Hisp. 4
2.°

INVENTA LEVETVR
FRANCISCVS PRÆPOSITVS CANN
REGG: IN POLLING Anno 1744
QVONIAM SVNT FESTI ME
EXALTABO TE

C.
5. IV.
401.

CORONA REAL DE ESPAÑA POR ESPAÑA

FVNDADA EN EL CREDITO DE LOS MVERTOS,

Y

VIDA DE SAN HYEROTEO, OBISPO DE ATENAS, Y SEGOVIA,

POR

EL MAESTRO FRAY GREGORIO DE ARGAIZ, MONGE, Y CRONISTA DEL ORDEN DE SAN BENITO.

DEDICALA

A LA REYNA NVESTRA SEÑORA D. MARIANA de Austria, Madre, y Tutora de Carlos el Deseado, Rey de España, y nuevo Mundo; y vnica Gouernadora destos Reynos.

Con Priuilegio, en Madrid por Melchor Alegre, y à su costa, Año de M.DC.LXVIII.

CORONA REAL

DE ESPAÑA

POR

ESPAÑA

FUNDADA EN EL CREDITO

Y

VIDA DE SAN

POR

Bayerische Staatsbibliothek München

A LA CATOLICA REYNA NVESTRA Señora Doña Mariana de Austria, hija de Fernando el Tercero, nieta del Religiosissimo Fernando el Segundo, Emperadores de Alemania, Madre, y Tutriz de Carlos el Deseado, Segundo deste nombre, Rey de España, y Gouernadora vnica de sus Coronas.

FREZCO à V. Magestad esta Corona Real de España, que ha labrado mi cuidado, poniendola à sus pies por lo que tiene de mia. Bien creo, que a muchos ha de parecer obsequio voluntario, mas yo le tengo por vn empeño forçoso, pues quando no se mire à los Fortunios, y demas Reyes que fueron Monges, à los Vermudos, Alonsos, y Ramiros, que ganaron para V. Magestad, con su espada, y con su sangre toda la tierra que pisa, todo lo que alcança con los ojos, y todo lo que con su gouierno abraza, bastanme las Reynas que tomaron el velo, y entrando en la Religion, amaron tanto la clausura, para que nadie tenga por nouedad, que salga de vna celda, como la mia, vna Corona, quando à las del Claustro se retiraron tantas, y tan grandes, como las de sus progenitores, huyendo los embaraços del mundo.

Veinte Reynas, y mas de treinta Infantas, de la sangre que vuestra Magestad tiene de España, he hallado en los Autores, que dexaron à los umbrales de la Religion Monastica las Coronas que Dios les auia dado, y puesto en la cabeça, colgandolas de las columnas de sus Claustros, haziendo del oro, de que estauan fabricadas, las llaues, y cerraduras de las puertas, los grillos con que detuuieron sus passos, y las esposas de las manos, con que aprisionaron, y ataron la libertad de sus acciones. De los Reales mantos que las cubrian sortaron el velo negro con que

mor tificaron las licencias de la vista, sobre los preciosos diamantes, y afros, leuantaron las humildes paredes de su mayor encerramiento. Pues que de tantas Coronas, ya deshechas, labre yo vna con la pluma, para vuestra Magestad, siendo hija heredera, y successora suya. Estomas es boluerle parte de lo que le es proprio, que darle lo que por encubierto, y negado podia tenerse por ageno.

Con dos Coronas de oro, y de yerro determinò la antiguedad que ciñe coronassen los once Emperadores de su Casa, desde Alberto el Segundo, hasta el presente Leopoldo, hermano de vuestra Magestad, que viue (y viua muchos años.) Con ellas coronò Clemente Septimo à su tercer abuelo Carlos Quinto. La primera, por el Imperio de Alemania. La segunda, por Rey de Lombardia; pero en estas de España, que por España le ofrezco, de tres metales las verà labradas. La primera, del oro de Galicia, y las Asturias, que Cartago, y Roma tanto codiciaron. La segunda, de la plata que guarda el Piryneo, y encubrian los pozos Andaluces. La tercera, del indomito metal de la Cantabria. Y aunque en èl se representen los yerros que lleuarán mis escritos, dado que la intencion sea de plata, y de oro todos mis deseos, quisiera que esta Corona la estimara mucho vuestra Magestad, pues fue la mas antigua en nuestros Reyes, y con que le adquirieron, y ganaron las de Oro, y plata los Castellanos viejos, que oy las traen.

Suplico à vuestra Magestad la reciba con el agrado que sue-

les pues de vna vez que la registre, y passe por los ojos, hallarà en ella, como en el escudo que para Eneas fabricò Vulcano en los volcanes de Etna las imagenes de sus mayores, con mas verdad que sus acciones heroycas, que las que puso, y pintò el Poeta en sobervias tan fingidas. No hallarà aqui aquella loba, a que crio, y alimentò con su leche aquellos dos lobillos, Romulo, y Remo, que dieron muros à Roma, y los argamassaron con la sangre de sus venas; mas verà dos lobos en sus banderas, dos en sus escudos, representando las vitorias que alcançaron de Macedon, hermano de Hercules, apropriandose aquel blason hasta los presentes dias. No hallarà robadas b à las incautas don-

Ænc. 8.

a Fecerat, & viridi fœtâ Mauortis in antro. Procubuisse Lupã geminos huic vera circum. Ludere pendẽtes pueros, & lambere matrem.

b Nec procul hinc Romam, & trapta sine morte habinas.

doncellas, por el engaño de los Romanos, quando quisieron poblar con sus violentos, y forçados matrimonios à Roma; mas vera las cien doncellas negadas, y como redimidas de los Moros, que las pedian por tributo, y pecho, para multiplicarse los seguidores de Mahoma, acosta de la honestidad Christiana, como las nego Ramiro el Segundo, glorioso abuelo de vuestra Magestad, à precio de muchas vidas. No tampoco pintadas algunas paces perpetuas con los Moros, como hizieron los Romanos con los agrauiados Sabinos; [c] sino vna perpetua guerra, continuada por casi nouecientos años, hasta que su quinto abuelo, el Catalico Fernando, acabò de ganarles estos Reynos, y su abuelo el Tercero, Rey Felipo, fue el vltimo zarçillo con que se arrancò la mala yerba que auia quedado mezclada con la buena. Tampoco hallarà pintados los Porcios, y Catones, [d] dando à los Romanos leyes, mas verà descubiertos los antiguos Legisladores que tuuimos, que todos fueron Reyes Soberanos, y con otros muchos que la antiguedad tenia cubiertos con el polvo que leuantaron los años.

[c] Stabant, & Cæsa iungebant fœdera porca.

[d] Secretosq; pios his dantem iura Catonem.

Finalmente (Señora) puedo dezir à vuestra Magestad, que le ofrezco en esta Corona, lo que dixo Claudiano, que le tributò à Romanuestra España; no el trigo roxo en abundancia, que le rendia Sicilia para sustentarla; no Soldados que la siruiessen, militando en sus banderas, como Francia; no Caualleria ligera con que sudaua el Africano, sino Emperadores que la mandassen en su prospera fortuna, como lo hizieron Trajano, y Adriano, [e] y la defendiessen en la aduersa, como lo hizieron los Theodosios. Estos eran los que tributaua España à Roma, cuyos antiguos Reyes encierra, y ciñe esta Corona, que aunque mirados de lexos (y aun de cerca) parezcan pequeños à los ojos de la embidia, y emulacion de otras Naciones, no les niegan que han sido el grano de mostaza, à quien comparò Christo el Reyno de los Cielos, que si los esparcen por la tierra, crecen como arboles robustos, que hazen sombra à las mas Reales aues de los ayres; y si los muelen, y deshazen, hazen llorar con su viuacidad à los mas hombres, como si fueran niños.

Paneg. Sercnis.

[e] Principibus fœcunda pijs: tibi fœcula debent. Trajanum: Series his fontibus alia fluxit.

Matth. cap. 13.

Para que se vea, pues, justificado mi empeño le a V. Magestad esse numero de sus Progenitores, con que Dios ha coronado nuestros Claustros, y verà que es poco el poner à sus pies essa Corona, en retorno de tantas, y en obsequio à tan Reales fauores, como recibe el estado Religioso cada dia. Desta celda, y Conuento de San Martin.

Capellan, y menor vassallo de V. Magestad, que sus Reales pies besa.

Maestro Fray Gregorio de Argaiz.

RE-

REYES DE ESPAÑA QVE VISTIERON EL Habito de San Benito.

EVORICO, penultimo Rey de los Sueuos de Galicia, en el Monasterio de San Martin de Damio, junto a la Ciudad de Braga, año de 586.a

Vvamba, Rey de los Godos, en el Monasterio de S. Vicente de Pampliega, à la ribera de Arlançon, año de 680.b

D. Bermudo el Primero, Rey de Asturias, en el Monasterio de S. Vicente de Ouiedo, año de 790.c

Don Alonso el Casto, Segundo deste nombre, Rey de Asturias, en San Iulian de Samos, y en Santa Maria de Valpuesta, año de 790.d

D. Fortunio Garcès, Rey de Nauarra, Segundo deste nombre, en el Monasterio de S. Salvador de Leyre, año de 961.e

D. Ramiro el Tercero, Rey de Leon, en el Monasterio de S. Pedro de Coue, ò en S. Pedro de Cabatuerta, ò en S. Pedro de Arlança, junto à Couarrubias, año de 966.f

D. Alonso el Quarto, Rey de Leon, en San Benito de Sahagun, año de 927.g

Don Alonso el Sexto, Rey de Leon, en San Benito de Sahagun, año de 1071.h

Don Ramiro el Segundo, Rey de Aragon, en el Monasterio de San Ponçe de Tomeras, y despues en San Pedro de Huesca, año de 1093.i

Don Iayme el Primero, Rey de Aragon, vistiò el habito de de Cister en el Monasterio de Poblet antes de morir, año de 1276.

a Rodrig. Mend. in Cathal. Real. f. 19. pagin. 2. Cardoso in Agiol. Marc. 20. p. 247. tom. 2.
b Conc. 12. Tolet. c. 1.
c Haub. an. 790. Yepes, t. 3. an. 788. c. 2.
d Roder. lib. 4. c. 9. Chron. Albel. apud Yep. t. 3. an. 759. c. 3.
e Garib. lib. 22. c. 6. Haub. an. 885. n. 2. Yep. t. 4. an. 991. c. 2.
f Haub. an. 966. n. 2.
g Yep. an. 927. t. 4.
h Rod. l. 6. c. 16. Yepes, t. 6. an. 1071. c. 2.
i Yep. t. 7. an. 1134. c. 2. y escr. 14. Apendic.

REYNAS DE ESPAÑA MONJAS.

LEubigitaria, Reyna de España, muger del Rey Eruigio de los Godos, en el Monasterio de S. N. de la Ciudad de Toledo, año de 687.a

Gaudiosa, Reyna de Asturias, muger del Rey Don Pelayo, Monja en el Monasterio de Santa Cruz de Cangas, año de 738.b

Fruiluba, Reyna de Asturias, muger del Rey D. Fauila, Monja en el Monasterio de Santa Cruz de Cangas, año de 739.c

Adosinda, Reyna de Asturias, muger del Rey Don Silo, Monja en el Monasterio de Santa Cruz de Cangas, año de 783.d

Doña Vrraca, muger del Rey Don Ramiro el Primero, Rey de Asturias, Monja en San Salvador, ò San Pelayo de Ouiedo, año de 861.e

Doña Aragonta Gonçalez, Reyna de Asturias, Leon, y Galicia, muger del Rey Don Ordoño el Segundo, año de 921. en el Monasterio de Salçeda, tierra de Sande en Galicia.f

Doña Godo Muñoz, Reyna, y muger del Rey Don Sancho de solo Galicia, Monja en Pombeyre, año de 929.g

Doña Teresa, muger del Rey Don Sancho el Gordo, Rey de Asturias, Leon, y Galicia, en el Monasterio de San Iuan Baptista de Leon, y despues Abadesa en el de S. Pelayo de Ouiedo, por el año de 966. y 996.h

Doña Vrraca Fernandez, hija del Conde Fernan Gonçalez, muger del Rey

a Haub. in Chron. an. 687. n. 2. Concil. de Zarag. 3. can. 5.
b Haub. an. 738. n. 1. an. 739. n. 1.
c Haub. an. 739.
d Haub. ann. 783. S. Ether. ep. ad Elip. Sand. en su Idac. p. 126.
e Yep. t. 3. an. 761. fol. 233.
f Samp. in Ord. Yep. t. 5. an. 935.
g Yep. t. 5. an. 964.
h Yep. t. 5. an. 798. c. 2. t. 2. an. 1017.

Rey D. Ordoño el Tercero, en el Monasterio de San Cosme, y Damian de Couarrubias, por el año de 978. *i*

Doña Elvira, Reyna de Asturias, Leon, y Galicia, muger del Rey Don Vermudo el Segundo, en el Monasterio de Ouiedo, año de 1017. *K*

Doña Teresa, muger de Abdalla, Rey Moro de Toledo, Abadesa en el Monasterio de San Pelayo de Ouiedo, por el año 1020. Es tenida por Santa. *l*

Doña Elvira Mendez, primera muger del Rey Don Alonso el Quinto de Leon, Asturias, y Galicia, en el Monasterio de San Martin de Dumio, año de 972. *m*

Doña Munia Sanchez, muger del Rey de Nauarra, y Aragon Don Sancho el Mayor, en el Monasterio de Oña, por el año de 1063. *n*

Doña Estefania, Reyna de Nauarra, muger del Rey D. Garcia Sanchez de Naxera, en el Monasterio de Santa Coloma, dos leguas de la Ciudad, por el año de 1052. *o*

Doña Sancha Alonso, Reyna de Leon, Galicia, y Castilla, muger del Rey D. Fernando el Grande, y el Primero, en el Monasterio de S. Iuan Baptista de Leon, oy S. Isidoro, por el año do 1067. *p*

Doña Teresa, Reyna de Leon, muger del Rey Don Alonso el Nono, Rey de Leon, y Galicia, Monja en el Monasterio de San Pelayo, y Santa Maria de Lorvan en Portugal, junto à Coimbra, año de 1200. *q*

Doña Teresa Gil de Vidaure, Reyna de Aragon, Monja en el Monasterio de Nuestra Señora de Gracia, en Valencia, de la Congregaciõ de Cister, año de 12. *r*

Doña Leonor, hija del Conde de Metiz de Lorena, muger de Teobaldo el Primero, Rey de Nauarra, en el Monasterio de Harisa, por los años de 1234. *s*

INFANTAS DE ESPAñA MONjAS.

SANTA Florentina, hija de Seueriano, Duque de Cartagena, y nieta de Teodorico Amalo Rey de los Ostrogodos de Italia, y de Doña Sancha, Reyna de España, hermana de los Santos, Leandro, Isidoro, y Fulgencio, y cuñada del Rey Leouigildo, Monja en el Monasterio de N. Señora del Valle, en Ezija, por los años de 570. *a*

Laudancia, hija del Rey de los Godos Liuba, Monja en el Monasterio de San Salvador del Moral, y Abadesa, por el año de 583. *b*

Abelina, de la sangre del Rey Recaredo, Monja, y primera Abadesa en Santa Cruz de Xuarros, en tierra de Burgos, por el año de 600. *c*

Santa Renimira, prima del Rey Recaredo, Monja, y Abadesa en el Monasterio Duplice de S. Sebastian de Silos, por el año de 606 *d*

Flauia Domicia, hermana de la Reyna Reciuerga, muger del Rey Chindasuindo, Monja en el Monasterio de San Salvador en Cuenca de Campos, por el año de 651. *e*

Ericiana, hija del Rey Recesuindo, Monja, y Abadesa en el Monasterio de N. Señora de Ausin, cerca de Burgos, año de 682. *f*

Astrocia, hija tambien de Recesuindo, hermana suya, y successora en la Abadia de Ausin, año de 682. *g*

Rudica, hija del Rey Eruigio, y de Leubigotaria, Monja en el Monaste-

i *Yep. t. 5. an. 978. Moral. l. 16. c. 37. Garib. l. 10. cap. 15.*
K *Yep. t. 5. an. 1017 y escr. 5. Moral. libr. 17. cap. 37.*
l *Vvion. declar. del arb. Monast. pag. 81. Yep. t. 3. an. 798 cap. 2.*
m *Vvalabons. in Chron. an. 972. n. 2.*
n *Yep. t. 6. escr. 16. y an. 1047. cap. 4. y escr. 17. apend.*
o *Yep. t. 6. an. 1052 c. 6. y escr. 22. apẽd.*
p *Yep. t. 6. an. 1065 c. 3. y escr. 17. apẽd.*
q *Card. Agiolog. t. 2. Abril. 10. y Yepes. t. 1. an. 563. Duart. Galban. in Chron. Reg. San. 1 Brit. lib. 6. c. 31. y 32*
r *Mart. de Vicia. Chron. Valenc. l. 1. Garib. l. 32. Comp. cap. 6.*
s *Arnold. Vvion. in declar. arb. Monast. pag. 83.*

a *Luitpr. in frag. num. 217. y 229.*

b *Haub. in Chron. an. 583. num. 1.*
c *Haub. in Chron. an. 600. num. 3.*
d *Haub. in Chron. an. 606. num. 3.*
e *Haub. in Chron. an. 651. num. 5.*
f *Haub. in Chron. an. 682. num. 1.*
g *Haub. in Chron. ann. 682.*

serio de S. N. de Toledo ; por el año de 682. *b*

Leocadia, prima del Santo Rey Vvamba, Monja en el Monasterio de S. N. de la Ciudad de Avila, por el año de 687. Es tenida por Santa. *i*

Lebilia, hija del Rey de Asturias Don Fauila, Abadesa en el Monasterio de S. Salvador de Oviedo, por el año de 762. *K*

Lancia, hija del Rey de Asturias D. Fauila, Monja en el mesmo Conuento de Oviedo, por el año de 762. *l*

Vimarana, hija del Rey D. Alfolo el Catolico, Monja en el Monasterio de Santa Iulia en Galicia, oy San Vicyo de las Donas, por los años de 763. *m*

Maria, hija del Rey de Asturias Don Silo, Monja en el Monasterio de Santa Cruz de Cangas, con la Reyna Adosinda, por el año de 783. *n*

Doña Ximena, hija del Rey Don Fruela el Primero (para mi el Segundo) hermana de D. Alonso el Casto, Monja en S. Salvador de Oviedo, oy S. Pelayo, por el año de 794. *o*

Oduara, hermana de la Reyna Paterna, muger del Rey Don Ramiro el Primero, Monja en el Monasterio de San Vicente de Fistoles, Arçobispado de Burgos, junto a la puente de Arçe, por el año de 844. *p*

Arancia, hija de Orduario, Conde de Castilla, y de Oca, nieta del Conde Don Rodrigo, visnieta del Principe Adelgastro, hijo del Rey D. Silo, Monja en S. Miguel de Pedroso, junto à Belorado, año de 848. *q*

Elisia, hermana de Arancia, y del Conde de Castilla Don Diego Porçel, Monja en San Miguel de Pedroso, ò en San Felices de Oca, año 852. *r*

Sindereda, hermana de el Rey de Nauarra Don Iñigo Ximenez, y hija de Don Ximeno Sanchez, Monja en el Monasterio de Arita, año 872. *s*

Velinda, hija del Rey Don Ordoño el Primero de Asturias, Leon, y Galicia, Monja en el Monasterio de Santa Cruz de Cangas, año de 879. *t*

Sulla, prima del Conde de Castilla, Orduario, Abadesa primera del Monasterio de Santa Maria de Vileña, cerca de Vircuelca, año de 882. *u*

Doña Sancha, hija, ò hermana del Rey D. Alonso el Tercero, Monja en el Monasterio de S. N. de Turigana, año de 893. *x*

Fides, hermana del Conde de Barçelona Vvifredo el Velloso, Abadesa en N. Señora de Monserrate, año de 899. *y*

Doña Maria, hija del Conde de Barçelona Vvifredo el Velloso, Monja en N. Señora de Monserrate, año 909. *z*

Paterna, hija, o hermana del Rey Don Alonso el Tercero (ò lo era de alguno de sus hijos) Monja en el Monasterio de S. Salvador de Cinis en Galicia, año de 922. *a*

Doña Elvira Sanchez, hija de los Reyes de Nauarra Don Sancho Abarca, y Doña Thoda Aznar, Monja en San Miguel de Pedroso, año de 923. *b*

Doña Hermesinda, hermana de la Reyna de Nauarra Doña Toda, Monja en el Monasterio de Santa Coloma, cerca de Naxera, año 950. *c*

Doña Elvira, hija del Rey de Leon, y Galicia D. Ramiro el Segundo, Monja en el Monasterio de S. Salvador de Palaz de Rey, dentro de aquella Ciudad, y en S. Pelayo de Oviedo, año 950. *d*

Pa-

h *Haub. in Chron. an. 682. n. 4.*
i *Haub. in Chron. an. 687. n. 1.*
K *Haub. in Chron. an. 762. n. 2.*
l *Haub. in Chron. an. 762. n. 2.*
m *Haub. in Chron. an. 763. n. 1.*
n *Sandov. in fus. 5. Obisp. pag. 126. S. Esther. Epist. ad Elip. Tep. t. 3. anu. 774.*
o *Haub. in Chron. an. 794. n. 5. D. Rodr. l. 4. c. 4. Yep. t. 3 an. 798. cap. 2.*
p *Haub. in Chron. an. 844. n. 2.*
q *Haub. in Chron. an. 848. n. 1.*
r *Haub. in Chron. an. 852 n. 3.*
s *Haub. in Chron. an. 872.*
t *Haub. in Chron. an. 879. n. 1.*
u *Haub. in Chron. an. 882.*
x *Haub. in Chron. an. 893. n. 4.*
y *Haub. in Chron. an. 718. n. 15.*
z *Luitpr. in frag. num. 104.*

a *Vvalab. in Chron. ann. 922. n. 6.*
b *Vvalab. an. 923. num. 7.*
c *Vval. in Chron. an. 950. n. 2.*
d *Yep. t. 4. an. 939. t. 3. an. 798. cap. 2.*

Paterna, hija del Rey Don Ramiro el Segundo, Monja en el Monasterio de San Martin de Dumio, junto a la Ciudad de Braga, por el año de 954. e

Doña Vrraca, hija del Conde Fernan Gonçalez, Mõja en la villa de Lara, en el Monasterio de Santa Maria de las Vinas, por el año de 960. f

Doña Vrraca, hija del Conde Garci Fernandez, Monja, y Abadesa en S. Cosme, y S. Damian de Couarrubias, año 978. g

Doña Teresa, hija del Rey D. Vermudo el Segundo de Leon, Monja en el Monasterio de S. Pelayo de Oviedo, por el año de 1010. h

Doña Sancha, hija del Rey D. Vermudo el Segundo de Leon, Monja en el Monasterio de S. Pelayo de Oviedo, año de 1039. i

Doña Christina, hija del Rey D. Vermudo el Segundo, Monja en el Monasterio de S. Salvador de Corneliana, por el año de 1024. K

Doña Oñeca Garcès, hija del Conde Garci Fernandez de Castilla, Monja en S. Iuã de Cilla perlata, y primera Abadesa de S. Salvador de Oña, año de 1011. l

Santa Tigridia, hija del Conde de Castilla Don Sancho Garcia, Mõja, y Segunda Abadesa de S. Salvador de Oña, por el año de 1016. m

Doña Sancha, hija del Rey de Portugal D. Sancho el Primero, Monja en el Conuento de Santa Maria de Lorvan, y Sãta Maria de las Cellas, cerca de Coimbra, año de 1209. n

D. Aldonça, hija del Rey de Leõ D. Alonso el Nono, y de Doña Teresa, Monja en el Monasterio de Lorvan, año de 1250. o

Doña Malfalda, hija del Rey de Portugal D. Sancho, Monja en el Monasterio de Arouca, por el año de 1200. Es tenida por Santa p

Doña Maria, hija del Rey Don Dionys, en el Monasterio de Adiscias, año de 1300.

e *Vval. in Chron. an. 954. num. 1.*
f *Vval. in Chron. an 938. num. 2.*
g *Tep. t. 5. an. 978.*
h *Tep. t. 3. an. 798. t. 2. t. 5. an. 1017.*
i *Tep. t. 3. an. 798. cap. 2. t. 5. an. 1017.*
K *Tep. t. 5. an. 1024.*
l *Archiv. de Oña, Becer. lib. 2. fol. 90. pag. 1. fol. 16. lib. 2. fol. 75.*
m *Arch. de Oña, lib. 2. fol. 17. lib. 3. fol. 18.*
n *Carl. Agiolog. Marc. 3.*
o *Cara. in Agiol. Abril. 21.*
p *Rod. Tol. lib. 9. c. 2. Brito. in Chron. t. 1. lib. 6. cap. 35.*
q *Card. in Agiol.*

LICENCIA, Y CONFIRMACION DEL REVEREN. diſsimo Padre Maeſtro Fray Iuan de la Riba, Abad dos vezes del Real Monaſterio de San Salvador de Oña, Diſsinidor Mayor y General de la Congregacion de S. Benito, Predicador de ſu Mageſtad.

NOS el Maeſtro Fray Iuã de la Riba, General de la Congregacion de S. Benito de Eſpaña, é Inglaterra, por la preſente confirmamos al Padre Maeſtro Fray Gregorio de Argaiz, Croniſta de nueſtra Religion, la licencia, y licencias q̃ tiene de nueſtros anteceſſores, para poder imprimir los tomos que tiene eſcritos, cuyos titulos ſon: *Poblacion Eccleſiaſtica de Eſpaña con la noticia de ſus primeras honras. El credito de los muertos, y Corona Real de Eſpaña por Eſpaña. La Soledad laureada por S. Benito, y ſus hijos en las Igleſias de Eſpaña*: Atento, q̃ en virtud de las dichas licencias, ha obtenido las demas q̃ diſponen las Reales pragmaticas de ſu Mageſtad en eſtos Reynos. Dada en nueſtro Conuento de San Martin de Madrid, à treinta de Iunio de mil ſeiſcientos y ſeſenta y ſiete años.

El General de San Benito.

Por mandado de ſu Paternidad Reuerendiſs.

Fray Gregorio de Solis.

APROVACION DEL REVERENDISSIMO Padre Andres Mendo de la Compañia de Iesvs, Predicador de ſu Mageſtad.

POR Orden del Señor Doctor Don Franciſco Forteza, Vicario General deſta Villa de Madrid, y ſu partido, he viſto vn libro, cuyo titulo es: *El credito de los Muertos, y honores reſtituidos à las Igleſias de Eſpaña*, y ſu Autor el Padre Maeſtro Fray Gregorio de Argaiz, Croniſta de la Religion de San Benito. He hallado en él mucha erudicion, claridad, y comprehenſion; y ſiendo Apologetica la obra, trata con gran modeſtia al miſmo Eſcritor que refuta. Dexa llana, y cierta la venida del Diuino Hyeroteo à Eſpaña, y el auer ſido Obiſpo de la Santa Igleſia de Segouia; y es grande luſtre deeſte Reyno, y de aquella inſigne Igleſia auer gozado varon tan eminente. El auer viſto tantos, y tan exquiſitos Autores, como cita, y Archiuos que refiere, manifieſta ſu deſvelo, y cuidadoſa fatiga, que ſe ha logrado bien, pues ha acriſolado vna verdad, que por ſer tan antigua ſe negaua. No ay en eſte libro coſa contra la Fè, ni buenas coſtumbres, con que merece la licencia que ſe pide para imprimirſe. En eſte Colegio Imperial de la Compañia de Ieſus de Madrid, à 8. de Febrero de 1667. años

Andres Mendo.

LA

Licencia del Ordinario.

NOS el Doctor Don Francisco Forteza, Vicario desta villa de Madrid, y su partido, por el Eminentissimo Señor Cardenal Aragon, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, mi Señor, &c. Por la presente damos licencia para què se pueda imprimir vn libro, intitulado: *El Credito de los muertos, y honores restituidos a las Iglesias de España*, compuesto por el Padre Maestro Fray Gregorio de Argaiz, Cronista de la Religion de Nuestro Padre S. Benito. Atento que por nos ha sido visto, y examinado, y en èl no ay cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, ni tiene que enmendar. Dada en Madrid à nueue dias del mes de Febrero de mil setecientos y setenta y siete.

Dott. D. Francisco Forteza.

Por su mandado.

Andrés Bayçan Notario.

APROBACION DEL REVERENDISSIMO Padre Francisco de Salinas de la Compañia de Iesus, y de la Iunta de la Concepcion.

M. P. S.

POR comissión de V. A. he visto con atencion el libro que se intitula: *El credito de los muertos, y honores restituidos a las Iglesias de España*, compuesto por el Padre Maestro Fray Gregorio de Argaiz, Cronista de la esclarecida Religion de San Benito, y en el tiene su aprobacion, quando la erudicion, que le sobra, le faltara. No hallo en el cosa que de diga de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. El assumpto, siendo de cosas tan antiguas, no pide prohanças euidentes, sino probable, y aun verosimil; particularmente siendo de la gloria de los Santos, y de nuestra España. Impugna con bastantes fundamentos, à quien con menores, ò iguales quiere que le crea quanto dize, como verdad cierta. Escriue S. Agustin à Honorato; No ay cosa mas facil que persuadirle vno, que el dize la verdad, y que el solo es quien ha pisado primero la hallado lo mas cierto, pasa mas lo es, que no ay cosa mas dificultosa, que el conocerla, y hallarla. Habla de los Manicheos, que le auia inducido à dexar el error en que viuia con la juuentud: y dando la razon porque se apartò dellos, y se dedicò, dize: que luego *Quod ipsos quoque animadueterem plus praesumendis vbique quam inuestigandis probandisque firmos, & certos manere.* Porque los hallò mas compuestos, y mas estudiosos en contradecir la doctrina de otros, que en probar la suya propria.

l. de vtilitate. cred. tomo. 6.

cap. 1.

Impugna el presente Autor à otro, como el Santo Doctor al Manicheo; y pa-

parece que tomó en su assumpto las palabras, como los intentos al Santo, quando le dixo que deseaua que los tales, dexadas sus empresas, y questiones, las burlas, y razones graues, y pesadas de dichos, y de vozes llegassen en las disputas, confiriendo palabra con palabra, razones con razones, y q̃ se midiesse vna causa con otra, como se miden las espadas en el duelo. *Ob hoc peto ut aliquid tale inferendum litteris meis, vt eos admoneas desinant tabulas agere, vt quemadmodum illa ita separatis rebus loco rum cõmunis res cũ re, causa cum causa, ratio cũ ratione confligat.* No se puede dudar que si este documento de S. Agustin se considera atentamente, se hallara la ventaja que haze este assumpto para su verdad al contrario. Y quando todo esto no estuuiera de parte del intẽto deste libro, deuiera ser leido, y estimado: por que dize despues el Santo, *Sino se ha de creer sino aquello que se sabe, busca do* Cap. 11. *del nõbre de opinion, y de opinar, deue secõfessar por vna cosa torpe, y miserable, por que se deue conocer tan que ay mucha diferencia entre el juzgar, y no que sabe, y el entender que no sabe.* Y destos dos extremos el que cree mouido con alguna autoridad, librarse de el caer en el crimen del error de la inhumanidad, y de la soberuia: por que pregunto? *Si no se ha de creer aquello que no se sabe, como seruirá los hijos a los padres? Como vsarán de piedad con ellos en la vejez? Como los rederá el recíproco amor q̃ en ellos vemos, sino creyeren ser suyos por autoridad: porq̃ ser suyos no lo saben por razon, si no mediando la autoridad de la madre, y aun despues de nacidos no basta esto, sino q̃ ha de interponerse la autoridad de la ama q̃ leyria con su leche, y comunicar el pecho, por q̃ pudieron hurtarlo, y suponerle otro agena, con q̃ sino engañan las q̃ le parte, pueden engañar la q̃ le cria. Veis aqui como creemos, y sin duda creemos lo q̃ claramente conocemos q̃ no sabemos, y echase de ver q̃ esta muy bien fundado lo q̃ estriua en la autoridad: pues si los hijos apelaran a q̃ no les sabian con razon clara q̃ fueran de tales padres, y los padres q̃ lo eran de tales hijos, se violaua el santissimo vinculo de la piedad del hijo con el padre y el amor del padre con el hijo. Q̃ tiene el gentro humano, y al hijo q̃ lo quebraua, y rõpiera, fundado en esta razon ignorada, le tuuiera por cruel sino les prestara a los padres este obsequio, aunq̃ de verdad no fueran aquellos sus padres, ya q̃ no la castigaran las leyes, y si les dexara de seruir por solamente el tener sido sus verdaderos padres, ó solo putatiuos, que dura la piedad humana bien vsada, y sin rigor alguno, si nos determinaramos a no creer sino aquello que por clara, y euidente razon sabemos, y alcançamos, de donde concluye: Nihil omnino humanæ societatis remanere si nihil credere statuerimus, quod nõ possumus tenere perceptum.*

Cap. 12.

Cap. 16.

Estando assi tan insigne Doctor de la Iglesia, en idéntemẽte muestra q̃ buscar euidẽcias para dar fee a los sucessos humanos, y historicos, es agenio de toda buena razõ, y menos pedirlas los q̃ no la tienẽ para lo q̃ quiere persuadir. Y las materias de piedad, y Religiõ deue en esta parte ser vetajosas, q̃ por esso dixo el Sãto: *Q̃ adhuc intelligere sincera non possumus, authoritate quidem decipi miserũ est, sed certe miseriũ non moueri.* Con este sentimiẽto de S. Agustin se vẽ, q̃ no porq̃ se pueda recebir error en dar fee a las historias, ó de ritos antiguos, ó modernos, se deuen negarles la fee, porq̃ si es miserable cosa el error creyẽdo, mas miserables son los q̃ no creẽ, y mucho mas se deue esta fee a las historias q̃ son honorificas a los Santos, a las Iglesias, y a las Prouincias q̃ tienẽ por gloria suya el auer sido sus naturales, y Pastores, en que nadie puede recebir agrauio digno de razon. Y de mi parte digo a los que a todo ponen achaques, lo que el Santo, y quiero lo que el desea. *Non enim sapientiam hominum in hac re. sed cor mediocre desidero. Tota enim liber iste habet, quæ similia sunt his quæ accipiunt, vt magna stultitia mihi videatur non, & hunc accipere, & si quid ibi eos*

ofenderit falsum, aut quæ inuisum dicere. Si este libro es digno de calumnia, y los Autores en el defendidos, porque no lo serán los contrarios, en que se hallan cosas, ó como las que en estos se refieren, ó mas increibles? Porque en estos libros ha de auer cosas añadidas, ó fingidas, y no en los Autores, y libros? Si este modo de arguir no es bastante a los hombres que saben, ninguno otro les parecerá suficiente en los que impugnan, con que à sí mismos se hazen la guerra, pues sus fundamentos para lo que dizen, y piensan estan tan agenos a las mesmas oposiciones con que impugnan. Y a la verdad, en materia de Historias, si se dà lugar a semejantes modos de impugnar, y contradezir, ninguna historia esta segura, ni Eclesiastica, ni profana, para que se le pueda dar fee, ó credito. Por essa causa se deue mucha atencion, y consideracion en lo que justamente se admite al credito, o justamente se desecha, para que no se le de. Y en materias como las deste libro, y de los que se le oponen mucho mas, pues toca en la Religion, culto, y priuilegios de los Santos, que donde no ay euidentes inconuenientes, ni ciertamente mas que probables, no pueden ser desechados, ni reprobados. En que San Hyerotheo sea Español, y aya sido Obispo de Segouia, no se puede hallar cosa absurda à la Religion, y buenas costumbres, y en impugnar a los que lo afirman, siendo Autores tan antiguos, no se hallará vtilidad publica alguna pueda justamente dar aliento a la impugnacion. El estudio que ha puesto el Autor deste libro en establecer lo que otros tantos años antes dexaron escrito, es muy digno de alabança, y le compete de derecho, por assistir a la tradicion de los Monasterios de tan graue Religion como la de San Benito, de que pareceno pueden ser testigos fauorables Autores Estrangeros, ni dexar de tenerse por sospechoso, como ni por emulos, particularmente encontrandose en sus pareceres con el de Iglesias tan illustres en España, cuya honra, y honores se defienden. Y este punto es de tanto peso, que nada puede contraponersele, que leuante, ni vn cabello, la balança contraria en la materia puramente Historial; pues sirue para las Canonizaciones, y Fiestas de Santos, que es propria de la Fè, y dar de mano a los testimonios con que suele la Iglesia declarar la santidad de los que la tienen en el Cielo, para que sea venerada en la tierra, por argumẽtos de testigos, q tienen muchas excepciones, aun para poder lo ser en esta causa, no parece se puede dexar de reparar, como lo reprueua este libro.

Por lo qual siento que V. A. deue darle la licencia que pide para estamparle en vtilidad comun, y gloria de los Santos, autoridad, y credito de las Iglesias de España, aun mas que de los muertos, y por la honra que resulta a toda la nacion de lo que en este libro se persuade con tan fuertes argumentos, y razones. En este Colegio Imperial de la Compañía de Iesus de Madrid a veinte dias del mes de Abril de 1667. años.

Francisco de Salinas.

Suma

Suma del Priuilegio.

TIene priuilegio de su Magestad, y de los Señores del Cõsejo Real, por tiempo de diez años, el Padre Maestro Fray Gregorio de Argaiz, Chronista general del Orden de San Benito, para poder imprimir este libro intitulado: *El Credito de los muertos, y Corona Real de España, por España.* Del qual tiene hecha cession à Melchor Alegre, como mas largamente consta de su original en el oficio de Aresti. Madrid a 23. de Iulio de 1666.

Fee de Erratas.

PAg. 4. col. 1. lin. 5. sino es, lee sino que, p. 5. c. 2. l. 10. so Chronica, lee de Chronotaris, p. 7. c. 2. leg. impulsimum, lee insulsimum, p. 15. c. 2. l. 34. quæ sicut, lee quæ fuit, p. 23. c. 1. l. 7. mayorgo, lee mayor, p. 27. c. 2. l. 24. refert, lee referre, p. 29. c. 2. l. 43. tenuisse, lee texuisse, p. 30. c. 2. l. 38. dentro, lee Dextro, p. 61. c. 1. l. 37. nedra, lee nerea, p. 62. c. 2. l. 10. tema, lee se huya, p. 67. c. 2. l. 42. sunt, lee sicut, p. 69. c. 1. l. 43. q̃ no, lee quiero, c. 2. l. 27. de Oclato, lee Deodato, p. 85. c. 1. l. 34. halla, lee habla, p. 109. c. 1. 20. antes fr. lee antes q̃ fr. p. 114. c. 2. l. 49. aran, erranco, p. 130. c. 1. l. 17. eleccion, lee leccion, p. 149. c. 2. l. 42. dentro, lee Dextro, p. 156. c. 1. l. 43. Maestre, lee Março, p. 161. c. 1. l. 33. el hazer, lee el açero, p. 163. c. 1. l. 6. vanilis, lee vaxiles, l. 43. lid, lee Cid, p. 164. c. 1. l. 12. fundò, lee siendo, l. 13. al, lee a el, p. 168. l. 1. l. 14. maximo, lee maximino, p. 175. c. 1. l. 9. los, lee q̃ los p. 205. c. 1. l. 6. genuit, lee seruil, p. 221. c. 1. l. 1. Tolæsa, lee Borgoña, p. 222. c. 1. l. 9. Tolosa, lee Borgoña, p. 232. c. 2. l. 5. Lara, di Arana, p. 236. c. 1. l. 5. primera, di Primada, p. 265. c. 1. l. 7. Ahora hija, di Aboraya, p. 278. c. 1. l. 42. de pontino, di Sipontino, p. 282. c. 3. l. 14. sacratum, di sacrum, l. 22. eleccion, ni por eleccion, p. 294. c. 1. l. 42. te dira, te dira, di te dexa, p. 296. c. 1. l. 17. eleccion, di leccion, c. 2. l. 19. chapon, di chapin, p. 302. c. 2. l. 31. suban, di si van, p. 305. col. l. 15. te dera, di te dexa, p. 311. c. 2. l. 49. puente la Reyna, di Puente la Reyna, p. 331. c. 1. l. 7. Alçaga, di Aliaga, p. 333. l. 28. sobrin, di sobron, p. 334. l. 14. onceno, di nono, p. 334. l. 19. Regalij, di Pelagij, Orgaiz, di Argaiz, p. 340. c. 1. l. 28. Sampio, di Sampiro, p. 342. c. 2. l. 27. Isla, di Iglesia, l. 39. defenoso, di defonso, p. 146. c. 1. l. 12. cit vellit, di Cid bellit, l. 26. en vida, di vida, p. 348. c. 2. l. 16. se resinimus, di Serenissimus.

Este libro intitulado, *Corona Real de España, por España*, fundada en el credito de los muertos, con estas erratas corresponde con su original. Madrid, 10. de Diziembre de 1668.

Don Iuan de Ayala Manrique.

TASSA.

YO Gabriel de Aresti y Lartazaual, Escriuano de Camara del Rey nuestro señor, de los que residen en su Consejo. Certifico, que auiendose visto por los señores del vn libro intitulado, *Corona Real de España, por España, fundado en el Credito de los muertos*, compuesto por el P. Fr. Gregorio de Argaiz, Coronista del Orden de S. Benito, que con licencia de dichos señores ha sido impresso, tassaron à seis marauedis cada pliego, y el dicho libro parece tiene nouenta y dos pliegos, sin principios, ni tablas, que al dicho respeto monta quinientos y cinquẽta y dos marauedis, que al dicho precio, y no mas mandaron se venda el dicho libro, y que esta certificaciõ se ponga al principio de cada libro, y para que conste la doy. En Madrid a onze de Enero de mil y seiscientos y sesenta y nueue años.

Gabriel de Aresti.

¶¶2 PRO-

PROTESTA DEL AVTOR.

CVmpliendo con la obediencia que deuo a nuestra Madre la Iglesia, y a los Breues de sus Santissimos Vicarios: digo, y declaro, q̃ todo quanto en este libro va escrito, se reciba debaxo de su correcciõ, como yo lo estoy en todo, y expuesto a la enmienda suya, y de los qne mejor sintieren, y en virtud desta obligacion, y declaracion, desde luego aprueuo, y confirmo en estos escritos lo que la Santa Iglesia aprobare, y reprueuo, y doy por no dicho lo que ella, y sus Ministros no tuuieren por bueno.

M. Fr. Gregorio de Argaiz.

PRO-

PROLOGO

SATISFACION, Y RESPVESTA a los Lectores, Religiosos, y Seglares.

BIEN Sabes (Modesto, y Cortesano Lector) que no se puede labrar vna Corona (sea de oro, sea de plata) menos que a golpe de martillo, y con el trabajo de la lima: porque con aquel se igualan las dificultades, y granos cõ que se forma en el hornillo, y con esta se perficionan, y pulen, saliendo más distintas las labores, y mas lucidos, y vistosos los lagos. Pues lo mismo hallaras en esta Corona Real de nuestra España, que no solo he fundado en la opinion, y credito que se deue a tales muertos, como los que defiendo, sino que la he fundido con el oro de sus autoridades.

Martillo juzgarás que son algunas vezes mis palabras, y aspera lima mis vozes, mas creo por cierto que no tiranà ofender a los que impugno, y respondo, sino a que depongan su dictamen, que con tanta seguridad canonizan. *Iudicia omnes sanè*: dize el Espiritu Santo en los Proberuios, segun la version de los Setenta. Juzga con sana intencion a todos, y todo lo que oyeres, y dixeren, echalo a buena parte. Con lo mismo te prevengo para lo que leyeres en el discurlo deste libro. No entiendas que lo escriuo con letra colorada, y que passa mi intencion a ofender las personas de cuya opinion procuro desviarte, porque las venero por su sangre, por su Religion, y por sus letras. Ten por cierto, que si hablo tal vez con algun calor en el estilo, no es por quitarles la estimacion que merecen, sino por assentar lo que es de tanto lustre a España. Que oficial verás destos metales que labra que no se le pegue, y comunique algun calor por la vezindad del fuego con que los limpia, y purifica? El Sabio lo previno, y aduirtio, aun en los que andan tocando los licores, y olores, que participan siempre algo, y se les queda entre los dedos. Lo mismo sucede a las plumas de los escriuen, impugnando, o impugnan escriuiendo: porque ay materias tales, que son como la liga para las plumas de los passarillos, que la ocasion del dezir se pega de tal suerte, que con dificultad se libran. Atiende pues al fin solamente que pretendo, no a las circunstancias de que van rodeados, y ceñidos los discursos, como lo hazen los cuerdos en la curacion de las enfermedades, y heridas, que no hazen due lo contra los rigores de los que cortan, sangran, y cauterizan; antes los admiten, y abraçan: porque saben que la intencion que llevan es la salud que al enfermo solicitan. Fuera de que si has leido los prologos de los dos tomos que saquè a luz con el titulo de Poblacion Eclesiastica de España, hallarás que he sido prouocado, tirando algunos a sepultar mi credito, y desvanecer mis deseos, y que es justo cuydar de la defensa, no solo para lo impresso, sino para lo que he de sacar a luz, y está puesto ya en la pensa, que lo deseo para mayor gloria de Dios, y de nuestra Nacion.

Prou. 31.

Eccles. 13.

Dos personas he sabido han puesto dudas en el credito que se deue

dar a lo que tengo escrito. Vna, cierta Abogado desta Corte haziendo las partes del Monasterio de San Frutos, Patron de la Ciudad de Segonia, persona docta, assistida del Marques de Agropoli, Cauallero de igual erudicion, y letras, en cuyo nombre me han dicho habla, y no sè si lo crea. Otra, el Maestro Fray Francisco Dubal, de la Religion Premonstratense en Castilla, que en vna respuesta que echò a volar en vn papel suelto, contra la adicion segunda que puse en el segundo tomo, dize de mi: *Si este Autor no*
Fol. 2. *dixera mas verdad en las noticias que escriue de España* (que en los dos pun-
pag. 1. tos cerca del Monachato del Santo Arçobispo Norberto, y de algunos Conuentos de su Religion) *poca, ò ninguna fee se le deuiera dar en ellas*: Y concediendole las alabanças de sus libros, y del despacho que han tenido tan feliz, que no han sido oidos, ni vistos, y se lo creo. No respondo por via de apelacion: porque no me reconuenga, de que la renunciè por sentir que yo tenia mal pleito. Respondo por via de suplica, que es en los Tribunales otra puerta para seguir su justicia cada vno, y lo cierto es, y se me puede creer que deseo la verdad en lo que escriuo, no por contradezir, y gastar en esto el tiempo, sino por descubrir las que he hallado en los Archiuos que he visto; mas que el de Santa Maria de Aguilar, y mas priuilegios que el vnico que muestra el Padre Maestro, por no caer en el peligro del que no sabe leer mas de por vn libro. Responderèle pues, y procurarè satisfacer a los que huuieren leido sus pliegos con la breuedad possible.

A la primera duda de que Octauiola sea la antigua villa de Aguilar de
Fol. 2. p 2 Campo, cerca de Pisuerga. Digo, que ya se imprimiràn en la tercera parte de la Poblacion Eclesiastica de España, y comentarios a Dextro, los fundamentos. Tengan espera su Reuerendissima, y los curiosos, que no tengo fuerças para hazer sudar la prensa, ni soy señor del tiempo para apresurarla, y no es bien sacar las cosas de su lugar, qual es el Chronicon de Dextro.

A lo segundo, que dixe: de que no se contradixo Philipo Bergomense en dezir, que no sabia que Orden era el Premonstratense, auiendo escrito tres renglones antes la Regla que auia guardado el Fundador al principio. Ya dixe lo que sentia, y que en lo primero hablaua de lo que èl sabia que bien noticioso era; pues escriuio el *Supplementum Chronicorum*. Obra tan crecida, y alegada por los Autores, y en lo segundo de la ignorancia que auia de la dicha Religion entre los Italianos, donde en aquel tiempo no auia entrado. Assi me ratifico en lo dicho; porque no me satisface la respuesta del Padre Maestro Dubal; pues ay el dia de oy en la Iglesia Catolica, en Flandes, en Alemania Religiosos Magdalenos, Crucigeros, Paulistas, Oliuetanos, Guillelmistas, que sabemos que Regla guardan, y dezimos con verdad, y sin contradicion, que no sabemos que Religiosos sean.

A lo tercero digo, que tampoco hablò mal el Bergomense; ni errò en la Geographia, y situacion del Obispado de Laon, ò Laudunense, donde tuuo principio la Religion Premonstratense: porque èl no dixo que el Obispado de Laon era de la Prouincia de Colonia, que bien sabria era de la Remense, sino que tuuo principio en la Diocesi Laudunense, por Norberto, que era de la Prouincia de Bolonia. Al Santo haze de la Prouincia Coloñiense, como era verdad, no al Obispado de Laon. Bien claro habla, y bien injusta es la censura. Repito las palabras de Philipo. *Este*

año

de mil ciento y diez y nueue tuuo principio el Orden Premostratense en el Obispado Laudunense, debaxo de la Regla de San Benito, por cierto Varon llamado Norberto, de la Prouincia de Colonia. No sè que aya cosa mas clara. Es assi que es querer contradezir por contradezir, y sin fundamento; pues para dar a entender que lo tiene, corta a la autoridad las palabras.

Lo quarto, de que el Monasterio de Santa Maria de Aguilar fuesse en el estado segundo, de Monges de San Benito, como en el tercero de Canonigos Premostratenses, es muy buen punto, y me huelgo lo dude, y lo impugne el Padre Maestro Dubal: porque con la inteligencia de aquel su priuilegio vnico que muestra, conocerà el estado de otros muchos Conuentos destos Reynos, que piden explicacion. Dexo aparte que no me responde al Concilio de Valcacis de Don Iuan, celebrado el año de mil y cincuenta, reynando Fernando el Grande, donde declaran los Padres, que todos los Monasterios de España guardauan la Regla de San Benito, y mandaron que la guardassen. Assi lo trae el Obispo Don Fray Prudencio de Sandoual en la vida del Rey Don Fernando. Yepes pone el Canon en el tomo sexto, año de mil y cincuenta, ò al siguiente. Gil Gonçalez lo aduierte en el tomo tercero de sus Teatros, en el de la Iglesia de Ouiedo, pag. 130. A qui si que le dio el Padre Maestro por desentendido.

Lo que respondo es: que en dezir que el Abad Opila, y su Conuento en su restauracion, no eran Monges Benitos, aunque le llamò Abad, y Monges vna vez: porque despues los llamò Clerigos dos vezes en el discurso, y narratiua del mismo priuilegio, digo que es engaño grande. porque en darles titulo de Clerigos, no les quitò el estado Monastico, sino que declarò que eran Monges ordenados de Orden Sacro, y Sacerdotes muchos dellos, lo qual no les conuenia, si lo significaua el Notario por la voz, *Monachus*: porque no estaua el Sacerdocio antiguamente anexo al Monachato, sino añadido por priuilegio, y era honra sobrepuesta. Oiga al Papa San Ciricio escriuiendo a Imerio Arçobispo de Tarragona, cerca de los años de trezientos y nouenta y dos: *Monachos quoque, quos tamen morum grauitate, & vitæ ac fidei, institutio Sancta commendat Clericorum officijs aggregari, & volumus, & optamus.*

Fundare le esta verdad en razones, en Doctores de la Iglesia, en exemplares, y en priuilegios. En razones, porque si las personas, y subditos del Abad Opila, al principio fueron Monges, y luego se le hizieran Clerigos Regulares, ò Seculares al Notario, dixera nos que era Conuento de tramoya, y de apariencias, como las Comedias de aora, que eran vnas imagenes, ò bultos de perspectiua, que mirandolos el Notario por vn lado, le parecieron Monges Benitos, y por otro le parecieran Clerigos. Puesto en vna parte la Capilla, le parecia Bonete, y puesto en otra el Bonete, le parecia Capilla, siendo lo cierto que los llamo *Abad, y Monges*, por el estado, y *Clerigos*, por la honra del Sacerdocio, y Orden Sacro que tenian, y de que no fue yerro del escritor poner al principio Monges, sino hablar con mucho acierto, y aduertencia, verà lo con claridad, aunque lo lea a media noche con lo siguiente.

En Doctores de la Iglesia lo hallarà, leyendo solo a San Geronimo escriuiendo a Rustico. *Breuiter respondebo, me in præsenti opusculo non de Clericis disputare, sed Monachis instituere. Sanctissimi Clerici, & omnium vita laudabilis. Itaque age, & viue in Monasterio, vt Clericus esse mereatis.* Y

vn poco mas abaxo: *Cum ad perfectam ætatem venerit, si tamen vita comes fuerit, & se, vel Populus, vel Pontifex Ciuitatis in Clerum elegerit, agito quæ Clerici sunt, & inter ipsos festa meliores.* Comencerase con esto el Padre Maestro? Y que en llamar los Clerigos a los Monges, era de dezir el Nario q̃ eran Sacerdotes, y que no era titulo, ni estado exclusiuo, ni opuesto, sino honra sobre puesta, y con sus virtudes adquirida? *Credis Rex Agrippa Prophetis? Scio quia credis.* Pero por si no cree, oigame.

En exemplares sea el primero el mismo San Geronimo, que siendo Mõge Cenobita, como consta de tantas cartas suyas, le llama Presbytero la Iglesia. A nuestro venerable Veda siendo Monge, le llama tambien Presbytero. A San Millan de la Cogolla, Patron de España, siendo Monge, y Abad de Monges, de la misma suerte, y con estos titulos de Presbyteros nos los pone la Iglesia, para que rezemos dellos, como a los Monges Obispos debaxo del titulo de Obispos.

En los priuilegios de los Monasterios, y Archiuos de Castilla, le dare al Padre Maestro Dubal vn *Maremagnum*. Vaya contando, y mire los Autores que le mostrarè, donde puede verlos. A los Monges de Santo Toribio de Lieuana los llama Clerigos el Conde de Lebeña D. Alonso, en vna donacion que haze al Santo, y al Conuento. *Et tibi Opila Abbati, & Clericis, ibidem Deo seruientibus.* Helo visto, y leido en el Archiuo de aquella Casa, donde està original, y traslò Sandoual en el libro de sus cinco Obispos. A los Monges de San Iuan Baptista de Leò, los llama Clerigos la Reyna D. Sancha, muger del Rey D. Fernando el Primero, mucho antes que entrasen en aquel Conuento los Canonigos reglares de S. Agustin: dize que les confirma a ellos, y a las Monjas las heredades. *Quantas hodie tenet Froila, Abbas cum Clericis, vel sororibus eidem Monasterio deseruientibus.* Yepes tom. 6. escrit. 17. A los Monges de San Felices de Occa los llama Clerigos el Conde Don Diego Porcel de Castilla, hablando con el Abad de Sejero. *Et tibi Patri Seuero Abbati, necnon, & omnibus tibi subiectis Clericis, ibidem die, nolluque Christo famulantibus.* Està en el libro del Becerro de San Millan. A l Monasterio, y Monges de Santa Maria de Cañas, los llaman Clerigos el Rey Don Garcia Sanchez, y su madre D. Toda, Reyes de Nauarra, que està en el mismo Becerro. A los Monges de Santa Maria de Sobrado en Galicia, los llama Clerigos su proprio Abad Gutierre. *Et ego Gutierre, Abbas cum Collegio Clericorum, vel Monachorum.* Clerigos, ò Monges. No *Clericorum, & Monachorum*, como si fueran personas diferentes, sino *Clericorum, vel Monachorum*, entendiendolos por vnos Yepes. A los Monges de San Martin de Fromista, Priorato de la Abadia de Carrion, los llama Clerigos la Reyna D. Mayor su Fundadora, Yepes. A los Monges de San Millan de la Cogolla los llama Clerigos el Rey Don Garcia Sanchez con su madre Doña Toda, y su muger Doña Teresa, el Rey Don Sancho el Mayor con su muger Doña Maria, el Rey Don Garcia Sanchez su hijo, con la Reyna D. Estephania. El Rey D. Sancho el Noble, con la Reyna D. Placencia. A los Monges de San Medel, y Celedon de Taranco, los llama Clerigos el Conde D. Fernando Hermenegilde, y su hermano D. Nuño, como se pueden ver las escrituras del libro del Becerro de S. Millan, que pongo a la margen. A los Monges de Santa Maria la Real de Naxera, llama Clerigos el Rey D. Garcia su Fundador; y el Rey Don Alonso el Octauo los llama Monges. Veanse las escrituras en Yepes. Con que caen aqui mejor las palabras de arriba. Si este Autor no dixera mas verdad en lo que imprime de Sacramentis, que en lo que entiende de priuilegios, poca, ò ninguna fee se le pudiera dar en ellos.

Act. 26.

Fol. 208.

Fol. 15.

Tom. 4. escrit. 40.

Tom. 6. escrit. 16. y 21.

Fol. 205. y 226.

Fol. 15. y 27.

Fol. 16.

Fol. 186.

Fol. 178.

Tom. 6.

Cap

Con esto me parece quedara satisfecho, y reducido a creer que el Monasterio de S. Maria de Aguilar fue del Orden de S. Benito, no solo desde la restauracion de Opila hasta algunos años antes que se entregara a los Canonigos Premonstratenses, sino antes de la destruicion de España, como escriui en el segundo tomo, año de 407. n. 5. y que no fueron sino aduenticia del Escritor del priuilegio, llamarlos Clerigos, y Monges.

Haze fuerça el P. M. Dubal, *en que no ha sido practicada nunca en los Mõges, y demas Religiosos tanta relaxacion, que ayan venido a ser Clerigos Seculares.* A esto digo, que pluguiera a Dios que esto fuera assi, y que tuuiera razon; mas auia de leer à Tritemio, y al M. Fr. Antonio de Yepes, y viera los Monasterios que en Alemania, y Francia, en Italia, y Flandes passaron de Monges relaxados a Clerigos Seculares, començando por las costumbres, que era lo mas, a ponerse cuello, y bonete, que era lo menos. Que si dize el Proberuio que el habito no haze al Monge, tambien dize el Espiritu Santo. *A nimius risus dentium, & ingressus hominis annunciant de eo*, que por el habito exterior se conoce el interior del hõbre, y sus costumbres. Por nuestra confusion dexo de cõtarle algunos: bastè el de Aguilar y el de San Martin de Albelda junto a Logroño. Secularizaronse los de Aguilar passado el año de mil y ciento, y seculares los hallò el Cardenal Iacinto, y fue muy justo que a vn Abad Andres relaxado, y secular sucediesse otro Abad Andres, exemplar, y regular Premonstratèse, para que no faltasse Religion en aquel suelo. Fol. 2. p. 2 Eccles. 19.

Quanto al vltimo punto del auer sido San Norberto Canonigo Reglar en Santes antes de ser Cabeça, y Fundador de su Religion Premonstratense, no quiero mas de lo que el Padre Maestro Dubal confiessa, de que en la vida del Santo, cap. 3, hallò que estaua escrito: *Canonicus Regularis*, y lo mismo en otros manuescritos que huuo a las manos, enmendado el *Secularis* que tenian, sustituyendo el *Regularis*, y aunque siguio la leccion de que auia sido seglar, crea que es mas cierta la otra, y que el que escriuio, *Secularis*, fue por lo que dixo primero el escritor de su vida en Surio. *Vbi fuerat, & erat Canonicus Secularis.* Pero los que enmendaron, poniendo *Regularis*, lo miraron mejor, atendiendo a la confession del Dean, y Cabildo, que se conocieron Reglares Obseruantes de la Regla de San Gregorio, y de San Isidoro: porque mejor lo sabria el Conuento, y Cabildo, que eran la parte formal que le componia, que no el Escritor. Fol. 5. p. 1.

No obstaua a la Regularidad entonces, el que se huuiesse quedado el Santo con algunas rentas Eclesiasticas para juzgarle seglar, como le parece; pues oy vemos a muchos Religiosos de Religiones muy obseruantes, que gozan rentas de Capellanias, y no los tienen por seglares. Fol. 5. p. 2.

Que la Regla de San Isidoro, y la del Concilio de Aquisgran fuesse la de San Benito modificada, y quitado lo incompatible para los Canonigos de Cathedrales, Colegiales, y otras Comunidades de Canonigos. Ya dixe que lo tengo escrito en los Theatros Monasticos de las Prouincias Tarraconense, y Betica, y deue darme termino mas que vltramarino, para que salga a luz con otras antiguedades, que no son papeles sueltos los mios, que los tengo de echar al ayre, sin aprobacion, sin licencia del Consejo, sin el nombre del Impressor, contra lo que manda el Santo Concilio de Trento, y mas quando los escriuen con trabajo, y estudio de muchos años sus dueños. En el interin puede ver a Fray Antonio de Yepes tom. 3. año 817. cap. 1. que yo no se que aya cosa mas cuidète para

el

el silencio que huuo entonces en toda Alemania de la Regla de San Agustin, sino Canonigos Benitos, conforme la Regla del Santo en su rigor, siendo Monges, ò modificadas, y templadas sus autoridades por San Isidoro, y por el Concilio de Aquisgran, siendo Canonigos. Remitole a Clemente Raynero, que cuenta las Cathedrales que auia en Inglaterra de Canonigos Benitos, con la autoridad del Eminentissimo Cardenal Alano, de Nacion Ingles, que trae pag. 243. Con que no veo con que fundamento puede quitar al Santo Arçobispo la regularidad Monastica ya templada en Santes, ya rigurosa, despues que estuuo en la Abadia de Sigeberg, y entre los Canonigos de Roda hasta que despues tomò la que le dio el Glorioso Doctor San Agustin para si, y para los compañeros de quien se hazia cabeça, por ver los Clerigos Seglares, y no juzgò que era prudencia passarlos de estremo a estremo, que esta accion queda se para la diuina sabiduria, que toca de fin a fin, y dispone con suauidad, y fortaleza. Deme el Padre Maestro Dubal vn priuilegio si quiera de aquel tiempo, que hable de Regla de San Agustin, demelo en Santes, y verà como conuenimos: que dezir Pedro Canius Obispo de Belley, que el Conuento de los Canonigos de Roda, en donde se recogia San Norberto, era de Agustinos, no me conuence: porque no trae instrumento, y habla siguiendo la voz del vulgo, que en oyendo la voz Canonigo Reglar, luego lo juzgan, y tienen por Agustino, como lo nota muy bien el Maestro Yepes, con que quitan grandes sugetos a la Orden de S. Benito.

Discept. Histor. tit. 1. §. 17.

Fol. 4. p. 1

En lo que dize tambien, que Illescas hablò impropriamente en llamar Monge a San Norberto, y a sus primeros Discipulos, antes de recribir la Regla de mano de San Agustin, deuiendo llamarlos Canonigos. No se como puede llamarla impropriedad, teniendo en el Breuiario la respuesta contra si; pues en la vltima leccion de la vida del Santo, que se ordenò de la que escriuio el Beato Hugo, successor suyo, se dize, que se aparecio el alma del Santo Arçobispo a cierto Monge suyo. No dize a a cierto Canonigo. *Monacho sui Ordinis apparuit in propria primum effigie: mox mutata in florem miri candores, quam Angeli suscipientes in cœlum deferebant.*

En lo que arguye, de que no tengamos en el Breuiario a este Santo; pues vn tiempo fue nuestro, digo que no estar en el cuerpo del Breuiario, porque la Santidad de Paulo Quinto nos quitò dèl muchos Santos de la Orden, por dar lugar al Reço de las Ferias, y nos puso otros de su gusto, y pues nos quito a San Leandro, San Isidoro, San Rosendo, San Iñigo, S. Vicente, y otros Santos de España. Y de Alemania à San Bonifacio, Beda, Suitberto, con otros que perseueraron en la Orden, no es mucho que quitasse à San Norberto, que no perseuerò en ella. Fuera de que si lo quitó del cuerpo del Breuiario, lo tenemos en el Quadernillo, y no se tardò mas de cinco años en restituirle, pues el de 1621. se abraçò aquel Breuiario, y el de 1626. se imprimio, y puso en el Quadernillo, siendo General el Reuerendissimo Fr. Gregorio Parcero, q̃ murio Obispo de Tortosa, y assi le rezamos con oficio semidoble, y hallara en el quan sin passion, y afectacion habla nuestra Religion del Santo Arçobispo, por no auer muerto en nuestro gremio; pues donde se puso en las lecciones ordenadas, y aprobadas por la Santidad de Gregorio XV. q̃ se aparecio. *Cuidã Monacho sui Ordinis*: sustituyò la Religion de Castilla: *Cuidã Religioso*, para q̃ no parasse perjuizio de nuestra parte a la Regla de S. Agustin, y Canonigos Premonstratenses; pues el Santo no murio Monge, sino Canonigo.

Bien

Bien pudiera reſponder a otras coſas que el Padre Maeſtro Dubal me impone (acaſo para cumplir los quatro pliegos) como el que ſacaſſe el libro Monaſtico dellas pieles de la Abadia de Sigeberg, coſa que no me paſso por el penſamiento, como conſta de mi Adicion, ſino que ſacò la obſeruancia de la Santa Regla de San Benito, como alli ſe guardaua. Leala otra vez, que bien claro digo lo que huuo en el caſo.

Tambien me impone que yo digo, que los Canonigos Premonſtratenſes son Monges Benitos, porque guarden las auſteridades que San Norberto les añadio de la Regla de San Benito: tampoco dixe tal coſa, ni de las autoridades que yo pufe del Cardenal Iacobo de Bitriaco ſaquè yo tal conſequencia, ſino *para que ſe vieſſe quan indeleble tenia el Santo en la memoria, y en el alma el Santiſsimo Norberto la Regla de S. Benito que auia guardado en Santes, y en Sigeberg.* Ahi eſtà impreſſas, buelvan a leerſe. Y el exemplo que trae de Santo Domingo de Guzman, de que no por auerſe criado en el Monaſterio de la Vid, ſe deuen llamar los Padres Dominicos Canonigos del Orden Premonſtratenſe, no es contra mi, ni lo aplica bien; pues no hago Benitos a los hijos de San Norberto; antes haziendo en mi fauor para la perſona de Norberto: porque yo tengo dos inſtrumentos, en que me dizen, que Santo Domingo no ſolo ſe criò en la Vid, deſpues de auer eſtado en Santo Domingo de Silos con el Santo Abad Don Rodrigo, que era ſu deudo, ſino que fue Canonigo Reglar, y Prior en nueſtra Señora de la Vid, antes, ò deſpues que ſalieſſe para Canonigo, y Suprior en la Igleſia de Oſma, con quien eſtaua vnida. Es el vno vna concordia que hizo el Abad, y Conuento de la Vid con el Abad, y Conuento de San Pedro de Gumiel, donde entre los Canonigos firma: *Dominicus de Guzmã, Prior Santhæ Mariæ de la Vide.* Es el otro el libro de los Obitos de los Canonigos de aquel Conuento: donde tienen puеſta la muerte de S. Domingo el miſmo dia que la Igleſia, diziendo: *Obiit Dominicus de Guzman, Canonicus huius Eccleſiæ.* Dicho eſtos eſtando yo en Oſma. Y en el Conuento de Silos eſta otra concordia ſobre diezmos, con la Cathedral de Oſma, hecha el año de 1201. a 13 de Enero, donde deſpues del Obiſpo D. Martin Baçan, firman diez y ſeis Canonigos con el Prior Don Diego de Azebes, y entre ellos, *Dominicus Oxomenſis Suprior.* Pues mire el Padre Maeſtro Dubal, y los demas, ſi cõ tales teſtigos pueden tener a S. Domingo de Guzman por Canonigo Premonſtratenſe, como de Oſma, ſin paſſar eſſa nouedad a los Religioſos Dominicos, que le reconocen por Padre, que lo miſmo hazemos los Monges de San Benito con S. Norberto. Eſta es mi ſuplica, para el Conſejo de los Lectores, y el Padre Maeſtro Dubal eſtime ſus letras, como yo lo hago, no echandolas al ayre en papel ſuelto.

Ne nigram cito raptus in cunas,
Cordilas madido tegat papyro,
Vel Thuris, piperiſque ſit, cucullus. *Mart. lib. 2. Epigr.*

Heme alargado en eſto porque es ley ran introducida, y puеſta a los que eſcriuen, el dar cuenta a los Lectores del fin, y motiuo de ſus obras, que pareciera ociоſa libertad de conciencia el no hazerlo. Es como la obligacion entre el criado, y el dueño: entre el ſiervo, y el ſeñor, que por el miſmo caſo que lo recibe en caſa por ſuyo, ſe obliga à obedecerle, como lo manda San Pedro, aunque ſea mal acondicionado, y que no ſe gouierne por las leyes de la prudencia. *Seruiſubditi eſtote dominis veſtris, non ſolum modeſtis, ſed etiam diſcolis.* Aſsi el dia que vno ſe pone a eſcriuir vn libro, ſe haze ſiervo, y ſugeta a todos quantos le leen, para que como dueños le pregun-

1. Petri cap. 2.

ten,

ten,le reprehendan,y le pidan razon de lo que ha hecho,y de lo que ha dicho,y dè cuenta de donde ha salido todo lo que ha gastado, y consumido del tiempo,como si fuera hazienda suya. Al fin es vn auto de Inquisicion el que passa entre vn Lector, y vn libro que està haziendo la persona del Autor viuo,ò difunto,y assi es menester que vaya preuenido de palabras,y razones,para que quien le leyere se satisfaga.

Lo que te pido pues Lector (qualquiera que tu seas,ò bien,ò mal acondicionado) es, que te precies mas de docil, que de porfiado; pues los que eligen,y aman lo primero,tienen a Dios de su parte,como dixo el mismo a los incredulos de su Diuinidad. *Erunt omnes docibilis Dei*: y los segundos al primer enemigo que Dios tuuo,y perseuera irreducible,de quien dize el Profeta, que su soberuia està humeando siempre,y oponiendose cõ la presumpcion de resabido. Ya me entiendes: los ingenios que en contradezirse quieren mostrar floridos,no dan mucho cuydado:porque al primer aliento,al primer espiritu de vna respuesta,se les cae la flor,y quedan helados,como el almendro al respirar el cierço. Los que con el tiempo, y la leccion de muchos años en vna facultad han madurado el fruto,essos deuen temerse,y estimarse,a essos venero yo mucho,a estos estimo, y quiero ó me enseñen:porque para los primeros basta el dardo de vna pluma,y para los segũdos no basta,ni es defensa todo el hierro, ni azero de Vizcaya.

Toan.15.

Vale.

CO-

CORONA REAL DE ESPAÑA POR ESPAÑA, FVNDADA EN EL CREDITO DE LOS MVERTOS DEXTRO DEFENDIDO.

PALABRAS CON QVE HABLA EL DISCVRSO HISTORICO, y trata al Padre Geronimo de la Higuera; fundamentos que pone contra Dextro: Autores Extrangeros que alega: poca fidelidad con que los cita excepciones: que padecen, contra el §. 6. y 7.

CAP. I.

PARA deshazer vn edificio siempre se dà principio, y se pone la mano en las mas vistosas piedras. Por los mas leuantados capiteles, y por la coronacion mas curiosa comiença el Palacio mas Augusto à derribarse. Dixolo el glorioso Doctor S. Ambrosio: *Si faber domum renouare disponat non à fundamentis, sed à culminibus incipit soluere vetustatẽ.* Pero para leuantarle, comiençase abriendo los cimientos, y quanto mas altas han de subir las paredes, tanto mas profundo ha de cabarse, consultando en esso el arte la seguridad en las colunas, y perpetuidad en las coronas.

l. 4. sup. Luc. c. 4.

Quiero renouar el edificio Real de España con diferentes marmoles, y jaspes, y con piedras de tales cortes, y tan nueuos, que aun la pluma con que las cincelo, està temiendo el menor descuido, quanto mas yo, que he de guiarla y regirla: porque el titulo Real, que và delante, me està pidiendo la seguridad en cada letra que escriuo, y la verdad en cada clausula que pronuncio; para que en el entendimiento, y juizio de los doctos hallen las proposiciones el suelo firme, y el acierto que pide tal obra, y edificio; pues en su memoria han de concertarse, y en ella ha de hazer su voluntad la planta.

Para esta obra, à quien doy por titulo: *La Corona Real de España por España.* Me he de valer de Authores, y de Archiuos; los Archiuos tienen vn sobrescrito de tãta veneracion, q̃ no ay quiẽ los mire, sino es cõ mucha reuerẽcia, temiẽdolos por sagrados, y por sagrarios por ser custodias de las antiguedades, y como

almas de los tiempos: porque se miran en ellos los sucessos passados, como si estuuieran presentes, y los juzgan por vnos testigos viuos. No tienen esse priuilegio los Autores, porque como ya son muertos, ay quien les pierde à vezes el respecto, como al combidado de piedra. Los que he de seguir en el assumpto raro que he tomado por mi cuẽta son cinco, ò seis, y de los mas antiguos que reconoce España, que son Flauio Luc. Dextro, Marco Maximo, Hauberto Hispalense, Luythprando Cremonense, Aulo Halo, y Iulian Perez, dexando otros de menos canas muy dignos de veneracion por sus acertados juizios, y discursos en lo que escriuieron. El credito destos muertos quiero defender. Lo vno, porque son los que me dan mas noticias de las grandezas desta Monarquia de España, que la tenian los tiempos, y la antiguedad muy retirada, y tengo de labrar con sus memorias, y plumas esta Corona Real de España, por España. Lo otro, porque ha salido vn librito con titulo de Discurso Historico, en que su Autor, y algunos que le assisten (sin sacar en la impression la cara) han dado en desacreditar à los que han dado à la Nacion la gloria que veremos. Y supuesto que corre su inuectiua, es bien que le sigamos los passos, y vamos en su alcançe, para reforma de sus proposiciones.

Para esto me ha parecido negociò mas breue hazerle à èl, y à sus afectos la sumaria, imitando al Santo Pontifice Leon el Grande, y el Primero: que para responder, y refutar a muchos Herejes antiguos, cuyos escritos andauan esparcidos, le pareciò, que lo hazia todo de vn camino, respondiendo, y condenando à Prisciliano: porque en èl, y su heregia estauan cifradas las de sus antecessores Menandro, y Basilides, Ebiò, y Cherinto, con los desvanecidos Maniqueos. Assi lo hizo en aquella celebrada carta, que escriuiò a Santo Toribio, Obispo de Astorga, y Tuy, honra de la Montaña del Carmelo, y de nuestro Reyno de Galicia, llamãdo a la doctrina Prisciliana asqueroso albañar de las passadas heregias, pues todas las auia recogido en la suya.

Epist. 93.

Lo mismo quiero hazer aora, respondiendo al Marques de Agropoli, Don Gaspar Ibañez de Segouia, que es Autor del dicho libro, q̃ tomãdo por titulo defender el Patronato de S. Frutos en la Ciudad de Segouia, y quitando, no solamente su legitima Catedra al Santo, y Diuino Hyerotheo, Prelado suyo, sino condenandole en las temporalidades, haziendole estraño de estos Reynos con el entredicho de agua, y fuego, toma por tema, y por assumpto, que el dicho Cronicon de Flauio Dextro, que lo afirma, fue ficcion del Padre Geronimo Roman de la Higuera, Religioso docto, y graue de la Compañia de Iesus, y estimado por sus letras de todos los que le conocieron, y trataron, metiendo tambien en este pleito al Padre Thomas de Torralba, varon de tanto exemplo, y letras, de Historia, y Expositiuo, que le llama el Padre Iuan Geleno, Rector del Colegio de Vuormacia, Varon estudiosissimo de la antiguedad, y Predicador de aquella Ciudad: *Fuit hic prædicans Vuormaciensis, filius antiquitatis studiosissimus.*

In Ver. vind. epist. B. V. ad Mes. cap. 43.

El estilo del Autor es tal, que pone grima à los lectores, que estan acostumbrados à lo blando, y suaue de otras plumas, que con las vozes Cortesanas, y llenas de dulçura, dizen su pensamiento, y consiguen mejor lo que desean. *Portentosa quimera* (le llama) *en deslustre de nuestra Nacion, manchada con tan irreligiosos fingimientos.* Y luego: *Infiel architecto de esta mentida ficcion.* Y esto en el prologo à los lectores, que es lo primero que se lee, y mas la voluntad concilia. *Forjada* (dize que fue) *poco à poco, segun se iban recibiendo las noticias, que esparcia: cuya acceptacion primera le diò ossadia para continuar el engaño.* Calificando luego en profecia lo que và escriuiendo Don Nicolas Antonio en Roma, que ni lo ha visto, ni ha salido à luz hasta aora: llama al dicho Cronicõ: *Crecido tropel de ficciones, que introduxo*

con

con su Dextro Higuera. Tratando luego de D. Lorenço de Padilla, dize: *Que escriuió antes que se introduxessen los fingimientos que oy defienden quantos siguen estas quimeras de Higuera: cuya prouidencia fue tan corta, que le faltó memoria, &c.* Valgate Dios por Higuera, que de maldiciones le hecha por el fruto que ha dado, valiendo mas que cayeran, como la de Christo sobre las hojas sin fruto, que sobre el fruto sin hojas. De la hoja deue de ser tentado el Autor, pues le tira tales puntas, aunque no me persuado a ello, pues le faltan los compases para herirle.

Su pensamiento lo funda, en que quãdo personas doctas, y curiosas, le inuiauan a pedir algunas clausulas del Cronicon de Dextro, que tenia copiado en Toledo, no les embiaua todo el Cronicon entero, y cumplido, no pidiendo-selos, o porque (quando lo pidieran) no les quiso hazer barato (y con razon) de lo que el dicho Padre estimaua tanto; maliciando con esso, que lo iba fragnando, y fingiendo dentro de su celda. Añade para la sospecha, el que dize, se hallaron despues de muerto algunas clausulas sueltas en borron, de su misma letra del dicho Padre Higuera, en vnos borradores de vna manera, en otros de otra: y que estos se conseruan en la libreria del Conde de Villa Vmbrosa, y en poder de Don Ioseph Pellicer, Coronista mayor de su Magestad, y de estos Reynos, de donde infiere vna consequencia à su parecer muy llana, y à mi parecer desperiadero, de que aquellos fragmentos, y papeles eran los protocolos de Dextro, con que borrando, enmendando, quitando, y añadiendo, pulia, y componia las clausulas hasta dexarlas en el estado que pareciessen mejor à los que las pedian, y las huuiessen de recibir, y leer. Este es vno de los fundamentos que tiene para llamarle fingido à este Cronicon, y que el nombre de Dextro se lo impuso à deuocion de su propria voluntad.

§. VII. El segundo fundamento que halla para la sospecha es, que auiendose buscado en la libreria del Imperial Monasterio de San Saluador de Fulda en Alemania, de donde dizen le traxo la copia sacada del verdadero Dextro no ha parecido tal original, aunque le han buscado algunos Padres de la Compañia, solicitados por cartas de otros de estos Reynos, para confrontar vnas clausulas con otras. Tres pone por testigos el Autor, vno el Padre Cornelio à Lapide, que dize: *Sanè Fuldæ illud studiosè perquisiui, nec inueni.* Otro el Padre Lamberto Estrauio, Rector del Colegio de la Compañia de Fulda, que escriuió al Padre Melchor Hinchofer, como no lo auia en aquella libreria, y que à poco se tenia noticia que huuiesse estado en ella cõ los demas libros: *De scriptis Flauij Dextri sæpius ex me quæritur per literas. Idem respondere omnibus cogor. In hac Bibliotheca non super-esse eum Authorem, sed nec constare fuerit ne aliquando multo minus an Tolletum in Hispania missus sit.* Tercero es el Padre Iuan Geleno, Rector del Colegio de Vuormacia, que respondiendo al dicho Padre Melchor Hinchofer, le dize: *He estado esperando el que se me diesse noticia de los Cronicones manuscriptos de Flauio Dextro, y de Marco Maximo, que dize embiò à Toledo desde Vuormacia el Padre Thomas de Torralba. Hemos los buscado en donde hemos podido, nada hemos hallado, ni memoria del Cronicon, ni del Padre Torralba. Lo que sabemos es, que ya se fue à otra parte, y q̃ era Predicador de Vuormacia, y muy estudioso, y aficionado à antiguedades. Con todo esso hizimos diligencias por saber algo de su boca. pero antes niega que el haya oido alguna cosa alguna vez.* No dirà el dicho Autor, que del texto le faltò alguna letra.

In Chron. ad Act. Apost.

Hinchofer vbi supra cap. 44.

Hinchofer vbi sup.

De aqui dize que infieren muchos hombres de erudiccion, assi de España, como de fuera de estos Reynos, que el presente Cronicon, que imprimiò Fray Iuan Calderon en Zaragoça, que corre por todas partes, y que ilustrò con tan grandes Commentarios el Maestro Viuar, no es el que compuso Flauio Lucio Dextro, hijo de San Paciano, y dedicò

al glorioso Doctor San Geronimo, de que haze mencion en los Escriptores Eclesiasticos, y q̃ despues remitiò dedicado, y aumentado à Paulo Orosio, sino es que es fingido, y compuesto por el dicho P. Geronimo Roman de la Higuera. Como alega este Autor con cartas sueltas, escritas por Estrangeros allà en Flandes, Italia, y Alemania, y que no podemos recurrir à los originales por no estar impressas, fuerça es creer con fee humana, que assi lo escriuirian, por lo que tiene de cortesia el creer en vna carta suelta. Assi vamos poniendo el numero, y los nombres de los doctos, que en tan humilde concepto lo tienen.

Bchol. ad script. Eccles. Dia. Hier.

El primero (dize) es Harberto Mireo, que escriue estas palabras: *Eruditis hæc fragmenta videntur eiusdem Farinæ cum Beroso Annij Viterbiensis.* Algunos eruditos tienen estos fragmentos por de la mesma harina que los del Beroso Aniano.

El segundo es Heriberto Rosueido: que en vna carta missiua para el Padre Iuan Geleno, de quien arriba se ha hecho mencion, le dize: *Multi viri docti suppositium, & ficticium credunt. Ego multos errores in eo reprehendo contra mentem aliorum Historicorum.* Muchos Varones doctos creen que este Cronicones fingido, y supuesto. Yo muchos errores hallo en èl contra lo que sintieron otros Historiadores.

El tercero es el Padre Cornelio à Lapide. Este hablando de la misma suerte escriue lo siguiente: *Non nulli tamẽ erudi-*

In Chron. ad Act. Apost.

diti, quibus acris est crisis, spurium censent, vel certe aliorum lacinijs assutum, & vitiatum, tum quia stilus rudior Dextri stilum non æquat; tum quia paradoxis, & parachronismis inspersum videtur; tum quia vbi, & quando, & à quo post tot sæcula primò repertum sit ignoratur. Algunos doctos, y rigurosos censores tienen a este Chronicon por expurio, ò a lo menos por viciado con adiciones de otros. Lo vno, porque la rudeza de su estilo, no iguala cõ el estilo de Dextro; lo otro por estar mezclado con paradoxas, y clausulas, que exceden la admiracion; lo otro, porque se ignora por quien, y quando, y donde se ha descubierto.

Pero suponiendo, como està manifiesto a los lectores, que estos tres primeros no hazen en su fauor, sino q̃ refiere sin declarar quienes son los eruditos q̃ lo cõtradizen, no deteniendome en Hauberto Mireo, por q̃ no dize mas de aquellas quatro palabras, à q̃ respondo bien euemẽte, q̃ quando vean la verdad de Fr. Iuan Anio Viterbiense, conocerà la de su Beroso, como lo manifestaràn los comentarios q̃ tengo escritos a Dextro, y a nuestro Hauberto, y q̃ esta de Beroso, y Dextro es la harina, y la suya es el saluado, sin detenerme tàpoco en las palabras de Heriberto; por ser palabras de vna carta suelta, y no dezir q̃ halla errores cõtra la verdad, sino contra el dicta men q̃ otros han tenido; q̃ aquel serà el errado, como veremos à su tiempo, solo quiero hazer pausa en la autoridad q̃ pone del P. Cornelio, para q̃ vayan los lectores desapasionados, y doctos aduertidos, q̃ alega con muy poca fidelidad los Autores. Muchos exemplos verànen lo q̃ se fuere diziẽdo, y el primero ha de ser el dicho P. Cornelio: el qual està tan lexos de sentir mal de Dextro, q̃ antes le cita, y le sigue en la Cronologia q̃ puso al principio de los Actos de los Apostoles cinco vezes. La 1. el año de Christo 37. diziendo, q̃ en èl entro Sant Iago en Espaũa: q̃ es proposicion de Dextro. La 2. el de 61. poniendo à S. Pablo en ella, y cõuirtiendo a Santa Xantipe, y Polixena. La 3. el año de 63. poniẽdo la muerte de S. Bernaue en Chipre. Y aqui le nõbra: *Eodem anno Sanctum Barnabam in Cipro occisũ tradit Lucius Dexter.* La 4. el año de 66. poniendo la muerte de S. Mathias: *Hoc anno occisum Sanctũ Mathiã Apostolũ tradit Luc. Dexter, & Onuphrius in Chronico. Addit Dexter Helenã Adiabenorum Reginã Christianã, floret Hyrosolimis prædicatione Apostolorũ conuersa.* La 5. el año de 98. trata do de vn muerto q̃ resucito el Euangelista S. Iuan en Efeso, despues de alçado el destierro q̃ despues de citar à Eusebio, a Soçomeno, y

al

al Cardenal Baronio, añade la autoridad de Luc. Dextro: porque dize el nõbre del difunto, que ellos, ò callaron, ò no supieron: *Quin* (escriue) *& Lucius Dexter in Chronico anno Christi* 100. *stateus (inquit) zotici, vel Getulici filius, &c.* Y poniendo toda la clausula de Dextro concluye: *Hæc ille: de cuius fide dicam in fine Chronotaxis.* Esto Dextro: de cuyo credito dirè al fin de so Chronica. Y cũpliendo su palabra dize lo siguiẽte.

Nota ante annos ferè 1200. *æuo S. Hieronimi, & Augustini Flau. Luc. Dexter, Filius S. Paciani, postea Episcopi Barcinonensis, Præfectus Prætorio Orientis sub Theodosio Imperatore Hispanus, & Hispanorũ encomiastes, scripsit Chronicon à natali Christi vsque ad annũ Christi* 430. *quo mortuus est S. Augustinus, illudque dedicauit S. Hieronimo (& eo iam vita functo Paulo Orosio) vt ipse testatur lib. descript. Eccles. in fine, quem librum S. Hieronimus vicissim eidẽ Luc. Dextro inscripsit. Quæsiuit illud Card. Baronius, sed non reperit: post mortem eius inuentum est in Biblioteca Barcinonensi, eo olim traslatum ex Bibliotheca Fuldensi, vti ferunt; typisque editũ est in Hispania Cæsaraugustæ anno Dñi.* 1619. *cũ appendicibus M. Maximi, Braulionis, & Helecæ, Episcoporũ Cæsaraugustanorũ, qui illud alternatim, & successiuè vsque ad sua tempora continuarunt, & prorrogarunt. Multi viri docti, præsertim Hispani illud auidẽ arripunt, citantque. Non nullitam en eruditi, quibus acris est crisis, spurium censent, vel certe aliorum lacinijs assutũ, & viciatũ; tum quia varia eius circunferuntur exemplaria, quæ inter se variant, & disonant: tum quia stilus rudior Dextri stilum non æquat; tum quia paradoxis, & Parachronismis inspersum videtur; tũ quia vbi, & quando & à quo post tot sæcula primò repertũ sit, ignoratur. Sanè Fuldæ illud studiose perquisiui, nec inueni. Nolim ego in hac lite sedere arbiter, nec tanti Authoris iudicium mihi vindicare, vt fidem illi derogẽ, vel arrogem. Audio esse in Hispania qui illud recusuri, & limituri, eique fidem arrogaturi sint. Subinde. sed parce, illud citabo, præsertim vbi verisimiliora, & rariora narrans, aliorũ graulũ Authorũ testimonio fulcitur, & roboratur.* Esto es.

Nota que avrà casi mil y docientos años q̃ en tiempo de S. Geronimo, y de S. Agustin Flau. Luc. Dextro, hijo de S. Paciano, q̃ despues fue Obispo de Barcelona, Prefecto Pretorio en el Oriẽte imperãdo Theodosio, Español, y afecto a España, en sus escritos sacò a luz vn Cronicon desde el Nacimiento de Christo, hasta el año de 430. en q̃ muriò S. Agustin. Dedicòlo a S. Geronimo (y muerto el S. Doctor, se lo dedicò a Paulo Orosio) como èl escriue al fin de los Escritores Eclesiasticos, cuyo libro se lo dedicò a Dextro en agradecido retorno. Buscòlo el Cardenal Baronio este Cronicõ; no lo hallo. Despues dèl muerto se hallò en vna libreria de Barcelona, traido a ella antiguamẽte del Monasterio de Fulda, como escriuẽ, y se cuẽta. Imprimiòse en Zaragoça el año de 1619. cõ los Apẽdices de M. Maximo, de S. Braulio, y de Heleca, Obispos de Zaragoça, q̃ lo continuarõ, y vno despues de otro lo fueron añadiendo. Muchos Varones doctos, particularmẽte Españoles, lo han recibido cõ aplauso, y codicia, y lo alegã. Con todo esso algunos eruditos, y de rigurosa censura, le juzgã por expurio, o a lo mas cierto, por añadido, y viciado en algunas clausulas. Lo vno, porq̃ son varios los traslados q̃ dèl andan, y no conuienẽ en algunas clausulas. Lo otro, porq̃ la rudeza del estilo no se iguala al de Dextro. Lo otro, porq̃ està lleno de noticias q̃ excedẽ la admiraciõ. Lo otro, porq̃ no se sabe quãdo, en dõde, y por quiẽ fue hallado primero. De verdad yo le busquè en Fulda cõ cuidado, y no le hallè. *Pero sin embargo dellos, y de no auerle hallado, q̃ es lo q̃ prosigue? Oygã los Lectores.* No quiera Dios que yo me meta à ser Iuez entre ellos, y tã grande arbitro q̃ quiera darle credito, ni quitarselo. Tengo noticia, q̃ lo han de boluer à imprimir en España algunos, y q̃ lo han de sacar muy limado, para q̃ se le dè toda la fee q̃ se deue; mas cõ todo esso, yo (aunq̃ pocas vezes) lo citarè, y en particular dõde tocare, lo q̃ me pareciere mas singular, y verisimil y ajustado con el testimonio de otros graues Autores.

Este es el juizio que haze, y el respeto cõ que habla de Dextro el P. Cornelio: que no contento con auerle citado, y seguido las cinco vezes puestas en la Cronotaxis, haze despues lo que promete: porque le alega, le sigue, y le nombra sobre el cap. 12. de los Actos de los Apostoles, no menos que siete vezes à èl, y a Heleca, quando habla de la vida, predicacion, y muerte de Sant Iago el Mayor. La 1. con S. Isydoro, cerca del auer escrito la carta Canonica Iacobo el nuestro, y no Iacobo el Menor, Obispo de Ierusalẽ. *Censet Sanctus Isydorus, & Luc. Dexter, &c.* La 2. al año de 41. dize: *Addit Lucius Dexter in Chronico.* Y luego pone todas las palabras formales de Dextro. La 3. sobre el año de su muerte del Apostol, alega con el mismo. *Sic & L. Dexter in Chron. tradidit S. Iacobum occisum anno Christi 42. die 25. Martij.* Donde se aduierta, que con la dicha autoridad acredita la opinió de Onuphrio Panuino, y de Iuan Mariana, y no con la dellos la de Dextro. La 4. tratando de la diuision de los Apostoles a predicar por el mundo, le alega con Genebrardo: *Quo circa L. Dexter in Chron. & Genebrardus in Chronolog. censent diuisionem Apostolorũ factam anno Domini 41.* La 5. confirma la salida de los Apostoles à predicar mucho antes del año de 44. cõ la autoridad de Dextro, diziendo: *Confirmatur primò, quia L. Dexter in Chronico, & alij tradunt S. Iacobum anno Chr. 37. profectum in suam propinquiam, puta Hispaniam.* No se le dà cosa el callar los nombres de los demas, porque con el nombre de Dextro le parece que và la opinion bien guardada, y acompañada. La 6. repitiendo lo mismo fol. 212. col. 4. La 7. tratando del Rhode, criada domestica de la casa de San Iuan Marcos, à donde se recogiò S. Pedro quando le sacò el Angel de la carcel, alega con Heleca, Obispo de Zaragoça, q̃ adicionò à Dextro, Braulio, y Maximo: *Talis fuit hæc Rhode: de qua sic scribit Heleca, Episcopus Cæsaraugustanus in Chronicon Luc. Dextri, & M. Maximi, quod nuper inuentum, & editum est.* Y luego pone las palabras rodadas de Heleca.

Con toda esta veneracion, y cortesia habla de Dextro, y de su Cronicon el P. Cornelio, no embaraçandole los argumentos de los criticos, ni el confessar q̃ no le auia topado, quando le buscaua en Fulda. Con tal estimació le alega, y esto quando se imprimio el texto de inudo, y con todas las imperfecciones, y erratas de los q̃ le copiaron: pues con quãta mas le nombrara, quando salio ilustrado cõ los comentarios del M. Fr. Francisco de Viuar? Vease aora con que titulo le junta con los demas nuestro Critico Español, y si lo avrà muy colorado, para que no le crean, quando con tan poca fidelidad alega, y trae las autoridades.

Lo mismo haze con otros q̃ fuera bien que los nombremos: *Primoque in limine Pyrrhus.* Sea pues el primero D. Roque Pyrro, en el libro que escriuio de las noticias del Reyno de Sicilia, y sus Iglesias: que llegando à la Metropolitana de Mecina le pone de su parte contra Dextro. No trae sus palabras: pero buscadas pag. 249. no hazen mas de referir, de que parece a muchos que es supuesto; no se mete en seguirlos, sino solo en probar, q̃ la clausula que habla de la carta que la Virgen estando en carne mortal escriuiò a los de la Ciudad de Mecina en Sicilia, fue añadida a las demas de el Cronicõ de Dextro, oponiẽdole al P. Melchor Hinchofer, que la defiende: *Sed primo opusculum illud Dextri fictitium, & supposititius partus plurimis, ijsque apprime doctis viris, visus est.* Y quien son los que le juzgan por fingido, y supuesto: Retirasse el Lector de oirle. El que pone antes de todos, y como Capitan, es el P. Cornelio a Lapide: con que aun para lo poco que pretẽde, pues no es mas de probar, que aquella clausula de la dicha carta es añadida, queda sin fuerças, y Dextro con mucha autoridad en opinion del mismo D. Roque Pyrro. *Acmultum* (prosigue) *de ea re acris indicij vir Cornelius à Lapide sub fine Chronotaxis, quã ad Actus Apostolorum interpretationem præmisit, meritò subdubitauit.* Pues si el Abad alega con el mismo Cornelio, de quien hemos visto las palabras, y el respeto

con

con que le trata, q̃ no se atreue à ser Iuez dèl, ni dellos; y tol re todo, ni el vno, ni el otro hazen otra cosa que referir, con què derecho, y con què seguridad puede esperar buena sentencia el Autor del discurso Historico, si estos son los testigos principales, y primeros que contra Dextro presentaè? Porque si Cornelio a Lapide venerò la autoridad del dicho Cronicon, el Abad le califica mas que otros: porque por el mismo caso que pretende probar que aquella clausula de la carta de la Virgen, es añadida a las demas, y no del Cronicon que publicò el P. Higuera, es manifestarle verdadero, grãde, antiguo, y el legitimo que escriuiò Dextro, y dedico a Paulo Orosio; pues conoce que sino la conuence de ser añadido, queda èl vencido, y conuencidos sin probar lo que pretende. Y assi lo manifiesta en las palabras vltimas poco mas abajo: *Praeterea quibus is liber verus, & naturalis fœtus Flau. Luc. Dextri visus est, negari haud posse quin multa illic ab aliis per fraudem congesta essent.*

Otro de los que alega, y confiessa, que con mas libertad, ò estilo haze detestimacion de Dextro, es el P. Matheo Radero, cuyas palabras dize que son las siguientes: *Hoc Cronicon nihil aliud est, quàm farrago fabularum, partim recenter ex cogitatarum, partim famæ aliquot sæculis continuatæ mendatio confirmatarum.* Este Chronicon no es otra cosa que vn desecho, vn monton, vnas grangeas, y habechaduras de Fabulas, parte cogidas de algun Authormoderno, parte para confirmar con la mentira dellas la de otras mas antiguas.

Tambien aqui leuanta vn testimonio a Radero, haziendole Autor destas palabras, y de otras que trae Don Roque Pyrro de no menor desahogo: porque no dize tal el Abad, sino que se lo escriuiò assi a Radero vno a quien deuiò de comunicar, y pedirle que sentia de aquel Cronicon, y le respondiò de aquel modo. Oygamos lo que depone este testigo: *Minus placuit is libellus Matheo Radero è Societate Iesu: qui in Analectis addendis suo in Martia-*

lem commentario in præfatione refert, quod ille amicus scripserit his verbis. Hoc Cronicon nihil aliud est, quam farrago fabularum partim recenter ex cogitatarum; partim famæ, aliquot sæculis continuatæ, mendatio confirmatarum. Habeo nimirum Hispani suum Annium Viterbiensem; habuerunt que iam olim Iulium Mercatorem, in pulsissimum fabrum decretalium epistolarum Roman. Pontificum, quas ex Hispania primum allatas docet Baronius sub ann. Christi. 865. tom. 9. earumque impostura sæpè deregit. Estas son las palabras que dize el Abad Pyrro escriuiò en la carta aquel amigo a Radero: que seria algun Herege de aquel partido de Alemania, donde ay libertad de conciencia, como lo muestra la libertad de las palabras, opuesto a Dextro: porque habla de la veneracion de las Imagines; y culto de las Reliquias de los Santos, y otros articulos de la Iglesia Romana que èl deuia de aborrecer. Pues para què, y con què justicia pone por Autor suyo à Radero? Y siquiere dezir que aquella fue disimulacion, como lo insinua el Abad quando dize: *Ita enim sine invidia suam credo deponit sententiam.* Y esto lo sospecha, porque siempre aquel Autor refuta a Viuar, y a Dextro, quando le viene la ocasion, como lo haze lib. 1. epigr. 16. y epigr. 62. lib. 10. epigr. 92. Digo lo primero, que yo no tengo de juzgar al dicho Autor, por lo que el Abad sospecha, sino por lo escrito, y probado que ha confessado por su boca; y el que contradiga Radero a Dextro, y a Viuar en la explicacion de dos, ò tres epigramas, esso es opinion, que le pareceria a Radero, como era humanista, aunque de muchas, y buenas letras; pero no de las antiguedades Eclesiasticas de España, de que no podia saber mas que Dextro, ni Viuar dentro de sus casas, como lo muestra su poca noticia de los pueblos de España, quando explica a Marcial lib. 1. epigram. 50. *Ad Licinianum*, y lib. 4. epig. 55. *Ad Lucium*: y assi otros: que no sabendonde tenian el sitio, y los nom-

nombres de aora, y los dexa tan indigestos, y crudos como antes, porque esso pertenece mas a los Españoles que a los de Alemania: *Qui de terra est, de terra loquitur.* Joann. 3.

Sexto, y septimo son Iuan Bolando, y Godefrido Henschenio, q̃ dizen: *Habeant Chronicõ hoc quo volent loco: nos nec Dextri omnimodã Historiã esse censemus, nec ea fide scriptũ, vt eius stare authoritate cogamur.* Tengan otros este Cronicon en la estimacion, y lugar q̃ quisieren, q̃ nosotros no le tenemos por la omnimoda Historia de Dextro, ni escrito cõ aquella fidelidad que nos obligue à seguirle.

Estos son los que parece hablan mas de parte del Autor del Patronato de S. Frutos: pero en no dar alguna razõ legitima, y eficaz, q̃ les mueua a no admitirle, declaran q̃ no son Historiadores, no Cronistas, sino collectores de vidas de Santos, como las hallaren escritas, y como se las embiaren de España los de España, y de Italia los de Italia: y assi no los admitimos en el numero de los que pueden con su estudio dar cuidado, por ver la pusilanimidad con q̃ huyen del trabajar en el limpiarle de las imperfecciones, y descuidos accidentales q̃ ocasiona la poca inteligencia de los q̃ lo copiarõ de la letra Gotica, quando a la primera vista se amilanaron, y quando no dan otra razon de la fuga, sino el q̃ no està copiado fielmente: *Nec ea fide scriptũ, vt eius stare autoritate cogamur.* Por essa razon tampoco admitiràn a los Obispos Isydoro Pacense, Idacio Lamecẽse, Sebastiano de Salamanca, San Piro de Astorga, y Pelayo de Leon, cõ Iuliano Arçipreste de S. Iusta: porq̃ a los cinco primeros los imprimiò el Obispo D. Fr. Prudencio de Sandoual cõ muchos yerros en la Latinidad, y en la impressiòn, como estauã en sus originales, y a Iuliano lo copiaron los Franceses (ò quien lo parecia en la ignorancia de los carecteres Goticos) con muchas erratas, y descuidos: trabajo q̃ oy dia sucede en la copia de los priuilegios q̃ se presentan en los Consejos, è imprimen. En las relaciones genealogicas que hizo el Marques de Trocifal, tiene vna copia disparatada de vn priuilegio de San Saluador de Oñan, cuyo original he leido muchas vezes: y con estar muy claro, y bien tratado, le leyeron tan mal, q̃ bastara para darle por falso, y echar a perder vn pleyto. Es la escritura 21. de aquel Apẽdice. Pero pregunto yo? Què le hazen essos accidẽtes para dar por falsa la substancia del Cronicon? y mas despues de aduertidos, y corregidos por vnos Comentarios, y Comentadores como Viuar, D. Tomas Tamayo de Vargas, y Rodrigo Charo: Assi q̃ poco ruido hazẽ Iuã Bolando, y Godefrido Henschenio.

Otro de los Autores que junta en su fauor, es D. Pedro Marcà, q̃ en su Historia de Bearne, lib. 2. c. 6. n. 6. hablando de Iulian Perez, en quien se halla la jornada de Carlos Magno a Toledo, que refiere Turpin, dize: *Sin embargo no se puede poner en duda se forjò esta pieça en España, donde los Españoles estàn habituados à suponer obras con nombre de los antiguos, como lo hizieron antes de la publicacion deste Iuliano con la Historia de Dextro.* Por dos cosas no haze fuerça este Autor, ni prueua cosa con esto, quien en su fauor le alega: Lo vno, porq̃ no dà en estas palabras razon q̃ le mueua contra Dextro en particular, mas de hablar con resolucion, y con generalidad: y assi cõ la misma le desechamos. Lo otro, porque la nota q̃ en los Españoles pone, para coger debaxo della al P. Geronimo Roman de la Higuera, no cabe en los Catolicos de España; mejor cae en los Hereges de Bearne: porque no puede nadie habituarse a vna cosa, menos que cõ muchos actos, y nadie començò tan tẽprano a suponer essas pieças, y forjadas en la Iglesia como los Hereges. Debaxo del nombre de Origines publicaron muchas heregias, como reconocen muchos en las obras de aquel antiguo Escritor. Con el nombre de los Apostoles fingieron libros, y nueuos Euangelios, como se quexa S. Leon en la carta que escriuiò a S. Toribio en el c. 15. y S. Toribio a San Leon en la suya: como fueron el q̃ intitularõ Actos de S. Thomas, y el de los Actos de S. Andres, y el de los Actos de S. Iuã, q̃ los escriuiò el Herege Leucio y cõ Epist. 93.

estos el que nombraron memoria de los Apostoles, y hasta los tiempos presentes han ido continuando estos actos con tan repetida malicia como lo significa la vigilancia del Santo Tribunal de la Inquisitiõ en España, para q̃ no entren de Frãcia tales libros, por la vezindad q̃ tiene con el Principado de Bearne. Y assi desarguese D. Pedro Marca à si, y à los suyos primero de supositiones tales, que son, y fuerõ siẽpre, mas nociuas a la Iglesia, y confesso le responderemos, acordãdose de lo q̃ dixo S. Geronimo del Heregе Vigilancio, que aunque Francia no auia tenido aquellos monstruos q̃ la antiguedad, y eloquencia Griega fingia vn Herege como aquel que auia engendrado, y entrado en España, auia bastado para manchar muchas Iglesias, y exceder a todos los monstruos.

Otro pone el discurso Historico llamado Theophilo Raunaldo, no he visto sus palabras, y pues no las refiere, no deuen de tener fuerça. Responderè quãdo las diga en forma mas especifica, y cuesteme su trabajo en leer los 19. tomos de Theophilo, y entõces le responderemos.

Pone despues a Leon Alacio, y a Lucas Hostenio, con titulo de Monseñores, y primeros custodes de la libreria Vaticana, como si en España importaria para el caso las señorias, y custodias de aquella libreria, quando se sabe las pretendẽ por los gages, y acostamientos, q̃ traen consigo, antes q̃ por aficion a descubrir con su estudio la verdad en las antiguedades de la Historia. Si los tales oficios infundieran ciencia, los libreros de Entopa fueran Geronimos, y Agustinos, y los mayores Doctores de la Iglesia.

D. Gabriel Penoto es de los principales papeles que alega contra Dextro el discurso Historico. No le cuẽto yo entre los demas: porq̃ ya el M. Fr. Francisco de Vivar le respondio lo q̃ conuenia, y bastaua para que callasse al fin de los comentarios a M. Maximo, y sabemos q̃ le mouiò a la muestra el ver que Dextro pusiesse a los Hermitaños de S. Agustin por hijos primogenitos de aquel Santo Doctor, y a los Canonigos Reglares, de cuya Classe era Penoto, los pusiesse por segundos.

Ludouico Nonio bien sabe, y deue saber, que en materia Eclesiastica no tiene voto: y aun de las Seculares fue poco noticioso de las de España, como lo muestra el pequeño libro que escriuiò. Era su profession de Medicina, y supo mas de la composicion del mundo menor, que del mayor.

Estos son los Autores que trae el Marques en su Hystorico discurso: y bien se vè, que los principales cõ que ha hecho frente, no son en su fauor, sino en el de Dextro, y q̃ los alegò, y trasladò sus palabras no con la fidelidad q̃ deuia: cõq̃ los demas cuias proposiciones encubre; no hazen fuerça en el nombrarlos, pues le podemos dar por sospechoso en sus alegaciones. Fuera desto, quando todos hablaran por vna boca, padecen excepciones de Estrangeros, que no han metido el pie en España; que son calidades que para verificar lo que dizen son muy releuantes. Y poco haze para el caso q̃ sean doctos en otras facultades: porque para el punto es como si fueran Mathematicos. Menos importa el dezir que son Iesuitas seis dellos: porque fuera de que los trae injustamente alegados por su parte, defiendo yo otros Iesuitas no menos graues, y no menos doctos, antes mucho mayores en las noticias de España, como lo son el dicho P. Geronimo de la Higuera, el P. Martin de Roa, y el P. Antonio de Quintana Dueñas. Fuera de q̃ le darè yo Iesuitas Estrãgeros muy doctos, para mucho de lo que Dextro escriue, como Comelio a Lapide, Pedro de Haloix, y Melchor Hinchofer: y de los no Iesuitas, a Claudio Roberto Frances, que alega con Dextro y M. Maximo en su Galia Christiana, en los Arçobispos de Haux, y de Turin, y a D. Gabriel Bucelino, Monje Benito Aleman, en su Cronicon, que le cita al año de Christo 37. a. n. 44. a. n. 50. año 51. a. n. 64. a. n. 67. a. n. 143. a. n. 156. a. n. 160. a. n. 190. y en otros muchos adelante.

(?)

CAP.

CAP. II.

Autores Españoles que alega el Autor contrario en su discurso. No prueua que sean todos en contrario. Estilo del Autor poco vsado. Argumẽto que haze contra la verdad de Dextro, y el que deuiera hazer en fauor suyo, contra el §.6. §.7. y §.8.

§.VI. DEmas de estos soldados auxiliares que ha traido de fuera el Autor contrario, à quien he de responder, pone de España once, à D. Fr. Prudencio de Sandoual, Obispo de Pamplona, al Maestro Fr. Alonso Maldonado, al Doctor Salazar de Mendoza, a D. Iuan Baptista Perez, Obispo de Segorbe, a Don Martin Carrillo, Abad de Monte Aragon, al Padre Hernando de Salazar, al M. Fr. Iuan de la Puente, a Fr. Francisco Calderon, a D Martin de Anaya Maldonado, y al Doctor Ahumada.

Boluiendo pues por la honra de algunos, cuyas palabras pone con tan poca sinceridad, como las del capitulo passado, quanto al primero digo: que el señor Obispo Sandoual antes le acredita, quando habla de M. Maximo, a quien sigue en la fundacion de San Pedro de Cardeña §.1. a quien pretende el dicho Autor deshazer, por el orden mismo que a Dextro: porque tambien se imprimiò, y vino con èl desde Alemania. Traua de vnas palabras q̃ dixo el Obispo contra D. Mauro Ferrer, litigando sobre el priuilegio de la batalla milagrosa de Clauijo, y en que tiempo se despacho, que son estas: *Valese de vn Autor llamado Dextro: cuya fee, y authoridad vale muy poco en materia tan graue. Ni de las obras dèl sabemos mas de lo que quiso dezir Higuera.* Si atendiera el Autor à las palabras, y el proposito à que las dixo, no las pusiera contra el Dextro de Higuera: porque en ellas no dizè que es falso, ni fingido por el dicho Padre, y que por esso le ayuda poco; sino porque lo pone solo, y no apoya Ferrer sus proposiciones con otro que sea de igual autoridad, y antiguedad, mas de con Dextro: porque sabemos que no haze fee vn testigo solo, aunque sea el mesmo Caton, como escriue San Geronimo: *Vnique testi, neque Catoni creditum est.* Pero mirele acompañado, y oyga al Obispo lo que dize de Dextro, y de Iuliano, que tambien es de los que nota su pluma, quando entra escriuiendo la Historia de la Iglesia de Tuy, fol. 12. *Cierto es que vino Sant Iago à España en el año treinta y seis de Christo, como lo dize Dextro, y Iuliano, Arçipreste de Toledo: que son las mejores estrellas que en lo antiguo nos guian.* Oyga tambien como habla el mismo Obispo del Padre Higuera en la Historia de Cardeña, tratando de M. Maximo, que vino con Dextro de Alemania, despues de auer dicho como estaua tambien en la libreria del Conuento de la Sisla de Toledo: *Estimaronlo en poco aquellos Padres, y vino à manos de vn Librero que lo gastò en cartones. Hallò vna copia dèl vn Padre de la Compañia de Iesus en vn Monasterio de Alemania y lo embiò al Padre Geronimo de la Higuera de la misma Compañia, hombre muy docto, y curioso.* Està contento? ès contra Dextro Sandoual? Habla contra el credito del Padre Higuera, y dize que le fingiò? Pues si assi cita à los Autores, ya Castellanos, ya Latinos, como quiere que le creã, y que no le miren à las manos, y a lo que escriue la pluma? De la misma forma, y para que se reforme, es bien que oyga al mismo Autor la estimacion que haze del dicho Padre Higuera en la alegada Historia de Tuy: *Gozado ha* (dize al fol. 11.) *mi buena suerte de la ventura que el Padre Geronimo Roman de la Higuera, Religioso docto, y curioso de la Compañia de Iesus, ha tenido en hallar libros, papeles, fragmentos, y memorias de gran antiguedad, que por gran diligencia han venido à sus manos, y me los ha comunicado. De ellos son vnos fragmentos de cosas que escriuiò Sã Atanasio, no el de Alexandria, sino el primer Obispo de Zaragoza.* Y vn poco mas abaxo. *Huuo estos fragmentos el Padre Higuera de mano del Padre Bartolome*

l. 2. cont. Ruff.

tolomè Andres de Oliuença, Lector de Theologia de Alcalà, de la Compañia de Iesus: que yendo por Prouincial à Cerdeña los hallò en vn Monasterio de aquella Isla, y en vna libreria de Aragon. Esto el Obispo de Tuy Sandoual. Mire con quã diferente estilo habla del P. Geronimo, para que le alegue el Marques en fauor de su dictamen, pues las palabras que èl trae las dixo contra D. Mauro Ferrer, antes de ser Obispo de Tuy, aunque las imprimiò de rebuelta quando era Obispo de Pamplona, entre las Historias de los cinco Obispos de España, y de otros Reyes, por no dexar sin respuesta à D. Mauro Ferrer, en lo que dixo de la batalla, y priuilegio de Clauijo.

El segundo es el M. Fr. Alonso Maldonado de la Orden de Santo Domingo. Tambien a este le haze agrauio en todo: porque en el credito de Dextro se ocupò haziendo en su fauor vna Apologia, como hizo otra en fauor del Beroso, que sacò a luz Fr. Iuan Anio, que entrambas andan impressas en su Cronicon de los tiempos.

El tercero es el Doctor Salazar de Mendoza, deste trae vnas palabras de la Historia, y vida del Arçobispo de Toledo D. Pedro Tenorio, que con desprecio rebate (como èl dize) a Dextro, que son estas: *San Eugenio Martyr, primer Arçobispo de Toledo, que esto admite por cierto, como recibido, y creido en tantos siglos, y en edades tan dilatadas: no la nouedad que intentan introducir, los que dizen auer auido antes de San Eugenio otros dos, ò tres Arçobispos, mouidos de vnos fragmentos (no tan libres de excepcion) de Escritores antiguos, nueuamente hallados, sino inuentados por algun moderno.* Esto Salaçar de Mendoza, que habla claro; pero aduierta el Lector, que estas palabras las dixo quando andauan los manuscritos de Dextro de mano en mano, sin llegar à la impression. Dixolas antes que saliessen a la luz comun, y cerca de los años de 1609. pero quando llegò al de 1618. quando imprimiò el libro de las Dignidades Seglares de Castilla, hallaremos, que la venida de Sant Iago a España, la pone el mismo año q̃ Dextro. porque al fin se miran mejor las cosas que al principio. La vista de los tres Soles en España el dia que nacio Christo Señor Nuestro, que la tomò Santo Thomas con otros de lo que Dextro escriuiò, que fue el primero, tambien la sigue. Y deuiera el dicho Marques mirar mas libros de los que escriuio el alegado en su fauor, aunque no fuera sino la Historia del Grande Cardenal de España Don Pedro Gonçalez de Mendoza, que la imprimiò en Toledo el año de mil seisciẽtos y veinte y cinco, despues de impressos Dextro, y M. Maximo, y alli hallàra en el prologo al Lector, que reformò toda la clausula que escriuiò contra Dextro a la pagin. 7. por estas palabras: *Lo substancial de lo que se ha dicho, especialmente lo que causare nouedad, y no se le huuiere dado Autor, es de Lucio Flauio Dextro, natural de Barcelona, en los fragmentos de su Omnimoda Historia, impresso estos años en Zaragoça. Fue contemporaneo, y amigo intimo de S. Geronimo, à quien diò intencion de dedicarle sus obras, y por su muerte las dedicò vno de los Ilustres Varones, y Escritores Ecclesiasticos, èl por èl, como dize Raphael Valaterrano; sin que se pueda dudar de la identidad de su persona.* Esto dize el que auia escrito años antes las palabras que alega contra el P. Higuera, y su Dextro. Esto el que años antes auia llamado nouedad inuentada por algun moderno: quando viò, y ponderò el dicho Cronicon impresso por el P. Fr. Iuan Calderõ, y los Autores tan graues que cita, y luego pone los Arçobispos de Toledo, començando por San Elpidio, por San Iulian, por San Eugenio. Pues que mayor gloria para el Dextro del dicho Padre Higuera, que confessarle, cantando la Palinodia por legitimo, el que le tenia por supuesto? Que mayor confusion para el Autor del discurso Historico, viendose respondido con el mismo Autor?

Pero no me admiro desto, que al fin viòlo assi escrito, y copiolo bien. Lo digno de reparo es, que alegue contra Dextro al P. Hernando de Salaçar, y nos quie-

quiera persuadir, que aquel Autor desestimo al dicho Cronicon, y à Mar. Maximo; siendo assi, que todo es al contrario, y tenemos en èl otro Cornelio à Lapide: porque del Padre Salaçar (aunque no nos quiere alegar en donde le nombra, y reprueba: porque no le redarguyamos) ya sabemos que es en el tomo q̃ escriuiò de Conceptione, cap. xxxv. §. 2. alli pues nombra con veneracion al P. Geronimo de la Higuera entre los doctos, y eruditos Varones de su tiempo; y valiendose del testimonio de Dextro, y de M. Maximo, cerca de la antiguedad de la fiesta de la Concepcion de la Virgen en España, no solo no lo reprueba, sino que lo admite, y como palabras dichas por el legitimo Dextro, hijo de San Paciano las interpreta, como las de otros graues Doctores, aunque no estauan impressos, sino que andauan manuscritos: porque este Autor imprimiò el tomo de la Concepcion el año de 1618. y Dextro se imprimiò en Zaragoça el año de 1619. Oygamos sus palabras, num. 15. *Ea verò, quæ de Flauio circumferuntur, ipsa etiam stili gracilitate nouitatem præseferunt, & hactenus in schedis, & cartis habentur, &c. Sed tamen quia credulus esse malo, quam in docilis, testimonia quidem libens admito: tamen Authores illos grauissimos non de Conceptione Virginis Sanctissimæ locutos existimo (liceat dicere) passiuè, &c. sed actiuè.* Esto es; empero aquellos testimonios que se alegã de Flauio Dextro, y andan de mano en mano en lo flaco, y delgado del estilo representan en si nouedad: y hasta aora no andan sino en papeles sueltos: pero porque quiero mas ser docil en el creer, que ser duro en el dexarme enseñar, de verdad yo admito de muy buena gana aquellos testimonios (el de Dextro, y el de M. Maximo) mas soy de parecer, que aquellos grauissimos Autores no hablaron de la Concepcion passiua de la Virgen en las entrañas de Santa Ana, sino de la actiua, quando ella concibiò al Verbo Diuino humanandose en las suyas. Esto el Padre Salaçar de Flauio Dextro, miren como puede dezir el Marques que es vno de los que començaron à dudar de su certeza, y desprecia su autoridad.

Con tales testimonios, tan siniestramente alegados, y traidos, tratò al Padre Higuera, como se viò en el cap. primero, y no solo a èl, sino a los demas que siguen à Dextro, Maximo, Braulio, y Heleca, llamandolos sectarios, nombres que parece se los embiaron de Olanda, y de Saxonia: porque en España, ni entre Catolicos, no se que se den, y vsen, sino es quando se habla, ò escriue contra Hereges. Tambien vsa de la voz *mentira*, tan condenada en España à perpetuo silencio. Y la conclusion de los argumentos es: *Luego es mentira esto, luego es falsedad esto otro.* Pudiera ir examinando los cinco Autores que faltan: pero como hemos de venir a ver las razones que tiene, y argumentos que pone desde el capitulo quarto adelante, me sobreseo de examinar sus dichos por no sacar a caso mas sangre. §. 34.

Solo digo en general contra algunos que tienen tan extrauiados dictamenes, que toda esta incredulidad no la fundan en otra cosa que en vn silogismo que hazen conforme la Logica que tienen estudiada. Y es el siguiente. No ay mas verdades escritas, ni sucedidas en el mundo de las que hemos leìdo en los libros que por nuestras manos han passado: las que este Cronicon tiene, no las hemos visto, ni leìdo en otro de los que hasta oy se han escrito, y han salido a luz: luego es fingido, y supuesto? Con esto les parece que pueden dezir: *Conclusum est contra Manicheos.* La mayor la forman de vanidad, y soberuia, y en presumir que todo lo escrito lo han leìdo, y estudiado, y padece esta premissa vn conocido vicio. La menor la componen de la ignorancia: y esta se les concede, porque les falta de leer muchos Autores, aun de los comunes, y corrientes, muchos Archiuos, y es necessario para esto viuir mucho: con que la consequencia no vale, y se les niega.

Mas agradaran si formarã el enthimema siguiente. Mucho mas de lo que hemos

mos leido, y sabemos ha passado en el mundo, y en la Iglesia Catolica, y aun dentro de la patria de cada vno: luego lo que nos dà esta escritura puede ser verdad? Luego lo que se contiene en el presente Cronicò, serà de las q̃ no hemos alcançado? Esta consequencia es mas segura, porque la vida es corta, y llena de ocupaciones: Lo que ha passado en España quien ha de alcançarlo todo? Mucho nos escurecieron las entradas de los Cartaginenses, y Romanos: mucho Vandalos, y Godos. los Arabes mucho, y mas que todos: y assi estas pueden ser verdades de las que estàn ocultas. Tal discurso hazen los cuerdos, respetando la fee humana que se deue a Flau. Luc. Dextro, y quieren beber el agua que sale de vna Fuente, quebrando los arcaduces por donde viene, que es lo que pretende el Autor del discurso Historico en el descredito del Padre Higuera, no viene bien. Y es quebrar los arcos de Carmona, ò los dela Puẽte de Segobia.

CAP. III.

Pruebase con razones, que Dextro, el del Padre Higuera, es el verdadero, y que el original estaua en Alemania. Argumento contra los censores de Dextro, para el § 8. § 9. § 10.

YA hemos visto, y reconocido las fuerças que tiene el Autor del discurso Historico, ya el rumero de los Escritores que dize estàn de su parte, q̃ le hemos reformado con las excepciones que pade cen. Pues porque no entienda que por flaqueza, y falta de razones, se ha hecho el passado examen, tomadoles los dichos, y acudiendo en algunos de ellos a la vista de ojos, y que està muy desamparada la parte contraria, quando se llega a tacha de testigos. Digo aora, que por gracia de disputa, y mayor claridad, y resplandor de la justicia se los doy todos juntos, los confesso muy calificados, y que hablando por vna boca dizen todo lo que pretende: pues aunque fuera mayor el numero, *Plures nobiscum sunt quam cum illis.* Como dixo Eliseo, y vamos a las razones que son los empeños de las autoridades, y de las purpuras: porque pican en lo mas pundonoroso del alma, y de los espiritus, que es el entendimiento, y el ingenio. 4. Reg. 6.

Hagoles, pues, de parte de los que hazen la de Dextro vn argumento. Este Dextro, que llaman del Padre Higuera, y dizen que no lo recibio del Monasterio, y libreria de Fulda, sino que lo fingiò el dicho Religioso dentro de su celda, fraguandolo poco a poco, escriuiendo clausulas conforme al gusto de los que se las pedian, es mentiroso en ellas, ò verdadero? Contiene verdades, ò no verdades? Si dizen que no son verdades, luego aunque lo las diga el Padre Higuera, sin el verdadero, y antiguo Dextro, el hijo de San Paciano, y aun el mismo San Geronimo, las auiamos de desterrar de la memoria de todos? Porque la mentira no la acredita, ni la dà estimacion la autoridad de la persona, sino que mentira se queda, y heregia se queda, si lo era, como antes; nunca tiene sequito; antes ella es de tan mala digestion, que de la autoriza a la persona que miente: y no obstaua el legitimo Dextro, si ellas traian el descredito consigo para despreciarlas?

Si las clausulas que tiene son verdaderas, y ciertas, no las desacredita el que el Padre Higuera las humeesse como puesto, pongales el nombre del Cronicon, ò el de la Varia Historia de Dextro: llamele Cronicon de Iuan, ò llamele de Pedro, que ya toda la nouqueteria, y rociada de balas, y perdigones viene a dar en el nombre, no en las clausulas; pues por el mismo caso que me las dan por verdaderas, me las han de dar ajustadas con todos los entendimientos; y todos los hombres, si le tienen, las han de abraçar, y venerar: Luego es vana presumpcion el querer parecer doctos, y eruditos, haziendose censores de lo que no pueden, y a manifiesto peligro de cõfirmar su emulacion, y su embidia?

Arguyo lo segundo: si lo fingiò el Padre Higuera, o fue de su cabeça, inuencion suya, ò lo compuso con estudio, y leccion de otros Authores antiguos que llegaron a sus manos, y los estudiò, y miró muy de espacio, para sacar en clausulas sueltas las grandezas de España, que las juzgan los Estrangeros por afectacion. Si lo primero deuen confessar al Padre Geronimo Roman por vno de los mayores ingenios que ha tenido, no solamente la Compañia, sino toda España, ò (con mas acierto de palabras) por vn Doctor iluminado, a quien Dios infundiò milagrosamente las noticias de las cosas passadas, y martyrios de los Santos, con todas las de los lugares donde padecieron, que nadie los sabia, y menos el numero, ni los nombres de todos; al modo que iluminò a Moyses para escriuir, y ser Prophe-ta de lo passado? Si lo hizo con estudio, luego no fue Author de estas noticias que otros escriuieron, y no se sabian, sino compositor? Luego deuele España, y no menos la Iglesia vna Corona? Y no concediendole esta ventaja por conocerse de tales nocias cortos, y embidiosos, deuen conceder lo que se pretende, que tuuo Croni-con donde estauan escritas quando las copiò, para darlas en publico tal qual èl fuesse? Llamenle de San Iuan, ò San Pedro, quando no quieran responder a las derechas, confessandole de Dextro; pues ya es question de solo nombre.

Dirán a esto, que aunque lo copiasse de otro (por no hazerle Cronista de milagro) que por lo menos se le ha cogido en mentira (voz, y palabra de nuestro Author) diziendo, que se lo embiaron copiado de Alemania, §. 34. pudiendo dezir que era Anonimo, como el Emilianense, y llamarle Fuldense; no de Dextro, pues ya se ha visto por testigos tales, que el original de Dextro no le han topado en la libreria de Fulda.

A esto se responde, que si èl dicra el titulo de Cronicon Anonimo, ò Fuldense, la misma calumnia auia de padecer de los Criticos: porque auian de buscar el Anonimo, y poner su credito en mayores aprietos: porque la mentira no tiene seguridad, ni consistencia. De cuyas alaciones sacamos por consequencia la sinceridad, y verdad del dicho Religioso, y que este es el verdadero Cronicon de Dextro, copiado del original Fuldense, aunque con algunos descuidos, que son accidentes muy extrinsecos, que no varian la substancia, ni deshazen la estimacion.

A los testigos que pone de su parte el Autor contrario, de que como puede ser copiado de original que se ha buscado, y no se ha topado, ni parece en los indices de aquella Biblioteca, respondemosles con mucha facilidad, sino lo han mas de por esso: y es, que deuen cõsiderar tres cosas. La primera, que tal, y tan grande es la libreria de Fulda. La Segunda, de que cuerpo es el dicho Cronicon. La tercera, què es lo que ha passado por ella. Para satisfacer a lo primero, aduierta, que la libreria de Fulda fue, y es, de las mayores, y copiosas que Alemania tuuo; pues afirma Gaspar Brusquio en las Centurias, en la palabra *Fulda*, fue tan grande, que igualaua vn tiempo con la de Philadelpho Rey de Egipto, que ia antiguedad celebrò tanto, que sabido por Aristèas, y por boca, y pluma de Eusebio Cesariense, que llegò a tener quinientos mil libros, se dize todo. Leale à Brusquio traducido en Yepes, y con esso irá formando de ella muy diferente concepto. Para lo segundo, ya sabe que el texto de Flau. Dextro, que imprimiò Fr. Iuan Calderon, Fray le no Dominicano, como èl dize inaduertidamente, sino de S. Frãcisco, es vna cosa muy pequeña, y de tal cuerpo, que podia, y lo puede estar oy enquadernado entre otros Autores, q̃ hagán frente a quien los mira, y lee solo la primera hoja, como oy los vemos en la Biblioteca de los Padres antiguos, y en otras enquadernaciones.

lib. 8. de Præp. Eu. cap. 1.

tom. 3. An. 744

Esto

Esto no puede negarlo, pues la pequeñez suya lo está clamando oy dia con auerlo impresso en quarto, que hizierа à folio? Pues què fee hazen los que dizen que lo buscaron, y no lo hallaron (como si sus dedos fueran candelas!) en vna libreria tan grande, solo en virtud de vna carta missiua, siendo vna obra tã pequeña, para sacar este Autor por conclusion que no està en ella? Y aunque estuuiera de por si era mala consequencia. No lo he hallado: luego no està en ella? Digame, quanto mas crecido cuerpo eran los libros Morales de S. Gregorio sobre Iob; pues los escriuieron en pergamino, y estauan en la libreria Vaticana en tiempo del Rey Chendasuindo? Quanto menor era aquella libreria entonces, despues de auer sido la Ciudad entrada, y saqueada tres vezes por los Godos, y los Vandalos: y sin embargo desto, yendo à Roma por ellos el Obispo de Zaragoça, Tayo en nombre del Rey, del Reyno, y del Concilio, è Iglesia de España, para copiarlos, y traerlos, y auiendolos buscado cõ harta mas diligencia, y espacio, pues iba solo a esso, fue menester despues de algunos meses, que Dios obrasse vn milagro para hallarlos; y que S. Gregorio, y todos los Pontifices baxassen del Cielo para mostrarselos, y dezirle donde estauan. Lea el sucesso al principio de la dicha obra, al Cardenal Baronio, y a otros: pues para què haze milagros este Autor, de que vna obrilla como esta, de tan pequeño cuerpo, no las topasse vn Religioso particular, ni dos en casa agend, q̃ ni les mueue ni Rey, ni Reyno, sino vna curiosidad particular, para disimular el creer, lo que de su nacion se dize? Aun quando entonces no estuuiera, no se podia inferir que no estuuo, quando lo copiaron para embiar al P. Higuera: porque desde que esto hizieron, hasta que lo boluieron a buscar, passaron mas de veinte años. En cuyo discurso de tiempo (y esto sea lo tercero que se aduierta) sucedieron por las librerias de Alemania muchas diminuciones, y menoscabos de los mas curiosos libros, que de los antiguos auia en ellas: porque el Conde Palatino del Rhin, para formar la suya, queriendo que fuesse la mejor q̃ le fuesse posible, despojò las de Alemania de los mejores libros que pudo, ya por hostilidad, ya por cortesia, y cartas, con q̃ obligò a muchas Iglesias Catedrales, y Abadias le sirviessen, y le diessen gusto: y luego que se rebelò al Imperio, aspirando a Reyno de Bohemia, sabemos, q̃ entrando la guerra en el Palatinado, se la cogieron los Capitanes del Emperador, y le hizieron della vn presente al Summo Pontifice. Esto en nuestros tiempos ha sucedido: todos lo sabemos; pues quien dificultarà, que a vna carta del Conde para vn Abad de Fulda, q̃ le pedia libros antiguos, no le sirviesse con ellos, y que a Dextro, y a M. Maximo no les cayesse la suerte? Y que sabemos si el P. Higuera lo huuo de alguna libreria de Espana subrepticiamente, y lo disimulò con la de Fulda, por escusar inconuenientes, pues el P. Cornelio en el lugar alegado en el cap. 11. dize que fue hallado en la libreria de Barcelona, y que de tiempo muy antiguo lo auian traido copiado de Fulda: porque como Dextro lo escriuiò en su Patria Barcelona, pudo llenarse a Fulda el original, ò alguna copia suya, y faltando en Barcelona, procurar suplirlo con original, o con copia traida de Alemania. Repitamos las palabras del P. Cornelio: *Quæ sicut illud Card. Baronius, sed non reperit; post mortem eius inuentum est in Bibliotheca Barcinonensi, eo olim translatum ex Bibliotheca Fuldensi.* Esto creo yo que sucederia por Dextro. De la Biblioteca de Barcelona lo avria immediatamente el P. Geronimo, traido a ella, ò el original, o restituido, pues en todo era Iusticia de aquella Ciudad, mediatamẽte avria venido de Fulda a sus manos: esto diria aquel Religioso, y no sabrian otros explicarlo, llegando a mezclar con la verdad circunstancias que la viciassen, como lo vemos cada dia emboluer vna verdad entre dos, y mas que no lo son, con que queda sin la estimacion q̃ merece.

vbi supra

Fuera desto, no quiero que lo lleuasse el Conde Palatino, tampoco nos valga esto segundo, que se copiasse de Barcelona, que lo tengo por muy creible, ni el ver que cada dia de la noche a la mañana faltan libros de las librerias de los Conuentos, como lo experimentan, y lo duelen los Prelados, y yo sè mucho de esso, vamos a otra razon. D. Gabriel Bucelino, Monge de S. Benito, que escriuiò el Cronicon vniuersal de las Historias Ecclesiasticas, y Seculares, que dedicò al Emperador D. Fernando, y llega conèl hasta el año de 1632. y sobre esto escriviò los Annales Ecclesiasticos, que se conseruan en su Conuento Vvengartense, donde era Prior, bien cierto es que buscaria libros curiosos en todas las librerias de nuestro Orden en Alemania, y no menos en Fulda: pues de donde saben que no sacaria della el original de Dextro? No me daràn razon desta negativa: pero yo darèles razon de la afirmativa, y que lo sacaria: porque no solo cita a Dextro el de Fr. Iuan Calderon, y de Higuera, sino que le sigue muchas vezes, y pone sus palabras, dexando a Baronio. Dirè algunas clausulas de Bucelino, para q̃ se entretenga nuestro Autor cõ ellas: porque a caso no han llegado a sus manos, como a las mias, que le tengo.

Año de Christo 27. dize Dextro que començò Sant Iago la predicacion del Euangelio en Espaùa: que edificò la Capilla del Pilar de Zaragoça, y que es suya la carta Canonica que ay de Iacobo, y no del Menor, Obispo de Ierusalem, siendo la primera escritura del Nueuo Testamento. Pues oyga à Bucelino: *Ann. 27. optinè meretur de Hispanis Sanctus Iacobus, & primam in orbe sub honore Deiparentis condit Ecclesiam Cæsaraugustæ. Scribit item Epistolam Canonicam primam scripturam noui Testamenti.*

Año 41. dize Dextro, que auiendo buelto Sant Iago a Gerusalè tuè a Epheso con la Virgen, y con S. Iuan Euangelista: y que este año escriuio su Euangelio S. Matheo. Pues oyga à Bucelino. *Ann. 41. Nenibil agere videretur Ioannes Apostolus Ephesum pergit cum Deipara, & Iacobo fratre, qui paulo ante ex Hispanijs reuerterat. Primus hoc anno scribit Euangelium Matheus* Esta noticia es tambien de las que puso Cornelio a Lapide.

Año de 50. dize Dextro que vino S. Pedro a Espaùa, y que traxo a ella diferentes imagenes. Y que dize Bucelino? *Ann. 50. Petrus per se ipsum Hispanijs consulit, & sacras imagines infert.*

Año de 63. pone Dextro la muerte de Sant Iago el Menor, y la de S. Bernabè en Chipre. Lo mismo el dicho Monge. *Ann. 63. Iacobus Minor è cinna Templi deijcitur. Barnabas in Cypro occumbit.* Tambien es de las que puso el Padre Cornelio.

Año 64. pone Dextro la venida de S. Pablo a Espaùa. Lo mismo haze Bucelino: *Ann. 64. Paulus in Hispanias proficiscitur.*

Año de 67. pone Dextro la muerte de Seneca, diziendo aqui, y en el de 64. que fue Christiano. Pues mire el mismo año a Bucelino, citando a Dextro con San Agustin, y S. Geronimo. *Ann. 67. tollit è medio Senecam Magistrum Neronis. Senecam Christianum, Augustinus, Hieronimus, & Flau. Dexter contendunt.* Hase perdido el original de Dextro?

Año de 112. pone Dexrro en Espaùa la muerte de S. Euthiquio en la villa de Santoyo. Pues Bucelino. *Ann. 112. patitur in Hispania Sanctus Euthiquius.*

Año 143. dize Dextro que el Philosopho Iustino presento vn Apologetico al Emperador Antonino. Pues veamos al de Higuera citado en Bucelino cõ igual autoridad que la de Eusebio Cesariense, y veràs si es del original buena copia. *Ann. Christ. 143. Eusebius, & Dexter Iustinum nunc pro Catholicis librum Antonino porrexisse volunt.*

Año 156. pone Dextro en Blanes el martyrio de San Bonoso, y Maximiano; pues lo mismo Bucelino: *Martyrium in Hispania obeunt SS. Bonosus, & Maximianus.*

Año

Año 160. pone Dextro en España el martyrio de Santa Domnina Virgen; pues lo mismo sigue Bucelino, dexando al Cardenal Baronio, que dezia padeciò en Italia: *Ann. 160. Triumphat Sancta Domnina Virgo passa interannij in Hispanijs; non in Italia, vt voluit Baronius.*

Estos testimonios bastan: porque si los pusiera todos, fuera copiar la mitad del dicho Autor, quanto a lo que dize de España, siguiendo a Dextro. Que si el del discurso Historico dize que es el del P. Higuera, ya es verdadero lo que escriuiò, pues le creen dos tan calificados Autores como Bucelino, y Cornelio, y que no hablò bien, llamandole en el Prologo: *Portentosa quimera en deslustre de nuestra Nacion, manchada con tan irreligiosos fingimientos.* Si confiessa que lo copiò del verdadero Dextro, y de su original Gotico; ya crearà que estarà en Fulda, ò en poder de Bucelino, ò en Barcelona, como escriue el Padre Cornelio.

Pero insistirà el dicho Autor en su porfia cō otros dos, ò tres Criticos modernos, de que lo fingiò el dicho Padre, y que es supuesto. Pues acabemos ya, y hagole este argumento, y dilema. Dize que es falso? Luego sabe ya qual es el verdadero Cronicon de Flau. Dextro, del hijo de S. Paciano, y que dedicò à San Geronimo, y el que llegò a noticia del Santo Doctor, aunque no a sus manos? Pues por què no lo muestran para conferir vno con otro? Porque no puede dezir, menos que con temeridad, q̄ es falso, sino es teniendo noticia, y cierta, del verdadero, respecto del qual ponga en este essa calumnia. Nadie afirma que este color es blanco, sino es el q̄ sabe del color negro, nadie dize esto es negro, sino es el que tiene conocimiento del color blanco, y de las calidades por quien se distinguen, y diferencian: porq̄ son correlatiuos, y opuestos, son comparaciones, que el que se pone en medio a juzgarlas ha de conocer los extremos.

Y vengan a cuentas los eruditos, anonimos, que pusimos en el cap. 1. No dixeron q̄ tenian por expurio al Dextro del P. Higuera: *Quia stillius rudior Dextri stilium non æquat?* (Yo creo al P. Cornelio que lo escriuiò de ellos) porque el estilo es muy rudo, y no iguala al de Dextro? pues donde vieron el Cronicon, y varia Historia del hijo de S. Paciano? Como acusan de rudo el estilo de este Dextro, respecto del otro, sino le hā visto? Y si le han visto, digan en donde, y en q̄ librerias de Alemania, ò Flandes, para que le confiramos, y se vea el mal pecado del P. Higuera. Si le tienen los eruditos, por què no le imprimen para q̄ lo veamos; pues saben la gloria, y los aplausos que conseguirā de Españoles, y Estrangeros, de su publicacion, y del destierro deste bastardo, deste expurio, y desta quimera? pero no lo haze nadie, ni lo harà, ni puede hazerlo, porque no es otro que el presente. Si dizen que no parece, porque se perdio (como quierē persuadirlo) y que lo q̄ se conserua son vnos fragmentos de la primera parte q̄ escriuiò desde la creacion del mundo, q̄ llegan hasta la grande seca de España, y essos estan traducidos en lēgua antigua Lemosina, mas que los demas no se hallan. Si esto responden, luego es descabeçamiento temerario hazer comparacion del Latin de Higuera con la lengua antigua Lemosina, y entre lo que existe con lo q̄ no està en su opinion en el mundo?

Estos son como los testigos que poniā los Iudios cōtra la verdad de la Resurreccion: que jurauan, que estando durmiendo vinieron los Discipulos, y lleuaron el cuerpo de Christo del Sepulcro. Deuian de ser aquellos soldados en el dormir, y en la valentia como las liebres si dormian con los ojos abiertos; ò estos testigos como los de Fuente Ouejuna en España, que quien mata a este Author no ha de poder aueriguarse. Lo que me parece es, que el Dextro por quien le registran de falso, es como el difunto, que queria resucitar Simon Mago en oposicion de los milagros de San Pedro,

segun escriue San Lino, que leuantaua la cabeça, ò se le andaua, alçaua los braços, meneaualos; pero nunca saliò de las andas para andar por su pie, sino que se quedo tan muerto como antes; con que se conocio que todo era embuste de aquel Mago; y que la verdadera resurreccion fue la del Apostol San Pedro. Dizen los eruditos, los criticos, los Estrangeros, y nuestro zeloso Autor, que el Dextro del P. Geronimo Roman lo fingiò, que es falso, que no se parece en el estilo al verdadero. Pidenles que salga a luz, que salga de las andas este su Dextro, y nunca resucita, ni le vemos andar, cō que se conoce que en los vnos es embidia de las grandezas de España, y de la gloria de nuestra Iglesia, y Nacion, en los otros la presumpcion del saber, que es el primer passo de la ignorancia, pues se contentan con que à su Dextro se le ande la cabeça. Obligan à que se hable deste modo, quando estando de por medio la autoridad del Ilustrissimo D. Fr. Agustin de Iesus, Arçobispo de Braga, que sacò dos traslados del Dextro Fuldense en forma probante, vno para el Rey Don Felipe el Segūdo, otro para su persona, quando era Visitador de la Prouincia de Alemania, y que dà fee dello D. Luis Lasso, Conde de Añouer, junto con D. Baltasar de Zuñiga, Comendador de Leon, del Orden de Sant Iago, que estaua por Embaxador del Rey Catolico al Cessar, con otros testigos de no menor calidad que nombra Rodrigo Caro en el prologo a sus notas, y sobre todo auerse hallado vn pedazo del dicho Cronicon escrito en pergamino en el Conuento de Santa Cruz el Real de Coimbra, ninguno de estos creen, de ninguno hazen caso para deponer su dictamen, como si ellos lo alcançaran: tan casados, y contentos estàn con sus ingenios, y lo que tienen aprendido, y aprehēdido, siendo en este articulo como los Gnosticos que se leuantaron en la Iglesia, ò como los que se pusieron el titulo arrogante de Homilias, o por hablar mas claro inteligentes.

CAP. IV.

Razones no entendidas del Autor contrario, quanto al modo de contar por años, y eras de Christo, y de Cessar. Testimonios de Eusebio, San Geronimo, y de otros. No entendiò à Dionisio el Exiguo, contra el §. 11.

Bien creo, que los Lectores desapassionados, que son siempre en estos informes Iuezes de los que litigan, avràn conocido la fuerça destas razones, y que por lo menos han de condenar en rebeldia a este Dextro, que los criticos estan esperando, como los Hebreos al Mesias, y como otros al Beroso Caldeo en oposiciō del de Fr. Iuā Anio, dando la honra, y la manutencion, al que tenemos impresso, y comentado por el M. Viuar. No lo harà esso el Abogado de S. Frutos, sino que apelara para las razones que tiene guardadas, y recogidas para la reuista. Ya las he visto, y doy por vistas, y notificadas, aunque no estan presentadas en juizio. La principal, y valiente, que le parece no ay contra su fuerça reparo, pone en el §. XI. y es, que Dextro el de Higuera cuenta los sucessos por años de Christo: de aqui saca, que es fingido, no porque diesse tal razon antes que otros, sino porque lo aduirtieron primero de los Españoles Don Iuan Baptista Perez, que fue Obispo de Segorbe, y Gaspar Escholano en sus Annales de Valencia; de los Estrangeros Iuan Bolando, y Henschenio: pero pues es vltimo el dicho Autor del discurso Historico, es fuerça que con èl hablemos, pues viue, y es el que ha resucitado esta opinion de entre los muertos. Y para que se vea hasta donde llega con la leccion de los Autores que cita, que es bien que se la confessemos, oygā sus palabras. *No se introduxo hasta cien años, despues que floreciò Dextro, la forma de regular el tiempo por la Natiuidad de Nuestro Redemptor: assi se veràn los Cronicones de Eusebio, San Geronimo contemporaneo de Dextro, Prospero, Idacio, y Casio-*

§. XI.

l. 2. c. 2.

sidoro, Kalendados por los Consules, ò por los años de Roma. Y mas abaxo vn poco. *Hasta Dionisio Exiguo, que floreciò por los años DXXVI. no tuuo principio este cõputo.* Y despues apretando mas esta dificultad para acabar de repeler à Dextro, dize: *Quando él escriuia aun no se vsaua la epocha del Nacimiento, ni se hallará en algunos años despues quien la hunniesse seguido, mayormente en España, en que hasta que lo prohibiò el Rey D. Iuã el Segundo, siempre se contò por la era del Cesar: y este computo siguen Iuan Vieclarense, San Isydoro, y los demas que se les siguen.* De aqui sacaler falso este Dextro, y supuesto; pues và contando por años de Christo en el Cronicon.

Respondole, que no creyera que quando escriuia esto el Marques era para sacarlo a luz, y darlo a la estampa: porque digame: como pudo escriuir, q̃ no se introduxo el contar por años de Christo los Cronistas hasta cien años despues de Dextro, y nos pone por exemplares a Eusebio, y a San Geronimo? Pues Eusebio no està impresso, y anda en las manos de todos? No està dãdo vozes de lo cõtrario en las librerias, que comiença su Cronicon desde la creacion por años del mundo: luego añade la cuenta de las Olimpiadas, y en naciẽdo Christo prosigue por años de Christo? Eusebio viuiò en tiempo de San Silvestre Papa, y del Emperador Constantino mas de ciento y veinte años antes que Dextro; pues como dize que no se vsò la cuenta de Christo hasta cien años despues del hijo de S. Paciano? Y si quiere euadirse con que essos años los pondrian los impressores, que es el efugio que han tomado contra el P. Higuera, para el fingimiento que con grande cargo de conciencia le imponen, no vè que tiene contra si el testimonio de Isydoro Obispo Pacense, que anda impresso cõ otros quatro Obispos antiguos, por diligencia de D. Fr. Prudencio de Sandoual, que expressamente dize que Eusebio escriuiò su Cronicon por años de Christo? Oyga sus palabras: *Fiunt igitur ab exordio Mundi vsque in aram cep-*

Isid. Pac.

tam septingentesimam nonagesimam secundã V. M. DCCCLIIII. & anno præfati Octauiani XLII. Christum natum secundum Historiam Ecclesiasticam Domini Eusebij Cæsariensis Episcopi in lib. 1. era VI. Oyga à Eusebio quando prosigue el Cronicon: *Iesus Christus Filius Dei in Bethleem Iudææ nascitur, quo anno cæpit Christianorum salus: quæ primus annus Christianæ salutis numeratur.* Esta contento?

Pues no menor testimonio leuanta a San Geronimo: porque este Santo no solo traduxo en Latin del Griego el dicho Cronicon de Eusebio, sino que le continuò tambien por los años de Christo, sin dexar los del Mundo, y las Olimpiadas en la misma forma, començando el año de Christo 330. por auer acabado Eusebio el de 329. ciento y vnaños antes que Dextro començara el suyo.

No agrauiò menos a San Prospero Aquitanico: porque continuò el Cronicon de San Geronimo en la misma forma, contando por años de Christo, y del Mundo, desde el de 382. hasta el de 448. ocho mas adelante de donde dexò Dextro el suyo, de quien fue contẽporaneo en los vltimos. Mire el Autor si le valiera mas auer callado, y escusado el hazer tal argumento.

La misma noticia muestra del Cronicon de Idacio, diziendo, que cuenta por Consules, y por los años de Roma: porque ni èl, ni los Santos alegados, contaron por los años de la fundacion de Roma, y en particular Idacio, ni por ellos, ni por los Consules, ni por los años de Christo, sino por las Olimpiadas. Ai anda impresso con Isidoro, con Sebastiano, y San Piro, veanlo los Lectores, y juzguen lo que fuere de justicia.

No està menos, sino mas remoto de la inteligencia de Dionisio el Exiguo, y de los Autores que trae con èl, creyendo que començò la cuenta de los años del Nacimiento de Christo por el de DXXVI. porque Bosio, y Baronio, que de su parte alega, no hablaron de esta cuenta, como si la començara Dionisio a introducir para las Cronicas, y sucessos

sos del mundo Eclesiasticos, y seculares, ni podian abrir la boca en esse sentido, teniendo, como tenian delante de los ojos los Cronicones dichos de Eusebio, San Geronimo, y Prospero; sino para la cuenta del Cyclo Solar, y Lunas, por quienes ordenaua la Iglesia la disposicion de las fiestas mouibles, y celebracion de las Pasquas, para no concurrir con las de los Iudios; negocio que muchos años estuuo armado de dificultades entre hombres doctissimos, y Sãtos. Lea a San Leon Papa epist. 64. 65. y 68. y 95. Y en las mismas palabras del Cardenal, y de Bosio podia hallar las lecciones; pues hablan todos del Cyclo Pasqual. Reconuengole con solamente las palabras de Baronio, que pone contra Dextro, para que las mire mejor:

tom. 7. An. 527. porque hablando de Dionisio dize: *Ipsi debemus quod in Cyclo suo annos non per Olimpiades, vel Consules, aut indictiones, sed a Christi Domini Nostri Incarnatione numerare cæpit.* Mire como nos và dando las armas para impugnarle, y defender lo que escriuiò Dextro.

Pudiera detenerme en esto mucho:

tom. 1. An. 550. cap. 1. pero remitole a que lea al M. Fr. Antonio de Yepes, y verà q̃ Dionisio no començò el computo de Christo para las Cronicas, sino para la celebracion de la Pascua de Resurreccion: y porque vnos contauan del año de la Encarnacion del Hijo de Dios, otros del Nacimiento, otros del de su Passion, ordenò que se contasse vniuersalmente del año del Nacimiento para el dicho efecto. Y aun dà a entender Yepes se començò aun antes de Eusebio en la Primitiua Iglesia la cuenta de los años de Christo: porq̃ dize, que Diocleciano, y Maximiano mandaron que se contasse por los años

vbi supr. de su Imperio: *Estoruando à los Christianos seguiassen por la verdadera cuenta, y verdadero principio que es Christo.* Luego si lo estoruaron ya se vsaua, ò començauan los Fieles a vsarlo? Reciba el Autor esta respuesta, y remitala à Iuan Bolando, para que corrija la opinion, de que en tiempo de Dextro no se vsaua la cuenta de los años de Christo, ya que los demas son muertos.

Siguese aora lo tercero, de que aun tardo mucho mas en España esta cuenta a introducirse por auer mantenido el contar por la del Cesar. Y aqui habla no solo como si fueramos estraños de España, sino aun de los libros, y de los priuilegios impressos q̃ ella tiene mas corrientes, y le parece que no los hemos leido. Lo primero dize, que hasta que el Rey D. Iuan el Segundo prohibiò la Era, no se vsò de la cuenta del Nacimiento. Esto passolo yo por inaduertẽcia, que no cesso la Era por Don Iuan el Segundo, sino por orden de Don Iuan el Primero, dado el año de 1383. en las Cortes que celebrò en Segobia, como escriuen Salaçar de Mendoza en sus Dignidades, Yepes, Colmenares, y todos. En lo segundo, no puede negar que ya falta à la certeza del caso. El Rey Don Iuan el Primero mandò, que no se contasse de alli adelante por la Era de Cesar, mandò que no se pusiesse en las escrituras, è instrumentos, donde hasta entonces auia sido muy comun, mas no introduxo los años de Christo, que estos ya se vsaron en tiempo de los Moros, y de los Godos en las escrituras, en los priuilegios, en los Concilios, en los epitaphios, y otras tales, que es cosa muy distincta. La era quitò, y el año de Christo lo dexò: con que no tiene fuerça su argumento, sino es para probar el impetuoso buelo de su pluma. Y para q̃ conozca esto, mirando mejor los libros, le quiero poner lo que digo delante de los ojos: porque se, y estoy cierto, que me lo ha de agradecer.

El año de 824. reynando Alonso el Casto, Segundo deste nombre, concediò fueros a los de Brañosera (lugar cercano de Aguilar de Campò) el Conde de Castilla D. Munio Muñiz, con su consorte Doña Arguilo, y dize la data: *Anno ab Incarnatione Domini DCCC. XXIV. ipsas Kalend. Augustas Regnante gloriosissimo Rege Adefonso in Oueto, & ego Munio Muniz in Castella.* Està en el Archiuo del Monasterio de San Pedro de Arlança, que tiene

ne hazienda en Brañosera.

Año de 876. (segun algunos) se juntò concilio en Sant Iago para la consagracion del Templo del Apostol, y lo cuentan por el año de la Encarnacion de Christo, y por la era, diziendo se juntaron los Obispos: *In prima die, quod erat Nonas Madij anno Incarnationis Domini.·.·.·.·.·.·. Era DCCCLXXIX.* Con estos errores lo trae San Piro impresso por el Obispo Sandoual.

Año de 888. Vvifredo el Segundo Conde de Barcelona, cōcediò a la Abadia de Nuestra Señora de Ripoll, vn priuilegio, y tiene el año de Christo sin la Era del Cesar: *Facta gesta, vel donatione XII. Kal. Maij anno primo regnante Odone Rege. Iesu Christi Domini Nostri anno DCCCLXXXVIII.* Traelo Fr. Antonio de Yepes tom. 4. escript. 16.

El priuilegio que concediò el Rey D. Alonso el Tercero a la Iglesia de Sant Iago el dia de su consagracion, tiene la data el año de la Encarnacion sin la era de Cesar. *Ideoque secundo nonas Maij anno Incarnationis Dominicæ DCCC. LXXXXVIII. secūda feria.* Traelo Ferrer sacado del Archiuo de la Catedral de Ouiedo, lib. 4. cap. 19.

Año de 923. concediò su hijo el Rey Don Ordoño el Segundo vn priuilegio al Monasterio de Santa Coloma, cerca de Naxera, que yo he leido el original muchas vezes, y està con el año de la Encarnacion, y con la era de Cesar: *Facta scriptura testamenti sub die XII. Kal. Nouemb. Era DCCCCLXI. anno fæliciter Regni nostri nono, commorante in Dei nomine in Castellum Nagera, anno Incarnationis Dñi. Nostri Iesu Christi DCCCC. XXIII.* Traelo Yepes tom. 4. escr. 20.

Año 926. el Rey de solo Galicia D. Sancho el Primero, hijo mayor de Don Ordoño el Segundo, dà vn priuilegio à D. Gutierre Menendez, Padre de San Rosendo, y està con era, y año de Christo: *Facta scriptura donationis XVI. Kal. Madias era DCCCCLXIV. commorantibus in Dei nomine Caldelas anno Incarnationis Christi DCCCCXXVI.* Traelo Yepes tom. 5. escript. 3.

La fundacion, y carta de dotacion del Monasterio de San Pedro de Besalù por D. Miron, Obispo, y Conde de Girona, està con era, y año: *Exarata est igitur hæc scriptura die sexto Nonarum Iulij era MXVI. Incarnationis C. MLXXVIII. Indictione sexta.* Yepes tom. 5. escr. 20.

El año de 979. hizo testamento el Santo Conde Don Ossorio Gutierrez, Fundador del Conuento de Lorençana, tiene el año de Christo sin la era, acabando: *Y la firme con mi propria mano en dia señalado, q̄ es à 17. de Iunio año de nouecientos sesenta y nueue.* Yepes tom. 5. escr. 18.

El año de mil treinta y tres confirmà el Rey de Nauarra Don Sancho el Mayor à la Abadia de Hyrache el Castillo de San Esteuan de Monjardin. Tiene el año de Christo sin la era: *Scriptum est hoc, & roboratum anno Domini de Virgine nati millesimo tricesimo tertio.* Traelo Yepes tom. 3. escr. 25.

El de 1070. dà el Rey de Aragon D. Sancho Ramirez vn priuilegio al Monasterio de S. Saluador de Leyre: tiene la era de Cesar, y el año de Christo: *Facta carta era MCVIII. 14. Cal. Maij in Sancto Saluatore anno ab Incarnatione MLXX. in dictione VIII.* Yepes tom. 4. escr. 15.

Vn priuilegio del Rey D. Alonso el Sexto al Monasterio de Sahagun, y à su Abad Don Bernardo, que despues fue Arçobispo de Toledo, està con era del Cesar, y año de Christo: *Textus, atque tenor concessionis istius descriptus est. VIII. Idus May. era MCXVIII. Anno Dominæ Incarnationis MLXXX. in dict. 3. anno VIII. Gregorij Papæ Septimi.* Yepes tom. 3. escr. 9.

Año de 1090. haze vna donacion D. Alonso el Sexto al Monasterio de San Pedro de Cluni, que està en el Archiuo de San Zoil de Carrion, y tiene el año de Christo sin la era: *Data apud Burgis Ciuitatem anno ab Incarnatione Domini MXC. in dict. 13 Paschæ diebus.* Yepes tom. 4. escrip. 34.

El mismo año concediò otro priuilegio

gio el Rey de Aragon Don Sancho Ramirez al Monasterio de San Iuan de la Peña, tiene la era, y el año de Christo. *Facta carta era MCXXVIII. Octauo idus May. in Sancto Ioanne anno tertio Pontificatus Domini Vrbani Secundi Papæ anno ab Incarnatione Domini MXC. in dict. octaua.* Traelo Yepes escript. 2. tom. 3.

Año de 1093. el priuilegio que el mismo Rey de Aragon Don Sancho cōcediò al Monasterio de San Ponce de Tomeras, tiene la era, y año de Christo: *Facta ista carta, vel scriptura V. Nonas Madij era MCXXXI. Anno Dominicæ Incarnationis MXCIII. Regnante me Sancio, &c.* Yepes tom. 7. escr. 14.

El priuilegio q̃ Doña Ximina Diaz, muger del Cid, concediò al Obispo D. Geronimo Petragoras, que lo fue de Valencia, Salamanca, y Zamora, està de la misma suerte: *Facta carta huius donationis XII. Kal. Iunij era M. CXXXIX. anno Domini N. Iesu Christi MCI.* Yepes tom. 6. escrip. 52.

El año de 1121. la Condesa Doña Anderquina, muger del Conde Don Suero, hizo vna donacion a la Santa Iglesia de Burgos, y dize. *Facta carta testamenti IV. Nonas Martij era MCLIX. anno ab Incarnatione Domini MCXXI. in dict. 13. Regina D. Vrraca regnante in Legione.* Traela el Marques de Trocifal en sus relaciones Genealogicas escrit. 13.

El testimonio que se hallò dentro de las arcas de S. Vicente, Sabina, y Christeta en el Monasterio de San Pedro de Arlança, quādo el año de 1571. se abrieron siendo Abad Fr. Sancho de Ozalla, dezia se auiā puesto alli el año de Christo, no la era de Cesar, mil ciento treinta y nueue: *Quorum omnium trium fratrū corpora hic translata sunt, & reposita anno Domini MCXXXIX.* Trailo Yepes tom. 6. escr. 29.

En el paño del Claustro de San Vicente de Ouiedo, que cae al medio dia, està el sepulchro del Abad Don Rodrigo, y acaba el Epitaphio que tiene con el año de Christo, no con la era de Cesar.

Sed quia stare diu summis morsinuidet, ecce lætitiæ telis nobis, & causa doloris.

Anno MCLXXVIII.

La consagraciō de la Iglesia de Sahagun, que se hizo en tiempo del Rey D. Alonso el Octauo, està escrita en vna piedra della por año de Christo: *Ioanne Abbate Ecclesiam SS. Facundi, & Primitiui gubernante anno Domini M. CLXXXIII. idibus Aprilis.* Traela Sandoual en la fundacion de Sahagun, §. lxi. y Yepes tom. 3. ann. 756.

Las capitulaciones que firmaron la Reyna Doña Leonor, y todos los Embaxadores de Castilla en Saligestad, para el matrimonio de Doña Berenguela, hija del Rey Don Alonso el Octauo, cō Conrado, hijo del Emperador Federico, fueron por año de Christo, y era de Cesar: *Facta carta anno Dominæ Incarnationis MCLXXXVIII. in dict. 6. Nono Kal. May. era MCCXXVI.* Traelas Trocifal escr. 99.

El trueque entre Doña Maria Perez, Abadesa de las Huelgas de Burgos, con Alonso Ruiz, hijo de Rodrigo Ruiz de Castel de Sarracin, dize: *Facta carta en el mes de Febrero año del Señor M. CCXXXI.* Son testigos, &c. Trocifal escript. 114. No se acuerdan de la Era.

El año de 1232. Don Rodrigo Gonçalez Giron, y su hermano Don Gonçalo Gonçalez, hazen concordia con la dicha Doña Maria Perez, Abadesa, y cuētan por año de Christo. *Facta carta à tres dias por andar del mes de Octubre, año del Señor MCCXXXII.* Trocifal escript. 71.

La venta de Doña Sancha Fernandez hija del Conde Don Fernando, al Obispo de Burgos Don Iuan, de los heredamientos que tenia en Tordomar, dize: *Facta carta en Burgos mense Ianuarij, y dias andados anno ab Incarnatione M. CCXLII. Regnante, &c.* Trocifal esctipt. 152.

D. Gil Perez Marañon, y Doña Ines Perez su hermana, hazen donacion à la Iglesia de Burgos, y al Obispo D. Iuan, de todos los vassallos que tenian en Vi-

Villa Fruela, y cuenta por año de Christo. *Facta carta in Escobiella mense Septembris tres dias andados, anno ab Incarnatione MCCXLII. era MCCLXXX. Huius rei sunt testig. &c.* Tiocifal escript. 74.

La donacion de Doña Mayorgo Arias al Obispo de S. Millan Fernando, que floreció por aora en el prologo de la Translacion del cuerpo de aquel Santo, cuenta por año de Christo, y no se acuerda de la era de Cesar. *In Ecclesia vbi nunc veneratur est collocatum anno Incarnationis Dominicæ MLXVII.* Sádoual Hist. de S. Millan. §. xii.

La carta de D. Viuian, Obispo de Calahorra, de Indulgencias que concede para los que visitaren la Iglesia de Santa Maria la Real de Naxera, el dia de la Translacion de San Prudencio, está con el año de Christo, y sin la era del Cesar, concluyèdo: *Anno Dñi. MCCLXVII.* Yepes tom. 6. escr. 24. y hela leido original.

En el Claustro de S. Vicente de Ouiedo se halla el Epitaphio de Don Gonçalo Gutierrez, marido de Doña Iuana Estreuanez, que comença por año de Christo, sin acordarse de la era del Cesar; y es este.

Annus millenis tercentum cum duodenis
natus Dei es, Christi, migrauit tunc ciuis iste.

Pareceme que para esta informacion bastan veinte y siete testigos de Caualleros, Condes, Reyes, y Obispos de toda España, que se han visto; pues hasta los muertos hablan por sus piedras, para que se vea el engaño del dicho Autor, y de los Estrangeros, y crea que no introduxo el Rey Don Iuan el Primero el año de Christo, sino que quitò solamente la era, pues por los dichos instrumentos consta, que se escriuian con èl, y corria à gusto de los Notarios, y que por esse camino han quedado sus pensamientos desvanecidos, como Dextro acreditado, pues lo ha visto desde la entrada de los Moros en España. Lo qual confirma Pedro Lopez de Ayala en la Historia de Don Pedro el Iusticiero: que escriuiò antes que reynara Don Iuan el Primero, contando por años de Christo. *Ann. 23 cap. 1.*

Y porque tambien crea, que entre los Godos huuo essa costumbre, y entre los Catolicos Españoles de aquel tiempo, puede colegirlo de otra escritura mas antigua que todas las que he puesto, y de industria la he guardado para la postre. Es del Rey Moro de Coimbra, que se hallò en la batalla que perdiò el vltimo Rey Godo Roderico, dada en fauor de los Monges de San Mamès de Lorban en Portugal, que dize la data fue otorgada *Era de Christianis DCCXXXIV.* El año de Christo setecientos treinta y quatro. Assi la traen Ferrer lib. 4. cap. 18. y Sandoual en su Idacio pag. 89. De donde se conoce, que si quando entraron los Moros, lo hallaron en vso, que lo guardauan los Godos, y lo ponian en muchos priuilegios que se perdieron. Y es de reparar en los dichos instrumentos alegados, que sino es vno, o dos, todos ponian el año de la Encarnacion; con q̃ aunque dieramos que el Rey Don Iuan el Primero auia hecho alguna mutaciõ en el año de Christo, fue quanto a la de los mysterios de su Diuinidad, y Humanidad, y que dexassen el de la Encarnacion, y tomassen el del Nacimiento.

Falta de responder al Autor quanto a otros cargos que haze a Dextro para darle por supuesto. Vno es, el que llamasse tan presto Santo a San Geronimo, al punto que acabò de morir, en la declaratoria que hizo a Paulo Orosio. Hizo bien, diziendolo entre dientes al fin del dicho §. xi. Mas respondole, que deuia saber que aquella palabra era titulo de cortesia por aquel tiempo; que se daua no solo a los muertos, sino tambien a los vjuos, y de estos aun a los Hereges. No quiero gastar tiempo. En otra ocasion le darè hartos testimonios, que estarà cansado de los passados. Por aora basse que se-

sepa, que no era aquella palabra de Dextro Canonizacion de San Geronimo, ni menos la fingio el P. Higuera, y entretanto lea las cartas familiares de San Geronimo a Nepociano, à Paulino, a Lucinio, a Theophilo, a Castrucio, a Exuperancio, a Cromacio, y toparà a cada passo el nombre de Santo, y de Beato, con que trata à quien escriue, y de quien habla; y con aquellas lecciones quedarà mas instruido, mas desengañado, y menos escrupuloso.

Da luego en otro embaraço, que cõfiessa es del Obispo de Segorbe D. Iuan Baptista Perez, que alega contra Dextro: y es, que la cuenta de los años de Christo, y los de la fundacion de Roma, los tomò el P. Higuera arrimandose a Onuphrio Panuino, Autor moderno, para componer su Dextro. Y esto dize: *Que es euidencia.* Valgame Dios lo que ciega la passion: no tiene siempre culpa la ignorancia. No fuera bueno que mirara primero si el Obispo tenia razon? Yo creo que no dixera tal cosa si huuiera leido algunos Autores mas antiguos que S. Geronimo, y que Eusebio; pero ya que no lo hizo, y vale mas tarde que nunca el enmendarse, lea a Tito Liuio, y a Suetonio, q̃ escriuen, el vno la Historia Romana, y el otro las vidas de los Cesares, y verà que se guian, y gouiernan por los años de la fundacion de Roma. Lea tambien a Paulo Orosio, deudo de Dextro, y de vn tiempo, y verà, que los siete libros que escriuiò de la Ormesta (ò como quieren los Criticos Orchesta) Mundi, los lleua por los años de la fundacion de Roma, antes, y despues: cõ que sossegarà los impetus de su discurso Historico, fundado en la deuociõ del Patronato de S. Frutos, y creerà, que antes Onuphrio imitò en la disposicion de sus fastos a Dextro el que hallò el Padre Geronimo, y no su Dextro a Onuphrio. Con que podrà ir deponiendo su dictamen, y rindiendolo a tantos hombres doctos, Iglesias, y Prelados, como le han estimado, y abiçado.

(?)

CAP. V.

Argumentos que pone el Autor del discurso Historico, no tienen fuerça, y responde se le à todos ellos, contra el §.32. y §.34.

§. 33. DEspues del argumento passado, q̃ con tantos dixes adornado opuso a Dextro, en que gastò el discurso del §. xi. dà el Autor alegado vn grande salto hasta el §. xxxiii. y buelue como por apendice à poner cargos al dicho P. Geronimo Roman, contra poniendo a su Dextro fingido (como el dize) el que en opinion suya es verdadero, cõ los argumentos siguientes, y razones, à que le iremos respondiendo con mucho gusto: porque como dixo San Ignacio Martyr: *Iniquitas eorum mea doctrina est.* *Epist. 22 Roman.*

El primero es, que Flau. Dextro el verdadero, el hijo de San Paciano, y el amigo de S. Geronimo (a quien el Santo Doctor dedicò el libro de los Escritores Ecclesiasticos el año de CCCXCII. en que lo acabo) fue Prefecto Pretorio el año de CCCXCV. segun consta del Codigo Theodosiano, y de leyes suyas, remitidas a èl siendo Consules Olibrio, y Probino, y el CCCCIV. ya no lo era: porque S. Geronimo, escriuiendo aquel año contra Rufino, lib. 2. lo dà a entẽder, diziendo: *Cum Dexter amicus meus, qui Præfecturam administrauit, merogasset, &c.* Y siendo assi, que del de trecientos nouenta y cinco, hasta el de quatrocientos y quarenta, en q̃ el Dextro del P. Higuera confiessa le acabaua, passaron quarenta, y cinco años, no se puede presumir que auia de estar tanto tiempo retirado sin oficio alguno, metido en su casa, quien auia exercido tal dignidad, y con acepciõ de todos, sin dexar que xosos, para poder esconder la cara, pues èl dize la administrò *Citra pudorem.*

A esto se le responde con su buena licencia, que aplicando vn poco de mas cuidado a la carta que escriuiò Dextro a Paulo Orosio, hallarà que no dize:

Tost-

Posquam ex Oriente domum redij; cæpit me tædere muneris publici. Despues que del Oriente me bolui a mi casa, començó a darme en rostro, y tener asiento de la Dignidad, y oficio publico que tuue. No dize tal cosa en singular, sino: *Munium publicorum.* De las honras, y oficios publicos. De donde se vè, que otros mas tuuo en la Republica, dados por los Emperadores, quien de veinte y cinco años de edad auia sido Prefecto Pretorio, no solo en el Oriente, sino en el Occidente. Echase de ver esto por vno de que èl haze memoria el año de ciento, qual fue el ser Governador de Toledo, de donde sacò los materiales para el Cronicon; pues añade en la dicha carta, que despues del cansancio, y fatiga de los tales oficios, y ocupaciones, se dio al estudio de la Historia, en que gastò buena parte de su vida: que careando estas palabras, con las que dize al año de ciento, de que governò dos años a Toledo; en cuyos Archiuos hallò cosas dignas de saberse. *Maxima Toletanorum cum Barcinonensibus necessitudo contrahitur, ex quo Ciuitatem illam ego Dexter hienio rexi, & in Tabularijs eiusdem vrbis multa scitu digna reperisse me fatcor.* De aqui digo se vè que tuuo mas oficios, y mas ocupaciones, que la Dignidad, y la Prefectura; como se conoce por la de Toledo, y estos dentro de España. Con que cessa el escrupulo de tan larga ociosidad, y retiro de quarenta años, que imagina en persona, y sugeto, a quien ocuparon tan temprano.

Y puede corregir dos cosas antes que lo hagan otros. Vna el marauillarse de que fuesse Conde de diez y nueue años: que siendo del patrimonio priuado, faltale de probar, que fuesse lo mismo que en España Presidente de Hazienda el dia de oy, quando podia ser lo mismo que Guarda Ioyas en primero, o segundo grado. Y deuia acordarse de los Consulados, que eran oficios mas ruidosos, y pide canas con experiencia para el gouierno, se los dauan à mancebos, y à niños, como lo hallamos en diferentes Emperadores, y aun criauan Cesares, y Colegas en el gouierno, poniendo para el exercicio, y el cuidado otros Varones graues, que llamauan sufectos, quedandole ellos con el titulo honroso, y los otros con el oneroso.

La otra que ha de corregir es, el que antes de ser Prefecto Pretorio en el Oriente, auia sido Gouernador de Toledo dos años, y añadir con tanta confiança, que èl mismo lo asegura, y que assi parece de sus palabras, pues de la misma carta se conuence lo contrario, y que el auerle dedicado a escriuir fue despues de todos los oficios, ya viejo, continuando, y cumpliendo, y llenando el dicho Cronicon, y Omnimodo Historia, que moçò auia començado. Con que puede enjugar las ironicas lagrimas que derrama, y la fasuma que le tiene de verle arrinconado quarenta años; pues mas pudieramos tenerla de que honrado, y estimado el dia de oy en España, pretenda en su discurso arrinconarle, despues de tantos siglos escondido.

El segundo argumento que haze es, que dize la carta de dicatoria a Orosio, en el de Higuera, que auia sido Prefecto Pretorio del Oriente. *Posquam ex Oriente (vbi sicut nesti Præfectus Prætorio fui) domum redij.* Y esto dize es fallo. Oygamos: *Lo que no admite duda es, que no fue Dextro Prefecto Pretorio del Oriente, sino de Italia.* Esto dize se reconoce de las mismas leyes del Codigo Theodosiano. Y prueballo: porque Iacobo Gotfredo aduirtiò en vna ley dada quando era Prefecto, que dize pertenece toda a la Prouincia de Campania. *Dexter Præfecto Prætorio sub Honorio Imperatore (scilicèt Italiæ) ad l. 2. de quod hæc lex effendit, cum ad Campaniam propriè pertineat.* Esto a aquel Iurisconsulto. *In not. ad Cod. Theo. Indulgen. & ad l. 54. decur. publ.*

En esta opinion, y juizio que hizo

Gotifredo, funda aquella segura proposicion suya nuestro Autor, en que dize: *No admite duda.* Pero dexando que es mas verdad, lo que vno escriue por si quando viuo, que lo que el estraño discurre quando muerto, le refuto essa imaginacion del Iurisconsulto, y el aueraañadido de su cabeça (*scilicet Italiæ*) que lo auia sido de Italia, por hablar la dicha ley de la Campania: porque deuia saber, que esta Campania, que es donde oy està la Ciudad de Napoles, pertenecia al Imperio Griego, y los Emperadores de Constantinopla proueian en Campania, y todo el Reyno de Napoles los oficios, guardauanse sus prouisiones, y leyes, en todas las Ciudades de la costa, por lo qual eran llamados *Itali Greci.* Griegos Italianos: y el Reyno de Napoles, y Campania, *la Magna Grecia*, Grecia la Grande: por auerla ganado los Griegos, y poblado grandes Ciudades. La de Croton fue vna, otras las de Arpi, Thurio, con otras muchas, &c. Lea en San Geronimo la carta, que escriuiò à Paulino, que comença: *Frater Ambrosius.* Que hablando de Architas Tarentino dize: *Oram Italiæ, quæ quondam magna Græcia dicebatur laboriosissimè peragrauit.* Plinio lib. 3. capit. 10. alegando con M. Baron tiene lo mismo. Ciceron. de Orat. dize: *Referta quondam Italia Pytagoreorum fuit; tum cum erat in hac gente magna illa Græcia.* Y en la quæst. 4. Tusculana, dize: *Cum floreret in Italia Græcia potentissimis, & magnis Vrbibus, ea quæ magna est dicta.* Mire con esto quan mala consequencia es la suya, y la de Gotifredo, en pensar, que porque la ley pertenecia a la Campania, se seguia, que Dextro era Prefecto de Italia, y no del Oriente: pues antes el nombrar la Prouincia de Campania, confirma la verdad de la carta escrita a Paulo Orosio: pues del Oriente venian despachadas las leyes y prouisiones.

El tercero argumento contra Dextro el del Padre Higuera es, que el verdadero no llega con su Cronicon, y Omnimoda Historia, que ordenò desde el principio del mundo, mas de al tiempo de la grande seca de España, que ponen los Autores mucho antes del Nacimiento de Christo. Trae por su parte el testimonio de Don Lorenço de Padilla, Arcediano de Ronda, y Cronista del Emperador Carlos Quinto, que dize de Dextro, el hijo de San Paciano: *Tuuo este Santo vn hijo llamado Dextro, cuya diligencia, y sagacidad fue tanta, que coligiò algunas Historias de los antiguos Reyes de España, que fueron en ella hasta la gran seca.* De aqui saca, que la segunda parte, que corre desde el Nacimiento de Christo, ò no la escriuio, o se perdiò: y que assi este Dextro del Padre Higuera no es el del hijo de San Paciano, sino el que ha fingido.

Confirmalo con dezir, que Don Lorenço, escriuiendo de los Santos: *No solo no le cita, pero ni nombra ninguno de los que refiere desconocidos, hasta su publicacion: antes por el contrario da a entender no passauan sus noticias de la gran seca.*

A esto le respondo, que no tiene fuerça, ni valor alguno su argumento, mas de para prouar, que la primera parte no parecio cumplida, sino hasta el dicho año de la seca: y essa no en lengua Latina, sino traducida en legua antigua Lemosina, y que estaua en el Archiuo de Monserrate, como èl mismo dexa confessado en el §. vii. mas no para probar que no escriuiò la segunda: y assi mejor discurrieron Rodrigo Charo, y el Padre Francisco Portocarrero, con otros, en que la que precediò al Nacimiento de Christo fue la perdida, y hasta oy no ha parecido cumplida, como se auia perdido la segunda, y que verdaderamente esta vno cumplida, y solo ay el fragmento Lemosino, de que haze memoria: pero no concluye, que esta del Padre Higuera no sea la segunda parte del verda-

dadero Dextro, que tambien auia estado oculta, y perdida, y se ha ganado por diligencia suya, y orden superior.

Y con su misma confirmacion le reduzguyo en fauor de Dextro el que defiendo: porque el dezir, que Don Lorenço de Padilla no habla de Santo alguno de los que pone Dextro en la segunda parte, con que quiere persuadir, que se ha perdido, es contra la luz del medio dia: porque trata del Martyrio de San Felix, Fortunato, y Aquileo: de San Eutiquio, Honorio, y Estcuan que padecieron los tres primeros en Valencia: los tres vltimos en Asta, que es Xerez de la Frontera, y lo mismo es de otros que pone Iuliano de Santa Iusta, como es Santa Biuiana, que todos estanen Dextro. De que se vea Don Francisco de Padilla. Mire bien, quan mal mirado lo tiene. Fuera de que el poner Dextro mas Santos que no conociò Don Lorenço, arguye ignorancia de ellos, no el que Dextro los fingiesse.

20.1.cent. 3. cap. 1. cent. 4. c. 31. c. 34.

El quarto argumento, me pesa de auerlo leido, por lo que desdoe el credito, y estimacion del Autor para con todos. Està en el § xxxiv. Repara en los nombres de nuestro Cronista Flauio, Lucio, y Dextro, y dize: *Empieça, pues, assi el aparecido Dextro, la introduccion, o dedicatoria de su Cronicon quimerico. Flauij Lucij Dextri, quondam Præfecti Prætorio Orientis. En estas palabras se nos dà à entender que su nombre proprio era Flauio: su familia Lucia: y el linage Dextro, segun la observacion antigua que estilaron los Romanos en el tiempo que floreçia su Republica en la mayor altura: pero de ninguna manera estilada en el que viuiò Dextro en Espaça, de donde fue natural.*

§. 34.

En este argumento nos muestra el Autor del discurso Historico, lo que sabe de estas antiguedades: y assi respondo, que desde la primera letra, hasta la vltima, es todo engaño, lo que ha dicho. El nombre de Flauio (señor mio) era titulo, y prenombre de nobleza, no proprio. Dieron los Romanos en vsarlo, despues que entro en el Imperio Tito Flauio Vespasiano, que era de la gente, y familia Flauia, de quien comença à hablar Suetonio con las palabras siguientes en la vida de Vespasiano: *Quasi vero Flauia, obscura illa quidem, ac sine vllis maiorum imaginibus; sed tamen Reipublicæ nequaquam pœnitenda.* Y en el numero, ò cap. 12. tratandose de la llaneza, y medio con que se portaua Vespasiano despues de Emperador, conociendo sus principios dize, que hizo burla de los que lisonja querian hazerle descendiente de vn compañero de Hercules, que auia fundado a la Ciudad de Reate. *Conantes quosdam originem Flauij generis ad conditores Reatinos, comitemque Herculis, cuius monimentum extat via Salaria, refert, irrisit vltro.* Tan poco leuantados de cabeça, y vanos eran los Flauios antes, llegando este nombre los de aquella sangre, por ser a vna mano rubios de cabello. pero premiando el Cielo este conocimiento proprio de Vespasiano en esta vida, quedò tenido el nombre de Flauio por titulo significativo de nobleza: y assi no solo se hallarà despues el nombre de Flauio en los Romanos de este linage, y sangre en Suetonio, y en difentes piedras Romanas, que traen Luis Lopez en la Historia de Zaragoça, y Ambrosio de Morales en las de Espaça, y en Ciudades, y rios, como Flauio Briga, y Aquas Flauias, y Interamnum Flauium, que son Biluao la Vieja, Chaues, y Ponferrada; sino Ingleses, en Godos, Vandalos, Godos; Longobardos, y Espanoles. Sino digame, era nombre proprio en Flau. Suinthila, en Flauio Tulga, y Flauio Chindasuindo Godos? en Flauio Silcon, que era Vandalo? En Flauio Ervigio, y Flauio Paulo Suindo, que eran

Suetonio

Griegos? En Flau. Berthariſio Longobardo? En el Poeta Flauio Aurelio Prudencio, que era Eſpañol: de que eſtan llenas las Hiſtorias: pues para què dize que el nombre de Flauio era el proprio, y perſonal de Dextro? Haſta el Emperador Conſtantino tenia el prenombre de Flauio con ſer Inglaterra, como ſe lo dà Luis Viues en el prologo a los libros de Ciuitat. Dei. y en èl ſe nombra aſsi Epiſtola ad Probianum, y Teodoſio Eſpañol haze lo miſmo, y el de Lucio tambien ſe engaña diziendo era el de la familia que ſe vſaua anteponerlo de aquellos que nacian le al amanecer, y deſpuntar la luz del Aua, como ſe lo daràn digerido, y eſtudiado Henrico Eſtephano en ſu Dictionario Hiſtorico, y Ambroſio Calepino, El Emperador Aureliano ſe llamaua Lucio, y era de Vngria. En las Cronologias, que eſtàn al fin del Diodoro Siculo, que imprimiò en Griego, y Latin Laurencio Rodomano, verà mas Lucios de los que quiſiera, y aſsi en gentes de diferentiſsimas Naciones, y profeſsiones, Lucio Eraſicio Grammatico era de Tarento, Lucio Plocio Rethorico, era Frances, lealo en Suetonio. En Roma auia muchos con el prenombre de Lucios, como traen Tito Liuio, Cornelio Tacito, y Marcial, y no menos en Eſpaña en perſonas, y piedras eſcritas, como Lucio Luceyo Hibero, y Lucio Emilio Recto: de que ſe vea Luis Lopez en el lugar alegado, y Morales. El miſmo engaño padece en dezir, que no ſe vſauan eſtos antenombres en Eſpaña en tiempo de Dextro. Es propoſicion deſcaminada viendo lo contrario en ella, no ſolo en tiempo de Dextro, ſino de los miſmos Godos: y ſi ſe acuerda de los Arçobiſpos de Toledo Flauio Aſturio Anolino, y de Flauio Maximo Audencio, en tiempo de los Romanos, acuerdeſe tambien de Flau. Paterno, Iuliano Campeyo, de Sinticio Faltonio Probo, y de Palmacio Paulino, en tiempo de los Godos: con que dexarà de canſarſe, y de ocupar à otros en eſtas puerilidades, y principios, que ſon la Grammatica de la Hiſtoria.

El quinto argumento contra nueſtro Dextro, es, que le llame el Padre Geronimo Roman *Lucio. Marco Dextro.* Y que con la miſma inaduertencia le citan el P.M.Fr. Iuan Marquez, y Gaſpar Eſcolano *Marco Flauio Dextro.* Dize que es reparo del Obiſpo de Segorbe, y que el nombre del verdadero es Flauio Lucio Dextro.

Eſte argumento, aunque viene veſtido de Pontifical, no tiene fuerça, ni autoridad alguna. Es trabar de pelillos. Deuiera aduertir (y lleuelo por reſpueſta) que Flau. Lucio Dextro vino copiado a manos del Padre Geronimo, junto con Marco Maximo, como biẽ ſabe, y que en eſſa forma ſe imprimiò, y que entrometer el prenombre de Marco, que era el de Maximo con el de Flauio Dextro, mezclandole con el de Lucio vnos, y con el de Flauio otros, que fueron deſcuidos de muchachos, y eſcriuientes diuertidos. Y eſſo no pàra perjuizio a los Autores entre hombres doctos. Podia verlo experimentado en el diſcurſo de ſu diſcurſo: à Fr. Iuan Calderon le llama Frayle Dominicano, ſiendo Religioſo de San Franciſco. Al Rey D. Iuan el Primero, que mandò quitar la era de Ceſar, le llama Don Iuan el Segundo. A Fr. Pedro Chriſtiano, Obiſpo de Aſtorga, le llama Abad de S. Martin de Carracedo, por dezir S. Martin de Caſtañeda. Viniendo a viſitar al Reuerendiſ. P.M.Fr. Diego de Silua, y pedirle el libro que auia impreſſo de N. S. de Valuanera, nò para aplaudirlo, ſino para impugnarlo (como ſi pudiera) ſe le oluidò tan preſto el nombre de la perſona, deſde el Conuento a la calle, y lleuando conſigo el libro, que le llama Fr. Franciſco de Silua, por Fr. Diego. Y ſabiendo todos que fue General ſolo quatro años, y de la Congregacion de Caſtilla, no de Portugal, ni Aragon, le llama: General abſoluto de la Religion de San Benito. Pues ſi en eſtos deſcuidos ſuyos, por ſer de la memoria no ſe repara, ni ſe haze caſo dellos:

§. VII.

§. XI.

§. 35.

§. 36.

pa-

para que lo haze de vno que cometieron los escriuientes, y copistas, diziendo, Lucio Marco Dextro, por Flauio Lucio Dextro, teniendo la ocasion para equiuocarse delante de los ojos con Marco Maximo, para entrometer el Marco? No tiene razon; y pudiera poner otro argumento que fuera mayor de marca, aunque lo pidiera prestado a D. Pedro Marca.

§.14. El sexto reparo es cosa grande. Dize, que como puede ser este Dextro el verdadero, llegando al año de quatrocientos, y quarenta con sus clausulas, como le escriue, y dedicarsele a Paulo Orosio, que no podia viuir entonces; pues escriue Genadio: *Claruit extremo pene Honorij Imperatoris tempore.* Y es constante murió este Principe diez y siete años antes, corriendo el de quatrocientos veinte y siete a quince de Agosto.

Este argumento me obliga a boluer a la Grammatica, y a estudiarla cõ la *Copia verborum.* Para saber las significaciones de los verbos. Respõdole, que el verbo *Claruit*, no significa accion instantanea, como es la del morir: que aquella en diziendo, *Moritur.* De vno, o *Mortuus est.* Murio. Lo dize todo, y no ay passar de vn año, de vn mes, ni de vn dia: que ò dizen verdad, ò no la dizen, quando escriuen de vna persona, murió tal año, a tantos de tal mes. Pero el verbo *Claruit*, y el *Vixit.* Tiene el vno toda la longitud de la vida, y el otro todo el tiempo, desde que comiença con sus letras, ò virtudes a sobresalir entre los demas, y darle a conocer en el mundo. Assi el dicho de Genadio está muy bueno, y ajustado al tiempo en que floreció Paulo Orosio. Y si huuiera leido las cartas de S. Agustin para S. Geronimo y las Actas del Concilio de Africa, celebrado cerca del año de quatrocientos, hallara que ya començaua a ser sugeto muy lucido: y assi le nombra San Prospero Aquitanico el año de 398. Por el de 400. era mancebo de treinta de edad, porque era Sacerdote. Dizelo San Agustin. El de 427. en que murió Honorio estaua muy aprouechado, y

ad Hier. epist.

concinquenta, y siete bien cumplidos, viuiendo su Maestro San Agustin. En esta sazon dize muy bien Genado, y con razon *Claruit.* El de quatrocientos y quarenta estaua con setenta, y passaua dellos, en cuya sazon le dedico Dextro el Cronicon, y aun passò adelante con la vida, muriendo el de setenta y vno, con cien años de edad, como escriue Marco Maximo: pues en què halla este Author la dificultad? No lo alcanço. §.34. Deuiò de juzgar que se le auia pegado la enfermedad del Emperador Honorio, y que *Claruit* era lo mismo que *Moritur.*

Septimo reparo haze con el argumẽto siguiente. La omnimo Historia de Dextro nadie ha dudado se dedico a San Geronimo; pues lo dize assi el sagrado Doctor, y no podia passar del año de 392. en cuyo tiempo haze memoria de ella; pues como la alarga hasta el de 430. quando auia diez años que era muerto el Santo? O se ha de dezir que la relacion que de ella haze San Geronimo, hablando de Dextro, fue en profhecia.

Respondesele, concediendo que estaua començada el año de 392. y esso prueba la memoria que de ella haze San Geronimo; pero niegasele que estuuisse acabada. Ni esso lo prueuan las palabras del Santo. Y assi hablando con los mismos Autores que trae, que es vno Iuan Gerardo Visio, digo, que el auerla començado entonces, y el proposito de dedicarla Dextro a San Geronimo, agradecido de que a peticion suya huuisse escrito el libro de los Escritores Eclesiasticos, y tenerlo significado a muchos amigos, como lo significa en Santo: *Ferturadmecommendam Historiam tenuisse.* Bastò para hazer memoria della, y de su Autor, aunque no la auia acabado, ni remitido, por ser cosa de tanto estudio, como cefiir los sucessos desde la Creacion del Mundo, hasta el quatrocientos, despues de Christo. Tomò el Sãto Doctor, agradecido a su amigo: *Inceptũ pro completo.* Y assi no ay encuẽtro alguno,

De Histor. latin. lib. como el contrario imagina. *Nempe Dexter opus hoc nondum perfecerat* (dize Bosio) *saltem nondum ediderat. Sed Hieronymus, ubi examicis, qui id opus viderunt, cognouerat sub hoc nomine scriptum iri, tam eam rem gratam habuit, vt non contentus viri, ac librinon dum lecti, aut sibi visi, meminisse, etiam præuertere Dextrum voluerit, affectus sui testimonio, quod esse voluit dicatione huius libri de scriptoribus Ecclesiasticis.*

No sè como teniendo estas palabras en el §. xxxiii. se pone à dificultarlo, echandolas en oluido tan presto. Dellas se vè que esta obra que la auia començado ya el año de 391. por cuya causa le puso San Geronimo el vltimo de todos los Escritores; la fue prosiguiendo poco a poco, dandole lugar sus ocupaciones; y llegando a morir el Santo Doctor, no el año de 420. (como le parece al dicho Autor) sino el de 426. como escriue Dextro, llegò con ella al de 430. y añadida luego hasta el de 440. se la remitiò, y dedicò a Paulo Orosio, como lo dize la misma carta bien claro. Donde halla aqui las dificultades? Exemplares le daria de lo mismo dozientos años adelante. Lea el prologo de la vida de San Millan, que escriuiò San Braulio, Obispo de Zaragoça, y hallarà la començada vn tiempo, è interrumpida muchos años, hasta que porfias de vnos, è importunaciones de otros, le obligò a continuarla, y concluirla. Vea tambien a S. Agustin en sus Retractaciones, lib. 2. cap. 45. tom. 1. y hallarà lo que el Santo Doctor tardò en acabar los libros de la Ciudad de Dios, desde que los auia començado, y quedarà satisfecho.

Otra estrañeza pone por octauo, y §. 34. grande en el concepto deste Autor, para dar por fingido el Dextro presente contra Geronimo Roman. Y es, que tèga la dedicatoria al principio de la segunda parte, diziendo, que siempre la ponen todos al principio de vn libro: y que componiéndose de dos la Omnimoda Historia de Dextro, es hazernos creer que de milagro se conseruo la dedicatoria, y se perdiò la primera parte, que estaua entre ella, y la segunda.

Respondese: que no tenemos esso a milagro, sino que ignore, siendo tan docto, y leido, que esta dedicatoria era carta suelta, y missiua, embiada a Orosio, y separada del Cronicon; no enquadernada al principio, como se ponen aora en los libros impressos: y assi en qualquiera parte la podian poner los copiadores de Dextro, como aora he visto muchos libros de letra, y de impression antigua, que tienen la dedicatoria al fin, y las aprobaciones; y no menos el año, y el dueño de la impression, q aora se pone en la primera hoja: y sè yo que el librillo del cerco de Fuente-Rabia, que escriuiò el Croniста del Rey no de Nauarra, tiene la aprobacion, y licencias de su Religion en el vltimo folio. En el original de Fulda, ò Barcelona estaria a la postre de la segunda parte, y pondrianla al principio, por faltar la copia de la primera. Y valgale Dios, no mirarà la leccion que nos dan los Ministros, y Procuradores de los Tribunales de Madrid, y de toda España, que en auiendo de presentar en ellos libros, compulsas, priuilegios, ò qualquier otro instrumento, ellos lleuan, y ponen delante, antes de la peticion que presentan, que es como la carta del que liriga? Pues para que estraña, que la de Dextro para Orosio, yendo suelta, la copiassen a los principios, o la postre del Cronicon, donde hallauan mas proprio lugar, y que la pusiessen al principio de la segunda parte, quando no hallauan la primera?

Nona, y vltima oposicion, que haze §. 34. al Dextro del Padre Higuera, es, que en la carta dedicatoria a Orosio dize, q Tarragona està en la Laletania, estando en la Cosetania. Pruebalo con autoridad de Plinio, que dize: *Regio Cosetania flu-* *lib. 3 c. 3.* *men Sucubi, Colonia Tarraco, Scipionum opus.* Y con vna piedra de Hermolao Barbaro, en que lee: *Tarraco Urbs Cositanorum.*

Para que vea quan facilmente se le responde, no le quiero pòner contra essos dos Autores estraños, por quien se mues-

muestra tan apasionado (que no me espanto, porque son huespedes) mas de a vn Español, que sabra vn poco mejor las tierras de España: y assi Marcial, que escriuiendo a Liciniano su amigo, que se venia a España, le dize:

lib. 1. epis. 50. *Aprica repetes Tarraconis littera, Tuamque Laletaniam.*

Boluerasse a las abrigadas riberas, y costas de Tarragona, y a la tuya Laletania. Dirà que son distintas la Laletania, y la tierra de Tarragona, pues aì no las junta, ni dize que sean vna misma region, escriuiendo: *Tuamque Laletania*, que es la Laletania tuya, haziendola opositriua de Tarragona. Pero aguarde, y verà que lo ha entendido muy siniestramente. En el lib. 3. *de Xenijs*, num. 115. hablando del vino de Tarragona, y que se coge en su termino, y campo, dize le parece mucho al que se coge en la Prouincia de Toscana; pero no al que lleua la campaña de Roma: porque aquel es mejor, y le lleua mucha ventaja.

Tarraco campano tantum cessura Falerno
Hæc genuit Thusci emula vina cadi.

l. 14. c. 6. Aora Plinio: *Vinum Laletanum magis copia quam bonitate laudatum.* No vè como al vino que Marcial llama de Terragona, Plinio le da el nombre de Laletano? Luego Tarragona en la Laletania estaua, y esta de presente? Contradize se Plinio? No por cierto. Y si gusta que lo explique, lo harè de buena gana. Aduierta, que la Laletania comprehendia debaxo de si, como el genero a las especies, otras Prouincias, y territorios de menos jurisdicion; vnos eran los Cosiranos, otros los Ilercaones, en estos segundos cae la Ciudad de Tortosa con toda su jurisdicion; en la partida de los Cositanos, Tarragona con la suya: como en Castilla la Vieja, que los Antrigones comprehendian debaxo de su nombre los Carisios, Albenses, Varduios, Gabios, Veterones, Amanienses, y otros. Assi Marcial, ni Plinio no se oponen, antes autorizan a Dextro, que llamò à Paulo Orosio Español Laletano. Con esto he respondido a todas las dificultades, de q̃ serà luzes los Lectores.

CAP. VI.

Defiendese el credito de Luitprando Cremonense, y la verdad de sus escritos, contra el §. 13.

QVedan satisfechos, a lo que yo alcanço, los argumentos que auia puesto en nombre de otros el Autor del discurso Historico contra el primer difunto, cuyas honrosas, y acreditadas cenizas le dauan en los ojos, y temia no se le pusiessen en la frente. El segundo contra quien la arma, y haze nueuo empeño, es Luitprando Cremonense, llamado assi, porque de Subdiacono de Toledo, y Diacono de Pauia en Italia, mereciò por sus letras ascender al Obispado de Cremona. Declarandole tambien por inuencion del Padre Higuera, assi el Cronicon, como los Aduersarios, ò fragmentos que saco a luz Don Thomas Tamayo de Vargas, con vnas aduertencias muy doctas, y dizese fruto del mismo arbol, hijo de tal Padre, y hoja de la misma Higuera, disimulada con el titulo, y nombre de Luitprando. Con las razones que se siguen, a que le iremos respondiendo: para que quede tambien acreditado, y por Autor noble: *Inter mortuos liber.* Para lo qual assiento en fauor suyo al Doctor Salaçar de Mendoza, porque es Autor a quien traxo contra Dextro, aunque despues arrepentido. Este lo estimò tanto, aun antes que saliera impresso, quanto se puede ver en Rodrigo Caro, en las notas adentro al año de 300. hablando de Santa Leocadia. §. 13. *Psal.* 87.

La primera que pone, no solamente es porque la persona la tiene por supuesta, sino por las noticias que nos dexo escritas, ya en el Cronicon, ya en los Aduersarios. La destos es, que dixesse le veneraua a Carlos Magno por Santo en Alemania, Francia, y Flandes en su tiempo; siendo assi, que la Bula de su Canonizacion se diò el año de MCLXVI. como aduierte el Cardenal Baronio. De donde colige se formò el Cronicon por al-

algun moderno Oficial, ò Maestro destas ficciones.

A esto se le responde, que se conoce, que los fragmentos de Luitprando, son mal mirados (aunque no desconteses) porque si bien lo fueran, conociera que alli no habla de la veneracion que en Francia Flandes, y Alemania se tenia à Carlos Magno, que resulta de la Canonizacion del Pontifice, sino de la noticia que tenian todos los tres Reynos, y Estados, de las virtudes en que aquel Emperador auia resplandecido. La qual veneracion, y culto fue tan vsada siempre, que no he menester traer de Alemania los exemplares. En España se los acordaremos, y pondremos delante de los ojos. Al Rey D. Fernando el Tercero ha mas de dozientos años que la llamamos el Santo, y Santo Rey Don Fernando le nombramos, no estando Canonizado, ni Beatificado, aunque se trata dello: y el dia de San Clemente se saca en procesion la espada con que ganò a Seuilla el Conde Don Olorio Gutierrez, Fundador del Conuento de San Saluador de Lorençana en la Diocesi de Mondoñedo, es tenido por Santo, y cõ tales demonstraciones en aquella parte de Galicia, que ay peregrinacion de los naturales à su sepulcro, y le ofrecẽ Missas en la Capilla donde yaze, sin estar Canonizado, llamandole el Conde Santo: de que se vea al Maestro Fray Antonio de Yepes tom. 5. año 969. El Rey Don Alonso el Casto en Ouiedo, sin estar Canonizado hasta el dia de oy, le veneraua, y dauanel Culto de Santo, de tal modo las Monjas de San Benito del Monasterio de San Pelayo, y à vista de los antiguos Obispos de Ouiedo, que tenian dèl formadas oraciones para las Missas que le dezian, y se conseruan en su Archiuo. Todas tres las pone el mismo Yepes, a donde me remito. Mire aora el Abogado de San Frutos, y defensor de su Patronato, que monte de dificultades finge: y mas pudiendo ver que Luitprando no habla de la Canonizacion del Pontifice, en virtud de Apostolica Bulla; pues no dize, ni señala el dia de su fiesta; que si lo hiziera podia reirse con razon de su prophecia, y que errasse Luitprando el tiro de tan lexos: pero mejor nos podremos reir de quien lo yerra de tan cerca, trayendo Autores desde Italia, y Flandes, teniendo el acierto mas seguro dentro de España.

tom. 3. An. 798.

Segunda objecion es contra el Cronicon, y hazenla Iuan Bolando, y Godofrido Henschenio, reparando como estaua en Italia assistiendo a Berengario su Principe (segun assienta el Autor en su nombre de ellos) qual parece por las obras, y se conocen legitimas de Luitprando: y al mismo tiempo estaua en Toledo, en compañia de Tractemundo, como asseguran las nueuamente aparecidas noticias, y clausulas.

La respuesta queles doy al dicho Autor, y a sus dos compañeros, es, que sospecho no han leido el Cronicon ilustrado por Don Thomas Tamayo, a lo menos con la atencion que se deue: porque si lo huuieran hecho, escusaran la proposicion, y la duda; aunque no leyeran mas del titulo del libro, y las dos cartas de Tractemundo a Luitprando, y de Luitprando a Tractemundo: porque de lo primero consta, que en Toledo estuuo mancebo, y Subdiacono con Tractemundo, que estaua en el Orden de Sacerdote: y entonces no escriuiò cosa que sepamos. En Pauia estuuo Diacono, y entonces escriuiò las primeras obras de su ingenio, como claramente se lo dize Tractemundo en la carta. Y desterrado por Berengario en Alemania, recogiendose al Monasterio Fuldense, desde alli le respondiò, y alli escriuiò el Cronicon que los Autores reprueuan, estando Tractemundo ya Obispo en Granada. Esto consta del tenor de las dichas cartas: pues donde hallaron que estaua en dos lugares este cuerpo, aun mismo tiempo escriuiendo sus obras, como en Pauia, y en Toledo? En España, y en Lombardia? Si le dize Tractemundo, y le escriue desde Granada à Fulda: *Gratanter accepi librum tuum, id est, rerum gestarum in Europa Historiã, & præterea Antopodosim tuã carmine, pro-*

Epist. ad Luitp.

prosaque contextam. Y Luitprando le responde desde Fulda. *Gratum mihi (Beatissime Papa, ac Domine multum obseruande) quod Antopodosis nostra, in qua nunc carmine, nunc prosa Ludo, tandem ad manus tuas peruenerit.* De donde, pues (digo) sacan, y leuantan los dichos Autores tal quimera? Si le pide Tractemundo a Luitprando, que le busque el Cronicon de Dextro, y de M. Maximo en las librerias de Alemania, y que èl añada algo desde donde acabò el suyo M. Maximo, hasta el presente año, y tiempo que corria: *Sicubi in Germaniæ Bibliothecis delitent Dextri, Marcique Maximi scripta membranis Chronica, quæ nusquam in Hispanijs reperire potui scripta ad me quam primum mitas: & de tuo addas ab anno DCXII. vbi finiuit Maximus vsque ad tua tempora, hoc est, ad annum DCCCCLX.* Y Luitprando prometiendoselo en el principio de la carta (*quærã tibi Chronicon Dextri, quod M. Maximus Monachus Benedictiuus, postea Espiscopus Cæsaraugustanus prosecutus est*) lo busca, y lo halla antes de acabarla, por embiarle la continuacion, que le pide, y le trabaja el breue Cronicon, y continuacion que desea, y se lo embia: *Porrò Chronicon, quod petis* (el de Dextro, y Maximo) *in huius bibliothecæ reperi vetusta membrana scriptum, adiecique, vt iussum est abste, annorum seriem ad hæc vsque tempora idest ad annũ DCCCCLX.* Si todo esto muestra, que Luitprando estaua desterrado de Italia, y en Alemania, como dizen que estaua aun mismo tiempo en Italia, y en Toledo? Bien claro se dizen el vno al otro la diferencia del tiempo, y la distancia de los lugares donde estauan de presente, y donde estuuieron en los passados. *Librum Boetij seuerini diligenter nos duo percurrimus Toleti, cum ego Præsbiter essem, tuque Subdiaconus illius Sanctæ Ecclesiæ Toletanæ.* Esto el Obispo. Y què respondio Luitprando desde Fulda? *Sed paulo melius agebamus; cum Toleti quondam conuenimus.* Pero algo mejor lo passauamos quando antiguamente viuiamos juntos en Toledo. Esto Luitprando. Vean, y busquen aora los Lectores los fundamentos sobre que leuantan estas torres los que quieren combatir tales verdades: porque yo aunque las siento, no las veo, ni los hallo.

vbi sup.

Epist. ad Tractem.

En dos cosas pudiera el Autor del discurso hazer otros reparos que se le han passado por alto: y por si mañana cayere en ellos, quiero responderle oy. Es el vno: como al principio de la carta escriuia Luitprando al Obispo que buscarà los Cronicones de Dextro, y M. Maximo, y se los embiarà añadidos, y continuados? Y luego al fin dize, que ya se los embia con la adicion de años que le pide: que siendo no menos q̃ de CCC. LIV. de espacio, parece impossible teniendo en el tantas noticias en calidad, y numero, que pedian mucho tiempo, y mucho estudio.

Pero a esto le respondo, que me digà, si le acontecio alguna vez, encomendãdole alguna diligencia, començar la carta diziendo que la harà, y antes de acabarla hazerla, y aguardando el despacho, y la conclusion para embiarlo todo junto en otro correo, dar fin entonces a la carta, remitiendo hecho lo que al principio prometiò que haria? Bien creo q̃ le avrà sucedido como a otros. Pues tengalo por respuesta. Y al hazersele dificultoso tantas noticias, y tantos ños, y escriuirlas en tan breues dias: le digo lo vno, que los ingenios no se han de medir con vna vara, como el paño, q̃ son como los correos, que vnos caminan a diez leguas, otros a las veinte. Tambien respondo, que no se lo remitiria tan cumplido como despues lo hallaron, por lo que diremos luego.

La otra duda es: como este Cronicon de Luitprando con el de M. Maximo, y Dextro no se hallaron en Granada en donde era Obispo Tractemundo, y à donde auian sido dirigidos, sino en Toledo? Porque vn manuscrito Toledano confiessa Don Thomas Tamayo de Vargas, que lo sacò, que tenia en su libreria, à las primeras palabras de sus Notas: *Chronicon Eutrandi, siue Luitprandi, &c. Sic titulus iste in M. S. Toletano, è*

quo

quo Chronicon excerpsi, concipiebatur. Y estando en Toledo el Padre Geronimo Roman de la Higuera, que es con quien tienen la oxeriza, y sospecha de que fingiò a Dextro, y à M. Maximo, es darles grande fundamento para que se afirmen en la ficcion de Luitprando.

Este reparo le le oluidò à nuestro Critico, y a los que tan as vezes corona con el elogio de eruditos. Pero respondeseles, que quãdo entre Granada, y Toledo estuuiera la muralla de la China para no comunicarse los libros entre los Eclesiasticos Mozarabes aquel tiempo, ò estuuiera el grande Chaos, que dezia Habrahan auia entre el mendigo Lazaro, y el atormentado Auariento, saliera mas acreditado este Cronicon con el desengaño que hallarán en la absolucio desta duda, como se verà bien claro. De Luitprando afirma Iuliano de Santa Iusta, que despues de auer tenido honrosos oficios en Italia, vino a España cerca del año de nouicientos sesenta y seis, donde visitando a la Santa Iglesia de Toledo, se le cumpliò el curso de la vida, y muriò siendo Arçobispo Felix, y que fue sepultado por el Arçobispo en la Iglesia de Santa Iusta, que era la Catedral de los Mozarabes, donde auia

Ann. 975. p. 511. seruido de Subdiacono: *Eodem anno venit Toletum. Eutrandus Nobilis Historicus, qui a libris ibi fuerat Subdiaconus: nec multo post mortuus in Ecclesia Sanctæ Iustæ honorificè à Felicè sepelitur.* Esto en el Croniton. Pues quien negarà, o dificultarà, que se traeria consigo sus desvelos, sus escritos, su Chronicon trabajado con el de Dextro, y el de M. Maximo, que auia copiado immediatamente por dar gusto a Tractemondo; pues le escriuiò no se hallauan en España? No sè que aya quien ponga en ello duda, quando saben todos lo que estima cada vno los hijos de su ingenio, y que pariò su trabajo. Assi, aunque se huuieran quedado en Granada, y sepultados en oluido, quedaron en Toledo muy vinos, y renouada su estimacion desde entroces entre las alhajas, y papeles del difunto.

Para assentar esta verdad, y que se tenga por ciertos los trabajos de Luitprando, con los demas, oyganla autoridad del Obispo D. Fr. Prudencio de Sandoual, cerca de M. Maximo, que aqui es grande. Comença la fundacion de San Pedro de Cardeña, y dize: *Destas dificultades nos saca algo vn fragmento, o parte de vna Historia, que escriuiò Maximo, Obispo de Zaragoça, y Monge de San Benito. Escriuiò este Santo Doctor algunas materias de Theologia, y letras Sagradas, segun el estilo que en aquellos tiempos se tenia. Hizo vna Historia breue, y como memorias de los Reyes Godos de España, y de las cosas memorables della, y fundaciones de los Monasterios de su Orden, y dedicòlea Argiouito, Obispo de Oporto, de quien ay memoria en el Concilio Toledano Tercero, que se celebrò la era de DCXXVII. que es año de Christo D. LXXXIX. Tuuieron este Cronicon los Padres de San Geronimo del Monasterio de la Sisla de Toledo, que se lo dexò alli el Obispo D. Pedro Pecha, que se hizo Frayle de este Orden. Estimaronle en poco aquellos Padres, y vino à manos de vn librero, que lo gastò en cartones. Hallò vna copia del vn Padre de la Compañia de Iesus en vn Monasterio de Alemania, y lo embiò al Padre Geronimo Roman de la Higuera de la misma Compañia, hombre muy docto, y curioso.* Esto Sandoual. Luego, si antes que naciera el Padre Higuera con mas de dozientos años, por el de mil trecientos y cincuenta viuia el Obispo D. Alonso Pecha (no Don Pedro) Obispo de Iaen, que se hizo Frayle Hermitaño de San Geronimo, y mando a San Bartolome de Lupiana, y a Nuestra Señora de la Sisla, todo quanto tenia, como escriue Gil Gonçalez en el Teatro de Iaen. Si entonces estaua el Cronicon de M. Maximo en Toledo, antes que la segunda copia la embiaran desde Alemana al Padre Higuera, cerca del año de mil y seiscientos: luego traxo Luitprando, quando vino con Dextro, y su Cronicon, y quedò entonces en Toledo? Y assi es declarada emulacion dar por fingidos quatro modernos los libros que son

la

la honra de España, y de la Iglesia, porque no ayan salido a luz por medio suyo. Con que el manuscrito de Toledo, de donde lo sacò Don Thomas Tamayo, deue tenerse por muy verdadera copia, y aunque le aumentaria de noticias el mismo Luitprando, pues estaua en su poder, quando muriò, con el de M. Maximo, y Dextro. De cuyo discurso se conoce qúe los fragmentos, òaduersarios son suyos, por la verdad que en todas sus clausulas parece.

CAP. VII.

AVLO HALO, Y IVLIANO DEFENDIDOS.

Acreditase Aulo Halo, y Iulian Perez, con la verdad de sus proposiciones, y noticias que dàn de San Hyerotheo, contra el §. 35.

§. 35. OTro, de los que declara por fingidos el Abogado de San Frutos, es Aulo Halo. Llega à impugnarle con tanto calor, y poluareda, que con menos pudieramos perder à Don Beltran. Para contradezir a Luitprando, y armar la question contra el Principado de Cataluña, y su Ciudad de Ampurias, se vale de la Autoridad de Aulo Halo, y aora oluidado del fauor que le hizo, le paga la asistencia con llamarle Phantasma, y que tambien es de los supuestos, aunque no se atreue a dezir quien le ha fingido: porque ha mucho que murió el Padre Higuera. Dà noticia de Aulo Halo, Iuhano de Santa Iusta, a quien tambien se las tiene juradas, como al Conde de Mora, a quien llama el Eliseo de Higuera, diziendo que le dexò los papeles, y el espiritu que tenia (dando a entender q̃ para fingir) y lo que dize de Aulo el Arcipreste, es lo siguiente.

In Chron. n. 633. *Viuebat hoc tempore iam etate decrepitus Aulus Halus, Poeta Burdegalensis, donatus ciuitate Toleti ab Imperatore Alphonso Sexto, quem dicunt venisse ex Gallia cum Domina Regina Conhantia, filia Regis Gallorum Henrici, Soror Regis Philipi cui magnificus Imperator deferat villulam Arabice dictam Menalbiam, ab alijs vocatum Villula Alonis. Semper hic Poeta celebris fuit. Scripsit enim elegantissimo carmine aduentum Sancti Iacobi, Zebedæi filij, ad Hispanias, fundationemque ab eo factam B. Mariæ, Cæsaraugustanæ de Pilari, idque duo libro versibus Heroicis, vitam Sancti Elpidij Iuliani, Santurnini, Honorati, M. Marcelli Eugenij, Olimpij, Gregorij, Asturij, Melantij, alterius Olimpij, Ildephonsi, Iuliani, Celsi, Montani, Visitani, Blasij, serui Dei, & aliorum, ad Paschalem usque Toletanum Pontificem elegantissimis versibus; Coronationem Ildephonsi, Reymundi filij, & Epitaphia multa, quæ dedicauit Diuo Bernardo Archiepiscopo Toletano: & iam grandæuus cecinit in præsentia multorum Pontificũ, Abbatum, & Palatinorum eleganter Panegiricum carmen, Sydonium Apollinarem imitatus in laudem eiusdem Imperatoris. Obijt hoc anno Calen. Februarij, iacetque in sacello Ecclesiæ maioris quod est Sanctæ Margaritæ.* Estoes.

Por este tiẽpo viuia Aulo Halo Poeta, natural de Burdeos, a quien el Emperador D. Alonso el Sexto hizo por su priuilegio vezino de la Ciudad de Toledo. Dizen vino de Francia con la Reyna Doña Constança, hija de Henrico Rey de los Franceses, y hermana de Philipo. Diole el Magnifico Emperador vn lugar pequeño, que los Arabes llamauan Menalbia, y otros llamauan Villalon. Fue siempre celebrado Poeta. Escriuio en elegante verso la venida à Es-

Esp̃aña de Sant Iago, hijo del Zebedeo: la fundacion de la Iglesia de Santa Maria del Pilar de Zaragoça, y esto en vn libro en verso Heroico. Las vidas de San Elpidio Iuliano, las de San Saturnino, Honorato, M. Marcelo Eugenio, Olimpio, Gregorio, Asturio, Melancio, Olimpio el Segundo, Ilefonso, Iuliano, Celso, Montano, Visitano, Blas, Sieruo de Dios, y de otros, hasta el Arçobispo de Toledo Pascual, y con elegantissima Poesia. La coronacion del Emperador Don Alonso, hijo de Don Ramon. Muchos Epitaphios, que dedicò al Arçobispo Don Bernardo. Siendo de mucha edad orò, y dixo vna oracion Panegerica en alabança del Emperador D. Alonso en verso, imitando el estilo de Sydonio Apolinar, en presencia de muchos Obispos, Abades, y Caualleros de Palacio. Murió este año à primero de Febrero, y esta sepultado en la Iglesia Mayor, en la Capilla de Santa Margarita.

Esta es la relacion Latina, y Castellana, que Iuliano haze de Aulo Halo: que ya, que en el §. treinta y cinco la diuidió en partes el dicho Autor, para q̃ visto por los Lectores el processo, que le hazia, conociessen que con razon le condenaua. Yo digo la he juntado: porque esta relacion la tengo por espejo Cristalino, donde se ha de ver la hermosura de vnos, y las fealdades de otros; las verdades que Iuliano, en su Cronicõ professa, y en los Aduersarios, como las imperfectas, y cortas noticias de otros, y no fuera bien dexarla en los mismos fragmentos, y partecicas: porque entera se verà mejor en ella, y su discurso, el rostro, y la perfeccion que encierra en lo que dize de Aulo Halo, mejor digo, irà assi que repartida en pieças, y quebrada.

Assiento lo primero la autoridad de la persona de Iulian Perez: porque aunque en la impression primera, q̃ es la que corre, y se hizo en Paris por diligencia de D. Lorenço Ramirez de Prado, salió muy mendoza, llena de erratas, los años en las margenes desiguales de muchas clausulas, por auer fiado el copiarlo de Franceses, ò personas que lo parecian en no conocer los caracteres Goticos, y de aquel tiempo, en q̃ estaua escrito: pero ninguno de essos defectos le para perjuizio entre los doctos, q̃ han leido Archiuos, y tienen conocimiẽto de las antiguedades de Esp̃aña, en q̃ và el dicho Autor con vna marauillosa concordia cõ lo que dixeron Dextro, M. Maximo, S. Isidoro, S. Ilefonso, Hauberto, Luitptãdo, el Arçobispo D. Rodrigo, D. Lucas de Tuy, la Historia General del Esp̃aña, con Idacio, Isidoro Pacẽse, Sebastiano, S. Piro, Pelayo, y otros tales. Finalmẽte con los mas clasicos Autores de nuestra Esp̃aña, que floreciero nantes, y despues de Iuliano. Y dezir a los desapassionados, que D. Lorenço Ramirez de Prado, ni otro alguno, fingiò, ò fraguò tal Autor de su cabeça, como lo escriuiò de los Esp̃añoles D. Pedro Marcà, y nuestro Autor lo puso por texto de su Euãgelio, es grande, y desconcertado desahogo.

Y quando assi corriera, y pudieran persuadirlo a algunos, no auia de correr turbio en todo, ni en parte; pues auiamos de boluer a hazerles otra vez a los Criticos el argumento que en Dextro, que en este punto corre, y conuence en fauor destos Autores defendidos. Porque si es verdad lo que dize el fingido Iuliano: luego estimarse tiene como verdad? Y poco importa que tenga el nombre de Iuliano, poco el de Arçipreste, ni de Alguacil de Toledo, y que se fingiera, y compusiera en Esp̃aña, ò en Paris, poco el que el Conde de Mora sea otra segunda Higuera, ò segundo pecado original, como nuestro discurso Historico dispara: porque la verdad, assi que salga por boca de Demonio, deue respetarse. Hizolo Christo, como lo reparò Tertuliano. Si es mentira lo contenido en el Cronicon, aunque la huuiera escrito S. Iulian deuia despreciarse. Si responde, q̃ este Iuliano se ignora el introductor, el derecho le fauorece, pues està en possession, y credito de q̃ Iuliano su Autor fue su apellido Perez, su Dignidad de Arçipreste de Santa Iusta de Toledo, quando estaua en vispera de

ganarla el victorioso Rey Don Alonso, y que viuiò muchos años, hasta cerca del de mil ciento y quarenta.

Supuesto el argumento, y que responderà que sea verdadero, sea falso en la persona, no todas las clausulas deuen admitirse, ni creerse: y que esta de Aulo Halo es vna de ellas, veamos en que padece detrimento, y excepciones. Si dize lo primero, que el nombre està achacoso: porque no se halla en aquel tiempo alguna persona que tuuiesse el de Aulo Halo Poeta, sino el de Alon Grammatico, y alega con vn codice antiguo, escritò de letra Gotica, que fue de Miguel Ruiz de Açagra, en que se contienen estas palabras: *Alonis Grammatici quatuor epitaphia in sepulchro Constantiæ Reginæ vxoris Adefonsi Sexti.* Y trae de su parte la memoria que haze del D. Fr. Prudencio de Sandoual, diziendo de la Reyna Doña Constança: *De ella escriuiò lo siguiente Alonso Grammatico.* Si este cargo haze al nombre.

Respondole que se ha destruido: porque me ha mostrado que no ha leido a Suetonio en el libro *de illustribus Grammaticis*; porque si lo huuiera hecho, supiera de aquel Autor, que Poetas, Grammaticos, y Oradores, òRethoricos, eran tenidos por vnos, y por vna la profession. Darele sus palabras cortadas por ser largas: *Grammatica olim Romæ, ne in vsu quidem, ne dum in honore vllo erat, &c. Initium quoque eius mediocre extitit, siquidem antiquissimi Doctorum (qui ijdem & Poetæ, & Oratores semi Græci) &c. Nihil amplius quam Græcè interpretabantur, ac siquid Latine ipsi composuissent, prælegebant.* La Grammatica, ni estaua en vso, ni en estimacion antiguamente en Roma. Su principio fue mediano, y espacioso: porq̃ los antiquissimos Doctores (entre los quales eran lo mismo Grammaticos que Poetas, y Oradores) como medio Griegos, no escriuian, ni interpretauan lo que escriuian, sino en Griego: y si componian algo en Latin, en Griego lo traducian. Lo mismo dize en el libro de los Claros Rethoricos: *Rethorica quoque apud nos perinde atque Grammatica.* Assi, con su buena licẽcia, este Autor Alonso Grammatico, como Sandoual escriue, y Alon Grammatico, como dize que està en el libro de Miguel Ruiz de Azagra, es el mismo Aulo Halo Poeta. Y podia conocer la euidencia: porq̃ si dize el libro de Miguel Ruiz que eran suyos de Alon Grammatico aquellos quatro epitaphios hechos a la Reyna D. Constança, lo mismo declara Iuliano de Aulo Halo, diziendo que escriuiò entre otras cosas *Epitaphia multa.* Muchos Epitaphios. Con que queda conuencido con su mismo libro de Miguel Ruiz de Azagra, q̃ floreciò en tiempo del Rey D. Alonso el Sexto, y de D. Constança vna excelẽte Poeta, llamado Aulo Alo, y que habla verdad Iuliano el fingido, ò el verdadero, llamele D. Lorenço Ramirez, llamele Higuera, llamele Conde de Mora, ò como le diere gusto, y baptizare.

Suetonio.

Con esta prueua podia yo alçar la mano del papel para passar adelante; pues creido que huuo tal Autor, tan antiguo, tan docto, y estimado del Rey Don Alonso, y de lo mejor de España, y esse ha mas de seiscientos años q̃ floreciò, quedaua la question fenecida, y concluido que es vno de los mas graues que España tiene, para acreditar con sus palabras lo que dixo de otros, y nosotros dixeremos de si mesmo. Pero pues nos dà materia, y ocasiona cada linea para responderle, con la acrimonia de sus palabras, no dexemos aldaua donde asirse; pues quedaràn de vna vez con credito estos dos muertos.

Notale de que Aulo Halo diga fuesse hecho vezino de Toledo por priuilegio del Rey Don Alonso; y haze desta honra poca estimacion, pareciendole fingida, por ensalçar à Toledo: *Tan grande cosa* (dize) *era ser vezino de vna Ciudad recien ganada de los Moros, para q̃ necesitasse de especial priuilegio el mas estraño q̃ se quisiesse auezindar en ella? Y tan digno de memoria, que por tal lo refiera nuestro Escritor en vna Cronica, qual parece la que se le atribuye? Pero*

en tocando à Toledo no ay menudencia sin misterio en todos estos Autores recien introducidas, por llenar su Historia de estrañezas desconocidas hasta su publicacion. A toledo le tocaua hablar primero en esta ocasion, y corte de razones: pero dexando su precedencia a salvo en el satisfacerlas, digo que fue circunstancia muy digna de que Iuliano la pusiera: porque darle vn Rey vezindad en Toledo a vn particular, estraño de estos Reynos, era, y fue fauor muy grande para calificacion de Aulo Halo, y quedar acreditado. Lo vno, porque con la vezindad le hazia participante de todos los vtiles, y honores que començauan a gozar los Castellanos Conquistadores, que la auian ganado con desvelos, y sangre derramada en la campaña. Lo otro, porque con esse priuilegio le daua nobleza, como la diò a mil Hijosdalgo Españoles que dexò para vezinos, y guarnicion de la Ciudad, de quien hizo Alcay de al nunca vencido Rodrigo Diaz de Viuar. Mayor cosa es la Ciudad de Tortosa, que vn Frances particular, y estimò en mucho el priuilegio que le diò Philipo Quarto el Grande, en premio de la fidelidad que mostrò en las inquietudes de Cataluña, de que sus hijos fuessen honrados con priuilegios de Castellanos Viejos, y pudiessen obtener en la Iglesia, Ciudad, y Arçobispado de Burgos oficios, y Beneficios. A esso miraualos antiguos en pretender priuilegios de Ciudadanos Romanos. Por esso hizo demonstracion de esse priuilegio San Pablo, quando en Gerusalem quisieron afrentale: y assi el darle vezindad a Aulo Halo siendo vn Frances particular, tuuo de honra mucho, y mucho de prouecho: porque como dize el prouerbio Castellano: *Mas vale migaja de Rey, que merced de Señor.* Act. 22.

Procura demas desto el Autor contrario el proseguir en su pretension, cẽsurando el dezir de Iuliano, que vino Aulo Halo de Francia con la Reyna Doña Constança: porque la haze hija de Henrique el primero: y ponesele luego à probar que era hija de Roberto Duque de Borgoña, y de la Duquesa Helisa de Samùr. Pero son las razones donosas. Dos pone despues de vna sarta de Autores Franceses que alega, que entrambas son negatiuas, que ni entre Theologos, ni entre Iuristas, ni en Historias tienen valor alguno. La vna es, porque el Epitaphio que de Aulo Halo pone Sandoual en la Historia del Monasterio de Sahagun, no dize que era hija de Rey, sino: *Proles Francorum.* Que en su Grammatica este Autor quiere que signifique solamente ser de la sangre Real de Francia: porque era hija de Roberto, hermano de Henrique. Pero si se acordara que *Proles* no significa sino es lato modo, los deudos, y sobrinos, y que propriamente significa el hijo, no lo echara por la boca, quanto mas escriuirlo. Lea el Hymno que canta la Iglesia a las Virgines, y hablando con el Verbo Diuino Humanado, y verà que le llama: *Virginis proles.* Y en la vltima Strophadize:

Gloria Patri, genitæque proli.

En lo primero Hijo de Maria en quãto hombre. En lo segundo Hijo del Padre Eterno en quanto Dios. Lo mismo hallaremos en los Actos de los Apostoles, donde llamando a Diana hija de Iupiter, dixeron a los de Epheso, que tumultuaua contra la doctrina de S. Pablo: *Viri Ephesij, quis enim est hominum, qui nesciat Ephesiorum ciuitatem cultricem esse Magnæ Dianæ, Iouisque prolis.* Y Iuno, hablando con Eolo, Dios de los Vientos, solicitando su fauor contra los Troyanos le dixo, y prometiò por mnger la mas hermosa Nimpha de las que le assistian, para que tuuiesse de ella hermosos hijos: *Et pulchra faciat te prole parentem.* Luego antes se ha puesto el dicho Autor el cuchillo a la garganta, pues Iuliano, Aulo Halo, y el Epitaphio que alega, la llaman hija de el Rey de Francia en llamarla *Regalis proles Francorum.* Ni hazen al caso las razones, y palabras de que los Authores Franceses Act. 19. Eneyd. 1.

no

no le dan hija a Henrique el Primero, ni le la hallan, sino es Guillermo de Gemieges: porque esse basta para el credito de Iuliano, y de Aulo Halo; pues si en derecho vale mas vn testigo que afirma, que ciento que afirman que no lo saben, quanto mas valdrán tres que lo contestan, aunque Guillermo de Genieges no alcançò a saber como le llamaua; pues los Españoles lo sabian.

En anerle dado el pueblo de Alon al dicho Aulo Halo Don Alonso el Sexto, y que los Arabes le llamauan Menalbia, aduierto que no tomò el nombre de Villalon, porque de aqui adelante fuesse de Aulo Halo: porque de siglos anteriores tenia esse nombre. Dizelo Hauberto, y significalo Iuliano diziendo: *Ab alijs vocotam.* Hablando de preterito, y no de futuro, *Ab alijs vocandam.* Ni de repente auia de perder el nombre Arabigo de Menalbia.

Tambien haze empeño el Autor del discurso, en que diga Iuliano que fue celebrado Poeta Aulo Halo, examinandole los versos heroicos, teniendolos por muy poco elegantes, aunque los alaben Don Iuan Tamayo de Salazar, y el Abad Don Martin de la Farina, en la aprobacion que hizo de todos ellos por orden del Cardenal de Toledo Don Baltasar Moscoso. Dize, pues, que los tales versos no son del verdadero, y antiguo Aulo Halo, sino del fingido, y nuevo, y que el que lo fingiò, los hurtò muchos de ellos de la *Tali Christia* del Maestro Aluar Gomez, insigne Poeta Toledano, que floreciò en tiempo del Emperador Carlos Quinto.

No sè que discurso diera en esta imaginacion para quitar a tal Autor el credito, y la opinion que tenia ganada con la Poesia: porque si esta obra de la venida de Sant Iago, cantada con el dicho poema heroyco, no es suya, porque reconoce en ella versos de Aluar Gomez, ni lo es la fundacion de la Capilla del Pilar, tampoco lo serán las vidas de los Arçobispos de Toledo, ni la coronacion del Emperador Don Alonso Ramon: porque no ay mas razon en vn verso que otro. Lo mismo dira en los Epitaphios. Con que Aulo Halo el antiguo quedarà sin actos posthumos, ni demonstraciones de Poeta, ni otras prendas personales para ser estimado por ellas, y por su ingenio del Rey D. Alonso el Sexto. Pues quien quiere que se lo crea? Quien se ha de persuadir que auia moderno alguno, y Poeta, de hazer todos aquellos versos, y Epigramas, ò Epitaphios a los Santos, desestimando su nombre, y poniendose la mascara de vn difunto, siendo los Poetas tan amigos de ser conocidos, y como dixo el otro Satirico: *Et dicier hic esse?* *Pers. sat. 1.*

Lo que han de creer los despassionados, y que miran esto con mejores ojos, y discurso, es, que el Maestro Aluar Gomez huuo en su poder, como estaua tambien en Toledo, y era tan curioso, y estudioso, las obras, y versos de Aulo Halo, y cogiò de ellas los que mejor le parecieron, y agradaron para componer, y hermosear su *Tali Christia*, antes que entender, que le cansò algun moderno en hazer versos a los Santos, y disfrazar su nombre con el de otro Poeta antiguo, en que perdia el tiempo, y la honra, ya que no para con Dios el merito. El primer oficio, y maña, de valerse los modernos del trabajo de los antiguos, vsados, y costumbre muy auenturada. Faltonia tomò versos a Virgilio, y muchos centones para sus escritos de la vida, y passion de Christo; Virgilio vsurpò de Enio, y de Homero muchos para la Eneyda, y no menos de la Sibila Cumea, ò Erithrea, para la Egloga quarta: y el discurso del Autor en lo que ha dicho, tira a que creamos al contrario, esto es, que las Sibilas hurtaron versos a Virgilio de sus Eglogas, que Enio, y Homero de sus Eneydas, y Virgilio de los versos, y vida de Christo de Anicia Proba Faltonia.

En quanto a las vidas que escriuiò Aulo Halo, segun Iuliano, de los Arçobispos de Toledo, que alli nombra, bien

Da creo

creo que no tomaria Aluar Gomez, porque no le hazian sus versos al proposito. Lo que yo juzgo de Aulo Halo es, que no todos los Epigramas son suyos, sino q algunos de otros Poetas, hechos a otros Santos, los juntò con ellos, para hazer vna colleccion la mejor que pudiesse, en memoria, y honra dellos. Esto lo conozco por el que puso de Santa Tigridia Abadesa de Oña: porque en èl se conoce que lo hizo Monge de Oña, quàdo la Santa resplandecia en milagros, pues en vn districho dize:

Hæc Onienſis erat tum viuens inclyta proles
Noſtri Cœnibij, quam colit omnis amor.

Traele Don Iuan Tamayo de Salaçar en su Martyrologio Hispan. tom. 6. à 22. de Noviemb.

Vltimamente acomete a las palabras de Iuliano, en que pone la muerte de Aulo Halo el año de mil ciento treinta y dos, a primero de Febrero: y dize que todo es falso. Para esto quiere que este Halo sea vn Obispo de Astorga, que viuia por este tiempo, y firma algunos privilegios, llamandole en vnos Alo. en otros Alonso: el qual dize que llegò desde el año de mil ciento veinte y vno, hasta el de mil ciento veinte y nueue, y fue sucessor de Don Fr. Pedro Christiano, Monge Cistercienſe, Abad, no de San Martin de Carracedo (como èl dize) sino Monge de San Saluador de Carracedo, y Abad luego de San Martin de Castañeda. Con esto dà por falso al dicho Iuliano, y bueluc a encenderse contra aquellos fingidos introductores que ha soñado, y le le metieron desde los principios en la cabeça.

Mas si este Autor huuiera mirado de espacio, y por escrituras el Catalago de los Obispos de Astorga, conocieta, que este Alo Obispo suyo, es muy distinto de Aulo Halo el Poeta, y sacàra por el mismo Iuliano la verdad, que ay en ello, como en la sucession de los dichos Prelados, que tambien trabajò poco Gil Gonçalez, por no auer visto priuilegios. La sucession como yo la hallo por ellos, es la que se sigue: *Don Pelayo* llega al año de 1120. por priuilegio que firma de Doña Vrraca à San Zoil de Carrion, que es la donacion de Arconada. Està en su Archiuo. *Alo* se halla de este el año de 1123. hasta el de 1130. en que firma la donacion del Lugar de Santeruas a Sahagun, por la Infanta Doña Sancha, hermana del Emperador Don Alonso. Yepes tom. 3. an. 756. fol. 185. *Don Pedro* lo era el de 1131. por donacion que firma del Emperador Don Alonso, y de Doña Berenguela a 27. de Março. Traelo Sandoual en la casa de Sandoual. Viuiò poco, ò fue promouido. Succediòle *Don Roberto*. Firma el año de 1135. y el de 1136. segun Sandoual en la Historia de Sahagun. §. 24. y Diego de Colmenares en la Historia de Segouia. *Don Ximeno*. Era Obispo el de mil ciento y quarenta. Sandoual en la Historia del Rey Don Alonso par de Emperador, cap. 38. *Don Amadeo*, el de mil ciento quarenta y dos. Ponelo Gil Gonçalez. *Don Arnaldo*, el de mil ciento quarenta y quatro, quarenta y siete, y cincuenta. Firma escrituras que traen Yepes tom. 7. escript. 35. y Fray Angel Manrique en sus Annales, tom. 2. an. 1150. cap. 11. y Sandoual Historia del Emperador, c. 54. y c. 55. *D. Alonso* el de mil ciento y cincuenta adelante. Hallale Gil Gonçalez en escrituras del Archiuo de Salamanca. Deuesele credito porque lo viò de espacio. *Don Fr. Pedro Chriſtiano*, Monge Cistercienſe. Comiençan las firmas de las escrituras desde el año de mil ciento cincuenta y tres adelante, cincuenta y quatro, y cincuenta y cinco. Traelas Yepes tom. 7. escript. 8. Manrique tom. 2. an. 1153. cap. 16. num. 9. todos estos Autores son doctos, leidos, y ladrones de casa. Mire el Lector aora dos cosas. La vna, quan mal trabajada tenia nuestro defensor de San Frutos el orden, y ferie de los Obispos de Astorga, quando dize de *Alon*: *Y es cierto sucedió en esta Prelacia à Don Fr. Pedro Chriſtiano, que de primer Abad de San Martin de*

de Carracedo (por dezir de Castañeda) *del Orden de Cister, passò a Obispo de Astorga el año de mil ciento veinte y uno.* La otra, de donde consta, que este Alõ, o Alonso, fue el Poeta Aulo Halo; pues vemos que murió en opinion suya el año de 1129. y en los priuilegios el año de mil ciento y treinta?

Lo seguro es, que Aulo Halo, Poeta viejo, y decrepito nunca llegò a ser Obispo de Astorga, sino que solo fue Secular, y Señor de Villalon; murió en Toledo, y alli està sepultado; pues à auer llegado a la Dignidad Episcopal, ò auer la renunciado, no lo ignora Iuliano, y menos la callara, quien ofrecìò el discurso de su vida en aquel elogio, dõde contò cosas de tan inferior calidad. Quanto al año de la muerte de Aulo Halo sucediò passado el año de mil ciento treinta y cinco, supuesto que dize Iuliano que escriuiò la coronacion del Emperador Don Alonso, que se hizo entonces.

CAP. VIII.

HAVBERTO DEFENDIDO.

Ponderase el credito, y autoridad de Hauberto Hispalense, y de sus escritos; y enmiendase el estilo del Abogado de San Frutos, contra el §. 36.

YA queda assentada la autoridad de quatro Escritores de nuestra España, que tan postrada queria que estuuiesse el Discurso Historico de S. Frutos: pero veo, que no cõtento quiẽ lo escriuiò con tocar a los passados con la exalacion de sus palabras, passa la seueridad contra Hauberto Hispalense, §.36. Monje de S. Benito, antes de salir a luz, y de tal suerte, que preuiene a los Reales Consejos lo miren, y examinen, sin ser faciles en su licencia, como lo han sido con los dichos Autores, diziendoles de passo, que: *Por esta facilidad que tienen* (palabras proprias suyas) *padecen los Esparios les descreditos de supersticiosos.* Noten estas vozes los Lectores, y verán, que la Inquisicion Suprema no fulminàra censura con tanta soberania: porque este Santo Tribunal estiendese a castigar los muertos en su estatua, ò sus cenizas, a los viuos en sus personas: pero no se mete con los que estàn de por nacer, y de prouarles lo delinquido. Esto lo escriue en Castellano llano como lo demas, para que lo entiendan todos. Confiesso fuera bien el responderle en Latin; pero si el descredito corre en lengua de la Patria, en el mismo estado, y opinion quedarà assi el Autor como lo escrito: y fuera como restituir, y boluer la honra en Griego al que se la quitaron en Arabigo. Yo aquellas palabras del Espiritu Santo, en que manda *Prou. 26.* que al inaduertido se le responda con igualdad a su inaduertencia, entiendolas de esta suerte. Que se responda al que desacredita, y se desliza en las palabras con el mismo estilo que censura.

Monstruo le llama a Huberto: y que le tengo preuenido vn monstruo a España. Y hablò bien si la intencion no tuuiera tãto de segund, y en la sinceridad fuera primera. Vna sola vez entrò en mi celda, y de ver los Comentarios por de fuera, como los demas libros (los de mi celda digo) le ha llamado Monstruo. Hablò como Profeta: porque esse titulo de Monstruo ha tenido siempre la fama, por ser toda plumas para el buelo, toda vozes para las atenciones del oido, toda ojos para alumbrar a los ciegos, y despertar a los dormidos. Esse nombre le dio el Poeta, y Monstruo grande.

Eneyd. 4. *Extempl. Libiæ magnas it fama per vrbe*
Mostrum horrendũ, ingens, cui quot sunt corpore plumæ
Tot vigiles occuli subter.

De suerte, que darle esse nombre fue llamarle grande, y es lo por la luz que ha de dar a las Historias: por lo que con su Cronicon se han de multiplicar las plumas de los Escritores de España, y atraer a ella los afectos que estàn mas desviados.

Despues de auerle dado este nombre, y otros tales, pareciendole que erã de Pascuas, salen tan de regla sus palabras, que le mortifica con estos de Quaresma: *Solo es preciso dezir con generalidad la estrañeza, y desproporciõ desta obra, tan llena de delirios, de ignorancias, de variadad en el estilo, y en la Cronologia, q̃ no las puede expressar el mayor encarecimiẽto, como fraguada cõ suma ignorãcia, de las Historias, de los sucessos, y de las personas de quiẽ habla.* Hasta aqui el discurso del Autor, y no me persuado, sino q̃ salierõ estas palabras en su libro de la impressiõ de Zaragoça, y se oluidaron de sacarlas entre las erratas. Esto se conoce por la palabra *delirios*: porque las de *estrañeza, y desproporcion*, claro està que aqualquiera, que ha leìdo poco, le ha de parecer estraño lo mucho, y ha de juzgar por desproporcionado a su entendimiẽto la proporcion del que es mayor en todo. Assi lo preuino N.P.S. Gregorio
l.10.c.16. en sus Morales. *Quidquid in opere veritas approbat carnali sapientiæ fatuum sonat.* La sabiduria de la carne, que no sabe mas de engordar, tiene por locuras las verdades. Y conocese que qualquiera que dixesse tales palabras, hablò sin conocimiento deste Cronicon, y sin verlo, como tampoco lo viò el dicho Autor, pues confiessa que habla del *con generalidad.* Deuiendo dezir, que clausulas son las que arguyen ignorancia de Historias, de Cronologia, de sucessos, y de personas. Pero el que le leyere, cõ poco noticioso que sea, aun sin los commentarios, conocerà que es muy passiua la ignorancia.

Si vamos à saber que causa le mouiò para desemejada inuectiua, contra quiẽ està leuantando a España a la estimaciõ mas deseada, y sacando mucha honra suya del sepulcro: *Es* (dize) *que pone tantos Martyres en España, despues de la predicaciõ de Sant Iago, y tan immediatos à ella. Tantos Confessores, y Virgenes, con sucessos tan raros, que excedẽ à toda credulidad: y fuera impossible que no huuiera venido de Padres à hijos por tradicion tanto numero; y que mi Padre no me lo huuiera dicho, y sus hijos no lo huuieramos oìdo, particularmente la Catedra de S. Hyerotheo.*

Para satisfacer a esta dificultad, y dexando a parte que es el primer vezino de Segobia, a quien parece mal tanto ganado, como tuuo Sant Iago, y adquiriò con su predicacion para Christo, y la primera oueja que no quiere tener vn buen Pastor, digo que este argumẽto alguna fuerça tuuiera, si el dicho Autor fuera hijo, ò nieto de Anastasio Bibliotecario, que le pudiera enseñar lo que auia leido en la libreria Vaticana, y en los Archiuos de Roma; pero no lo siendo, no se deue admirar que no le dixesse algo destas cosas, ni que Sant Iago, y sus Discipulos huuiessen con su espiritu engendrado tanto numero de Martyres, y Virgines en España en tan poco tiempo, supuesto que su padre no le criaua para Historiador, sino para Cauallero. Y dado que su padre no se lo dixera, deuia entender, que para parir Santos la gracia, no ha menester estar preñada nueue meses de cada vno, como la naturaleza. No sè que sentirà el Autor de tres mil almas que conuirtiò el Apostol San Pedro en Gerusalem con el sermon primero que predicò, y de otras cinco mil que conuirtiò en el segundo, y que fueron Santos: de q̃ dà fee, y testimonio el Euangelista San Lucas en su Historia: *Dominus autem augebat, qui saluifierent quotidie in id ipsum.* Lo mismo digo de quatro mil, q̃ a vista de vn milagro conuirtiò San Ianuario, Obispo en la Ciudad de Poçuelos en el Reyno de Napoles; y de los quarenta mil que se conuirtieron Act. c.3. cap.4.

rieron en Pamplona con la predicacion de San Saturnino, Obispo de Tolosa, como tiene la Iglesia, y las Historias del Reyno de Nauarra: *Crede ergo Euangelistæ.*

D. Aug. in Ioann. tra. 1.

Perſuadeſe a la impoſtura de Hauberto: porque dize que no huuo Martyres en la Iglesia Catolica, ni aun en Roma, antes de la perſecucion de Neron. Valeſe de vnas palabras del Martyrologio Romano à 24. de Iunio, que a los que padecieron en Roma aquel dia, falſamente acuſados del incendio de la Ciudad, que auia executado el miſmo Emperador Neron el año de ſeſenta y ſeis, los llama Primicias de los Martyres: *Erant hi omnes Apoſtolorum Diſcipuli, & primitiæ Martyrum, quas Romana Eccleſia, fertilis ager Martyrum, ante Apoſtolorum neceſſ. tranſmiſsit ad Dominum.*

Martyr. Rom.

Pero perdoneme el dicho Autor, que le ha engañado ſu diſcurſo, y pudiera auerlo mirado mejor, antes de eſcriuir con aquel eſtilo: porque alli habla el Martyrologio de los Martyres de Roma, y que dentro de Roma padecieron, no de la Iglesia Romana, ſegun lo que ſe eſtiende ſu ſee, abraçando a Eſpaña, Frãcia, y Alemania, y a todo el Orbe Chriſtiano, que entonces la conocia, y ſu predicacion del Euangãlio auia llegado: q̃ en eſtas Prouincias, y otras, muchiſsimos padecieron antes de la perſecucion de Neron por los Iuezes particulares de las Ciudades, y Villas Cabeças de Partidos, y por tumultos del Pueblo: porque como era punto que tocaua en mudança de Religion, que auian tenido ellos, y ſus paſſados, celauanlo haſta los Alcaldes de las Aldeas.

No le pongo por exemplo a San Eulidio, primer Obiſpo de Segobia, a quiẽ apedrearon los Gentiles en la Villa de Madrid el año de quarenta y quatro, intentando matarle: porque no diga que lo dize Hauberto, a quien impugna, ſino a los que en vida del miſmo Sant Iago, y caſi a ſus ojos, fueron muertos en el Burgo de Compoſtella, y traen de Mauro Caſtella Ferrer lib. 2. cap. 1. Don Iuan Tamayo de Salaçar en ſu Martyrologio, cuyos nombres eſtã abiertos en vna piedra, y ara, que dexò San Eulio en la dicha Compoſtella; y oy ſe conſerua en el Iluſtre Monaſterio de Monjas de San Benito, dedicado a San Payo. Podia tãbien el dicho Autor, y a que viò el texto del Martyrologio, leer quatro lineas mas abaxo la nota, y explicacion del Cardenal Baronio, donde los llama Primicias nobles de los Martyres Romanos: *Meritoque primitiæ nobiles Romanorum Martyrum eſſe dicuntur.* No primicias de los Martyres, reſpecto de Franceſes, Alemanes, y Eſpañoles. Veaſe tambien a Cornelio Tacito lib. 15. Annal. ponderado de Rodrigo Caro en las Notas a Dextro, ann. 57.

tom. 6. tra. 30.

Y aun reſpecto de Roma fue modo de hablar del Martyrologio llamar à aquellos Santos Primicias de los Martyres Romanos, entendiendolo reſpecto de lo que auian ſembrado los Apoſtoles, deſpues que San Pedro paſsò ſu Cathedra de Antioquia a Roma, no de los que huuo conuertidos por la predicacion de otros Diſcipulos de Chriſto, y ſuyos, q̃ ya ſe auian eſparcido por el mundo. Podia aduertir lo de Sueronio en la vida, y acciones de Tyberio, que hablando de los Chriſtianos, que eſtauan en Roma, entendidos con el nombre de Iudios, dize: *Externas ceremonias, Egipcios, Iudaicoſq; ritus compeſcuit: coactis qui ſuperſtitione ea tenebantur, religioſas veſtes cum inſtrumento omnicomburere. Iudeorum iuuentutem per ſpeciem Sacramẽti in Prouintias grauioris cœli diſtribuit. Reliquos gentis eiuſdem, vel ſimilia ſectantes, vrbe ſub mouit ſub pœna perpetuæ ſeruitutis, niſi ob tempeſtiuum.* Y ſi le parece que aqui no declara martyrios, y muertes, ſino deſtierros, vẽgaſe al Archiuo de San Martin deſta Villa de Madrid, y le moſtraremos vn teſtimonio de las Reliquias de San Zenon, y de ſus Compañeros, de quien haze mencion el Martyrologio a nueue de Iulio, y verà como fueron muertos en tiempo del Emperador Tyberio, mucho antes de la perſecucion de Neron, y aun antes que en-

cap. 36.

entrasse en el Imperio. Sacaronse algunas del Monasterio de San Anastasio, que està a las tres fontanas el año de 1586. para traer a España con licencia del Sumo Pontife Sixto Quinto, y del Eminentissimo Cardenal Alexandro Farnesio, Abad perpetuo Comendatario por testimonio de Notario Apostolico: y poniendo en èl inserta la relacion antigua, que està sobre la puerta de la cueba, ò gruta donde yaze, dize: *Qui de supra portam cauernæ, siue Sanctuarij, & etiã in Cronicis legitur), Martyres ipsi, videlicet Sanctus Zenon, eiusque socij, quidecem millia ducenti & tres numero fuerunt, Regnante Tyberio Imperatore in monte, Sancto nuncupato, ad aquas iugiter manantes in ipsa valle propter diuini nominis exaltationem, &c. interfecti, & Martyrizati fuerunt.* Esto el testimonio que està en el presente Archiuo de San Martin. Iunto a este las laminas del Monte Santo de Granada, que dàn el que sabe España, de los que padecieron el año de cincuenta y nueue, siete años antes de las Primicias Romanas. Veacl dicho Autor aora, si halla otra razon, y fundamẽto mas seguro contra este Hauberto, que tanto cuidado le ha dado: porque el que puso ya està deshecho, y derribado. La autoridad de Tertuliano, de que no huuo Martyres hasta la persecucion de Neron, puede guardarla para otra ocasion que salga mas lucida, que en esta no es de prouecho, y es perderla, y malograrla: porque fuera de que son de mayor las que he puesto, se le responde, que Tertuliano hablò de los Martyres de Africa, cuya fee la predicò el Apostol S. Pedro, quando passò a ella el año de cincuenta y vno, despues de auer estado en España, como escriuen Dextro, Hauberto, Bucelino, y otros: y aquellos Martyres començaron mas tarde.

Archiuo de San Martin.

Respondese le mas largamẽte al dicho defensor de San Frutos en las clausulas de los Comentarios de Hauberto, quando conuiniere, no solo con Autores grauissimos que le acompañan, sino con quarenta y siete Archiuos de las Cathedrales, y de la Religion de San Benito, que le assisten, veremos como los derriua con los Autores Estrangeros, y dos, ò tres modernos de su gemio, que son para el assumpto como los Letrados que aran, y acaban, de quien se reia con razon el viuo ingenio de D. Francisco de Queuedo: porque aunque sean doctos en su tierra, podràn hablar en ella, no en la agena, en donde no han puesto el pie, y para hablar de Vallecas, mas ha de creerse al vezino, y al labrador anciano alli nacido, que a Don Pedro Marcà, aunque sea Arçobispo de Paris; mas al Cura de aquel lugar, que al Cardenal Baronio, a quien le notò no pocos descuidos el Maestro Fr. Iuan de la Puente en sus Annales de dentro, y fuera de España; otros muchos Bucelino en las cosas de Alemania; otros el Maestro Yepes en las cosas de Italia. Aun en los mismos naturales ay estos peligros. El Obispo Don Fr. Prudencio de Sandoual, desautorizando el priuilegio de los votos de Sant Iago en la Historia de San Millan, que escriuiò quando era Monge, se retirò dello en la Historia de la Iglesia de Tuy, q̃ escriuio siendo Obispo suyo, porque llegò a tener mas noticias, como el confiessa fol. 122. y tampoco yo me doy por libre: porque soy de la misma condicion, y massa de que los otros se formauan, y sugeto al error, y a la ignorancia.

Veremos, pues, para concluir con este capitulo, en que sentido nuestro Cronista, y Monge Hauberto es Monstruo, en que ignorante, en que fragua se formò para darle titulo de barbaro, si no es que llame barbaridad las inconguencias Latinas que tiene, conforme lo lleuaua lo militar de aquel tiempo, y se conoce en los priuilegios Reales: pero si esto le valiera para desacreditarle, y axarle la memoria, venia a lastimar, y tocar la misma censura en vn grande numero de Prelados grauissimos, y Santissimos, como Idacio Lamecense, Isidoro Pacense, Sebastiano Salmanticense, San Piro Asturicẽse, y Pelagio Ouetense, hasta el Arçobispo Don Rodrigo, sien-

siendo como son vezes mas dulces por sus verdades a los oidos de los doctos, y desapassionados, que los fingimientos que nos traen a España con el Latin afectado, con la impression de Antuerpia, con las enquadernaciones en pasta, que tanto les lleua los ojos, y los sentidos a algunos; no cautelando que fueron los primeros colores con que Martin Lutero, Caluino, y otros Hereges del Norte afeytaron sus Heregias, como lo notaron los Catolicos: de que se vea Illescas en su Pontifical.

2.p.l.6. §.13.

Lo que aconsejo al Autor del Historico Discurso, y a los que padecieren el mismo achaque de escriuir luego inuectiuas, regulando el mundo, y los sucessos, por lo que saben, es que reciban del Glorioso Doctor San Geronimo el consejo que daua a su Discipulo Rustico: *Ne adscribendum cito prosilias; & leui ducaris insania, multo tempore disce, quod doceas*: porque les asseguro, que para Dextro, Luitprando, Aulo Halo, y los demas que desentierran, son el cuchillo de los Inocentes, que les asseguró mas la honra, y calificò mas su nombre con la muerte, que en los cuerpos executò su acero, que les fuera de prouecho alargandoles la vida, y assi ha de suceder con estos Escritores.

CAP. IX.

SAN HYEROTHEO FVE NATVRAL DE CATALVNA. Sale de España para Grecia; buelue muchas vezes para predicar en ella; y lo que dizen los Autores defendidos de su vida, y acciones. Pruebase que fue Español, contra el §. 1. y §. 14. y §. 24.

HE dicho lo que alcanço boluiẽdo por la honra de los muertos, acordandome de la que tuuieron viuos: confio de los Lectores que avràn mudado concepto, y los tendran en mejor lugar del que el Autor (a quiẽ respondo) les daua a las personas teniendolas por estatuas, ò quimeras. Dados ya por verdaderos, y que los escritos q̃ corren debaxo de su nombre, son hijos legitimos del ingenio de cada vno; veamos aora si lo fueron en las palabras, y si son suyas aquellas que mas desvelo, y dolor han causado a los que han impugnado sus estudios: porque hablando del primero, dixeron los Criticos, alegados con el cansado, y repetido elogio de eruditos, que sino era expurio Dextro, estaua por lo menos con algunas clausulas añadidas por otros, y viciado: *Vel certè aliorum lacinijs assutum*. Oimoslo al Padre Cornelio. Lo mismo Pedro de Haloix: *Fateor eqaidem nonnulla in co Chronicon ex amore patriæ, vt fit, siue ab Authore ipso, siue postea ab alijs terræ Hispaniæ attributa esse, quæ videantur alijs nationibus, vel æquè, vel æquius tribui posse, & debere*. Desta sospecha en comun toma ocasion el Autor del discurso Historico, para descender a señalar vna en particular, y probar que es añadida; que sealo por el Padre Higuera, ò no lo sea, probando que sea falsa en si, poco importa que sea dicha por Dextro, ni por su Padre San Paciano; y si es verdadera tambien importa menos que sea de las añadidas, pues hemos de acudir à la substancia, y punto de la verdad.

de script. Orien. to. 1. pag. 200

La que le duele, pues, al Autor, es dezir, que San Hyerotheo, Maestro de San Dionisio Areopagita, fuesse Obispo de su Patria Segouia. Y como los que nauegan suelen tomar el rumbo mas alto para venir a dar en el Puerto que desean, y no baxar mas abaxo; assi el Autor

tor para conseguir, que esta clausula, no solo es añadida, sino agena de la verdad, afirma, no solamente que no fue Obispo de Segouia, pero ni Español, y q̃ nunca viò a España de sus ojos, queriẽdo, y poniendose a prouar, que el primero que lo escriuio fue Ambrosio de Morales, a quien arguye de poco estudioso, y muy equiuocado, por no passar a otras vozes, y razones mas graues.

Para responder a este punto, que es a donde mira la pluma, que en este mar del papel es la que sirue ya de remo, ya de aguja, ha sido necessario el auer puesto los ocho capitulos passados en que se han calificado los testigos Luitprando, Hauberto, Iuliano, y Aulo Halo, que son las estrellas que nos guian, y los indices que nos muestran lo que se busca, y quando esvanecida queda la imaginacion deste Autor en todas tres proposiciones; porque sabremos que estuuo en España; que en España naciò, y que fue Obispo de Segouia. Quedarà con esto Flauio Dextro estimado, Ambrosio de Morales, con la honra, que le adquirieron sus letras, mas lucido, y respetado; España con vn grande hijo, su Real Corona mas lucida, y Segouia con vn Padre, en quien solo entre los hombres permitiò Dios que se depositasse el nombre que le damos de diuino; pues en solo Hyerotheo se conoce.

Oygamos, pues, lo que vandiziendo los Autores alegados, y sea Dextro el primero: *Anno Domini LXXI. Sanctus Hyerotheus natione Hispanus (quem à Paulo conuersum discipuli sui Dionysij gloria clarum fecit) ad Hispanias se contulit, prius Episcopus Athenienſis, post Secobiæ in Arcuacis Episcopus Sanctitate mirandus habetur.* San Hyerotheo de nacion Español, que auia sido conuertido por el Apostol San Pablo, a quien hizo ilustre la gloria de auer tenido por discipulo a San Dionisio Arcopagita, vino a España el año de Christo setenta y vno. Fue primero Obispo de Athenas, despues de Segouia en los Arcuacos, y es tenido en admiracion de todos por su mucha santidad.

Que es lo que dize Hauberto en su Cronicon, siguiendo a Dextro las pisadas, y aumentando sus noticias? *Anno Christi 34. Centurius Opius, & Hyerotheus Hispani crediderunt in Christo morienti in Cruce.* El año de Christo treinta y quatro el Centurion Opio, y Hyerotheo Españoles, creyeron en Christo, quando le vieron morir en la Cruz.

Y al año de sesenta y tres que dize? *Paulus Apostolus ad Hispanias se contulit: prædicauit in cunctis ciuitatibus Hispaniarum in societate Pauli Narbonæ Episcopi, Hyerothei Secobiæ, Rufini dertusæ, Palgalij Aucæ.* Este año de setenta y tres entrò en España el Apostol San Pablo: predicòen todas sus Ciudades en compañia de Pablo Obispo de Narbona, de Hyerotheo Obispo de Segouia, de Rufino de Tortosa, y de Palgalio Obispo de Occa. Esta es la primera entrada que hizo San Hyerotheo en España ya Christiano, despues que auia salido della Gentil.

Vamos a otras palabras suyas en el Catalago de los Obispos de Segouia, q̃ fue su primer seruicio q̃ hizo a las Iglesias de España: *Segobienſes Episcopi incipicrunt tempore Romanorum in prædicatione Sancti Iacobi Apostoli. Primus eorum fuit Aulidius Martyr anno Domini XXXVII. cui succederunt Hyerotheus Martyr, discipulus Sancti Pauli Apostoli anno Domini LXII.* Los Obispos de Segouia començaron en tiempo de los Romanos con la predicacion de Sant Iago Apostol. El primero fue Aulidio Martir el año de treinta y siete: a quien sucedieron Hyerotheo Martir, discipulo de San Pablo, por el año de sesenta y dos.

El año de setenta y vnò, boluiendo a España segunda vez, de donde auia salido, dize lo siguiente del mismo Santo: *Hoc eodem anno Santissimi Viri Onesimus, & Hyerotheus cum Virginibus Palizena, & Sarra transfulerunt ad Hispanias quandam Imaginem B. Virg. Mariæ, quam sacrauit Beatus Petrus Apostolus, & possuerunt eam in diuersis mon-*

montibus in valle Venaria, &c. Este año mismo los Santissimos Varones Hyerotheo, y Onesimo con las Virgenes Polixena, y Sarra, passaron a España cierta imagen de la Virgen Maria, que auia consagrado el Apostol San Pedro, y la pusieron en los montes Distercios en el Valle Venaria (que es el de Valuanera) esta verdad toca al Monasterio de Nuestra Señora de Valuanera, en cuyo Archiuo estan los testimonios confirmatorios desta verdad, que yo he visto, y leido: y no los pongo aora: porque los guardo para los comentarios deste Autor: que aora voy solo a boluer por el credito de Dextro, y de Ambrosio de Morales, que en este fue el primero, ni el otro quedò solo, y sin segundo.

Al año de setenta y cinco adelantando mas esta gloria de España, y de Segouia, escriue lo siguiente: *Sanctissimus Hyerotheus patria Ampuritanus, a Paulo Apostolo conuersus, ad Hispanias se refert: qui postquam Episcopatum Athenien sem occupauit, Secouiensis Episcopus fit: quo succedit Maicus Celius Aulus.* El Santissimo Hyerotheo, natural de Ampurias, auiendo sido antes conuertido por San Pablo, se buelue a España: el qual despues de auer ocupado el Obispado de Athenas, es hecho, y nombrado Obispo de Segouia, en cuya Silla le sucedio despues Marco Celio Aulo. Concuerda en lo principal cõ Dextro. Añade la patria, y conuiene consigo mismo en el Cathalago de los Obispos de Segouia, que pone por sucessor suyo al mismo Celio Aulo; y no querrà de zir que aora le hizieron Obispo de Segouia, sino que se refiere a lo que dixo Dextro, ò el vno, y el otro hablaron por anticipacion dandole el Obispado entonces *appositiue*.

Y para que acabemos con Hauberto el año de 152. dize lo siguiente: *Hoc eodem anno memoria habetur Sancti Hyerothei Secouiensis Episcopi: vitam eius scripsit Petrus, eiusdem Ciuitatis Episcopus.* Era muy celebrada este año mismo la memoria de San Hyerotheo Obispo de Segouia: cuya vida escriuiò Pedro Obispo de la misma Ciudad. Mucho se ratifica bastantemente, en que este Santo fue Español, Obispo de Segouia, y que boluiòa España tres vezes: vna cõ San Pablo, otra con San Onesimo, tercera solo para gouernar hasta morir sus ouejas.

Tercero en antiguedad, y ordenes Luitprando. Este en los fragmentos al num. 210. dize lo siguiente: *Macer Hyerotheus Empuritanus olim sub Imperatore Tyberio Tarraconensis Gubernator, perrexit anno XLV. Ciprum, vbi Paulum audiens, conuersus est ad fidem, & eum secutus est.* Macer Hyerotheo, natural de Ampurias, que auia sido antes, en tiempo del Emperador Tyberio, Gouernador de la Prouincia Tarraconense, fue el año de Christo quarenta y cinco a Chipre, donde oyendo a San Pablo se conuirtiò a la Fè, y le siguiò de alli adelante. No tiene aqui palabra ociosa, como lo confiessa el contrario.

La quarta coluna deste edificio es Aulo Halo, que lo dize en el Epigramma que hizo deste Santo, que lo trae D. Iuan Tamayo de Salazar en su Martyrologio, y el Abogado de San Frutos, y quiero ponerlo enteramente, para tenerlo todo junto quando la ayamos menester. *tom. 5. Otub. 4. §. 35.*

Exgenere Hispanus nascens fuit Astigis Vrna:
Ast. Hyerotheus sic mihi nomen in est.
Dimitens Patriam, Patriam mihi præbet Athenas
Hic Sophiæ mysthes, iura fœuera dedi.
Tunc Pauli in luxit clarum mihi dogma Magistri
Cuius à mœna fide verba sacrata bibi.
Antistes gregem pascens, en lumine plenus
In Patriam repedans lucis à byssu fruor.
Christum demonstrans tua prisca Segouia cerno
Mœnia, tuncque tui Præsulis onus amo.

Explicarèlo: porque depende de su declaracion, quitarles a los contrarios vna

vna catharata muy grande. Siendo (dize el Santo por boca de Aulo Halo) de sangre, y de linage Español, fue la Ciudad de Ezija mi sepulcro, y mi nombre es Hyerotheo. Dexando a España, y a mi Patria, tomè por Patria segunda la Ciudad de Athenas, porque aue zinzado en ella me admitiò por Ciudadano suyo. Estudiè alli las ciencias de la Phylosophia, y Leyes, donde vine a darlas con el oficio de Iuez entre los Areopagitas. Entonces fuy alumbrado por San Pablo, a quien tuue por Maestro, y quedè muy instruido con su clara doctrina. Siendo en Athenas Obispo, y apacentando el ganado que se me encomendò. Ilustrado ya mi entendimiento con la luz superior, y lleno della, bolui a mi Patria España, y gozè del abismo de la diuina luz, enseñando, y predicando a Christo. Entonces, ò Segouia! comẽcè auer tus antiguas murallas, y abracè amante la carga, y el cargo de ser Prelado tuyo.

Esto el Santo. Y dixe que con esta explicacion se les auia de acrecentar al Autor del Discurso Historico, y a otros la noticia desta verdad: porque han entendido que este Santo auia nacido en la Ciudad de Ezija en Andalucia; y es ceguera: porque no fue Patria suya, sino sepulcro, y que murièn ella dize; pues *Vrna*, ni en Bocabulario, ni Calepino hallarán que signifique la cuna, sino la sepultura, y lugar donde vn cuerpo se deposita, ò el vaso donde se ponian las cenizas de los quemados huessos de los Heroes, y Emperadores: y esso por translacion: porque figurosamente *Vrna* es el cantaro con que se coge el agua de la fuente, ò el cantaro, y vaso donde se echauan las suertes, ò cedulas de los votos en las elecciones de los oficios honrosos de la Republica: *Stat ductis fortibus Vrna*, dixo en cierta ocasion el Poeta; y porque las cedulas, y votos las metian en vnas bolillas de plata, cobre, ò madera en forma de nueces, y tal vez se barajaua la eleccion por alguna nulidad, y boluia à hazerse el escrutinio, se diò principio al prouerbio de *No boluamos las nueces al cantaro*, que era lo mismo que, no boluamos al pleyto. De aqui lo trasladaron el nombre de Vrna a significar el sepulcro: porque las cenizas de los difuntos las guardauan en cantaros de bronce, ò cobre. Auiande leer a Luciano en su Pharsalia, que hablando de los cuerpos de los muertos en vna batalla, y de otros que carecen de entierro, y sepultura, dize que no ay que tener pena, pues el Cielo sirue a todos de cubierta, de lapida, y de honrado mausoleo: *Cœlo tegitur qui non habet Vrnam.* Y en las notas al Cronicon de Haubetto 2. p. an. 75. lo prueua mas largamente. Assi, que dezir fue Ezija la Vrna de San Hyerotheo, es lo mismo que auer en ella muerto. De suerte, que naciò en Ampurias, como escriuen Hauberto, y Luitprando. Fue Obispo de Athenas, y Segouia, como escriuen todos quatro, y dilatandose con la predicacion del Euangelio por España, como los Apostoles, vino a morir en Ezija: y deste nacimiento para el Cielo hablaron los antiguos, que fundaron la tradicion, para que los modernos le tuuiessen por natural suyo, y que alli huuiesse nacido para el mundo.

lib. 7.

Estos son los Autores que hablaron deste Santo, y los mas noticiosos de las antiguedades de España, que el menor tiene mas de seiscientos años; vea pues aora, y considere qualquiera, quan sin acierto, ò atiento, se puso a dezir en el Discurso Historico, que Ambrosio de Morales auia sido el primero que hizo a este Santo natural de España. Y añade culpa à culpa, diziendo, que todos le contradizen: porque ninguno lo haze afirmatiuamente con testimonio antiguo, sino que cuerdamente se retiran, diziendo, que en los Autores que han leido no han hallado lo que èl dezia: Vease à Lorino: *Apud Metaphrastem non reperio, alios vè, quod Morales scribit de Patria Hispanensi.* Lo mismo confiessa Martin de Roa: *Bien que hasta aora yo no lo he visto en los que he leido.* Colmenares de la misma suerte: *En todo lo que hasta oy se ha impresso de Michael*

Encyd.

Sr. Tab. Apost. c. 17. c. 18.

Sinecio, Maximo, y Gregorio Pachimeres, no ay noticia de su Patria, ni aun en los manuscritos que permanecen en la grã libreria del Escorial. Considereſe como no niegan afirmatiuamente que fueſſe Eſpañol, ſino que confieſſan que no lo auian leido en los Autores impreſſos, ni manuſcritos, Griegos, ni Latinos. Lo qual no haze contra Ambroſio de Morales, que lo veria en los que no vieron ellos; antes bien la negatiua de ellos califica la afirmatiua de Morales: *Que dize eſte Autor? Por el nombre, que es Griego, le pudieran contar por de su tierra, ſi la fuerça de la verdad no los neceſſitara à darſelos à la nueſtra; y ellos ſon los que lo afirman, que fue Eſpañol.* Y que dize Simeon Metaphraſte en vna oracion larga que èl hizo, y eſcriuio de San Hyerotheo, y la leyò Diego de Colmenares en los manuſcritos Griegos, que eſtàn en la libreria de San Lorenço? *Confieſſa que ignora ſu Patria, y Padres, y moao de criança, porno auer leido Autor alguno que lo dixeſſe.* Pues tal teſtimonio negatiuo de vn Griego de autoridad tanta, y en tal materia, como el buſcar vidas de Santos para eſcriuirlas, y mas las de ſu tierra, es todo en fauor del diſcurſo de Morales, y de ſu opinion, quando no le aſsiſtieran los que hemos puesto: porque aquella negatiua de Grecia en el Metaphraſte, ayuda, y califica la proposicion afirmatiua, que lo haze de Eſpaña. *lib. 1. c. 12*

Lo que tuuo de equiuocacion Ambroſio de Morales fue dezir, que San Pablo le auia conuertido en Eſpaña, quando entrò en ella el año de ſeſenta y dos: porque aquella conuerſion fue la de San Phelipe Philotheo, como eſcriuen Dextro, Hauberto, y Metaphraſte: mas eſſa equiuocacion no fue para quitar a nueſtra Nacion tal Santo, ſino quanto à ſeñalar el año de ſu conuerſion: porque eſſa fue mucho antes, como hemos viſto por el orden ſiguiente.

El año de 34. hallandoſe en Geruſalen cõ muchos Eſpañoles, quedò como Catechumeno en la Fè, à viſta de los prodigios que ſucedieron en la muerte de Chriſto. Dizelo Hauberto, como ſucediò en Cayo Opio Centurió, y otros muchos, de q̃ haze relacion el Euangeliſta S. Lucas, y aſsiſteles Villegas en los Sãtos de Eſpaña, alegando à S. Dioniſio. *Luc. c. 23.*

El de 45. le conuirtiò el Apoſtol S. Pablo en la Isla de Chipre con el Procõſul Sergio Paulo, como eſcriue Luitprãdo, y ayuda à la verdad el miſmo Euãgeliſta. *Act. 13.*

El de 52. ſe hallaua en Athenas con el miſmo Apoſtol, mas iluminado, mas crecido en la Fè, mas inſtruido en los diuinos myſterios, como diſcipulo que le auia ſeguido, y tenidole por Maeſtro, ſegun Bucelino: y eſtos mayores crecimientos dieron ocaſion para creer muchos con Aulo Halo, que alli auia ſido conuertido: y con fundamento, por auer alli ſobre talido mas la doctrina, la ciencia, y la ſantidad, y Theologia myſtica ſuya, cõ el Obiſpado de Athenas, donde començò a ſer diſcipulo ſuyo S. Dioniſio Areopagita.

El de 56. ò el de 57. ſe hallò en Geruſalen al tranſito ſoberano de la Virgen donde predicò a ſus honras deſpues de los Apoſtoles, con el eſpiritu, y eloquẽcia ſoberana que eſcriue S. Dioniſio, teſtigo q̃ ſe hallò preſente, y buelto a Athenas exercio en ella, y en muchos pueblos de ſu juriſdicion, y de Grecia, el oficio de Obiſpo, y de Predicador Apoſtolico, en cõpañia del miſmo Dioniſio.

El de 62. o el de 63. entrò en Eſpaña con el Apoſtol S. Pablo, a quien auia ido a ver à Roma deſpues que ſupo le auian dado por libre. Tenemos lo de Dextro, y de Hauberto. Eſtuuo predicando en ella: y caſi en las miſmas Ciudades q̃ el Apoſtol, haſta que con èl ſaliò della, y y no puede negarſe que eſtaria en Cataluña, y viſitaria ſu Patria la Ciudad de Ampurias; y menos, que en Segouia: dõde predicaria, y con la conuerſion de muchos quedaria como Iurado para ſer deſpues Obiſpo ſuyo, y lo miſmo ſe ſabe de ſu predicació, y conuerſiones hechas en Ezija, donde reconocen por ſu Patron al Apoſtol S. Pablo.

El de 71. boluiò a la predicacion de Eſpaña, como a tierra de ſu nacimiento, y en eſta ocaſion traxo a Valuanera la Imagen de la Virgen, en la forma que Hauberto, y el Archiuo de Valuanera lo aſſeguran, y confiſman: y boluiendo à ſu Igleſia de Athenas, eſtuuo en compañia de Dioniſio, haziendo los dos vidas de Angeles, vidas de Seraphines, mas en el Cielo, q̃ en la tierra, que aun en las peregrinaciones no parece q̃ ni con las plantas la piſſauan, como lo mueſtran los eſcritos de la Teologia myſtica del diſcipulo, y lo que èl eſcriue de ſu Maeſtro.

El de 75. boluiò de Athenas, dexandoa Dioniſio por ſucceſſor ſuyo, y abraçò en Eſpaña el Obiſpado de Segouia, q̃ eſtaua ſin Prelado (que ſepamos) mucho auia, por la muerte de S. Euhidio, y de S. Epeneto, y otro anonimo: y predicãdo, como en ella, en otras Ciudades de Eſpaña, donde le llenaua ſu eſpiritu, llegò a la de Ezija, y auiendola alumbrado cõ ſu preſencia, y doctrina, vino a morir en ella. No ſabemos que año, aunque por mayor ſeria cerca del de ochenta. El criuiolo Aulo Halo.

Exgenere Hiſpanus naſcens fuit Aſtigis Vrna. Aulo Halo.

Celebrale la Igleſia a quatro de Octubre, aſsi la Griega, como la Latina. En el Kalandario de los Griegos reparo, que eſtà a tres San Dioniſio con titulo de Areopagita, y Martyr, ſin llamarle Obiſpo de aquella, ni de otra Ciudad: y à quatro hablando de San Hyerotheo eſcriue: *Hyerotheus, Epiſcopus Athenarum.* Y no le dà titulo de Martyr. Tampoco el Martyrologio Romano, ni el Menologio, ni otro Autor de los conocidos, y me auia dado que penſar, en ſi el original de los Obiſpos de Segouia eſtaua en Hauberto *Hyerotheus Macer*, y no conociendo q̃ el Macer era ſu nõbre proprio Eſpañol, copiaron à *Hyerotheus Martyr.* Pero pues lo afirma Huberto, no tengo de quitarle por eſta ſoſpecha la laureola, aunque le pareciò buena al Doctor Don Chriſtoual de Moya en la reſpueſta que dio al Marques de Agropoli.

CAPIT. X.

PROSIGVE LA NATVRALEZA DE SAN HYEROtheo en Eſpaña, con la antiguedad de ſu proprio nombre, por Autores, y por Archiuos; contra el §. 9.

DIrãn a todo eſto los de la parte contraria, que aſsiſtieron al diſcurſo Hiſtorico del Patronato de S. Frutos, que aunque cinco Autores, como los nombrados, por ſer tan calificados, y de tanta antiguedad, ſeã los verdaderos que andan en los eſcritos: y las noticias deſte Santo, y todas ſean hijos legitimos de ſu entendimiẽto, y fruto de ſu eſtudio, pueden padecer excepcion en las palabras: porque al fin ſon hombres: y ſi dize el Eſpiritu Santo: *Omnis homo mendax.* Que todo hombre es mentiroſo. Eſto es falible en ſu naturaleza, y que en las palabras pueden engañarſe todos, quanto mas los particulares, y mas los dichos quatro, que bien mirado ſiguen todos a vno, que es Flauio Dextro; que pudo engañarſe: y que aſsi, poniendo excepciones releuãtes à las palabras de Dextro, quedan las de los otros que le ſiguẽ en el ayre: y q̃ deuen oirſe, y admitirſe. *Pſal. 115.*

Digo à eſto: que es verdad que puede auer engaño en vno, y los demas que le ſiguen padecerlo, ſi fuere, como la de los carneros la ſequela: mas no lo ſiendo, ſino que cada vno dize la propoſi-

ficion por diferente camino, y añadiẽdo, estàn obligados a poner excepcion a cada vno: porque es como testigo independente, y diferente de los otros en sus deposiciones. Y pues el defensor de S. Frutos puso a todos tachas en las personas, tambien es de creer que las tendrà, y razones muy buenas contra las palabras.

§.14. Lo primero dize, que el nombre de Hyerotheo es conocidamente Griego. *de script. Orient. vbi sup.* Aduiertelo Pedro de Haloix: *Addenomen ipsum Hyerotheï nihil nec Latinè sonare, nec Hispanicum; sed purè Græcum.* Lo mismo siente el Doctor Valdès: *Cum sit vox Græca Theos, quod est Deus, & Hyeron, Sacrum, Deo Sacratus homo: qui adeò insignis extitit, vt Dionisius Areopagita profiteatur ab eo omnia dedicisse. Theos* es voz Griega significa Dios, Hyeron Sagrado. Assi llamòse Hyerotheo, que es lo mismo que hombre consagrado, ò dedicado a Dios: porque fue tan insigne, que San Dionisio Areopagita confiessa, que todo lo aprendiò dèl. Lo mismo escriue Cornelio a Lapide: *Et nomen ipsum indicat fuisse Græcum. Theos enim Græce idem est quod sacer, vel sacratus Deo.* Consiente en todo esto Ambrosio de Morales: Luego este Santo fue Griego, y no Español?

Confirmalo esto con el Menologio Griego: porq̃ en virtud de reconocerle toda aquella Iglesia por suyo, se escriue en èl a quatro de Octubre: *Sancti Patris Nostri Hyerotheï.* Lo qual aduertido por Molano, y que tambien lo auia puesto de esse modo Vsuardo en el Martyrologio de los Santos de la Iglesia Latina; quitò el *Nostri*, diziẽdo: *Die quarta Sancti Patris Hyerotheï, Episcopi Athenarum.* Teniendole por Padre, no de la Latina, sino de la Iglesia Griega. De donde sale la consequencia, de que si huniera sido del Occidente, y tenudo Prelacia en Segouia, no auia razon para no llamarle tambien *Nuestro.*

Confirmalo tambien cõ vna paridad, y exemplo de S. Benito: porque si de llamar à San Basilio Padre suyo en el capitulo vltimo de su Regla, le juzgan por Monge de San Basilio Antonio Galonio, Fr. Diego de Coria, Fr. Geronimo Roman, Fr. Luis de Miranda, Fr. Alonso Clauel, y Fr. Diego Niseno: luego llamandole la Iglesia Griega Padre nuestro a San Hyerotheo, es consequencia que tambien fue Griego.

A este argumento, armado de dos confirmaciones, respondemos en fauor de Dextro. Lo primero, que le concedemos ante todas cosas, que el nombre de Hyerotheo es Griego, y ninguno se lo niega; pero la consequencia no es de valor alguno, y como dize el Padre Martin de Roa, es el nombre muy flaca rama para asirse: porque fuera probar que los nombres de vnas Naciones auiã sido totalmẽte incõmunicables a otras. Cosa que no lleua camino: porque si vemos en Espaùa el nombre de Martin, q̃ es de Vngria, y el de Geronimo de Dalmacia, el de Bernardo Frances, el de Rodcrico, y Amalarico Godos, el de Mero, y Ariamiro Sueuos, por auer estado estas gentes en Espaùa, como puede negarse a los Españoles el de Hyerotheo Griego, quando vemos el de Eugenio, Leocadia, Theodora, Dorothea Theodosia, y Theodosio, que son de personas Españolas, Reyes, y Santos, y son Griegos? Aun lo hallamos casado el nombre con el de los Godos, y Sueuos en los de Theodomiro, Theodorico, y Theonãdo.

Pero como me sobran respuestas, y satisfaciones a esta duda, le doy otra remitiendole a las palabras de Morales, que dize: *Parece que deuia de tener otro nombre, pues es este es Griego.* Y al P. Gaspar Sanchez: que conociendo la verdad en Dextro, quanto a ser Español, y la q̃ escriue Luitprando, dandole el nombre propio q̃ tenia, dize: *Hyerotheus enim Græcum est nomen: & mutare potuit cũ Religione nomen antiquum: vel cognomẽ fuit diuini illius viri, non nomen.* Hyerotheo es nombre Griego. Pudo mudar el nombre antiguo que tenia con la mudança de Religion, ò fue sobrenombre el de Hyerotheo. Mire ora el Autor *de præd. S. Paul. in Hisp. n. 19.*

como no tiene fuerça el argumento nominal que hizo. Que he querido echarle delante al Padre Gaspar Sanchez, que no viò de sus ojos a Luitprando, ni creo que al Padre Higuera, ni conociò a D. Thomas Tamayo de Vargas, para que con esso quede acreditada la naturaleza Española de nuestro Santo en Dextro, y el nombre proprio que le dieron de *Macer* sus padres, quando naciò, de que daremos cuenta luego.

A la confirmacion primera, de que le llaman los Griegos en el Menologio: *Pater noster Hyerotheus*. Digo, que aun tiene mas repuestas para justificar aquella cortesia, y aun obligacion, sin parar perjuizio a España. La primera, porque este Santo comunicò desde que naciò con Griegos, por ser Griega la mitad de la Ciudad de Ampurias, como, saben, y confiessan los contrarios. La segunda, porque quando grande passò à Athenas, en Athenas estudiò, y fue vno de los Iuezes del Areopago. Escriuenlo ō Aulo Halo otros muchos Autores, que trae para mayor condenacion suya el Autor del Patronato de San Fruto de Segouia. La tercera, por q̄ Obispos de Athenas, honrò con su persona, y soberana ciencia aquella Iglesia, y toda su tierra. Pues què razon auia, para que los Griegos en el Menologio no le llamen *Pater noster Hyerotheus*, si fue Padre, Pastor, y Prelado, an q̄ fuesse Latino, y Español? De donde se vè, que muy aduertidamēte passò Viuardo las palabras mesmas del Menologio al Martyrologio suyo; pues militauan las razones mismas de auer sido Español, predicado en España, y auer tenido el Obispado Segouiense; y quien procediò en quitar el *Noster* con inaduertencia fue Iuan Molano.

A la confirmacion segunda le respondo, que me ha traido el exemplo de San Benito, no solo para contra si, sino para que mate de vn tiro muchos pajaros, ò por lo menos los que me han señalado, y le parece que cantan a su gusto. Digo lo primero, que la consequencia que sacaron de la cortesia de San Benito de llamar Padre suyo à San Basilio, para hazerle discipulo, y Monge de su Religion, se la doy por tan descaminada de las premissas, que con los mismos Griegos que alega, queda el dicho Autor, con sus alegados, y allegados, conuencidos para conocer lo contrario: porque en el Kalandario Griego està puesto San Benito a catorce de Março, con estas palabras: *Sanctus Pater noster Benedictus*. Vealo en Bucelino al principio del Cronicon, y en Genebrardo al principio de su exposicion sobre los Psalmos. Luego si siendo de Nurcia, a las puertas de Roma Monge Latino, y sin gota de sangre Griega, por solo ser Patriarca de los Monges en el Occidente, le llaman los Griegos Padre Nuestro por vrbanidad, y cortesia, y no pudieron inferir, sino es soñando, que San Benito fuesse Griego, ni aun hijo del Padre de la Grecia San Basilio, tampoco de que a San Hyerotheo le den las palabras Cortesanas de *Pater Noster Hyerotheus*, el que sea Griego, y no Latino, y Español? Antes hago aora el argumento *ad hominem* contra los que hazian Monge de San Basilio a San Benito: porque si de llamarle Padre suyo los Griegos a San Hyerotheo no se sigue que fue Griego, como se ha visto, y veremos adelante con hartas euidencias, tampoco el vrbano estilo de San Benito en su Regla, con el glorioso San Basilio, le hizo Monge Basilio.

§. XIII. No se quietarà con esta claridad el Autor contrario, pues llama ficcion del Padre Higuera tambien el Cronicon de Luitprando, y sus fragmentos, por ver que conforma con Flauio Dextro en hazer a este Santo Español, y señalando la Ciudad de Ampurias por su Patria, mas pues le espantò en Luitprando la sombra, mas le desmayarà viendola tan crecida con Hau-

Hauberto que lo dixo primero, vno estando en España, y en el Reyno de Galicia, quando lo escriuiò; otro en Alemania quando lo publicaua; para que no los tenga por vna boca, ni por vna pluma, ò lengua, sino por dos, y tres, que valen ya por muchas. Para que deshaga lo que finge, digo en comprobacion de estos dos Autores, que bien sabe que la Ciudad de Ampurias en Cataluña fue poblada la mitad por Españoles, y la otra mitad por Griegos Phocenses de Marsella. La parte que caia à la Marina tenian los Griegos, la parte que caia a la tierra los Españoles antiguos, con muro en medio, que la atrabesaua toda, y la partia: cuyas puertas cerrauan de noche, como si fueran enemigos, hasta que en amaneciendo se abrian: singularidad, que por grande la encomendò a su pluma Tito Liuio: *Miraretur quis cum cerneret aperto mari ab altera parte; ab altera Hispanis tanfera, & bellicosa gente obiectis, quæ res eos tutaretur.* Qualquiera se admirara (dize) viendo a estos Griegos conseruarse, teniendo delante el Mar, y a las espaldas la fiera, y guerrera gente de los Españoles, y que numen, que genio, que deidad los defendia. Y tenia razon: porque nunca se comunicaron en habito, en Religion, ni en leyes, nunca en lengua, y no sè si tampoco en matrimonios. Assi quando los Griegos admitieron las leyes Romanas, la jurisdicion, y lengua, pusieron en vn Templo que le uantaron a Diana esta piedra.

Dec. 4. l. 4. *Emporitani populi Græci hoc templũ sub nomine Dianæ Ephes. eo tempore compos. quo relicta Græcorum lingua; nec Idiomate patriæ Iberæ recepto in mores, in linguam, in iura, in ditionem cessere Romanorum M. Cetego. & Luc. Aprono Coss.* Estoes.

Los Griegos deste pueblo de Ampurias leuantaron este templo a Diana Ephesia, quando dexando la lengua Griega, y no admitiendo la Española, tomaron la de los Romanos, con leyes, costumbres, Religion, y juridicion, siendo Consules Marco Cerego, y Lucio Apronio. Si esta piedra, y las palabras de Tito Liuio las ponderara el Autor del Discurso, no se espantara, que siendo Español Emperitano, fuera Griego, y celebrado por los Griegos, aunque no huuiera sido su Obispo en Athenas, ni estuuieran de por medio Aulo Halo con otros Autores.

La segunda dificultad que pone es, q̃ como siendo tan grande Santo, no hizo memoria de su nombre alguno de los Escritores, que florecieron antes, y despues de Dextro, en tiempo que era imposible auerse escurecido su predicacion, y Cathedra? como falta entre los Escritores, y Varones Ilustres de S. Isidoro, S. Ildefonso, y S. Felix? Como siera Español, y Prelado de Segouia? Estos argumẽtos, y admiraciones propone, y luego, reconociẽdolos por flacos entre los doctos, q̃ saben lo q̃ escureciò las noticias antiguas del tiempo de los Romanos, las entradas de los Godos, Vandalos, Alanos, y Suecos, cõ sus guerras, y destruiciones de Ciudades, le arrima otra duda del P. Pedro de Haloix, y es, q̃ si fue Español, como ninguno de los Españoles se halla desde entonces con el nombre de Hyerotheo? Como (prosigue) nunca se le leuantò Iglesia, Capilla, ni altar dedicado a su nombre? Ni aun parece instrumento donde se halle escrito.

A esto se le responde, que aduirtiendo (como deuiera) que S. Isidoro, San Ildefonso, y S. Felix, eran Godos, y que nacieron en España, y escriuieron despues de padecidas las dichas calamidades en esta tierra, no se le hiziera mucho que San Hyerotheo se les escondiera, quando quedaron en el mismo silencio otros muchos mas, de que despues se han descubierto acciones, y memorias, no solo de Obispos de Segouia, sino de todas las Iglesias. Mire el cuidadoso trabajo de D. Francisco de Padilla en las Cronologias q̃ sacò de las Iglesias de España al fin de su Historia Eclesiastica, y verà los grandes vacios de a dozientos, trecientos, y qui-

nientos años en muchas dellas, que sabemos fueron Cathedrales, y tuuieron. Obiſpos deſde el tiempo de Sant Iago. Donde eſtàn los Obiſpos de Valpeſta deſde el tiempo del Emperador Conſtantino? Quien haoido de los Obiſpos de Oña dezir algo deſde el tiempo de Chindaſuindo? Pues yo los tengo ſacados de ſus Archiuos con los de dozientas, y mas Igleſias Cathedrales que ha tenido Eſpaña. Bien pudiera eſto aduertirlo tambien en Paulo Oroſio, mas antiguo que San Iſidoro, y San Ilefonſo dozientos y cincuenta años, y en los ſiete libros que eſcriuiò de ſu Hormeſtaria, q̃ conſter Eſpañol tratò poquiſsimo de Eſpaña: porque la eſcriuiò quando los Godos la abraſauan a fuego, y ſangre.

Al Padre Haloix ſe le reſponde, que de la ſuerte que no probara coſa alguna contra la Cathedra del Apoſtol San Pedro, porque deſpues dèl no ayamos viſto en ſu Silla otro del miſmo nombre, ni contra la Dignidad Abacial de San Benito en Monte Caſino: porque no aya tenido aquel baculo alguno con el miſmo nombre en mas de mil y cien años; aſsi tampoco prueba contra la Cathedra de San Hyerotheo en Segouia el que no aya tenido ſucceſſores con ſu nõbre. Conforme eſta imaginacion tambien dudaramos del Reyno de Pelayo, porque ningun Rey deſpues dèl lo ha tenido. Donde eſtà en Roma otro San Lino? Donde en Eſpaña los Ouecos, Gonias, Belaſtas, Viuas, Cit, y Belliti del tiempo antiguo, que ya eſtàn pueſtos en oluido? Diràn que en las eſcrituras, que ſe han ſacado de los Archiuos de pocos años a eſta parte. Pues lo miſmo reſponderemos noſotros, que en los miſmos, y en Autores mas claſicos hallarà el nõbre deſte clariſsimo Varon, ſi lo eſtudia mas el vno, y ſe viene a Eſpaña el otro a ſer compañero, y de no auerlo hecho, ni querer hazerlo, no tiene culpa la Santa Igleſia de Segouia.

Para ſatisfacerſe, y quietarſe mas, aduierta, que el nombre proprio deſte Santo no fue *Hyerotheo*: eſte ya confeſſa, que es Griego; y que ſe lo puſieron los Griegos, por auer ſido tan iluminado con la luz del Cielo para la doctrina, que participò a ſu diſcipulo Dionyſio. Eſto lo reconocen todos. El proprio nombre fue *Macer*. Dixolo Luitprando en ſus fragmentos, a quien ſobre el deſcredito de Dexiro quiſo hazer lo miſmo de mancharle con ficciones imaginadas: mas de xe ſus diſcurſos, y tengalo por cierto; que fue Eſpañol, y ſiempre lo ha ſido el dicho nombre: y hablò muy noticioſo Luitprando en llamarle *Macer Hyerotheus*. Traerele teſtimonios deſde el tiempo de los Apoſtoles, por eſpacio de mil y cienaños, para q̃ acabe de perſuadirſe, que ſu opinion, y la de los Eſtrangeros que alega, ha ſido todo ſueño. *Nu.210.*

Marcial en el Epihramma que haze de Apolonio, ſe acuerda de vn Macer, hablando con Regulo ſu amigo.

Quintum pro Decimo, pro Craſſo Regule Macrum
Ante ſalutabat Rhetor Apollonius. *lib.5. Ep. 12.*

En el libro octauo, Epigram.5. habla con el miſmo Macer, y dando a entender ſu liberalidad con las Damas, mueſtra a los Lectores que era Cauallero por los anillos de oro que vſaua, que no podian traerlos menos que a ſer Caualleros, y nobles.

Dum donas Macer annulos puellis
Deſiſti Macer annulos habere.

En el libro dezimo, Epigram. diez y ſiete, mueſtra el miſmo Poeta la doctrina, las letras, la grauedad en las coſtũbres de Macer, y quan hombre era de veras, pues hablando con ſu Muſa, y que no guſtaua de ſus donayres, ſino es en las ocaſiones, y tiempos mas feſtiuos, le dize:

Saturnalitio Macrum fraudare tributo
Fruſtra Muſa cupis, non licet, ipſe petit.
Solemneſque locos, nec triſtia carmina poſcit,
Et quæritur nugas obticuiſſe meas.

Men-

Menforum longis, sed nunc vacat ipse libellis:
Apia, quid facies, si legit ita Macer.

Sea para el mismo, ò sea para otro del mismo nombre, en el dicho libro al n. 78. da a entender que iva por Governador de Dalmacia, y à la Ciudad de Salona Macer: y en èl significa quan desinteresado auia de administrar el oficio, boluiendo pobre de donde los demas bueluen ricos. Tiene por titulo *Ad Matrum.* Es largo, y contarele.

Ibis Littoreas, Macer, Salonas:
Ibis rara fides, amorque recti.
& secum comitem trahet pudor ē, &c.
Nos Celtas, Macer, & truces Iberos
cum desyderio tui petemus.
Sed quocumque tamen feretur illinc
Piscosa lamo Tagi notata
Macrum pagina nostra nominabit.

Otro insigne varon amigo del mismo Marcial (quien sabe si es el mismo) hallamos prouecido en Andalucia, como lo dize hablando con el rio Betis de Instàcio Rufo, que le sucedia en el cargo, y era amigo suyo: de quien se acuerda en otro lugar. Està el presente en el lib. 12. Epig. 98. l. 7. c. 68.

Ominibus lætis vestras Instantius oras
Intres; & hic populis, vt prius annus eas.
Non ignorat onus quod sit succedere Macro
Qui sua metitur, pondera ferre potest.

Mire agora el Lector docto, y desapassionado, si era conocido el nombre de Macer, que dà Luitprando a nuestro Santo, en España, en Roma, y entre todos, en tiempo de los Apostoles, y de Christo Señor Nuestro.

El que fuesse de Españoles antiguos, que ya nacian en España, ya morian, ya se yuan à viuir à la Corte Romana para sus pretensiones, y medras, como agora se practica, dizenlo dos Autores, y testigos bien graues; el vno lo es tanto como vna piedra de sepultura, que trae Ambrosio de Morales en sus antigue-dades de Domicio Macer, natural de la Villa de Consuegra en la Mancha, que muriendo en Montoro, le dieron sepultura honrada, y conocida, como consta de la inscripcion, que es la siguiente.

Q. Domitius Q. L. Macer Consaburensis
L. P. in Front. XV. in agro P. XX.

Esto es.

Aqui està sepultado Quinto Domicio Macer, natural de Consuegra, ahorrado de Quinto. El lugar sagrado desta sepultura tiene por esta frente que mira al camino quince pies; y el campo adentro veinte pies.

El otro es de nuestro Marco Maximo, que ciego le censura, como tambien fingido por el Padre Higuera, aunque en la pretension de querer apagar estas luzes morirà, y acabarà su discurso como las mariposas en las mismas llamas. Tratando, pues, este hijo, y discipulo querido de Benito de la muerte de S. Narciso, Obispo de Girona, y quien era Regidor entonces, y Governador de la Ciudad, señala que lo era Lucio Cessonio Macer. *Passus est* (dize al año de 612. de su Cronicon) *Gerunde sub Lucio Cessonio Macro: Lucilio Rufiniano Hispaniæ Citerioris Præside Viro consulari. Luc. Domicio Aureliano August. & Caio Iulio Capitolino Coss.* Padecio siendo Consules en Roma el Emperador Lucio Domicio Aureliano, con Cayo Iulio Capitolino. Presidente, y Gouernador de la España Citerior (que era la Prouincia Tarraconense, con otros ensanches) Lucilio Rufiniano, Varon Consular, y siendo Regidor, y Iusticia de Girona Lucio Cessonio Macer. Vea si el nombre de Macer se conocia, y viaua en España, en Cataluña, en Girona, y en el Ampurdàn, y si dize bien Dextro debaxo del nombre Griego de Hyerotheo, que era Español este Santo, y Luitprando vsando del de Macer, que era natural de la Ciudad de Ampurias, tan vezina de Girona, como sabemos, pues es Cabeça de todo aquel Partido. Con que no serà ya Ambrosio de Morales el que hablò sin fundamento de

de otros mas antiguos, como lo es la verdad.

El que no les pusiessen los Padres a los hijos el nombre de Hyerotheo, de que tanto se admira el dicho Autor, y el Padre Haloix, era mucha razon (dado que no sabemos lo contrario, y dado que D. Christoual de Moya pone vno) porque el dicho nombre era postizo, era encomio que le dieron los Griegos por su celestial doctrina, y como de prestado, y no proprio, no prevaleció en España, ni durò mas de lo que su vida, con que luego en muriendo espirò en la memoria de los Españoles, y con razon. A Scoto le llamaron el Sutil, à Beda el Venerable, à Santo Thomas el Angelico, à San Bernardo el Melifluo: pero despues que murieron a ningun Religioso llaman Fr. Sutil, Fr. Venerable, Fr. Angelico, ni Fr. Melifluo, sino los proprios de las personas, que los demas erã dados por sus letras, ò santidad. El de Macer era el de nuestro Santo, y este perseverò en España, y en Cataluña.

Y Para que acaben de creer el Padre Haloix, y el que le alega, quan poco noticiosos hablan de lo que ponen en duda, aduiertan, que los Españoles antiguos fueron mas deuotos al diuino San Hyerotheo, debaxo del nombre natural de Macer, de lo que han en esto alcançado el vno, y discurrido el otro, y si huuiera el Abogado de S. Frutos leido priuilegios, y cursado Archiuos, huuiera hallado a su Santo Patron mas honrado de los abuelos; de lo que les parece a los nietos. Oyga pues.

En tiempo del Rey de Nauarra Don Sancho el Mayor, era muy conocido entre los nobles de Nauarra, y Castilla Macer: cuyo hijo Sancho Maceratiz, tomando por apellido el Patronimico, llegò a tanta estimacion con el Rey D. Garcia Sanchez, hijo del Rey D. Sancho, que le hizo señor de la Ciudad de Occa, entre Burgos, y Belorado, y firmaua con los Ricos hombres, y Grandes del Reyno. El año de 1043. D. Garcia Ximenez, Rico hombre de Nauarra, con su muger Doña Fronilda, dió a San Iñigo, Abad de Oña, el Monasterio de San Iuan de Campo, que oy possee mos, y firma con los Obispos de Naxera, Alaua, y Burgos: *Senior Sancio Maceratiz Dominator Aucca.* Està en el libro 3. del Becerro de aquel Archiuo, fol. 77. pag. 2. y lib. 4. fol. 13. pag. 1.

El año de 1046. el Rey Don Garcia Sanchez, con la Reyna Doña Estephania, le dan à San Iñigo el Monasterio de San Iuan en la Villa de Pancoruo, con otra mucha hazienda que tiene dada el Conuento de Oña a censo perpetuo a los vezinos, y firma: *Sancio Maceratiz testis Dominator Aucæ.* Està en el lib. 1. fol. 68. pag. 2. y lib. 2. fol. 31. pag. 1.

El año de 1048. dan el dicho Rey, y Reyna al mismo Abad San Iñigo el lugar de Alphania con su Monasterio, y otras Iglesias, y hazienda: firma tambiẽ con los Obispos, y Grandes: *Senior Sancius Maceratiz Dominator Aucca.* Està en el lib. 2. fol. 29. pag. 2. y lib. 4. fol. 9. pag. 1.

Tuuo D. Sancho por hija vna grande Señora que viuia en tiempo de D. Alõso el Sexto, y vn hijo de no menos calidad; pues llegò a ser Conde, y otro que llegò a tener sucesion. Ella se llamaua Doña Sancha Sanchez Maceratiz, el Conde Don Sancho Sanchez, el tercero Don Aluar Sanchez. Por no auer tenido hijos esta señora, hizo donacion al Monasterio de San Millan de la Cogolla, y al Abad Don Blas de la Torre, que tenia en la Ciudad de Naxera, en el Barrio de Sopenaña, con todas sus heredades anexas, y con los priuilegios de libertad, y de nobleza que tenia la dicha Torre, por el alma de su primo hermano Sancho Aluarez, hijo de su tio Aluar Sanchez. Por su alma manda vnas casas que comprò de Don Sancho Escriuano en la misma Ciudad de Naxera, con los Molinos de Prado, y sus viñas, y heredades anexas, los Palacios, y hazienda que tenia en Villa Mezquina, que llaman oy Villa Rica, y està despoblada: porque su madre se lo mandò por su vida, con condicion, que si moria sin hijos, lo mãdasse, y dexasse

à

a San Millan; y assi lo haziã. Tambien dexò al Conuento los collaços que tenia en Hirrauri. Su principio desta donacion es.

Sub Christi nomine Redemptoris nostri.

Ego Domna Sancia, filia Sancij Maceratiz licet Domini seruitio indigna, &c. Y acabádo cõ las maldiciones, y penas ordinarias concluye. *Regnante Rege Adefonso in Toleto, & in tota Hispania, & sub eius Imperio Comite Garsia dominante in Nagera, & Calagurra, Comite Gomicio dominante Petralata, & Ponticurbo, & Rege Adefonso Iunior regnante in Pamplona, & in Aragona. Facta carta in Era MC. XLIII.*

Comite Garsia testis.
Sen. Lope Gonçalbiz test.
Sen. Lope Lopiz test.
Sen. Garsia Fortunionis test.
Ciuitatis sunt test.
Petrus Episc. Calagurrit. testis.
Raymundus Prior Sanctæ Mariæ test.
Sen. Garcia Garciæ test.
Et omnis populus Nazarensis.

La Era es la de mil ciento quarenta y quatro, y año de Christo mil ciento y seis.

Dentro de quatro años el Conde Don Sancho Sanchez Maceratiz su hermano, dió por buena esta donacion, y lo escriuió al pie de ella por estas palabras.

Et ego Comite Sancio illa hereditate in Naiera, & in Villa Mezquina, quam dedit meagermana Domna Sancia à Sancto Emiliano, sicut in hac carta resonat, ita firmo, & roboro eam, tam pro mea anima quam pro meo congermano per omnia sæcula Amen, in mediato Maio in Capitulo Sancti Emiliani Era MC. XLIIII.

Está la dicha donacion en el libro del Becerro de San Millan fol. 37. col. 4. q̃ yo mismo he leido, y tengo copiada. Hela puesto con tanta claridad para que se vea quan aciegas escriuen algunos, y en particular los Estrangeros, de las cosas de nuestra España, y mucho mas los Españoles que los citan, y siguen, como si fueran Euangelistas, sabiendo q̃ los mas doctos de otras Naciones han de pedir à los de la nuestra las noticias de limosna, quando escriuieren della, como nosotros à ellos quando escriuieremos de la suya.

Hela puesto tambien para dezir vn pensamiento mio, y es, que del nombre de Macer de nuestro Santo, y del Patronimico de Maceratiz, tengo sospecha muy grãde que salió el apellido Maceraço, q̃ está calificado con diferẽtes habitos, y actos de nobleza aunque alterado algo, dizen Madraço, y Maderaço.

CAP. XI.

SAN HYEROTHEO FVE VEZ AREOPAGITA EN Athenas. Es imaginacion que se diesse el oficio à solamente los nacidos en aquella Ciudad; contra el §. 15. §. 16. y §. 17.

§. XV. PRosigue el alegado discurso, en que no fue Español nuestro Santo, con otras razones, desde el §. quince adelante, como tomando nueuo aliento, y yo quiero tomarlo tambien con capitulo nueuo. De lo que dize en èl, y en el siguiente, hasta el §. veinte, todos los materiales que en ellos junta, es para hazer vn silogismo, que à su parecer concluye: y es en la presente forma. San Hyerotheo fue de los Iuezes Areopagitas: No podia ser lo, sino es que fue natural de Athenas: luego este Santo fue Athenience, fue

Grie-

Griego, no Español, no Ampuritano? La mayor la prueba bien con el Meneo Griego (que era la coleccion de diferentes Hymnos, y Elogios de Santos de aquella Iglesia) que dize a quatro de Octubre: *Erat hic in Areopago vnus è nouem Senatoribus.* Y con el Menologio que dize el mismo dia: *Natalis Sancti Patris nostri Hyerothei: qui fuit vnus enumero Areopagitarum.* Y con la lecciõ vulgar de Maximo Margunio, donde selee: *Hic fuit vnus ex nouem Areopagi Consiliarijs.* Con estas tres autoridades llena cinco hojas del §. quince: la qual concedemos liberalissimamente, y le damos demas à mas otra, que es, la de Aulo Halo: que le tiene delante de los ojos, y como le tiene agrauiado, parece que se le han de boluer, en tomandole en las manos, sapos, y culebras. Dize pues Aulo Halo:

Insynaxijs fol. 33.

Dimitens Patriam, Patriam mihi præbet Athenas
Hic Sophiæ Myses iura seuera dedi.

La menor se le niega absolutamente, de que para ser Areopagita auia de tener sangre Athenience, y auer nacido en Athenas: porque todas las Authoridades que trae le contradizen con tanta claridad en dos §§. muy largos, que mas parece las acumulò, y amontonò para ostentacion, que sabia Griego, que para conuencer, y probar lo que pretendia: parecerales a los Lectores, que he dicho mucho, y que me pongo a vencer vna dificultad insuperable, y puedo assegurarles, que ninguna cosa en el responder à este discurso, me ha costado menos estudio, y ménos trabajo: porque ninguna de ellas prueba, que para ser vno Iuez del Consejo del Areopago, auia de ser natural, y patrimonial de aquella Ciudad, sino que fuesse de buena sangre, para que los pensamientos fuessen generosos, y nobles, no baxos, y ruines; que tuuiesse hazienda: porque la pobreza no le hiziesse doblar la justicia, y diessen en venderla, y codicioso; que fuesse de buenas, y loables costumbres, por estar en lugar, y puesto que deuia dar buen exemplo a los demas. Y lo vltimo; que fuesse auecindado en Athenas, que gozasse de sus fueros, y Ciudadano: Pero que èl fuesse nacido en aquella Ciudad, ò sus padres, ò abuelos por ningun caso, sino que fuesse de Patria honrada, y nacido en lugar honesto. Esto contienen las autoridades q̃ ha puesto, y para que callen barbas, y hablen cartas, las pondrè a los Lectores delante de los ojos, para que se vea la verdad: y que bien prueba la menor para sus intentos.

La primera es de San Maximo, que dize: *Non cuiuis contingebat Areopagitam fieri, sed ijs tantum, qui apud Athenienses genere, & opibus excellerent.* No alcançauan el ser Iuezes del Areopago, sino los q̃ entre los Ciudadanos de Athenas eran conocidos, y se auẽtajauã en linage, y en riquezas. Aqui no nos dize cosa de nacimiento en Athenas. *Prolog. in Dion.*

La segunda es de George Pachimeres: *Non cuiuslibet erat inter Areopagitas cooptari, sed quæ sapientia insignis, vitaq; proba, neq; culpæ vlla obnoxia ad hanc dignitatem prouenisset.* No era nõbrado entre los Areopagitas, sino aquel q̃ era muy sabio, y de buena vida, y costumbres, y a quien no se le huuiesse conocido vicio. No dize cosa. *Proœm. in Paraphr. Dion.*

La tercera es de Michael Syncelo, q̃ dize no eran criados para tan insigne Magistrado: *Nisi præter sapientiam, cæteraque animi ornamenta, temperantiã, & iustitiam, ac fortitudinem etiam genus per illustre, habuisset.* Sino es que tuuiesse letras, y las demas virtudes que adornan el espiritu, y la persona: quales son templança, justicia, y fortaleza, y el ser de buen linage. Tampoco en estas nos dize cosa que le fauorezca, y le ayude, sino es a caer: porque entra luego en el §. 16. y esparciẽdo por todo èl autoridades, y que las mas no hazen al caso, pondrè solo tres, donde se verán como en espejo las otras. Supone, que auia en Athenas vnos Magistrados menores, que eran annuales, de los quales subian al ser Iuezes del Areopago; como los que ascienden oy en los Consejos de vno en otro, hasta el de la Camara. *Encom. Dionis.*

Lla-

Llamauanse estos menores oficios: *Rex, Archon, Polemarco, y Thesmotetas.*

Sabido esto la quarta autoridad es de Iulio Palux, que poniendo, y ponderando las circunstancias que precedian a la admission de estos puestos, dize: lib. 8. c. 10 *Erat autem quoddam Thesmotetarum examen appellatum: an scilicèt ex vtroque parente à tertia vsque generatione Athenienses essent, & ex quibus populis, an Appolo esset illis Patrius, & Iupiter Herceus? an parentibus benefacerent? an pro patria militarent? & an censum idoneum haberent.* Hazíase informacion a los Thesmotetas para el ascẽso de Areopagitas, de si eran Athenienses de su persona, padre, y abuelo, y de què pueblos? Si auian sido muy deuotos al culto, y veneracion de los Dioses, reuerenciando a Apolo por Padre, y hõrando en sus casas à Iupiter? Si auia hecho bien a sus Padres? Si auian peleado por la Patria? Y si tenian bastante hazienda. Esto Iulio Pollux. Donde se vè que no habla de que huuiessen nacido en Athenas, sinoque fuessen vezinos, y en ella huuiessen pagado vezindad ellos, ò sus padres, ò sus abuelos: porque aũque se pudiera entender del nazimiento por las primeras palabras: *An scilicèt ex vtroque parente à tertia vsque generatione Athenienses essent.* Luego se explica immediatamente diziendo, y añadiendo: *Et ex quibus populis.* Y de que pueblos eran naturales, y venian. Con que antes le desautorizan su pensamiento aquellas palabras.

Mas lo explican, para mas condenacion suya, las de Samuel Petit: que poniendo el interrogatorio, para averiguar la naturaleza, lustre, y nobleza de los Thesmoteras, que passanan a ser Areopagitas, dize la formula: *An ab auis vtringue ciues essent Athenienses, & ex quo populo.* Si de vno, y otro abuelo eran Ciudadanos Athenienses, ò no; y de què pueblo eran? Que cosa pudiera traer contra si mas euidente? y que no habla sino del estado, y calidad de Ciudadanos, y no de la naturaleza; quãdo añade, el que sobre ser Ciudadanos, y vezinos, se les pregunte a los testigos en que lugar nacieron los pretendientes: *Et ex quo populo.*

Traygo por sexta autoridad, y testimonio la de Isocrates: que pone el nuestro Autor del Patronato en el §. 17. que hablando del Senado de los Areopagitas, dize: *Inquem ordinem admiti nefas erat nisi honestio loco natos, & virtute, ac vitæ modestia præstantissimos.* Era indecible que se admitiessen en aquel ordẽ, sino a los que auian nacido en lugar honesto, en lugar, quiere dezir, calificado, y de no bre, no en Aldeas, y corrijos, y que fuessen auentajadissimos en virtud, y modestia deuida. Pues si vè estas palabras, si las ha leido, y escrito de su mano, y que no hablan de nazimiẽto en Athenas, ni de ser patrimoniales en ella, sino del ser Ciudadanos, y venidos de lugares hõrados a viuir en aquella Ciudad: para que quiere probar con ellas, que por ser Areopagita San Hyerotheo, como lo confessamos, se seguia que no era El paño, el, quando las mismas leyes no pedian que fuessen alli nacidos, sino alli connaturalizados, aunque fuessen originarios de otra parte? §..17

De donde se conoce, que la autoridad de Pastello, de que no podian ser Areopagitas menos que siendo por padre, madre, abuelos, o bisabuelos Athenienses, entiendese quanto a la ciuilidad, no quanto al nazimiento: y assi queda rebatida la razon del Padre Pedro de Haloix con sus proprias armas, y palabras. Dixo: *Natus est Hyerotheus Athenis in Græcia, probatio vna, & solida est, quia fuit vnus ex Areopagitis.* Nació San Hyerotheo en Athenas: y le razon vnica, y solida es, porque fua Areopagita. Con sus palabras digo que le respondo, traidas al fin del §. 16. pues dize: *Nam adeò necessarium fuit, eos qui in Areopago admiti petebant esse ciues Athenienses, vt ne quidem inter Thesmotetas (qui ordo inferior est, & ad istum fit transitus) censeri quisquam posset, nisi Athenienses ex vtroque parente à tertia vsque generatrice comprobaret.* Ciudadanos cõfiessa aqui, que bastaua para ser

ser Thesmotetas, no nacidos. Luego falsa fue la menor, que nuestro defensor de San Frutos puso en el silogismo, de q̃ auia de ser nacido en Athenas el Areopagita, para llegar a tal Magistrado: y que pues San Hyerotheo lo auia alcançado, era euidente que auia nacido en Athenas, y no en España? Falsa, digo, pues con sus mesmas autoridades, y Autores le he mostrado lo contrario, y que no pedian mas del connaturaliçarse, el auezindarse, y el viuir en Athenas con priuilegio de Ciudadanos, aunque huuiessen nacido en otros pueblos, como tambien se practicaua en Roma para el Consulado.

De donde se infiere: que tampoco se puede arguir con estos medios, que San Dionisio fuesse natural de Athenas, por auer sido Areopagita: y assi puede boluer por passiua el titulo del §.17.

CAP. XII.

En San Hyerotheo para ser Sacerdote de las Diosas del Castigo en Athenas, no era necessario ser natural de aquella Ciudad; contra el §.18. §.19. §.20.

DIxeron los que escriuieron del Santo Prelado de Segouia, que se auia llamado Hyerotheo entre los Griegos, dexando el nombre Español, y proprio de Macer: porque passando à Grecia, y estando auezindado en Athenas, segunda Patria suya, como le llamò Aulo Halo, por auerse en ella connaturalizado, conocida en las tinieblas de la Gentilidad la integridad de las costumbres, llegò à ser Sacerdote *Hyerotheo*, que quiere dezir: *Sacerdote consagrado à Dios*: que estaua dedicado con otros a ofrecer sacrificios a las Eumenides: que eran las Deidades que presidian al castigo de los delinquentes. Assi lo escriuieron Don Thomas Tamayo de Vargas, y el Doctor Moya. Contra la proposicion destos dos Autores, assentada en el §.18. se arma en los dos §§. que se siguen, el Autor del Patronato con el estilo tan militar, y sangriento como al principio. Y aunque pudiera dexar de responderle: porque tuuiesse el nombre de Hyerotheo, por aquellas Deidades del Castigo, quando era Gentil, o auerselo dado despues los Catolicos Athenienses por la soberania de su doctrina, de que fue tan alũbrado quando fue su Obispo, nada importaua para el intento principal, de q̃ fuesse Español, que ya queda probado bastantemente; pero porq̃ luego buelue à picar de logico con su sylogismo, le quiero satisfacer brevemente, como en el capitulo passado.

§. 18. §. 19. §. 20.

Assiento, pues, lo primero, que fuessen tres los Sacerdotes de las Eumenides, ò Diosas del Castigo, q̃ para creerlo Don Thomas Tamayo basta la opiniõ de Demostenes, con que lo prueua: pues lo siguieron Guillelmo Bulio, y Carlos Sigonio; fuessen quatro, òmas en numero, como escriue Meursio. Esto tengo por probable, de que fue tambien Sacerdote dedicado a los sacrificios de las Diosas del Castigo: por aquellas palabras de Aulo Halo, que dize en el segundo Dystico: *Hic sophiæ mystes iura seuera dedi*. porque como dize Ambrosio Calepino, alegando con Ausonio, cõ Seneca, y otros: *Mystæ dicti sacra discẽtes, & initiati sacris alicuius numinis.* Llamauanse *Mystes* los que estudiauan para Sacerdotes, los que yuan por el camino de la Religion, y estauan ya ordenados, y dedicados a los sacrificios de alguna Deidad. Dezir, pues, Aulo Halo, en nombre del Santo, que lo primero q̃ tuuo en Athenas fue *Sophiæ Mystes*, Sacerdote dedicado a la ciencia, y seruicio de Dioses: y despues q̃ fue Iuez,

y

y Administrador de las seueras leyes, bien claro muestra que fue Sacerdote de aquellas deidades, y despues Iuez del Areopago, fuesse todo a vn tiempo, fuesse en diferentes, por no ser el vno compatible con el otro.

Esto assentado, y aduertido, entra aora el Autor con este Sylogismo: Los Sacerdotes de las Eumenides, ò seueras Diosas, auian tambien de ser precisamente Athenienses, quanto a la naturaleza: San Hyerotheo quieren que lo fuesse en Athenas destas Diosas, y que por esso le dieron los Griegos el sobrenombre honroso de *Hyerotheo*: Luego queda excluido por esse oficio de ser Español, como por el de Areopagita?

Bien pudiera yo dezir, que el Hyerotheo le lo pusieron los Catholicos despues de iluminado con la luz de la Fè, y entrò a gozar, y gustar de aquellos regalos de la Theologia Mystica de q̃ Dios le hizo tan soberano plato en la Oracion Mental. Con esto quedaua escusado de la respuesta, negando con el mismo Autor (por darle gusto) q̃ fuesse Sacerdote de las Eumenides, y que tuuiesse tal origen el nombre de Thymotheo; pero pues en el presente §. vigesimo confiessa, que huuo familias llamadas Hyeraticas, alegando con Samuel Petit, quiero responderle a su Discurso, negandole la mayor, y proposicion primera, de que para ser Sacerdotes era necessario que huuiessen nacido en Athenas. Pruebalo esto con la Oracion de Demostenes contra Nedra, y con la misma le prueuo yo lo contrario: Y para que los Lectores juzguen, quien entiende mejor a Demostenes, oigamos las palabras, que son de la ley que puso Theseo a los Athenienses, en que mando, que la muger del Rey de Athenas fuesse Athenienſe: *Vxorem autem eius legesanxit esse ciuem, non alteri commixtam viro. Sed Virginem ducendam, vt patrio ritu arcana sacra pro Republica immolarentur, & iusta Diis piè solucrẽtur.* Estableciò por ley, que su muger del Rey fuesse Ciudadana de Athenas, y Doncella, para que hiziera los sacrificios a los Dioses, por la Republica, y cõ las ceremonias acostũbradas en ella, y se les pagasse a los Dioses cõ piedad lo q̃ cõ justicia se les deuia. De aqui saca, q̃ auia de ser natural de Athenas precisamẽte S. Hyerotheo: porque si para Reyna se pedia essa naturaleza: porque auia de sacrificar, y ser Sacerdotisa, mejor se pediria para el varon, y Sacerdote? Pero pregunto yo que tiene que ver el pedir que sea Ciudadana, cõ el q̃ fuesse nacida en Athenas? Alli Ciudadana la pide: *Sanxit esse Ciuẽ*. Estableciò. No: *Sanxit esse natã*, no q̃ huuiesse nacido; pues bueluole el argumento. Si Theseo no mãdo q̃ fuesse natural de Athenas la Reyna para ser Sacerdotisa, sino q̃ se cõtẽtò cõ q̃ fuesse Ciudadana. Luego tan poco fue necessario q̃ el q̃ fuera Sacerdote de las Eumenidas naciesse en Athenas, sino q̃ bastaua fuesse Ciudadano? con q̃ S. Hyerotheo pudo serlo, y ganar por el Sacerdocio aquel elogio?

Y para q̃ no canſemos, y la verdad se vea, leanse las palabras del mismo Demostenes, q̃ buelue a repetir, q̃ no tomã en la boca el nõbre de nacido en el varon, ni el de nacida en la hebra, sino el q̃ sean Ciudadanos. *Sin beſpes mulierem Ciuem duxerit, &c. Similiter ſi, & peregrina ciui cuipiã nupſerit, &c.* Dõde da a entẽder q̃ primero el huesped, y la q̃ es de fuera le auian de hazer Ciudadanos, y ser admitidos entre ellos por priuilegio de la Republica, q̃ pudiessen casarse: porque le miraua a q̃ la Republica creciesse, y se aumentasse de vezinos, y no a q̃ se disminuyesse, como sucederia leuãdose cõsigo el forastero a la ciudadana, y la de fuera al ciudadano

Bien conociò estas cosas el Autor cõtrario, diziẽdo: *Aunq̃ para otros honores se admitiessen los estrãgeros, recibidos por Ciudadanos, estaua exceptuados expresamẽte para ser electos Archõtes: de cuyo Magistrado passauã necessariamente al de Areopagita, assi sitabiẽ como para el Sacerdocio de qualquier Hierarchia, ò Deidad.* Pone para echar la llaue, y cerrar, a su parecer la puerta vn texto de la ley Attica, que dize: *Adscititij autem ciues ne Archontes sortiuntur, aut Sacerdotiũ vllũ.* Los Ciudadanos q̃

de muy lexos, de tierras muy remotas, no puedan ser Arcontes, ni tener algun Sacerdocio: luego auiendolo sido San Hyerotheo de las Eumenides, y Areopagita, es euidencia que no fue Español.

Tres respuestas le doy al argumento. La primera es, que la dicha ley que es del libro primero titulo tercero, ya estaua antiquada, y vulnerada, como lo estauan otras de Theseo en su tiempo, y por el mismo Legislador, que segun Eusebio, floreciò en tiempo de Ieptè, Iuez de Israel; pues auiendo sido suya la passada, de que el Rey se casasse con Doncella, Ciudadana de Athenas, se casò con Phedra, hija de Minos, Rey de Creta, y se reboluiò con Hipolita, Reyna de las Amaçonas, y como no durò aquella, tampoco la segunda durarià.

La segunda es, que quando en tiempo de San Hyerotheo tuuiesse fuerça, y estuuiesse *In viridi obseruantia*, no habla con èl, sino con aquellos, que solo pretendian ser Ciudadanos, para gozar de los priuilegios de Athenas, y estar viuiendo en sus Patrias, y Ciudades; sin residir en Athenas, como los que eran Ciudadanos Romanos, y nunca veian a Roma de sus ojos: Vno de ellos el Apostol San Pablo, que siendo Iudio, y natural de la Ciudad de Tarso en Sicilia, era Ciudadano de Roma, y gozaua priuilegio de Romano, y como ser Archonte en Athenas, que era oficio publico de Iusticia, y de la Republica, pedia residir personalmente: por esso mandaua la ley, que los Ciudadanos Asciticios, que viuian lexos, y no querian tener en Athenas continuo domicilio, no tuuiessen la honra de Archontes, ni la del Sacerdocio, como sentaa oy en muchas Iglesias, lo qual no tocaua a San Hyerotheo, que no solo era Ciudadano, sino que tenia en Athenas su assistencia, y habitacion continua.

La tercera respuesta que le doy es, que priuaua aquella ley a los Ciudadanos Asciticios; que eran de lexos, y les faltaua a los vezinos la noticia de la sangre, linage, y nobleza, como les sucedia con muchos, y sucede oy en nuestra Nacion para los puestos honorosos; cessaua tambien esta ignorancia en San Hyerotheo: porque la mitad de la Ciudad de Ampurias era de Griegos, y era tanta la comunicacion que los Griegos tenian con España, como nos lo dize el Reyno de Galicia, todo poblado de Griegos, y las Ciudades que auian fundado en las Costas, y lo interior del Reyno. Vea con esto, y conozca que esta clausula noes de las añadidas a Dextro, sino de las legitimas, pues la siguieron Hauberto, Luitprando, y Aulo Halo.

CAP. XIII.

Las obras de San Dionisio Areopagita estauan publicas, y esparcidas mucho antes que Flauio Dextro naciesse, contra el §. 21. y 22.

§. 21. EN el parrafo veinte y vno entra el Autor con tanta viueza, que no ay quien le espere su estilo: porque para examinar otras palabras de la dicha clausula de Dextro, pareciêdole q̃ auia quedado victorioso en las primeras, entra hazièdole anotomia cõ el siguiẽte estilo. *La clausula q̃ ofrecemos explicar, es cierto se escriuio cõ suma ignorãcia, indigna de suponerse, ni referirse a Escritor alguno de mediano nombre.* Y para q̃ es esto? Para leuantar a Dextro el verdadero, ò a Dextro el falso, vn falso testimonio: porque le leuanta que dize: *Que el vnico medio que dio claridad, y opiniõ a S. Hyerotheo fue la gloria que*

que le grangearon à San Dionisio sus propias virtudes. Y es contra la verdad, y texto, que està en todas las Impresiones: porque no dize tal cosa, sino: *Quæ à Paulo conuersum Discipuli sui Dyonisij gloria clarum fecit.* Que le diò claridad la gloria de auer tenido por Discipulo a San Dionisio; mas no dize, que aquel magisterio fue el vnico medio, excluyendo a las virtudes, y prendas personales que el Santo tenia antes de ser Maestro de Dionisio. Pues cómo lo finge, para formar vn parrafo? Esta si que es quimera, y pues està fundada sobre falso, no ay que hazer caso della.

§. 22. Passa luego a otro medio, para probar que la clausula es supuesta: porque dize, que en tiempo del verdadero Dextro, no estauan publicas las obras de San Dionisio Areopagita, y que siendo assi, que solo de S. Hyerotheo se acordaró el Meneo, Menologio, y Martyrologio, que fueron muchos años despues, saca por conclusion, que assi ellos, como el fingidor de Dextro, pusieron esta memoria, y elogio honroso à San Hyerotheo, por auer leido las obras de S. Dionisio, quando salieron a luz. Prueua lo esto con dezir, que de S. Hyerotheo nunca se acordaron Origenes, Eusebio, San Geronimo, Genodio, y otros de los antiguos que floreciron antes que las obras de S. Dionisio se publicassen, sino despues que salieron a luz, y que assi es la clausula añadida, y de las que juntaron al dicho Autor: porq̃ no se halla celebrado S. Hyerotheo, sino es por las palabras que del dexò S. Dionisio escritas.

A esto se le pudiera responder largamente para sacarle de su continuado engaño: porque lo tengo escrito, y trabajado en los conmentarios a Flauio Dextro, año de 100. num. 11. y no me costarà mas de trasladarlo, pero no quiero trasplar de vna parte a otra mi trabajo, que soy enemigo de que me digan dos vezes vna cosa si la oigo, y entiẽdo de la primera: y assi creo que son los demas. Tenga paciencia el Autor, que no quiero desflorar aora lo que yo guardo para tiempo que sea de mas gloria para San Frutos de la que le da el Discurso Historico. Solamente le digo brevemente, que el argumento que haze de que antes de Dextro no corrian las obras de San Dionisio, para hazer de ellas mencion aquel Autor, es negatiuo, no pesan los tales en las Escuelas: y dos respuestas he de darle.

La primera es, que Origenes, Eusebio, San Geronimo, y Genadio no se acordaron de las obras que escriuiò San Dionisio: porque los tres dellos escriuieron en el Oriente, pero Dextro sabia dellas, porque las escrinio el Santo en el Occidente, dirigiendolas a San Eugenio Arçobispo de Toledo, y auiendole encargado el Santo, como Maestro a Discipulo, que aquella doctrina no la comunicasse sino con los Obispos sus compañeros, con los Sacerdotes mas doctos, con los mas perfectos, por ser materias muy altas; por essa razon estuuieron ocultas para muchos del Oriente, y de los Escritores, y aun para el vulgo de España mucho tiempo: con que ignorarlas los del Oriente, no es argumento para probar que no estuuiessen conocidas, y sabidas, sino para conocer, que San Eugenio obedeciò a su Maestro San Dionisio, en guardar, y estimar como reliquia lo que le embiana escrito. Y siendo assi que confiessa Dextro el año de ciento, como estando Gouernador de Toledo dos años, hallò escritas, y guardadas en sus Archiuos cosas muchas, y muy dignas de saberse, indicio es, que por auer topado con estas de San Dionisio, y lo que alaba, y escriue de su Maestro San Hyerotheo, dixo: que la gloria de tal Discipulo, y la honra que le hazia con su pluma, le auia dado nombre.

Y sino digame este Autor, con que probarà que Dextro no tuuo noticia de las obras de San Dionisio? De donde saca q̃ en España no eran publicas? Pues con solo Dextro que las huuiera leido

en lo cerrado de vn Archiuo, podia escriuir aquella clausula con mucha verdad. Que argumento piensa que haze, con que no se conocian en el Oriente, y y con el silencio de Origenes, y Eusebio? El que se sigue. Los de Turquia no saben lo que passa, ò passò en Madrid: luego no lo saben los vezinos, y naturales de Madrid? Quisiera que los curiosos leyeran el §. 22. deste discurso Historico, y reparassen en los Autores que alega, que todos los hallarà Estrangeros, y de acarreo, de Italia, Francia, Alemania, Flandes, y entre ellos algunos Hereges, y es mucho que no les apli que el elogio de eruditos, ya que se lo negò a Santo Thomas, a San Buenaventura, y San Alberto Magno en el §. 22. pero de Autores Españoles no nombra, ni vno, y pudiendo citar a muchos, huye de ellos como del fuego.

No entienda alguno que yo me apassiono por la Santa Iglesia de Segouia, ni por las de España, ni por la Nacion, sin fundamentos bastantes, y justissimos: Oigan los argumentos deste Autor. San Gregorio Magno (que floreciò por los años de 591. adelante en el Pontificado) dixo en vna Homilia. *Fertur vero Dionysius Areopagita, antiquus, videlicèt, & venerabilis Pater dicere, &c.* Cuentase que Dionisio Areopagita antiguo, y venerable Padre, dize del poner aquel verbo, *Fertur*, saca aora esta consequencia. Luego las obras de San Dionisio no estauan publicas entonces, ni se conocian en la Iglesia?

Pues digame; de dar a entéder aquel Santo Pontifice en el verbo, *Fertur*, que las obras de San Dionisio no las tenia en su libreria, ni las auia leido, como tampoco las de otros Santos Doctores: liguese que las dichas obras no estauan publicas? antes auia de inferir lo contrario, y que pues el Santo se haze testigo de oidas de lo que San Dionisio dezia en sus obras, que era señal que andauan en manos de otros, que eran testigos de vista: y que serian muchos, por la significacion de aquel *Fertur*, que es dezir, cuentase comunmente, y traese en boca de vnos, y otros.

Ni tiene que descuidarse con las palabras de Cayetano, que dize (en virtud de las de S. Gregorio) que el Santo Doctor: *Non audet asserere Authorem horum librorum esse Dionysium Areopagitam*: Porque el retiro es, porque no las auia leido, ni tenia sus libros; pero no se sigue que no andauan en publico, y en manos de otros; que es muy diferente vno de otro. Y muchas obras corren antiguas, que aun el dia de oy no sabemos con certidumbre quienes fueron sus Autores. Veanse las que los Lobanienses han entresacado, y apartado de las de San Agustin, de las de S. Bernardo, de San Anselmo, y otros Padres.

La otra respuesta que le doy, de no auer puesto S. Geronimo entre los Escritores a S. Dionisio, fue: porque su intencion era escriuir los que tenia Eusebio Cesariense ya sacados, y añadir los que despues la Iglesia auia tenido: y assi la omission cae sobre el Cesariense, que lo callò de malicia, por estar tocado de la heregia de Arrio, contra quié auia testimonios en las obras de S. Dionisio: porque S. Maximo Monge escriue que S. Dionisio Alexandrino ilustrò las obras de Dionisio Areopagita con excelentes comentarios: y este Santo floreciò antes de Eusebio cinquenta años, por los de 250. y assi maliciosamente lo callò, como passò en silencio à otros excelentes Varones, y sus escritos, qual fue vno Theognosto, antiquissimo Theologo, de quien hizo mencion S. Athanasio en el Concilio Niceno. De esto se vea el Cardenal Baronio en las Notas al Martyrologio a 9. de Octubre, que lo pone con muchа erudicion, con que el discurso, y el argumento de nuestro Autor queda satisfecho.

Pone otro sin embargo de lo dicho, y es, que en vna Iùta q̃ se tuuo el año de DXXXII. por mãdado del Emperador Iustiniano, de ciertos Obispos Catolicos, con otros Scuerianos, q̃ eran Cisma-

maticos en el Oriente; alegando los Seuerianos con vnas palabras de San Dionisio Areopagita. Respondieron los Catolicos lo siguiente. *Esos testimonios de Dionisio, de donde podeis mostrar que son verdaderos como vosotros lo sospechais? Si fueran suyos? no podian ocultarse a San Cirilo, ni aun a San Atanasio: porque si fueran seguramente de Dionisio los primeros de todos, los oppusiera el Santo en el Concilio Niceno contra las blasfemias de Arrio. Pues de los antiguos ninguno se ha acordado dellos, como podeis agora mostrar que son suyos? Yo no lo sé.* Esto el Obispo Inocencio Maronita: dedonde saca este nuestro Autor con los demas que pone de su parte, que no se escriuieron estas obras hasta despues del quarto siglo.

Pero yo respondo cõla misma autoridad porque he leido la conferencia alegada, y para que los Lectores sean juezes, y dén la sentencia, aduierto, que se tuuo en el Palacio Imperial de Constantinopla entre Obispos solamente, que todos eran de la Iglesia Griega. Los cinco Catolicos, Inocencio de Maronita, Hypacio, Arçobispo de Epheso, Ioan Obispo de Vesina, Esteuan de Seleucia, Antymo de Trapezunto, y Demetrio, Obispo de Philipis, que por enfermedad que le sobreuino, no pudo assistir personalmente a la Iunta, y assi fueron cinco los Catolicos. Los Seuerinos eran Sergio. Obispo de Lino, Thomas de Germanicia, Philoneno de Duliquio, Pedro de Theodosiopolis, Ioan de Constantina, y Nono de Cesarina.

Es tambien de saber, que estos seis vltimos eran de parte de los Obispos del Oriente, que seguian a Seuero. Dizelo el Obispo Inocencio en la carta que está puesta al principio. *Propterea significo, venerande Frater, eo quod propter Orientales Episcopos, qui cum Seuero à Sancta Catholica, & Apostolica Ecclesia separati sunt, euocati sumus.*

Esto supuesto, digo, que antes quedan conuencidos los contrarios, de que las dichas obras de S. Dionisio Areopagita corrian publicas por el Oriente, y las conocian por suyas, no solamente los Seuerianos, sino los Catolicos: porque en esta respuesta que dieron, no negaron que San Dionisio auia sido Escritor, y Doctor en la Iglesia, sino que aquellas palabras que trauan de vna naturaleza en Christo: *Tosti vnitionem*, las huuiesse escrito San Dionisio, y estuuiessen los testimonios que alegauan entre sus escritos, y esto antes era dar fee los vnos, y los otros en fauor de su publicacion, y que eran leidos; pues los vnos traian autoridades del Santo para su intento, y otros las redarguian de falsas, y que no las auian leido; pero no negauan los escritos; antes bien los aprobauan los Catolicos, negando ser del Santo aquellas autoridades: porque como en el derecho: *Excepto iuris firmat regulam in contrarium.* Assi proponer testimonios de los libros de vn Santo vnos, y redarguirlos de falsos, y de supuestos los otros, fue firmar la noticia de los libros, en los vnos para fallearlos, y en los otros pro bando ser falsos ellos, y confessar, y conocer los libros por verdaderos. Oygamos las palabras de los Seuerianos: *Beato enim Cirilo, & Beato Athanasio Alexandrinæ Ciuitatis Episcopis, felicitatis, & Iulio Romanæ Ecclesiæ, Gregorio quin etiam mirabilium factori, & Dionisio Areopagitæ vnam naturam Dei verbi post vnitionem decernentibus: hos omnes transgressi sunt illi, qui post vnitionem professionem duas naturas prædicare.* Aqui de los escritos hablan de San Dionisio, y de los testimonios que ellos fingian, dandolos por tan publicos, como los de los Padres nombrados.

Y que respondieron los Catolicos, despues de auer dicho de los demas Doctores, y mostrando que los auian falseado los Apolinaristas, ingiriendo aquellas palabras? Demosles audiencia en Latin de lo que e puesto arriba en Castellano. *Illa enim testimonia, quæ vos Dionisij Areopagitæ dicitis, vnde potestis ostendere vera esse, sicut suspicamini? Si enim eius erant, non potuissent*

latere Beatum Cirilum. Quid autem de Beato Cirilo Dico? Quando, & Beatus Athanasius si pro certo sciisset eius fuisse ante omnia in Niceno Concilio de consubstantiali Trinitate eadem testimonia protulisset aduersus Arij diuersæ substantiæ blasphemias. Aqui bien claro està, que habla de particulares autoridades, que alegauan de S. Dionisio; y que essas no podian prouar ser suyas; pero en ningun modo de los libros: antes confiessan con esto que eran los escritos de aquel Santo, muy notorios en todo el Oriente. Leasse a S. Athanasio en el tomo 1. lib. de sanctitate Dionisij, donde el mismo Dionisio se quexa de auerle deprauado, y adulterado sus cartas los Hereges, y todo lo refiere a lo largo S. Athanasio.

Y lo confirman las palabras siguientes. *Si autem nullus ex antiquis recordatus est ea, vnde nunc poteritis ostendere; quia illius sunt?* Y si ninguno de los antiguos hallò, ni se acordo de tales testimonios, porque protocolos prouareis que son verdaderos en las copias que teneis? Auianles prouado los Catolicos por fallarios a los Apolinaristas, de vna carta de S. Athanasio, escrita a Epitheto, porque la anian conferido con el original que tenian. Respondian los Seuerianos, que ellos probauan por los Archiuos de Alexandria sus proposiciones, y replicales el Obispo Inocencio: Y por donde probareis que las palabras que traeis de San Dionisio son verdaderas? *Nescio*: No lo alcanço. No niegan estas razones los libros, sino aquellas palabras. Y dixo bien: que ni ellos las verificarian, ni ello sabe: porque estauan en Espaňa, y en Toledo, y no en el Archiuo de Alexandria. Y este modo de conuencer es, y ha sido vsado en la Iglesia en todos los siglos, y Concilios, y lo es oy contra los Hereges, de los que escriuen contra ellos.

Aora den los Lectores la sentencia, que ya han visto la verdad con que escriuen los que dizen estauan ignoradas las obras de aquel Santo, y ocultas a Flau. Dextro, para poder ser suyo aquel elogio que dio S. Hyerotheo; pues de los mismos testimonios que èl trae, queda conuencido, desengañados los Santa Martas, con Ioan Sarraceno, y otros, de quien se ayudaua para darlos enterrados; y persuadidos tambien de que no los escriuiò en Athenas el Santo, sino en Francia originalmente, y del remitidos a Espaňa, donde eran conocidos, y estimados.

CAP. XIV.

Flauio Dextro hablò muy bien en dar el elogio de Tymotheo a S. Eugenio Arçobispo de Toledo, y prueuase, que le dedicò S. Dionisio el libro de Diuinis nominibus, *contra el §. 23.*

§. 23. OCupase luego inmediatamente el defensor de S. Frutos, en prouar, que en el dicho Chronicon del Padre Higuera se haze mencion de las obras de S. Dionisio, y que auiendo prouado (a su parecer) que no se publicaron en la Iglesia hasta despues del año de quinientos treinta y dos, es consequencia suya, que aquellas noticias fueron inuentadas por otros. Assi es verdad, que trata Dextro de S. Dionisio, y de sus obras dos vezes. La vna el año de 100. en que dize le dedicò el Santo a S. Eugenio el libro de *Diuinis nominibus*. Estas son sus palabras: *Dionisius Areopagita, dicat Eugenio Marcello dilectopter ingenij excellentiam Timotheo librum de Diuinis nominibus.* La otra, el año de 220. en que dize, que por entonces andauan en manos de todos vna carta escrita à M. Marcello Eugenio, Arçobispo de Toledo, en que el Autor, y Escri-

critor della le llamò hijo, y Timotheo, esto es, honrado de Dios, que no podia ser para Timotheo el de Epheso: porque aquel ya era muerto mucho auia.

A la primera noticia le dà el Abogado nombre de Pasmosa, y le parece que la dà por imposible el M. Viuar: porque dixo, *que no se auia oido otra vez*, lo singular, y admirable tiene por repugnancia; la luz la juzgara por escuridad: porque las antecedentes tinieblas se le hazia lucidissima claridad, y bastante ciencia de noticias, la que de San Eugenio se tenia. Assi comiença à impugnarla con estos milagros. *Lo que me haze estrañeza es la suma ignorancia de la lengua Griega, con que procede nuestro Dextro, sin embargo de suponerse Presidio Pretorio del Oriente, donde precisamente la deuiò de aprender.* Supuesta la ironia de las palabras, toma por Maestro al Padre Haloix, y dize que Timotheo significa *Honorans Deum*, el que honra a Dios, y que no significa excelencia de ingenio. *Negat enim Tymotheus* (dize Haloix) *ingenij excellentiam notat; sed honorem Dei, est enim Tymi honor; non autem ingenium.* Bien haze el Autor del Parronato en passar esto a la ligera, reconociè dolser menudencias poco reparables, mas no quiero passarlas: porque si essa excelencia actiua, o actiuidad excelente de su ingenio, la mostrò siempre nuestro Arçobispo de Toledo en el seruicio de Dios, en aumentar su culto con la disposicion de las Iglesias de España, haziendo a vnas Episcopales, a otras Metropolitanas, juntando Concilios para la acertada economia de cada vna, y para el gouierno politico de todas juntas, delatàdo la fee del Euàgelio có la Predicaciò, como todo se vee en el dicho Chronicon desde que S. Eugenio entrò en España, y parò haziêdo punto en la Ciudad de Toledo, para hazer pûta a la Idolatria: pues esta excelencia de ingenio, y este ingenio ocupado en tales honras de Dios, podiale llamar *Tymotheo* en Griego, y en Latin, *Honorans Deum*, y Honrador de Dios en Castellano? Parecemè que no lo negarà el Padre Haloix: y assi tenga por respuesta que le llamò Timotheo: porque mostrò el ingenio, y su excelencia en honrar a Dios con tales exercicios.

Lo mas substancial es, que el libro de los Diuinos Nombres lo dedicasse S. Dionisio a S. Mar. Marcelo Eugenio, a este segundo Timotheo: y esto es mucha verdad, no solo porque lo dixo tambien Iuliano, Arcipreste de Santa Iusta, en el Chronicon, que tambien lo sacaria del Archiuo de Toledo, sino porque lo notò el Cardenal Baronio, aunque los demas hasta oy no lo aduirtieron: porque haze mencion en el dicho libro de vnas palabras de S. Ignacio Martir, quando le leuauan preso a Roma, que era ya muerto: y auiêdosido el martirio el año de ciento y diez, es consequencia que el libro a lo mas temprano, se escriuio el de ciento y onze: y Timotheo el Obispo de Epheso era fallecido tanto antes que el Martirologio Romano dize muriò antes que su Maestro S. Pablo, por cuya causa dizen consagrò el Apostol en su lugar a Onesimo. Simeon Metaphraste dize muriò el año de ochenta y tres al principio del Imperio de Domiciano. Y Iulian Perez, que es quien mas le alarga la vida en los Aduers. dize llegòal de ciento y ocho. Luego el libro no lo pudo S. Dionis o dedicar al Obispo de Epheso? No al discipulo de S. Pablo? sino al nuestro Timotheo Español, a nuestro M. Marcelo Eugenio. *Ann. 108 num. 43.* *Aduers. num. 73.*

Confirmase porque en la carta que S. Ignacio escriuiò a los de Philadelphia, quando iba preso a morir, hablando de los Santos que auian muerto Virgenes, les pone entre ellos a Timotheo. *Memor sum sanctitatis vestræ sicut Eliæ fuit Iesu Naue sicut Melchisedech, &c. Sicut dilectissimi discipuli, sicut Tymothei, vel eorum qui in castitate defuncta exierunt.* Luego ya era muerto S. Timotheo el de Epheso años auia?

Confirmase lo segundo, porque en la carta a los de Antioquia, la de Heron en la de los Ephesios se acuerda S. Ignacio de S. Onesimo, sucessor de S. Timoteo en Epheso, como de Perlado que esta-

ua

ua viuo: luego S. Timoteo ya era muerto: de donde concluyo, que no solo el año de ciento y diez era difunto, sino tambien el mismo S. Ignacio: y assi el dicho Timotheo, a quien Dionisio Areopagita escriue, y nombra en el dicho libro, es nuestro San Eugenio. Y si los Impressores en el titulo, ò los Autores menos noticiosos, añadieron el titulo de *Ephesino* al de Obispo, quitenlo', y borrenlo, poniendo, y restituyendo el titulo de *Toletano*. Y el Padre Haloix puede guardar aquellas palabras, que tan gustoso abraça el Autor del Discurso Historico, *de que no es de Dextro esta clausula, ni la de la carta a legada, sino de algun hombre baxo, è ignorante, que asqueroſamente las puſo con las demas.* Digo que puede guardarlas para otra ocasion, quando escriua contra algunos Sectarios Cerueceros de Flandes: porque aqui no vienen bien, siendo tan verdaderas, y legitimas de Dextro, como las otras. Lo que me ha dado gusto del defensor de S. Frutos, que aqui no se atreue a dezir que es del Padre Geronimo Roman: porque como murió antes que el Cardenal Baronio, que anteuio el no ser para Timotheo el de Ephesso, no pudo dezir que la auia sacado de los escritos del Cardenal; mas contentòse con dezir que lo vio primero, y supo que si es del verdadero Dextro, lo supo por reuelacion, y que si es del Padre Higuera, la puso alguno, y añadiò despues.

CAP. XV.

El Abogado de S. Frutos no interpreta bien a los Autores Castellanos, que escriuen fue Español San Hierotheo, y confirmase su naturaleza, y peregrinacion en España, contra el §. 24.

§. 24. PRosiguiendo en su discurso Historico nuestro Autor al examen de la clausula de Dextro, que roça a S. Hierotheo, formò el parrafo veinte y quatro contra aquellas palabras: *Ad Hiſpanias ſe contulit.* Que se vino a las Españas el año de setenta y vno: Y dize que es falso, y que S. Hierotheo nunca vino a España, con que no solamente lo quita a la Iglesia de Segouia, no solo a muchas Ciudades que honrò con su Predicacion, sino a la Nacion Española. El parrafo es poca cosa, aunque dize mucho con redundancia de palabras: porque no tiene con que probarlo positiuamente: y assi gasta el tiempo, y el discurso en torcer las de los Autores que siguen a Dextro, interpretandoles la intencion, y sano, y cuerdo sentido, con que hablan, a su modo, para desacreditarla con el suyo, pero en ninguna proposicion ha de salir mas desayrado que en esta, y con justicia, pues a toda su nacion se atreue.

Dixo Don Tomas Tamayo, como era el primero que saliò a defender a Dextro. *Todo es facil, sino es la prueua de su venida a Eſpaña, en que yo deſeo que otro me guie.* Pues esta dificultad que halla, reconociendo en si la falta de Autores, è instrumentos para probarla, dize, que es apartarse della, y despreciarla. Note el Lector si desear vno tener otro Autor que le acompañara, y assistiera, diziendo su venida a España, si es desprecio. Esto mismo dixo San Agustin en algunas questiones que tratò contra Iuliano Pelagiano, y en otras de otras materias indiferentes. La verdad es, que la venida deste Santo a España no hallarà quien lo diga: porque del que nunca la viò se dize: *que viene*, que del que en ella nace, y haze alguna ausencia, no se dize que viene, si-

no

no *quebuelue*. No hallaria D. Thomas Tamayo, quien con propiedad dixesse que el año de setenta y vno vino a España S. Hyerotheo, mas hallaria quien dixesse, que boluiò, y no la primera, sino la segunda vez. La vna, por el año de setenta y tres. La otra, el presente. Veasse lo dicho en el cap. 9.

Dize el Padre Martin de Roa: *No pudo cabermenos que muy grande parte de sus trabajos a España, si como dize Dextro, vino a ella.*

El Padre Fray Iuan de la Puente escriue lo siguiente: *Tambien dizen nuestras Historias, que el Diuino Hyerotheo, Discipulo de S. Pablo, estuuo en España. Si esto es verdad, tambien fue nuestro Apostol.*

De la misma suerte habla el Padre Antonio de Quintana Dueñas en la vida que pone de S. Hyerotheo. *Si predicò S. Hyerotheo en España, predicaria sin duda en Seuilla, ò en Ezija.* Por estos tres modos condicionales con que hablan, estos tres Padres los trae en su fauor diziendo: que no es otra cosa aquel: *Si esto es verdad*, que acreditarlo de mentira, expressando artificiosamente la sospecha con la contrapuesta duda de su probabilidad. Y luego comiença a lastimarse, y hazerle el duelo a la venida de San Hyerotheo a España, con lagrimas fingidas, como si estos Autores la hoviessen muerto, y sepultado con tales palabras, y assi dize: *Con grande desgracia ha corrido esta opinion, debilitandola de la manera que se ha visto, sus Defensores.*

Para que vea, pues, que estos Autores no la entierran, porque no quieren, ni su discurso la dará tierra, porque no puede, aunque tenga de su parte dos, ò tres modernos, sepultureros, que no que vea las guias que tiene Don Thomas Tamayo, para que le adiestre, y no le tema la caida. La primera, es de Hauberto al mismo año. La segunda, Luitprando en los fragmentos. La tercera, Aulo Halo. La quarta, Iuliano. La quinta Ambrosio de Morales, que todos cinco los dexò restituidos el credito en los ocho capitulos primeros: y por sexta le doy el Archiuo del antiquissimo Santuario de Valuanera, que claramente la tiene escrita la venida de Hyerotheo a España, en dos lugares. Vna, en el libro del Becerro, fol. 55. Otra, al pie de vna escritura de donacion de vn vezino de Nauera: que en entrambas partes hablando de aquella Santa Imagen, y de quien la traxo a tan cerrado sitio, dize la memoria lo siguiente.

In Dei nomine.

Hæc est traditio huius cœnobij Hyerotheus cum alijs Imaginem posuit. Arturus scondidit eam. Eanaem inuenit, Munius. Ioannes dedit Regulam. Tossuit Canonicos Petrus, Aluarus reformauit. Deo datus, & Obdulius Episcopi hic tumulati iacent.

EN EL NOMBRE DE DIOS.

Esta es la tradicion deste Conuento. Hyerotheo con otros compañeros puso aquesta Imagen. Escondiòla Arturo. Hallòla Munio. Ioan diò la Regla. Puso Pedro los Canonigos. Aluaro los reformo. Los Obispos de Oclaro, y Obdulio estan aqui sepultados. Con esto me parece quedarà sossegado el discurso, no trabajarà tanto, ni tendrà por suyo a Don Thomas Tamayo, ni a los que finge amigos.

En valerse del modo de hablar de los otros tres, deuia saber, y acordarse, que las condicionales proposiciones no alçan, ni baxan en la substancia de lo que se trata. Si el Sol luce, es señal que es de dia. Quien le ha dicho que la luz del Sol queda desacreditada, y escurecida, porque se pongan debaxo de condicion sus lucimientos? Aquella condicional no es diminutiua de la luz del Sol, sino antes aumentatiua, y honorifica de su honroso oficio, que es el lucir; pues se dize que serà dia si luce el Sol. El dezir pues: *Si San Hyerotheo vino a España, fue nuestro Apostol*, no es negarle la venida, sino aumentarle la honra cò el titulo, y Apostolado suyo. Tengapues en la memoria para adelante, q̃: *Conditionales propositio, nihil ponit in esse.*

CAP.

CAP. XVI.

San Hyerotheo fue primero Obispo de Athenas, antes que de Segouia: prueuase largamente contra el §. 25. §. 26. §. 27.

TAmbien queria poner a pleito, y hazer litigioso el Obispado de S. Hyerotheo en Athenas, entrando en el parrafo veinte y cinco; pero contentandose, diziendo, que auia tomado este Obispado de Athenas del Chronicon de Genebrardo, de quien ay muchas clausulas, viene despues a confessar, que San Hyerotheo fue Obispo Athenienſe, conuencido, por ver que lo tiene el Martyrologio de Vsuardo, y tambien los Griegos en su Kalendario, diziendo a quatro de Otubre: *Hyerotheus Epiſcopus Athenarum*, lo qual siguen todos los modernos. §. 25.

La dificultad mas granada es la del parrafo siguiente, y los demas, por las palabras que dize Dextro: *Prius Epiſcopus Athenienſis.* Que primero fue Obispo de Athenas: porque entra la duda en si fue el primer Obispo que tuuo aquella Iglesia, ó no: porque si fue el primero, y antes que S. Dionisio Areopagita, queda muy grande lugar para ser despues de buelto a España, Obispo de Segouia, y verificados entrambos Obispados sucessiuamente en la persona del Santo, y perdido el Discurso Historico de nuestro Autor; pero sino fue el primero, queda cerrada la puerta para poderlo ser de Segouia, quando lo escriuen Dextro, y los demas alegados, y aun para lo de Athenas muy tarde: porque despues de S. Dionisio eligieron a San Publio, luego a San Quarto, con que es fuerça ser el quarto San Hyerotheo, y quedar imposibilitado para ser Obispo de Segouia, que es lo que el Autor contrario desea. §. 26.

La opinion primera, y la verdadera, se funda, como queda visto, no solamẽte en Flauio Dextro, que dize fue primero Obispo de Athenas, y luego de Segouia, sino en Hauberto, que al año de setenta y cinco, primero le dà el Obispado de Athenas, despues el de Segouia. *Qui poſtquam Athenienſem Epiſcopatum occupauit Seconienſis Epiſcopus fit.* Y en Aulo Halo, que lo escriuio en el Epigrama alegado en el cap. 9. en los dos vltimos Distichos: y en Iuliano, que le haze Obispo en España, quando y a San Dionisio dexado lo de Athenas, estaua en Francia. En virtud de antiguedad tan venerable como la destos Autores, llenan lo mismo de los modernos el M. Fr. Iuan de la Puente: el P. Martin de Roa: el P. Quintana Dueñas: Diego de Colmenares: y el Doctor D. Christoual de Moya, con todos los que ad entro han authorizado en España.

Las razones que sobre la grauedad de las personas traen, son de mucho peso: reducense a las que pone el Padre Martin de Roa, que son ajustadissimas al mejor discurso: porque llanamente se acerca mas a toda buena razon, que primero auia de ser Obispo el Maestro, que el Discipulo, y tal Maestro como S. Hyerotheo, a juizio del mismo S. Dionisio, y de todos. Alega Roa có vn Breuiario Griego, que en aquella lengua dize lo siguiente en la Latina: *Breuiario.* *Nullus eſt primum ſui Catechiſtæ Paulum Apoſtolum: inde ſuffragij creatus Epiſcopus Athenarum.* Luego con el Prologo de las obras de San Dionisio, escritas en Griego, que traduxo en Latin Pedro Lanselio, Iesuita, donde se dize: que despues de auer sido instruido S. Dionisio por San Hyerotheo en los Misterios de la Fè, y Theologicos, le puso S. Pablo en Athenas por Obispo: Luego primero fue Obispo Hyerotheo? Alfin èl pone otras razones muy bien discurridas, que pueden verse en aquel Autor, en la Historia de Ezija, y yo las dexo, *Lib. 2. c. 4*

xo, porq̃ la grãde autoridad, y antigue dad de los alegados, basta para firmarlo todos. Fuera de que poniẽdo las razones, y textos que el contrario pone para quitarle la Cathedra de Segouia, y viendo las respuestas que se darà a todas ellas, quedarà mas acreditada la verdad que le disputa.

Lo primero, pues, que pretende, es, que no hazen fuerça las razones del Padre Roa, y porque no lleua la opinion de Don Thomas Tamayo de Bargas, dize, que se le opone, y *desacredita*. Miren quãdo se llamò desacredito de vn Maestro en las Escuelas, el no seguir todos su opinion. Quisiera el Autor, que el Padre Roa lleuara la opinion de Don Thomas Tamayo, porque le costarà mas trabajo el impugnarla. A la razon de serlo, que el Maestro precediesse en el Obispado al Discipulo, dize: que igualmente fue conuertido San Hyerotheo con San Dionisio en Athenas, y q̃ siendo iguales en la conuersion, y tiempo de la Fè, no auia precedencia de magisterio para obtener primero aquella Dignidad San Hyerotheo. Alega con el Menologio Griego, que dize a quatro de Octubre: *Natalis Sancti Patris nostri Hyerotbei, qui fuit vnus è numero Areopagitarum: qui ab Apostolo Paulo instructus est una cum magno illo Dionysio.* De donde infiere, que siendo instruido en la Fè junto con San Dionisio, que no huuo antiguedad, no deuda, ni obligaciõ de precedencia, mas en Hyerotheo que en Dionisio.

Mas doy le por respuesta, que buelua a leer estas palabras, y hallarà que hablan de la vnidad, è igualdad que huuo entre los dos, quanto a tener vn Maestro en la instruccion como S. Pablo; mas no habla de la conuersion, y del Baptismo, que son cosas muy distintas. San Hyerotheo el año de treinta y quatro se hallò en Ierusalen, y tuuo las primeras luces de la Fè, quãdo en la muerte de Christo perdiò la suya el Sol, y los dos Soles de su humanidad se eclipsaron por tres dias, y retiraron las suyas, como escriuiò Hauberto. El año de quarenta y cinco estuuo en Chipre, y fue instruido, y baptizado por San Pablo, y le siguiò como Discipulo a Maestro, que siempre iba del aprendiendo: tenemos lo de Luit prando. Luego aunque en Athenas despues de conuertido San Dionisio, los instruyesse, entrando de nueuo, como entraua entonces San Dionisio a ser Discipulo, no se sigue que eran iguales en tiempo, y en la Escuela de Christo, y del Apostol è Vn Maestro muchos Discipulos enseña, y a vn tiempo; pero no son todos iguales, ni en edad, ni en entrada de la Escuela. Assi el Menologio a entrambos dize que los instruyo; pero no, que entrambos començarõ en vn tiempo a ser instruidos, con que la superioridad en edad, y sabiduria era conocida, quanto a la Fè en S. Hyerotheo, respecto de San Dionisio, para precederle en la Dignidad Episcopal. Y es imaginaciõ de Maluero, el que el Magisterio de S. Hyerotheo enseñando a San Dionisio auia sido, quando vno, y otro eran Gẽtiles, por ser Dionisio menor en la edad, y San Hyerotheo mayor: porq̃ lo fue en los misterios Theologicos, en que el Santo estaua cathequizado, è instruido de sde q̃ le viò morir a Christo, y oyò predicar a San Pablo en Chipre, ni es conforme a la santidad de San Dionisio, que auia de preciarse de ser Discipulo de S. Hyerotheo, ni alabar su Magisterio: porque en la Idolatria, y en la Gentilidad le auia enseñado a ser mas Idolatra, mas Gentil, y en las tinieblas le auia ayudado a estar mas ciego.

Dezir tambien el Autor, que siendo Hyerotheo Areopagita, no podia faltar de Athenas: porque la Dignidad, y Oficio era perpetuo, con que a los dos fue necessario conuertirlos juntos en Athenas, es cosa que no lleua fundamento, y no la prueua, ni puede hazerlo: porque militaua contra los dos Santos: pues los hallamos fuera de Athenas antes de conuertirse: a Hyerotheo en Ierusalen, y en Chipre: a Dionisio en en Egipto, en la Ciudad de Eliopolis,

con

con el Philosofo Apolofanes, quando Christo muriò, como el mismo Santo escriue, y despues de conuertidos mas vezes, conque la Dignidad de Areopagita mas era annual, que perpetua, y aunque lo fuera auia de probar que no la podia renunciar, ò sustituir en otro, y que pedia assistencia personal, con que veniaa ser vna prisionhonrada, reniendo por carcel a la Ciudad toda la vida.

Las palabras de Nizephoro Calixto, y las de Horacio Scoglio, no prueuan cosa alguna que obste a la precedẽcia de S. Hyerotheo, para no darle primero el Obispado, y antes que S. Dionisio, que en su comparacion era Neophito: y buelualas a leer con mas atencion, con las de Masucio: porque reparo en la facilidad que alega por su parte Autores a quien por el pensamiento no les passa el dezir lo que absolutamente afirma. Pongo el exemplo en Masucio, que no diziendo q̃ fue Maestro S. Hyerotheo de San Dionisio en en tsempo del Gentilismo absolutamente, sino que a caso pudo ser assi: *Fortasse antequam Athenas Paulus veniſſet Dionyſium etate minorem ſecularibus eruditerat diſciplinis.* No repara en aquella palabra. *Fortaſſe*, y que significa a caso ò por ventura, y luego lo dà lo dudoso por assentado, y cierto, incurriendo en la culpa que notò al Doctor Moya en el §. 42. p. 230.

In Vit. Paul. l. 6. cap. 10.

Otra respuesta dà a la autoridad del Breuiario Griego, no menos saçonada, y para q̃ parezca algo a los Lectores, le leuãta vn testimonio; pues diziendo, que San Pablo por votos de los Fieles, hizo Obispo de Athenas a S. Hyerotheo, quando començò a formar su Iglesia, con los que auia conuertido, dize que era imposible: porque eligir por votos del Pueblo, y Clero, no se vsò en la Iglesia a los principios, sino que absolutamente los Apostoles eligian los Obispos, por no auer Pueblo Christiano, ni Clero para essas Iuntas, y Elecciones por votos, y que si fue S. Hyerotheo electo por votos, es euidencia que fue Obispo muchos años adelante, conque no pudo ser el primero que tuuo Athenas, sino el quarto.

Para la re puesta mia, quisiera pregun tarle dos cosas. La vna es, que donde dixo el Breuiario Griego, que auia sido creado Obispo de n año de San Pablo, por votos: *Populi, & Clerici*, del Pueblo, y del Clero? Alli no lo escriuiò Roa, tampoco Bernardo de Aldcrete. Pues para que haze loque dize el Proberuio *Fingere boſtem, quem ferias?* Alli no quiere dezir, que por votos del Clero, y Pueblo juntos en Cabildo, echados en cantaro, ni por escrutinio secreto, sino que con gusto de los Fieles que auia, se lo diò, y nombrò el Apostol por Obispo suyo. porque era Discipulo mas instruido, y antiguo, y conocido de todos, por ser Ciudadano, y San Dionisio era recien conuertido, y nueuo en la Fè, para ser Maestro, y guiar las almas.

La otra preguntaes, que me diga, si auia en la Iglesia votos cõ sultiuos desde sus principios, fuera de los decisiuos? No me parece que los negara, por no negar la eleccion de San Matias, q̃ fue por consulta de San Pedro, y los Apostoles cõ Dios, y por suertes. Tampoco la de los siete Diaconos, y otras q̃ pone S. Lucas. Y el mismo Christo cõsultò cõ el Padre, y el Espiritu Santo en la Oracion la eleccion de los doze Apostoles, que fuerõ los primeros Obispos. Siendo pues verdad Catholica, no auia menester San Pablo votos decisiuos, no cartas conuocatorias, no las diligẽcias que se vsaron despues, sino consultarlo con los que traia consigo, y con los Fieles conuertidos en Athenas, para consagrarle Obispo; essos llamò votos.

Y para que no se canse, aduierta del Texto Sagrado, que San Pablo estuuo muchos dias, y meses en Athenas, no de paso, como entiende. Tenia cõsigo a Silas, a Timotheo, que de Athenas los auia enbiado a llamar. Y mucho antes que le llamassen al Consejo, y Tribunal del Areopago, para que diesse razõ de su doctrina, auia predicado en las calles,

calles, y plaças a los Gentiles, y tenido diferentes disputas con los Filosofos Stoycos, y Epicureos. Antes desto tambien auia entrado en la Sinagoga: y disputaua todos los dias con los Hebreos, que no creian, y con los q̃ auian creido en el Euangelio, con los vnos para reducirlos, con los otros para cõfirmarlos, y conseruarlos. Y no me ha de asir de aquellos que conuirtiò en el Sermon, que predicò al Consejo de los Areopagitas, que parece eran pocos, por el modo con que habla S. Lucas, *Quodam verò viri adherentes ei crediderunt in quibus Dionysius Areopagita.* Sino al discurso de lo que escriue despues de entrado en Athenas: Porq̃ puesto en ella, como dixe, embiò a llamar a Silas, y a Tymotheo, y los estuuo esperando, sin començar a predicar, ni descubrirse, hasta que viendo la Ciudad toda, passeado sus calles, mirado sus plaças, y visitado sus Templos, como el Euangelista, y el Apostol dizen, le incitò su espiritu, a que començasse a predicar, y por donde començo fue por los Hebreos, predicando en la Sinagoga, donde auia muchos Fieles; y tambien increedulos. *Disputabat igitur in Synagoga cum Iudæis, & colentibus, & in foro per omnes dies ad eos, qui aderant.* Lucgo entrò en las disputas con los Stoycos, y Epicureos. Despues de todo esto sucedió el Sermon, q̃ predico al Consejo. Desuerte, que no porque de los Areopagitas no conuirtiò mas de vno, que fue San Dionysio, por esso se sigue, que no cõuirtiò otros muchos de Hebreos, y Gentiles. Con que la imaginacion deste Autor es vana en persuadir, y persuadirse que no auia pueblo conuertido, para hazer Obispo de Athenas a San Hyerotheo, por medio del consultarlo con ellos. Todo es sin fundamento; y assi queda muy en su fuerça el Breuiario Griego.

Actor. 17.

Y aun del mismo Texto de San Lucas, sacamos dos cosas. La vna, que Sã Hyerotheo no fue cõuertido en Athenas en la ocasion presente, sino años antes, como escriuiò Luitprãdo: porque siendo, como todos quieren Iuez Areopagita, como Dionysio, nombrarale S. Lucas con especialidad, mas no declarando mas de vno que era San Dionysio, para autorizar el fruto de aquel Sermon, acompañando la conuersion suya con la de vna muger sola que nõbra, argumento es, q̃ de los que al presente eran Areopagitas, no cõuirtiò en tonces otro alguno, y que San Hyerotheo, era muy antiguo Christiano. Cõque se sigue la otra de que fue primer Obispo de Athenas, y antes que el recien conuertido Dionysio. Y assi puede nuestro defensor de S. Frutos cancellar todo el parrapho veinte y seis de su Discurso. *Nota.*

Con la misma seguridad puede correr la pluma de alto abaxo en el siguiẽte, que es apendice del passado, porq̃ pone por titulo, y conclusion. *San Hyerotheo, no fue primer Obispo de Athenas.* Y estãdo probado, que es falsa, por las flacas impugnaciones que ha puesto a las razones de el Padre Roa, queda este Apendice deshecho. Solo toca en el tiempo que dizen fue nuestro Sãto Obispo de Athenas: y porque algunos, como Diego de Colmenares, le dàn tres años, desde el de cincuenta y dos, hasta el de cincuenta y cinco le impugna: pero ella es tal su impugnacion, que es facil la respuesta: porq̃ dize, que el año de cincuenta y ocho, quando murió la Virgen, y estuuo en compañia de los Apostoles, le llama Sacerdote Georgio Pachimeres, segũ la version de Corderio. *Cæteros Sacerdotes superabat Magnus Hyerotheus.* Con que saca la conclusion. *Quien dirá pues, que en este tiempo era San Hyerotheo Obispo, siquien tan auentajadamẽte, ponderaua sus alabanças, dize, solo excedia a los demas Sacerdotes?* Pero si leyera q̃ S. Pablo llama Sacerdotes a los Obispos quãdo escriue a Tito, c. 1. y q̃ escriuiẽdo a los Hebreos, a Christo le llama Sacerdote. *Iesus autem eo, quod maneat in æternum sempiternum habet Sacerdotium.* Llamandole San Pedro

§. XXVIJ.

Obispo. *Conuersi est ad Pastorem, & Episcopum animarum vestrarum.* Si viera tambien que la Iglesia en los oficios de la Missa de muchos Obispos, los llama Sacerdotes, y que diferentes Prelados en los Concilios se firmauan Sacerdotes, no hiziera vn parrapho con tan flacos materiales, y tampoco fuste.

Heb. 3. Hebr. 7. Pet. 1. c. 2.

C A P. XVII.

San Dionysio Areopagita, fue el segundo Obispo de Athenas, despues de San Hyerotheo; y el primero de los hijos naturales de aquella Ciudad; contra el §. 28.

COMO si huuiera el Autor con lo que ha dicho desembaraçado la Iglesia de Athenas, desviando a S. Hyerotheo della, con las palabras del, que combidaua al que en la mesa tomaua el lugar que estaua guardado para otro mas honrado, y guardandole para mas de cien años adelante: comiença el parrafo veinte y ocho, con que San Dionysio fue el primer Obispo de Athenas. Todo lo prueba con autoridades, vnas que no le ayudan en cosa alguna, otras mal sacadas, y todas no bien entendidas. Las que no le ayudã, pone a la postre, para que hagan bulto: pero yo las pondrè al principio, para que lo deshagan.

§. 28.

La primera es de Pedro Gallesino en su Martyrologio, que dize lo siguiente: *Dionysius ciuis Atheniensis opibus, sapientiaque clarus, vnus ex Areopagitis Iudicibus in Christum credit, quo tẽpore B. Paulus Apostolus Athenis venit, à quo baptizatus Atheniensi Ecclesiæ præficitur.* Aqui bien vee el Lector que no dize fuesse el primero, ni el segundo Obispo de Athenas.

Otu. 9.

Segundo, es Primo Obispo Cabilonense mas antiguo que Gallesino: que en su topographia, hablando de S. Pablo, dize: *Dionysium inter cæteros Areopagitas conuertit, & Episcopum substituit.* Aqui tampoco se escriue que fue el primero; antes el verbo *substituit*, que significa substituir por otro, da a entender que otro fue el primero: y no auiẽdo sido primer Obispo de Athenas el Apostol, dà a entender fue la substitucion por San Hierotheo.

Tercero, es S. Maximo Monge; q̃ dize: *Constituitur à Christifero Paulo Atheniensium fidelium Episcopus.* Menos le fauorece este.

Quarto, es Suidas, que dize de San Dionysio. *Hic Paulum Athenis concionantem audiuit, & Christum, aut Resurrectionem cum libertate Græcis anũtiantem, atque Pauli concionem fidem adhibens, ab eo Episcopus Atheniensis ordinatur.* Miren que autoridades estas para traerlas en su fauor, para probar que fue San Dionysio primer Obispo de Athenas.

De las mal sacadas, son las de Eusebio: y de dos que pone, tãpoco le ayuda la vna, como las quatro antecedentes. Habla de las acciones heroycas de San Pablo, y acaba. *Sed & Dionysiũ Areopagitam apud Athenas, quẽ Lucas descripsit primum Paulo prædicante credidisse, & inter socios eius fuisse, & Ecclesiæ Atheniensium constat Sacerdotium suscepisse.* Aqui bien conoce el Lector, que no dize Eusebio, que fue el primer Obispo, sino que fue el primer creyente, mediante la predicaciõ del Apostol en el Areopago, y que despues fue vno de los Compañeros de San Pablo. Vltimamente, solo consta, que tuuo el Obispado de Athenas, sin meterse Eusebio en si primero, segundo, ni tercero. Pues oyga el modo de escriuir: y que poco fiel traductor teniamos para alguna version de la Sagrada Escritura: *Addebis Areopagita nullum Dionysium nomine, quẽ in*

Lib. 3. Hystor. cap. 4

in Actis Apostolorum post Pauli concionem in Areopago, apud Athenienses habitam, ad fidem conuersum fuisse, Lucas in Actis Apostolorum scribit. Quem primum Athenienses Ecclesiæ Episcop. designatum alius quidam Dionysius Corinthiorum Pastor, scriptor sanè per antiquus, narrat. Estas son sus palabras, citando a la margen el capitulo quarto de la Historia Ecclesiastica, y todos los capitulos quartos de los diez libros de Eusebio que he leido, no ay tal autoridad, ni tales palabras, en que hable de San Dionysio Areopagita, sino es en el capitulo quarto de el libro tercero, que habla de su Obispado, en la forma que yo lo he puesto, sin meterse en si fue primero, ni segundo. Pero aunque fueran verdaderas, no probaban lo que pretendia: porque aquel *Primum*, no era nombre numeral, que adjetivando con el *Episcopum*, significaua que auia sido el primer Obispo de Athenas, sino aduerbio, que siguificaua, que lo que primeramente auia tenido, auia sido el Obispado Athenience, no respecto de San Hyerotheo, y de los que le sucedieron, sino respecto del Obispado de Paris, y legacia de España, que auia tenido, de que en otra parte darè cuenta. Y verificase esto con la misma significacion aduerbial que tiene el *Primum* de la verdadera autoridad, y palabras que puse del mismo Autor arriba.

La otra que pone de Eusebio, diziendo, que es testimonio de San Dionysio, Obispo de Corintho, no solamente no le ayudaua, sino que le destruia, si tambien estuuiera como èl dize, y la imprimiò. Oiganla los curiosos. *Declarat præterea* (el de Corintho) *Dionysium Areopagitam à Paulo Apostolo ad fidem conuersum (sic enim Acta Apostolorum referunt) primum Athenienses Ecclesiæ Episcopatum administrasse.* Aqui no dize San Dionysio el Coriuthio que el Areopagita fue el primer Obispo de Athenas, sino que el de la Iglesia de Athenas, fue el primer Obispado que tuuo, y administrò, y era verdad, porque el segundo fue el de Paris. Perdiase con estas palabras, si las huuiera sacado fielmente, y assi estuuieran escritas por Eusebio. Pero no dize tal cosa, y le quiero seruir trasladando las como estàn en Eusebio en el mismo lugar alegado, que son de el libro quarto de la Historia Ecclesiastica: capitulo 23. y no 22. como èl cita. *Et illud in eadem designat Epistola, quod Dionysius Areopagita qui ab Apostolo Paulo instructus credidit Christo (secundum ea, quæ in Apostolorum Actibus designantur) primus apud Athenas ab eodem Apostolo Episcopus fuerit ordinatus.* Cuenta San Dionisio en aquella carta que escriuiò a los Athenienses que S. Dionisio fue ordenadò primer obispo de Athenas.

Esta es la autoridad que haze en su fauor solamente, cuyas palabras han creydo el Venerable Beda: Addon Vienense. S. Noth Keno, y Addon Treuirése en los Martyrologios, y en el Chronicon, de quiè lo tomò el Romano que ordenò el Cardenal Baronio. El 1. dize: *Natale Sanctæ Dionysij Areopagitæ: qui ab Apostolo Paulo instructus credidit Christo, & primus Athenis ab eodem Apostolo Episcopus fuit ordinatus.* Addon que floreciò por el año de 881. en Viena, escriue lo mismo, *Ad prædicationem Beati Apostoli apud Athenas ad fidem Christi conuersus primus ciusdem Ciuitatis Episcopus ab eodem est constitutus.* Addon Arçobispo de Treueris, que floreciò el año de 1077. Tambien dize en su Martirologio. *Primus apud Athenas ab eodem Apostolo Episcopus est ordinatus.* San Noth Kero, que floreciò por los años de 1000. repite lo mismo. *Ab Apostolo Paulo ad fidem deductus, ab ipso etiam primus Athenarum Episcopus est ordinatus.* A estos trasladò el Cardenal en el Martyrologio, diziendo: *Dionysius ab Apostolo Paulo baptizatus primus Athenienses Episcopus ordinatur.* De suerte, que todos los dichos Padres Latinos lo han copiado de el Griego

Euſebio, ſin añadir palabra alguna, que con eſſe ſin las he copiado todas, para que ſe vea que no les falto en ſilaba: con que reſpondiendo a Euſebio, que es el primer fundamento que dà el edificio derribado.

La reſpuesta pues, que le doy, es valiendome de las miſmas palabras, y del miſmo Autor: y digo, q̃ ſi toda la fuerça la pone el Marques, en que Euſebio dize, que aſsi lo eſcriuiò S. Dionyſio, Obiſpo de Corintho en la carta que embiò a los Athenienſes, lea todo el capitulo, y verà de autoridad de el miſmo Ceſarienſe, como aquella carta, y las demas q̃ el Santo eſcriuiò a los de Gortina en Creta, a los de Nicomedia, a los de Amaſtria, a los Gnoſios, y a los Romanos, todas ſe las falſearon los Hereges de aquel tiempo, añadiẽdo, y quitando lo q̃ les parecia. Oiga nueſtro Opoſitor a ſu Euſebio, hablando de S. Dionyſio de Corintho. *Idem autem de epiſtolis ſuis, tanquam falſatis à quibuſdam, hæc ſcribit, Epiſtolas enim quaſdã fratribus rogantibus me ſcripſi, quas tamen Apoſtoli Satbanæ zizaniis repleuerunt, quædam auſſerentes, alia aut ẽ addentes, quibus væ repoſitum eſt in iudicio Dei.* Porque no repara en eſto el diſcurſo Hiſtorico, y porque no lo leyò ſu Autor, pues el capitulo es breue? Y ſi lo leyò, porque callò? Pues ſi Euſebio, y el miſmo S. Dionyſio dizen, que ſus cartas todas, las que eſcriuiò, las depravaron los Hereges, quitando, y añadiendo lo que querian, que fee ha zẽ las palabras de la que eſcriuiò a los Athenienſes, donde para perſuadirles alguna heregia que les entrometerian en ella, les querian ſaborear, y hazer buena boca, con que el gran Dionyſio Areopagita auia ſido ſu primer Prelado?

Baſtaua eſta reſpuesta para deshazer ſu credito, pero no me duelen prendas, y quiero darle otra, que es la que tengo por euidente. Es de Michael Syncelo ò Singelo, Autor Griego, que la trae èl miſmo, para que con ella le deſhagamos: porque ſe verà claro en que ſentido hablò San Dioniſio el de Corintho, y en que forma todos los Martyrologios, aunque la carta no ſe la huuieſſen falſeado. Dize pues el dicho Autor, eſcriuiendo de San Dionyſio Areopagita, lo ſiguiente. *Hicum Beati Pauli clariſsimis oculis oſtenſus eſſet, & diuini Sacerdotij gradu iudicatus, Athenarum Epiſcopus ab ipſo primum eligitur, & ſuæ ipſius patriæ Pater declaratur, & primitiæ negotiorum rationabilium in manus traduntur, atque populus iſthic fidem ampleaus ipſi creditur. Oportebat enim, vt ciuitas quæ hunc ediderat, aluerat, & eruditerat à proprio germine, & alumno, at que eruditione prima omnium illuſtraretur: primo eorum ex ipſa oriendorum, quiſpiritualiter, Chriſto ſalutis Authore, nati fuerunt, quique omnibus qui vita, & ratione primas obtinet, magnifice præeſſet.* Como a eſte Santo lo vieſſe San Pablo con la perſpicacia, y claridad de ſus ojos, y le juzgaſſe digno del Sacerdocio, fue ordenado el primer Obiſpo de Athenas, y declarado por Padre de ſu miſma patria, entregãdole en ſus manos las primicias de los negocios de las almas, y a eſte pueblo que auia abraçado la Fee. De verdad conuenia que la Ciudad, que le auia engendrado, parido, alimentado, y enſeñado, fuera iluſtrada primera de todas por eſte ſu propio fruto, è hijo ſuyo, y que magnificamente la preſidieſſe, ſiendo el primero de los que de ella auian de nacer, y de los que eſpiritualmente nacieron en Chriſto; pues a todos ſus hijos precedia en vida, y en entendimiento. *Sincel in Dionyſ.*

Eſto Syncelo. De cuyas palabras ſe vee clariſsimamente, que habla, y llama a San Dionyſio el primer Obiſpo de Athenas de los hijos naturales, que en ella auian nacido, y ſido criado, y enſeñado: y que conuenia que aſsi le huuieſſe eſcogido el Apoſtol entre los que conuirtiò en ella por primero de los que auian de nacer para Obiſpos, y primero de los en ella nacidos, que Athenas tenia: pues los ex-

cedia

cedia, en vida, ciencia, y costumbres. Pero no hablò de ser primero en ordẽ, succesion, y numero de los Obispos q̃ tuuo Athenas, ni respecto de San Hyerotheo, que no era hijo de la Ciudad, aunque era Ciudadano, para entrar en la honra de los oficios, como queda escrito en el cap. 11. y que en este sentido hable el de Corinto, fuera de las palabras de Syncelo, que lo explican, lo està dictando la misma razon, y doctrina de San Pablo: porque si està enseñando a Tymotheo, que el que huuiere de ascender a Obispo, no sea de los recien conuertidos, y nueuos en la Fè. *Non Neophitum.* Como auia San Pablo de ordenar a San Dionysio por primer Obispo al punto que le auia conuertido, y baptizado? Como auia de hazer lo contrario de lo que mandaua en presencia del mismo Tymotheo, de Silas, de Hyerotheo, y demas discipulos que tenia consigo doctos, y prouectos en la Fè? Nada desto cabia en el Apostol. que en ajustar sus acciones, y obras cõ las palabras, era Maestro, y exemplo de sus discipulos. Assi es cierto, que en el orden de los Obispos, el primero fue San Hyerotheo, y en el numero de los hijos naturales de Athenas, y que engendro para la Iglesia aquella Ciudad, fue el Prelado primero, y primer Padre de su patria *S.* Dionysio.

Cõfirmalo esto la autoridad de Orgenes, como nota el Padre Cornelio, sobre los Actos de los Apostoles, diziendo: fuerõ hijos naturales de Athenas. Dionysio, Publio, Athenagoras, y Quadrato que le succedieron. *Libr. 3. Coloss. In Actor. cap. 18. vers. 34.*

La tradicion que el Abad Hilduino dize, que tenian los Griegos, y los naturales de Athenas en su tiempo, de que auia sido este Sãto su primer Obispo, tambien lo pone el discurso Historico, y tampoco la entiende bien: porq̃ era solo de que San Dionysio auia sido el primer Obispo de Athenas. *Quando Tymotheus Pauli discipulus Ephesiorum rexit Ecclesiam.* Quãdo Tymotheo discipulo de San Pablo, regia la Iglesia de Epheso. Y este gouierno de Tymotheo abraçò el tiempo de *S.* Hyerotheo y de *S.* Dionysio, pues començò a ser Obispo, residente en Epheso, cerca del año de setenta y ocho, hasta el de ochenta y tres, quando entraua en el Imperio Domiciano, y aun otros lo alargan mas, hasta el de ciento y ocho, como se dixo en el cap. 14.

CAP. XVIII.

San Publio, y S. Quadrato fueron Obispos de Athenas, tercero, y quarto, despues de S. Hyerotheo. Absurdos grandes del discurso Historico, en hazer a nuestro Santo, Quarto en orden; contra el §. 29. *y* §. 30. *y* §. 31.

§. xxix.

ACABADA esta disputa, pone despues el defensor de *S.* Frutos por Obispo segundo a *S.* Publio cõ autoridades, que aun son mas flacas q̃ las passadas, para lo que importa al pũto, aunque èl las tiene por muy fuertes y essenciales: porque và procurando cerrar la puerta para entrar a esta Cathedra *S.* Hyerotheo por aora, y para darsela en tiempo, que despues quede imposibilitado el probar que fue Obispo de Segouia. Vna es de *S.* Dionysio de Corinto alegado, que dize: *Fue San Publio, succesor de S. Dionysio Areopagita.* No prueba cosa alguna: y assi se la cõcedemos. Otra es del Martilogio Romano a 21. de Enero, que hablando de *S.* Publio dize: *fue succesor de S. Dionysio, y despues Martir.* Passe libre. Tercera es de Pedro Galles sino. Quarta la del Abad D. Fracisco Maurolico. Quinta es, del Cardenal Baronio, en los Anales, *to. 1. an.* 58. Todas ellas pueden salir sin costas de las apreturas de vn corto parrafo, donde el Autor las auia encarcelado, porque no dizen cosa cõtra la verdad, y autoridad de Dextro, ni

Cathedra de San Hyerotheo, ni mas de la succesion deste Santo en el Obispado.

Las que pueden regiſtrarſe, y que ſe vea ſu juſticia, ſon las de Vſuardo, y de Addon: porque el primero dize. *Natalis Sancti Publij Epiſcopi: quiſe cundus poſt Dionyſium Areopagitam Atheniēſium Eccleſiam rexit nobiliter*, y a eſta digo: que no tiene fuerça: porq̄ el ſer ſegundo, reſpecto de Dionyſio, no es hazerle ſegundo, reſpecto de los Obiſpos todos, no reſpecto de Hyerotheo. Al ſegūdo que dize, deſpues de auer referido algunas particularidades de San Publio: *Nam primus Dionyſius, inde Publius iſte Athenis præfuit.* Reſpondo, que hablan en virtud de lo que dexò eſcrito Euſebio de San Dionyſio de Corinto: mas quedando ſabido por lo dicho en el capitulo paſſado, que hablan de los Obiſpos naturales de Athenas, y no de los que eran de fuera, deue reſponderſe, que fue ſegundo San Publio: porque era natural de la Ciudad, reſpecto de San Dionyſio, no de San Hyerotheo, con el qual era en orden el tercero. Y lo meſmo hablò de las palabras del Venerable Beda, que puſo en ſu Martyrologio a 18. de Febrero. *Nam prius Dionyſius, inde Publius iſte Athenis præfuit.*

§. xxx. El §. treinta es de la ſucceſsion de S. Quadrado a San Publio en el Obiſpado de Athenas: que todo el ſe lo concedemos con grande guſto: porque nos và poniendo las armas en las manos. Dize murió eſte Santo en la perſecucion de Adriano el año de ciento veinte y ocho. Pone luego el §. treinta y

§. xxxj. vno: y no queriendo tampoco que entraſſe San Hyerotheo en Athenas el año de ciento veinte y nueue adelante, quiere probar en èl, q̄ no fue Obiſpo, haſta deſpues que murio San Dionyſio, Obiſpo de Corintho, conſolo el ſilencio deſte Santo, y de no auerle nō brado con Dionyſio Areopagita Publio, y Quadrato: y aſsi reſuelue, que no pudo ſer Obiſpo de Athenas San Hyerotheo, *haſta deſpues del año decièto ſetenta y tres*, y aun añade, y repite. *Si es que la tuuo, como dudan muchos*: Que aun ſe buelue a arrimar, a los que aun la Cathedra de Athenas ſe la quieren negar: y trae las dudoſas palabras de Cornelio à Lapide. *Addunt aliqui Hyerotheum fuiſſe Epiſcopum Athenienſem; ſed nihil tale habet Melonogium.* y conjugal guſto las de Lorino, contra Ioan Scoto, que le haze Obiſpo, diziendo: *Paradoxa mihi, & narratio falſa videtur.* Y carga deſpues al Padre Higuera (ò al inuentor de la clauſula, que imagina añadida) cō dezir, que la tomò de Genebrardo, que le hizo el ſolo Obiſpo de Athenas.

Con todos eſtos Argumentos, contento nueſtro Autor, acaba con eſtas razones. *Con que auiendoſe reconocido, no fue antes que San Dionyſio, ſe infiere con toda euidencia la falſedad de Dextro, y que es impoſsible, que el S. Hyerotheo, diſcipulo de San Pablo, de que habla San Dionyſio ſea el Obiſpo de Athenas, niel que fue Obiſpo de Athenas, cuya dignidad, no pudo llegar haſta deſpues del año ciento ſetenta y tres, dexando ſu primera Igleſia, fueſſe Prelado de la nueſtra el de ſeſenta y vno.*

Pero para que quede, no ſolamente contento, ſino pagado, digo: que auiēdoſe reconocido fue antes de S. Dionyſio Obiſpo de Athenas, por autoridad de tantos Autores de Eſpaña, y fuera della, el diſcipulo de San Pablo, el Maeſtro de San Dionyſio, el Hyerotheo, llamado por excelencia el Diuino, el que llaman Obiſpo los Kalendarios Griegos, y Latinos, ſe infiere con toda euidencia la verdad de Dextro, y de ſu clauſula, y la poca juſticia de los que han eſcrito lo contrario. De uian nueſtro Autor creer lo que dize el Padre Haloix; pues pone ſus palabras: *Quod ſi Hyerotheus Athenis Epiſcopus fuit, certè primus fuit. Dionyſius autem ſecundus, nam Dionyſio ſucceſsit Publius Publio Quadratus.* por q̄ q̄ ciego

go no viera la imposibilidad para ser San Hyerotheo Obispo de Athenas, del año de ciento setenta y tres adelãte: porque el Santo fue de mas edad q̃ San Dionisio Areopagita fue su Maestro: confiessanlo todos, y el mismo discipulo en el libro *de Diuinis nomin*, hablando de San Pablo. *Ille noster, præceptorisque nostri Dux.* Aquel Capitan mio y de mi Maestro. Quando nacio S. Dionysio? El año de Christo nueue: porque el mismo Areopagita confiessa que el año de Christo treinta y quatro, quando notò el Eclipse que sucedio en su muerte, tenia veinte y cinco años, y q̃ estaua en Egypto con el Filosofo Apolophanes: pues restados veinte y cinco de los treinta y quatro, quedan nueue: y en esse año nueue de Christo nacio̲ San Dionysio: pues quãtos tendria el Maestro? No le demos mas de nueue de edad, y que viniesse a nacer el mismo año de Christo Señor Nuestro. Venia con esto, segun el computo que haze el Autor de nuestro discurso a entrar San Hyerotheo en el Obispado de Athenas, con ciento setenta y tres de edad. En verdad que està bien discurrido en todo su discurso historico, y q̃ echò muy buen empleo. La dicha es prueba Real: y pues a la Arismetica de Moya pertenece la quenta. Moya entiendo que se la corregirà, como yo lo confio de sus muchas letras, erudició̲, y zelo de la honra de su Santa Iglesia.

CAP. XIX.

San Hyerotheo fue promouido a Segouia; es el tercero, ò quarto que en ella se halla despues de San Eulidio. Defiendese al Padre Geronimo Roman de la Higuera; contra el §. 32.

COMO si las palabras que ha dicho, y las cuentas que ha hecho, no le bastassen de corregir, y tomar dellas cuentas generales, forma glorioso, y resuelto el §. treinta y dos, cõ este titulo. *San Hyerotheo no fue Obispo de Segouia.* Y todo èl se ocupa por espacio de quatro hojas en alabar su discurso, calificar sus pruevas, y hazer otra segunda inuentiua contra el Padre Geronimo Roman de la Higuera, como si la primera la tuuieramos oluidada. Yo he estado determinado gastar este capitulo en boluerle la oraciõ por passina: porque cierto me parece, que no se cumple con la conciencia de otro modo, y mas teniendo este libro el titulo del credito de los muertos, y la honra restituida: porque si al que se la quitan, lo hazen con el No. No es Hidalgo. No es Caualler̃o. No es bien nacido, y se deue restituir con vn Si. Si es Hidalgo. Si es Caualler̃o. Si es bien nacido. Assi serà razon que al dicho de *San Hyerotheo no fue Obispo de Segouia*: se oponga el titulo. *San Hyerotheo fue Obispo de Segouia.* Y assi lo hago, y lo digo: porque de lo que se ha tratado en los capitulos passados, auràn conocido todos los Lectores, quan fundada tiene su justicia, contra quien le quiere quitar, no solamente la Cathedra de Segouia, sino ponerle a pleyto, y en duda la de Athenas, y aun desterrarle de su patria España, haziendole vn individuo vago, y vagamundo.

§. xxxij

Pienso gastar parte deste capitulo, y respõderle, boluiẽdole las palabras de aquellos mismos Autores de que se vale contra su patria: y digo que pues escriue Dionysio Halicarnaseo, que aquella es buena Historia, que por la mayor parte se acerca a la verdad, aun que en pocas cosas, y de poco numero, y mo-

y momento, se engañen, y falte a ella. *Illa optima est existimanda, quæ in pluri mis scopum obtingit, in paucissimis ab errat.* La presentes bonissima: porq̃ no ha faltado de la verdad, ni en la patria, ni en el nombre del Sãto, ni en los Obispados que tuuo de Athenas, y Segouia, ni en el tiempo que los administrò, ni en la muerte, ni en la sepultura, en la forma que lo escriuieron Dextro, Hauberto, Luitprando, Aulo Halo, y conseruan los Archiuos alegados de los Monasterios de Santa Maria de Valuanera, San Millan, y Oña: y que su Historia, y discurso ha sido, no solo malo, sino pessimo, oponiendose a la verdad, y credito de los difuntos, con Autores estrãgeros, y modernos, y cõ antiguos mal entendidos, guiandose por computos mal hechos.

Dize, que el transito de los Obispados, y promociones. *En la Iglesia Primitiua era impracticable, como prohibido por Canon Apostolico.* Cita Concilios. Engañase. Entendiòlos mal. No me espanto, que no es de su profession. Lo que prohibieron los Concilios, fue la promocion activa de los pretendientes, por ambicion, y por aumentos de mas calidad, mas honra, y mas prouecho personal, no la passiua quando son promouidos por los Superiores, a quiẽ pertenèce por el oficio el mirar por el mayor prouecho de las almas. Podia boluer los ojos a San Pedro, promouido de la silla de Antioquia, a la de Roma, por orden de Christo, de quien era Vicario, como escriuiò San Leon Papa. *Te diuinis præordinationibus ante ibant, & honor potestatis, & gloria passionis.* Deuiera mirar la Decretal de el Papa San Anthenos, despachada a los Obispos de España el año de 232. que explica lo que estaua prohibido en aquel punto, y lo que no estaua. Oyga vn poco traducido.

Serm. 11. SS. Apost. Petr. & Paul.

Quanto toca (dize) *a mudarse los Obispos de vn Obispado a otro, sobre que aueis querido consultar a la Sede Apostolica. Sabed, que esto serà licito, quando se hiziere por necessidad, y por publica vtilidad. Que el Principe de los Apostoles, nuestro Maestro San Pedro, fue trasladado desde Antioquia a Roma, para poder mejor aprouechar en ella. Y Eusebio de vna pequeña Ciudad por autoridad Apostolica fue mudado a Alexandria. Y Felix de vna Ciudad, donde por eleccion de el pueblo auia sido electo por su doctrina, y buena vida, por comun parecer de los Obispos, y Sacerdotes, y de los pueblos fue mudado a Epheso, y no se podrà dezir, que anda de Ciudad en Ciudad, el que no lo haze de su voluntad, ò por ambiciõ, sino por auer sido llenado por otros, y entronizado por fuerça, ò constreñido por necessidad, ò por prouecho del lugar, o del pueblo a donde se muda; no con sobervia, sino con humildad: que el hombre vee la cara, mas Dios vee el coraçon, &c.* Con esto, y con leer el Canon 72. de el Concilio primero Niceno en Severino Binio, pag. 360. col. 1. y el Sardicense, cap. 1. en èl mismo, pag. 433. y a San Leon, epist. 84. Sabrà de que promociones habla el Canon Apostolico, y las que prohibiò despues el dicho Cõcilio Niceno, que se celebrò nouenta años despues desta Decretal. Y assi S. Hyerotheo pudo ser trasladado de Athenas a Segouia, aunque fuesse menor que Athenas: porque siendo en España donde auia nacido, y predicado, podia esperar mas fruto. Con que no tiene el exemplo que traen los Santa Martas, para negar, que San Dionysio el Areopagita passasse de Athenas a Paris, porque Athenas fuesse mayor, y Paris Ciudad entonces pequeña. No tiene (digo) fuerça: porque el mayor prouecho que se esperaua en Paris la hazia mayor que la de Athenas, que era patria, y ocasionada para otras cosas, que no sabemos; y el merito de la obediencia, con que se lo mandò Sã Clemente Papa, le dauaa Paris grãdeza, y opulencia en el concepto de Dionysio.

Passa adelante con sus conclusiones: y como recopilando, lo que dexa mal probado, dize: *Vimos que San Hyerotheo era Atheniense; pues con*

con que motiuo nos han de perſuadir de-
xaſſe a ſu pueblo, para venir a enſeñar al
nueſtro, con quien nō podia tener depen-
dencia, ni conocimiento. Bueluapor paſ-
ſiua esta oracion, y diga conmigo. *Hemos viſto, que San Hyerotheo era Eſpa-*
ñol, pues con que motiuo auia de dexar, y
oluidar a Eſpaña, y eſtarſe en Grecia, y en
Athenas ſin alumbrar a los ſuyos con la
predicacion del Euangelio. Por ſu razon,
ſi valiera algo, tambien podia negar,
que los Apoſtoles huuieſſen predica-
do, y enſeñado Iacobo a Eſpaña. Ioan
la Aſsia, Pedro a Italia, y Matheo la
Ethyopia, donde no eran naturales, ni
tenian mas conocimiento, ni amiſtad q̄
la oueja cō el lobo: y dezir podia, que
nunca auian ſalido de Galilea, ni Pa-
leſtina: mas pues no dirà tal coſa, crea
que vino de Athenas a Eſpaña, no por
mandado de San Pablo, que el Apoſ-
tol ya era muerto, ſino por impulſo de
el Eſpiritu Santo, que le mouia inte-
riormēte, como lo hazia con los Apoſ-
toles, quando queria, como queria, y
para donde queria. Diga quien era el
que mouio a San Pablo, para paſſar de
Aſsia a Geruſalen, y de Theſalonica a
Athenas? Y quando me reſpondiere
Actō. 20. con San Pablo. *Alligatus ego ſpiritu*
vado in Hieruſalem, y quando leyere
Actō. 17. de San Lucas que en Athenas. *Incita-*
batur ſpiritus eius in ipſo. Entonces ſa-
brà quien obligaua a S Hyerotheo pa-
ra venirſe a Segouia.

Como ſi huuiera concluydo a los
Lectores, buelue a requerir los fruros
de la Higuera, como ſi fueran hojas, pa
ra mal decirlos, y dize. *A que añado, q̄*
el miſmo que la forjò, tuuo al principio
diuerſo diſtamen: pues quando eſcriuia
la Hiſtoria de Toledo, hablando muy de
propoſito de S. Hyerotheo, nicita a Dex-
tro, ni ſe acuerda de tal Obiſpado de Sego
uia, antes por el contrario afirma, que
murió en Athenas. Pues pregunto? Si
la Hiſtoria de Toledo la eſcriuió el Pa
dre Higuera, antes que viniera Dex-
tro a ſus manos, como auia de eſcriuir
de San Hyerotheo ſu muerte, y Obiſ-
pado, ſino es confeſsarme las cortas noti-
cias que del tenia, como todos los Eſ-
pañoles? Y ſi la Hiſtoria eſtaua impreſ-
ſa, o en manos de otro, como auia de
aduertirlo, añadiendo en ella? Sime
probara que primero tuuo en ſus ma-
nos a Dextro, y que ſin embargo, eſcri
uiendo deſpues la Hiſtoria de Toledo
calló el Obiſpado de Segouia, y ſu
muerte en Eſpaña, creyera yo, que Hi
guera auia forjado a Dextro, para ha-
zer buen guſto a perſonas amigas de
nouedades, y de engañar; y aun fuera
liuiandad mia, creer que vn Religioſo
Docto, y graue hiziera tal coſa, enga-
ñando a Igleſias, y Ciudades de toda
Eſpaña, al Reyno, y a las Religiones:
pues quanto mas lejos eſtà de creerſe,
ſabiendo que la Hiſtoria de Toledo la
eſcriuió primero, y con puntualidad
de noticias? Aſsi, que el no moſtrar tan-
tas aquel Padre en la Hiſtoria; no es ar-
gumento que fingiò èl a Dextro, ſino
que quando la eſcriuiò, no auia llega-
do a ſus manos la copia de el Chroni-
con.

Ni ſe ſigue tampoco, que ſea añadi-
da la clauſula de S. Hyerotheo en Dex
tro, porque en la hiſtoria de Toledo
cite, y eſcriua noticias, que tiene Dex
tro; porque es el vltimo argumēto que ha
zen los Lectores, para que le crean.
Porque ſe le reſpōde: que las noticias
de Dextro, que pone en la hiſtoria erā
comunes a otros Autores, y no las po-
ne porque fueſſen de Dextro particu-
lares. Y aun, dado que lo fueſſen, ſe le
reſponde, que las que pone citandole,
las ſacò de memorias, y fragmentos, q̄
andauan ſueltos, y maltratados cō los
de M. Maximo, y a en el Monaſterio de
la Siſla de Toledo, y a en poder de Li-
breros, como eſcriue el Obiſpo San-
doual, cuyas palabras ſe veanen el ca-
pitul. 6. mas deſpues huuo la copia re-
mitida cumplidamente de Alemania,
donde eſtauan las demas clauſulas ſuel
tas, que andauan en los fragmentos
perdidos, cō que no ſaliò todo lo que
deſte Santo ſabemos ya, en la Hiſtoria
Toledana.

Haſta aqui llegan las fuerças, y las

razo

razones de el discurso Historico en el parrapho treinta y dos: y acabale con vna exortacion a los Españoles, a que no crean el dicho Chronicon: a que no tengan por Obispo de Segouia a San Hyerotheo, ni por Español, sino por vn Santo Griego: que si fue Obispo de Athenas, en Athenas murió. Pide que no seamos tã faciles en creer, despues de tantos desengaños. Ponenos por exemplo a los Franceses, que no creẽ ya, que San Dionysio Areopagita, fue, y es, el Apostol de Francia, aunque lo tuuieron creydo los antiguos, en virtud de testimonios Griegos, y Latinos. Y que pues los mas eruditos defienden que San Dionysio el de Francia, no es el Areopagita, que no creamos tampoco en virtud de Dextro, ni de lo que dixo Ambrosio de Morales, que S. Hyerotheo sea Español, ni Obispo de Segouia. Cita contra la Nacion, y deuocion Francesa nueue Autores, y añade estas palabras. *Pues porque nos ha de hazer embaraço la autoridad de Dextro, siendo supuesto, si aunque fuera segura, se pudiera sin temeridad seguir de falsa?* Ponenos por exemplo a los glorioſos Doctores San Geronimo, y San Augustin, a quien en materias Historicas dexamos a cada passo. *Pues porque se ha de hazer tanto caso de lo que dixo Dextro?* No le faltò mas al Sermon, y exortacion del Autor, mas de acabar con gracia, y gloria.

Respondole pues, que en el entendimiento de cada Lector ay Tribunal de justicia; y que por aora, segun lo que se ha probado por vna parte, y por otra, lo juzgarán, y darán la sentencia. Y entretanto que no trae otros mas seguros fundamentos, ni quiere entrar contra toda Francia, en lo de San Dionysio, sino creer, que aquel iluminado Areopagita, es el que siendo Obispo de Athenas, lo fue despues de Paris, y Apostol, y Patron de aquel Reyno: porque los eruditos que lo contradicen, aunque sean nueue, no son los de la fama. Quiere creer tambien que S. Hyerotheo, siendo Español Ampuritano, fue el primer Obispo de Athenas, y el tercero, ò quarto de Segouia, despues de San Eulidio, de San Epeneto, y de otro Anonimo, en la forma que nos lo han dado, no solamente Dextro, sino Hauberto, Luitprando, Aulo Halo, Morales, con la tradicion de nuestra España: y yo mostrarè en el Cathalogo de los Prelados de aquella Iglesia.

CAP. XX.

La tradicion immemorial de auer tenido Segouia por su Obispo a S. Hyerotheo, es verdadera, constante, y continuada; y lo mesmo la noticia de la Concepcion de la Virgen; contra el §. 38. §. 39. y §. 40.

§. xxxiij §. xxxiv §. xxxv. §. xxxvj.

DESDE el parrafo treinta y tres adelante, gasta otros quatro en enseñarnos qual fue el verdadero Dextro, qual el falso, y en desacreditar a Aulo Halo, y Hauberto, ya quedan todos calificados, y con credito, como lo han oìdo los Lectores en el principio desta defensa, y tratado.

Prosigue luego en deshazer los fundamentos que la Santa Iglesia de Segouia ha sacado a luz, en fauor, y consequencia de lo que dize Dextro, cerca de la dicha Cathedra de San Hyerotheo en ella; y començando desde el parrafo treinta y siete despues de algunas autoridades de Tucydides, Liuio, y Polibio, y Bodino, que no hazen al caso. El primero que impugna es el de la §. xxxvij

la tradicion, y porque el Doctor Don Christoual de Moya, Prebendado de aquella Santa Iglesia, dize en la vida que ha escrito de San Hyerotheo, que *de todas estas noticias ay tradicion constante en esta Prouincia, y principalmente en esta Ciudad de Segouia, è Iglesia Catedral.* Se opone a esto en todo, y por todo, diziendo ser engaño, y comiença el parrapho treinta y ocho con dezir: *Que esta libertad procede de la poca residencia que se toma a los Escritores, quando publicã sus relaciones historicas.* Y cierto, q̃ aunque habla bien, lo deuiera escusar; pues si a su discurso Historico se le huuieran tomado, y lo huuiera presentado al Real Consejo, y al Vicario Eclesiastico, para que lo vieran, y examinaran, no imprimiendolo, con el orden, y por el camino que lleuò tan extrauiado, ementito prælo, no huuiera sacado a luz tan peregrinos pensamientos. Pero es digno de reparo, como lo auràn hecho los curiosos q̃ le han leido, q̃ desde la primera hoja començò a incurrir en lo q̃ condenaua.

§.38.

Dize, que no es tradicion de la Prouincia la naturaleza, y predicacion de San Hyerotheo en España, y Segouia. Trae vna autoridad de Calaubono, q̃ hablando de la tradicion en comun, dize *Necesse est, vt traditiones, ad quarũ confirmationem hoc axioma adhibetur, à principio nascentis Ecclesiæ ipsi notæ, atque vsurpatæ fuerint.* Luego añade otra de San Agustin, que dize, ha de ser: *Non interrumpta serie temporum certa connexione, & successione.* Y pareciendole, que en mas de mil y seiscientos años no se ha tenido noticia de tal Sãto, de su predicacion, y de su Obispado, dà por falsa la informacion que se hizo el año de 1660.

1. p. exerci. par. Bar.

18. contr. Faus. Marich.

Pero yo le quiero mostrar quan engañado lo escriue, tomandole las autoridades de la boca, para mayor, y mas honrosa euidencia. Desde la muerte de San Hyerotheo, que fue cerca de el año de ochẽta de Christo, se continuò la noticia, hasta el de ciento cinquenta y dos, que Pedro, Obispo de Segouia, escriuiò su admirable vida. Vease Hauberto aquel año, y el cap. 9. El de quatrocientos y treinta, en que viuia, y escriuia Dextro, ya lo ha visto, y leido. Luego el de nouecientos diez y nueue en que Hauberto acabò su Chronicon, ya se conoce, continuada con tan copiosas noticias de el Santo, y de su patria. Siguiose Luitprando, que llegò con el Chronicon, y sus fragmentos al de nouecientos y sesenta, que nos dexò escrito su nombre, y el lugar, con el año de su conuersion. Continuòse hasta el de mil, en que era conocido, y venerado el nombre de Macer, poniendoselo Caualleros Castellanos a sus hijos a deuocion de San Macer Hyerotheo. Vease el cap. 10. Paso adelante al tiẽpo de Aulo Halo: y reynãdo Alonso el Sexto eran conocidos los Caualleros de el apellido patronimico de *Maceratiz*, como queda probado en el mismo lugar por escrituras de dos Archiuos, y esto por los años de mil ciento y ocho, despues de ganada Segouia de los Moros. Sustentauale por el de mil ciento y quarenta en los escritos de Iuliano, en su memoria, y en su pluma, quando se acuerda de los Colegios de la Sagrada Teologia, que se instituyeron, y leuantaron en España en tiempo de los Santissimos Obispos Dionysio Areopagita, y Hyerotheo. Vease su Chronicon. Pues si auia corrido la tradicion del Sãto, de la naturaleza, del nombre, del Obispado, de las acciones, y de la muerte por espacio de mil y cien años, sin auerla borrado las persecuciones de los Romanos, las entradas de los Godos: la possession tan larga de los Arabes en Segouia, como podia faltar su memoria en los quiniẽtos de Padres a hijos, y nietos, no auiendose la Ciudad, ni despoblado, ni ganado por otra Nacion, desde el tiempo de Iuliano, ni faltado en ella la sucessiõ de los Christianos que hasta entonces la auian cõtinuado?

Ann. 108 num. 42.

Entra, fuera de lo dicho, otro Iuez Conseruador desta dicha tradicion, q̃ coadjuua a la informaciõ hecha, y a la ver-

verdad de los testigos, que es vn Breuiario muy antiguo (que el mismo Autor cõfiessa q̃ se escriuiò antes del año mil y trecientos y sesenta) porque en èl està puesta la fiesta de la Concepciõ, y siendo assi, que esta solemnidad, y culto anda junta con la noticia de San Hyerotheo en Dextro, Hauberto, y M. Maximo, es consequencia, que de la misma suerte que se continuò en toda España la tradicion deste misterio, y llegò a estar tan viua el año de mil trecientos y sesenta, que con la misma vnion, y viuez allegò al mismo año la noticia de S. Hyerotheo, y de su Obispado Segouiense. Con que la tradiciõ se và por boca, y pluma del Autor contrario probando, y la informacion verificando, y dando por legitima.

Continuose la noticia de la Concepcion recibida en esta Iglesia otros cien to y ocho años: porque el dicho Breuiario confiessa el mismo Abogado de San Frutos, que tiene lo siguiente al principio. *Este Breuiario mandò aqui fixar Alfonso Gonçalez de Leon (que Dios aya) Canonigo que fue desta Iglesia el año de M.CCCC.LXVIII.* Luego iba continuada tãbien la de S. Hyerotheo, pues todo estaua en Dextro, y en los demas Autores alegados?

Y el argumento que el Autor cõtrario haze, de que en el Breuiario està la Concepcion, y su fiesta: pero no la noticia de San Hyerotheo, no prueua q̃ no la auia entre los Ciudadanos, y Eclesiasticos, sino solamente que no se rezaua dèl entonces, por no auer tantos Santos puestos en los Kalendarios, como aora, no solo en la Iglesia de Segouia, pero ni en la Romana: como al contrario vemos, que no se reza oy de muchos de quien entonces rezauamos. Auia de ver los que se han quitado de los Breuiarios del orden de San Benito desde el año de 1621. y los que tenia el Breuiario Gottico, que està en el Monasterio de Santo Domingo de Silos, de quien se rezaua entonces.

De donde probarà que no se rezò de San Hyerotheo en siglos passados? Donde toparà a diez y seis de Enero. *Obitum Quirici Episcopi, & Obitum Sancti Matthei Episcopi.* A onze de Abril. *Depositio Florentini Episcopi.* A trece *Sanctæ Eugeniæ Cordubæ.* Que la trae su amigo Luitprando, a quien ha condenado a destierro. A veinte y quatro de Iulio. *Bartholomei, & Iacobi Apostolorum, & obitus Sanctæ Seculinæ* (Sãta q̃ tambiẽ descubre Luitprãdo.) A siete de Agosto *Sãcti Mametis Cæsariæ: & Obitus Sancti Fælicis, Episcopi Toletani.* Dõde hallarà a diez y nueue de Nouiẽbre. *Sãcti Crispini Episcopi Astigij.* Traelo su muy obligado Flau. Luc. Dextro. Biẽ cierto estoy q̃ no los hallarà en los dichos Breuiarios de el año de mil trecientos a esta parte. Pues vaya al dicho Monasterio de Santo Domingo de Silos, de quien està dependente el Priorato de San Frutos, y los toparà en èl Kalendario del Ceremonial Gottico, que està en la Libreria, y, en otro Kalendario, que esta junto con las obras de S. Isidoro. Teniendo pues esto por llano, doyle por respuesta, q̃ al passo q̃ han ido quitando, y añadiendo Festiuidades, y rezos de Santos las Iglesias, ya por disposicio de los Obispos en las Diocesis, ya por mãdado de los Papas, assi estarian en los Breuiarios antiguos de la Iglesia de Segouia la fiesta de San Hyerotheo con la de la Concepcion, y llegado el año de 1360 quitarian la de S. Hyerotheo, de quiẽ Dextro, Hauberto, y los demas les auian dado relacion, y dexarian en su lugar la de la Concepcion de la Virgen.

Archiuo de Santo Domingo de Silos.

El silencio que nota en Iorge Baez de Sepulueda, quãdo dixo: que la Iglesia de Segouia auia tenido Obispos antes de la destruycion de España, no es argumento el no auer puesto a S. Hyerotheo: porque en todas las de España toparà vacios de a docientos, quatrocientos, y quinientos años, no de vn Obispo, sino de muchos, y los verà llenos, dandome Dios vida, y fuerças para sacarlos a luz: y muchos mas auia antes que D. Garcia de Loaysa imprimiesse

miesse los Concilios de España por cuyas firmas de los que assistieron se han hecho diferentes Chronologias de las Iglesias, que trae D. Francisco de Padilla.

Con lo dicho queda respondido al titulo del parrafo treinta y nueue, que
§.39. dize. *No tuuo Breviario la Iglesia de Segouia, en que se refiera el Obispado de Sã Hyerotheo.* Porque no haziendo caso de la satisfacion con que vn Autor Seglar dize: *No tuuo Breuiario.* Pudiendo dezir. *No se hallaua Breuiario.* Respondo, que el que confiessa del año de 1360. en que està la fiesta de la Concepcion, basta para creer q̃ la huuo memoria de San Hyerotheo en los mas antiguos, que le precedieron. La razon es, porque al passo que el hallarse la Concepcion en aquel, no es argumento para creer que no estaua en los mas antiguos, pues pudo no ser puesta de nueuo, sino dexada, y conseruada para que se continuasse del antigua; assi tampoco lo es, para creer que no estaua San Hyerotheo en èl, y que no le quitarian en el nueuo, por los exemplares puestos.

La misma escritura que trae en el parrafo quarenta, de que la fiesta de la
§.40. Concepcion la començò a celebrar la Iglesia de Segouia el año de 1360. le condena: porque en ella no se dize, ni halla del rezo, sino de la celebracion, y del solemnizarla con procession, y capas de seda: que es cosa muy diferente: porque el solemnizarla, pedia dotacion: y en virtud de que la dotò el Canonigo Gerardo Gutierrez, se estableciò por fiesta; no porque della no se rezasse. Oygan los Lectores la escritura.

Anno Domini M. CCC. LX. sexto Idus Decembris in Ecclesia Segouiensi hæc festiuitas incepta est celebrari, iubente Episcopo eiusdem ciuitatis Dño Ioanne, & pleno capitulo ad instantiam Dñi Gerardi Guttierrez, dictæ Ecclesiæ Canonici, qui eam dotauit ccc. l. moropetinis super domibus Archidiaconi Collarensis, sitis iuxta Monasterium Virginis de Mercede & iusserũt quod hæc festiuitas perpetuo assignaretur in Kalendario festiuitatum, & processio esset cum capis sericis. Oygan tambien las clausulas de la institucion de la dicha solemnidad que la trae consiguiẽte en forma probante. *Vista, è oyda la denunciaciõ que nos fue fecha, en como en la dicha Iglesia, non se solia fazer la fiesta de la Concepcion de Santa MARIA, &c. Auida sobre ello deliberacion, por fazer seruicio a Santa MARIA, recibieron la dicha fiesta con el dicho encargo è ellos que la celebrassen solemnemente de cada año Natiuitatis Domini M. CCC. LX, e mandaron la poner en el Kalendario.*

Esto, los instrumentos que el Autor del discurso pone, dõde se vee que no habla del rezo, sino del hazerle fiesta, y solemnizarla, y que manda se ponga en el Calendario de las Fiestas. *Et iusserunt quod hæc festiuitas perpetuo assignaretur in Kalendario festiuitatum.* Antes dà a entender, que suponia se rezaua della de immemorial, pues no le añade mas de la solemnidad, y la fiesta. Cõ que queda firme, y en pie la presumpcion de que andaua tambiẽ en lo muy antiguo con el rezo de la Concepcion el de S. Hyerotheo.

Lo que no puedo callar, ni disimular con silencio, es lo que toca a las lecciones, que tiene la Santa Iglesia para el dia de la Dedicacion suya. Ponelas en el §. treinta y nueue: y para reprobarlas dize de antemano. *Que quien las participo al Doctor Moya, quiso acreditar supersticiosamente esta pretendida Cathedra de San Hyerotheo.* Este Autor no deue de saber lo que significa la voz *Supersticion*, y en que significado està oy recibida en el Santo Tribunal de la Inquisicion: porque si supiera que significa Religion vana, Religion necia, y culto que se acerca a idolatria, y que esta significacion tercera la tiene recibida el Santo Tribunal, de que se puede ver San Agustin,

lib.2.de doctr.Christ.cap.20.tom.3. Dezir que la honra de Obispo de Segouia es superstition darsela a *San Hyerotheo*; es cosa que nō puede passarse, quanto mas digerirse.

CAP. XXI.

Años que fue Obispo de Segouia San Hyerotheo. Muerte suya, y sepultura en Ezija: su Cabeça primero en Segouia; luego en Sandoual; y Colegios que leuantò de Theologia en España; contra el §. 41. y §. 42.

§. 41 ENTRA ya en el examen del discurso historico de las vltimas palabras de Dextro, en que hablando de San Hyerotheo, dize: *Sanctitate mirādus habetur.* Y como si este año de setenta y vno lo pusiera por muerto, y q̄ en èl auia salido desta vida, comença a disputar en donde muriò, y en donde està enterrado. Antes de passar a ver lo que dize, y resuelue, le aduierto q̄ ha ido en vn error continuado en todo su discurso, creyendo, que Dextro le daua muerto este año: porque lo que significa el *Habetur*, es el ser estimado por su santidad de vida, como tan admirable. Esto se dize de los viuos. *Habeo, pendo, puto verba æstimationis.* Dizen los Latinos. De los muertos dezimos. *Venerantur, y coluntur*, ordinariamente, y que son venerados por su santidad passada, y sus milagros presentes. Assi, que el Sāto viuo estaua el año de setenta y vno; y tan viuo, que en èl traxo a España la Imagen de Nuestra Señora de Valuanera, en compañia de San Onesimo, Santa Policena, y Sarra, como escriue Hauberto, y dixim os en el *cap.9.* y boluiò a salir de España a su Obispado de Athenas, donde tenia en su lugar, y como Vicario a su discipulo San Dionysio, y no se lo dexò hasta el año de setēta y cinco, que boluiò a España para no salir mas della, tomando el Obispado de Segouia, y quedando por Obispo de Athenas Dionysio, que lo gouernò hasta el de ochenta y tres, que vino a Francia. Concedole que otros defensores de Dextro entendieron tambien que la vltima venida deste Santo, y memoria de su vida era el año de setenta y vno: mas hablaron conforme a las noticias que tenian entonces, y aora hablamos de lo que ya se sabe sobre ellas.

Lib. 4. de Brauo 2. specie.

Quanto a lo principal del assumpto, resuelue, que este Sāto muriò en Athenas. Las pruebas que trae son las palabras del Martyrologio Romano, que dize. *Athenis Sancti Hyerothei*, y las de Galesino, que dize en el suyo. *Athenis Hyerothei Episcopi.* Que confessando lo tomo del Horologio Griego, es dar a entender, que tambien los Griegos dirān las mismas palabras. Y a la respuesta q̄ dà el Padre Antonio de Quintana Dueñas, de queno significan que alli muriesse, sino que alli floreciò, y fue Obispo. Responde, que. *Esso es oponerse al Yso comunde todos los Martyrologios, en que por la brevedad, que observan, señalan de esse modo el sitio adōde murieron los Santos que refieren con tan comun, y recibido estilo, que fuera ociosidad el comprobarle aora.*

Yo admiro la resolucion, y seguridad con que este Autor habla, y q̄ magistralmente assiēta vna doctrina, que no lleua camino para llegar a oirse: porque ninguno medianamente leydo ignora que aquellas palabras, y nombramiento de los lugares en los Martyrologios, es, porque en ellos, ò nacieron, ò florecieron, ò murieron, ò fuerō a ellos trasladados. Pudiera leer al Car-

Cardenal Baronio en las Notas al Martirologio en tres de Enero, dõde muestra, que la palabra *Natalis* significa el dia de la muerte, y tambien el dia en que a vno le consagraron en Obispo. A su estudio le remito. En quanto a la trãslacion son muchos los exemplares. Sã Martin Obispo, murio en Candace: y y porque era Obispo de Turon, y fue a Turon lleuado el cuerpo, dize el Martyrologio. *Turonis in Gallia natalis Beati Martini Episcopi.* Santiago muriò en Gerusalem, y se celebra en España por su translacion, San Bartolomè en Armenia, y se celebra en Roma por el mismo respecto. San Clemẽte muerto en Chersoneso de la misma suerte, porque a Roma se lleuaron sus reliquias. Por la celebracion solamẽte por auer sido Obispo redarguyole con las mismas palabras de Baronio, y de Galesino: porque ninguno de los dos dixo *Athenis Natalis Sãcti Hyerothei*, que es euidencia, que no sintierõ ellos que en Athenas auia muerto, ni nacido; pues quitaron la palabra *Natalis*. Sino que se celebraua por auer sido su Obispo. Y pues con Griegos arguye, porque no traxo la autoridad del Menologio? Aqui bien se vee, que no procediò con la candidez, y sinceridad q̃ deuia, porque no le fauorecia cosa alguna, sino que antes ponia de peor condicion su causa. Pero yo las pondrè, que son estas. *Natalis Sancti Patris nostri Hyerothei, qui fuit vnus ex numero Areopagitarum, qui ab Apostolo Paulo est instructus vnacũ magno illo Dionysio: cumque religio se vixisset migrauit ad Dominum.* Mire como los mismos Griegos callã el nombre de la Ciudad de Athenas, por no saber que de alli saliesse para el mundo naciendo, ni para el Cielo muriendo? Pues ya q̃ puso al principio del parrafo las vltimas palabras desta clausula, porque no puso las primeras? Bien dio a entender que sentian los Griegos lo contrario

El estar la cabeça deste Santo en el Monasterio de Sandoual, cerca de la Ciudad de Leon, y tener escrito en Griego: *Hyerothei Cephalos.* Esta es la cabeça de S. Hyerotheo, no tiene fuerça para creer q̃ el Santo muriò en Athenas, y que en ella viuiò siẽpre Obispo; pues tambien podia morir en otra Ciudad de los Griegos, y ponerle en Griego el titulo: y assi no merece nombre de argumento. Lo que solo prueua es, que el que lo escriuiò sabia escribir en Griego, y lo entendia: y de essos auia inumerables en España, quãdo los Emperadores de Constantinopla tenian en ella muchas Ciudades que en Andalucia eran conocidas, y la cõtinua comunicacion de Griegos con Españoles, y de Españoles con Griegos, puede verse en las Historias del Arçobispo Don Rodrigo del Rey D. Alonso, y de San Isidoro, a Paulo Diacono de Merida, y otros muchos.

Deshecha ya esta opinion, entra el aneriguar donde muriò este Santo, y en donde està sepultado. Quanto a este punto, quieren algunos que en Segouia muriesse por la misma razon que el contrario pretendia probar que en Athenas, y con mejor derecho, y fundamento: porq̃ si este fue su vltimo Obispado, y si en España se halla la cabeça, bien se infiere, que en Segouia seria su muerte, y sepultura. Assi lo escriuiò el Doctor Don Christoual de Moya, y que era tradicion q̃ estaua en vna Iglesia que antes de la perdida de España era Catedral.

Pero esta opinion se ha de rendir, y ceder a la de Aulo Halo, por su antiguedad, y claras noticias que tuuo de la vida, y muerte deste Santo, y creer que muriò en la Ciudad de Ecija: que como aquel Santo Doctor siguiendo las pisadas de los Apostoles, y obedeciendo al Espiritu Santo, como su Maestro S. Pablo, no parauan en Ciudades, atẽdiendo a la predicacion de la palabra Diuina, y dilatacion del Euãgelio, acudiendo a donde auia mas necessidad, y se esperaua mas prouecho, al passo que S. Dionisio, Obispo de Athenas se dispuso para morir en Francia, S. Eugenio saliò de Toledo para predicar en Ar-

les, y morir en Paris; assi nuestro Glorioso Doctor saliò de Segouia para hõrar cõ su muerte, y sus reliquias la Ciudad de Ecija, como en su nombre lo escriuiò Aulo Halo.

Ex genere Hispanus nascens fuit Astigis vrna.
Ast Hyerotheus sic mihi nomen inest.

Que alli perseuere el Santo cuerpo en el lugar q̃ Dios sabe, tengolo por cierto; porque desde el año de mil ciento y veinte en que Aulo Halo florecia, no se ocultara translacion tan grande, si se huuiera traydo a Segouia por el sosiego q̃ han gozado sus Ciudadanos, desde que fue ganada, sinoes que se hiziesse luego, que boluiò la paz a la Iglesia en tiempo de los Romanos, en el siglo vltimo de los Godos. Por lo menos la translacio de la cabeça, creo yo que se haria en tiempo destos, quãdo los Emperadores Griegos tenian tantas Ciudades en Andalucia, por cuya causa seruirian el titulo en Griego alguno de sus moradores.

Por esta possession, y por auer en ella predicado, tiene muy bien fundada la Ciudad de Ecija el titulo de llamarle natural suyo: y si exercio entre los primeros hijos conuertidos alguna funcion Episcopal, deve ser tenido por Obispo suyo, con el mismo derecho que los demas Apostoles, y Discipulos; como San Pedro, que fue Obispo de Antioquia, y de Roma, San Dionisio de Athenas, y Paris, San Narciso de Braga, de Augusta, y de Girona, y assi otros inumerables; y el mismo San Hyerotheo de Athenas, y Segouia: y si no los exerciò, sino que fue Predicador suyo, y martirizado en Ecija, como dize Hauberto en el Cathalogo de los Obispos de Segouia, esse titulo solo, basta para tenerle por Padre, y natural, y mas possey endo su cuerpo, y gozando sus huessos, y cenizas: pues basta esso para darle naturaleza, como lo prueba muy doctamente Don Iuan Solano de Figueroa en sus Santos de Caceres con diferentes Autores, y Textos del derecho, a quié remito los que lo dudaren: Y el creer que la Ciudad de Segouia posee su cuerpo en cierta Iglesia, que antes de la destruicion de España era Cathedral, segun la tradicion, mas lo tengo yo por equiuocació muy grande, y que no serà sino el cuerpo de San Epenero, segundo Prelado de Segouia, hijo de aquella Ciudad, como lo escriue Hauberto en la segunda parte de su Chronicon, anno 64. que no es pequeña gloria suya. De que yo doy cuenta en mi Poblacion Eclesiastica.

Muy verisimiles, que la Iglesia, y Ciudad de Segouia alcançò la cabeça, como auia sido su Prelado, de la Ciudad de Ecija, y de su Iglesia en tiempo de los Godos, y que perseuerò en ella entre los Christianos Mozarabes: que passandose despues algunos al Reyno de Leon, deseando la libertad, ò en alguna de las entradas victoriosas que sus Reyes hizieron hasta Toledo, y Madrid se lleuarian esta joya, y vendria a parar en poder de los Fundadores de aquel Conuento. Cõ que no tiene que hazer milagros el Autor contrario de que conjeturasse Diego de Colmenares, y el Doctor Moya dixesse que Segouianos fueron Fundadores de el Conuento de Sandoual, pues concurrian a la honra con tan grande Patron, con tal tesoro, mas precioso que el de las piedras, y tapias con que se leuantaron los Ponces de Minerua, que siendo este su apellido, y Minerua Diosa de las ciencias, deidad por los Athenienses venerada, no podia menos que fundarse sobre la cabeça, y assistencia de vn Hyerotheo, de vn Obispo de Athenas que le siruiesse de oliua, de palma, y de corona, cuya memoria ha querido Dios que oy resucite, y cuya deuocion se aumente, deshechos al Sol de la verdad las nieblas de la ignorancia, y oluido, pues por èl, despues del Apostol Santiago, tenemos luz de la mas alta, y verdadera Teologia que Españoles aprendieron, y Españoles pre-

predicaron, y enseñaron: porque como dize Iuliano èl fue el que gouernãdo la Catedra de Segouia, y andando honrando a nuestra Españale comunicò las ciencias que en Athenas auia aprendido, y q̃de *S.* Pablo auia estudiado, leuantando en diferentes Ciudades desta Nacion Colegios, y Escuelas de la Sagrada Teologia, ayudandole su Discipulo S. Dionisio. Dizelo Iuliano, alegado por mi otras vezes, cuyas palabras son estas, hablando del año 185. aunque con mendosa Chronologia. *Scholæ Theologiæ eriguntur hoc anno vt olim fuerant, sub sanctissimis Pontificibus Hycrotheo, & Dionysio Areopogita.* Esto en el Chronicon, a cuyo *S*anto dedico este trabajo: este credito de los muertos, pues le toca: Esta defensa, por su patria Ampurias, por su Santa Esposa la Iglesia de *S*egouia, y no menos por la Ciudad de Ecija, deposito, y vrna dichosa de sus huesos, y cenizas, a cuyos hijos engendrò mediante el Euangelio, como a otro grande numero por todo el Reyno en tres vezes que le anduuo visitando. En cuya relaçion he mirado tambien por el credito de las santas Iglesias Catedrales, y Metropolitanas a quien daua el Autor opuesto, y contrario en su discurso, como en su imaginacion la nota de faciles en creer, como a los Reales Cõsejos en dar licencias: donde eran, y son interessadas en la satisfacion la Primada de Toledo con el Eminentissimo Cardenal Sandoual, que tãto cuidò en descubrir los *S*antos de su Arçobispado, la de *S*euilla, que le compitiò en el zelo de sacar a luz los suyos, las de Iaen, Coria, Plasencia, Tuy, la Villa de Arjona con sus Martires, la Ciudad de Granada con su Monte *S*anto. Eranlo muchos hombres de los dichos Cabildos, y de diferentes Religiones; no menos de los otros estados; que del menor dellos tuuiera yo a mucha honra llegar a ser Discipulo, y tenerlos por Maestros, y al fin tocaua en la Fè de diferentes Archiuos de España, de cuya Corona Real tratarè aora, en virtud, y credito de tales muertos, pues por ellos vendrã a tener vida,

LA Nueua luz que cada dia nos amãnece en la leccion de los libros, de las cosas que han passado por esta Monarquia de España, tan ocultas, y negadas a nuestros ojos, me ha metido en este empeño de sacar vn Catalogo de las cabeças, q̃ han gouernado este cuerpo, de los Emperadores, y Reyes q̃ han tenido por suya esta hermosa, y fertil parte de Europa, dõde el Diuino Pintor de la fabrica del Orbe empleò al parecer los mas delicados pinceles. Tãbiẽ ha sido tentacion, para tomar este assumpto, el conocer q̃ a muchos curiosos pretendientes de antiguedades de España, les ha negado la suerte, lo q̃ a mi me ha concedido, de auer llegado a mis manos papeles que a otros ha quitado de las suyas: en que me parece he descubiertò vn nueuo Mundo. Por el discurso de esta obra se verãn los Reyes, y las Reynas, los Principes, y las Infantas, que faltauan a los Cathalogos Reales, y a las Historias nuestras, que hasta oy estãn escritas: y no se me puede negar, que la codicia que se ha tenido siẽpre, y deseos de saber, era de los que huuo desde el principio del mundo, hasta el año de la Gracia. El ver cumplido, y lleno aquel vacio de los primeros tiempos, era lo que se buscaua: El teñer vna verdadera serie, y memoria de los Reyes de nuestra España, y a con esse titulo, ya con el de Duques, Consules, ò Gouernadores, era lo apetecido, y lo estaua clamando la grandeza desta Monarquia, que lo fue como veremos desde antes del dilubio. Esto, pues, ofrezco a los curiosos con estas aduertencias.

La primera es, que le doy por titulo *Corona Real de España, por España*: porque la que tuuieron los Romanos, y Cartaginẽses, no era propia de Reyes naturales. La que tuuieron los Godos, fue tambien comprada con su sangre, vendiendosela el Emperador Honorio, bien vendida; y no era essa tampoco la natural de España, y mas remota que la que tuuo el Arabe, y el Africano. La que se pedia era la de nuestros primeros Españoles, la de los Cantabros, la de nuestros Castellanos viejos, que llamaron Veterones los antiguos, que la fabricò Tubal del yerro de Cãtabria, aunq̃ pudiera tambien del oro de sus venas. Esta, pues, que faltaua, es la que ofrezco de padres a hijos, y a nietos Españoles, en particular desde el Nacimiento de Christo: Y si en los antecedẽtes años faltò por algun tiempo la linea de los varones, y hembras: pero nunca le faltò a España vna Cabeça en la de Cantabria, y en la de Castilla, y Nauarra, que fue desde Tubal el coraçon deste poderoso Reino.

Lo segundo aduierto: que comiençe desde la Creacion del Mundo:

por

porque lleuò por opinion, que desde antes del Dilubio estuuo poblada Espaňa con diferentes Ciudades en aquel espacio largo del tiempo, que corriò desde sus principios. Assistenme Authores, y razones con la Sagrada Escritura contra Genebrardo, que dize en su Chronologia, q̃ no estuuo poblada, ni aun dos mil años despues del Dilubio; y que aquella edad la passaron, y viuieron los hombres en Palestina, y Siria: *Hæc ætas videtur traducta intra Orbis mediterranea: nec vero ad fines Africæ, Europæ, & Asiæ peruenisse.* Si esto fuera cierto, no auia menester Dios para despoblar la tierra de los hombres, que las aguas del Occeano creciessen, que bullessen las fuentes, que todos los rios la inundassen, sino que el menor arroyo de Palestina fuesse vn mar bermejo, que los sepultasse en agua, y en arena, y los encerrasse en el oluido. *Pag.* 4. *Pag.* 7. *Pag.* 34.

Pruebanlo tambien aquellas palabras de Moyses: que combidando al pueblo a ser agradecido a Dios por los beneficios recibidos, y memoria que auia dellos tenido, desde que criò el Mundo, les dize, que les tenia desde los principios del Mundo señalados los terminos de cada Tribu, que auia de gozar en la tierra de promission: *Quando diuidebat altissimus gentes, quondo separabat filios Adam.* Quando diuidia el Altissimo las Gentes, quando apartaua los hijos de Adam; esto es, quando los esparcia por todo el Mundo, para que lo poblassen, viuiendo su Padre Adam, señalando a cada familia, y linage de aquellos primeros hombres, la Prouincia, y Reyno que auia de habitar, y poblar, como de hecho lo hizieron. Desde entonces les tuuo señalados, a los que auian de ser hijos de Israel, su parte, y porcion de tierra, y Prouincia. Desuerte, q̃ Espaňa, Italia, y Francia, y al fin casi todo el vniuerso estuuo poblado en el espacio de los 1656. años que huuo de la Creacion al Dilubio. *Deut. c.* 32.

Aduierto lo tercero, que van con esta Genealogia, y Corona Real, otras que la acompañen, para que aun por escrito la sirua las memorias, las cenizas, y los nombres de sus vassallos, conforme vsa la lealtad de Espaňa. La vna es, de los Enriquez, excelentes Almirantes de Castilla, y esta por los Reyes Godos. La otra es, la de los Saluadores antiguos, Condes de Bureba, que oy se conoce con el Apellido de Sarmiẽtos dilatados de mar a mar en sus hojas, y renueuos, en los Condes Salinas, Ribadauia, Saluatierra, y Gondomar, que por hembras, y matrimonios toca las Casas de Aguilar, Bejar, Medina-Celi, y otras muchas. Esta por los Reyes Sueuos. La otra, es de los antiguos Condes de Monçon, del apellido de Assures, è Hinestrosas (que oy està por Baronia en los Marqueses de Peñaflor, y Cõdes de Arenales, ay por matrimonios, toca cõ lo alto de las Casas de los Duques de Arcos de los Señores de Vizcaya, y otras Nobilissimas Familias) y a estar sin estas memorias assistida, juzgarà por indeccẽcia tal soledad en tal Corona, cõ ellas no, sino cõ la guarda q̃ se deue a nuestros Reyes, siendo estas de aquellos Castellanos

nos viejos, que con los gauilanes de vna corta espada hizieron presa en las mas remontadas aues, hasta las Aguilas del Imperio. Hize eleccion tambien de tales casas, por hallarmelas en el Clavstro de la Religiõ, por ser ellos despues de los Reyes de Castilla los mayores bienhechores q̃ la de San Benito conoce en toda esta circunferencia de España, en que cumplo la obligacion de Sacerdote agradecido, pues la gratitud, dize S. Pablo a los Hebreos, es hostia, y sacrificio por lo q̃ se dà por obligado. *Beneficentiæ, & communionis nolite obliuisci, talibus enim hostijs promeretur Deus.* Y finalmente, porque con estas Genealogias, y Coronas abraço a toda la Nobleza Castellana, mucha de Aragon, y de la Betica, sin oluidarme de la del Reyno de Galicia, como se irà viendo en su discurso, con que no quedarà quexoso alguno, teniendose por oluidado.

(§)

CORO-

CORONA REAL DE ESPAÑA POR ESPAÑA

FVNDADA

EN EL CREDITO DE LOS MVERTOS,

CAPITVLO I.

ADAN, Y EVA.

LOS Dos primeros Padres de las Gentes, los dos primeros Emperadores del Mundo, y consiguiẽtemente los dos Reyes primeros de España fueron Adan, y Eua. Entraron en la posseision de todo, no por herencia: porque de nadie fueron hijos, ni tuuieron Padres de quien heredar Señorio tan grande. Tampoco lo ganaron por conquista: porque aunque tuuieron muy grandes, y poderosos enemigos, no teniã armas materiales cõtra ellos; ni essas, quando las tuuieran, les fueran de prouecho, pues eran los Principes de las tinieblas. Huuierõ el Reyno por donacion, y priuilegio de quiẽ les dio el ser, de quien es el dueño de toda esta visible machina de lo criado. El titulo, y escritura lo trae Moyses en el Genesis, y es el titulo Real, que conocémos mas antiguo, y mas autorizado, por quien se ha tomado el estilo para otros *Creced. Multiplicad. Llenad la tierra. Sugetadla. Sed Señores de los peces del mar, y de las aues del ayre, y de todos los animales que andã por la tierra. Hagoos donacion de toda la yerua que trae semilla, de todos los arboles que tãbien la traen en si mismos, para dar fruto segun la especie de cada vno: porque os siruan para vuestro alimento; assi a vosotros, como a los animales de la tierra, y a las aues del ayre, y a todos los viuientes que tuuieren alma sensitiua.* Esto el priuilegio: que luego lo firmò, y signò el mismo Dios, significandolo en el bendizirles. *Benedixitque illis Deus.* En cuya virtud tomaron la posseision de todo el Mundo, y se executò lo dicho Gen. cap. 1

cho, como lo aduerte Moyses, diziendo. *Et factum est ita*: porque todas las aues, y animales mas remontados, y fieros les reconocieron vasallage, y les prestaron obediencia, poniendole debaxo de sus pies, como lo repitiò el Santo Rey Dauid en vno de sus Psalmos. *Omnia subiecisti sub pedibus eius oues, & boues vniuersas, insuper, & pecora campi. Volucres Cœli, & pisces maris, qui per ambulant semitas maris.* Y dixe que lo signò, porque en la bendicion fue la Cruz, la que firmò de signo, ella fue el sello primero, y en que Dios nos mostrò las armas de que despues auia de vsar la persona de su hijo haziendose hombre, supuesto que para señalar a nuestros Reyes, y primeros Padres el Señorio, y la possession del mundo, en que los ponia alargò su liberalidad infinita la mano primero al Oriente: luego la recogiò al Occidẽte, boluiòla al Septentrion, y despues al Mediodia, y assi quedò formada la Cruz, y como signado el priuilegio, donde la lengua de Dios firuiò de pluma, de nora, y de estilo sus palabras, de pergamino el ayre, y Cielo, que por esso dixo Dauid en cierto Psalmo. *Extendens Cœlum sicut pellem.* Y Cielo se llamo tambien el ayre, como notò San Gregorio, y la caxa donde se guardase donacion, y priuilegio tan grande, qui so que fuesse del hombre la memoria.

Psalm. 8.

Psal. 103

Que sea verdad lo dicho, de q̃ fuesse la Cruz el primer sello deste priuilegio, las Diuinas letras nos lo enseñã, pues las vezes que Dios para bendezir a vno ha nombrado todas las quatro partes de la tierra, ha sido en essa forma. Vease la bendicion, y como priuilegio que Dios le concediò al Peregrino Iacob de fecundidad en hijos, y de señorio en la tierra, y de coronas, quando le hablò desde lo alto de la escala: que fue nombrando primero el Oriente, luego el Occidente, despues el Septentrion, y luego el Mediodia, formando de essa suerte la Cruz, para significar que la Cruz era su sello, y el signo con que asseguraua la escritura. *Dilataueris ad Orientem, & Occidentem, & Septentrionem, & Meridiem.* Tal fue el priuilegio que Dios concediò a nuestros primeros Padres, de dõde en las copias de los que conceden los Reyes, y Principes, suele substituirse vna Cruz en vez del signo, aun para diuidir los campos de los escudos.

Gen. 28.

El modo que tuuieron de gouernarse nuestros Reyes, loescriue el Sagrado Texto. No es menester que se repita. Baste saber que lo fueron por espacio de nouecientos y treinta años. Este largo tiempo les fue Maestro, que les dio muchas lecciones de estado, que dexaron a sus hijos, y vasallos: que respecto dellos los hijos fueron vasallos, y a los vasallos los trataron como a hijos: accion que auian de imitar los descendientes, si con el de señores, y de Reyes juntarã el titulo de Padres: pues con esso fueran verdaderos Reyes.

Tuuieron grande numero de hijos, y de hijas, que naciendo pareados, y casandose hermano con hermana, se multiplicò sobre todo numero: porque aunque Hanberto les dà quarenta hijos, y quarenta hijas, otros les dàn ciento, assi varones como hembras. El primero hijo, a quien le venia por titulo de herencia, no solo España, sino el Mundo todo, fue Cain su primera hija Calmanà. Otros la llaman Saue. Los segundos hijo, e hija, Abel, y Delbora. Los terceros, Seth, y Açura. Destos conocemos los nombres por la Sagrada Escritura, y los Autores. De los demàs no: porque no importauan al caso. Lo que se multiplicaron en el Mundo, fue con tanto exceso en los trecientos años primeros, que me remito a la cuẽta Arismetica, que haze el Licenciado Matute de Contreras en su Prosapia de Christo. Con ellos se poblò España como las demas Prouincias.

Ecc. 1. c. 8. §. 3.

En vna sola cosa faltò Adan en el discurso de su vida, que fue el ser desobediente a Dios en el Precepto, y Ley, q̃ le puso de la abstinencia de vn arbol: pero pagòlo con vna larga penitencia, y do

y dolor de sus culpas, y con diferentes, y graues trabajos que Dios embiò, que fue la primer persion que hallamos cargada sobre el beneficio primero, qual fue vna la muerte de Abel a manos de Cain, y luego el castigo que Dios hizo en el homicida, que todos fueron a los ojos de los Padres, a que se llegaró las incomodidades con que passo la vida; pues para auer de sustentarse, y vestirse, auia de trabajar por sus manos, y valerse de la industria. Fue doctissimo. Enseñò a sus hijos las Artes liberales, y mecanicas: y ellos fueron tan ingeniosos, que añadieron a ellas muchas delicadezas, y primores. Lo mismo hizo Eua con las hijas.

Tuuo la silla, y Corte de su Monarquia en Siria, en el campo Damasceno, en la Ciudad de Hebron. En ella murio. En ella fue sepultado por los principales hijos, y nietos que le assistian con la grandeza, y veneracion que se deuia a vna persona, que Dios auia formado por sus manos, y que le pusiessen Epitafio con dignos elogios de quien auia sido, y de sus virtudes tan grandes, como su Imperio, parece lo significo Iosue, quando hablando de la Ciudad de Hebron, llamada a los principios Cariath, Arbè dixo: *Adam, Maximus ibi inter Enacim situs est.* Alli està sepultado Adam, el grande entre los hijos de Enac. De que se vean Sã Geronimo, sobre el capitulo 27. de San Matheo, y sobre el capitulo 5. de la Carta a los Ephesios, cuyo sentir sigue San Isidoro. Falleciò a 25. de Março el año de nouecientos y treinta, despues que Dios le auia criado. Es tenido en la Iglesia Catholica por Santo, y rezan de èl algunas Religiones. El que quisiere ver mas cosas deste primero Rey de España, y de todo el mundo, lea al Sagrado Texto del Genesis, desde el cap. 1. hasta el 5. A Genebrardo en su Chronologia, a Benito Pereyra, sobre el Genesis, a Diego de Matute y Contreras, 930.

CAP. II.

SETH, Y AZVRA.

POR el homicidio de Abel, que cometiò Cain, quedò priuado de el derecho del Imperio, y Monarquia de el mũdo: y passò la Corona a Seth, que era el hijo tercero: que casado cõ Azura su hermana vterina, y con quiè auia nacido, entrò en la possession de esta Real Corona de todo el Orbe; que su hermano siempre se porto, como desterrado, y aunque se multiplicò mucho su generacion, ninguno dellos aspirò a este dominio, aunque passaron muchos a España, como a otras partes del mũdo: y las enfermedades que Dios puso en Cain, con que le señalo toda la vida le hizo inhabil para el cetro. Entro en el gouierno Seth enedad de ochocièntos años: porque al año 130. le engendrò Adam. Fue adornado de grandes, y Reales virtudes, y en particular de la piedad. Mostrò la primero con Eua, que viuiò diez años despues de muerto Adam, y fallecièdo la primera Reyna, Madre de las gentes, el año de 940. a 24. de Março, la dio sepultura en la Ciudad de Hebron, con que desde entonces quedò señalada para deposito de otras Illustres Coronas que alli yacen, y la hizieron Ciudad Real, siendo vna del primer barro que se leuantò del poluo de la tierra. 940.

Gouernò Seth ciento y doze años. Fue doctissimo en la Astrologia. El primero que puso nombres a las Estrellas. para explicar la distincion de sus influxos, y efectos. El que hallò las letras, y caracteres Hebreos, por quien fue llamada lengua santa. Desto se vean Suidas, y Iosepho.

Tuuo por primer hijo a Enòs, en quien dibujò las mayores virtudes, q̃ pertenecen al culto Diuino. Sin èl, engen-

gendrò otros muchos hijos, e hijas: todos de loables costumbres, de suaue ingenio, piadosos, amigos de la Religion, y estudiosos. Diferenciòse tanto de Cain con toda su generacion, que a sus hijos de Seth los llamaua la Escritura per excelencia hijos de Dios, como se vè en el Genesis: que quando dize se casaron con las hijas de los descendientes de Cain, a ellos llama hijos de Dios; y a ellas hijas de los hombres. *Ingressi sunt filij Dei ad filias hominum.* Murio Seth corriendo el año de 1042. de la Creacion del mundo, en edad de nouecientos y doze años, conforme el Sagrado Texto. 1042. Gen. 5.

Gen. c. 6.

CAP. III.

ENOS REY.

TErcero Emperador del mundo, y Rey de nuestra España fue Enòs: que no se dize en la Escritura Sagrada con quien casò, aunque es cierto, que lo estuuo con quien era hermana suya. Entrò en èl cò ochocièt os y siete años de edad. Fue varon santissimo, y el primero que respecto a las virtudes de su padre Seth, y a las suyas propias mereciò ser llamado hijo de Dios: porq̃ fue tan dado al culto Diuino, que con auer Adam, Abel, Cain, y Seth ofrecido sacrificios a Dios desde el principio del mundo, deste santo Rey se dize por excelencia, que èl començò a inuocar el nombre de Dios. *Iste cæpit inuocare nomen Domini:* porque lo hizo con mas continuacion, mas ceremonias, mas solemnemente que sus padres, y abuelos: y en tiempo que los descendientes de Cain trataua n de darse a las cosas del mundo, aumentar haziendas, tesoros, y regalos con que passar la vida, y aun en hazer estatuas, y comẽçar la idolatria, como quieren algunos (aunque yo no sigo tal opinion, y pẽsamiento: de que se vea Genebrardo en su Chronologia pag. 6, S Cayetano dize, que Enòs fue el primero que inuocò el nombre de Dios. *Tetragrammaton Ihehouah*, q̃ es admirable, è inefable entre los Hebreos, aunque Genebrardo de Trinitate lib. 2. dize: que el *Adonay*, ò *Elohim*, lo inuocaron Adam, Abel, y Seth. El de *Ihehouah*, le lo enseñò Dios a Moyses, con que solo el de *Tetragrammaton* lo inuocò Enos. Fue Enòs el q̃ començò a leuantar Oratorios, è Iglesias, donde se juntassen en comunidad los de su linage a alabar a Dios en forma de Conuentos, siendo la primera figura, y sombra del estado Religioso, y Monastico, y haziendo pueblo, como explica el Padre Mariana. Vease desto al Licenciado Diego de Matute y Cõtreras, que lo explica muy curiosamẽte. Gen. c. 4. Eccles. 2. c. 5. §. 1.

Reynò Enòs nouenta y ocho años, y dexando ilustre, y copiosa generacion de hijos, hijas, nietos, y visnietos, murìo en paz, teniendo de edad nouecientos y cinco años, corriẽdo el de la Creacion del mundo 1140. Dizelo el Coronista mas verdadero de la Iglesia, y Legislador Moyses. 1140. Gen. c. 5.

CAP IIII.

DE CAINAM.

EN lugar de Enòs, quedò con el Imperio, y Reyno Cainam, primogeto de Enòs. Entrò con el titulo, y posfession, siendo de edad de ochocientos y veinte años. Con tantos quiria Dios que entrassen a ser Reyes, cõ tantos

tos de experiencias para enseñarnos lo q̃ tarda a criarse, y hazerse vn Rey, si ha de ser bueno, y que quiere en ellos madurez, y juizio, siendo infeliz, y dando por delgraciado, y sin ventura el Reyno, a quien le cabe vn Rey niño, y mas teniendo malos Ministros a los lados, pues para el Reyno son puntas de costado. Reynò noventa años. No dize la Escritura, quien fue su consorte. Murió el de mil docièt̃os y treinta de la Creacion, con nouecientos y diez de edad, dexando Ilustre generacion, que le fue sucediendo de hijos, y de hijas. 1230. Gen. c. 5.

CAP. V.

MALALEEL.

SVCEDIO en el Reyno Malaleel, hijo primogenito de Cainam: por quien sospecho que su padre fue ilustrado con el don de la Profecia, no menos que de Heber ascendiente de Habram, lo notan los Hebreos en el Sedrolam: porque a su hijo el Principe le puso por nombre Malaleel, que segun San Geronimo, y los Interpretes significa *laudis Deum*. El que alaba a Dios y auerselo dado desde su nacimiento, arguye que fue con soberano espiritu, alumbrado, de que por su hijo se auian de multiplicar mucho los justos en la Iglesia Catolica. Entrò a reynar con ochocientos y quarenta años de edad. Reynò cinquenta y cinco. Murió el de mil docientos ochenta y cinco de la Creacion, teniendo ochocientos noue̅ta y cinco de edad. No tenemos de èl otra noticia en la Escritura, ni del nõbre de la Reyna. Dexò gran numero de hijos, y de hijas, que fueron lleuando el linage adelante. 1285. Gen. c. 5.

CAP. VI.

IARED.

IARED, hijo primogenito de Malaleel, sucedió a su padre en el derecho y señorio legitimo de la tierra de España. Entrò a reynar el año de ochociet̃os y treinta de su edad. Reynò con la misma felicidad, y atencion a las cosas del culto Diuino que su padre; en que Malaleel le enseñò a èl, y a toda su posteridad. A los ciẽto i sesenta y dos años de su edad tuuo por hijo primogenito a Henoc, a quien con ser Principe heredero del titulo, y dignidad Real lo dedico, y ofreciò al seruicio de Dios con particular voto (a lo que significa su nombre conforme los Interpretes) por que Henoc es lo mismo que *Dedicatus*. Dedicado, y sino lo fue por voto particular del padre, fino que èl voluntariamente se dedicò despues al culto Diuino, es muy cierto que se lo dio cõ espiritu de profecia, y que fue Malaleel Rey, Sacerdote, y Profeta. Rey, por ser primogenito, y descendiente de Adam por Seth, Sacerdote, porque lo eran entonces los mayores hijos, y Profeta; pues dio en el nombre del hijo indicios de lo que auia de ser despues, como de Cainam su abuelo, queda notado.

Fue de tan santa vida este Principe, que muchos dizen fue el instituto primero del estado Monastico, tal qual entonces estaua, que era como sombra de el presente, y Padre de los Religiosos dedicados a Dios. Con muchos Autores Sagrados tengo probada esta proposicion en la sol edad laureada, to. 1. cap. 1. Diole Dios por tan agradado

de la vida deste Santo, que le fauoreciò mas que a ninguno de sus afcendientes, mirandolo, como a persona dedicada a su culto cõ particulares ojos: porque le hizo Profeta, que anunciò las cosas que auian de venir, no solo predicandolas en voz, y de palabra, al mundo, sino Escritor de tan soberanas predicciones, como dexò en su libro, q̃ con el titulo de Henoc Profeta cita el Apostol San Iudas en su Canonica, cuyas palabras son las que se siguen. *Prophetauit autem, & de his septimus ab Adam Enoch dicens: Ecce venit Dominus in sanctis millibus suis facere iudicium contra omnes, & arguere omnes impios de omnibus operibus impietatis eorum, quibus impie egerunt, & de omnibus duris quæ locuti sunt contra Deum peccatores impij.* Otras muchas autoridades, y columnas enteras trae Tertuliano deste libro de Enoch. Los que escriuen sobre la Canonica de San Iudas, conuienen en que Noe lo guardò con otras cosas preciosas, y tesoros espirituales de aquellos primeros Padres en el Arca que fabrico, preuiniendose contra el Diluvio, y que durò mucho tiempo entre los Catolicos Hebreos, y despues en la Primitiua Iglesia: pero que despues se perdio: mas no obstante dizen que se conserua en la Etiopia, escrito en lengua Abissina. Hablan deste libro de Enoc Origenes, Homil. 28. *in Num.* Tertuliano *lib. de Idolatria, lib. de Pudicitia, lib. de Habitu Mulier* y dèl traen sectiones èl, y Origener *In Anacephaleosis, lib. 4. de Principijs*, Llegando este Santo al año trecientos setenta y cinco de su edad le lleuò Dios, y trasladò en cuerpo, y alma al Paraysso, o a otro lugar de descanso con Elias, donde los tiene a entrambos, como lo sienten muchos Padre de la Iglesia, no llegando a heredar la Corona, y el Imperio de la tierra: porque su Reyno no era deste mundo. Teniendo entonces Iared, su padre quinientos y veinte y siete años de edad, y aun en estado de Principe. Alcançò a conocer Enoch a Adam, y a Eua, segun la cuenta, y computo que haze Genebrardo: y añade q̃ fue vno de los que cuidaron de sus exequias. Vease pag. 6. y 7. de su Chronologia.

Boluiendo al Reyno de Iared, entrò como dixe arriba, en la herencia de el Reyno, teniendo ochocientos y treinta años de edad. Gouernò ciento sesenta y dos. Murió el año de la Creacion de 1417. con nouecientos sesenta y dos de edad, excediendo a nuestro Padre Adam en treinta y dos años de vida. 1417.

CAP. VII.

DEL REY MATHVSALEN: Y DE NOEMA REYNA: y principio de la Monarquia de España.

MVerto Iared, suced. ò en el Reyno Mathusalen su nieto, hijo del Santo Profeta Enoch. En cuya sucession, y auer dexado a los hijos segundos, queda conocido el derecho natural, y legitimo de los nietos ser mejor, que el de los hermanos, o hijos segundos, y que deuen preceder, y ser preferidos en la sucession de el Reyno, y herencia de los padres difuntos a los Tios. *NOTA.*

Entrò Matusalen con setecientos y treinta años de edad. Gouernò docientos treinta y nueue. Concurriò con los hijos de Lamech (el que era de la linea de Cain) Iabel, y Iubal, y Thubal Cain auidos en dos mugeres, que tuuo, Ada, y Sclla. Estaua con ellos en sexto, y septimo grado de consanguinidad, como consta de los capitulos 4. y 5. del Genesis. Fueron estos tres cabeças de linages de la linea de Cain los mas habiles è ingeniosos hõbres que huuo en aquel tiempo: porque Iabel inuentò los pabe-llo-

llones, y tiendas de campaña para los Pastores, y aun para mayor adorno de los lechos, y camas, como se vsa entre los mayores Principes. Tubal saliò tã diestro en la musica del organo, y de la cythara, que fue el inuentor, y Maestro de los instrumentos de ayre, y de cuerda. Tubal Cain saliò grãde Artifice en todo genero de metales, hallando el arte, y modo para con agua, fuego, ayre, y arena labrar el yerro, el cobre, la plata, y el oro, y al fin el inuẽtor de las herrerias para fabricar las armas. Hasta vna hermana de Thubal Cain, llamada Noema, fue tan ingeniosa, que dize Genebrardo que hallo el modo para labrar la lana, hilarla, texerla, y hazer de ella vestidos, dexando las vestiduras de pieles con que andauan antes cubiertos. Fueron demas de lo dicho todos los desta linea de Cain muy grandes, y dispuestos de cuerpo, y Gigantes, las mugeres hermosas, y de gentil disposicion. Dio esto principio, y motiuo, para que los de la linea Real, y Sacerdotal de Seth, que auian estado separados de los de Cain començassen a casarse, y juntarse con las mugeres, y las hijas: con que se fue oluidando la deuocion, y atencion al Culto Diuino, y trataron de darse a todo genero de deleytes. Dize el Sagrado Texto. *Videntes filij Dei filias hominum, quod essent pulchrè acceperunt sibi vxores exomnibus quas elegerant.* Assi el Rey casò con Noema, hermana de Tubal Cain, hija de Lamech, y de Sella su segunda muger (y o darè despues la razon.) De suerte, q̃ el mal exemplo començò por los Reyes. No siempre tienen los vasallos la culpa. El primer punto, que se suelta en la obra de la aguja, es ocasion de deshazerse la labor mas primorosa, y el punto fixo de las virtudes que a la Republica hermosean, y componen, y traen a los vasallos concertados, es la vida, y exemplo de los Reyes, y en faltando a las atenciones de la dignidad, y la corona, se deshaze, y descompone el artificio, aunque de su condicion seã los vasallos inclinados alo bueno,

Criò Dios la luz, para que fuera como Madre del Sol, y le pariera, para que con èl reynara, y presidiera a las criaturas inferiores, para que fuera la medida de los tiempos: y con ser en si tan hermosa, y que se prometia mucho lucimiento para el Cielo, y no menor para la tierra, quiso estar siempre mirandola: porque siempre estuuiesse en vn ser, y siempre fuesse buena, y llena de virtudes, ò influẽcias virtuosas. Yo assi entiendo el sentido literal del Genesis. *Vidit Deus lucem, quod esset bona.* Gen. 1. Vio Dios la luz. Porque la vio? Porque se la estuuo mirando? Porque fuesse buena. No dixo: *quod esset bona.* Porque es buena; ni dixo: *Quoderat*, porque era buena. Sino *quod esset bona.* porque fuera buena: porque siempre perseuerasse en la perfeccion de las virtudes, y las influyera en la Luna, y en el ayre, en los animales, y las plantas: porque en faltando de mirar Dios a la luz, y en apartar della la vista, auia de escurecerse. Assi en faltando a los Reyes essa vista, y manutencion Diuina, aunque sean hijos de Dios, quedarán ciegos, como quedaron los de la linea Real, y Sacerdotal, tomando los justos por mugeres a las hijas de los hombres, a las de los pecadores.

Sucediò esto en la presente ocasion, que reinaua Mathusalen. Dize lo, y siẽtelo assi Freculpho, Obispo Luxouiẽse en su historia, poniendo el sucesso en la septima generacion, que es esta, y halloque tiene razon, viendo que las madres, que eran hijas de la linea de Cain ponian a los hijos que tenian de los de la linea de Seth, los mismos nombres, como vemos en el Texto: que auia Mauiael entre los de Cain, y Malaleel entre los de Seth. Y erã primos en quarto grado. Mathusael en la de Cain, y Mathusalem en los de Seth, aquel tio en quarto grado, y este sobrino en quinto. Lamech en los de Cain, y Lamech en los de Seth. Aquel tio en quinto; y este sobrino en sexto grado, y esta combinacion de nombres, y su imposicion de vnos, y otros lo atribuyo al auer se co-

mençado estos matrimònios. De donde saco yo, que Mathusalen casò con Noema, hija de Lamech de la linea de Cain, pues puso a su hijo el nombre de su padre Lamech, y no el de su padre de Mathusalen, llamandole Iared. Formòse en tiempo de Mathusalen por estos Gigantes la Monarquia de España, que fue muy poderosa, porque dexando la Ciudad de Enochia, o Enòs edificada por Cain en el monte de Libano passaron el assiento de la Corte, y de los Reyes al Occidente, y en España, y desde España començaron a gouernar y ser señorés del mundo. Assi lo he notado en Berosio lib. 1. *Scribunt illis temporibus circa Libanum fuisse Enos Vrbem maximam Gigantum: qui vniuerso Orbi dominabantur ab occasu solis adortum.* Escriuese (dize) que en aquellos tiempos auia vna Ciudad cerca del Libano llamada Enòs, fundada por Gigãtes, los quales reynauan desde donde se pone el Sol hasta donde nace. No dize desde donde nace hasta dõde se pone: desde Oriente a Poniente, sino desde el Poniente al Oriente, dando a entender, que de el Poniente del Sol, que es España gouernauan el mundo. Assi el auer hallado aora Thubal Cain las fraguas, herrerias, las Artes de labrar el hierro, y azero para forjar las armas, y no otro de sus antecessores, creo que fue porque desde la traslacion de la silla de el Imperio desde Palestina a España, hallando las minas del yerro, plata, y oro, y comodidad para labrarlas. Les dio ocasion para ser inuentores de aquellas Artes, y adelgazar los ingenios, no auiendolo hecho antes ellos, ni otros por falta de materiales, loqual ayuda ver el lugar de Cain en las Asturias de Oviedo, con el grande numero de venas, y montes de yerro, que tiene España en la Cãtabria, y en el Obispado de Taraçona, en terminos de Voz mediano, y aun son dos Pueblos los q̃ tienen el nombre de Cain de abaxo, y Cain de arriba: y quien aurà que no repare en que se llamen Asturias de Liba no, y Libanenses en los priuilegios aquella tierra vezina a los Pueblos Cainés, y si lo dieron en memoria del monte Libano, donde edificaron a Enòs? Todo esto (digo) sucedièn tiempo q̃ reynò Mathusalen; que aunque se llenò entonces de vicios, y regalos el mundo, y ocasionaron el diluvio los pecados: pero aèl tienèle los Hebreos por buen Rey, amigo de Dios, y que no tuuo culpa en tales excessos.

Tuuo hijos, è hijas en grande numero. El que primero cuenta la Escritura, es a Lamech, sobrino (supuesto lo dicho) o nieto de Lamech el de la linea de Cain, que fue bigamo, y no gozò de el Reyno de su padre antes, ni despues del diluvio: porque sobreuiuio Mathusalen. Por nieto suyo tuuo a Noe: que tãpoco vio el cetro antes del diluuio, aunque despues si. De Lamech tengo fundamento para creer que fue Profeta, pues quando le nació su hijo, le dio el nombre de Noe: Y quiere dezir descanso, y cessacion, diziendo: *Iste consolabitur nos ab operibus, & laboribus manuum nostrarum in terraquam maledixit Dominus.* Este nos cõsolarà en las obras, y trabajos de nuestras manos en la tierra que Dios tiene maldita, Palabras que los Sagrados Intetpretes las entienden por el vino que hallò para el aliuio de la vida humana: que siendo inuencion despues que passò el diluvio, y no lo vio, ni gustò Lamech, ni los de aquella edad, se vee que hablò con espiritu de Profecia. Gen. c. 5.

Llegò el año de la Creacion de mil seiscientos cinquenta y seis, en que se cumplieron docientos treinta y nueue años del Reyno de Mathusalen, y noue cientos sesenta y nueue de su edad: y auiendo llegado la malicia, y las ofensas de los hombres contra Dios a gran de excesso, particularmente quanto a los vicios de la carne. Determinò su Diuina justicia de anegarios a todos con las aguas de vn general diluuio. Apartò para conseruacion de la especie a Noe, nieto de Mathusalẽ, y a tres hijos con las mugeres, con quien estauan casados, y preuinole con que fabricasse 1656.

Gen. c. 6. casse vna Arca, a modo de naue, con tal disposicion, y numero de repartimientos, que cupiessen en ella todas las especies de animales terrestres, y aues del ayre con los alimentos de yerua, y grano que auia de comer cada vno. Diòselo cien años antes, y tanto tardò en hazerla, teniendo quinientos de edad, quando recibio el auiso. Executòse el castigo. Llouiò Dios vniuersalmente por todo el mundo. Rompieròse las venas de las fuentes, crecieròn los rios, bulleron agua los campos, y vino a perecer el linage humano, sino es Noe con su muger, y sus hijos, è hijas, que tambien lo eran las nueras porque como era justo, no tuuo que obrar en èl la Diuina justicia.

Sucediò començar el diluuio a diez y siete del mes de Abril: de donde se tomò la ocasion del Prouerbio, que dize: Por Abril aguas mil. Pereciero los hombres, la hermosura, los regalos, las aues, y los animales, quedando todos embueltos en las aguas, que hizieron, y leuantaron vn eterno monumento, y mausoleo de su desgraciada suerte en la memoria de los hombres, quedando por epitafio la relacion que nos dà de todo el Sagrado Texto.

Lo que sucediò de Mathusalen, està partido en opiniones. Algunos dixeron: que Dios por sus virtudes le auia reseruado desta inundacion, guardandole, no en el arca cõ su nieto Noe, sino en vn lugar separado, a donde no permitiò tocassen las aguas, como reseruò a Enoc de que se vean Pereyra. Frcul pho Luxouiẽse, y Matute, dandole de vida catorze años despues del diluuio: de que se vean tambien San Agustin en el lib. 15. de Ciuitate Dei cap. 11 y Pineda en su Monarquia Ecclesiastica lib. 1. Otros (y es lo mas cierto, y seguro) dizen murió en el año del diluuio, en paz, y quietud, y que auiẽdo de començar el diluuio a diez de Abril, aguardò Dios siete dias, para que les sepultassen, y le hiziessen las exequias Reales, y deuidas sus hijos, y descendientes. Traelo Matute de Contreras, alega con Rabbi Helo en la historia del Genesis cap. 7. cita a Genebrardo libro 1. Ætat. 1. pero no toca esta, sino la primera opinion. *Eddi 1. 6. 8. §. 11.*

CAP VIII.

DE LAMECH PRINCIPE.

SIendo cierta la opiniõ de que Dios diluuiò el Diluuio siete dias, atendiendo a las honras de Mathusalen, figuese que otros tantos, por lo menos, ò algunos mas, hasta que muriò ahogado Lamech su hijo en las aguas, pudo gozar el titulo hereditario de Padre, Señor, Emperador de el mundo, y Rey de España: pero yo saco, y tengo por mas cierto que no fue Rey, ni llegò a heredar, sino que muriò cinco años antes de su padre en estado de Principe heredero, siendo el segundo que muriò, y faltò deste mundo, sin verse dueño suyo. Esto lo pruebo, porque Matusalen su padre lo engendrò a los 187. de su edad. Lamech viuiò 777. dizelo el Texto. Suman estos añadidos a los 187. de la vida de Matusalen 964. Matusalen llegò al de 969. luego Lamech muriò cinco años antes que su padre? Assi no fue Rey, sino Principe. *Gen. c. 5.*

CAP. IX.

De Noe, y de Tythea, octauos Reyes de España.

DVrò el Diluuio vn año: que fue el primero de el Imperio de Noe: aunque pidiendo la naturaleza del sucesso el morir entonces con los demas, como en mundo que comẽçaua de nueuo, y con nueuas criaturas, no se le deue contar de señorio a Noe, sino desde que saliò del Arca: pues aquel castigo de Dios tan justificado, fue como auocar a si el Señorio que a los hombres les auia dado de señores del mundo, y reuocarles el titulo Real que les auia concedido en la persona de Adan. Biẽ claro lo mostrò en las palabras del Genesis. *Delebo hominem, quem creaui à facie terræ ab homine, vsque ad animantia, à reptili, vsque ad volucres Cœli. Penitet enim me fecisse eos.* Borrarè al hombre que criè, y desharele de la superficie de la tierra. Desde èl hasta los animales. Desde los que andan, y arrastran por el suelo hasta los que buelan por el ayre: porque me pesa de auerlos hecho hõbres: de auerlos hecho Reyes, pues los hize para que presidieran en el mũdo. Assi el principio de su Reyno lo cuento desde que saliò del Arca: pues el mismo Dios, no queriendo que valiesse el titulo Real que auia concedido a nuestro padre Adan, le dio otro diferente, y mas cumplido: que fue de el tenor siguiente.

Gen. c. 6.

Sal de essa Arca tu, y tu muger, tus hijos, y sus consortes salgan contigo. Los animales todos que tienes de toda carnè, assi de aues, como de bestias de la tierra, salgan fuera tambien. Entrad en la possession del mundo. Creced, y multiplicaos en èl. Por ningũ caso echarè mas la maldicion a la tierra por causa de los hombres: porque veo, y conozco, que sus pensamientos, y sentidos estàn inclinados al mal desde su juuentud. No castigarè pues todas las animas viuientes, como lo he hecho aora, sino que andaràn sin descansar el dia, la noche, el frio, el calor, el ibierno, y el estio, y los dias del sembrar las miesses, y cogerlas. Creced (digo segunda vez) multiplicaos, llenad la tierra. Vuestro temor, y espanto, vuestra superioridad, y señorio, sea sobre todos los animales de la tierra, aues del ayre, y todos los que andan semouientes en ella. Hasta los intratables fugitiuos, y retirados peces, pongo y entrego en vuestras manos. Todo lo que tiene vida, y se mueue, serà vuestra comida, como antes lo eran las yeruas, frutos y legumbres de la tierra, saluo que no aueis de comer la carne con la sangre, porq̃ buscarè la vida del hombre, no solo de mano de las bestias que me le mataren, sino de la del mismo hombre, que le quitare la vida, aunq̃ sea su propio hermano. Quien derramare sangre de hombre, serà derramada la suya: porque el hombre es imagẽ de Dios. Vosotros pues creced. Multiplicaos. Entrad en el señorio del mundo, y llenad la tierra. Yo harè concierto con vo-

TRATADO PRIMERO.

TRATADO SEGVNDO.

vosotros, y con vuestros descendientes despues de vuestra vida, con todo viuiente q̃ estuuiere con vosotros, assi aues, jumentos, como ganados que tuuieredes, y han salido del Arca. Yo (digo) haré concierto, que firmaré con vosotros, que por ningun modo serán muertos los hombres, ni toda carne con aguas del diluuio, ni aurá otra vez diluuio sobre la tierra que la destruya. Digo tercera vez, que essa será la señal del concierto, y pacto entre mi, y vosotros, y toda anima viuiente que estuuiere con vosotros en las generaciones que vinieren: que pondré mi arco en las nubes, y esse será la señal cierta que cumpliré lo q̃ digo. Quando cubriré con las nubes el Cielo, apareceré en ellas mi arco, y seruirá de memoria deste mi concierto con vosotros, y con todo animal viuiente que sea alimento, y crece en la haz de la tierra, y no aurá mas aguas del diluuio que la destruya, y anegue. Quando estuuiere, digo, en las nubes mi arco, yo lo veré, y me acordaré del dicho cõcierto perpetuo que queda hecho entre Dios, y todo animal viuiẽte, y toda especie, y genero de carne que ay sobre la tierra. Y digo finalmente, que este será la señal del concierto, y confederacion que hago entre mi, y entre toda carne.

TRATADO TERCERO.

Condiciones, y firmezas.

Esto contiene el titulo: que fue despachado, y concedido año de la Creacion 1657. a 27. dias del mes de Abril, como cõsta del cap. 8. del Genesis: que pone la salida de la Arca, el sacrificio de Noe, y la cabeça del dicho titulo, y contrato a 27. dias del mes segundo, q̃ es el de Abril, corriendo el de seiscientos y vno de la edad de Noe: pues el de quinientos le auiso Dios que hiziesse el Arca. Ciento tardo en la fabrica, y al de seiscientos de su edad començaron las aguas. Donde reparo, que en este titulo, y escritura de donacion, y priuilegio q̃ le dà, les repite por tres vezes el creced, multiplicaos, y llenad la tierra. Tres vezes pone las condiciones, y señales del concierto, que es el arco en las nubes, que baltando para Dios media palabra por ser la misma verdad, y fiel en todas ellas, como dixo Dauid. *Fidelis Dominus in omnibus verbis suis.* No fue otra cosa, que darnos la Ley, y las condiciones de los cõtratos de los hombres, y enseñarnos la solemnidad con que se auian de hazer las escrituras de transaccion de haziendas, y vso dellas (si no es que tambien se huuiesse vsado antes del diluuio) de que ay an de preceder tres tratados, como aora se vsa, y acostumbra, ò puede sospecharse, que como Noe tendria noticia, y Fè de la Santissima Trinidad, y que erã tres personas, quiso Dios asseguralle con aquellas tres repeticiones, y tratados, para que entendiesse, que si eran tres las personas: pero que todas erande vna voluntad.

Psal. 144

Fue Señor, y Emperador soberano del mundo Noe, por virtud deste derecho, y començò a gouernarle, guardãdo las condiciones que Dios le auia puesto. Fue Señor, y Rey de la desierta España ciento y treinta y vn años, La residencia era en Armenia, y la Scytia. De alli se iban multiplicando a toda priesa los hombres. Pero considerando, que Dios les auia dado el Imperio de la tierra toda, no solo a èl, sino tambien a sus hijos, como lo significauã las palabras del titulo. *Ingredimini super terram: Crescite, & multiplicamini superẽ.* Y segunda vez. *Crescite, & multiplicamini, & replete terram, & terror vester ac tremor sit, super cuncta animalia terræ, &c. manui vestræ traditi sunt.* Y tercera vez. *Vos autem multiplicamini, & ingredimini super terram, & implete eam.* Palabras, que si las huuiera notado el Canonigo Ioan de Vergara en su libro de las ocho questiones y el Padre Fray Melchor Cano, lib. 11. de Locis Sacr. Ser. cap. 6. pag. 366. no impugnaran al Berosо de Fray Ioan Anio, q̃ daua muchos hijos a Noe despues del diluuio, negandole los efectos de la bendicio que echaua, y echò Dios a todos quatro: pues lo alcançò esto la antigua Theologia de los Phenices, aunque confusamente, llamando le Cœlus, y a Tythea terra. Vea se Euse-

bio

bio lib.1.de Præp.Eua,cap.7. Conside rando pues Noe, que nunca hablò con èl solo, ni con el hijo mayor, sino que a todos tres, y a èl endereçò las palabras: tratò de darles parte del mundo a los tres primeros, y hazerles dueños a cada vno de lo que le parecia conueniente: y assi Assia la dio a Sem. Africa a Cham, y Europa la dio a Iaphet, haziendolos Reyes destas tres partes de la tierra: y èl se quedò como padre con el Señorio supremo, y como Emperador, de quien dependiesse la suma de las cosas mas graues del gouierno, como lo dixo por Ouidio 1.Fast.

Me penes est vnum vasti custodia mundi,
Et ius vertendi cardinis omne meum est.

Desuerte, que tuuo el gouierno de Europa, y consiguientemente de España los dichos ciento y treinta y vn años, y lo renunciò en Iaphet el de la Creacion de 1788. La vida, y acciones de este santo Rey, Emperador, segundo Padre de las Gentes, y el mas justo que se hallaua en todo el mundo a los ojos de Dios, dexo, ya puestas muy a la larga en los Comentarios a Hauberto, y poblacion Eclesiastica de España, que anda impresso, alli me remito al año de 1991. 1788.

C A P. X.

IAPHET, Y NOELA.

EL noueno Rey de España fue Iaphet. Naciò antes del diluuio, corriẽdo el año de 1601. de la Creacion, y casò con su hermana Noela, con quien de vn parto auia salido a luz de la gran de Tythea. Fue de los dos, a quiẽ echò Noe la bendicion por auer cubierto su desnudez, quando se embriagò con el vino, como se escriue en la Sagrada Biblia. Siruiò, y assistiò a Noe los ciento y treinta y vn años que estuuo en Armenia, y la Scytia. Cayendole en suerte la Europa, fue suya nuestra España; aunque perseueraua despoblada: porque no auian tenido lugar, y tiẽpo para entrar en ella, y habitarla. Estaua ya con ciento y ochenta y siete años de edad, quãdo cayò Europa en suerte suya. Tuuo siete hijos: que fuerõ Gomer, Magog, Madai, Iauan, Thubal, Mosoch y Thyras, y deseando repartir entre todos mucho de la tierra de Europa, llegado el año doze de su Reyno, le diò el de España a Thubal, que era el hijo quinto; que estaua con grande sucessiõ y viniendose con èl su madre Noela, se quedo Iaphet en aquella parte de Africa, que llaman la Mauritania. Fue Iaphet hombre doctissimo en la Astrologia, y Matematica, teniẽdo por Maestro a su padre Noe, y llamaronle Athlãle Mauro: porque muriò en la Prouincia de Mauritania, dexando el nombre de Athlante al monte donde muriò, y donde auia viuido algun tiempo dado a la especulacion de las Estrellas, y ciẽcia de la Astrologia. De donde tomò su principio la fabula: de que Athlante se auia conuertido en mõte, y que tenia siendo viuo el Cielo sobre sus ombros. Tratan del Diodoro Siculo, libr. 4. histor. Beroso lib. 1. llamandole Iapito, y lib. 2. le llama tambien Cephus, y Atalà el primero, que es lo mismo q̃ Athlãte el primero, porque huuo otro Rey de España, que fue el segundo, y aun otro Griego. Deste trata Eusebio, confundiendole con el segundo, hablãdo de la Teologia de los Phrigios lib. 2. cap. 4. de Præp. Eu. Lo mismo haze lib. 4. y lib. 5. diziendo: poblò gran parte de la Africa. Con harta confusion tambien hablaron de Iaphet, debaxo del nombre de Athlanta los Phenices en su antigua Theologia, de que se vea Eusebio lib. 1. de Præpar. Euan. cap. 7.

Gen. 9.

1800.

(·.·)

CA-

CAP. XI.

Thubal, y Sepharad.

SVcediò en el Reyno de España Tubal, quinto hijo de Iaphet. Siendo en orden el decimo Rey de los Españoles despues de la Creacion de el mundo. El tercero despues del diluuio y el primero despues que se començò segunda vez a poblar España. Casò cò Sepharad, hija de Naraguch, segũ Hauberto. Entrò en la desierta Prouincia a tomar possession destos Reynos, y restaurar su Monarquia, el año de mil y 3100. ochocientos de la Creacion. Trayendo grande numero de hijos, nietos, y descendientes que Dios le auia dado, cumpliendole los deseos a Noe, quando pidiò, que a Iaphet se lo dilatasse, y aumentasse Nació Thubal el año treinta y tres despues de el diluuio, y de la Creació 1680. Desuerte que tenia por aora, quando començò a reynar en España ciento y veinte años de edad. Desembarcò con sus gentes en el puerto de la Empolla, donde el Ebro entra en la Mar. Conociendo la grande capacidad del rio, que entonces era nauegable, subiò por èl en barcas, hasta donde se poblaron despues Logroño, Cantabria, y Varea. Reconociò la benevolencia de el clima, que era muy dosto en las Matematicas, Geometria, y Philosophia natural, y las auia aprendido de su padre, y abuelo, y agradandose de la ribera suya, poblò la Ciudad de Tafalla en lo que oy es Reyno de Nauarra, llamãdola Thubalia, ya Reynosa, y haziendo Cabeça de su Reyno a esta segunda: de que se vea lo dicho en la Poblacion Ecclesiastica de España año 1800. que ya tengo impressa. Los hijos, nietos, y demas gentes, repartiendose en esquadras, y compañias diferentes, y viendo los frutos naturales de la tierra, que sin experimentar la reja del arado se los ofrecia, se esparcieron por toda su ribera a lo largo, hasta llegar a las fuentes de donde nace, y edificaron a Calahorra, Occa, Nouela, Amaya, San Martin de Elines, Segeda, Salamon, y a Reynosa, junto a las fuentes del Ebro, llamandola tambien Thubalha. En Cataluña, boluiendo a baxar por el Ebro, dieron principio a Tarragona, y a la Villa de Auloth en el Obispado de Vique.

Sin estas poblaró en la Betica otras, y serian las que llama Plinio Segeda, y Iulia, Restituta, a deuocio de la primera, Merida en la Lusitania, y al fin otras en la Rioja, y Nauarra, de que doy cuẽta en los Comentarios a Hauberto en la dicha Poblacion Ecclesiastica al dicho año de 1800. nu. 2. y donde me persuado que hizo Tubal particular assistencia en esta ribera de el Ebro desde Tafalla a Reynosa, fue en el valle de Tubalina, cuya principal poblacion es oy la Ciudad de Frias, haziendo Cabeça a mas de quarenta Lugares. Lo otro, porque cae dẽtro de los antiguos terminos de los Veterones, como se pue-

puede ver en el dicho Hauberto anno 3735. Lo otro, por la antiquissima significacion que tiene el nombre del valle de Tubalina (o Tobalina) que està representando auerselo dado por la memoria, y reuerencia deste Rey nuestro, y Cabeça de nuestros padres, que assistiria en èl de modo que le llamarian Vallis Tubalina por esse respecto.

Ioseph Moret, Coronista del Reyno de Nauarra en sus Inuestigaciones, tiene por dificultosa la opinion de auer entrado en España Tubal por el mar, y el Ebro arriba; mas deuiase acordàr de aquel verso del Poeta, en q̃ llamò a los hijos de Iaphet, atreuido linage de las gentes, pues fueron los primeros que nauegaron sus aguas.

Lib. 1. c. 4. §. 2.

Audax Iaphetigenus primum se credere transtris.

Y para su opinion, y la mia, mas haze el auer aportado a España, y subido por el Ebro, hasta Nauarra, y Castilla vieja, que dezir, ni pensar que vinierõ por tan largo camino de tierra, como el pone haziendo puentes de piedra para passar tantos rios profundos, ò a cada passo barcas para nauegarlos.

Vino luego el Patriarca Noe, abuelo de Tubal a ver al nieto, como Emperador que era entonces del mundo, segun queda escrito: y edificò otras Ciudades en Galicia, que fueron Noela, y Noegla, dandoles el nõbre de sus nueras, que tambien eran hijas, oy se llaman Nauia y Noya, Villas conocidas. Lo mismo hizo en la Lusitania, y quien sabe si fueron a la Villa de Sethubal por honra de su nieto? En la Betica a Illiberi, junto a Granada. En la Cantabria a Tricio de Rioja, junto a la Ciudad de Nagera, y a Pamplonia, sino es que por nombrar a Tricio en la Cantabria, y estrechar el nombre de los Pyrineos al Occeano, quieran otros que sea la Villa de Motrico, biẽ conocido puerto de Vizcaya, è Ipuzcoa (que no lo sigo.)

Edificòse tambien en su tiempo la Ciudad de Toledo, si es ella la que llama Tharè nuestro Hauberto, poniẽdola sobre el Taxo, y sin estas otras muchas en toda España.

Muriò la Reyna, Madre de Tubal, y muger de Iaphet, diola sepultura en Tubalia, la que esta junto a las fuentes del Ebro, que es Reynosa.

Tuuo Tubal por hijos conocidos a Tearcon, ò Tarrao, a Semptophail a Iber, a Dabarid, de hijas a Ampharistida, y sin estos a otros muchos. Enseñò a todos los descendientes las Mathematicas, y la Philosophia, y lo que mas importaua el amar, y temer a Dios, reconociendole por Autor, y Señor vniuersal de todos. Llegò con la vida al año de mil nouecientos, y cinquenta, y con docientos de edad, y ciento y cinquẽta de Reyno, muriò en paz el año de la Creacion que he dicho. Fue sepultado en vna cueua de los Pyrineos; y dixe ser probable que en la de San Ioan de la Peña, en el Obispado de Iaca: porq̃ no ay por alli otra mas celebrada: y ayuda el llamarse aquellos montes Cetubales, de Setubal, ò Thubal. La Reyna Sepharad, no sabemos quando muriò, baste saber que por memoria suya dieron los Españoles a España el nombre de Sepharad, como probè el año de 1801. de la Poblacion Eclesiastica, dõde remito los Lectores, porque soy enemigo de repetir las cosas. Alli pongo lo acendrado, y las conclusiones.

1950.

CA-

CAP XII.

IBER, Y AMPHARISTIDA.

SVcediò a Tubal por vndecimo Rey de España su hijo Iber, que los dos Tarrao, y Semptophail, ò eran menores, ò murieron en vida del padre. Nació el año de mil ochocientos y vno. Casò con su hermana Ampharistida. Començò a gouernar en edad de cincuenta años. Edificò la Ciudad de Salduba, q̃ oy es la de Zaragoça de Aragon, a la ribera del Ebro. Tambien dio principio a otras de las que estàn en aquella Comarca, aunque no las nombra Hauberto. Dio su nombre al Lugar de Ibero en la juridicion de Pamplona al rio Ebro, que se llama en Latin Ibero. A toda España, que se començò a dezir Iberia, y a los Españoles Iberos. Reyno quarenta años, y muriò el de mil nouecientos y nouenta. Tuuo por hijos a Iuualdo, que le sucediò, y Azi radach, y por hijaa Astroè con otros, que no ay de sus nombres memoria.

1950.

Todo lo dicho escriuen el Berosо de Fray Ioan Anio, Eustaquio Comendador de Homero, y Autor de mas de mil y cien años de antiguedad, cõ Hauberto Hispalense, y otros. Y poco pesa para conmigo el que se vaya continuãdo la passion, y la embidia de algunos contra el Berosо del dicho Maestro Fr. Ioan Anio: pues fuera de que en la primera parte de la Poblacion Ecclesiastica de España al año 1656. pongo las razones que ay para tenerle a el por ver dadero (aunque diminuto) y a sus Censores por no entendidos en el hecho, y el derecho; en las Adiciones que puse al principio de la segunda parte de la dicha Poblacion, hize el abanço, y cuenta de los que le censuran, y de los que le siguen, y defienden, a donde pueden verse. Y es digno de notar, que ayan de ser tenidos por demas ingenio, y dignos de estimacion los que dizen mal; q̃ los que dizen bien, deuiendo ser al cõtrario: pues para el mal ayuda la natu-raleza, que como dixo Dios. *Prona est Gen. ad malum.* Y el dezir bien, es mas dificil, por caminar el discurso contra ella y subiendo cuesta arriba. Hame dado ocasion para esta digression el Padre Ioseph Morete, amigo mio, en sus Inuestigaciones del Reyno de Nauarra, obra bien trabajada, que sigue la opinion de los que no le admiten, diziendo lisfamente: que Fray Iuan Anio corrompiò al Berosо: pero no entiẽdo seguir su dictamen, porque no me hazen fuerça las razones que pone, porque todas las veo negatiuas. Haziendose le algunas cosas de las passadas muy dificultosas, quando vemos de presente otras, que son de credito, mas dudosо, y las creemos, porque las tocamos con las manos: y lo que me dize la experiencia, es que mas fundada và en nuestra ignorancia la repulsa de lo que dixeron los antiguos, que en auernos adelantado a ellos en el ingeniar, y discurrir.

Lib. 1. c. 4 §. 1. y 2.

CAP. XIII.

IVVALDO.

SVcediò Iuvaldo, hijo de Ibero a su padre. No sabemos con quien estuuo casado. Fue de los buenos Reyes q̃ conocio España. Edificò muchas Ciu-

990.

dades en los montes Distercios, que llaman oy sierra de Valuanera. y los Geographos por este Rey dizen Iuvaldos, Iuveldas, y Idubedas: porque tambien le

le llamaron Idubeda. Las que se conocen son Oluana, Tardasia, oy Tardaxos en aquella tierra, cerca de Soria. Albelda, Alberite, Iuuera, Resdulgia, Biricia, y otras. En Gallicia hizo que sus gentes, que embio allà, edificassen a la Ciudad de Iria, que oy es la Villa del Padron, con otra a quien llamaron Togada. Murieron desgraciadamente, y temprano su hermana Arstoè, y Zirdach el año de dos mil y ocho. Tuuo por hijos conocidos a Brigo, que le sucedio, y a Iaraded. Reynò ciento y siete años. Murio èl de dos mil y cinquenta y seis. Vease en mi Poblacion Eclesiastica, donde lo hallarán probado los Lectores. 2008. 2056.

CAP. XIV.

BRIGO, Y AMPHARISTIDA.

SIguiòse en la Corona de España Brigo terciodecimo Rey despues de la Creacion, sexto despues del diluuio, y quarto despues de la reposicion de España. Casò con Ampharistida, segunda deste nombre. Fue muy inclinado a fundar Ciudades, y Castillos. Destos leuanto vno, en donde oy se vee la hermosa Ciudad de Narbona en la Gallia Gottica. De donde se conoce, que hasta ella se estèdia entonces el Reyno de España, y que no fue accession nueua la que se hizo de la Prouincia Narbonesa, en tiempo que en España reynaron los Godos. Otro en donde se vee oy la Villa de San Sebastian de el Pasage, en las marinas de Ipuzcoa. Estos a los principios, que començò a reynar; que despues fueròmuchos mas los pueblos que se edificaron con su nombre: porque se hallan Belorado en la Prouincia de Bureba, a quièllamò Brigia. Despues la llamarò los Romanos Bellifortatù: pero quedò lo mas antiguo, y noble desta Ciudad, que lo fue muy grande, con el titulo de Villa Brigia, y oy llamà a vno de sus barrios, Villa Bieja con B. y no con V. Briones en la Rioja Llamandola Brigones. Arcos en el Obispado de Cuenca, ò Alcañiz en Aragon, llamandola Arco Briga. Betanços en Galicia, llamandola Brigancio. Cantabriga, junto donde se edificò despues la Ciudad de Logroño. Vimar de el Cid, a quien llamaron Deo-Briga. Estas pongo por ora: porque pueden verse las demas en los Comentarios, y Poblaciò Eclesiastica de España al año de 2065. de la Creaciò. 2056.

Passaron en su tiempo grandes colonias de Españoles a Italaterra, y poblaron en ella. En Italia hizieròlo mismo: pero la mayor salida fue para Assia, donde hizieron assiento: poblaron y dieron nòbre a la Prouincia de Phrigia, llamandola Brigia, y despues los Asianos comarcanos dixeròPhrigia. En España hizo tantas poblaciones a la Ribera de Ebro diez leguas despues de su nacimiento, que llamaron toda aquella tierra Brigia, y despues Castella Brigia. De aqui tuuo principio el tomar este Rey por diuisa, y blasò vn Castillo, que oy perseuera en los escudos Reales por el mas antiguo de España. Es muy probable que dio principio a la Villa de la Ballida, cerca de Briones dandole el nòbre de la Reyna Ampharistida. Edificose tambien la Ciudad de Origuela en el Reyno de Valencia: y en su tiempo dize Hauberto, que vino a España el Patriarca Habrahan, y predico la Fè de vn verdadero Dios contra algunos, que auian començado a deslizarse en la veneraciò de los Heroes antecedentes, dandoles mas de lo que se les deuia. La probabilidad, què esto tenga, dexo puesta el año de 2060. en la primera parte de la Poblacion Eclesiastica de España. Llegò el Rey Brigo a reynar cinquenta y vn años, hasta el de dos mil ciento y siete. Dexando hijos que le sucedieron. Fue sepultado en la Villa de Peñiscola en el Rey- 2107

no

no de Valencia, que està poco menos q̃ a Islada, y la llamauan Cherronieso. Veanse Beroso, Hauberto, Ocampo, Garibay, Salazar de Mendoza.

C A P. XV.

DE BENDO TAGO, Y DE TRAHEN.

2107. SVcediò en el Reyno Bendo, hijo de Brigo. Llamaronle por sobrenombre Tago: y por este segũdo ha sido conocido, y nombrado hasta oy. Casò cõ Trahèn. Fue muy buen Rey, dio Leyes para bien viuir a los Españoles, y fue muy justiciero, particularmente contra los ladrones, y homicidas. Dexò su nombre al famoso rio Taxo el Mayor: que passa por Toledo, y no sè si tambien a otro Taxo el menor de Andalucia, que los Moros llamaron Guadalabiar, nombre que conserua de presente. Hazen dèl mencion los Autores arriba citados.

Reyno trece años: porque fue muerto a espada el año de dos mil ciento y veinte. Dexando sucessor, que fue el siguiente. De que se vea Hauberto en la primera parte de mi Poblaciõ Eclesiastica de España: y en la segunda parte del mismo Autor el año de 66. de Christo, nu. 6. Donde pone a Tago por quinto Rey de los que tuuo España despues del diluuio, y de Tubal: que es otro de los testimonios que tiene el Beroso Aniano en fauor suyo; pues mas de quatrocientos años antes Fray Iuã Anio viniera al mundo conocian los escritos, es por su quinto Rey a Tago, como en el dicho Autor lo hallamos. 2120.

C A P. XVI.

DEL REY BETTO.

ENtrò en la Corona de España Betto, hijo del Rey Tago, a quien dexo de poca edad. No sabemos con quiẽ caso: fue muy buen Rey para los Españoles, y para la honra del Reyno: porq̃ a el engrandeciò con la fundacion de muchas Ciudades en la Betica, que por el tomo su nombre aquella parte meridional, y fecundissima de España. Las nombradas por Hauberto fueron Cocentaina en el Reino de Murcia, y Vribenea, que no sè qual sea el dia de oy. Xerez en tierra de Seuilla. Tortosa, y Tibisa en el Principado de Cataluña. Xatiua en el Reyno de Valencia. Para los Españoles dio excelentes, y admirables Leyes, para que siruiessen, y temiessen a Dios.

Tuuo por hijo a Esauch: mas fue desgraciado, que muriò pequeño, y siendo como Principe jurado. Yo entiendo que le quedaron otros hijos: mas no heredaron la Corona, como verèmos. Reynò Betto quarenta y nueue años. Muriò el de dos mil ciento sesenta y nueue de la Creacion del mundo, segũ Hauberto.

C A P. XVII.

DE DEABO GERION, REY DE ESPAÑA.

2169. ACabòse en Betto la Genealogia Real del santo Patriarca, y Rey de España Iaphet, que por Varonia auia corrido trecientos y ochenta y vn

años desde el de 1788. y desde Tubal 369. Entrò en el Reino Deabo Gerion, a quien llaman Rey intruso Beroso, y Hauberto, Menandro, y Crispino, libr. 2 de antiquit. y Hernando Illanes, en la historia que con la de Auila imprimiò Fray Luis Aria. §. 2. con otros muchos. De donde se conoce, que quedaron hijos legitimos de Betto para el Reyno; que fue vsurpado por la potencia deste Rey. Llamaronle Gerion los Españoles, que quiere dezir Advenedizo, y Estraño: y que no descendia de los antiguos y naturales Reyes de España. Sin embargo era deudo de Betto, porque era hijo de Hyarbas, Rey de Numidia en Africa, llamado por otro nôbre Dionisio el Libico, nieto de Sabà el Thurifero, visnieto de Cus, tercernieto de Chã, hermano de Iaphet. Desuerte, que era primo en quinto grado del Rey Brigo, tio en sexto grado de Tago, y en septimo de Betto: con q̃ vino a ser intruso en el Reyno, auiendo en España otros mas cercanos deudos para el Reino: quando no huuierà quedado hijos de Betto.

Fue hombre codicioso, auariento, y tirano, dio en labrar las minas del oro, que auia en España, y beneficiarlas de modo que sacò dellas grandes tesoros. De donde vinieron a llamarle Deabo, y Chriseo, que quiere dezir dorado, pero fue con grande opresion de los naturales: por cuya causa los Españoles de la Betica, que fueron los que primero sintieron su rigor, por estar mas cerca de Africa, de donde auia venido, pidieron fauor a Osiris Rey de Egipto: que vino con grande armada, y desembarcando sus gentes, peleò con èl, y le venciò, y matò, jũto a Tarifa el año de dos mil ciento sesenta y tres. Desuerte, que no reynò mas de tres años, 2173

CAP. XVIII.

DE LOS TRES REYES DE ESPAÑA, LLAMADOS LOS Geriones.

DExò Deabo tres hijos muy valientes, conocidos por el apellido del padre, porque los llamaron Geriones: pero sus nombres particulares fueron Desitano, Ambulo, y Bello, y como Osiris no venia a ser Rey de los Españoles, sino a reprimir las tiranias, que Deabo vsaua con ellos, atendiendo que el padre estaua ya conocido, y obedecido en España, y al deudo, y sãgre Real de todos con èl (que al fin erã del mismo tronco, y tio de todos tres en o.tauo grado) les repartio el Reyno de España, que auia estado siempre indiuiso, en tres partes. A vno dio la Prouincia Betica. A otro la Lusitania. Y al otro la Tarraconense: y esta fue la primera diuision, y particiõ en que se vio este Reyno.

Reynaron los tres hermanos Geriones cõ alguna paz a los principios: porque de tres hijos que trajo consigo el Rey Osiris, Hercules, Macedonio, y Anubis, los dos vltimos quedaron con sus exercitos en España: pero passando con ellos a lo interior della, y començando a tocarle en el coraçon, que era Castilla vieja, y Cantabria, tratando de hazerse ellos Reyes, o Señores de los Cantabros, llegando a batalla, fue vencido dellos Macedonio al año 2174 Perdiò en esta batalla sus vãderas Macedon, que su diuisa, y blason era vn lobo, y en testimonio desta victoria los tomaron los Cantabros por diuisa, hasta el de oy, siendo antes la Cruz solamente: De que se vea Diodoro Siculo, lib. 1. Y digo que tenian antes la Cruz solamente, porque el que vsasen della en la Ley de Gracia, como escriui en la primera parte de la Poblacion, al año de 2474. fue quanto al quartel superior que le señalaron por la mayor hõra con q̃ quedò con la muerte de nuestro

tro Redemptor, como verèmos el año de Christo 138. Los Geriones, perdiẽdo el rezelo, y queriendo vsar libremẽte de su gusto, y dilatar cada vno la parte del Reyno, que le auia cabido contra los demàs hermanos, començaron a hazerse guerras los vnos a los otros
2167. por los años de dos mil ciento sesenta y siete.

Duraron algun tiempo, y concertãdose, trataron de cõtentarse cada vno con lo que tenia, y poblar su Reyno: y assi hallamos, que dos de los Geriones edificaron cada vno vna Ciudad, que llamaron Geriona, y aora Girona, la de la Tarraconẽse, perseuera Ciudad principal, y Episcopal. Otra de la Betica estaua a la costa del mar Mediterraneo. Llegò a acabarla el tiempo, y llaman oy a vna pequeña poblacion que ha quedado, la Fuen Girona.

Gozando con felicidad todos tres de las riquezas que les rendia la tierra de España, començaron a inquietarse, y tratar de vengar la muerte de su padre: y conspirandose con otros Reyes Gigantes, y Tyranos, hizieron que Tiphon quitasse la vida a Ossiris, como lo executò. Quedando pues Hercules hijo suyo, llamado por otro nombre Oron Libio, para sombra, y amparo de la Reyna Issis su madre, entrò en España con exercito contra ellos, que le aguardaron con poderosos esquadrones de soldados, que estauan muy diestros en la milicia, y se començo vna furiosa guerra en España: porque se ayudaron mucho los tres hermanos: pero al fin los vino a vencer al vno cerca de Coimbra: al otro en el Reyno de Toledo en el Campo de Montiel. Al tercero en la Cantabria, en tierra de Miranda de Ebro, como lo probè en los Comentarios de Hauberto prima parte, 2200.
el año dos mil y docientos de la Creacion: con cuyas muertes acabò el Reynado de Gerion, y de sus hijos: que durò solo treinta años, y si bien que cessò por este ramo la linea de Cham en España: pero prosiguiòse por otro, como lo verèmos luego. A estos tres llama *Lominis Gorsus*. Fray Luys Ariz, como si fueran vno solo, siendo tres, y llamandose Lominios: que es lo mismo que Principes, y Señores de Prouincias, y vasallos, y aquella palabra *Dorsus*, me persuado, que està viciada en el libro, donde la leyò, y que *Dorsus*, aludiendo al nombre del vn Gerion, a que llamò Hauberto *Dorsitano*, que es otro testimonio, que acredita aquella clausula de su Chronicon.

Historia Auil. fol. 8

C A P. XIX.

DE ORON LIBIO, POR OTRO NOMBRE Hercules.

MVertos los Geriones, quedò el Reyno de España por Oron Li-
2200. bio. Fue hijo de Ossiris, y de Issis, Reyes de Egipto. Es Ossiris el que la Sagrada Escritura llama Mesrain, haziẽdole hijo de Cham, y nieto de Noe. De
Gen. c. 10. suerte que Ossiris, ò Mesrain: y Cùs hermanos eran: Sabà Thurifero, hijo de Cus (a quien Beroso llama Cur) primo Carnal de Oron Libio, o Hercules, y este tio de Dionisio Libico, o Hyarbas Rey de Numidia, en tercer grado. En quarto de Gerion Deabo. En quinto de sus hijos los tres Geriones: pero al fin descendiente de la linea de Cham, hijos, y nietos de dos hermanos.

Gouernò Oron Libio a España personalmente siete años: y deseando pas- 2207.
sar a Francia, Italia, y otras partes, dexò por Virrey a su hijo Hispan: que rigiò a los Españoles con mucha paz, y quietud treinta años. Boluiendo despues de grandes, y heroycas acciones que hizo en las dichas Prouincias, y otras, a España la rigiò gloriosamente por su persona otros veinte y dos. De-

fuerte que fue Rey proprietario, y ab-
2259. soluto cinquenta y nueue años, hasta el de dos mil docientos cinquenta y nueue

Edificaronse muchas Ciudades en este largo tiempo: que las mas perseueran en parte, o en todo, como Laminio, oy Miñaya, cerca, o en el campo, de Mótiel. Fuele dado aquel nombre por los Geriones, a quien, como dixe arriba, llamaron Lominios, que era lo mismo que Principes de Prouincias. Zuçana, y Oron en tierra de Miranda de Ebro. Oro en Alaba en tierra de Victoria. Le bisosa, oy Lezuca, en el Reyno de Toledo. La de Talauera de la Reyna, llamada antes Libora. La de Totana en el Reyno de Murcia.

Edificòsele vn Templo en Cadiz para sepulcro de sus huessos, quando muriesse, que fue despues muy celebrado, no porque le tuuiessen por Dios verdadero, sino por varon insigne en muchas virtudes morales, ni le dieron adoracion de Latria, hasta muchos años adelante, que torcieron en ella la veneracion honrosa, que se le daua, como a hombre excelente, en que serian culpados los Phenices, quando vinieron a Cadiz; pues a estos carga la Idolatria Eusebio Cesariense, libro 1. cap. 6. de Præp. Euan. *Scatilium igitur omnium error, quo Deorum multitudinem falso esse credidernnt, à Phœnicibus, atque Ægyptijs, incipiens, & ab his cæteros homines, atque ipsos quoque Græcos aggressus.* Llamòse Hercules de propio nombre Oro, y Oron el Libio quiere dezir encendido, y el que trae fuego consigo: y esto fue, porque la diuisa del escudo eran vnas llamas de fuego, y era *Libico*, lo mismo que *Flamiger*. El nombre de Hercules lo alcançò por la grande fortaleza de coraçon y valentia; que tuuo, con que saliò con grandes empressas, venciendo, y matando muchos tiranos.

Tuuo muchos hijos en diferentes mugeres, que yo dexo puestos el año de 2259. en la Poblacion Eclesiastica. Las que fueron legitimas, creo fueron Araxa, segunda desse nombre, que entiendo murió, antes que entrara la primera vez en España. En esta huuo cinco hijos. Despues en Armenia, que era dõcella natural de Tospis, huuo cinquenta hijos. Llamaronlos Tospiades. Casò despues cõ Galathea, hija de Galathe Rey de Francia. De que huuo a Galathe. A Autholohuuo en Omphala: de los hijos naturales de la de Tospi, no sabemos los nombres, mas que de Sardo. Tuuo por hijo tãbien a Hispan, q̃ le sucedió en el Reyno de España, y creo q̃ fue otro de los auidos en la dicha dõcella Armenia. Yno ay q̃ marauillar de estas generaciones en hõbre tã robusto y fuerte: no en esta debilidad, y tener tantas mugeres, o concubinas: pues ya la bigamia estaua muy introducida, aun en los muy Santos despues del diluuio, porque Dios auia en ella dispensado. Habrahan tuuo a Ismael en Agar su esclaua. Iacobo su nieto tuuo doze hijos, y vna hija en quatrò mugeres. Dauid tuuo muchas mugeres, y concubinas diez. Salomon su hijo muchas mas. Setenta reniacon grandeza de Reynas, y se ponian corona en la cabeça, y ochenta eran las mancebas. Assi no es mucho Orõ Libio tuuiesse aquel numero en su juuentud, pues no era grã de el de quatro. 2. *Reg.* 15. 3. *Reg.* 11. *Cant.* 6.

Muriò muy viejo: y creo que con mas de ciento y cinquenta años, aunque, no llegò a los de su abuelo Cham que fueron quatrocientos treinta y ocho, como dixe en la Poblacion Eclesiastica, y Comentarios, año 2073.

CAP.

CAP XX.

DEL REY HISPAN, O HISPALO.

MVriò Oron Libio, quedò en el Reyno, y Corona de España Hispan su hijo: que segun el tiempo en que 2259. començò a gouernar por su padre, tenia mas de setenta años. Fue de los buenos Reyes que tuuo España: y tan querido de sus vasallos, que oluidando el nombre que tenia esta Pronincia de Iberia, y de Sepharad, se començò a llamar por su respecto España: y aunque despues le dieron otro, que fue el de Esperia: pero el de Hispania es el q̃ ha prevalecido hasta oy. Es llamado tambien Hispalo, y algunos han entendido, que auian sido personas, y Reyes distintos: mas es engaño, como dize Hauberto, y otros Autores. Quãdo gouernaua por su padre Oron Libio, edificò la Ciudad de Hispalis, que oy se llama Sevilla, ribera de Guadalquiuir. Y diola su nombre de Hispalis, que dura en la lengua Latina hasta oy: con que se concuerdan las opiniones de que la edificasse Hercules, o Hispalo: pues todo es verdad, porque Hercules su padre reynaua entonces: èl lo mandaria, o cõsentiria, y el hijo, que era el Virrey lo executaria en su nombre. Tambien edificò otra Ciudad con el mismo de Hispalis, en el Condado de Rosellon.

Començò en su tiempo a conocerse, y florecer en España vna figura como estatua del estado de los Monjes Cenobitas, que antes del diluuio auiã Enòs, y Enoch dado principio. De sus cosas dixe en los Comentarios de Hauberto año 2259. num. 2. y como fueron sombra del perfecto estado Religioso que instituyò Christo, y de que hablarè mas largamente en la soledad laureada, capit. 1.

Tuuo Hispan por hijos a Hespero, Heber, y Athlante, y otros que no han llegado a mi noticia. Reynò cinquenta y cinco años, y murio el de dos mil trecientos y catorze. 2314.

CAP. XXI.

HESPERO, Y ABRAIDA.

A Hispan sucediò Hespero su hijo mayor. Casò con Abraida. Fue muy parecido al padre, en el amor que 2314. los Españoles le tuuieron. Y èl añadiò al Reyno, y Prouincia de Castilla mas Ciudades, que hizo poblar en la Merindad de Bureba. Vna fue la de Viruiesca, ribera de el rio Oca. Otra Obona, vna legua mas abaxo, llamada oy Quintanilla de Bon. Otra Vesga, a quien llama Hauberto Occesica, que ya està destruida, o mudado el nombre. Otra Pancoruo, tres leguas, o quatro de Viruiesca. Llamola Segerada. En Asturias, en el Obispado de Oniedo està otra Villa que se llama Obona. Pudo ser fundada en aquellas partes por este Rey, o los Christianos que se retiraron de los Moros en tiempo de la destruicion de España, naturales de esta otra Obona, la poblaron, y dieron el nombre.

Muriò en sus dias el Infante Heber, su hermano, y la Reyna Abraida el año de dos mil trecientos y diez y siete. 2317. Fueron sepultados en Obona la de Viruiesca.

Quedando sin consorte (y no sabemos si tenia sucesion) sealçò contra èl su hermano Athlante: que era muy belicoso, y guerrero, y le obligò a dexar el Reyno, y irse a Italia el año de dos mil trecientos veinte y siete, auiendo 2327.

reynado en España trece años solamẽte. En Italia fue bien recibido, y fue hecho tutor del Rey Iano, segundo deste nombre, siendo, y portandose como Rey. De modo, que por su respecto fueron llamadas España, y Italia Esperias y destos nombres vsan hasta el dia de oy los Latinos. Trata desto con mucha distincion, y claridad Fray Iuan Anio en la historia de las cosas de la Toscana, explicando la quarta tabla Cibelaia, *§. Tertio quæritur*, y lo mismo Mariana, y demas Autores Españoles. *Lib. 1. cap. 10.*

CAP. XXII.

DE ATHLANTE, REY, Y DE LEVCARIA, Y DE PLEyona Reynas.

ECHado Hispero de España, quedò en pacifica possession Athlante su hermano. Es el segundo deste nombre, siendo el primero el Rey Iaphet, hijo de Noe, a quien llamaron Athlante Mauro, por auer muerto en Africa en la Provincia de Mauritania, como a este segũdo le llamaron Athlante Italo, por auer tambien reynado en Italia, y Athlante Kitin, que es lo mismo. De primer matrimonio casò con Leucaria, q̃ en Griego es lo mismo que Blanca. Della huvo a dos Sicorios, y a Lacea. Casò segunda vez con Pleyona. De quien huvo siete hijas, que por ser todas tã hermosas las llamaron las Pleiadas, y dieron ocasion a la fabula de que se auian conuertido en estrellas. Los nombres eran Electra, Maia, Celena, Ameropè, Alcione, Sterope, y Traygete. De estas Infantas llamadas Athlantidas por el padre, habla Eusebio lib. 2. de Præp. Euang. cap. 4. aplicandolas al primer Athlante: no es culpa suya, sino de los Phrigios.

Gouerno a España cinco años, y viendo que su hermano Hespero estaua en Italia poderoso, y estimado con la Tutoria de Iano el segundo, cuyo propio nombre era Cambo, hijo de Blascon: passò a Sicilia con exercito de España, y la ganò: de alli a Italia, que por su hermano tenia ya el nombre de Hesperia, y pretendiendo quitarle la tutoria de Cambo Blascon, lo procurò por fuerça de armas, aunque no tuuo efecto: porque muriendo luego su hermano, le diò la criança de Cambo Blascon, a quien casando con su hija Electra, lo puso en el Trono, y Reyno de Toscana: De que se vean Beroso, lib. 2. y lib. 5. y su Comentador Anio en la historia Toscana, que alli pone toda la grandeza de Athlãte Italo lo que reynò. Los hijos que tuuo, y otras cosas, q̃ a mi no me toca mas de lo de España, y saber que llegò el Reyno de Athlante en ella al año de dos mil trecientos treinta y dos; dexandonos en ella dos hijos llamados Sicorios, y a Lacea, como dixe arriba. 2332.

CAP. XXIII.

DEL REY SIC-ORO EL PRIMERO.

PARA conocer mejor a este Rey, aduierto, que el nombre propio fue Oro. Diuselo su padre Athlãte por memoria del abuelo Orõ Libio, ò Hercules: de quien queda hecha mencion. El *Sic* era diccion, y voz, que significaua Capitan, y guia, que iba delante de sus soldados, y vasallos en las guerras, que es nombre Scitico, y Aram, a que corresponde en Latin la diccion *Dux*, y en

y en España la de *Duque*. Traelo Anio de *Regibus Hispaniæ*, hablãdo del Rey Siculo, cap. 21. y prueballo con autoridad, y palabras de Trogo Pompeyo, y su Abreuiador Iustino, lib. 43. que dizen: *Hispannos olim non propriè habuisse Reges, sed electissimos Duces.* Mas en dezir que vsaron los Españoles dar esta palabra *Sic* a los que las gouernauan, porque no eran propiamente Reyes, sino Capitanes, y Duques muy escogidos, engañanse assi Trogo, como Iustino, y Anio: porque antes se la antepusieron por ser propios Reyes en ser Duques, Guias, y Capitanes, que salian con ellos a las guerras personalmente, y se ponian en las batallas en las Vanguardias a recibir, y dar, los primeros golpes, y heridas en defensa de ellos. Pruebolo esto cõ el Sagrado Texto, que es demas autoridad que Trogo y Iustino: porque pidiendo los Israelitas Rey a Samuel, cansandose de tener Iuezes, que los gouernassen le dixeron: *Danos Rey como tienen las demas Naciones. Rey queremos. Et erimus nos quoque sicut omnes gentes, & iudicauit nos Rex noster, & egredietur ante nos, & pugnabit bella nostra pro nobis.* Con esso seremos, como todas las gentes, y nos juzgará nuestro Rey, y saldrá delante de nosotros a la guerra, y peleará por nosotros. De aqui se vè, que los verdaderos, y propios Reyes eran los que hazian oficio tambien de Capitanes, y salian personalmente a las guerras, y pelcauan delante de sus vasallos, estando los primeros en los esquadrones. Assi auiendo vsado los Españoles de la palabra *Sic*, antes del nombre propio de los Reyes, antes les da mas gloria, de q̃ los tuuieron grandes, y belicosos, mas que otras Naciones, y tal fue *Sic Oro*, Rey de España. Lo qual veremos verificado mas en *Sic Oro* el segundo, por autoridad de Hauberto, y en otros que sucedieron.

Fue Sic Oro aspero de condicion, y a caso fiado en la potencia con que Athlante su padre reynaua en Italia, y Sicilia, vso de algunas tiranias con los vasallos: y assi tuuo poco el Reyno, que no le duro mas de cinco años. Edificaronse con todo esso tres Ciudades en su tiempo a los principios de su Reyno en Cataluña, y Aragon, que fueron Lerida, Balaguer, y Monte-Agudo, todas a la ribera del Segre, que por este Rey se començò a llamar *Sicoris, y Sicorius*, oy Segre. Tãbien se halla fundada Vergua: y en ella fue sepultada la Infanta Lacea, que murió en el mismo tiempo. De la muerte deste Rey dize Hauberto: *Obijt sic Orius Rex tam quam Dux Hispannorum.* Dõde le aduierta el misterio de que fue Rey, como Duque, y Capitan, y no Duque, ni Capitan, como Rey; pues significa el auer sido propiamente Rey: pues hazia tambien oficio de Capitan en las batallas, y se comprueba que la palabra *Sic*, era distinta del nombre propio, y que distintamente ha de escriuirse. Murió este Rey el año de dos mil trecientos treinta y siete. 2337.

CAP. XXIV.

DEL REY SIC-ORO EL II. Y DE ABERAD REYNA.

SVcedió en el Reyno Sic Oro el segundo, hermano suyo. No le conocieron los que escriuieron los Reyes de España por distinto, por ser de vn mismo nombre con el hermano primero. Fue casado con Aberad. Edificò a la Ciudad de Vrgel, a la de Pallàs, y Cerdania en el Principado de Cataluña. En su tiẽpo se tratò de passar la Corte a la Ciudad de Segouia, dexando la de Tafalla en Nauarra, o Reynosa en la Montaña, que auia sido la primera. Reinò en paz quarẽta y cinco años. Murio el de dos mil trecientos ochenta y dos de la Creacion. Mira la razõ de no auer conocido a este Rey en la Poblacion Eclesiastica 1. p. an. 2337. n. 2. 2337. CA-

CAP. XXV.

DEL REY SIC-ANO, Y CERES REYNA.

ENtrò en el gouierno de España Ano: que fue Rey muy valeroso, y guerrero, y mereciò el elogio de Duque, y Capitan en la forma que los dos antecessores, y assi le añadieron el *Sic* llamandole *Sic Ano*. Executò el passar la residencia de los Reyes de España ala Ciudad de Segouia, que ya se auia mouido el hablarlo en tiempo de Sic Oro.

Passò Sic Ano a Sicilia con exercito numeroso de gentes, que llamaron Sic Anos, o por el Rey que los gouernaua, o porque eran muchos de aquella parte de la Lusitania, que llamã Extremadura, y riega el rio Ana (oy Guadiana) a quien dio el nombre Sic Ano. Ganò aquella Isla, venciendo a los Lestrigones, y desde este tiempo se llamò Sicania, y los Sicilianos Sicanos. Entrò en Italia, y alcançò grandes victorias de los Aborigenes, Enotrios, y Ligures, y dieronle tambien a vna parte de ella el nombre de Sicania, y Sicanos a los que alli se connaturalizaron. Y si bien, que el nombre de los Sicanios de Italia, niega Fray Ioan Anio, que lo tomassen del Rey de España, sino de otro Sicanio mas antiguo, Rey de Vetulonia, y de los Sanigenas, que era hijo de Maloth Tay getis alegando cõ Beroso, lib. 5. quando trata de Armarite, Rey nono de los Babilonios: pero Virgilio a los Sicanios de Italia, aduenedizos, los haze, y no naturales. *Lib. 3. Eneyd.*

Passò este Rey por toda Italia, y Lõbardia, y atrauesãndo los Alpes, entrando en Borgoña, edificò la Ciudad de Sequana, y dio nombre al rio Sequana. Casò en Sicilia, o en España con Ceres. Dizelo Claudio Mario Aretino en la Chorographia de Sicilia, poco despues del principio. Llegò con la vida, y el Reyno al año de dos mil quatrocientos y diez, auiendo reynado veinte y ocho años. Dexando varon que le sucediesse. 2410

CAP. XXVI.

DEL REY SIC-ELEO.

SVcediò en el Reyno de España Eleo. Assi le llama expressamente Hauberto. *Succedit ei Eleus, alio nomine Siceleus*: De donde se comprueba lo q̃ dixe hablando de Sic Oro, de que la voz *Sic* era antenombre de dignidad. Pensamiento, no solo de Fr. Iuan Anio, sino de Beuter, y de Garibay, alegados en los Comentarios, y Poblacion Eclesiastica el dicho año. Fue Rey muy belicoso. Passò a Italia con grande exercito de Españoles, en fauor de Iasio, Rey de Italia, que le pretendia quitar el Reyno Dardano su hermano. Eran hijos Iasio, y Dardano de Cambo Blascon, hijo de Blascon, y de Electra, hija de nuestro Rey de España Athlante Italo, que muerto Morgete su hermano, auia heredado el Reino de los Ianigenas de Italia; y fiẽdo assi, q̃ Iasio era el hijo mayor, le pretendio quitar Dardano su hermano menor el Reyno, con ayuda de los Aborigenes. Valiòse Iasio de Sic Eleo, Rey de España, que era deudo muy cercano, porque era tio suyo. Passò a Italia, y por guerra que hizieron a Dardano, se compusieron las cosas, de modo, que hizo le dexasse el Reyno en paz, y Dardano reconociesse a su hermano. Acompañaron a Sic Eleo

Eleo en estas guerras, no solamente Españoles, sino los Sicilianos de España, que estauan ya connaturalizados en aquella Isla, y anduuo tan victorioso el Reŷ que excluyò a los Aborigenes, q̃ auian tenido parte en el Reyno, de todo genero de honores, por auer tenido culpa en estas reuoluciones. De que se dio por tan sentido Dardano, que tuuo modo para matar a Iasio a traycion, antes que Sic Eleo saliesse de Italia. Executada, y temiendo su ira, se fue huyẽdo a Phrigia: donde andando el tiempo dio principio a la Ciudad Dardania, que despues llamaron Troya, y Sic Eleo, auiẽdo nombrado a Ban hijo de Iasio por Rey de los dichos Ianigenas de Italia. Llegò con la corona al año de dos mil quatrocientos y cinquenta: y no sè si murió en España, o en Italia. Esto segundo lleua Esteuan de Garibay. Yo mas me inclino a lo primero: porq̃ auiendo vencido, y echado de Italia a Dardano, y puesto en la possessiõn del Reyno a Ban su sobrino, cõ la dignidad y titulo de Corito, que era lo mismo que Rey, de donde le llamaron abreuiado el nombre Coriban: dificultosamẽte creo que se estuuiera doze años en Italia, y Sicilia. 2450.

Dexò Sic Eleo entre otros hijos a Erastido, y Luso, que le sucedierõ, por el camino que veremos.

CAP. XXVII.

DE ERASTIDO REY, Y DE AMBARICIDA Reyna.

Sucediò Erastido a su padre Sic Eleo Es verisimil, que gouernò a España con titulo de Virrey todo el tiẽpo que su padre estuuo en las guerras de Italia, que fuerõ mas de doce años. Caso cõ Ambaricida. Reynò dos años, por cuya breuedad, ni le alcançò Berõso, ni los Autores de Españã, que le siguen, callando tambien el nombre de la Reyna, y deue agradecerse el descubrimiento a nuestro Hauberto. Veanse los dichos años. 2450. 2452.

CAP. XXVIII.

DE LVSO, REY, Y DE DONEDIA REYNA.

POR muerte de Erastido, entrò en el Reino de su padre Luso, hermano segundo suyo. Casò con Donedia. Fue grande Rey, por el buen gouierno que tuuo, procurando la paz, y quietud de sus vasallos, para cuyo fin les dio muy buenas Leyes. Dio este Rey su nombre a la parte mas Occidental de España, y del mundo viejo, llamandose por su respecto Lusitania. Edificò en ella muchas Ciudades: pero solamẽte nombra Hauberto a Viseo, y a Donedia del nombre de la Reyna, que no sè que nombre tenga el dia de oy, o si està destruyda. 2452.

Reynò veinte y ocho años. Murió el de dos mil quatrocientos y ochenta años. A este le dieron el titulo de Magno, q̃ es el Rey mas antiguo, en quien yo lo he visto. Con el habla de su muerte Hauberto. Dexò por hijos a Marcio el primero, Marcio el segundo, y a Vlo: que aunque no lo explican Berõso, y Hauberto, no tenemos cosa en contrario. 2480.

CAP.

CAP. XXIX.

DE SIC-MARCIO REY, Y DE ADOBARA REYNA.

ENtrò por muerte de Luso Sic Marcio. No le conociò Beroso, ni Maneton, que le continuò. Fue muy belicoso, y guerrero: y por auer por su persona assistido a las guerras, y batallas, le honraron con el antenombre de *Sic*, que el propio era Marcio, como se vè en la fundacion de vna Ciudad, a quièn dio principio en el Reino de Naùarra, llamàdola Marcia, y no Sic Marcia, como se puede leer en Hauberto. 2480.

Caso con Adobara. Reynò veinte y tres años. Fue muerto por vn hermano suyo, llamado Siculo el año de dos mil quinientos y tres, como verèmos luego. 2503.

CAP. XXX.

DE SIC-MARCIO EL SEGVNDO, Y LEYES QVE DIO a España.

SVcediò en la Corona de España Marcio el segundo: que tambien mereciò el prenombre honroso, que otros antecessores: y assi le llama Sic Marcio. Tampoco tuuieron dèl noticia, ni luz Beroso, ni Maneton. Deuese todo a nuestro Hauberto. Fue de los grandes Reyes que tuuo España. Reynò en paz, y dio santissimas Leyes a los Españoles. Hizo esclauos a todos los ladrones, y homicidarios, o condenolos a perpetua carcel. Dio pesos, y medidas a los Mercaderes. Prohibiò que las mugeres fuessen comunes a todos, o que vn hòbre tuuiesse mas de vna muger, que como eran los Reyes que tenia España desde Gerion, y Oron Libio de la linea de Cham, que en esto auia sido muy incontinente, auian sido remissos, y aun consentido este abuso: de que dixe algo en la vida de Noè, en la Poblacion Eclesiastica en los Comètarios año de 1991. Remediolo, pues, Sic Marcio. Fue muy piadoso con los pobres, leuantando hospitales, y para la juuentud estudios. Puso en clausura las que llamauan Religiosas de aquel tiempo en la forma que yo lo dexo escrito en el lugar alegado, a donde me remito. Ocupado en estas cosas tan grandes, muriò el año de dos mil quinientos y doce, auiendo reynado nueue años. En cuyo tiempo florecieron muchos sieruos de Dios en España, haziendo vida solitaria, y heremetica, al modo de los Monges de la Ley de Gracia, aunque eran sombra de los q̃ Christo instituyò en ella, como lo fueron tàbien los de la Ley escrita: y es mucha gloria de nuestra Nacion, que mediante la Fè implicita de Christo, y antes que diesse Ley escrita a los Hebreos, huuiesse Dios dado tales medios a los Españoles, para que se salvassen, como se saluarò infinitos en aquellos siglos. Assi dize San Agustin, respondiendo a la question segunda del Obispo Deo Gratias. *Desde el principio del mundo, todos los que creyeron en que auia de venir Christo, y del tuuieron Fè, en la forma, y claridad que bastaua, y viuian piadosamente, guardando los Preceptos de la Ley natural, que les auia dado, en dònde quiera que viuian, se saluauan sin alguna duda*, y mas claro vn poco mas abaxo. *Desde el principio del linage humano, ya con mas euidencia, ya con menos, como a la Diuina prouidencia le parecia disponerlo, nunca dexo de ser profetizado Christo, ni faltò desde Adan, hasta* 2512. Epist. 49. tom. 2.

ta Moyses quien en èl creyesse, assi dentro del Pueblo de Israel, como en las demas gentes. Y haziendose mencion en las Sagradas Letras de Varones Santos, desde el tiempo de Habrahan, que nì eran de su sangre, ni de la de Iacob, ni de los aduẽticios, que abraçauan la Ley de Moyses, que fueron participantes, y tuuieron luz deste misterio, porque no hemos de creer q̃ huuo otros inumerables entre las demas gentes que se saluaron, aunque no se hallen escritos, y nombrados en las Diuinas letras? De suerte, que la salud de la Religion Catolica, por quien sola, y verdaderamente se alcãçaua la verdadera salud, y se prometia, a ninguno le faltò q̃ fuesse digno, y si le faltò a alguno, fue porque no era digno. Esto el Santo. Con que se vè, quan fauorecida se vio España en tiẽpo de Sic Marcio el segundo, con sobrenaturales auxilios, quando auia tãtos dedicados a seruir a Dios en la forma, y segun el grado que tenian de su conocimiento.

Fue sepultado Sic Marcio en la Ciudad de Elbora, que es la Villa de Talabera de la Reyna.

C A P. XXXI.

DE SIC-VLO REY, Y DE LA REYNA EMERITA.

1512. MVriò sin hijos Sic Marcio. Entrò en el Reyno Sic Vlo, hermano suyo, que era ya muy viejo. De donde se vè, q̃ era este el que matò a Sic Marcio el primero, y que todos tres auian sido hermanos. *Succedit Sic Martio frater eius Siculus iam Senex*, dize Hauberto. De aqui se colige, que este Sic Vlo, quando matò a su hermano, se fue huyendo de España: y es muy probable, que se passo en Africa: porque tuuo vn hijo llamado Thesta Triton, que llegò a ser Rey, a quien llaman Africano los antiguos Autores, qual es vno Maneton: y siendo cierto su dicho, y el de Hauberto, que le llama hijo de Sic Vlo, es consequencia, que en Africa le auria nacido en la Isla de Triton, quando se ausentò de España, por auer muerto al Rey su hermano.

Passò despues a Sicilia, como era tierra de Españoles, ganada, y conquistada por ellos en tiempo de los Reyes Athlãte Italo, y de Sicanio, como queda visto, y es muy consiguiente q̃ reinò en ella muchos años, y que alli enuegeciò, hasta que muerto su hermano Sic Marcio el segundo, se vino, o fue llamado de los Españoles, para que tomasse el Reyno de sus passados: porque no aurian dexado sucession. porque veo, que de este Rey tomaron el nombre de Siculos todos los Sicilianos hasta oy, y la Isla, dexando el nombre de Sicania de los Sicanios, tomò el de Siculia, que se conuirtiò en el de Sicilia. En cuya relacion se engañò Fray Iuan Anio, llamandole Siculo el segundo respecto del hijo de Athlante Italo: porq̃ aquel no se llamò Siculo, sino Sic Orio, como queda visto, y menos por el, ni por Sic Eleo se llamarõ Siculos los Sicilianos, como tambiẽ ha Lucina, cap. 19. si no por este Rey Siculo, primero deste nombre, no segundo. que el titulo de *Siculus Iunior*, de quien èl sin duda tuuo noticia confussa, fue hijo deste, como veremos. Francisco de Cepeda en su Resumpta Historial, lib. 1. cap. 2. fol. 12. dize: Deste Rey, que fue grande marinero, que tuuo por mar muchos bageles, y q̃ los Gentiles le llamaron Neptuno, y assistele Hauberto, que tratantando de la Reyna su consorte dize:

Casò Sic Vllo con Amerita, llamada por otro nombre Neptuna, muger astuta, y sagaz, que viendo a Sic Vllo impedido con la vegez, y otras enfermedades, gouernò el Reyno con grande artificio, al Rey se le daria aquel titulo de Neptuno, por ser tan Marinero, y a la Reyna por el Rey. Alterose la Betica. No sabemos la causa: pero juntando el Rey sus gentes, y gouernadas por medio

dio de su hijo, y buenos Capitanes, ha llanò toda la Prouincia. Ilustro mucho a la Ciudad de Merida, y llamandose antiguamente Morar, le dio el nombre suyo la Reyna, y desde entonces tuuo el de Emerita, que aunque Hauberto dize la fundo, no fue, sino restauraciõ. Fue el gouierno desta Reyna muy odioso a los Españoles, y mostraronse con ella tan brauos, que la quemaron sin poder lo impedir el Rey, successo raro en las historias. Tengo sospechas, que esta era, o Africana, o Siciliana. Sucedio el caso el año de dos mil quinientos veinte y cinco. 2525.

Llegò el Rey con la vida, y el Reyno, hasta el de dos mil quiniẽtos y quarenta y nueue. De suerte que tuuo la Corona de España treinta y siete años. Tuuo por hijos a Vllo, y a Thesta. Veanse los Textos destas noticias en Hauberto, cada qual en su año. 2549.

C A P. XXXII.

DE VLLO EL SEGVNDO.

ENtrò en el Reyno Vllo el segundo, hijo mayor de Sic Vllo el primero. Noticia tuuo del Fr. Ioan Anio. Este es el que el auia de llamar *Siculus Iunior*, porque lo fue respecto de su padre; mas no a su padre, respecto de Sic Oro, y de Sic Eleo: que son diferentes nombres. Reynò solamente seis meses, y assi no quedo noticia de sus acciones. 2549.

C A P. XXXIII.

DEL REY THESTA, Y REYNA GALADIANA.

SVcediò en su lugar Thesta, hijo de Sic Vllo, segun Hauberto: que es indicio era hijo del primero, y hermano de Vllo: pues al padre le dio el titulo, y antenombre de *Sic*, y lo nego al hijo llamandole Vllo solamẽte. Fue Rey muy valeroso: y aunque no le llama el
2550. Hispalense Sic Thesta, dizelo por otro modo. *Anno 2550. Regnat Thesta filius Siculi, tamquam Dux Hispannorum*: cõ esta frasse queda canonizado por vno de los Reyes que se vsauan entonces en España, soldados, Capitanes, y valerosos Duques, o guias de sus gentes, a quienes erã escudos en las batallas, y q̃ poniã sus vidas en los peligros, por guardar las de sus vasallos. Casò con Galadiana. Edificò muchissimas Ciudades, y las principales Carthagena en la Betica, llamandola Thestida, aunque despues mudò el nombre en Theucrica, y Carthago noua, y Denia en el Reino de Valencia.

Tuuo por hijos a Sic Danio, y a Romulo. Fue muy justiciero. Hizo matar al Principe Sic Danio: porque cortò la cabeça a vna hermana suya. Fue vno de los Legisladores de España: porque les dio a los vasallos muy buenas Leyes. Reynò treinta y seis años. Muriò el de dos mil quiniẽtos ochenta y seis, y el mismo año falleciò tãbien la Reyna. Fueron sepultados en la Ciudad de Denia, en la costa de el Reyno de Valencia. 2586.

C A P. XXXIV.

DEL REY ROMVLO, Y DE OSOLANA REYNA.

586. POR muerte de Thesta entrò Romulo su hijo segundo. Es llamado Romo de los demas Autores. Fue aficionado a edificar Ciudades, como los an-

te-

tecessores, cō que dio principio a tres en España, todas dedicadas, y señaladas con su nombre: la primera, y principal fue Romula en los Edetanos, que es la insigne Ciudad de Valencia de Aragon, que aunque Hauberto la pone en los Cōtestanos, que son los del Reyno de Murcia, no està, sino en sus vezinos los Edetanos. Otros la llamaron Roma, como al Rey dixerō Romo. Despues la dieron los Romanos el nombre de Valencia. La 2. fue en el Principado de Cataluña: tambien la llamò Roma. La 3. en el Reyno de Toledo, que despues la llamaron Romana: y creo que es Romancos en tierra de Guadalaxara, pueblo bien conocido de presente. Casò Romulo con Osolana, doncella de grande hermosura. Della dize Hauberto, que era hija de Salomon. En los Comentarios dexo escrito, quāta probabilidad tenga, que es este el que la escritura llama Salmon Principe de la Tribu de Iudà, que por aora era reciē entrado del desierto a la tierra de Promission con los demas hijos de Israel. Y siendo ascendiente de Christo, no le podia venir mayor grandeza a la Corona de España. Veanse las razones que alli juntè. Viuiò con esta Reyna diez y nueue años. Murio Osolana el de 2605. 2605.
Sobreuiuiò el Rey quinze. Desuerte que muriò el de dos mil seiscientos y veinte, auiendo reynado treinta y quatro, dexando dos hijos que le sucedieron Palatuo, y Erythrio. 2620.

C A P. XXXV.

DEL REY PALATVO.

SVcediò en el Reyno Palatuo. Siguiò la inclinacion de su padre, e-
2620. chando mas guarniciones al Reyno, quales eran las fundaciones de las Ciudades, con que cada dia se iba aumentando la gente, y la grandeza de España crecia, gozando de la paz que Dios daua a estos Reyes. La 1. fue Palencia en los pueblos. Vaceos, a la ribera del rio Carrion: que ha sido, y es Ciudad principal. Tambien edificò a Paterniana en la Prouincia de Alabà, q̄ oy està destruida, y reducida en vn lugarcillo dicho Tarāco. Tābiē sospecho ser obra suya otra Palencia en el Reyno de Valencia: porque ay en èl otros pueblos llamados Palatuos, y Palencia; de que se haze mencion en las guerras de Pōpeyo cōtra Sertorio y estaua ribera del rio Turia. Pero no edificò a Palençuela, ribera de Arlançō: porque se le dieron adelante los principios. En la Merindad de Bureba, fundò tābien el Rey otra Ciudad, a quien dio por nombre Abolaria. pero no sè que nombre tenga oy.

Vino a España a la entrada de su Reino por Embaxador de otros Reyes a Palatuo el Capitā Dionisio Bacho: y este siguiò tambien el camino mismo: porque deteniendose mucho en España, y passeandola toda, edifico en ella dos Ciudades, la vna en las cumbres de los Pirineos a la passada de Francia. Diole por nombre Laca, y oy se llama Iaca. Es Ciudad Episcopal, pequeña, noble, y fuerte, por estar en frōtera. La otra fue la Ciudad de Nebrisa, oy Lebrija, Villa conocida en tierra de Seuilla.

Reynò con esta grandeza, y paz el Rey quarenta y quātro años. En esta saçon corriendo el de dos mil seiscientos sesenta y quatro se leuantò contra 2664.
èl vn Principe de los Aragoneses, llamando Licinio, y por mal nombre Caco. Este leuantando gente se alçò con la dicha tierra. Acudiò a resistirle con exercito formado. Aguardòle con el suyo Licinio Caco, cerca de Taraçona y dandose batalla, fue vēcido Palatuo, y se huuo de retirar, quedando tan orgulloso Licinio con la victoria, que puso el nombre suyo al monte vezino de

donde se dio la batalla, y de allí adelãte se llamo *Mons Caci*, oy Moncayo.

No parò en esto el sucesso: porque el año siguiente vino a ser muerto Palatuo a espada, no sabiendo que ocasion huuo, y por orden de quien. Desuerte que murió el de 2665. 2665.

CAP. XXXVI.

DE LICINIO CACO REY INTRVSO.

QVedò Licinio Caco en el Reyno: porque Eritbreo hermano de Palatuo, ni los suyos, no pudieron impedir lo tan presto por las armas: pero rehaziendose Erythreo, como el Rey no era cosa legitima suya, vino a batalla con Licinio, y le venciò, y le matò, o él murio luego. porque no tuuo el Reyno mas de vn año el caso: cõ que no se puede tener por interrumpida la sucessiõ 2665. de nuestros Reyes. La fabula de que este Caco se paso a Italia. Robò el ganado, y vacas de España, y que escondiendolas en vna cueua del monte Auentino en Roma, fue alli muerto por Hercules Alceo, llamado Iraclis, ya la dexo impugnada en los Comentarios, y Poblacion Eclesiastica de España. Veanse los años de cada Rey en ellos.

CAP. XXXVII.

DEL REY ERICTREO EL PRIMERO.

CON la muerte de Licinio Caco, quedo deshecha la turbacion de el Reyno, y Erytreo lo començò a gouernar con paz, y quietud. Visito la Lusitania, y en ella, dize Hauberto, que edificò vna Ciudad llamada Erictrea. Tengo entendido, que estuuo en la Isla de Cadiz: por cuyo nõbre la llamaron Erytrea, como tambien Gaditana, por auerse edificado cõ setos, y palizadas otra, andando los tiẽpos, quãdo entraron en España los Phenices, de que se dirà a su tiempo. Vease la razõ, y autoridad de Plinio en los Comentarios. Reynò con grãde felicidad Erytreo en España treinta y cinco años. 2700. Murió el de la Creacion dos mil y setecientos. Dexando sucessor al q̃ se sigue. 2665.

CAP. XXXVIII.

DE ERICTREO EL SEGVNDO, Y DE AMEDIA REYNA.

MVerto Erictreo el primero, sucediò Erictreo segundo deste nombre. Casò cõ Amedia. Era hijo de Erictreo el primero, y el primero; aunque Hauberto lo llama *filius Palatui*, no fue sino hermano, y fue descuydo de la copia. que estaria la primera letra solamente, que haze a *Filius*, y a *Frater*. Pruebase con el mismo Hauberto, que dize, que Palatuo, y Erictreo su hermano sucedieron a su padre Romulo en el Reyno. Assi Erictreo el primero hermano era de Palatuo, y no hijo. Tampoco podia ser hijo de Palatuo Erictreo el segundo, porque llego a reynar setenta y seis años, y aunque huuiera nacido el año mismo que mataron a Palatuo, era dificultoso: pues viniera a tener ciento y once años de vida, por lo menos. Por hijo de Erictreo el primo. 2700.

mero le tengo, en cuyo largo reynar no ay cosa memorable en Hauberto.

-776. Murió el año de dos mil setecientos setenta y seis. Huuo en la Reyna Amedia a Gorgoris, que le sucedió.

CAP. XXXIX.

DEL REY GARGARIO, Y DE ADERICANA, REYNA.

2776. SVcedió a Erytreo el segúdo Gargorio su hijo, a quien comunmente llaman Gargoris. Casò con Adericana, de quien tuuo por hijos a Abecero, y Abides, y por hijas a Celeta, y Abdorandana. De donde se conoce ser falso dezir que no tuuo sucessores varones, que heredassen el Reyno, con que huuo de passar a los nietos, hijos de sus hijas.

Dióse este Rey a edificar Ciudades: dos pone Hauberto Gargobriga en las montañas de Iaca, y a Idivalera en los Areuacos, que no tengo la luz que yo quisiera de que nòbres conseruen ora: pero en lo que mas fue conocido este Rey, fue en el cuydado, y aficion que tuuo a criar, conseruar, y aumentar el exercicio de las auejas, para aprouecharse de primores de aquellos laboriosos, y exemplares animalejos. Estolo hizo con tàto cuydado, y la vtilidad tan conocida, que le dieron el apellido de Mellicola: que es lo mismo que el Cultiuador, y Labrcador de la miel.

Murió en sus dias el Principe Abecero el año de dos mil y ochocientos.

2900. La Reyna Adericana el de dos mil ochocientos y tres. El Rey fue de muy larga vida: porque llegò con ella al de

2865. dos mil ochocièt os setenta y seis: y no sè si reynò todos ellos, o si renunciò la Corona en Abides su hijo segúdo, por ser tan viejo, è impedido. Cuentan de este Rey, que auiendo caydo vna de las Infantas en vna flaqueza, fue tanto el sentimiento de el padre, que procurò quitar la vida al nieto, que se llamaua Abides: pero que librandole Dios de todos los peligros, por q̃ lo tenia guardado para que le sucediesse en el Reyno, vino a conocerlo despues de muchos años, que juzgaua era muerto. Es Autor Iustino, de quien lo sacan todos. Para admitir de aqui adelante esta relacion, auia de saberse, que Gargoris no auia tenido hijos, y que el vno no se llamasse Abides, mas hallamos, que tuuo dos, y que si bien murió el Principe Abecero, quedò Abides. Tambiè auia de probarse que Abides murió en vida del padre, y que vna de las Infantas, viendo sin sucession el Reyno, cayò en aquella flaqueza, y que sucediè do el librarse el nieto de Gorgoris de todos los peligros que cuenta Iustino, le auia adoptado por hijo el abuelo: mas no sabemos que muriesse el Infante Abides, ni su muerte pone Hauberto, como la de Abecero: antes vemos, que a Abides, que le sucedió, le llama claramente, no nieto de Gargoris, sino hijo: Assi creo mas a nuestro Monje q̃ a Iustino, pues siguiò a Historiadores mas antiguos, y naturales de España, como lo fue Mello. Lo que yo sospecho es, que Iustino aplicò este sucesso a nuestro Rey Gargoris, y a su hijo Abides con poca aduertencia: porque el Autor del *Fasciculus temporum*: que floreciò por el año de mil quatrocientos y nouenta atribuye este sucesso a Apteros, Rey de Creta, no solo el del ingenio de criar las auejas, castrarlas, aprouecharse de la cera, y de la miel, sino el de auer tenido hija, que tuuo fuerça de matrimonio por hijo a Abides, con quien el viejo abuelo hizo aquellos excessos de crueldad, que mas huele a relacion de Griegos fabulosos, que a Historia verdadera: pues a querer matar al nieto, no auia menester aquellos rodeos, que parecen al juego

La de

de el gato con el raton que quiere matar, y se le và de las vñas. *Apteros Rex Creta primo mellis colligendi vsum invenit. Huius filia ex incestu concepit filium: De quo mirabilia narrantur, & postibi idem filius regnauit: & dictus fuit Abidis: leges fecit, & boves aratro primus iunxit.* Esto pone el dicho Autor, debaxo del año de 3644. de la Creacion ochocientos y quarenta y quatro años adelante de donde vamos. No habla deste Rey Eusebio, sino de Ciclon, antecessor suyo, que le dà reynando en Creta el año de 3630. y pues con vista de Iustino dixo el dicho Autor, que auia en Creta (y con Apteros) Sucedido el caso, tengolo por cierto, que Gargoris nuestro Rey de España fue bisnieto, porque el dicho Iustino Curetes, Españoles llama a los Andaluzes Beticos, que aquel Autor llama Cretes Llamaronle Mellicola por esse respecto: y sospecho, que vn Rey Milico, de quien hazen mencion los Escritores de España, cuya descendiente Himilce casò con el Cartaginès Aniual, como escriue Mariana, era este Gargoris, que alterando el nombre que le auian dado de Melicola, leèrian despues Mellico, y Milico. Vease de Abides lo q̃ ya escriui en la Poblacion Eclesiastica de España, donde fundo el que parece huuo dos Abides, el hijo de Gargoris, y el nieto, que huuo de ganancia vna de las Infantas. *Lib. 6. 9.*

CAP. I.

DEL REY ABIDES, Y MADRVNIADA, REYNA.

AViendo muerto Gargorio, quedò con el Reyno Abides. Hijo suyo le llama el Hispalêse. *Anno 2876. Obijt Gargorius Rex. Succedit filius eius Abides.* Bien claro habla. 2876.

Fue Abides casado con Madruniada, de quien huuo a SicMarcio, y a Adalina. Fue señaladissimo su Reyno con aquella sequedad, y falta de aguas que padeciò España, tan celebrada de los Autores: pero muy mentida en la relacion: pues dixeron, que no auia lloui do en ella por espacio de veinte y seis años, y que se auia despoblado toda, no quedando fuente, ni rio, que no se secasse, saluo el Ebro, y Guadalquiuir. Que todos los nobles, y ricos perecieron: que los pobres que se acogieron con tiempo a Francia, y otras partes, se salvaron: y que despues boluierõa poblarla Celtas de Francia con los Iberos. En todo se faltò a la verdad en la mitad de lo justo: pues dize Hauberto, q̃ durò la sequedad solos trece años: que si bien fue trabajo grande, mas no bastante para despoblarse España, ni aun destruirse las Ciudades en los edificios.

Llegò pues el trabajo, hasta el año de dos mil ochocientos ochenta y nueue: en cuya ocasion Abides auia passado el assiento de su Corte a Castilla la Vieja, en lo que toca a Cantabria, como Rioja. y la ribera de Ebro, hasta Reynosa, porque en ella con los montes auia mas frescura, las fuentes, y los rios son mas grandes, los ayres mas delgados, y humedos, y los rocios mas abundantes, y aqui passò, hasta que Dios visitò con lluuias a España, que fue desde alli adelante. La que padeciò mas, fue la tierra de Aragon. Los naturales se retirarona los Pirineos, y despues bolvieron ellos, y muchos de los Celtas Franceses, y calandose, y habitando otra vez la ribera de Ebro, dieron vnos, y otros cõ estos matrimonios al nõbre de Celtiberos, y de Celtiberia en esta tierra su principio. 2989.

Llegò Abides al año de dos mil nouecientos y vno, y auiendo reynado veinte y cinco años, fallecio entre los Cantabros, y el mismo año muriò el Principe SicMarcio, quedando solamente la Infanta Adalina, que heredò 2901.

el

el Reyno. De las cosas del Rey Abides, y quan prouechoso fue para la republica. Vease lo dicho en los Comentarios, y Poblacion Eclesiastica.

CAP. LI.

DE LA REYNA ADALINA, Y PRINCIPE SALACIO.

SVcediò en la Corona de España Adalina. Cesò con esso la Varonia de la linea de Cham, hijo de Noe en la Corona de España: que auian posseido desde el Rey Deabo Gerion, y sus tres hijos, y desde Orõ Libio, q̃ auia durado setecientos treinta y vn años. Fue Adalina la primera en quien començò la Ley de heredar las hembras, que dura hasta oy, muy conforme a la voluntad de Dios: que declarò por ley en el deuterono. *Homo cum mortuus fuerit, absque filio ad filiam eius transibit hæreditas.* Casòla el Rey Abides con vn Cauallero, llamado Salacio, viendo que tenian en el Principe Sic Marcio heredero para el Reino. Quien aya sido Salacio, no he visto Autor que me lo diga: porq̃ Hauberto, que aora es en tales antiguedades el Norte, no lo significa. Valiendome del discurso, yo entiendo que este Salacio era de la linea de Iapheth, y de nuestro Patriarca, y Rey Tubal, y que en èl se boluio a restaurar con este matrimonio la quiebra de aquella excelente linea. En lo que me fundo es, que todo el Image de Tubal, donde primero poblò, fue en la Cantabria, como queda visto en los Comentarios de el Chronicon de Hauberto, y Catalogo de los Reyes: y toda esta tierra la llamaron la de los Españoles, Prisços, y Veterones, por ser los primeros, y antiguos. Pues Abides, donde viuiò de assistencia en todo el tiempo de la sequedad de España, que fueró los trece primeros años de su Reyno, y los vltimos onze de su vida, fue en los Cantabros, y entre ellos residia quando muriò. Esto Hauberto lo confiessa de su muerte, y de la del Principe. *Anno 2901. Obijt Abides inter Cantabros; ita, & filius eius Sic Martius.* Luego es indicio q̃ entre ellos eligiò el casar a la Infanta Adalina, y assi boluiò a entrar con este matrimonio en el gouierno del Reyno la linea de Iapheth?

Num. c. 26. c. 27. c. 36. Deut. c. 25.

Yo he estado considerando el nombre de este Principe Salacio: y quando veo el antiguo apellido de Salazar, en lo interior, no solo de la Cantabria, fino de los Veterones, y que de imemorial tiempo a esta parte se hallan sus casas, y solares en tierra de Medina de el Pumar, y en Valde Gobia, que todo es Cãtabria, y el Valle de Salazar en Nauarra, me ha dado que sospechar, si nacìò de Salacio este apellido en Valles, y Pueblos, y linage que ha sido siempre nobilissimo. Aueriguenlo esto los Autores de los Nobiliarios, y Genealogias, que no quiero definir lo, contentandome con auer leuantado el argumento, y ayudarles con la antiguedad del apellido de los Pachecos, que si la prueban todos desde Binio Paciceo, Español, que viuia en tiempo de las guerras de Cayo Mario, y Lucio Silla, por los años de 3900. que mucho que huuiesse leuantadose el apellido de Salacio, dando principio en este al nombre de Salazar, pues no lo sacã de otro origen los Vargas, los Sosas, los Palmas, Siluas, y otros, que de los mismos titulos, y vozes, que el Idioma Español ha variado con el tiempo.

Reynò pocos años Adalina: porque siendo Salacio altiuo, y orgulloso, y teniendose los Españoles por iguales en la sangre (natural, y antiguo achaque de Castellanos viejos, Montañeses, Nauarros, y Vizcaynos) trataron de quitarle, y negarle la obediencia, y que de allì adelante no se gouernassen por personas que tuuiessen titulo de Reyes, que les ocasionaua mucha so-

beruia la Corona, quando no auian cõ ella nacido, sino con el titulo de Duques. Esto se executo con voluntad, y voto de todo el Reyno de España. pero aduierto, que estos Duques, el tiempo que duro semejante genero de gouierno, fueron por herencia, no por eleccion. Veremos lo luego. Lo que podia dudarse era, si auian sido del linage de Iaphet, y de Tubal, o si de Cham por Cus, y Mestrain, como auian sido los Reyes passados desde Gerion, hasta Abides? Y a esto respondo, que como Salaci fue de la linea de Tubal, y Español de los Veterones, y Cantabros, assi lo fueron los Duques que sucedierõ, que solo fueron quatro. La razones, porque la generacion de Cham, no entrò en España, como en parte señalada por Noe para todos los de aquel linage, sino la de Tubal: a esta se le dio esta Prouincia para que la poblasse con sus gẽtes, como lo hizo toda su descendencia en toda la Cantabria, y Castilla la vieja, con mucha tierra de Aragon, hasta que el Ebro entra en el mar de Tortosa. A la de Cham se le dio parte de Africa, y toda Egipto: y si entraron de este linage, fueron solo para reynar personas particulares, como Deabo, sus hijos, Orion Libio, y los suyos, no para poblar a España, que ya la estaua quando ellos vinieron, y menos la Cantabria, y Castilla con Nauarra, que eran, y estan muy populosas tierras. Assi todos estos Duques, tengo por cierto, q̃ fueron de los antiguos Españoles; y aun la oposicion a Salacio de verle reynar con Adalina, y tener sepor de la misma sangre, y tan bueno como èl, obligò a negarle la dicha obediencia: y que de alli adelante no se llamassen Reyes, sino Duques, o Capitanes, como se cumplio luego, eligiendo vno que los rigiesse, al passo que obraron lo mismo, quando negaron los mismos Castellanos, y Cantabros la obediencia a los Reyes de Leon muchos años adelante y eligieron Iuezes en Castilla.

CAP. LII.

DEL DVQVE NATHAHAN.

EL primer Duque de los Españoles se llamò Natahan. Gouernò dos, o tres años a lo mas largo, y en tiempo trabajoso, porque padecieron hambre, y peste las dos Prouincias de Cantabria, y de Bureba, y murió grande parte de la gẽte. El Duque parece ser que se retirò a partes mas sanas deste contagio, como fue el Principado de Cataiuña, y no se librò por esso: porque murió en la Ciudad de Tortola el año de dos mil nouecientos y quatro. 2904.

Sin embargo deste trabajo que padeció Castilla vieja, y Cantabria, se ẽdifico, y poblo en la Betica la Ciudad de Cazorla, llamandola Tarteſia, que dio nombre a los Tarteſios Españoles, aunque otros dixeron ser Taripha.

CAP. LIII

DEL DVQVE FARATINO.

ENtrò en su lugar su hermano Pharatino. Este gouernò quatro años. Murio desgraciadamentr, que le mato vn muchacho, natural de Tortola, el 2908. año de dos mil nouecientos y ocho. No sabemos, si en la misma Ciudad. Edificole aora la Ciudad de Vellica en los Cantabros, que es la Villa de Espinosa de los Monteros, como escriue Luitprando en sus fragmentos.

CAP.

CAP. LIV.

DEL DVQVE OBELERINO.

SVcediò en la Dignidad Obelerino, hermano de los dos passados: que sin duda murieron sin hijos: porque los deste, que los tuuo, hereda ron en el titulo. De donde se vè, que no iban estos Duques por eleccion, sino por sucession, y herencia. Fue este Duque de aspera, y terrible condicion, aun con lo mas noble de los vassallos. Quitò a muchos la vida. Desterrò a otros, y muchos se desterraron a si mismos, huyendo de su aspereza, retirandose a viuir en los montes en sus particulares casas y solares, particularmente los Varones de letras, y del gouierno, con quien se consultaua: porque desde el Rey Abides estaua muy florida en letras España, y auia Tribunales, y Chancillerias para juzgar las causas de los Españoles, conforme las Leyes de los Reyes, y Legisladores que auia tenido. Acortaronle los passos que llenaua el Duque en el gouierno. porque fue muerto de los suyos el año de dos mil nouecientos y veinte: auiendolo sido solamente doze. 2920.

CAP. LV.

DEL DVQVE NATHANDO.

ENtrò en el gouierno de España su hijo Nathando, en que se ve lo que dixe, de que iba esto por herencia, y en familia, y linage antiguo, que sin duda era de los primeros Reyes que en Castilla vieja, y Cantabria se hallauan. Salìo muy belicoso Nathando, y muy dado a mugeres. En su tiempo se edificaron en los montes de los Antrigones muchos pueblos. Estos montes son los de los Pirineos, por aquella parte que corren por la Rioja, y Bureba: de estos a Bilbao, se llamaron Antrigones los moradores de lo mejor de la Cantabria. En todos estos se edificaron muchos pueblos, que aunque no los señala, algunos, era facil señalar y o muchos, por auer andado esta tierra. De cuya accion se conoce, que donde los Duques tenian su continua residencia, era en esta parte de Castilla, a quien tenian por la cabeza, y principio de su Reyno. *Nota.*

Passò Nathando a la Betica, donde perdiò la vida desastrademẽte: porque dexandose llevar de sus vicios, quiso atreuerse a profanar vn Conuento de donzellas Religiosas, que estauan sirviendo a Dios en perpetua virginidad; y auiendolo executado en algunas, y perdiendo otras la vida, defendiendo su integridad, cayò del Cielo vn rayo, que le quitò la suya a este barbaro Duque, siendo ocasion de grandes trabajos, y mudanças en el gouierno de España: porque con estos las Ciudades se reduxeron a Republica, y Señoria, gouernandose cada Prouincia por Consejos, y Consules, o Juezes, de que los cõponian, al modo que oy vemos otras de Europa. Sucedio la muerte de Nathando el año de dos mil nouecientos y treinta, auiendo gouernado solos diez años, y acabando cõ tan mal exemplo, como el suyo, los Duques de España, que la gouernauan toda con aquel titulo, en opinion de nuestro Hauberto, que dize se començò a gouernar España de aqui adelante, como Republica, reduciendose a vn Consejo de Estado, que cuydaua de las cosas de la paz, y de la guerra. Assi entiendo yo las palabras de el Autor, quando diziendo la muerte de 2920.

Na-

Nathando, concluyè. *Hic defecerunt Duces nostri: & Hispania permultos annos facta est Respublica.* Pero la verdad que tenga, veremos en el sucessor.

CAP. LVI.

DE ARGANTONIO EL PRIMERO.

ESTos muchos años, que se gouernò España, como Republica, fueron ciento sesenta y cinco. En ellos aprendieron los Españoles, y conocieron la diferencia que tiene el gouierno Monarchico del Aristocratico, que es el de pocos, y buenos: el de la Oligargia, que es el de pocos: y el de la Democracia, que es el popular (si a caso lo probaron, que lo dudo.) En este largo espacio no se halla otra memoria q̃ la del Poeta Homero en España, y de su muerte, a quien Hauberto haze Español de parte de madre. Ocasionò a los Españoles el mudar de gouierno la fundacion de la Ciudad de Carthago, en Africa, por gentes de Tyro, y de Sydonen la Prouincia de Phenicia: que sucediò corriendo el año de tres mil nouenta y cinco: porque auiendo crecido mucho esta Republica, y haziendose dueños de el mar con sus nauegaciones, procuraron enriquezerse a costa de las Ciudades maritimas de España, que lo estauã mucho de plata, y oro, como lo dizen las contrataciones, y comercios que teniana los principios, no solamẽte los de Tyro, sino los Hebreos, confederandose las armadas de Hyrã, Rey de Tyro, de Dauid, y Salomon, Reyes de Israel, para leuar de España plata, y oro, como aduerti el año de 2980. en los Comentarios de Hauberto. Auezindaronse en la Isla de Cadiz con los Españoles Erythreos, pero haziendose alriuos, y soberuios, començaron a molestar por mar, y tierra las Ciudades. Vistas pues por los de la Betica estas cosas, y que las de la defensa, que auia de hazer la Republica de España, cuyo supremo Consejo estaua en lo interior de Castilla, iba de espacio, determinaron de boluer al gouierno antiguo de los Reyes, y eligieron vno; que los defendiesse de tales enemigos, tan vezinos, tã molestos, y poderosos, que fue Argantonio: que era en su concepto el mas a propolito de quantos conocian, assi en la nobleza de la sangre, como en la experiẽcia del arte militar, para gouernar las armas.

3095.

No tuuo noticia el Hispalense, o no le pu so en su Chronicon: porque lo alcançaran en la Bettica: mas hazen de èl memoria Ciceron, y don Lorenço de Padilla, Arcediano de Ronda, con Fr. Luis de Ariz en la historia de Auila: q̃ es opinion lo trae Dextro en la primera patte de su omnimoda historia, cuyo fragmento escriuen algunos, que llega hasta la seca general de España, cosa q̃ dificulto mucho, pues sucediò en tiempo de Abides.

La edad en que le cogiò la eleccion, fue en la juuentud: porque la necesidad pedia ardimiento en las execuciones, como madurez para el consejo. Defendiò pues tambien con las gentes de la Betica aquellas costas, que la armada de los Phenices dexaron aquella empressa, y trataron de entrar en lo interior de España, baxando se a la tierra de Cataluña, como lo hizieron, molestandole sa los naturales con diferẽtes entradas.

Lo que le durò la vida, y el Reyno, y la edad, en que muriò, està de por auerriguarse con la certidumbre que pide vna historia. Cicerõ le dà ciento y veinte años en el libro que escriuiò de *Senectute*. Alsinio Pallion ciento y treinta: Valerio Maximo libr. 8. cap. 14. ciento y quarenta. Siendo electo Rey de sesenta años, y reynando ochenta. Silio Italico dize, que trecientos, y tã vigoroso en las fuerças, y valer militar

tar al fin, como al principio. Hazele natural de Carthaya, sea esta, o Algecira la antigua Carthe ya: que fue riquissimo en oro, fecundissimo en la generacion, y succsion de hijos, y nietos, como en la nobleza de los ascendientes, que es dara entender ser de los antiguos Reyes de España. Y quanto al vivir trecientos años, que es lo dificultoso de creer en este tiempo, no me causa admiracion: porque por estos mismos viuia en Iudea el Profeta Ahyas Silohites, de quien se acuerda el Sagrado Texto, y dize dèl el Seder Olàm Rabbà de los Hebreos, que fue de los que mas viuieron en el mundo, y determinandolo el Maienomim *In Præfat.* dize viuiò seiscientos años, desde el tiempo de Moyses, hasta el de Elias. Vease a Genebrardo en la Cronologia, pag. 53. que la inuasion de la armada de los Phenices en Cadiz, la pone el año de 3146. con la fundaciò de aquella Ciudad en compañia de los Españoles naturales; y la vida de Ahyas Silohita el de 3150. De otros muchos viuidores podia poner mas exemplos, como de Nestor, a quien dàn otros trecientos, y de los de la Prouincia de Etholia, que viuiana docientos años; de que se acuerdà Plinio, y Iuuenal, diziendo: Este de Nestor, que contaua los años por los dedos de la mano derecha, que es el numero que se ponia a Iano en la suya.

Seder. c. 1.

Libr. 7. c. 18. y cap. 49. Sat. 10.

Pero es el caso, q̃ Silio Italico, aunque Español, y antiguo padeciò engaño: porque le pareciò que no auia tenido España en aquella parte de la Betica mas de vn Argantonio; y hallando acciones memorables de tres Reyes de vn mismo nombre, que la gouernaron en distintos tiempos, juntolas todas, y aplicolas a vno: con que se vio obligado a darle trecientos años de vida. La opinion, pues mas verdadera, y segura es la de Ciceró: que dio de vida al primer Argantonio ciento y veinte años, que aun es mucho. A este ponè por primero el Cathalogo de don Lorenço de Padilla, y Fr. Luis Ariz.

El año que muriò, no puedo averiguarlo, mas el Reynado fue por los de tres mil ciento y cinquẽta y ocho. por que entonces pone Hauberto la entrada que hizieron los Phenices por el Ebro arriba, y ganàdo todo lo que pudieron, pelearon, y vencierõ a los Celtiberos, junto al rio Segre, y lleuaron mucha plata, y oro: con que boluieron riquissimos a sus tierras, y esto fue por auerlos auiado, y echado cõ las armas los Andaluces de sus costas por el cuidado de Argantonio. De la entrada, y estancia en España de los Phenices, dà testimonio las muchas monedas que se hallan de plata en el Reyno de Nauarra, y Aragon, y cerca de Pamplona, como escriue Ioseph Morete en sus Inuestigaciones lib. 1. cap. 2. §. 3. pag. 25. en cuyo poder estàn algunas, y vna en el mio, y todas de vna misma forma, esfigies, y letras Phenicias que el dize.

315. 8

CAP. LVII.

DE VN INTERREGNO QVE HVVO EN ESPAÑA.

DEspues de la muerte de Argantonio, ponen el Arcediano de Ronda y Fray Luis Ariz vn interregno que huuo de años en España, en que no se halla Rey, ni Duque para el gouierno de la paz, y de la guerra; y no seria por que faltassen cabeças en cada Prouincia, sino porque cada Ciudad con todas las de su partido se regirian por sus Leyes independentes de otras: auria paz, no molestarian las Naciones estrãgeras cõ hostilidades las costas: entrarian con blandura, para comerciar con ellos: guardarian las Leyes puestas por los Reyes, Legisladores antiguos: con que iria corriendo el tiempo. Con esta quietud, y las factorias, que irian assentando las Naciones, dieron principio a mu-

a muchas Ciudades, imitando en todo a los dichos Hebreos, y Fenices, como fueron los Griegos Focenses, de la Prouincia de Ionia; los de Sicilia en Asia de la Prouincia Zytide, aunque no se sabe determinadamente los años de cada entrada, y fundaciones. Puedese creer que vna dellas fue la Ciudad de Auila por Alcideo, hijo de Alcides, que assi llamaron a Hercules el Griego, y el Thebano, como tambien Iraclys. Assi lo escriuió Hernã de Illanes, hijo de Millan de Illanes, Autor q escriuió por los años de mil y ciento, cuya historia sacò a luz el Padre Fray Luis Ariz, Monje, y Abad de Nuestra Señora de Valuanera: cuya eleccion, por su antiguedad, y sinceridad tiene para mi mucho credito, acompañandola el Obispo de Oviedo D. Pelayo con la suya. El fundamento que tengo es, que por estos tiempos no se nombra Rey en España, particularmente en la Betica, donde por las vistas, quedauã a sus costas diferentes Naciones, era ocasion para sobresalir entre los Españoles de aquellas partes, el nombre de Rey; y estando sin esta autoridad aquella parte de la Betica, donde està Gibraltrar, o Heraclea, y el monte, o promontorios de Auila, y Calpe, ay lugar y tiempo para suceder, lo que escriue Fernan de Illanes de Hercules, Alceo, y de Auila, señora poderosa, quando el dicho Autor sigue a Menandro, y a Crispino, lib. 2. de Antiquit. y a Nestorino con otros Escritores Griegos, aunque le aplican a este Hercules Alceo muchas acciones del Egipcio, como se lo notaron todos los Latinos que han escrito con mas verdad.

CAP. LVIII.

DE ARGANTONIO EL SEGVNDO.

PAssado este vacio de años (y tantos años) sin cosa memorable, ponen el Arcediano de Ronda, y Fr. Luis Ariz al segundo Argantonio, descendiente del primero, como lo dà a entẽder el nombre, que quedo en la memoria de los descendientes muy acepto. Conoce se la vida, y Reino deste distinto del passado: porque el Padre Mariana, haziendo mencion de la fundacion de Roma, dize: que concurrió con la edad de Argantonio: y poniẽdola Hauberto, fundada el año de 3252. y el dicho Padre, segun se cuenta el año de 3248. como parece en el lib. 4. cap. 1. y quando ya imperaua en Babilonia Nabucodonosor, el padre, no podia ser este Argantonio el primero, yendo como vamos, con la opinion de Ciceron, de que aquel no viuió mas de ciento y veinte años a lo mas largo. Pruebase tambien con autoridad de Esteuan de Garibay, que dize nacio Argantonio claño de seiscientos ochenta y dos, antes del Nacimiento de Christo, que segun su cuẽta, es el de la Creacion tres mil docientos sesenta y nueue: cõ que està tan lejos de conuenir al primero, q̃ aun no viene a este segundo: con que se vè la desfacion destos Reyes.

1.1.c.17.L

3252.

3248.

Lo que sucedió en el Reynado, y tiẽpo deste Argantonio el segundo, que toque a nuestra España, es cosa dificultosissima de averiguarlas, para dar a cada vno lo que le pertenece: porque las juntan envno por la larga edad que le señalauan. De la vida de'el presente podemos creer, que seria de ciento y mas años: y que del hablarian Asinio Pallion, o Valerio Maximo, sino lo entendieron de el primero.

Lib.5.c.3.
Lib.7.c.1.

CA-

CAP. XLIX.

DE EGA.

DEspues de Argantonio, ponen el dicho Arcediano de Ronda, y Fr. Luis Ariza Ega. No tiene los años que reinò, como tampoco los passados: y assi quedan en su fee, y credito, por auer sido Coronista de el Emperador Carlos Quinto: y harè de los que pone memoria: porque se entiēda los he visto, y porque ay Autor que dize los tenia Flauio Dextro, puestos en la primera parte de su Cronicon: cuyo fragmēto està en poder de algnos curiosos, aunque nome persuado, que quien escriuiò la segunda parte con la distincion de años, y de los sucessos, auia de escriuir con tal confusion los Reyes en la primera.

CAP. L.

DE MEDON.

DEspues de Ega, pone a Medō. De este dize, que partiò el Reyno entre sus hijos, y luego se començaron a llamar Duques, nombrandolos Ariz, por el siguiente orden.

Paledon, primer Duque de Esparteria, que es tierra de Carthagena.

Caleo, Duque Celtiberio, que es el Reino de Aragon.

* *Argantonio, Duque de la Betica.*

Balio, Duque de Galicia.

Barea, Duque de Lusitania: que es la Estremadura.

Occa, Duque de Cantabria.

Sarmino.

* *Hylermo.*

Belio. En este tiempo vino la seca en España.

Megara. Decuyo tiempo, hasta Teron no se halla memoria de la succession: y passaron 200. años.

* Teron 10. Duque.
Iaron 11.
Bileſtago 12.
Mandonio 13.
Sarpedon 14.
Cabiolo 15.
Sarpedon 16.
Cerea 17.
Arcas 18.
* Orsuba 19.
Laron 20.
Didymo 21.
Bardubelo 22.
Seueriano tuuo tres hijos 23.
Bardomino 24.
Eredeuino 25.
Polo 26.

Despues entra con Remismundo: y dà vn grande salto, hasta los tiempos del Infante D. Pelayo: que los he puesto al pie de la letra, para que se vea la barbara confusion de quiē primero los puso, y la ignorancia del que juzgare que todos estos fueron Reyes de España: y que assi los escriuiria Dextro: porque sacados los quatro, que vàn señalados a la margen con estrellas, todos los demas nadie los ha conocido por Reyes en toda, ni en parte alguna de España, sino algunos dellos por Capitanes nōbrados por algunas Republicas, para defenderse de Carthagineses, o Romanos, quādo se veiā apretadas: y destos hallo memoria en los Escritores Latinos, de Megara, Bilistago, y Mādonio, biē conocidos fueron. Megara, Capitā de los Numantinos contra los Romanos,

nos. Los otros dos, ya en contra, ya en fauor de los Cathagineses: De que se vean Ambrosio de Morales, y Ioan de Mariana. De modo, que los demas yo los tengo por incognitos, y escondidos a los ojos de los Autores: y que no sè quien los ayan tenido por Capitanes, o Duques de España en alguna de las nombrádas Prouincias. Assi dexádolos por aora para hazer dellos lista, y relacion mas larga, passemos a los dichos tres Reyes, que pondrè cada vno en ellugar que fuere suyo.

CAP. LI.

DE ARGANTONIO EL TERCERO.

DEspues de Medon, Rey de España, en la opinion que he referido, entro Argantonio, que segun lo dicho es el tercero, sea con el titulo de Duque, sea con el de Rey. De Argantonio dize Garibay en el lugar alegado, que
§279. nació el año de la Creació tres mil doscientos setenta y nueue: Y siendo esto cierto, no puede entenderse del primero, ni del segũdo: por las razones pues tas arriba en el primero: y assi conuiene el año deste nacimiento con el tercero. Gouernò muchos años. Tuuo su ordinario assiento en la Betica en la Ciudad de Cartaya. Dexò illustre sucessiõ en ella, haziendo oposicion a los Fenices, que estauan apoderados de la Isla de Cadiz. Al passo que vnos llaman a Argantonio, Rey de España, como lo haze Silio Italico, otros le llamã Principe de los Tartesios, y es porque hablan del presente. Murió cerca del año de la Creacion tres mil trecientos y
3380. ochenta, y con el vigor militar, que si fuera moço, como dezia Caleb a Iosue, Iuez de los Israelitas. Aora oigamos a
Ios.14. nuestro Silio, lib. 1. *de 2. bell. Pun.* hablando de los soldados que sacò Anibal de España contra Roma, y aplique-mosle lo que al primero.

Arganthoniacos armat Carteia nepotes.
Rex pro auis fuit humani d Elissimus æui.
Terdenos decies emensus belliger annos.

Armo Cartheya a los nietos, y descendientes de Argantonio, que fue Rey, y descendiente de Reyes; pues lo fueron sus terceros abuelos, y riquissimo sobre todos los hombres de su siglo, que llegò a viuir trecientos años, y medirles el tiempo con su vida, tan belicoso, y guerrero al fin, como al principio. Riquissimo tambien de años, y de oro, le llamò Baptista Mantuano. *In Alphonso.* Viejo, rico, y Rey de las tierras de la Betica.

Et vetus ille auri diues, dilectissimus æui.
Hesperijs quondam Rex Argantonius oris.

Esto es lo que alcanço destos dichosos Reyes de nuestra España: cuya muerte (de el presente) sucedió reynando en Gerusalen el Santo Rey Iosias, cerca del año veinte de su Corona.

CAP. LII.

DE TERON, REY DE LOS CELTIBEROS.

TOmaron los Celtiberos el exemplo de los Andaluces; y viendo que eligiendo Reyes que los gouernassen, auian defendido sus costas de los Phenices, y demas Naciones codiciosas de las riquezas de España, hizieró ellos lo mismo, nombrando por su Rey a Teron. Fue en ocasion que Taraca,

Rey

Rey de los Ethiopes, auia con exercito de mar, y tierra molestaua el Reyno de Egipto, y el de Siria, y corria las costas de todo el Mediterraneo, llegando al mar de Barcelona. Capitan le llama Florian de Ocampo a Teron, lib. 2. cap. 14. y cap. 15. pero confiessa que otros le dán titulo de Rey de los Celtiberos, qual es vno Macrobio, y yo le sigo por ser tan antiguo, y su poder no era solo de Capitan, quando no solo defendiò a Cataluña de la armada de Taraca, sino que le obligo a diuertir la guerra por otra parte. Concurrio Taraca con Senacherib, Rey de los Assirios, y cō Ezequias Rey de Iudà, de quien se haze mencion en la Historia Sagrada de los Reyes. *Cumque audisset de Taraca, Rege AEthiopia* (Senacherib) *dicentes. Ecce egressus est, vt pugnet aduersū te, & iret contra eum, &c.* Lo mismo està en la Profecia de Isaìas. Conque teniendo ya luz de la Cronologia, se sabe, quando reynò Teron entre los Españoles Celtiberos, porque Taraca, Ezequias, y Senacherib reynaron por los años de la Creacion tres mil treciētos sesenta y ocho adelante, y este era el año diez y siete de aquel Santo Rey, poco menos de los veinte y nueue que le dà de Reyno el Texto Sagrado.

Libr. 1. c. 20.

4. Reg. c. 19.

Isai. c. 37.

3368.

4. Reg. c. 29.

Prosiguiò Teron en el gouierno de aquella parte de España, y viendose desembaraçado de la armada del Rey de Ethiopia, puso la mira en echar de Andalucia los Fenices, que estauā apoderados de Cadiz, y despojarles de las riquezas que tenian atesoradas en el Templo de Hercules. Armaronse tambien los Fenices para la defensa, y ordenados sus vasos, vinieron a darse batalla en la mar, donde fuerō deshechas y desordenadas las galeras, y naues de Teron, casi milagrosamente. Cuentalo Macrobio, por estas palabras.

Cum Teron Rex Hispaniæ Citerioris cum ad expugnandum Hercules Templū ageretur furore instructo exercitu nauiū; Gadetani exaduerso venerunt prouecti nauibus longis: commissoque prælio adhuc æquo Marte consistentes pugna, subito in fugam versæ sunt regiæ naues, simulque improuisso igne correptæ conflagrauerunt. Paucissimi, qui super fuerūt hostium capti indicauerunt, apparuisse sibi Leones proris Gaditanæ classis superstantes: & subito suas naues immissis radijs, quales in solis capite pinguntur exustas.

Como sucediesse, que Teron, Rey de la España Citerior determinase despojar el Templo de Hercules, y cō furor militar ordenasse vna esquadra de nauios, los de Cadiz se preuinierō para la defensa. Salieron al encuentro cō sus vasos, que eran naues largas. Acometieronse: Durò igualmente la pelea y subitamente dieron a huir, y remolinarse las naues de Teron, y encendiendose fuego en ellas, començarō a abrasarse. Cogieronse algunos Captiuos: y preguntada la causa de fuga tan inopinada, respondieron. que auiā visto Leones viuos en las proas de las Galeras de Cadiz, y que los auia pareados, salian dellos rayos de fuego, como los del Sol, con que atemorizados auian huìdo, viendo que se encendian los vasos con aquel calor, y fuego. Esto Macrobio en el lugar citado. De donde se conoce, que toda la España Citerior tenia Rey a Teron, y la gouernaua como la Vlterior de los Andaluces Tartesios a Argantonio.

No sabemos quantos años viuio: quien le sucediò, porque no lo hallo en los Autores: pero basta el auer sabido que auria tenido otros Reyes antecedentes la misma parte de España. El prodigio de los Leones, embiaralo Dios para demostrar lo que quiere se respeten los Templos, y no se desprecie la Religion, y mas en aquel Templo de Hercules, que auia sido Rey Iusto, y enemigo de tiranias, fuesse adorado cō latria, o dulya.

CAP. LIII

DE NABVCHODONOSOR, REY DE ESPAÑA.

MVertos Argantonio, y Teron, como no sabemos ascendiesse alguno de los hijos, nietos, y visnietos a la Corona, sino que se cõtinuasse el gouierno de la Republica en la forma que solia, començaron a desmandarse los Fenices, y confederandose con vnos, y valiendose para otros de las armas, ganaron mucho de la Betica. No les durò la grandeza, cortandoles la dicha, y fortuna, que tan teniendo la potencia de Nabucodonosor el segundo deste nõbre, llamado de los Autores el Grãde. Este auiendo tenido cercada la Ciudad de Tyro, contra quien auia profetizado Geremias; y auiendose defendido con el fauor de los Fenices de la Isla de Cadiz, que auian embiado su armada llena de Españoles de socorro, quedò sentido de la accion, y resistencia q̃ hallò en ella: y auiendo buelto a sitiarla, vino a ganarla. No parò en esso, antes bien acudiendo contra los de Cadiz que le auian esta victoria, y cõquista retardado, vino con vna poderosa armada, y saliendole al encuentro los Fenices se dieron vna batalla a vista de Cadiz, que por los efectos, y por los q̃ pelearon, fue sin duda de las mayores, y sangrientas que vieron aquellas costas, yaguas del Mediterraneo: porque los Fenices erã muy poderosos, y diestros por la mar, y los Españoles de la Betica de la misma suerte, como criados con ellos, a quien auian de acudir todas las Ciudades del Reyno. De parte del Rey de Babilonia venia soldados Persas, Caldeos, Medos, Hebreos, y de quantas Naciones su padre, y èl auian vencido en Asia, y Palestina. Fuera de esso traia consigo la misma vẽtura, que era la voluntad de Dios, que les auia dicho, y amenaçado a todos, que auiã de seruir al Rey Nabuchodonosor: y assi fueron vencidos los Fenices, y quedaron tan deshechos, que con esta batalla, y victoria se hizo señor, y dueño de toda España, desde el mar Mediterraneo, hasta el Cantabrico.

Zepem. 23.

Entrò en toda la Prouincia. Vio lo mejor della: y auiendo reconocido el modo, y leyes que tenian para gouernarse. Diuidio a España en quatro partes, y Terrarchias, nombrando otros tantos Gouernadores, y Satrapas, que en su nombre la tuuiessen; y èl començò a intitularse Rey de España, desde el año de tres mil trecientos y ochenta en que sucedió esta victoria. 3380

Edificaronse con esto muchas Ciudades por las gentes que traia en la armada, que (como dixe) era compuesta de Naciones. Los Medos, y Caldeos edificarona Ecija. Los Persas a Cordoua. A Seuilla la aumentaron mucho, los que quedaron en ella. Los Hebreos de la captiuidad de Babilonia a Ascalona, Açeca, Maqueda, Noues, y Guadalaxara, y Yepes en el Reyno de Toledo, y a esta la ilustraron mucho con Sinagogas, y noticias de el verdadero Dios, mas claras que antes. En el Reyno de Murcia dieron principio a Helin, y a otras muchas que no me acuerdo: De que se vean nuestro Hauberto, que buelue a ayudarme. Los nombres de los Terrarcas, o quatro Gouernadores que dexo en España, seguramente no los conozco todos. Vno dellos fue Pirro, por sobrenombre Nabuçardan. Es Autor San Atanasio, Discipulo de Sant-Iago Apostol, que hablando del Santo Profeta Samuel el segundo: que vino a España en esta ocasion, dize: que Pirro fue Prefecto de los Españoles, por nombramiento de Nabuchodonosor. *Venerat cũ duodecim Tribubus missis à Nabuchodonosor in Hispanniã Hyerosolimis Duce Nabucho Cerdan, vel Pirro Hispannorum Prefecto.* Traculo el

Obis-

Obiſpo Sandoual en la Hiſtoria de Tui fol.12. Viuar ſobre Dextro, y otros. Y aunque le llama Prefecto de los Eſpañoles, no lo fue de todos, ſino de vna parte dellos, y como Tetrarcha. El ſegundo fue Habel. Eſte gouernò la parte de Caſtilla la Vieja, que es lo Setentrional de Eſpaña, como Pirro: creo, q̃ la Meridional. Deſte doy cuenta en los Comentarios de Hauberto, y Poblacion Eccleſiaſtica el año de 3412. De los otros dos no me acuerdo, ni los hallo, aunque ſoſpecho fuerõ los que dirè abaxo. Reynò en Eſpaña Nabucho, gouernãdola eſtos quatro, mas de treinta y dos años, porque el año de tres mil quatrocientos, y doze, murió el padre
3412. Habel, o el Tetrarcha Habel, y enterrandole junto a Caſtro Xeriz ſu hijo Atheges, dize: que era entonces el año treinta y dos de el Reynode Nabucho
3436. en Eſpaña. Llegò al de 3436.

Fue dichoſo el Reyno en eſte tiempo, ſegunſe eſtendió el culto del verdadero Dios en todo èl, por medio de los Hebreos. Auiendo muchos ſieruos ſuyos, y de Eſpañoles, que ſe conuertian por ſu predicaciõ, y exemplo. Entre ellos fue celebrado el Profeta Samuel el ſegundo, que fue hijo de Vrias tambien Profeta, y Martir. Murió Samuel deſpues de veinte años de aſsiſtencia en Eſpaña el de tres mil y quatrocientos, como lo eſcriue San Athanaſio en el dicho fragmento alegado. Deſpues de ſeiſcientos y treinta y ſiete años de difunto boluió a reſucitar en los principios de la Ley de Gracia, por meritos de el Apoſtol San-Tiago, que en el baptiſmo le llamò Pedro, y fue nombrado primer Arçobiſpo de Braga, cuya prodigioſa vida eſcriuirè en el Theatro Monaſtico de la Prouincia Bracarenſe.

CAP. LIV.

DE AZARAZOR, REY ESPAÑA.

MVriò Nabuchodonoſor el 1. el año de tres mil trecientos nouẽta y vno, ſegun Methaſtenes, que le dà treinta y cinco de reyno en Babilonia. Corria de ſu hijo el año onzeno de Rey de Eſpaña: que entrando en la poſſeſsiõ del de Babilonia, y gouernandolo quarenta y cinco (que tantos le da Methaſtenes) llegò a ſer Rey de toda Eſpaña cinquenta y ſeis años, muriendo el de la Creaciõ tres mil quatrocientos treinta y ſeis, como dixe arriba. En ſu lugar
3436. entrò Azarazor. Yo entiendo que fue el tercer Tetrarcha de los quatro de Eſpaña, y el quarto Agathael, de quiẽ dire luego: porque Nabuçardan, Haba Habel, Azarazor, y Agathael. Todos
Nota. ſon eſtraños nombres de los naturales, y primitiuos Eſpañoles, y propios de Caldeos, Perſas, y Hebreos. A eſte Azarazor tengo por cierto, que ſabida la muerte de Nabuchodonoſor, le nõbraron Rey de Eſpaña, queriendo ſer independientes de Euilmerodach Milino, que auia ſucedido en Babilonia a Donolor. Conſeruò Azarazor en la Tetrarchia, que tenia, a Agathael, y dio las otras dos a Caradiano, y Arulio. q̃ los tengo por Eſpañoles, como lo repreſentan los nombres. No sè quien fueſſe el quarto Tetrarcha. Soſpecho ſe quedo con ella Azarazor: y que fue la de Caſtilla la Vieja, y Cãtabria, que era la Cabeza del Reyno, porque veremos que en ella viuiò, y murió.
3446.

Governò en paz: el año dezimo de ſu Reino murió el Tetrarcha Agathael lleno de dias. *Anno* 3446. *Obiit plenus dierum Agathael Tetrarcha Hiſpãnorum pro Rege Azarazor.* Eſto Hauberto: edificaron al de quarenta y nueue los Iudios la Ciudad de Seſma en Nauarra, aunque al ſiguiente deſtruye con otra, llamada Madaralia. Llegò
3449.

con la vida, y reyno Azarazor al de
34[illegible] tres mil quatrocientos cinquenta y
vno: y murió en la Ciudad de Canta-
bria, junto a donde se fundó la de Lo-
groño.

CAP. LV.

DE CARADIANO, CONSVL DE ESPAÑA.

NI la distancia de España a Babilonia, ni el belicoso natural de los Españoles podia prometer duració en el gouernarse por Reyes tan apartados, y estrangeros, quando con los propios, y de su sangre tenian sus pũtos en materia de la libertad a que aspirauan. Todo era violento: y assi luego q̃ murió Azarazor, como no huuiesse quedado el gouierno de España mas de en dos Tetrarchas naturales, como dixe, Arulio, y Caradiano, y era tambien muerto Agathael, no curando los Españoles de los Persas, Medos, Caldeos, ni Hebreos, que auian quedado entre ellos: porq̃ de razon todos juntos eran cosa poca, respecto del Reyno. Tratarõ de elegir Cabeça que los gouernasse de sus naturales, y primitiuos Españoles, y que bolniesse a la linea primera de Iaphet, y de Thubal: porque parece auia buelto a la de Cham; pues Nabuchodonosor, ya por los Reyes de los Assirios, y a por los de Babilonia, era della: y lo mismo Azarazor, segun el Sagrado Texto. Pero partióse España en dos bandos, que vnos queriã gouernasse con titulo de Iuez, y Consul
Genes. 10. de España Caradiano: otros Arulio. Vinierona encenderse en guerras, y passò tan adelante, que desde el año de tres mil quatrocientos y sesenta y tres
3463. hasta el de setenta y vno, todo fue vna continua pelea, por espacio de ocho años. Al fin, por muerte de Arulio, o
34[illegible] por dexacion de lo que pretẽdia, quedo Caradiano con el supremo gouierno de España, siendo Iuez, y Cõsul absoluto, y soberano para las cosas de la paz, y de la guerra. De entrambas ay dos testimonios de su tiempo. Vna el auerse edificado en la ribera del Ebro y no lexos de la Ciudad de Calahorra la Ciudad Aureliana, o Maureliana el año de tres mil quatrocientos setenta y dos. De la otra es el auer defendido las costas de la Betica de los Carthagi- 3472
neses, pontẽdo por Gouernador de las armas a Baucio Caropo, a quien otros llaman Bocio Capeto, Capitan muy experimentado, y natural de Tuderto, o Turdeto. Haze deste valiente Capitan memoria Garibay: pone las batallas, y victorias dèl, y los Españoles, auidas *Lib. 5. c. 5.*
cõtra los Carthagineses el año de quinientos diez y seis antes del nacimiento, y segun Hauberto es el de la Creacion tres mil quatrocientos ochenta y
3484 quatro, y si bien que nuestro Monge no se acuerda dèl: mas floreció en tiempo de el Consul Caradiano, porque viuia por aora. Començaron tambien a ora los Carthagineses a pretẽder la entrada en España, inducidos por los despojados Fenices de Tyro, y Sydon, que desde que las quitò Nabuchodonosor lo q̃ en España tenian, y el trato grande con que se enriquecian, suspirauan por el bien perdido, ya que no podian por si solos, porque no tenian las fuerças que solian, solicitauan a los Carthagineses lo pretendiessen: pues tan poderosos estauan, dandoles cuenta de todo: con que determinaron entrar en España, y desde aora se ha de cortar el principio de la possession, que en parte della tuuieron, aunque no en el Reyno de Castilla la Vieja, ni Cãtabria, que eran la Cabeça de todo, como lo iremos viendo: Fuera de que aora, como auian sido vencidos de Baucio, aunque este murió luego, no trataron de entrar, sino como vezinos, y confederandose con los Turdetanos de la Betica. Llego

gò Caradiano sal año de tres mil qua- 3487.
trocientos ochenta y siete: y auiendo-
se mostrado aspero con algunos, fue
muerto de los suyos propios, auiendo
tenido el gouierno de España acom-
pañado, y solo mas de treinta y seis
años.

CAP. LVI.

DE MAVRELIO, IVEZ, Y CONSVL DE ESPAÑA.

NO sabemos el sucessor que tuuo Caradiano. Lo que veo es, que en los cien años que se siguen, se fueró haziendo tanto lugar los Carthagineses en España, que juntaron assi mucha parte della por alianças, y amistades q̃ hizieron con vnos pueblos, por tratos y comercios, y por jũtarse para la guerra, oy con vnos, mañana con otros. Todo passò en lo Meridional de España. Desuerte, que con Españoles de la Betica ganaron mucho de las Islas de Sicilia, Cerdeña, Mallorca, y Menorca. En lo interior de España no entraron tan presto: porque los Castellanos, que eran la Cabeça, y fuerça del Reino, tẽgo por cierto que eligieron sus Iuezes y Consules, que los gouernauan, y regian.

Dexando pues a los Carthagineses (que nunca hizieron Republica en España.) Llegado el año de tres mil quinientos nouẽta y siete, parece ser que 3597.
los Iudios que auia en el Reyno de Toledo desde la venida de Nabuchodonosor, auian credido tanto, que quisieron alçar cabeça contra los antiguos Españoles: y llegò a tanto, que formaron exercitos de vna parte, y de otra, y llegando a encontrarse en batalla, se dieron vna tan grande, y sangrienta en el Reyno de Toledo, q̃ quedaron muertos treinta mil Iudios a manos de los Españoles.

Quien fuesse Iuez, o Consul, no lo escriue Hauberto: mas andando el tiempo hallamos que eligieron a Maurelio. Este fue hombre muy belicoso, y guerrero, y defendiò tambien a Castilla, Nauarra, Cantabria, y Aragon, que no se halla que con Iudios, ni Carthagineses tuuiesse algunas guerras, ni ellos inquietassen este Reyno, contentandose los vnos con sus tratos, y los otros con lo que tenian en la Betica: y si se alteraua, eran vencidos.

Llegò este Iuez con su gouierno hasta el año de tres mil seiscientos setenta y dos, y en èl muriò, en la Ciudad de Salduba, que es la de Zaragoça: De q̃ haze mencion Hauberto, dandole los titulos de belicoso, y de guerrero. *Anno 3672. Maurelius Consul, vel Iudex Hispannorum vir bellicosus, & belliger rator Salduba obijt.* Y con razon lo dize: porque con su valor, y amparo dieron mucha pesadumbre los Beticos, o Andaluces a los Carthagineses, desde el año de 3636. hasta su muerte: de que se vea a Garibay cõ Ocampo, y otros. 3672. *Lib. 5. c. 8 & 9.*

CAP. LVII.

DE MAVRINO, IVEZ, Y CONSVL DE ESPAÑA.

EN lugar de Maurelio eligiò la Republica de España por Iuez, y Cabeça Maurino. Fue persona de mucho valor, y grande juizio. Conseruò el Reyno en paz, y no solamente los Carthagineses que tenian algunas plaças en las costas del mar Mediterraneo a le ribera, y costas de la Betica, no se atreuian contra los Españoles, sino que antes los estimauan, como lo hizieron

otras gentes de los Gallos Celtas: con que se poblaron grande numero de Ciudades. Pero no se fiando dellos Maurino, y començando a inquietar a los Beticos, trato de acabar con toda España, que se arrimassen al amparo de vn Rey, que los librasse de vna vez de tã molestos enemigos, en quienes por la mar conocian ventaja, y superioridad: porque eran los de Carthago diestros en el arte de la nauegacion, como tenia sus principios de los Fenices. El que entonces era el vnico hijo de la fortuna, y con cuyas hazañas se veian embaraçadas las lenguas, y vozes de la fama era Alexãdro Magno. Propusolo a los Españoles. Vinieron en ello: y auiendo de nõbrar Embaxador para tan grãde empressa, y a Principe tan grande, quiso el tomarlo por su cuenta. De esto es Autor el mas antiguo Tito Liuio. El segundo Arriano lib. 7. *de gestis Alex.* El tercero Paulo Orosio. El quarto Trogo abreuiado por Iustino. Luego Freculpho Lurobiense tom. 1. lib. 7. cap. 16 y vltimo nuestro Hauberto, con mas circunstancias que todos. Llegò a Babilonia. Propuso la embaxada a Alexãdro, que venia de la India, y auia parado en aquella Ciudad. Que xosede las molestias que causaua la Republica de Cartago contra justicia en todas las costas del Mediterraneo. Pidiò tomasse a España debaxo de la proteccio de sus armas, y tambien lo significo Maurino, que no solamente lo admitiò Alexandro, sino que remitiò con el su armada contra los Cartagineses, y como traiã la misma fortuna, pelearon los Griegos Macedonios con la armada de Carthago en el Mediterraneo, y fueron los Africanos vencidos.

Passò esto el año de tres mil seiscietos setenta y cinco: y reconociendose 3675.
agradecidos los Españoles, eligieron por Rey suyo a Alexandro, con cuyo titulo passò en la carrera, y curso de su vida, lo que della le faltaua. Desuerte, que gouernò Maurino a España cõ absoluto dominio de Iuez, y Consul tres años. Algunos le llamaron Marinto; y añaden, que fue de sangre Hebrea de la Sacerdotal Tribu de Leui, y que su cumplido nombre fue Simeon Marinto hijo de Assamoneo, que fueron abuelos de los valientes Machabeos. Iuliano de Santa Iusta es quié lo dize. De que yo tratarè en los Comentarios a Dextro ann. 37. num. 1. a ellos me remito.

CAP. LVIII.

DE ALEXANDRO MAGNO, REY DE ESPAÑA.

COmençò el Reyno de Alexandro en España desde la dicha vitoria el año de 3675. *Post Alexander regnauit Hispannia pro tanto beneficio.* Dize Hauberto. Las cosas deste Rey escriuieron Arriano, Iustino, y Quinto Curcio de proposito. Lo que pertenece a España es, que Alexandro admitiò el ofrecimiento que le hizieron los Españoles de la Corona de España, no cõ menos gusto que quando le pusieron la Corona de Asia en la cabeça a los Embaxadores de otras Naciones: porque segũ significa Arriano a la entrada del septimo libro, ya tenia èl premeditado llegar hasta las columnas de Hercules con sus armas, y que sus caualios beuiessen las aguas del Betis. Plinio dà cuẽta de este Señorio de Alexandro en España, quando tratando de la Prouincia de Macedonia, entendiendo debaxo de este nombre la persona, y acciones de Alexandro, dize lo siguiente. *Hæc est Macedonia Terrarum Imperio potita quondam, &c. Hæc Indiæ Victrix per vestigia Liberi patris, atque Herculis vagata.* Esta es Macedonia la que gozo, y posseyò antiguamente el Imperio de las tierras. Esta es la que vencida la India anduuo siguiendo las pisadas de el Padre Libero, y de Hercules. Dizelo esto por España, en particular donde

3675. *Post Alexander regnauit Hispannia pro tanto beneficio.* Liu. 4. c. 20

Her-

Hercules fue Rey, donde estuuo el Padre Libero que lo entiende por Noe: porque sino vino Alexandro en persona, como lo deseaua, vinieron sus exercitos, como se ha visto. De los quales se ha de entender el Sagrado Texto de los Machabeos, quando dize de Alexandro. *Obtinuit omnium munitiones, & interfecit Reges Terræ: & pertransijt vsque ad fines terræ*, que llegò a los fines, y terminos del mundo, que es España, sino en persona, pero llegò su armada.

1. Mach. 6. 1.

Fue Rey de España Alexandro seis años, todos ellos pacificos. No se atreuieron los Cartagineses a mouer el pie y lo mismo hizieran, si viuiera mucho. Tanto era el miedo, y respeto que tenian a su nombre los mas poderosos Reyes. Murió dandole sus enemigos veneno, que sino se valiera del poder, y fuerças de la naturaleza, no pudieran con las suyas. Falleció el año de tres mil seiscienros ochenta y vno. *Anno 3681 Alexander Magnus veneno periit.* Concluye nuestro Hauberto. De que se vea Iustino. 3681.

CAP. LIX.

DE BABILANO, REY DE ESPAÑA.

SVcediò al Grande Alexandro Babilano. Es muy verisimil, que se auia criado en su Corte, y con el, por lo que dize el Sagrado Texto de los Machabeos de Alexandro: que estando para morir. *Vocauit pueros suos nobiles, qui secum erant nutriti à iuuentute sua: & diuisit illis regnum suum, cum adhuc viueret.* Era criado en España, como se verà en el succesor. Luego que los Cartagineses supieròn de la muerte de Alexandro, y entrada de Babilano en el Reino, començaron a renouar las guerras, con tanto animo, y rigor, que en vn punto se vió leuantada toda España. Los q primero començaron la guerra, fueròn los Turdulos de Andalucia, de que haze mencion Garibay, y dize se defendieron bien en los Cartagineses. Pone estas rebueltas el año tres mil seiscientos setenta y ocho: tres años antes de la muerte de Alexandro, y de la entrada de Babilano: pero mas cierto es, que succedió este de ochenta y vno.

1. Mach. 1.

Lib. 5. c. 9.

Ay falta en todos los Autores de los encendidos encuentros que tuuieron los vnos contra los otros; y esto con tal silencio, que desde el año de tres mil seiscientos setenta y ocho, hasta el de tres mil setecientos treinta y quatro, no ay mencion de guerras por espacio de cinquenta y seis; antes parece estauan en paz, y que auia leua de gente España para las guerras de Sicilia cõtra Pirro, Rey de los Epirotas: pero ello es cierto que las huuo luego que entrò Babilano en el Reyno: el qual en vna batalla que se dieron fue muerto: con que no gozò el Reino mas de vn año: en que hemos de creer a Hauberto, que dize lo siguiente, despues que puso la muerte de Alexandro. *Babilanus Rex Hispanorum succedit Alexandro Magno in sceptro Hispanniarum. Ipse à Carthaginensibus in bello interfectus est.* 3681.

CAP. LX.

DE MAVRINO EL SEGVNDO DESTE NOMBRE, REY de España.

EN lugar de Babilano entrò en el Reyno Maurino, segundo de este nombre, sobrino suyo, o nieto. *Succedit Babilano nepos eius Maurinus.* Fue Rey

Rey que gouernò con paz, y quietud, y adornado con la virtud de la piedad, y misericordia con los pobres: y assi le dà el elogio de Ilustrissimo Rey de España nuestro Monge. Reynò solamente ocho años: que fue harta desgracia para el Reyno, por los aumentos grandes q̃ iba teniendo engente, y poblaciones que hizieron los Turdulos, y los Celtas de la Betica, saliendo mas de trecietas mil personas desde la tierra de Cordoua a poblar a las riberas de Guadiana, como lo hizieron en las comarcas de Ayamonte, y Oliuença: y aun mas en lo interior de la Lusitania. Todo lo atajo la muerte, que le cogiò en la Ciudad de Segouia, que no se sabe si la auia hecho assiento de su Corte, como lo hizo Sic Oro, Rey antecessor suyo. No dexò hijos que sucediessen en el Reyno, sino vna hija, que es la siguiente: Y la segunda vez que entrò a heredar el Reyno hembra, fue esta. *Ann.* 3689. *Maurinus Rex Illustrissimus, & misericors sua morte Secouiæ moritur.* Esto es de Hauberto. 3689.

CAP. LXI.

DE LA REYNA ATHERINIANA, Y DE EL REY Iuuino.

SVcediò en la Dignidad Atherinia-
3689. na, hija de Maurino, y auiendo de tomar estado, casò de voluntad, y cõsejo del Reyno con Iuuino: que seria de los antiguos Españoles, y de igual Nobleza, y caudal para gouernar tan grande peso, como el que tiene con su grauedad, y soberania esta Nacion. *Successit ei filia eius Atheriniana: quæ Iuuinum tradedit in coniugem.*

Gouernaron con mucha paz mas de quarenta años: en los quales se poblaron grande numero de tierras en Portugal, no solamente entre Guadiana, y el Taxo, sino entre el Taxo, y el Duero, y entre el Duero, y Miño, con toda la Limia. En el coraçon de Castilla fue lo mismo. Los Carthagineses, y los Romanos estauan conte derados, no solo entre si con casamientos, sino con los mismos Españoles, ocupandose en gozar la fertilidad de la tierra. En la Lusitania quieren algunos, que los Turdulos, y Celtas Andaluces fũdassen a Sátaren, a Coimbra, a Oporto, engrandecieron a Braga, y dieron principio a Viana; y aun quieren que dando buelta a Castilla por Galicia, y Leon hizieron lo mismo de la Ciudad de Astorga, (y a caso seria mayor aumento el que la darian.) De todo esto se pueden ver Floriã de Ocampo, y Garibay. Lo que dize Hauberto es, que se poblaron por los Romanos la Ciudad de Frias en Tobalina, la de Belsia, la de Medina de el Pumar, Elinia, y Villa-Sandino en los Veterones, que eran parte de los Cantabros, y en los Vaceos. De que se vea lo que yo digo cerca dellas en los Comentarios, y Poblacion Eclesiastica, primera parte, desde el año de tres mil seiscientos ochenta y nueue, hasta el de tres mil setecientos treinta y seis.

Todos son testimonios de la paz, cõ que esta Reyna, y Iouino gouernaron, y el señorio que entonces tenian en España, donde Romanos, y Cartagineses estauan a su obediencia, y quando mucho posseian los Cartagineses algunas plaças en Andalucia, y la costa donde estauan a su deuocion algunas Ciudades, y otras que ellos auian fundado: cõ cuya gẽte solian reforçar las armadas, componer los exercitos, y passar a hazer la guerra contra los enemigos que tenia aquella Republica de Cartago en Sicilia. Llegaron a lo que entiendo, estos Reyes cõ la Corona al año de tres 3730. mil setecientos y treinta, poco mas, o menos, por lo que verèmos en los sucessos venideros.

CAP.

C A P. LXII.

DE MAVRINO EL TERCERO DESTE NOMBRE, DVque de España.

MVriò la Reyna, y parece que de Iuuino (que a caso tambiẽ auria fallecido antes) no cuydaron los Españoles: y juntos para la eleccion, dierõ el supremo dominio a Maurino, con titulo de Duque, y es el tercero de este nombre. No sè a quien eche la culpa, si a los Españoles, que andauan variando estos titulos, ya de Rey, ya de Consules, Iuezes, y Duques, o a la desgracia destos tiempos, en que vamos, y hallarse en ellos Espãña con dos gentes de dos Republicas tales como las de Roma, y Cartago: porque desde aora començarõ las guerras entre ellos de modo, que aunque los Españoles quisierã mirarlas desde afuera, y dexar que se gastassen, y consumiessen entre ellos, no fue possible, porque nos metieron la guerra dentro de casa, haziendo a España plaça de armas para vengar sus passiones, y agrauios. Las causas que tuuieron Roma, y Cartago, ya estàn escritas por Tito Liuio, y otros muchos. Lo que toca a mi proposito es, que desde el año de tres mil setecientos trein-
3735. ta y cinco, siendo Duque de España Maurino començaron las primeras batallas de Romanos, y Cartagineses, gouernando las armas de Cartago Amilcar Barcino, y de los Romanos Apio Claudio Caudice. No me determino en si esta batalla primera se dio en Sicilia, o si en España, a lo de Sicilia me inclino mas. De estas guerras, y de aquel fuego del Ethna Siciliano saliò a España vna centella, que prendiendo en los coraçones de los Romanos que en ella estauan connaturalizados, y casados, leuantò vn fuego, que no parò hasta que a Cartago, y a muchas Ciudades las conuirtiò en ceniza, porque matauan las mugeres Romanas a los maridos Cartagineses; y las Cartaginesas a los Romanos. Los vezinos de vn pueblo, y de vn barrio a los del otro, hasta los muchachos se buscauan para quitarse las vidas. Tan furiosa començò la guerra ciuil en España. De que haze mencion Hauberto el año de tres mil 3743.
setecientos quarenta y tres. Concuerda con èl Esteuan de Garibay, como si le huuiera leido. *Quedaron las gentes de la misma España rebueltas en guerras ciuiles, y domesticas, que duraron cinco años con muertes de gentes, y assolaciones de Prouincias, y pueblos, incendios, robos, y talas de Campo: acabo de los quales quedaron los vnos, y los otros tan fatigados, y quebrantados, que el mas no poderlos reduxo a quietud en el año de dociẽtos cinquenta y seis.* Esto Garibay, *Lib.5.c.11.*
que habla del año antes del nacimiento, y es el de la Creacion el de tres mil 3744.
setecientos quarenta y quatro.

Quedaron con esto quietos, y el Duque Maurino continuaua su gouierno: de quien se dize, que restauro la Ciudad de Paterniana en Alaba el año de. 3747.
quarenta y siete. Pero reboluieronse los Cartugineses con los Españoles en Cataluña, de modo, q̃ vinieron a formarse exercitos, a que acudiò Maurino con sus gentes, y peleando junto a la Ciudad de Tortosa, el Duque se ahogò desgraciadamente en el Ebro No sabemos quienes vencieron. Fundamento tengo para creer que los Africanos, cuyas erã por Cartago algunas Ciudades de aquel Principado: porque luego los Españoles se confederaron con los Romanos. *Ann.3748. Maurinus alius,* 3748.
Dux Hispannorum contra Carthaginenses pugnat prope Dertusam. Ipse periuit in Ibero fluuio. Esto el Hispalense.

(∴)

CA

CAP. LXIII.

DEL REY ORISSON.

HAsta el presente discurso de los años, he seguido el orden de los Reyes, y Principes Soberanos, que hã ido gouernando a España por el mismo que los ha puesto nuestro Hauberto. Por el presente hallo en los fragmentos de Diodoro Siculo, que ha traducido Laurencio Rodomano, Autor cõdenado, de Griego en Latin, a vn Rey de España llamado Orisson, cuyos encuentros, y victorias contra el Cartagines Amilcar escriue con bastãte distincion, y circunstancias para tenerle por verdadero. De la entrada de Amilcar en este Reyno despues de muchos rencuentros, que tuuo en Sicilia con los Romanos, todas las plumas de España lo han escrito: pero llegando a esta batalla, a este Rey, a las acciones de este Capitan en España antecedentes a su muerte nadie con las particularidades que Diodoro. Escriuen Tito Liuio, Ioan Tzetzes, Florian de Ocampo, Estreuan de Garibay, y el Padre Mariana, la batalla, y la muerte del Africano: pero que fue contra los Españoles naturales, y por ellos muerto. Siguen a Tito Liuio: Callando que Rey alguno los rigiesse, y que fue dada junto a la Ciudad llamada Castro Alto, con que cierran en estar la relacion la plana Para que se vea pues el sucesso, que no llegò a la noticia de Liuio, y quanta gloria de España se le escondiò a la diligencia suya, pondrè el Texto de Diodoro, traducido de su quinta Egloga, y de Ioan Tzetzes.

El Capitan Amilcar, teniendo el gouierno de las armas de Carthago, de tal suerte acrecentò la gloria de su patria, q̃ llegò con las gentes, y vanderas hasta las columnas de Hercules, aportando con su armada la Isla de Cadiz, Colonia de los Fenices, situada en lo vltimo del Orbe, y que esta la Ciudad con su puerto a las riberas, y aguas del Occeano. Guerreò a los Españoles Iberos que habitauan a las riberas de el Ebro, y a los Tartessos y a todo su geto, y rindiò, matando a su Capitã y Duque Istollacio, que era de los Celtas junto con su hermano, y con otros Capitanes nobilissimos, y auiendo hecho prisioneros a tres mil, los junto con los suyos, para que militassen con ellos, y gastassen sueldo por Carthago. Indortes auiendo cogido nuevamente cinquenta mil hombres, antes de pelear, y ver al enemigo: huyò, y se retirò a vn lugar fuerte. Cercòle Amilcar. Huyò de noche segunda vez, y fue muerta por el Africano grande parte de el exercito, y poco despues fue preso Indortes, y traido viuo a su presencia: que llegò le hizo sacar los ojos, y tratandole ignominiosamente le mandò poner en vna Cruz. A los demas captiuos, y prisioneros dioles libertad, que eran diez mil. Cogio con esta accion muchas Ciudades, que se le dieron de su voluntad, a otras rindiò por las armas. Remitiò a su yerno Asdrubal a Africa a la guerra de los de Numidia, que se auian reuelado a Cartago: de quienes mato ocho mil y hizo dos mil prisioneros: los demas vendiò por esclauos. Entre tanto Amilcar sugetò a Cartago otras muchas Ciudades en España, y edificò vna, que por el sitio la dio por nombre en Griego Acraleuca, en Latin, Arxcandida, que es lo mismo que Castelblanco. Cercò a la Ciudad de Hilice: y auiẽdo embiado a hibernar los Elefantes, y la mayor parte del exercito a la nueua Ciudad de Acraleuca, o Castelblanco, se quedò con la otra, continuando el sitio que tenia sobre la Ciudad. Deseãdo pues el Rey Orisson socorrer a los cercados, vsò de vn ardid agudo, que fue ofrecer se al seruicio de Amilcar: y auiendole admitido, le permitio, que diesse a los de Hilice vn assalto: con que juntandose con los de la Ciudad, metiò el socorro, y rebolniendo luego

go todos juntos sobre Amilcar, le rompieron y pusieron en huida. Siguiole Orisson por otro camino, y atajo, y viendose tan apretado el Africano, metiose en vn rio grande para librarse y arrojandole el cauallo de la silla, vino a morir ahogado. Asdrubal, y Asdrubal sus hijos recogieronse a la nueua, y fuerte Ciudad de Acra leuca, ò Castel blanco.

Esta es la noticia que nos dà Diodoro Siculo de Orisson, y de la muerte de Amilcar, que nuestros Escritores, no explicando tanto sucesso, dizẽ que fue muerto en vna batalla que tuuo en los pueblos Edetanos, que son los del Reino de Valencia. De donde vengo a conocer algunas cosas, que hasta oy han estado escuras. Vna es, que en Tito Liuio esta mendosa la escritura, que dize fue muerto por los Edetanos. *Ad Castrum Altum*: porque siendo assi, que Diodoro llama a la Ciudad *Acra leuca*, que es lo mismo que *Castillo, ò Alcaçar blanco. Oppidum condidit maximum, quod à situ loci appellauit Acram Leucam, hoc est. Candidam arcem.* De aqui es que Tito Liuio no escriuiò q̃ fue muerto Amilcar. *Ad Castrum Altum*, sino: *Ad Castrum Album*, y deste modo ha de leerse. Otra cosa conocemos del sucesso: que siendo ahogado en vn rio de los Edetanos, seria en el Thuria, o en el Xucar, mas no fue sino en el Ebro, segũ se halla en Ioan Tzetzes. Otra es, que estas Ciudades de Hilice, y Castro blanco, ni la primera es Elche, Ciudad maritima, vezina de Alicante, ni la segunda es Castel blanco en Portugal: porq̃ la distancia de Reynos, y de leguas lo publican. Son pues conforme algunos doctos, y curiosos la primera la Villa de Hixar, y la segunda.....

Vengó Asdrubal, yerno del Capitã Amilcar, la muerte del suegro: porque dandole el gouierno de las armas la señoria de Cartago, formò vn exercito, donde se hallaron cien Elefantes, y cincuenta mil de a pie, y en diferentes batallas que tuuo cõ Orisson, vino a quebrantarle, de modo, que no leuãtò mas cabeça. No sè si murio en batalla: porque Diodoro solo escriue. *Is Imperator ab exercitu, & Carthaginensibus renuntiatus quinquagintà peditum millia, & exercitatorum, delegit, belloque primum Orissonem Regem frangit: deinde cunctos fugæ Amilcaris Auctores trucidat, Urbesque illorum in potestatem accipit numero duodecim, & cunctas denique Hispanniæ Ciuitates.*

Prosigue despues Diodoro, con que auiendose juntado en matrimonio Asdrubal cõ hija del Rey de España, fue aclamado por Emperador de toda ella con voluntad, y por voto de todos los Españoles, y que pretendiendo exceder en señorio, y poder a su suegro Amilcar edificò la Ciudad de Carthagena, llegando a tener en su exercito siete cientos, o setenta mil Infantes, y tres mil y seiscientos cauallos: cuya muerte fue, quando menos la esperaua, a manos de vn criado, y familiar suyo. Pero no lo tẽgo todo esto por cierto. Lo vno el matrimonio con hija del Rey de España: porque Asdrubal estaua casado con hija de Amilcar, y no consta, que della estuuiesse huùo: y quando lo estuuiera, me persuado que se equiuocò con el matrimonio de Anibal, que (segun el Padre Mariana, y los demas Autores) esse fue quien se casò con Himilce, hija de la Ciudad de Castulon, en Andalucia, aunque pudieron auer tenido entrambas vn mismo nombre, y conocese la equiuocacion: porque de esta segunda, que se casò con Anibal, es de quien dizen los dichos Españoles, que era descendiente de Milico, antiguo Rey de España, que ya dixe ser el Rey Gargoris, a quien llamaron por otro nombre Mellicola, y Melico. Tambien sospecho, que el dezir fue Asdrubal aclamado por Emperador de toda España, por voto de los naturales, fue equiuocado con Anibal, pues con este fue el matrimonio de Himilce, y esta suprema dignidad Imperatoria, entiendese en lo que era de Andalucia, donde los Cartagineses estauan apoderados, y auia tenido Gargoris Melico su assistencia, mas no en Castilla donde se

Liuius.

fue

fue cõtinuãdo el señorio libre de nuestros antiguos Españoles, pues a ser del Africano, no tuuiera tales guerras Anibal con los Carpentanos del Reyno de Toledo. Assi que en esto se equiuocò Diodoro.

C A P. LXIV.

DE TAGO EL SEGVNDO DESTE NOMBRE, Duque.

POR muerte de Maurino, segũ Hauberto, y de Orisson, segun Diodoro, eligio el Reino a vno, cuyo nombre
3748. està en el traslado de Hauberto, y en el original, gastado por la antiguedad. Yo tengo razon para creer, que el nombre era Tago. Lo primero que hizo fue hazer Liga con los Romanos, y principales personas que auia de aquella Republica en España. Efectuose el año de tres mil setecientos y cinquenta.
3750. *Anno 3750. Dux Hispannorum amicitiam habuit cum Romanorum Principibus.* Destas palabras creo, que fueron vencidos los Españoles en la batalla de Tortosa, que tuuierõ los Africanos viuiendo Maurino. Con esta liga asseguro su partido el Duque, y dexò que los Romanos las huuiessen con los Cartagineses, y ellos comẽçaron a hazerse guerra a sangre viua, que durò toda la vida del Duque, y aun passo mas adelante.

Edificaronse entretanto por vnos, y
3760. por otros diferentes Ciudades en España. Marco Elio Romano, edificò a Clauijo en la Rioja, dos leguas de Logroño. Amilcar a Cantauieja, cerca del
3769. Ebro, en el Obispado de Tortosa, y las demas que pusimos en el cap. 61. Llegò Tago al año de tres mil setecientos o-
3786. chenta y seis. Muriò a manos, y por orden de Asdrubal, que gouernaua las armas de Cartago contra los Romanos, por auer fallecido Amilcar, peleando en vna batalla contra los Espãñoles en el Reyno de Valencia, en la forma que està dicho en el capitulo passado. La muerte que le dio, fue por auerse confederado con los Romanos. Llamole con engaño: y auiendo venido fiado de su palabra a verse con èl, y no cautelãdo lo que se deuia de la falsa fee de los Africanos, que desde entonces començo a traerse en prouerbio, le hizo colgar de vn robre armado como estaua. Notable cõfiança Española de vn enemigo declarado. Porque era amigo de los Romanos, dize Hauberto que le matò. *Tagus Nobilissimus Hispannus, amicus Romanorum ab Asdrubal, causa quod erat Romanorum amicus suspensus est in robore.* De la correspondencia que hazen estas palabras de la amistad con los Romanos cõ las del Duque de los Españoles, cuyo nombre està borrado en la clausula de arriba, juzgo que el Duque era Tago, aunque aqui no le da este titulo, sino el de Nobilissimo Español: y la circunstancia del traer armas sobredoradas, como lo nota Silio Italico lo assegura mas. Vease el año de 3786. en los Comentarios, y Poblaciõ Eclesiastica, primera parte. No se fue alabando Asdrubal de accion tã infame: porque luego le dio de puñaladas vn page de Tago, dexando cada vno con sus muertes bien diferentes exemplos. Vno de demasiada confiança, que deue escusarse muchas vezes, otro de demasiada perfidia, que siempre deue huirse, y aborrecerse, otro de loable fidelidad, y amor, que siempre deue seguirse, y abraçarse. Tambien cuenta Diodoro esta muerte. Pero tambien và diferente de nuestros Autores, diziẽdo: que fue degollado por vn ministro suyo al año nono de su prefectura, que siẽdo su familiar le armò vna traycion para executarlo. *Tandem ministri familiaris exceptus insidijs iugulatur præfectura ix. annos gesta.* Pudo ser que el vasallo de Tago se introdugesse en seruicio suyo, cõ intẽto de exe

cutar

cutar la vengança de la muerte de su señor: y no siendo por este camino, mas credito hemos de dar a los nuestros Españoles, que a los estraños: a quien ayuda Tito Liuio, diziendo de su muerte, fue muerto por vn criado de Tago. *Barbarus eum quidam palam ob iram interfecti ab eo domini, obtruncauit.*

C A P. LXV.

DE CORBIS REY DE ESPAñA, Y DE ORSVA.

QVedò España, y lo que llamamos Castilla, Nauarra, Aragon, y Toledo sin cabeça, y començòse à diuidir en vandos por dos pretẽdientes, que eran los mas cercanos a la Corona, y eran primos hijos de hermanos: llamauase el vno Corbis, y el otro Orsua. Estos con la diuision que causaron en España, dieron tanto lugar a los Romanos, y Cartagineses, que perdiò mucho de su grandeza, y terminos este Reino, valiendose los vnos, y los otros de Españoles, para sus batallas, conque vengando sus sentimientos, venciessen vnos, venciessen otros, todo era derramandose la sangre Española, consumiendose las Ciudades, y la gente, y haziendose muy apriessa los Romanos con todo artificio dueños de lo mejor de España, siruiendo en ello las armas de los naturales, las riquezas, y las vidas. Durò esto hasta la venida de Scipion Africano,
3794. que fue por el año de tres mil setecientos nouenta y quatro: en cuya ocasion determinaron la causa por duelo, peleando vno con otro: porque no se llegasse à termino de batalla, en q̃ lo pagassen los vassallos inocentes. Hallaron ocasion para esto con las fiestas que hazian los Romanos en Cartagena, y Murcia, à la memoria de vno de los dos Cipiones, que auian muerto en batalla cõtra los Cartagineses, que auia gladiatores, ò juegos de esgrima tan sangrientos, que tirauan à matarse los vnos, à otros. Y siendo assi, que los vsauan no solamente la gente vulgar, sino a vezes los condenados à muerte por justicia. Estos dos tan calificados Españoles, en quien estaua la ambicion del Reino tan viua, quisierõ posponer à ella todo el pundonor, y pelear con esta publicidad, sin poder impedirselo muchos de los presentes; accion que les causò grande escandalo, viendo que los dos eran tan deudos, y mas con el sucesso: porque Corbis matò en el desafio à Orsua. Ponderalo Plutarco en la vida de Scipion Africano, por estas palabras. *Ex Hispannis præteralios insignes nobilitate Principes Corbis, & Orsua de Regno interse desidentes eo die controuersiam finiere. Alter eorum alterius manu interempto grauis spectantibus eorum demicatio, grauior etiam (quia Patrueles erant) mors interemptifuit.* No he menester traducirlas; que solamente las pongo, para que se vea que Plutarco declara, que siempre era España Reino, y se iba continuando el titulo, y grandeza Real de los antiguos; aunque se auian apoderado los Romanos, y Cartagineses de tanta parte de tierra, lleuandose para si grande número de Ciudades, que se acostauan a los vnos, y los otros.

Lo que despues viuiò Corbis no lo alcanço, y estoy dudoso en si este que Plutarco llama Corbis, ò Coruis, es el que Tito Liuio llama Colea: porque haze del memoria el año siguiente de tres mil setecientos nouẽta y seis, dandole Titulo de Rey, que vino à ayudar à Cipion contra los Cartagineses, con tres mil Infantes, y quinientos cauallos; aunque le haze señor de veinte y ocho lugares, que es poca cosa, Y si es el mismo que con 3796.

Luscinio se alçò despues contra los Romanos, y venciò, y mato al Consul, ò Pretor Neyo Sempronio Iuditano el año de tres mil ochocientos y cinco. Este tiempo en todo los ayuda; pero con todo esso me parece son distintas personas. Trata dellos tambien Garibay, y no sè como llama à Corbis, y Orsua. Capitanes; pues pelcauan por la herencia del Reyno. *lib. 5. c. 24. lib. 6. cap. 2.*

CAP. LXVI.

DE INDIBIL, Y MANDONIO PRINCIPES.

QVedaron despues de Corbis de la sangre Real, y que pretendieron aspirar al Reyno dos hermanos, Indibil, y Mandonio. Estos viuiendo los antecessores, no hizieron mouimiento alguno, sino que, como Capitanes, y grandes señores de vassallos, continuaron la guerra por defensa de la patria. No haze dellos mencion Haubertò; pero harto escriuen Tito Liuio, y otros: por ellos parece que eran Gouernadores, y Capitanes el vno, y el otro de los de Lerida, y parte de Aragon, siguieron, è hizieron las partes de los Cartagines a los principios cõtra Eneyo Cipion el Calbo desde el año de tres mil setecientos ochenta y seis adelante, y contra su hermano Publio Cornelio Scipion. y si bien fueron vencidos dellos con los Cartagineses en dos batallas: en otras dos fueron vencedores, en que murieron los dos hermanos Cipiones el año de tres mil setecientos nouenta y vno. Perseuerarõ con los Carthagineses hasta de nouenta y quatro, en que fue tomada la Ciudad de Carragena por Publio Cornelio Cipion Africano, donde hallandose obligados de los fauores, y honras que hizo a la muger de Mandonio, y a las hijas de Indibil, que se hallaron en Carragena, que no fueron menores que las que hizo Alexandro con las hijas, y muger del Rey Dario, quando fueron presas, trataró de passarse a los Romanos, viendo tambien que los Cartagineses no tratauan de su reseate, y assi lo executaron el año de nouenta y cinco. 3798.

Duraron en esta liga hasta el año de tres mil setecientos nouenta y ocho, y desde este adelante se apartaron de los Romanos, y hasta aora creo yo que reinò en Castilla, y Cantabria, Asturias, Leon, y mucho de Aragon el Rey Corbis: porque Plutarcho en la vida de Scipion dize, que se apartaron de Cipion, pretendiendo el Reyno, y si Corbis viuiera, no lo hizieran. Oigamos à Plutarcho. *Nec quicuere gentes Hispannæ, Mãdonius præsertim, atque Indibilis, qui affectanter Hispanniæ Regnum, post expugnationem Carthaginis nouæ ad Victorem Scipionem deficerant.* El Reyno de Espaã dize pretẽdian, y assi dexaron à Cipion de donde se vee, que como à Rey no le miraua siempre; no como à Prouincia, no como à Republica, y Reyno, era, si bien cada dia iban perdiendose los Españoles, por seguir la diuision de los Romanos, y Cartagineses.

Procuraron estos dos Principes, que sin duda eran de la sangre Real de Espaã, echar della a los Romanos, ya que auian acabado con los Cartagineses; pero aduirtiendo lo tarde, que estauan muy poderosos, y arraigados en Espaã. Dieronle à Cipion batalla todos los Españoles de Lerida, y sus aliados, fueron vẽcidos, hizieró paz, y liga con el debaxo de ciertas condiciones, y dinero que dieron de talla, para ayuda de paga a los soldados. Partiose Cipion à Roma: quedarõ por Gouernadores de lo que tenian los Romanos en Espaã Lucio Lentulo, y Lucio Manlio Accidino. Bolvieron con esto los dos hermanos a juntar las fuerças que tenian en la Celtibe-

ueria, y tierra de Lerida con lo demas de Nauarra, y Castilla contra ellos, anhelando por la libertad del Reyno, y echar dèl a los Estrangeros, deseando boluiesse esta poderosa Nacion al explendor, y soberanía que antiguamente tenia. Preuinieronse los Romanos con los suyos, y con los que eran de su faccion. Iuntarõse los Exercitos en los campos de Xatiua, en el Reyno de Valencia, y esta batalla dio fin a sus pretensiones; porque fueron vencidos con muerte de treze mil Españoles. Muriò en la pelea Indibil. Fue preso Mandonio, y ajusticiado cõ otro Capitan Romano. Sucediendo esto el año de tres mil de la creacion
3799. setecientos nouenta y nueue, no auiẽdoles durado los buenos deseos mas de vn año. De que se vea Tito Liuio en el lib. .y Garibay lib. 5. c. 16. c. 20. c. 22. lib. 7. c. 1.

Fueron celebrados en estas guerras de los Cartagineses, y Romanos algunos Capitanes de España, que les ayudaron en las guerras cõ las armas, ardides, y haziendas, junto con los vassallos, sin los quales no pudieran los vnos, y los otros sustentar la guerra, los quales murieron en ella. Estos gouernaron Exercitos de Españoles desde el año de tres mil setecientos ochenta y quatro hasta el de nouenta y nueue presentes, cuyos nõbres son, Telongo Bachio Cathalan, de la villa de Blanes, y Andrubal tambien Catalan, Amusito, de tierra, y Montañas de Iaca, Acediez, y Calbon, Andaluces; luego Athanes, Edesco, Andaluces, y Celtiueros; de los quales ay mencion en estas guerras desde que anduuieron en campaña Indibil, y Mandonio.

C A P. LXVII.

DE HYLERMO REY DE ESPAñA.

LVego que los Españoles de Castilla, Nauarra, Leon, y Aragon supieron las desgraciadas muertes destos dos hermanos, encendidos en mayor deseo de la libertad, y odio contra los Romanos, trataron de nombrar cabeça que los gouernasse, procurando ya desde alli adelante vnirse todos contra ellos, y la Republica Romana, y nombraron por suy Rey à Hylermo, que tengo sospechas, no solamente de que era de los antiguos, y primitiuos Españoles, sino de la Cantabria: porque se conserua oy en las Montañas de Burgos vn lugar llamado Liermo, y parece traer su nombre, y origen de aquellos tiempos tã brauos, y belicosos. Eralo Hylermo (assi huuiera sido mas venturoso) y juntandose todas las fuerças de Cantabria, Castilla, Aragon, Tierra de Campos, y Salamanca, que todas estas eran cõprehendidas con el nombre de Celtiberos, Vaceos, y Vectones, caminarõ al Reyno de Toledo, que aun estaua por los Españoles, y la auiã conseruado, y defendido los Hebreos, peleando años antes contra los Romanos. Era Gouernador de la Betica Marco Fuluio Nobilior, este procurando que no le metiessen los Españoles la guerra en Andalucia, procurò apresurarse, y passando à Sierra Morena se encontrò con los Españoles el año de 3809.
tres mil ochocientos y nueue, y dandose vna sangrienta batalla cerca de Toledo, quedaron los nuestros vencidos: porque el Rey Hylermo se metiò con demasiado animo en la pelea, y fue preso: con lo qual Celtiberos, Vaceos, y Vectones se huuieron de retirar à sus tierras. Haze mencion desta batalla Tito Liuio, cifrando cosas Lib. 35.
que sin duda fueron grandes en estas pocas palabras: *Maiores res gesta a M. Fuluio, is apud Toletum Oppidum*

sum Vacceis, Vettonibusque, & Celtiberis signis ea latis dimicauit. Exercitum earum gentium fudit, fugauitque, Regem Hylermum Viriatum cepit. Este fin tuuo el Rey Hylermo despues de diez años que gozaua de la Corona: del qual no hallo mas noticia que auerle edificado en su tiempo la Ciudad de Panias en las Montañas de Iaca, que despues llamaron Pannos, y se vee destruida sobre el Real Monasterio de San Iuan de la Peña, en la Montaña Vrciel.

CAP. LXVIII.

DE VIRIATO, DVQVE DE LA LVSITANIA, HONORIO de la Celtiberia, y de Orcitano de la Cantabria.

MVerto Hylermo, se boluieron los Españoles a su repetido gouierno de los Duques, ò Capitanes, que gouernassen las armas, a que tan inclinados eran. El inmediato no he sabido quien fuesse entre los Cantabros, y tampoco me consta lo que tardaron en la eleccion. Lo que veo es, que Marco Fuluio Nobilior nos fue ganando no solamente la Ciudad de Toledo, sino lo mejor de todo aquel Reino, hasta los Puertos de Somosierra, donde parte sus terminos el Reino Toledano del de Castilla la Vieja, 3810. sucediendo esso el año de tres mil ochocientos y diez. En el de once Lucio Emilio Paulo viniendo á batalla dos vezes, y matando treinta mil Es- 3811. pañoles, reduxo a la obediencia del Pueblo Romano docientas y cinquenta Ciudades. El de doze, fueron vencidos los Romanos por los de Baça cõ 812. muerte de seis mil, con fuga de los que quedaron, y perdida de todo el vagage. El de treze fue al contrario: que 3823. Lucio Emilio Paulo, que residia en las tierras cercanas a la Lusitania, salió à campaña con sus gentes cõtra los Lu- 3814. sitanos, y matando diez y ocho mil de ellos, tomando a prision tres mil y trecientos, y robando el Real, hizo que se quietassen los Españoles. Pero aduierto, que esta paz no durò mas de vn año, y que la guerra no era entre los Romanos, y los Castellanos viejos por ora, no auia entrado tan adentro: con quien la tenian, era con los Lusitanos, que eran entonces los de Estremadura, y con los Españoles Betticos, que morauan entre ellos: que no podian sufrir el ser gouernados por Estrangeros, y mas Romanos, que no venian sino a enseñar, y aumentar la Idolatria, y lleuarse la plata, y oro de España.

El año de quinze, por inteligencias 3815.
que tuuieron los Lusitanos, y Celtiberos, se començaron a leuantar entrambas gentes para hazer guerra a los Romanos a vn tiempo, aunque no llegaron a rompimiento. El de diez y 3816.
seis lo huuo muy grande: porque en la Betica en la Ciudad de Asta, que era cerca de Xerez de la Frontera, y de Cadiz, se dieron vna batalla muy sangrienta los Lusitanos, y Romanos siendo Gouernador de aquella tierra, por el Senado Cayo Catinio, y murieron seis mil Lusitanos, perdiendo la Ciudad de Asta (que por la quenta era suya) y muriendo el General Catinio, subiendo por los muros. Con los Celtiberos huuo Lucio Marlio Accidino dos batallas: en la primera, quedò neutral la vitoria: en la segunda los vẽcio junto a la Ciudad de Calahorra: que tan adentro entrò el Exercito de los Romanos en esta ocasion. Murierõ en ella doze mil Celtiberos, y fueron presos dos mil.

El de diez y siete se alzaron en el 3817.
Reyno de Toledo algunas Ciudades, y junto a la Ciudad de Hippo (que es mas cierto ser Yepes, que no junto a

Vas-

Vayona de Aranjuez: porque aquellas ruinas que alli se representan son de Titulcia) se dieron dos batallas contra los Romanos, cuyos Capitanes erã Cayo Calfurnio Pison, y Lucio Quincio Crispino, y fueron vencidos en entrambas los Romanos, dexando en manos de los Españoles los Reales, que robaron matando (en el alcance solamente) cinco mil Romanos, y quedando riquissimos de los despojos, aunque rehaziendose con la gente de los Presidios, y otras Ciudades confederadas, boluieron à batalla, y pelearon de modo que fueron vencidos los Carpentanos con muerte de treinta y vn mil; con que se acabò de sossegar el Reyno de Toledo, y de alli adelante permaneció en la fee de los Romanos, quedando por frontera con Castilla.

3819. El año de tres mil ochocientos diez y nueue se rebolvieron los Ausetanos, que son los del Obispado de Vique en Cataluña, con los Romanos, y viniendo a batalla, fueron vencidos por Cayo Terencio Barron, y lo mismo los Celtiberos, a quien tomò algu-

3820. nas Ciudades. En el de veinte fue cercada, y combatida por los Romanos la Ciudad de Vrbieua (q̃ algunos quieren que sea la villa de Arbeca) vinieron en su fauor los Celtiberos, y no pudiendo conseguir el que alzassen el cerco los Romanos, huuieron de bolverse, y ellos entraron la Ciudad, en donde executaron grandes crueldades, hasta que abrasaron el Pueblo. El

3821. de veinte y vno entraron en el Reyno de Toledo treinta y cinco mil Celtiberos, y llegando a batalla con los Romanos, y sus confederados junto a Talauera de la Reyna, los venciò Quinto Fuluio Flaco, con muerte de veinte y tres mil dellos, y prision de otros muchos, passando a poner cerco sobre Contrebia, que es la villa de Tribaldos, a la qual bolviendo a socorrerlos Celtiberios, no atemorizados con la perdida passada, los tornò a vencer cõ muerte de doze mil, y huida de los demas; por cuya causa huuo de rendirse a partido. En el de veinte y dos 3822.
bolvieron los Celtiberos à intentar el dar vn rebato al Quinto Fuluio, y tambien los venciò. Pero todas estas batallas con quien las hazian los Italianos? Eran solos ellos los que pelearan? Claro esta que no, sino en compañia de los Españoles, y confederados; como tampoco eran Celtiberos los que hazian tan repetidos acometimientos, sino con el fauor de los circunvezinos Pueblos de Nauarra, la Rioja, y las Montañas, y aunque calla Tito Liuio los que morian de los suyos: bien se vee, que moririan en grande numero, pues ellos eran los buscados, y los acometidos, y deste malintencionado silẽcio deste Autor, embidioso de la honra de España, y lisongero de las cosas de Roma, ya dixe lo que me pareció en los comentarios de Hauberto, el año de 3867. y lo veremos adelante con euidencias claras.

El año de veinte y tres Tito Sempronio Gracco alcançò muchas vito- 3823.
rias de los Celtiberos, y tomòen breues dias ciento y tres Ciudades de su Prouincia, y algunos las llegana ciẽto y cincuenta con las Villas, haziendo en ellas grandes daños. Y en esta ocasion quieren que fuesse fundada la Ciudad de Agreda, que oy es Villa muy noble en el Obispado de Tarazona, dandole el nombre de Graccuris, en memoria de los Graccos; otros quieren se llamasse Arcobriga, ò Graccobriga, y que sea diferente, y de Agreda, me consta que tambien la llamarõ Illusci, como lo escriui en los Coment. à Deorro, año 406. *Agreda fundada.*

Desde aqui al año de tres mil ocho cientos quarenta y seis huuo quietud en España: porque cansados los Españoles, libres de tanta guerra como ellos auian seguido, por sacar a toda España de la seruidumbre, y reconocimiento a Roma, los que estauan sugetos ya, acomodandose a la fortuna presente, los Romanos deseando go- 3846.

zar de lo que auian conquistado con sossiego, todos dexaron las armas, y si bien que se cuentan dos alzamientos, ò mouimientos de guerra de parte de los Celtiberos, vno el de tres mil ocho cientos y veinte, siendo Gouernador Apio Claudio Centòn; otro el de tres mil ochocientos quarenta y seis: pero luego se deshizieron, y quietaron.

Desde aqui adelante luego començaron a encenderse otra vez las guerras, dandolas, principios los Lusitanos el año de quarẽta, y ocho cõ gran de daño de los Romanos, cuyo Capitan era Sergio Galba. Estos llegando a batalla con el, fueron casi todos los Romanos muertos de modo, que el solo con algunos pocos se saluò huyendo. No auian menester los Celtiberos otra cosa que saberlo, para ponerse todos en armas, como lo hizieron luego con tan grande ardimiento, que se vio Roma muy afligida, para esto nombrò, para ellos a Publio Cipion Emiliano que se ofrecio a ello; y viniendo los quietò a todos, mas por blandura, y buenos terminos, que por el rigor de las armas. Esto no hizo Sergio Galba: porque rehaziendose dio a entender, que queria tambien tratar de paz con los Lusitanos, y fiandose ellos, dexando las armas matò grandissimo numero a traicion, y muchos Capitanes principales de las Ciudades de Toro, Zamora, y Lisboa con otros pueblos de la Ribera del Taxo. Treinta mil dize Suetonio que fueron los muertos, y que sucedio el año de tres mil ochocientos y cinquenta y vno, aunque es mas cierto que el de cinquenta y cinco.

In Galba. cap 3. 3855.

Hasta aqui he resumido las guerras, que tuuieron los Españoles desde el año de tres mil ochocientos y nueue, en que murio, ò faltò el Rey Hylermo. En todos estos quarenta y seis años no hemos visto, quien fuesse Rey, Duque, Iuez, ò Consul de todo lo que viuia en libertad, quienes regia estos exercitos, ni los escritores los ponen, y cierto es, que alguna cabeça reconocian, y de algun Consejo Supremo dependiã estos ordenes. Pero por lo que aora començaremos a ver, se conoce, y parece ser, que los Españoles diuidieron el gouierno de las armas en quatro Duques, y Capitanes generales, que tomaron la defensa de la nacion, diuidiendose en quatro partes. Vn Duque eligieron para los Celtiberos que auien dieffe a lo que era de la Celtiberia; y dieffe que entender a los Romanos por la parte que les caian enfrente. Otro para los Vaceos, y Arcuacos, que gouernaua las armas desde los Montes Destercios, y de Occa hasta Somosierra. Otro para los Lusitanos con la mesma obligacion. Y detras de estos estauan como en retaguardia los Gallegos, Asturianos, y Cãtabros, que defendian tambien a España por las marinas del Occeano Setentrional. Esta verdad, y modo de gouierno lo veremos (digo) por lo que sigue.

Los nombres de todos los Duques, que huuo desde Hylermo, no los conozco: pero los que tuuieron los Celtiberos, y los Lusitanos bien se vè, que fueron excelentes varones, infatigables, guerreros, que su animo (aunque tantas vezes eran vencidos) merecia ser laureado de los escritores: pues tan constantes pelearon contra la mesma fortuna de los Romanos, que se iban haziendo señores del mundo: y quando venciendo Roma se acogia tan de ordinario a las plegarias, y sacrificios de los Dioses, y llegaron a no auer quiẽ quisiesse tomar en el Senado el Baston para venir a España, que hizieran si fuera vencida? Consequencia es que murieron infinitos Romanos, y que los callò malicioſamẽte Tito Liuio por no causar desalientos en los de su tiempo, y que no se lo mandassen borrar, aunque las timidas acciones, y cobardia de los vencedores junto con sus traiciones lo publicaron harto, como lo dio ha entender Suetonio tratando de la accion de Galba contra los Lusitanos. *Hispanniam ex prætura obtinentem XXX Lusitaniarum millibus perfidia crucciatis, viriatini bellicam causam extitisse tradunt.* *Vbi sup.*

El

Viriato Duque.

El primer Duque despues de este vacio, y silencio de años fue Viriato en la Lusitania. Dieronle el Baston de General para vengar la traicion de seruicio Sulpicio Galba. Fue segun Orosio Pastor. Luego dio en ladron, y Capitan de ladrones; aunque Lucio Floro dize fue cazador, y despues Capitan. Por su grande valor, y valentias hechas cõtra los Romanos ocho años antes, en el exercito de los Lusitanos le dieron esta dignidad, entre aquella belicosa gente. de q̃ nadie se espante,

Iud. 11. pues tiene por exemplar a Geprè Galaadites Iuez de Israel: que de ladrones, y Capitan de ladrones alcendio al

3856. mesmo. El año de tres mil ochocientos cinquenta y seis, venció en batalla campal a Marco, o Cayo Vitelio con tanta muerte de Romanos, que huuo

3857. de salvarse huyendo. El de cinquenta y siete se juntaron con el dos Celtiberos. Pelearon con Cayo Plaucio, y en muchos encuentros le vencieron, hasta que vino ahuir vergonçosamente con grande ignominia del Pueblo Romano. El de cinquenta y ocho; embiò el Senado con grande exercito a Claudio Vnimano por otro nombre Mancurro, y peleado de poder a poder le matò mas de las tres partes de los Romanos perdiendo las insignias, y ornamentos consalares. Segunda vez peleo con el antes de salir el año, y segunda vez

3859. le vencio. El de cinquenta y nueue vino contra Viriato Cayo Nigidio, y llegando con el a batalla tambien fue vencido. El de sesenta vino a España con-

3860. tra los Lusitanos. Quinto Fabio Maximo, cõtra los Celtiberos, que los ayudauan, Quinto Cecilio Metelo siendo actualmente Consul, y acabaron muchas cosas en España. El Metelo lleuandolo por bien, como lo dize la Villa de Medellin, que llamaron Colonia Metellinense, la Ciudad de Tricio en la Rioja, que llamaron Triciun Metelli. La de Cẽtobriga, que a todas illustrò, y engrandecio. El Fabio Maximo lo lleuo con rigor militar contra Viriato: que temiendo cercada a Baeça, no a Baça, le obligò a leuantar el cerco por hallarse con pocas gentes. Con esto començaron tales guerras, que por todo el año de sesenta, dize Hauberto, se mostraron los Españoles tã fieros que casi cada dia peleauan con los Romanos: y muchos mataua a sus hijos por no venir a poder de los Romanos; otros se quemauan. Acrecento esto la crueldad de Quinto Fabio Maximo: q̃ auiendo conquistado grande parte de la Lusitania. El año de tres mil ochocientos

3861. sesenta y vno, vsò de otra tal traicion como la de Seruio Sulpicio Galba cortando las manos a mas de quinientos nobles Capitanes de los Lusitanos, auiendolos con engaño combidado a comer. De lo qual se indignaron tanto los Termestinos, y Numatinos, que son los de tierra de Soria, y S. Estenan de Gormaz, que tomando las armas: vencieron a Quinto Pompeyo, q̃ auia venido contra ellos, y se vio obligado a hazer paz con ellos, y con Viriato: que llegò al año de sesenta y dos; en

3862. que gozado de la seguridad de la paz le mataron a traicion dos de los suyos por orden de vn Capitan Romano. Este fue el fin de Viriato Duque de la Lusitania, cuyo nombre dura hasta el dia de oy dentro de Roma.

Honorio Duque.

El Duque de los Celtiberos, que despues de este Lusitano, he hallado fue Honorio. Dale a conocer Hauberto, que no se halla en otro alguno. Debaxo de su gouierno, y Baston sucedieron memorables cosas en España. Lo primero, la guerra de Numancia, Ciudad de los Arevacos; pero que eran su division de los Celtiberos. Sustenta. on la guerra por el gouierno de Megara Capitan de Numancia con los Romanos, cerca de diez y siete años. Vencieron a Quinto Pompeyo, obligandole a hazer con ellos paz tan vergonçosa, que no la quiso aprobar el Senado. Embiò contra ellos a Cayo Macieno, y mataronle doze mil Romanos de veinte mil que eran: y los demas huyendo, se salvaron, metiendose en vn valle, donde los cogieron, y cerraronlos Numan-

tia.

tinos, y les obligaron a hazer paz mas vergonçosa con ellos, que la passada.

3863. El año de sesenta y tres vencieron a Marco Pompilio, y le pusieron en huida, peor que la de Macieno. El de sesenta y cinco vino contra ellos el Consul Cayo Hastilio Mancino. Los Numantinos siendo solamente quatro mille vencieron: con cuya victoria llegaron a mas de treinta mil Romanos los que murieron a sus manos. Pidioles la paz. No se la otorgaron hasta que interuino en ello Tyberio Gracco Romano,

3867. que era amigo de los Numantinos. El de sesenta y siete mataron las mugeres de Numancia tres mil Romanos. Por su verguença lo callo Tito Liuio: seria, no en campo abierto, sino engañando los çó alagos, como Iudith a Olofernes, y los Madianitas a los Hebreos en el desierto, juzgolo assi: por saber, q̃ luego que Cipion Emiliano vino a gouernar el exercito de los Romanos, y prosseguir el cerco de Numancia, me dizen los Historiadores, que limpiò, y echò del exercito grande numero de mugeres, que tenia a los soldados acobardados, y pusilanimes con su trato.

3870. Llegò la guerra de Numãcia al año de setẽta segun Hauberto: que tuuo el fin que saben todos, matandose los Numantinos por no rendirse a los Romanos por hambre, ya que no los auian rendido por las armas: quedaron sepultados en sus cenizas, que hasta el dia de oy siruen de gloria a su triunfo, siendo, como el Elefante al cuerpo de el difunto Eleazaro, segun lo ponen San Ambrosio.

Lib. 1. de offic. cap. 40. En este interin de la guerra de Numancia fue desgraciada la Lusitania: porque muerto Viriato, la guerreò Decio Iunio Bruto: y anduuo contra su Duque (cuyo nombre se ignora) tan venturoso, que la ganò toda, y luego a toda Galicia con muerte de sesenta mil en diferentes recuentros: con que ganò el renombre de Callaico.

A los Vaceos los hizo guerra con otro exercito Marco Emilio Lepido: pero pagò los intentos: porque en vna batalla le mataron seis mil Romanos. Desuerte que con tres poderosos exercitos compuestos de toda la fuerça de Italia, y de lo mas de España se hazia esta guerra contra ella, estrechandose cada dia mas los terminos de lo que tenia el Reyno de Castilla Nauarra, y Aragon, Asturias, y Cantabria.

Descansaron cõ esto los vnos, y los otros, con que los Romanos trataron de dar las leyes de su Republica a todos los Españoles, que la reconocian, y con esto huuo paz en Castilla, y sus confederados, hasta el año de tres mil ochocientos nouenta y siete. En esta sazon se bolvieron a leuantar los Lusitanos por agrauios que recibian de los Ministros Romanos, y embiando Exercito contra ellos el Senado, fueron los Romanos vencidos con grande perdida de gente. 3897

No auian menester mucho los Celtiberos para tomar las armas, como lo hizieron el año siguiente de nouenta y nueue: porque entrando por la parte de Francia los Cimbros gente septentrional de los Estados de Flandes, en numero de ciento y ochenta mil, y destruyẽdo Pueblos, y talando campos, pusierõ a la Celtiberia en cuydado, y aqui se viò el del Duque Honorio; pues no espantandose de la barbara multitud, salìo a ellos con toda la gente de Cataluña, Aragon, y Nauarra, y con diferentes recuentros en la estrechura de los passos de los Pirineos, los rompieron, y obligaron a meterse en Francia, dexando en España quãto en ella, y otras partes auian tobado. 3899

Bolvieron despues las armas contra los Romanos, como tambien los Lusitanos lo hizieron, y desde el año de tres mil y nouecientos començaron otra nueua labor vnos con otros: porque los Lusitanos se alçaron, insistiendo en la libertad, aunque fueron vencidos por dos vezes, siendo en la primera Proconsul, y Gouernador de las armas Lucio Cornelio Dolabella, y entiendo que tambien en la segunda. El de tres mil nouecientos y quatro se al- 3900 3904

za-

zaron los Celtiberos, y fueron vencidos por Tito Didio, siendo su Tribuno Quinto Sertorio: y los Lusitanos por Publio Licinio Craso: de quienes triunfaron en Roma el año de tres mil nouecientos y ocho; pero, ni con esto, ni con el auer destruido muchas ciudades, y castigado muchos Capitanes, pensando causarles terror, consiguieron quietud alguna, siendo la vltima batalla que se dieron junto a la villa de Agreda, segun Hauberto, que pone luego el año de treze la destruicion de la Ciudad de Bilbilis, junto a la Ciudad de Calata yud. Todo esto sucedió siendo Duque de los Celtiberos Honorio, que lleno de dias, y de virtudes llegó al año de tres mil nouecientos veinte y vno: y en el murió en la Ciudad de Tortosa. Dizelo Hauberto, dándole este elogio, y el auer juntado en su persona el ser guerrero, y belicoso, tal qual se ha visto, y el ser muy piadoso cõ los pobres. *Anno* 3921. *Dertusæ obijt plenus dierum, & virtutum Honorius Dux Celtiberorum, vir bellicosissimus, & super pauperes misericors.*

3908.

3913.

3921.

Terencio Duque.

Sucedióle Quinto Terencio en la dignidad, y gouierno de las armas. Començaron en su tiempo en España las guerras ciuiles entre los Romanos, siguiendo vnos el bando de Lucio Silla; otros el de Cayo Mario, goçó de paz Terencio, y de la ocasion, de xando que se consumiessen ellos, y poblaronse cõ esso algunas Ciudades en Aragon, como Aragona, Nertha, Velchite, y Huesca. Edificó a esta Quinto Sertorio, que seguia el vando de Cayo Mario el año de tres mil nouecientos veinte y dos. Las otras tres los Celtiberos el año de veinte y siete. Llegó el Duque Terencio al año de treinta y tres, y en el fue muerto en la Ciudad de Huesca, en quien se acabaron los Duques de los Celtiberos, y se apoderaron los Romanos de toda la Prouincia, y a los que seguian a Sertorio, y a los que a Pompeyo, que era del bando de Lucio Silla, y que dó del antiguo, y poderoso Reyno de España, que no reconociesse

3922.

3927.

al Pueblo Romano, sino que gozasse de la libertad de sus leyes, habito, y lengua, solamente los Cantabros, que eran desde Montes de Occa, y distercios hasta el mar Cantabrico: y desde Nauarra incluso hasta donde está la Ciudad de Burgos, a quien estauan vnidos los Asturianos. Estos quedaron libres, que como del coraçon dizen que es: *Primum viuens, & vltimum moriens.* El primero, que viue, y el vltimo que muere: assi la Cantabria, Rioja, y Nauarra, con lo que encierra el nombre de Castilla Vieja, y tierra de Reynosa, que fue lo primero que poblò nuestro Patriarca Thubal, quiso Dios que fuesse lo vltimo, que se sugetasse al Romano Imperio, y bolviesse el rostro al Padre segundo de las gentes, el Patriarcha Noè, que fue quien le diò principio, como escriui largamente en los Comentarios a Hauberto, año 1991.

Deorcetano Duque.

El Duque de los Cantabros, que gouernaua, y daua vida, y aliento a este coraçon de España, se llamaua por aora Deorcitano. Siguiò la guerra con la fineza de los antiguos Españoles, y no fue contra menor enemigo que Pompeyo, a quien sus victorias por mar, y tierra, dentro, y fuera de España, le dieron el Titulo de Grande. Salio contra el d. la Cantabria, y encontrandose en los Campos de Castroxeriz, pelearon los Cantabros, y Castellanos Viejos con el Romano, demodo que quedò por los nuestros la victoria. Dizelo Hauberto el año de tres mil nouecientos quarenta. *Hispanni antiqui contra Exercitum Magni Pompeij circa Castrum Cesaris pugnant, & superauerunt Hispanni.* Tambiè calla esta victoria Tito Liuio. Retiraronse los Romanos, y no sabre dezir, si ellos para hazer frontera a los Cantabros, ò estos por hazerla a los Romanos, edificaron a Pincia, que es la Ciudad de Valladolid, y a Simancas, dandole el nombre de Arancia el año de quarenta y vno siguiente.

3940.

3941.

Quedaron los Romanos sentidos des-

desta victoria: y si bien q̃ dexarõ las armas por quatro años: pero llegado el 3945.
de quarenta y cinco se pusieron sobre la Ciudad de Cardeña, que estaua cerca del rio Arlançon: y auiendola ganado, la destruyeron, dexandola en el traxe, y habito que oy tiene, de vn Pueblo bien pequeño.

Cessaron con esso las guerras, y auiẽdo hecho pazes, o treguas, pretendieron los Romanos que los Españoles recibiessen las leyes de Roma; pareciendoles que esta diferencia que auia en ellas era parte, para que no se quietassen: pero como esto era negocio que tocaua en la honra de toda la nacion, no pudieron acabarlo con ellos; antes se salieron con darlas los Españoles a sus naturales: lo qual se executò des- 3949.
pues de muchos debates el año de quarenta y nueue.

Acabaronse las pazes, ò treguas, y pareciendoles a los Cantabros que auia mucho que estauan ociosos, començaron a romper la guerra el año de cincuenta y vno. Esta se començò en 3951.
toda la Prouincia de Rioja, y fue cõ tanto esfuerço, que en el mismo año vinieron muchas vezes a batalla los vnos con los otros, en cuyo discurso huuieron de retirarse los Cantabros, y siguiẽdoles el Exercito de los Romanos, entraron contra ellos en la Prouincia de Alaba, que dudo la huuiessen visto antes de sus ojos. Aqui se encendiò mas la guerra, y acudiendo los mas que pudieron a la defensa, se dieron batalla cerca del lugar conocido de Foronda, en cuya refriega fue muerto el Duque de Cantabria el año de cinquenta y 3953.
tres. Particularidad es de Hauberto: *Decretanus Dux Cantabrorum propè Forondam in Alaba occissus est à Romanis.* Este fue el fin deste belicoso Duque, cuyo nombre hasta oy lo auian oluidado los años, deuiendosele vna memoria eterna.

CAP. LXIX.

DE LVPO, DVQVE DE LOS CANTABROS: Y BATAllas que se dieron contra los Exercitos de Augusto Cesar.

MVerto Deorcitano, y viendose los Cantabros necessitados de eligir quien los gouernasse, luego pusieron en su lugar a Lupo. No sè de cierto si era hijo del passado, y si esto se llenaua por eleccion, ò por herencia. Cõgeturas tengo, y razones para creer que por herencia se començò a lleuar, por lo que de aqui adelante veremos.

Fue Lupo de los valientes Capitanes que tuuieron los Cantabros: y aunq̃ no me ha dado su nõbre nuestro Hauberto en esta primera parte de su Croni con, dame luz en la segunda para leerle en el apellido que tuuo su hijo, y successor, que se llamò Lucio Lupo.

Començò a proseguir el Duque la guerra en vn tiempo, que fue menester el valor suyo, y de toda la nacion para defender sus antiguas libertades, y fueros, porque le vino vn grande Capitan, qual fue Iulio Cesar con quien auia de auerlas: que auiendo descansado de las guerras que auia tenido con el grande Pompeyo, puso los ojos en España, no con intento de tomarse con los Cantabros, sino con los hijos de Pompeyo: assi tratò de presidiar muy bien todas las fronteras el año de tres mil nouecientos cinquenta y quatro, y hazer en 3954.
los passos mas peligrosos castillos que siruiessen de grillos a la ligereza, con que hazian sus entradas, y salidas estas gentes, y hecho esto se saliò de España. Presiutiò Lupo los designios del Cesar, y salieronle ciertos los discursos: porque el año de cinquenta y seis bol- 3956.
uio contra los hijos de Pompeyo, a cuyos

yos Capitanes a Franco, y Petrey, ò auian sido afectos, y dado socorro en las ocasiones que se vieron contra el Cesar en Lerida, y assi tratò de preuenir sus gentes: con que se estuuo a la mira, de lo que sucediesse, que no tardò mucho a declararse la guerra contra ellos, y bien diferentemente de como antes: porq̃ no fue por tierra sino por la mar, embiando su armada Iulio Cesar sobre la Villa de Mũdaça, Puerto de Vizcaya, y alli se dieron batalla, que salio tan dudosa que no declara Haubertola victoria por alguna de las partes. diziendo solamente, que el año de tres mil nouecientos cincuenta y siete pelearon los Cantabros contra Iulio Cesar en Mundaça. 3957.

No quedò muy satisfecho, a mi parece, el Emperador de el sucesso, porque dexando a esta gente, se partio luego para Roma el año de cincuenta y ocho, viendose dueño, y señor de casi toda España, sino es de los Cantabros: que libres de tan poderoso enemigo repararon, y restauraron la Villa de Espinosa de los Monteros: que como he dicho otras vezes, era la antigua Vetica, y el Emperador dexò tambien reparadas a Calahorra, Segeda, y Clunia, que eran las fronteras. De donde se ve, como los Montes Idubedas, Distercios, ò Sierra de Valvanera, quedauan por linea contra los Cantabros, y toda la Rioja con la tierra de Logroño hasta Burgos en su Estado antiguo, y Señorio. 3958.

Diez años estuuieron sin hazer mouimiento los vnos, y los otros: porque como se turbò Roma, y el Imperio, con la muerte de Iulio Cesar en el Senado, y entrò en el gouierno su sobrino Augusto, el año de sesenta y tres no huuo nouedad, ni publicacion de guerra hasta que el de sesenta y ocho se inquietaron los Rucones (que son los de tierra de Occon) contra los Cantabros. No se sabe que fin tuuo esta guerra, y sobre que se armaron; pero dentro de tres años los Cantabros, que no sabian estar quietos, mouieron la guerra contra los Romanos en todos los Batrones, que abraçauan la tierra, y Valles de Oña, Valdiuieso, y Tobalina, la qual prosiguieron el de seteta y vno en los mesmos Montes, y Sierras, que los ciñen, todos a pie, a espada, pica, lança, o chuço, sin auer caualleria: porque alli no podia seruir de nada. 3960. 3961. 3968. 3971.

No sabemos tampoco el fin que tuuieron estos encuentros, y si algunos fueron en el Almiñi, donde sabiamos sus armas los Romanos, y auian leuantado para ellas oficinas: porque es lo interior aora de los Batrones encima de Valdiuieso. pero el mayor golpe, y herida, que los Romanos recibierõ, fue el año de setenta y siete porque se formaron exercitos con tanto de seo de llegar a batalla, que buscandose con grande ira se dieron vna muy sangrienta, en la qual, sin dezir el sitio, y lugar Haubertο escriue que fueron los Romanos ignominiosamente vencidos. Lo qual sabido en Roma se determinò el Emperador Octauiano de venir a España a concluir esta guerra por su persona, como lo hizo el año siguiẽte lo que passò el tiempo que per seuero, es cosa que admira, como lo escriue nuestro Monge, sacandolo, a mi parecer, de Lebrixa: porque dize que todo el año de setenta y nueue no dexaron las armas de las manos peleando cada dia, ya vnos, ya otros en diferentes lugares, y estauan los Cantabros tã hechos a vencer, y matar Romanos, tan acostumbrados a su libertad, que sabiendo lo que auian de hazer con ellos, si eran vencidos, se matauan, por no darse a prision cõ sus mismas armas, otros bebian el zumo, y comian la hoja, y fruto del arbol texo, que era veneno, y con el quitauan las vidas a sus hijos, otros se echauan en los poços. Tales eran estas gentes, y tan belicosos. Finalmẽte cercados con tres exercitos de Romanos, y de lo mas de España, se determino el Duque Lupo de venir a batalla campal con el exercito que le fatigaua por tierra de Logroño, y juntado los pocos que le auian quedado se encontraron junto a Cantabria, y Varea, y haziendo todo lo que 3977. 3978.

pe-

pedia la braueſidad de ſus coraçones al fin fueron vencidos con ſu Duque, y deshechos, con que ſe huuieron de retirar a la Prouincia de Alaba atrauesſando los Pirineos.

1983. Eſta batalla dize Hauberto ſe dio el año de ochẽta y tres a treinta de Agoſto, y tan lexos eſtuuieron de rendirſe, que pone dos coſas bien raras. La vna, que ſabiendo las mugeres de los valles de Oña Valdiuieſſo, y Tobalina el ſuceſſo de la batalla ſe armaron contra los Romanos con tal ardid que mataron muchos de noche, y ſecretamente de todos los que eſtauan alojados entre ellos. La otra es, que quedaron tan obſtinados, y endurecidos, que con ardides, y celadas perſeueraron peleando contra los Capitanes, y gente, que dexò el Emperador, por eſpacio de otros 3990. ſiete años haſta el de nouenta. No sè que mas puede dezirſe de otra nacion alguna. Dixe que pelearon con los Capitanes de Auguſto: porque èl ſe auia buelto a Roma aun antes de la batalla de Logroño, y dizen que deſpechado de tener guerra con tales gentes. Ganaronſe a los Cantabros en el diſcurſo de eſta guerra en las batallas paſſadas muchas banderas, donde temã por armas, y blaſon antiguo la Cruz a quien los Romanos vencedores llamaron Cãtabra, y deſpues Labaro: de que dize harto el Cardenal Ceſar Baronio, y otros. De que ſe puede ver Hauberto en la ſegunda parte.

Deſpues del año de 990. parece q̃ ſe trató de pazes diſponiendolo Dios aſſi para la venida de ſu hijo. El medio que ſe tomò para ellas, confieſſo que no lo he leydo en algun Autor: mas dame que ſoſpechar, q̃ne fue ordenando que vna hija del Maeſtre Agripa, yerno del Emperador, y que auia quedado en España para el gouierno de las armas, y ſuſtentar la guerra, caſaſſe con el Duque Lupo, y ya que no quedaſſen ſugetos a las leyes de Roma, ni a ſeñor eſtraño, ſi no a las proprias, y al natural, quedaſſen por amigos, y confederados, como lo auiã ſido otras vezes con otros. Para eſta preſuncion me ayudan, y fauorecen dos coſas. La primera, que tratando Suetonio de las Prouincias, que ſugeto, y reduxo Auguſto a ſu amiſtad, y confederacion, y poniendo en primer lugar la de Cantabria dize que vnas las traxo, y ganò con las armas, otras con maña, y deſtreza venturoſa. *Domuit autem partim ducta, partim auſpicijs ſuis, Cãtabriam, Aquitaniam, &c.* La otra es, que Hauberto le dà dos hijos a Lupo Duque de los Cantabros (que fueſſen de vn matrimonio; fueſſen de dos, no lo diſputo, aunque me inclino a lo ſegundo) el vno llamado Lucio Lupo, que heredò el Eſtado, y Magiſtrado, y el otro Agripano, que deſpues fue muerto a manos del mayor: pues el nombre de Agripano bien ſe vè que nunca ſe vſo, ni ſe oyò entre los Cantabros ſino entre los Romanos, y tampoco entre los antiguos Eſpañoles: porque es conocidamente Latino, y ſignifica al que nace de pies. Aſſentados pues eſtos dos principios ſale a luz mi ſoſpecha, de que la deſtreza, y ventura con que reduxo Auguſto (ſegun Suetonio) los Cantabros a ſu confederacion, y amiſtad fue por caſamiẽto con alguna hija de Marco Agripa, y de Iulia, hija del meſmo Emperador, la qual a deuocion, y en memoria de Agripa daria al ſegundo hijo el nombre de Agripano. El camino de hazer paces cõ Matrimonios tales no lo ignoraua Auguſto Ceſar. Digalo el meſmo Suetonio; pues afirma con palabras de Marco Antonio, que dio a Cotiſon, Rey de los Getas (antes, o deſpues del caſamiento con M. Agripa) a la meſma Iulia, y ſe casò el meſmo Emperador con hija de Cotiſon. *Primum cum Antonio filioſuo deſponditſe Iuliam: de in Cotiſoni Getarum Regi: quo tempore ſibi quoque inuicem filiam Regis in matrimonium petiiſſe.* Tan feroces, y brauos eran los Cantabros, y aun mas que los Getas, y pues para tener paz con aquellos, vsò de eſta razon de Eſtado Augnſto Ceſar, me perſuado, que vino en que caſaſſe alguna nieta ſuya, hija de Iulia, y de

Ann. 138.

In Octauio n. 21.

In Octauio n. 63.

de Marco Agripa cõ el Duque Lupo, y con esto efectuar la paz, y amistad de estas gentes con los Romanos, y demas Españoles, que le reconocian por señor en España.

El nombre de esta nueua Duquesa de Cantabria no lo sabemos. Suetonio dà por hijos de Iulia, y de Marco Agripa a Cayo, a Lucio, y Agripina. Y a Iulia, y a otra segunda Agripina, nombra con los tres primeros por nietos, y nietas de Augusto Cesar. Pudo ser Agripina la muger del Duque Lupo, y por esse respecto llamarse tambien su hijo Agripano, ò Agripino.

In Oct. n. 64.

Y poco me importa que Agripina la case, y junte Suetonio con Germanico, pues a cada passo se repudiauan, ò que no se aya tenido noticia de esta nieta de Augusto, Duquesa de los Cantabros: porque tampoco la tuuo Suetonio de otro nieto que tuuo Augusto en España, llamado Peralato, que lo nombra Hauberto diziendo que poblo a Peralta en Nauarra, y a Peralada en Cataluña, con los que eran de su mesma sangre. Oygamos le en la segunda parte del Chronicon al año 29. de Christo. *Peralatus Nepos Augusti Cesaris construxit sui nominis Petram latam, Vrbem in Vasconibus, & eam populat cõsanguineorum suorum, & aliam Petram latam in Catalaunis.* Assi, pues ignoro a Peralato, se le esconderia tambien otros hijos, y otras hijas del Marco Agripa, y Iulia, que tendria en España, vnos de matrimonio, y otros de ganancia: y mas teniendo tanto Señorio, y gouernar las armas del Emperador su suegro, en todo tan felizes.

Viuiose con esto en paz con los Cantabros por tiempo de quinze años: en cuyo espacio huuo dos cosas grandes. La vna, el Nacimiento del Verbo Diuino hecho Hombre de las purissimas entrañas de la Virgen, corriendo de esta paz el año dezimo, y de la creacion del Mundo el de quatro mil segũ el Chronista Hauberto, siendo Lupo que significa el Lobo Duque de Cantabria. La otra, que con esta especiosa paz se fueron suauizando la fiereça, y brauesidad de los Cantabros admitiendo mucho de la policia, y cultura de los Romanos, aunque los habitos de las naciones, y la lengua de la nacion que traxo el Patriarca Tubal, y sus hijos qual es la Castellana antigua, y llaraceno prebè en la poblacion Eclesiastica, no han podido alterarla en todos los tiempos, quanto mas los Romanos. Lo que viuio el Duque no lo sabre dezir; pues lo calla nuestro Monge: pero parece me que fue por estos años poco mas, o menos: porque de buena razon era ya viejo, y muy entrado en dias con el qual acabò la cuenta por los años de la creacion, y començare la del Nacimiẽto de Christo en la sucesion de estos antiguos dueños, y señores de la cabeça de España qual ha sido siempre esta parte de Castilla Vieja, ò Castilla Brigia.

4000.

CAP. LXX.

DE LVCIO LVPO.

POr muerte de Lupo sucedio en el Magistrado Lucio Lupo. Es Autor Hauberto, y por darle tal apellido se conoce que Lupo fue su Padre, y antecessor en el Estado. Haze del mencion en la segunda parte del Choronicõ, que ya se acabò la primera. Murio tambiẽ, a mi parecer, la Duquesa, cuyo matrimonio tenia enlaçadas en paz las voluntades de Cantabros, y Romanos: porque desatandose despues estos vinculos, y corriendo el año quinto del Nacimiento de N. Salvador començaron de nueuo las guerras entre estas dos naciones, siendo siempre los Cantabros los que las rebolvian por su belicoso natural. Assi lo efetiue el Hispalense, *Cantabri contra Romanos pugnant.* Gouernò estas

5.

tas guerras, y reuoluciones Lucio Lupo, sin saber que fin tuuieron, siendo vino el Emperador Augusto, que si huuiera ya muerto, no fuera mucho.

15. Falleció el Emperador, segun Dextro, el año quinze del Nacimiento de Christo, y de la fundacion de Roma, el de setecientos sesenta y tres, conforme la cuenta de Hauberto, aunq̃ Dextro dize que el de sesenta y seis. Lo

18. que sucedió luego, es, que el año diez y ocho de Christo, el Duque Lucio Lupo matò a su hermano Agripaño. Cuentalo Hauberto con tal breuedad, que no da lugar a discurrir qual fuesse la causa: pero sin embargo aura de hazerse: *Anno Domini* 18. *Lucius Lupus Dux Cantabrorum necat fratrem suum Agripanum.* Supuesto que del nombre se dixo en el capitulo antecedente, que era Romano, y puesto a deuocion de Marco Agripa su abuelo materno, en el presente sospecho que el Agripano era hijo de Lupo, de segundo matrimonio, y que viendose nieto de vn Emperador como Augusto, y señor de lo mejor de España, deuió de aspirar a quitarle a su hermano mayor Lucio Lupo el honor con el Estado, y sabido por el Duque, le quitaria las esperanças de la pretension con la vida. Lo que le durò a Lucio Lupo la suya, no lo sabemos; pero es de su tiempo la entrada de la Predicacion del Euangelio entre los Cantabros, que luego començaró a verse los efectos; pues auiendo estado la Ciudad de Cantabria destruida desde el año de 3983. de la Creacion, llegando a tanta postracion, que el año diez y seis del Nacimiento, queriendó engrandecer a Zaragoza, lo hizieron de los mejores materiales, y piedras de Cantabria, lleuadas por el Hebro, con todo esso bolviò a restaurarse aora de modo, siendo Lucio Lupo Duque, que la erigio el Apostol Santiago en Ciudad Episcopal el año de treinta y siete de Christo, Consagrando en Obispo a vn Discipulo llamado tambien Lucio: de que se vea su Chronicon el dicho año, y la autoridad del Rey Don Fernando el Magno en vn Priuilegio que el año de mil cinquenta y nueue dió a la Santa Iglesia de Palencia, cuyas cortadas palabras trae el P. Ioseph Moret en sus inuestigaciones de Nauarra, lib. 1. cap. 9. §. 1. pag. 164. diziendo el Rey, que Sant Iago, y S. Pablo predicaron en España, y por todos los fines destos Reynos: *Post Apostoli Iacobi, & Comitum eius, ac Doctoris gentium luculentissimam Catholicæ dogmatis IN TOTIS HISPANIÆ FINIBVS ASSERTIONEM*, y para mas cumplimiento, vease en la segunda parte de la Poblacion Eclesiastica, que tengo impressa al año 37. de Christo, la autoridad de la Santa Religiosa de Agreda, Maria de Iesus, en tanto que sale a luz sus obras, y palabras, donde pone al Apostol Sant-Iago, predicando en la Ciudad de Logroño, que era la misma Cantabria, quanto a lo formal de los vezinos, aunque distinta del sitio antiguo, y apartada tres tiros de mosquete, cuyas ruinas, y cimientos descubriò, y los viò el Autor alegado, lib. 1. cap. 6. §. 5. pag. 131. ya con vista de ojos, ya con instrumentos de los Archiuos de la Cathedral de Calahorra, y de la villa de Sangüesa.

37.

CAP. LXXI.

DEL DVQVE AVDILO.

POr muerte de Lucio Lupo heredò Audilo el Estado. Este saliò muy belicoso, gouernò a los Cantabros en los vltimos años de Tiberio, sucessor de Augusto, y en los de Cayo Caligula, que entrò el de treinta y nueue: en los de Claudio Druso, que entrò el de quarenta y dos, y al fin en los años casi

42.

to-

todos de Neron. Concurriò con el gouierno de Sergio Galba, que tenia lo que de la Prouincia Tarraconenſe pertenecia, y obedeciaal Imperio Romano: y todo lo que Suetonio eſcriue de Galba, quando eſtaua en Eſpaña, fueron coſas del tiempo de Audilo.

65. Mouiò guerra el Duque a los Romanos el año de ſeſenta y cinco adelante: y no ſabrè dezir que origen tuuieſſe: porque las crueldades de Neron a Eſpaña tocaron poco a la Cantabria nada. Creo que naciò de la belicoſa condicion de la gente, y deſeos de eſtender el ſeñorio que tenian, ganando a los Romanos mas fuerças, valiendoſe de la ocaſion que les ofrecia lo mal viſto que era Neron por ſus crueldades, y la vejez de Galba, y floxedad con que gouernaua: de quien dize Suetonio eſtas palabras: *Per octo annos variè, & inæquabiliter Prouinciam rexit. Primò acer, vehemens, & in coercendis delictis, vel immodicus, &c. Paulatim indefidiam segnitiemque conuerſus eſt.* Gouernò Galba la Prouincia Tarraconenſe con variedad, y deſigualmente: al principio ſe moſtrò muy brioſo, y actiuo, y en caſtigar los delitos demaſiado de riguroſo: y deſpues lo conuirtiò en pereza, y floxedad. Qualquiera deſtos extremos, que entrambos eran vicioſos, pudo obligar a eſta guerra, y mouimientos.

In Galb. n. 9.

Lo que alcançò della, es, que Galba, aunque eſtaua con mas de ſeſenta años, determino meter la guerra a los Cantabros dentro de ſu tierra, antes que ellos vinieran a buſcarle, y ſe le entraſſen en la ſuya, y darles en ella batalla, ſi la ocaſion ſe ofrecieſſe. Deſta entrada que hizo parece dar luz Suetonio, quando poniendo algunos preſagios que tuuo de ſu futuro Imperio, (deſpues de muerto Neron) y de ſus primeras acciones, eſtando ya en Eſpaña, dize, que en lugar de la Cantabria cayò vn rayo, y fueron halladas en el fondo, y ſuelo dèl doze ſegures, ò hachas de armas, que tuuieron por ſeñales de que auia de ſer Emperador, por ſer inſignia de los de Roma las dichas armas: *Necmulto poſt in Cantabria locum fulmen decidit, repertaque ſunt duodecim ſecures, haud ambiguũ ſummi Imperij ſignum.* Del diſcurſo deſta guerra juzgo tambien que habla el miſmo Suetonio con ſu conciſo eſtilo, quando tratando de las preuenciones con que traia autorizada ſu perſona, para ſu mayor eſtimacion, y defenſa, cuenta otro preſagio, y dize lo ſiguiẽte: *Peridem ferè tempus in munitione oppidi, quod ſedem bello delegerat, repertus eſt annulus opere antiquo ſculpturã gemmæ victoriam cum tropheo exprimente.* Por el miſmo tiempo ſe hallò en el Pueblo que auia ſeñalado por Plaça de armas para la guerra vn anillo en cuya piedra eſtaua eſculpida la imagen, y figura de la victoria con ſu trophco. Para que guerra podiamos preguntar a Suetonio tenia ſeñalado Pueblo por Plaça de armas? Con quiẽ traìa guerra Sergio Galba? No lo dize, ni explica: porque no lo ſupo: y no fue otra, que eſta, que le mouiò el Duque Audelo con ſus Cantabros, que ſolo fue explicacion, ſe deue a nueſtro Hanberto, y ſi lo ſupo, lo callò, como hizo Tito Libio, ſepultando muchas coſas con guardar ſilencio en ſus eſcritos. La batalla, pues, en que auia de reducirſe todos eſtos mouimientos, vino a darſe, y fue tan ſangrienta, que todos tuuieron que llorar: porque los Cantabros quedaron fin ſu Duque Audilo, que murìò peleando, y los Romanos ſin alcançar dellos la vitoria que pretendian, y eſperauan, con que ſe retiraron los vnos, y los otros, dexãdo hartas vidas perdidas en el cãpo.

In Galb. n. 9.

Ibin. 10.

Dioſe eſta batalla el año de ſeſenta y ſeis de Chriſto, ſegun el Hiſpalenſe, que dize lo ſiguiente: *Ann. Dñi. 66. Cantabri iterum contra Romanos pugnant: In quo prelio occiſſus eſt Dux eorum Audilus: quamuis inuicti Cantabri permanerunt.* El ſitio deſta batalla no lo ſabemos, yo ſoſpecho fue en los campos de Miranda de Hebro en Val de Gabia: porque para entrar Galba

con su Exercito por la Rioja, y atrabesar los Pirineos, hallamos vn lugar en lo alto de las cumbres, llamado Galbarruli, antes de trasponerlas, y persuadome, que su primitiuo nõbre fue, *Galbæ Aræ*, por auer allí ofrecido sacrificios a los Dioses, por el buen sucesso de la guerra Otros diràn que en los Campos de Tobalina, ò Medina del Pumar, aunq̃ no ay estos fundamentos.

Este fue el fin de nuestro Duque Audilo, y estas muertes deseauan siempre entre los Cantabros, y no en las camas de sus casas, y solares: camas de campo apetecian, camas de campo buscauan; pero como la de Christo que tambien fue de campo, y de campaña, pues en la que murio, peleo, venciò, y triunfò: de cuyos gloriosos despojos, y primicias de la gracia, y luz del Euangelio, goçò Castilla la Vieja, y toda la Cantabria, como garadas en cama de la Cruz, y Campo del Caluario, guardãdo Dios la noticia, y el sonido de la Fè, que entra por el oido para los tiempos de nuestro Duque Audilo.

CAP. LXXII.

MACRINO LVPO.

POr muerte de Audilo entrò en la dignidad Macrino Lupo, era hijo suyo, de que tenemos a nuestro Hauberto por Autor, que dèl, y de todos quantos le sucedieron en el señorio de Cantabria hasta el Duque Andeca, que mõrio en la batalla de Guadalete, en cõ paña de la Nobleza de Espaňa, y de los Godos dize que salieron, y descendieron de Audilo. *Omnes progenitores Andecæ ex progenie Audili.* Esto el año de 145.

Gouernò Macrino Lupo a los Cantabros onze años. Muriò el de setenta y siete, dexando para sus ceniças el hõroso titulo de Belicoso, aunque no me dizen los Autores, que tuuiessen guerra en sus dias los Cantabros con los Romanos, dado que pudieron ganarles mucha tierra, por estar embueltos en guerras ciuiles, y muy sangrientas sobre el Imperio Othon, Vitelio, y Vespasiano, hasta que quedò en el tercero, en cuyo tiempo muriò Macrino. *Ann. Dñi. 77. Macrinus Lupus Dux Cantabrorum vir bellicosus discedit.* 77.

CAP. LXXIII.

DEL DVQVE NESTOR.

SVcediòle Nestor, prosiguelo Hauberto, diziendo: *Succedit ei Nestor.* No sè lo que gouernò, y de que fuerte se huno, mas de que en sus dias creciò tanto la Fè Catholica entre los Cantabros, que se leuantaron por Ciudades Episcopales la de Orduña, y la de Espinosa de los Monteros, que la de Cantabria, ya lo era en la de Orduña, esta Obispo, y Predicador Apostolico San Astorgio primer Obispo de la Ciudad de Osma, en los Arcuacos, sino fue otro distinto, y del mismo nõbre, cuya vida escriui en la Historia de aquella Iglesia, y en esta Ciudad se cuenta por primer fruto del arbol de la vida, que en ella auia plantado su predicacion la Santa Virgen Frotinda, cuya muerte pone Hauberto el año de ochẽ tay nueue, por estas palabras. *Anno Dñi. 89. Dardaniæ obiit famula Dei Frotinda, Virgo vita, & sanctitate admirabilis.* 89.

El año siguiente pone tambien en Orduña el Martirio de San Astorgio Obispo, San Euancio, y San Trophimo, 90.

mo, aunque de lo que ay cerca desto, me remito a lo que escriui en la dicha Historia de Osma, sus palabras son estas. *Ann. Dñi. 90. Dardaniæ in Autrigonibus sortissimi Martyres Euārius, Trophimus, & Astorgius, ciusdē Vrbis Episcopus.*

97. En Espinosa de los Monteros era Obispo San Orbilio, que fue martirizado en ella el año de nouenta y siete, a siete de Febrero. *Ann. Dñi. 97. Felicæ Orbilius, Episcopus eiusdem Vrbis martyrio coronatus est VII. Februarij.*

En la Ciudad de Cantabria ya se viò esta honra de tener Iglesia Cathedral el año de treinta y siete, y por aorz era su Obispo Ossualdo, que padeciò martirio el año de ciento y once. 111. Deluerte que esto passaua en tiempo del Duque Nestor, cuyos martirios no los atribuyo a odio particular que tuuiesse al nombre Christiano, como sucedia en Roma, sino a juezes particulares de los pueblos: porque aunque no me consta que fuesse Catholico, tãpoco me consta de lo contrario.

No tengo noticia del año en que murio Nestor, gouernò en tiempo de los Emperadores Domiciano, Nerua, y Traxano, y murio en los dias del tercero.

CAP. LXXIIII.

DE ZENON PRIMER DVQVE CATHOLICO DE LOS Cantabros.

EN lugar de Nestor sucedió su hijo Zenon. Este fue valeroso, y guerrero por las armas, y el primer Duque de los Cantabros, de quien me dize Hauberto, que abraçasse la Fè, sugetando la orgullosa cerviz al yugo del Euangelio, en cuya conuersion hizo la Fè ostentacion de sus fuerças; pues lo que no pudieron las armas de los Romanos rendir en tantos siglos, lo consiguiò en pocas horas, siendo el hazer, ò las palabras de los Predicadores de aquel tiempo, que regido con el espiritu de su feruoroso coraçon, tuuo tan lucidos, y tan gloriosos efectos: *Zenon Dux Cantabrorum, vir bellicosus, & Catholicus*, dize Hauberto, hablando de su muerte.

119. Murio el año de ciento y diez y nueue el Emperador Traxano, entrò Adriano en el Imperio, de nacion Español, como su antecessor, y fue tan acepta su eleccion a los Cātabros, que se declararon por èl contra otras gentes de España, y fuera della, que no la tuuieron por buena, y se mostraron sus enemigos. No se que gentes fuessen; mas llegò a tanto, que acudieron los Cantabros a las armas, y formaron Exercito, con que salieron en busca de los enemigos, y pelearon con ellos, de que da cuenta Hauberto el año de ciẽto veinte y vno, diziendo con toda breuedad: *Cantabri contra hostes Imperatoris Adriani pugnant*: yo entiendo que los Cantabros salieron vẽcedores, y que se allanaron las cosas en honra de Adriano: porque dentro de dos años estaua tan reconocido por Emperador, y le estimauan tanto, que consintieron, y gustaron que les diesse leyes, como lo hizo: assi lo escriue el mismo Autor. *Ann. Dñi. 124. Adrianus Imperator leges dat Hispannis,* ---------- faltan mas palabras, y si lo toma de Dextro podrà ser que ayade dezir: *Et Athenienſibus*: porque tambien las dio a los de Athenas. No creo yo que estas las admitieron los Españoles de Adriano, como de Emperador de Roma, sino como de natural de España: porque si el año de 1894. en tiempo del Duque Deorcitano se alboroto España sobre la mutacion de las leyes, no queriendo recibir las de los Romanos, y con estar los mas de los

Españoles obedientes a Roma, se salieron con su pretension, y los Españoles fueron los Legisladores, como se viò el de 3949. como auian de consentir aora el recibirlas de Adriano, a titulo de Emperador? assi que no creo que las admitieron, ni èl las dio, sino como Español a Españoles.

Fue Adriano a los principios aficionado a los Christianos, y en esta ocasion pudo ser la conuersion del Duque Zenon a la Fè Catholica, en la qual viuiò despues con grande paz, y sossiego hasta el año de ciento treinta y ocho, en cuya saçon fue la Cantabria toda tan apretada con peste, que se lleuò vna ciudad entera llamada Noua-Ara. *Ann. Dñi.* 138. *Noua Ara, Ciuitas in Cantabris destructa est à pestilentia.* No sè del sitio que tuuo esta ciudad con la certidumbre que quisiera: porque ay Valle de Aras en la Montaña, y tierra de Trasmiera, San Martin de Aras en la Berrueca, tierra de Nauarra, Araquil, y Araciel en el mismo Reyno, y Aralar se llamò San Miguel de Excelsis. El nombre lo tengo por misterioso. Dame ocasion para creer que se le puso en honra del verdadero Dios, ò quando los antiguos Españoles cansados, y desengañados de adorar en los Idolos al demonio, le hizierõ Templo particular el año de tres mil y seiscientos de la creacion, como escriue Hauberto, de que se veã mis commentarios, o quando Christo Señor nuestro murio, mouidos interiormẽte con las superiores, y diuinas influencias de aquel eclipse, que cuẽtan los Euangelistas: porque si mouidos por el los Athenienses, le leuantaron a Christo nueuo Altar, y nueua Ara, como lo escriue San Lucas, de dõde tomò S. Pablo el Thema y Assumpto para predicarles la Fè. *Videns simulachra vestra, inueni, & Aram, in qua scriptum erat, Ignoto Deo.* Y en la Ciudad de Burdeos leuantaron sus Ciudadanos otra con el mismo titulo, dedicada, *Ignoto Deo*, como consta de la carta que les escriuiò su Apostol San Marcial, que fue Discipulo de Christo, que dificultad ay en que los Cantabros diessen a esta Ciudad el titulo de *Noua-Ara* en reuerencia del Altar, y Ara, que leuantarian para sacrificar en ella al Dios verdadero, entonces ignorado, hasta que la Fè se lo mostrasse conocido? No hallo dificultades que vẽcer en esto. Lo que yo he reparado, y me ha parecido noticia mas rara, y singular, es, que dize Hauberto, q̃ el año de docientos y vno, diuidiendo los Romanos las Prouincias de España con otros nombres de los antiguos, llamaron a Nauarra, que era parte de los Cantabros: *Noua Ara*, y sin duda fue por honra, y memoria de la dicha Ciudad de Noua-Ara. Pondremos entonces las palabras.

138. *Act. c. 17*

De la pestilencia, pues, que despoblò a la diecha Ciudad, parece ser que le cayò su parte a lo demas de la Cantabria, de que fue herido el Catholico Duque Zenon, y murio segun escriue Hauberto, el dicho año, que consiguientemente dize: *Zenon Dux Cantabrorum, vir Catholicus, & bellicosus obijt.* Muriò imperãdo siempre Adriano, que tambien falleciò luego.

138.

C A P. LXXV.

DEL DVQVE KALIO, O KARVLO.

TVuo hijos Zenon; pero parece ser que el mayorazgo faltò en vida del padre, y assi entro en la dignidad el niero, cuyo nombre fue Kalio. Fue tan Catholico, y Religioso, como el abuelo. Dèl dize nuestro Mõge, que la señal de la Cruz, que de tiẽpos antiguos traian los Cantabros en las banderas, y vsauan poner sobre los sepulcros de sus difuntos, la hizo jun-

tar

tar en el escudo antiguo cō el blason que tenian de los Lobos: *Succedit in Magistratu Nepos eius Kalius, qui antiquam Crucem, quam adorabant, & ponebant Cantabri super sepulchra, in vanillis possuit super Luporum insignia.* Es grande honra esta para la Nacion Castellana, y Vizcaina, en cuyo Señorio han quedado los Lobos por blason del Escudo, aunque trocada la Cruz, y substituido el arbol. El adorar esta Sagrada Señal, el ponerla sobre los sepulcros esculpida en las lapidas, veniales a los Cantabros desde los tiempos que reproblo la Cantabria el Patriarca Tubal: porque como vino con el su madre la Sibila Erytrea, hija de Noe, y muger de Iaphet, y auia predicado la venida del Hijo de Dios al mundo, y que por medio de su muerte de Cruz auia de redimirle, como consta del libro octauo de los Oraculos Sibilinos, que es desta Sibila, como prouè en los comentarios y Poblacion Eclesiastica, al año 1800. num. 4. donde en vnos versos Acrosticos da noticia de Christo Saluador nuestro, y de la Cruz. Desta noticia, y Fè predicada, que les quedò a los Cantabros, perseuerò entre ellos la deuocion, y respeto a la Cruz, poniendola en los sepulcros, y teniendola en sus banderas, por cuya razon la llamauan despues los Romanos *Cātabra*. Veale desto el tom. 8. de la Bibliotheca de los Padres, al Cardenal Baronio, a Tertuliano, y otros.

Bibl. tom. 8. liv. 8. Orac. Bar. tom. 3. ann. 312. Test. in Apolog. cap. 16.

Las letras de los Acrosticos son: *Iesus Christus Dei Filius Seruator Cruces*: De cuya reuerencia vino a los Cātabros aquel valor tan grande, para no temer la muerte, y cantar, quando los Romanos en tiempo de Augusto Cesar, crucificauan algunos prisioneros para poner miedo a los demas, como escriue Ambrosio de Morales. Esta Señal, pues, leuanto el Duque à mayor honra, mandando que se pusiesse en la parte superior de los Lobos, aunque no sabre dezir si la pusieron dentro del Escudo, ò si fuera, y por timbre: porque entrambas cosas, y lugares significan aquellas palabras: *Super Luporum insignia*, que dize Haubetio. En tiempo de Kalio fue muerta por la Fè en Espinosa de los Monteros la Virgen Santa Celia, segun el mismo Autor, que la cuenta con otros que padecieron en diferentes Ciudades el año de ciēto y treinta y nueue. 139.

Lib. cap.

Gouernò este Duque poco tiempo, y no sabemos el año de su muerte. Murio en sus primeros dias el Emperador Adriano, y sucediole Antonino Pio.

C A P. LXXVI.

DE ZENON EL SEGVNDO.

A Kalio sucediò su hijo Zenon segundo, deste nombre. Gouernò todo el tiempo del Emperador Antonino, en cuyos dias florecieron en Viuar del Lid, que era raya por aquella
140. parte de los Cantabros con los Vaceos, el Obispo S. Audito, y en tierra de Viruiesca, que eran los Vardulos, y parte de los Cantabros, el Obispo San Tuacto. Aquel murio el año de ciēto y quarenta, y este el de quarenta y
141. vno. En Frias fue martirizado S. Pan-
147. tatena Presbitero el de ciento quarēta y siete, y el mismo año dize Hauberto, que fue restaurada la Ciudad de Flauio Briga, por el Duque Celiano, cuyo sitio pone cerca del mar Occeano: *Flauio Briga circa Occeanum repopulata est à Duce Celiano.* Es Flauio Briga la villa de Bilvao, y no estaua en la parte inferior dōde aora està lo mas poblado, sino en la superior, que llaman Bilvao la Vieja. Tendiase desde San Francisco hasta lo que llamauan *Flauiada*, y alterado el nombre, dixeron despues, *Olauiada*, y oy *Olauiaga*.

El

El principio, y nombre que tuuo antes, no lo he podido auerigu ar. El de Flauio Briga da a entender que lo tomò del Emperador Vespasiano, ò sus hijos, que tuuieron el prenombre de Flauios. Pudoanerse despoblado con la peste, que hizo el mismo efecto en la Ciudad de Noua-Ara el año 138 y aora la repoblarian.

Este Duque Celiano (sino està errado el nombre) seria algun hijo, ò hermano de Zenon, o alguno que fundo su feudatario, estaria sugeto al deatro de la Cantabria.

Encontraronse por este tiempo las dos naciones vezinas de Cantabros, y Vaceos, no se con que ocasion, sino es que fuesse sobre terminos, y llegaron a tal rompimiento, que acudiendo a las armas, se formaron Exercitos de entrambas partes: los Cantabros como mas ligeros, y sueltos, salieron de sus Montañas, y entrando por las tierras llanas de los enemigos, que seria por la tierra de Aguilar de Campò a Burgos, ò a Oforno, llegaron a batalla, la qual saliò tan sangrienta, que fue muerto en ella el Duque de los Cantabros. Tan arriscados eran estos Principes entonces, que tenian por grande honra morir defendiendo su Patria.

Succdiò esta batalla el año de ciento quarenta y nueue, auiendo auido el de 149. antes vn terremoto en España, y vn Eclipse de Sol a dos de Iulio, que parece anunciaua a los Cantabros este sucesso. *Cantabri contra Vaceos pugnant, & necatus est in ipso prelio Zenon, Dux eorum filius Kaly, vel Karuli.* Esto Hauberto. Muriò el Duque siendo Emperador Antonino Pio.

CAP. LXXVII.

DE LVPO EL SEGVNDO.

SVcediò a su padre su hijo Lupo, segundo deste nombre: *Successit Zenoni Lupus filius eius*: Prosigue el mismo Autor. Este Duque viuio mucho en el Señorio de los Cantabros, y assi tuuo lugar para ver, y executar muchas cosas. Murio el Emperador Antonino Pio el año de ciento sesenta y tres, y reparo en el Chronicon de Hauberto, cõforme y o le tengo, que con auer mouido persecucion a la Iglesia, y auer sido executada por los juezes en muchas partes de España, no me pone Martires en la Prouincia de Cantabria. 163.

Entrando en el Imperio Marco Aurelio, y Lucio Vero, se le pegò algo de su persecucion: porque en Foncea, lugar cerca de la villa de Pancorbo, a la falda de los Pirineos, fue muerto el Regimiento enteramente con todos sus Ministros, y Oficiales, que tenia el año de ciento sesenta y quatro: *Fontis ceæ totus Senatus pro confessione fidei patitur.* Esto Hauberto. Es argumento, que predominaua la Fè aora en la Cantabria, de cuya Prouincia dize vna excelencia bien grande, y es, que por estos tiempos no se hablauan mas de dos lenguas en España, que era la Romana, y la Cantabria, por la Romana entiendo yo el idioma Latino, y por la Cantabrica el Castellano antiguo, y si bien que la Latina està mezclada, y embuelta con la antigua Española, o Castellana: pero en la Cantabria siempre quedò sin mezcla de otra lengua, hasta que los Vascos introduxeron el Valcuence, en cuya Prouincia de Vascuña, entendidos en ella, reconocen mas, o menos policia en vnas partes que en otras, como la que se habla en el Reyno de Nauarra, y Prouincia de Guipuzcoa, respeto de la que en Alaba, y Vizcaya: y no solo dize esto, sino que la dà la primacia de las lenguas de España a la Castellana, y ser la que hablaron nuestro Patriarca Tubal, y sus descendientes, Ibero, y los demas Reyes desta parte de Castilla Vieja, y Cã- 164.

ta-

tabria, en que yo no pongo duda: porque no la tengo. *Ann 173: duæ linguæ vtebantur per hoc tempus in Hispannis, scilicèt Cantabrica, & Romana. Fuit Cãtabra primitiua Hispanna, quæ cæperunt loqui Thubal, & Iberus, & successores eorum Reges.* Esto el Hispalense, a quiẽ sigo, aunque Ioseph Morete quiere hazer primero el Vascongado, como si lo huuiera Tubal, y sus descendientes hablado en toda España, por dos, ò tres vozes Castellanas, que las quiere hazer de raiz Vascongada, como sino huuiera vozes en el Vascuence de raiz Hebrea, como el de Ianua, que es nombre de Dios en Vascuence, del Geoua Hebreo. En las palabras de Hauberto. Aduierta el Lector, aunque sea de passo, si son fingidos los Reyes de Beroso, el de Fr. Iuan Annio, ò por mejor dezir, el de nuestro Español Lucio Valerio, ò si son muy verdaderos, y legitimos contra el dictamẽ del Padre Mariana, y de otros, pues se acuerda dellos Hauberto aqui, y en otros años, como es el de 66.

Llegò el año de ciento y setenta y
175. cinco, en que muriò el Emperador Lucio Vero Antonino, compañero, que auia tomado Marco Aurelio Antonino, llamado el Filosofo. con que huuo de quedar solo con el cuydado, y peso del gouierno, y los Cantabros, y su Duque Lupo, cansados de tanta paz, que auia que duraua veinte y seis años, y viendo que la gente se multiplicaua, y la tierra no se dilataua, ni daua de si, para alimentarlos a todos, trataron de hazer vna salida los que habitauan la tierra de Guipuzcoa. y formando vn formidable Exercito, pusieron sitio sobre la ciudad de Pamplona, y despues que los cercados hizieron lo que pudieron, al fin la entraron con muerte de muchos, y la saquearon, dexãdola destruida, y deshechos los mejores edificios que tenia. Cõ el mismo furor passaron a la villa de Falces donde hizieron lo mismo. Tenemoslo de Hauberto. *Ann. Dñi 175. Cantabri feroces Vasconibus pugnant, & bastant Pampilonem, & Faucem.* De donde se vè que ya los Vascones se auian apoderado en lo que antes auian tenido los Cantabros, ò se auian en ello restituido, pues a los Vascones dieron la tierra de Pamplona Ptolomeo, y otros Geographos.

Era Duque de los Vascones en esta ocasion Grimoaldo, a quien matò dẽtro de cinco años su hijo Galarẽdo, quedando con el cargo, como escriue nuestro Coronista. *Ann. Dñi. 180. Galaredus Nepocianus, Dux Vasconum interfecit Patrem Grimoaldum*, con cuyas alteraciones, mudança de señores entre los Vascos, y buen sucesso que auian tenido en esta salida los Cantabros, tratò el Duque Lupo de dilatar los terminos de la Cantabria: y assi fundo los Pueblos de Amescua, y Abarçuça en la comarca de donde se fundò muchos años adelante la Ciudad de 182.
Estella. Sucediò esto el año de ciento y ochenta y dos, como escriue el Hispalense. *Abarçuça, & Amescua inter Cantabros populata sunt à Lupo, Duce Cantabrorum.* Cumplieronse este año treinta y tres del gouierno de Lupo el segundo, y en el acabo su vida el Emperador Marco Aurelio Antonino, dexando en su lugar a Commodo su hijo, a quien poco antes auia hecho compañero en el Imperio. Al Duque no sè quanto le durò la suya. Lo que veo es, que se començò luego por Commodo vna persecucion, que tocò a lo interior de los Cantabros: porque en la villa de Miranda de Hebro fueron muertos por la Fe mucho numero de vezinos el año de ciento y ochenta y cinco, y en la villa de Bilvao padecieron martirio su Obispo San Victor, y otros veinte y ocho compañeros.

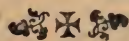

CAP.

CAP. LXXVIII.

DEL DVQVE ZEPHERINO.

POr muerte de Lupo entrò Zepherino. Acuerdaſe del Hauberto con ocaſion de la fundacion de Salaria, que pone entre los Cantabros, de que daremos cuenta. Sucedierõ varias coſas entre ellos, durãdo ſu dignidad. Vna fue, que el año de ciento y nouenta y ocho 198. floreccia en Eſpinoſa de los Monteros Orduaria, Doncella de nobiliſsimo linage, y el año ſiguiente fue muerto Mirando, Duque de los Vardulos en vn 199. lugar dentro de la Cantabria, llamado Fuente Sanabria. *Ann. Dñi. 199. in Fõte Sanabria in Cantabris occiſſus eſt Mirandus, Dux Vardulię.* No sè que Pueblo ſea el dia de oy, aunque el nombre de Fonte Sabanaria lo he leido en priuilegios de Valpueſta.

Pero lo demas peſo es, que el año de docientos y vno, auiendo ſido muerto Commodo en Roma por ſus familiares, y ſucedido Elio Pertinaz, que fue ochẽta y dos dias Emperador, y a eſte Didio Iuliano, que lo fue ſeſenta y ſeis dias entrò en el Imperio Seuero, y eſte ſe hizo tan ſeñor, y dueño de la Corona, y Cetro, que dexando otras coſas que no tocana a Eſpaña, ſe metiò en diuidir, y diſtinguir con nueuos nombres las Prouincias, que la componen y dandoles nueuos terminos, como fueron a vna parte de la Celtiberia el de Aragon, y lo que mas me admira, que de lo que abraçauan los Cantabros, hizo cinco, que fueron Caſtilla, la que llamaron Vieja, por Brigia, Vizcaya, Noua-Ara, Guipuzcoa, y Alaba. *Hoc anno cæperunt Romani diuidere Regiones Hiſpanniarũ in alijs terminis, & nominibus, ſcilicet, Gothalonia, Aragonia, Caſtella, Vizcaya, Noua-Ara, Quipuzcoa, Alaba.* Eſto Hauberto: Y aunque nombra a los Romanos en comun, bien ſe vè que fue con orden del Senado, y del Emperador Seuero: de donde ſe conoce, que ya los Cantabros admitian ordenes de Roma, pertenecientes al gouierno Politico, ſino es que los Romanos hizieſſen eſta diuiſion quanto era de ſu parte, para ir mejor, ſugetando no ſolamẽte la Cantabria, ſino todos los Pueblos de los Pirineos: porque he reparado que todos eſtos nombres ſon de las Prouincias mas guerreras, y valeroſas de Eſpaña, y que mas auia dado que entender a Roma, como el que no puede comer vn bocado de pan grande, que porque no le ahogue lo diuide en bocados pequeños para poderlo paſſar.

De los nombres que aqui vſa Hauberto, y ſu origen, podrà diſputar el que eſtuuiere mas de eſpacio, y ſi Cataluña tuuo el ſuyo deſde aora, antes que vinieran a Eſpaña Catos, Alanos, ni Godos; ſi el de Aragon aquella parte de la Celtiberia, que caia entre los dos rios Aragones, como ſe colige del M. Vinar, y del diſcurſo de Don Iuan Briz en la hiſtoria de San Iuan de la Peña, ſi el de Vizcaya, de Vaſcagia por cauſa de ſu Vaſconia, y lengua Vaſcongada, que dezimos Vaſcuence, como eſcriue Arnaldo Oyhenarto, y lo miſmo de los de Guipuzcoa, y de Alaba, que yo del de Caſtilla Vieja, que era aquella parte de los Cantabros, y Eſpañoles Veterones, que caen por tierra de Oña, y Merindad de Villarcayo, bien creo que auia començado a vſarſe deſde antes del Nacimiento de Chriſto, quando los Cantabros, y Eſpañoles començaron a leuantar muchos caſtillos por aquella tierra, para defenderſe de los Romanos, como ſe admitiò por Hauberto el año de 3910. y del de Nauarra eſtoy tambien perſuadido, que vino de la ciudad de Noua Ara, de quien ſe dixo arriba hablando del Duque Zenon el primero, año de 138. y no de los otros principios de quien quieren ſacar

car otros el dicho nombre.

206. Llegado el año de docientos y seis del Nacimiento, Imperando el mismo Severo, y siendo Duque Zepherino, parece ser que se fundò por su mandado, y diligencia vna villa, ò ciudad entre los Cantabros, a quien Hauberto llama Salaria. *Salaria inter Cantabros constructa est à Zepherino Duce.* No sè con certidumbre que Pueblo sea el dia de oy, si la villa de Salinas de Añana, tres leguas de Miranda de Hebro; si Salinas de Rusio, tres leguas de Espinosa de los Monteros, ò si Salinas de Leniz en Alabà, ò Guipuzcoa.

No sè el año qne muriò el Duque
221. Zepherino: porque no lo señala mi Hauberto. Pudo llegar al de docientos veinte y vno, en cuyo espacio sucedieron varios sucessos en España en lo Eclesiastico, por causa de las persecuciones de los Emperadores; pero dentro de los Cantabros huuo pocas noticias desto: porque siempre duraua temidos, y respetados. Esto se viò entonces, pues auiendo Seuero el año de docientos y treze acabado el Imperio cõ la vida, y sido muerto su hijo Antonino Basiano Caracala, el de docientos diez y nueue, Lucio Opilio Macrino con su hijo Diadumeno el de docientos y veinte llegando a ser electo el dicho año de veinte y vno Antonino Eliogabalo, los Cantabros que auian estado a la mira de estas reuoluciones de Roma, y del Imperio, salieron por Nauarra al Reyno de Aragon con su exercito, y no pararon hasta poner cerco a la Ciudad llamada entonces Iulia Excelsa, y oy Xelsa, y auiendola entrado por fuerça de armas, la destruyeron. Era Ciudad toda de Romanos, y libre, como los de Velilla, segun Plinio, que los llama *Vellitenses, y Celsenses*, y lo fauorece Lil. 3. c. 3. Luitprando, que de Zaragoça à Tortosa dize que auia mas de treinta Pueblos Romanos. Assi viendo la buena ocasion los Cantabros, la destruyeron. *Ann. Dñi. 221. Iulia excelsa in Celtiberia Vastata est à Cantabris.* Esto Hauberto, que aunque no lo nombra, pudo suceder en vida del Duque Zepherino, *Infragm. n. 46.* 221.

CAP. LXXIX.

DE LVPO EL TERCERO.

DEspues de Zepherino entrò en el Magistrado, y Señorio de Cantabria Lupo tercero deste nombre, de cuyo tiempo ay muy pocas noticias, pues solamente vna he topado, que me haze harta dificultad, y es, que el año de docientos treinta y tres, reedificaron los Vaccos a Espinosa de los Monteros, y
233. a Gueteria. *Ann. Dñi. 233. Vacei Velicam, & Guetariam Vrbes reedificant.* Esto Hauberto. Son los Vaccos los de tierra de Campos. Tomaron el nombre de la Ciudad Vacca, que oy es la villa de Cea: llegauan por el Oriente a Villa-Fria, Rubena, y Quintana-Pallados, y tres leguas de Burgos, por el Septentrion, huuo tiempo que llegauan hasta Aguilar de Campo, y montes
1.875 de los Vaccos, llama Hauberto aquella tierra, y la tierra de Burgos, Itero de rio Pisuerga, Amaya, y Villa-Diego, que tocaua mucho en la Cantabria, y a los Vuetrones Castilla de los Vaccos, la llama tambien, y que por aqui entrassen a guerra abierta contra los Cantabros, y se hiziessen tan dueños los Vaccos, que llegassen a la villa de Espinosa de los Monteros, no se me hiziera dificultoso de creer, y que la reedificassen, pues hemos visto que tambien penetrauan los Cantabros toda Nauarra, y entrando en Aragon vsauan de sus acostumbradas hostilidades: mas llegar a poblar la villa de Gueteria, como señores, ne puedo creerlo que fuesse por tierra, sino que esto deuio de ser yendo por la costa, ò por amistad, ò concierto, o merced que hizieron los Cantabros à *Ann.* 746.

al-

257. cinquenta y siete fueron muertos Gallo, y Volusiano, que imperauan juntos, y despues dentro de quatro meses Emiliano, que les auia sucedido, los siguio en el mismo camino de morir violentamente, viniendo a parar el Imperio en Valeriano, que luego hizo compañero en la dignidad a Gallieno su hijo, como si no les esperara otra semejante muerte à vno, y a otro que a los demas. pues el padre vino a morir en Persia preso, y abatido, y el hijo en
262. Milan algunos años adelante: de que tratan los que escriuen las vidas infelices destos Cesares, y sus merecidas muertes, que pueden leerse juntas en Pedro Mexia, que las escriue con mucho acierto, y erudicion, y con el estilo que pide la grauedad de las personas.

En este espacio gouernaua el Duque la Cantabria: y no hallo en ella cosa nueua; pues aunque auia edictos, que venian de Roma contra los Christianos, y morian en otras partes de España, de lo que a los Romanos estaua sugeto, y reconocia, pero en mas de veinte años no he topado Christiano alguno muerto entre los Cantabros, hasta
268. el de dozientos sesenta y ocho, que auiendose erigido en Episcopal la Ciudad de Oña de Val de Gobia, que se ve oy cerca de la Peña de Orduña, con el mismo nombre, aunque reducida en pueblo de treinta vezinos, y auiendo gouernado San Fortunato algunos años aquella nueua Cathedra, vino a ser muerto el dicho año, como lo escriue el Hispalense: que en el Cathalogo de sus Obispos dize lo siguiente: *Vxi menses Episcopi in Vifcagia propè montem Dardani incipiebant tempore Romanorum. Primus eorum fuit Fortunatus Martyrium Dñi. CCLXVIII.*

El año de dozientos y setenta y vno,
271. despues que fue muerto el Emperador Gallieno en Milan, fue martyrizado San Iulian, Obispo de Bilbao, juntamente con su hermano San Domicio. Dize lo el mismo Autor en el Cronicó: *Ann. Dñi. 270. Flauio Brige circa Occa-*

num Sanctus Iulianus Episcopus, & frater eius Domicius, Martyres. De aqui se vè, quan mal, y dificultosamente prendia el fuego de la persecucion en tierra de Vizcaya, quando entre tanta multitud, como derribaua el cuchillo en otras partes de España, apenas cayeron tres Martyres en ella.

Mas atendian los Cantabros a ganar la gloria, y la honra por el derecho de las armas contra los Romanos, y sus cõfederados, que con los Fieles. Esto les dauacuidado, y aquello muy poca reputacion. Assi el año de dozientos setenta y quatro hizieron otra salida por 274. tierra de Aguilar de Campó, y Villa-Diego, y pusieron cerco a la Ciudad de Salamon, que oy se vè tres leguas de la de Burgos, y entrandola con su acostumbrada presteza la destruyeron, y saquearon con muerte de muchos de los moradores: *Cantabri Vallant Segisamonem Vrbem.* Esto Hauberto el dicho año.

Tomaron ocasion para esta accion, el ver la revolucion de las cosas del Imperio Romano tan desquadernadas de aquel orden, y composicion antigua, y aquella autoridad con que eran respetados, y obedecidos los ordenes, y decretos del Senado tan por el suelo: porque la fortuna auia trasladado su poder desde las letras a las armas, las del azero eran las hojas de los libros, y las leyes; con que los Cantabros, y sus Duques hazian lo que querian. El Emperador Claudio auia sucedido a Galliano, desde el año de dozientos y sesenta y nueue. Murió el año de setenta y vno. Leuantaron los soldados a su hermano Quintilio, a quien mataron dentro de pocos dias los mesmos. Entrò en su lugar Aureliano: y este gouernaua por el año de dozientos setenta y quatro, quando los Cantabros destruyeron a Salamon: pero tampoco fue 277. cosa muy durable su Imperio: porque el año de dozientos setenta y siete fue muerto por los mesmos de su Palacio. A este siguiò Tacito, que murió de su enfermedad con pocos meses de Impe-

rio. Luego su hermano Floriano, que lo gozò pocos menos, muriendo a manos de los soldados. Fue leuantado Probo, que no murio naturalmente, como lo merecia su valor, y prudencia, sino a traicion de algunos principales
283. del exercito, el año de dozientos ochèta y tres. Entrò luego Caro, que hizo Cesares a sus dos hijos Carino, y Numeriano, y solo imperò vn año, siendo muerto de vn rayo, que cayò estando con su exercito a la ribera del Tigris, yendo contra los Persas: y antes de salir dèl fueron tambien muertos Carino, y Numeriano, entrambos à filos del cuchillo, quedando el Imperio por Diocleciano. Y es cosa digna de admiracion, que auiendo perseguido a la Iglesia casi todos estos Emperadores, ò monstruos del Imperio Romano, y derramado tanta sangre de Martyres en España, con todo esso tampoco he topado, q̃ en todo el Señorio de los Cantabros, siendo lobo el que tenian por cabeça, huuiesse muerto alguno · por lo menos en Hauberto, conforme yo le tengo, no ay Ciudad que a la Cantabria pertenezca, donde señale algun martyrio, sino que pareció a los tiempos primeros de la Gracia, profetizados por Esaias, de que auian de morar, y descansar juntos en vna cueba el lobo con el cordero: *Habitabit lupus cum agno.* Con que quiero acabar con las noticias de nuestro Duque Lobo de Cãtabria, cuyo termino a su dignidad, y
287. vida señalò con el año de dozientos y ochenta y siete. *Esaiæ. 11.*

CAP. LXXXI.

DE ZENON EL TERCERO.

AL Duque Lupo sucediò Zenon su hijo, Tercero de este nombre. Doy por Autor de esta sucesion a nuestro Hauberto: cuyas palabras pondrè el año de setecientos y catorce, porq̃ no quiero andarlas repitiendo.

Doyle de gouierno otros quarenta y dos años: en cuyo discurso huuo tanta reuolucion en las esferas, y se vieron tan mudados los polos del gouierno de Roma, y de la Iglesia, qual no se auia experimentado desde que los Españoles conocieron à sus primeros Reyes: porque tuuo el Imperio Romano los efectos contrarios, a lo q̃ pretendian sus Cesares, quedando humillados, y rendidos de los mesmos que humillauan, y abatian que eran los Fieles.

Còmençò Diocleciano a perseguir la Iglesia en tiempo de Zenon: y esta guerra que le hizo en lo que de España le reconocia, fue tan sangrienta, que entrò mucho en la Cantabria. Direlo por sus años, como lo escriue nuestro
290. Cronista. El año de dozientos y noventa fue abrasada la Ciudad de Frias, no quedando en ella vna persona, por hallarlos à todos Catolicos. Ofrecíole la Cantabria à Dios este sacrificio tan agradable a siete dias de Febrero, y el mismo año fueron muertos en Aguilar de Campò Maximo, y Dadas.

El año de trecientos, en la Ciudad de Logroño mataron a Santa Lucia con
300. setenta y dos compañeros. En la Villa de Puerto de Santoña a San Ananias con otros. En la Villa de Santillana de Asturias, que tambien pertenece a los Cantabros, passò lo mismo por muchos Ciudadanos, trecientos nombra San Gregorio en su Catalogo. Era Ciudad famosa: llamauase Concana de Asturias, a diferencia de Cuenca de Campos, y Cuenca de los Celtiberos. Era cabeça de Condado, Gouernauala el Conde Lupo: y al Conde, y Condesa les quitaron por la Fè la vida. Merece el texto de Hauberto esta noticia. *Concana in Asturias, hodie Santta Iuliana, vel Santtus Trudonis circa Occeanum mul-*

multi Ciues eiusdem Vrbis Martyres: & cum eis Lupus Comes, & Vxor eius Antonina VII. Februarij. Dudoso habla en Santillana, o en Santander los pone, que es San Trudon. En Siero fueron muertas Santa Centella, y Elena. Es Pueblo quatro leguas de Oña en el Honor de Sedaño. En Santillana repitieron los martyrios en Santa Anatoquia viuda. En la Villa de Espinosa de los Monteros murio S. Felix con otros Compañeros. Del haze mencion San Gregorio Obispo de Illiberi en el Catalago de los Martyres, y dize, que era Obispo.

Estos he sacado del Chronicon de Hauberto. Fuera destos haze vn Catalogo el dicho San Gregorio de otros muchos que padecieron en España en lo mas vino de la persecucion de Diocleciano, que ya lo tengo impresso, y los que tiene de la Prouincia de los Cántabros son, S. Pedro, que siendo Diacono fue muerto en Valpuesta, Villa de Val de Gobia. En Santillana pone a S. Lugencio, y Doda. En S. Sebastian del Paisage, antigua Villa de Ipuzcoa, S. Leonato doro con otros tres Compañeros. En Obregon, ó Logroño Santa Viciana, y en Motrico el Obispo San Turdaturo. Estos Gregorio, concluyendo su Catalogo con dezir, que fueron tantos en España, y las Prouincias, y Ciudades, que solo Dios puede cótarlos. *Quorum nomina solus Deus numerare potest.*

Passado ya este mar Bermejo, llegó
304. el año de 304. en que renunciando el Imperio Diocleciano, y su compañero Maximiano, en Constancio, y en Galerio, se començaron a mitigar las persecuciones, y los Fieles a delahogarse: en cuyo espacio no tengo noticia de lo q̃ hazia nuestro Duque Zenon, ni que hizo, ni obió a vista de tantas muertes si era Christiano, y si era Idolatra, como no se nombra en las executiones de sus decretos.

Murio Constancio, a quien auia cai-
306. do la de España, el año de 306. Entrò en su lugar Constãtino, y auiendose cõuertido a la Fè, y recibido el Sacramẽto del Baptismo por S. Siluestro, luego començò a tener otro rostro la Republica Christiana: y hablando de la Cantabria se erigiò en Iglesia Catedral la de Santa Maria de Valpuesta, dõde auia muerto San Pedro Diacono. Esto sucedio el
315. año de 315. siẽdo su primer Obispo Senio. Efectuelo Hauberto en sus Catalagos, por estas palabras: *Episcopi Valpositani incipierunt imperante Constantino anno Dñi CCC XV. Primus eorum fuit Senius.* Los sucessores que tuuo en la dignidad fueron muchos, y de grande Santidad, cuyo Catalogo tẽgo escrito.

Algo da q̃ reparar el que Hauberto diga se leuantò en Catedral esta Iglesia imperando Constantino: y no siendo Zenon Duque de los Cantabros: porque parece q̃ ya viuian los Duques oprimidos con la grandeza de los Emperadores Romanos, y eran sus obediẽciarios: pero veo significado lo cõtrario el año
316. de 319. en que pone el mismo Autor vna salida que hizieron estas gentes por Nauarra, tan poderosa, que pusiẽdo sitio a Pamplona (que ya era la segũda vez) la entraron, saquearon, y destruyeron: *Ann. Dñi. 319. Pampilona vastata est à Cantabris.* Esto Hauberto. De donde se sigue, que siempre obrauã estas gentes muy absolutos, e independentes del Imperio, y que los Vascones se auian apoderado della, y de su Cuenca mucho auia, pues los Cantabros la tenian por Ciudad de enemigos, o se auian en ella restituido, que es lo mas cierto, como dixe el año de 175. Desde este año de diez y nueue adelante, hasta el de veinte y nueue, no hallo cosa de nueuo en la Cantabria, mas de que el de veinte y ocho se celebrò vn Concilio en Logroño, para admitir los Canones, y Capitulos del Concilio Niceno: que no sè si pertenece al tiempo de Zenon Duque de los Cantabros, ó al del que le sucediò.

(·?·)

CAP. LXXXII.
DE LVPO QVINTO.

POr muerte de Zenon el Tercero entrò en el Señorio de los Cantabros el Duque Lupo su hijo, Quinto deste nombre. Escriuelo nuestro Hauberto. Gouerno en tiempo que gozaua la Iglesia la edad de Oro, con los fauores que hallaua en el Emperador Constantino: a quien Dios llevò para
337. si el año de trecientos y treinta y siete, muriendo con opinion de Santo. Sucedieronle sus tres hijos, Constantino, Constante, y Constancio, auiendo edificado en España mas de trecientas Iglesias. No sabemos de la Cantabria mucho; pero el siguiente año de
338. treinta y ocho se edificaron en Logroño, y en Santillana Iglesias, y Monasterios. con que se conoce, q̃ la estatuas de los Idolos las tenian arrojadas los Cátabros en los desvanes de las casas, sino las auian conuertido en encenjça.
340. Murio el año de trecientos y quarenta el Emperador Constantino el Segundo, segun algunos Autores: otros dizen que el de quarenta y tres. Entrò 343.
en el Señorio de España su segundo hermano, llamado Constante: en cuyo tiempo floreciaen la Ciudad de Salaria (de quien se dixo el año de 206.) Ioan Presbytero, grande Poeta, de quiẽ haze mencion Hauberto el año de quarenta y tres.

El año de trecientos y cincuenta fue 350.
bien señalado: porque no solamente murio Lupo Duque de los Cantabros, sino el Emperador Constante. El Duque falleciò en Varèa, junto a Logroño, y el Emperador fue muerto en el Castillo de Elna en Cathaluña, por orden del tyrano Magencio: Con que todo el peso del Imperio cargò sobre el tercer hermano Constancio. Del Emperador, escriuenlo ci Cardenal baronio, y otros; del Duque nuestro Hispalense. *Ann. Dñi. 350. Varæ circa Iulcobrigam* 350.
obijt Lupus, Dux Cantabrorum.

CAP. LXXXIII.
DEL DVQVE CELIO.

EN lugar de Lupo sucedio Celio su hijo. De cuyo linage hallo algunos claros varones, y mugeres, a Santa Celia Virgen, y Martir en Espinosa de los
An. 139. Monteros, al Duque de Biluao Celiano,
An. 147. y a Lucio Celio, Obispo de Viruiesca:
An. 162. de quien escriue Hauberto.

Gouernò en tiempo q̃ la heregia de Arrio vino a picar en los Cantabros, como en lo demas de Asia, Africa, y Europa: y no ay con todo esso cosa notable en su tiẽpo mas de auer muerto el Emperador Constãcio el año de 361. y sucedi-
361. dole Iuliano Apostata, biẽ parecidos en la cõdicion: y auerse tãbiẽ edificado entre los Cantabros la Villa de Plasencia en Ipuzcoa, por vezinos de Ambracia, jũto a la Vera de Plasencia en Estremadura.

Esto sucedió el año de 385. segun Hau- 385.
berto, q̃ siguiẽdo a Dextro escriue lo siguiẽte: *Placeciaciuitas egregia inter Cãtabros hoc eo dẽ anno Ambraciani cõdidere sũr.* Florecierõ muchos ilustres Varones en tiẽpo del Duq̃ Celio, como S. Donato, Lupo, Obispos de Santoña: y otro Lupo, Obispo de la misma Ciudad: que assistierõ a los Concilios q̃ le celebrarõ por estos tiẽpos en España: y entiendo erã de la sangre de los Duques de Cantabria; donde estaua tã viado, y casi reducido a proprio el tẽbre de Lupo. En las Iglesias Catedrales de Valpuesta, Oña de Val de Gobia, Flauiobriga, y otras, floreciã tãbien ilustres personas, como en S. Sebastiã del Passage, donde era celebrado Etherio Diacono, Poeta in-

insigne: *In Oppido Easo circa Occeanũ in Cãtabria floret Etherius Diaconus Valdecãtionarius.* Esto Hauberto el año de
390. treciẽtos y nouẽta. Por la Poesia quiẽ como Claudiano, natural de Logroño, como escriue el mismo Hispalense, siguiendo à Dextro? En cuyos Commentarios lo tengo assegurado al año
391. de nouenta y vno. En el Monasterio de la Villa de Santillana, que se edificò por los años de 338. debaxo de la Regla Carmelita, o la de San Antonio florecian el Abad Pedro, y su discipulo San Nacardo; que le sucediò en la Dignidad: de quien haze men-
396. cion el mismo Autor el año 396. y el de 398. de suerte que esto es lo que 398.
auia entre los Cantabros, y en estas armas de la oracion, penitencia, letras, y Santidad, se auian conuertido las antiguas armas de lanças, venablos, y espadas: y esto es lo que se fraguaua en las Oficinas de toda la Cantabria. Estas las que se templauan en las aguas del Neruion, en las corrientes de el Deua, y del Aràxes en tiempo del Duque Celio, cumpliendose lo que dixo Esaìas de las gentes mas belicosas, y guerreras: *Et conflabunt gladios suos in vomeres, & lanceas suas in falces.* Isai. 2.
Imperaron Iuliano Apostata, Iouiano, Valentiniano, y otros por aora.

CAP. LXXXIV.
DEL DVQVE LEONCIO.

A Celio sucediò su hijo Leoncio: de que se vea Hauberto el año de 245. y el de 714. Gouerno en tiempo del mejor Emperador, que despues de Constantino vio Roma, ni conociò Constantinopla. Despues de Valentiniano el Primero, que auia hecho compañero suyo a su hijo Graciano, para el gouierno del Imperio Occidental, dexando el Oriental a su hermano Valente. Despues (digo) de Valentiniano el Primero, que murio el año de trecientos setenta y cinco, quedando Graciano su hijo con el Imperio, y tomando tambien por compañero a Valentiniano el Segundo, su hermano menor; estos dos Emperadores, viendo que se començauan a reboluer las gentes del Norte, Sueuos, Alanos, Vandalos, y Godos contra el Imperio, hizieron igual, y compañero suyo a Theodosio, natural de Talca, cerca de Seuilla, que llamauan antes Italica, cuyas virtudes fueron tan heroicas, que le llamaron Theodosio el Grande, o el Mayor: de quien escriuieron bastantemente Griegos, y Latinos Oradores, y Poetas. En tiempo deste Emperador tuuo el Señorio de los Cantabros el Duque Celio.

Muriò Theodosio el año de trecientos nouenta y cinco. Dexò por heredero del Imperio del Oriente a Arcadio, y por el del Occidente con España à Honorio, señalando por tutores de Arcadio a Gildon, y à Ruffino; y por tutor, y gouernador de las armas para Honorio a Stilcon. Començò a reboluerse el Imperio luego con guerras, leuantandose tiranos, y aspirando a quitarlo a los dos mancebos Emperadores: y los Cantabros, que auian estado quietos desde el año de trecientos y diez y nueue, boluieron a las armas contra los Vascones, con quienes tuuieron diferentes encuentros, y batallas, por el año de quatrocientos. En 400.
este las pone Hauberto, diziendo: *Cantabri contra Vascones pugnant.*

Lo que sucediò destas guerras, y porque se mouieron, no lo he sabido; y menos el fin q̃ tuuieron; lo que siento es, q̃ los Vascones no solamẽte cõseruarõ la tierra de Pamplona, sino q̃ ganaron a los Cãtabros la Ipuzcoa, Alaba, y Vizcaya, donde introduxerõ de tal suerte su lẽgua, y habito, que hasta la tercera Prouincia la dieron el nombre de Vascaya, que oy dezimos Viscaya, y a los naturales Vascaynos, y Viscaynos:

pero no por esso dexauan de resplandecer mas que el azero las letras, y virtud en la Cantabria, donde andauan tan sobradas, que tenia sugetos para si
407. y para otras Iglesias: porque el año de quatrocientos y siete floreciá en la de Toledo Lupo, Diacono, donde murió: que sin duda era tambien de la sangre de los Duques de Cantabria, por el noble antenombre que le pone Hauberto de Flauio: *Ann. Dñi.* 407. *Flauius Lupus Cantaber Toleti obijt, vbi erat Diaconus.* En Aguilar de Campo florecia el Abad Valentino, y no menos vna Santa Monja hermana suya, llamada Felicitas: *Octauiolæ* (prosigue Hauberto) *circa Piforgium Fluuium floret Valentinus Abbas. Ibidem soror eius Felicitas, virgo admirabilis in sanctitate.* De aqui se vè, que auia Monasterios de varones, y doncellas en esta Villa: que yo tengo por cierto auer sido del Orden primitiuo del Carmelo: que la Religion de S. Basilio, aunq entrò en España el año de trecientos y ochenta y tres, no auia introducido Monjas, ni aun Conuentos de Varones en la Cantabria, ni los conocio Hauberto en ella, como en Aragon, Reyno de Toledo, y Galicia, que es el que mas dize de ellos.

Entraron por este tiempo de Leoncio en España los Vandalos, abriendo el passo por los Pyrineos, que corresponden a Ronces Valles, y Iacca, y no cuidando de inquietar, ni probar las armas de los Cantabros, porque ellos buena tierra buscauan, y que los sustentasse, no pelados riscos, cuyos neruios, y venas de su cuerpo son el yerro, y el azero, passaron a la tierra llana de Aragon, y la que contiene los Obispados de Calahorra, Tarazona, y Osma. Començaron su conquista contra los Romanos, encaminando adonde mejor cara les mostrasse la fortuna.

Luego entraron los Sueuos, que pusieron los ojos en Galicia, y la Lusitania; y como toparon a los Vandalos con los mismos deseos, començaronse a dar crueles batallas, destruyendo con ellas estas dos nobles Prouincias, hasta que los Vandalos quedaron con las Asturias, y los Sueuos con Galicia, y Portugal: *Sueui Lusitaniam, & Galleciam vastant.* Dize Hauberto el año de quatrocientos y once. 411.

No se quedaron atras los Alanos, tambien entraron a poseer lo que pudiessen de España, que dexandolos cõ las mismas guerras, y las presas que hizieron de Ciudades en tierra de Toledo, y Extremadura, dexaron abierto, y llano el passo a los Godos, que entraron los vltimos el año de quatrocien- 414.
tos y catorce, para quienes guardaua Dios la Corona de España, y en cuya gente traia preuisstos grande numero de Santos, y Doctores, que auian de ser la honra, y hermosura de su Iglesia.

Quedaron en estas ocasiones, y entradas indemnes los Cantabros, y libres. Todas quatro Naciones los temieron, como los temiò Roma, y es euidente, que quisieron tentarles el azero, y ver si era tanto el valor, como se dezia, pretendiendo ganarles alguna cosa, y que a la raya de la Prouincia tuuieron batallas, y encuentros, de que salieron vencedores, y les obligaron a passar adelante: porque el año de 415.
quatrocientos y quince pone Hauberto en Herrera de Rio Pisuerga, que era la raya de los Cantabros, con los Vacèos por aquella parte, la muerte de Eugenio; y dize dèl, que auia sido Capitan fuerte, y experimentado en las batallas, y refriegas: *Ann. Dñi.* 415. *Ferrariæ circa Piforgium Fluuium obijt Lucius Eugenius, eiusdem Ciuitatis Ciuis, vir fortis, & in prælijs peritus.* Quien esto dize de Eugenio, bien sabia que auian pretendido los del Norte medir con los Cantabros las armas.

Con esta libertad, y señorio, señalada la Cantabria, trataua de viuir conforme sus antiguas leyes: y hallo, que sobre las Iglesias Cathedrales que tenian, leuantaron la de San Sebastian del passage los de la Prouincia de Ipuzcoa

el

el año de quatrocientos y doze, poniẽdo por Obispo a vno llamado Arbucindo. Assi lo tiene Hauberto en los Catalagos: *Easenses Episcopi incipierunt tempore Romanorum, Primus eorum sedit Arbucindus anno Dñ. CCCCXII.* Aunque ya mas eran los Vascones los q̃ obrauã esto como señores de Ipuzcoa, los antiguos Cantabros, que no lo erã, y estauan desta tierra desposeidos. Por vltima noticia del tiempo del Duque Leoncio, pongo el martyrio de Leodoro, Obispo de Frias, Cabeça del Valle de Tobalina, y la de Esteuan, a quien dà el titulo de Santo nuestro
424. Cronista el año de quatrocientos veinte y quatro: *In vrbe Frigida Sãctus Leodorus eiusdem vrbis Episcopus fit Martyr. Ibidem nona Dezembris Sanctus Stephanus.* No sè à manos de quien murio el Obispo: acaso fueron hereges Arrianos.

Muriò Leoncio siendo siempre Emperador Honorio. Rey de los Sueuos en Galicia lo era Hermenerico, de los Alanos en la Lusitania Atàce. De los Vandalos Gunderico (que tenia ocupadas las Asturias) y de los Godos lo auian sido Athauipho, Sigerico, y Vvalia, y de presente lo era Theodoredo.

CAP. LXXXV.

DEL DVQVE ARGOTO.

DEspues de Leoncio leuantaron los Cantabros por Duque a su hijo Argoto, segun Hauberto el dicho año de 245. Al fin de la vida de su padre, ò al principio de su gouierno, fue traido a la Cantabria el cuerpo de la Virgen, y Martyr Santa Theodosia, y depositado en la Villa de Saluatierra, en la Prouincia de Alaba, donde la tienen con grande veneracion. Padeciò en Palestina en la Ciudad de Cesarea. Celebrase a dos de Abril de esta venida, y traslacion, habla Dextio en el
430. año de quatrocientos y treinta, y le sigue Hauberto; que no solo cuenta lo dicho para mayor honor de la Cantabria, sino que el año mismo pone la entrada de los Canonigos Reglares de San Agustin en esta tierra, donde edificaron tres Monasterios: *Canonici Augustiniani inter Cantabros construxerunt tria Monasteria Vindoniense in honore B. Mariæ Virginis, Rubiense in eodem honore: & Carinense in honore Sancti Saluatoris.* De los dos primeros tengo la aduertencia de vn curioso, en que me dize ser vno el de Nuestra Señora de Vegoña, en la Villa de Biluao, y el otro de Nuestra Señora de Arancaçu, que oy es de Religiosos Franciscos, del tercero no sabrè dar la razon de su sitio.

El año de quatrocientos treinta y vno me dize Hauberto que murio en 431.
Canillas, lugar entre las Ciudades de Naxera, y Santo Domingo de la Calçada, Paladio, Capitan, o soldado de los Cãtabros: q̃ auia sido muy diestro, y experimẽtado en las guerras: *Canulæ propè Tritiũ obijt Paladius Cantaber, vir imprelijs expertus.* Y quien me dize estas palabras, y honra su nõbre, y memoria, con tal elogio, tambien me aduierte que no estauan las armas de los Cantabros colgadas, y ociosas las personas, quando se jugauan en toda España, y eran los tantos tantas vidas de diferentes Naciones, y Climas.

Pareceme, que en tiempo de Argoto auia entrado la heregia de Arrio en Biluao: porque auia Arrianos en ella, pero veo que miraua Dios por la Fẽ, que tenia Dios plantada en ella, por manos de sus Obispos, y predicadores. porque siete casas de Arrianos con sus familias, dize nuestro Monge, que el año mesmo se las tragò la tierra, como los Tabernaculos, y tiendas de

Da-

Datan, y Abiron, con los mas complices que se leuantaron contra Moyses en el desierto. Y no dudo, que ya los Godos auian puesto la mira en la Cantabria, y acercadose a las murallas, que dio la naturaleza a toda la Prouincia. porque el año de quatrocientos treinta y ocho añade, que se hallaua en la 438. Ciudad de Frias Athanagildo, Principe de los Godos, y en ella fue muerto: *In vrbe Frigida occisus fuit Athanagildus Princeps Gottorum.* Y bien me assiste otra clausula del dicho Huberto, puesta en las Addiciones, diziendo: que el año de quatrocientos treinta y cinco auian entrado los Godos en Nauarra, y poniendo cerco a la Villa de Falces, q era Ciudad Episcopal, la entraron por fuerça de armas, la saquearon, y destruyeron, y no parò su furor en esso, sino que al Obispo lo martyrizaron, poniendole en vna Cruz, despues de auer muerto a todos los vezinos: *Fauci à Gotticis hostibus occisi sunt: & Episcopus eorum suspensus est in Cruce.* Siendo, pues, cierto, que tres años antes estauan ya los Godos con sus exercitos formados en Nauarra, quien duda que a la tercera campaña, auiendo atrauesado toda la Rioja, se podrian en Frias, donde seria muerto este Principe Godo Athanagildo.

Gouernaua en esta ocasion el Obispado de Biluao Ioan, que murio el año de quarenta y siete, sucediendole Mauricio, que era insigne Poeta de aquel tiempo. En Valpuesta lo era Felix. En Osma de Valdegabia Agathodoro: y de tal modo estauan quietos en su libre gouierno los Cantabros, que se vino a restaurar la Ciudad de Cantabria en tiempo de Argoto, y aun las de Lagunilla, y Iuueta, como lo escriue el Autor que sigo, poniendolo esto el año de quatrocientos y cincuenta y vno, hasta cuyo año llego el Duque, en el qual murio el Rey de los Godos Theodoredo, en la batalla que dieron los Romanos, y Godos al Rey Atila, y sucediole su hijo Thurismundo.

447.

451.

CAP. LXXXVI.

DEL DVQVE VELINDO.

EN Lugar de Argoto entrò en el estado, y Señorio de los Cantabros el Duque Velindo su hijo. Es Autor Hauberto el dicho año de 245. cuyas palabras dexo para el de 714. Gouernò en tiempo que reynaron Thurismùdo, Rey de los Godos en lo de Cataluña, y Narbona. En lo mejor de España Reciario el Primero, Rey de los Suenos. Y en lo de Aragon, y mucho del Reyno de Toledo el Emperador Valentiniano el Tercero, que todos tres viuieron poco, porque a Thurismundo lo mataron sus hermanos el año de qua-
452. trocientos cincuenta y dos, y le sucedio Theodorico. Valentiniano el Tercero fue muerto a traicion por vn Ca-
455. pitan llamado Maximo, el de cincuenta y cinco. Y Reciario fue muerto el de quatrocientos sesenta y seis, Olimpiada trecientas y nueue, segun Idacio Lamecense, y sucediole Remismundo.

466.

Con estas mutaciones que auia de Reyes, y tales muertes, los Cantabros estauan gozando de paz, y de libertad, viuiendo conforme sus fueros, y assi trataron de reparar la Villa de Espinosa de los Monteros, como lo executaron el año de quatrocientos setenta y 471.
vno: *Velica inter Cantabros repopulata est.* Y el año de quatrocientos y ochen- 480.
ta se hizo translacion de la Silla Catedral de Biluao a la Villa de Armentia, junto a Victoria, a quien llamauan entonces Gudestèa: y despues alterado el nombre Gasteiz, segun Hauberto en las Addiciones, y Fr. Iuan de Marieta en el libro que escriuio de las Ciudades

de

de España. Executò la traslacion el Obispo Esteuan, aunque estas dos Cathedras ya he dicho pertenecian a los Vascones.

Llego Velindo con el cargo, y Magistrado de Cantabria a ver mas mutaciones de Reyes, y Emperadores: porque despues de Maximo, sucessor de Valentiniano el tercero entrò Micillo Aitio. A este siguio Maioriano: que siendo en Tortosa muerto por Seuero (segun algunos) y entrando este, le durò tan poco el Imperio, que con el se perdio casi todo lo que los Emperadores Occidentales tenian en España, quedando por los Godos, y Suenos, con que de ellos harè cuenta de aqui adelante solamente.

Entre los Godos despues de Theodorico entrò en el Reyno Eurico: que
482. murio el año de quatrocientos ochenta y dos en la Ciudad de Arles, y sucedio en su lugar Alarico su hijo. Salió belicoso, y viendose ya los Godos con lo que se ha dicho de España, parece ser quisieron dar vn tiento a los Cantabros; pero presintiendolo se preuinieron con tanta presteza, que luego pusieron sus gentes en campaña, y les metieron en ellos la guerra en su casa. Esta
504. se hizo el año de quinientos y quatro: de que dà cuenta Hauberto, diziendo: *Cantabri contra Gottos pugnant.* Esta guerra me persuado, que passó en Aragon, en tierras de Taraçona, y Calatayud; no en Nauarra, que la conseruauan suya, y libre, los Vascones. Fundome yo en ver, que por el año de quatrocientos sesenta y quatro, en tiempo del mismo Duque Velindo, se auian los Godos atreuido a lo de Aragon, que estaua por los Romanos, y la destruyeron, haziendose de la Celtiberia señores: y el de setenta y ocho, escriue Hauberto, que Pando, Capitan, o Principe muy noble entre los Cantabros, murio en la Ciudad de Nerthobriga, que estaua entre Calatayud, y Taraçona: y auiendo llegado alli las armas de los Cantabros, y las de los Godos, es para mi cierto, y seguro, que aunque ya cobrado los Cantabros la Prouincia de Rioja, que era suya, quedando Calahorra, Arnedo, y todos los montes Idubedas por linea de la Cantabria, como en tiempo de Iulio Cesar el año de 3 1958. queda escrito. De donde vino el llamarà Calahorra Ciudad de los Cantabros, y Vascones; y lo mismo a la Ciudad de Arnedo, como lo dizen las lecciones del martyrio de San Medel, y Celedon, y la carta de arras del Rey Don Garcia de Nagera à la Reyna Doña Estephania, que està en el Archiuo de Santa Maria la Real de aquella Ciudad. Lo que resultò de estas batallas, y encuentros de los Cantabros, y Godos, no lo he leido con especialidad: pero pareceme, que los Godos se retiraron de la empresa, embaraçandose con las guerras, que se començaron entre Alarico, y Clodoueo, Rey de Francia: dõde el Godo vino a quedar sin vida, y sin Reyno: y por estos tiempos moriria tambien el Duque Velindo.

CAP. LXXXVII.

DE EVLOCIO.

SVcedio a Velindo su hijo Eulocio. Es Autor Hauberto en el año de 245. alegado. Gouernò siendo Rey de los Godos Gesalaico, que fue vn Rey muy desgraciado; y vino a morir el año
511. de quinientos y once en Francia, y fue sepultado en Rosellon. Entrò en el Reyno Amalarico, su hijo de Alarico, que por quedar pequeño tomò la tutela, y gouierno su abuelo Theodorico Amalo, Rey de los otros Godos de Italia, que fue (à no ser Arriano) de los mejores que tuuo esta gente. Ya los Godos eran señores del Reyno de Va-

Valencia, Seuilla, Aragon, y Toledo: porque los Suenos se auian contentado con Portugal, y Galicia, los Alanos se auian incorporado con ellos en las comarcas de Alcantara, los Vandalos los mas se auian passado a Africa, y los que auian quedado estauan arrinconados en las Asturias de Ouiedo. De modo, que los Godos eran los señores de lo mejor de España.

No les parò esto perjuicio a los Cantabros: porque viendo en poder de tutores al Rey Amalarico, y al Reyno, sacaron sus gentes en campaña, y el año
516 de quinientos y diez y seis vinieron cõ ellos a batalla. No se donde succdio, ni quien fuesso con la victoria, mas de q̃ dize nuestro Chronista: *Cantabri contra Gottos pugnant.* Persuadome a que los Godos vencieron, y que entraron ganando hasta Logroño: porque los Arrianos leuantaron vna persecuciõ tan grãde contra los Catolicos, que padecieron muchos a sus manos martyrio: y entre las Ciudades que señala nuestro Morge, es vna la de Logroño: y es el caso, que lo mismo passo entre los Suenos de Galicia, donde reynaua Recilião el Segundo el mismo año en la Ciudad de Leon: y como los Godos se vieron victoriosos, tengo por cierto, que de ai tomaron ocasion para executar en los Cantabros de Logroño, lo que en otras Ciudades que tenian ya por suyas.

520. El año de quinientos y veinte se les leuantó a los mismos Cantabros otra guerra por la parte de Vayona de Frãcia, que llaman los Escritores Vasconia Aquitanica, o Nauarra la baxa. No se como salieron della, mas de que el Capitan de los Vascos Aquitanos se llamaua Cecilio: y haze del caso mencion Hauberto, con vn Latin barbaro, diziendo: *Cecilius Dux Aquitanus bellũ deuorat contra Cantabros.* Confiesso que no sè que quiso dezir aqui aquel Autor en el *bellum deuorat.* Sino es que consumiesse, y asabasse, o concluyesse la vida en la guerra, que se auia començado por aquella parte contra los Cantabros: porque esta significacion le dà a este verbo San Agustin en sus confessiones. *Lib. 2. c. 4*

El año de quinientos treinta y quatro dize, que se boluio a reparar la Ciudad de Velica, o Espinosa de los Monteros: *Velica inter Cantabros reparata est.* Muchas vezes reparo, que restauraua los Cantabros esta Ciudad, y sin duda que deuiò de ser acometida por la parte de Aguilar de Campò de los Vaceos mas vezes de las que sabemos, quando tantas cuidauan de leuantarla, y conseruarla. *ES.*

El año de treinta y siete dize tambiẽ que entro la Religion de S. Benito en la Cantabria: Metieronla los discipulos del Santo, que auian de viuir en el Real Conuento de San Pedro de Cardeña, que estaua edificando la Reyna Santina, o Doña Sancha, muger segunda (y ya viuda) del Rey Theodorico Amalo: que entretando que le ponian en forma, y habitable, se esparcieron por Nauarra, y por lo interior de los Cantabros, y edificaron muchos Conuentos, y dieró la Regla a otros mas antiguos. No los pone el Autor, no cuenta el numero de ellos, los titulos, y los pueblos: pero muchos dellos entiendo son de los que recayeron despues en los Reales Conuentos de Oña, Santo Domingo de Silos, Cardeña, Nagera, y San Millan, por anexos, y Prioratos: porque no se tiene luz de sus principios: de vno persuadome que lo edificaron en la Ciudad de Frias: porque presto veremos, que murio en ella Zizalario Abad. Y es verisimil, que le edificaron junto al Ebro, donde se vè la deuota Imagen de N. S. de la Puente. 537.

Muriò en tiempo del Duque Eulogio el Rey de los Godos Amalarico el año de quinientos treinta y vno. Eligieron a Theudio, que murio el de quinientos quarenta y ocho. En su lugar pusieron los Godos a Theudisselo Capitan suyo, que era heregе Arriano declarado: y por sus vicios fue muerto el de quinientos quarenta y nueue. Succdiole Agila, tan Arriano como el antecel-

ceſſor. En todo eſte tiempo no huuo quien ſe mouieſſe contra los Cantabros, con que viuian los Duques muy ſeñores, y dueños de la tierra, q̃ Dios les auiadado: pero los Godos, que como hereges embidiauan tanta Fe, y la paz, y libertad con que viuiau, ſin hazer caſo de ſu poder (como no lo hazia del de Iulio Ceſar, ni de Auguſto) hizieron liga con los Sueuos de Galicia, para q̃ juntas las fuerças, vnos por vna parte, y otros por otra los fatigaſſen, haſta rendirlol, y deshazerlos. Eſto ſe compuſo de modo, que el año de quinientos cincuenta y dos, dize Hauberto, que Godos, y Sueuos pelearon, y vinieron a batalla có ellos: *Gotti, & Sueui contra Cantabros pugnant*: Pero que huuo de ello? Nada. No ſe explica: y aſſi deue creerſe que no les fue bien a los Godos, ni a los Sueuos, y que los Cantabros quedaron ſeñores de ſu tierra, y con toda la Rioja. Eſto ſe conoce: porque el año de cincuenta y cinco dize, q̃ en la Villa de Pancoruo nació vn niño con quatro pies; y la pone entre los Cãtabros: *Porticum ſi inter Cantabros naſcitur puer quatuor pedum*. El de ſeſenta y dos pone la muerte de San Millan de Vergegio: que fue Monge de San Benito en los Montes diſtercios, y del Geremitorio dize, que eſtauaen la Cantabria. Con que ſe ve, que no ſolamente la Rioja, ſino toda la Bureba, haſta Mõtes de Occa, eſtaua reſtituida, y recuperada por los Cantabros.

552.

555.

Huuo fuera deſto, quanto a lo Eccleſiaſtico, algunas coſas dignas de memoria, en tiempo de eſte Duque: porque el Rey Agila fue muerto por ſus Godos: y en ſu lugar entrò Athanagildo, que fue ſecretamente Catolico. El Obiſpo de Iuliobriga, o Puerto de Sãtoña, conuirtiò ſu Igleſia Catedral en Monaſterio de Monjes de San Benito, el año de ſeſenta y dos: y en el miſmo fallecio Zizolario Abad en el Monaſterio de Frias, con opinion de Santo, y San Millan el de Vergegio, cuyo cuerpo fue trasladado a Aragon, al lugar de Torre Lapaja, deſde el Monaſterio de la Rioja, donde auia tomado habito, y regla de San Benito. Lo que le durò la vida al Duque Eulocio, no halle ſegado a mi noticia.

562.

CAP. LXXXVIII.

DEL DVQVE PALANTO.

EN muriendo Eulocio, tomò el Magiſtrado, y Dignidad ſu hijo Palanto. Eſcriuelo el Hiſpalenſe el año de 245. alegado. En ſu tiempo ſe edificò el Monaſterio de San Saluador de Larabeta, en la coſta del mar Oceano Cantabrico, de donde tomò ſus mayores aumentos la Igleſia, y Villa de Santander, a quien en los tiempos del Autor que ſigo, llamaron *San Tradon*, y luego los tiempos declinaron la vóz, diziendo *San Trunder*, y *Santander*: por auer aportado alli, y aſsiſtido vn iluſtre Santo Flamenco, llamado San Trudòn. Eſte Conuento ſe edificò el año de
584. quinientos ochenta y quatro. Fue tan
585. dichoſo, que el ſiguiente fue erigido en Igleſia Catedral, y ſu Abad S. Leodato recibio la inueſtidura, y titulo de Obiſpo, que le durò muy poco: porque el miſmo año ſe lleuò Dios: *In Monaſterio dicto Sanctus Trudonius in Cantabria obiyt S. Leodatus Abbas, & Epiſcopus.*

Viuiò Palanto en los tiempos que reynaron Athanagildo, Luiba, y Leouigildo entre los Godos. El primero llegò al año de quinientos ſeſenta y ſeis. El ſegundo al de ſeſenta y ocho. Y Leouigildo paſsò mas adelante. Fue el Duque, en cuyo tiempo ſugetò Leouigildo grande parte de la Cantabria: porque començandoacaſo ellos, y èl, a querer inquietar lo que los Godos poſ-

ſe-

seian en paz, vino contra los Cantabros, y Vascones, o Nauarros, que auiã hecho liga, y los sugetò con mas valor, y mas presteza, que lo hizo Augusto Cesar con sus tres exercitos tan aplaudidos de los Escritores de su tiempo. Ganò a los Cantabros toda la tierra de Rioja, y Bureba, hasta la Ciudad de Amaya, ocho leguas de Burgos, entre las Villas de Aguilar de Cãpò y Villa-Diego. Sucedieron estas cosas el año de quinientos setenta y dos, y el de sentẽta y tres, conforme el Abad de Valclara: y aunque fue destruida la Ciudad de Cantabria en esta ocasion, boluiose a reparar por los Cantabros el año de
585. quinientos ochenta y cinco. Dizelo assi Hauberto: *Cantabria Ciuitas reedificata est.* Aunque despues reboluio sobre ella el Capitan Aiula, a quien Hauberto llama Isla, o Insula, que era deudo, y de la sangre de Leouigildo, y la acabò de echar por el suelo: como San Millan el Segundo, el Magno, el Patron de España, y de quien San Braulio se preciò de Chronista, se lo tenia profetizado.

Passò tambien Leouigildo a la Prouincia de Alaba; cosa que no lo auian hecho Romanos, ni Godos, desde el año de 3ꝟ953. quando mataron en la batalla de Foronda al Duque Deorcitano, como queda escrito en el cap. lxviii. y en esta entrada dize el Abad de Valclara, que edificó Leouigildo la Ciudad de Victoriaco, que es el Pueblo que oy llaman Victoriano, tres leguas de Victoria, a la falda del monte Gorbeya, como escribe Ioseph Moret en sus inuestigaciones de Nauarra, lib. 1. cap. 8. §. 2. No Victoria, como juzgarõ otros, que esta Ciudad llamarõ Gudestèa, luego Gasteiz, y el Rey Don Sancho el Sabio le dio el nombre de Victoria.

Tambien fue destruida en esta ocasiõ la Ciudad de Armentia, que era Episcopal. De suerte, que perdio el Duque Palanto la Rioja, y Alaba, quedando muy apretado con solas las Prouincias de Trasmiera, y encartaciones. Asturias de Santillana, y sus adjacentes que no quiso tocar Leouigildo, temiendo el perderse, por ser inexpugnables.

Murio este Rey el año de quinientos y ochenta y seis. Entrò en su lugar su hijo Recaredo. Este restaurò la Ciudad de Armentia, y se boluio a poblar por su mandado el año de quinientos nouenta y seis, como escriue el Hispalense: *Armentia in Cantabria repopulata est à mandato Regis Recaredi.* No tuuo lugar el Rey para mas obras en Alaba: porque se diuirtio por otras partes de España, donde las dexo excelentes. Murio el año de seiscientos y vno. Sucediole su hijo Liuba, que no reynò mas de dos años, hasta el de seiscientos y tres. A este Vviterico, que murio el de seiscientos y nueue sin cosa memorable en la Cantabria. Sucediole Gundemaro. Y de este hallo, que el año de seiscientos y diez entraron en la Catedral de Santa Maria de Valpuesta los Monjes de San Benito, a seruir de Canonigos con su Abad Exuperio, por diligencia de su Obispo Runio Gento. Murio el Rey Gundemaro el de seisciẽtos y doze: entro Sisebuto, y no se halla noticia de los Cantabros, ni de su Duque Palanto. Llegado el de seisciẽtos y veinte murio el Rey, sucediole su hijo Recaredo el Segundo, que no viuio mas de tres meses: por lo qual eligieron a Suinthila, hijo de Recaredo el Primero, y el año de seiscientos veinte y vno se leuantó otra Silla Catedral en el Valle de Mena, que pertenece a la Cantabria: y el sitio, que le dieron, fue en la Ciudad que alli auia, llamada Paterniana, y despues Pastrana, como la que ay en el Reyno de Toledo. La Iglesia fue donde se vè oy la de San Medel, y Celedon de Taranco, que es anexo a San Millan de la Cogolla, y su primer Obispo se llamò Abrenio. Tenemoslo de los Catalogos de Hauberto, que dize: *Menenses Episcopi incipierunt tempore Gottorum. Primus eorũ sedit Abrenius ann. Dñi. DCXXI.* Lo que viuió el Duque Palanto, no ha lle-

586. 596. 601. 603. 609. 610. 612. 620. 621

llegado a mi noticia: porque estaua corto su señorio antiguo: y los Godos le auian entrado cada dia mas a lo interior, para quitarselo todo si pudieran. Desuerte, que de todos estos trabajos, y mutaciones de Señores, y de Reyes Godos, quedaron siempre libres los q̃ habitauan las Montañas de Burgos; que llaman Peñasabaxo.

CAP. LXXXIX.

DE LVPO EL SEXTO.

POr muerte de Palanto pusieron los Cantabros por Duque a su hijo Lupo, Sexto deste nombre. Tenemoslo de Hauberto el dicho año de 245. En tiempo de este muriò Gallo, Abad del Orden de San Benito, en el Conuento que auia en Espinosa de los Monteros, el año de seiscientos quarenta y dos: y
642. sin duda que deuia de ser persona de mucha santidad, y autoridad, quando haze dèl esta memoria: *Velicæ in Cantabris obijt Gallus Abbas Benedictinus.*

El año de seiscientos cincuẽta y tres
653. ya era Rey Recesuindo: y de èl tenemos que leuantò en Ciudad Episcopal a la Villa de Oña, y en Iglesia Catedral la de S. Ioan Baptista, que oy es la Parroquia, y aunque de aqui se conoce el señorio de los Reyes en esta parte, que era la mas fecunda, y fertil porcion de los Cantabros: pero mas claramente muestra el año de seiscientos cincuenta y ocho, en donde diziendo Hauberto
658. los Monasterios que edificò, pone otro en Espinosa de los Monteros, y en San Sebastian del Passage: *Recesuindus Rex Catholicus construxit multa Monasteria in Cantabria scilicet Easense, Velicense, Saracense, Garabense, & alia.* De aqui bien se vè quan poco le auia quedado al Duque Lupo de su Estado, quando en San Sebastian entraua el Rey, en Espinosa, y otras partes, de lo mejor de los Cantabros, y Vascones. De donde se conoce, que mas auian entrado los Godos en el Señorio de los Vascones de lo que le parecio al P. Morete lib. 1. cap. 8. §. 3. de sus inuestigaciones, pues fundauan sus Reyes Monasterio en el Passage. Yo entiendo que desde Leouigildo quedaron los Cantabros, no solamente sin la Rioja, y Bureba, como los Vascones sin Alaba, y sin Ipuzcoa, sino degradados del titulo de Duques; que tan gloriosamente auian defendido, y conseruado, dandoles permisso, q̃ tomassen, y vsassen el de Condes: porq̃ del sucessor veremos q̃ no le llama Hauberto Duque, sino Conde de los Cantabros, aunque confiesso que despues se lo buelue a dar. Pero sin embargo de esto nunca reconocieron superioridad los dichos Condes a los Reyes Godos, ni obedecieron sus ordenes, assi en lo Eclesiastico, como en lo Secular. Esto se prueua con vn argumẽto fortissimo: y es, que en todos los concilios de los Godos nunca se hallarõ Obispos de Espinosa de los Monteros, de Oña, de Alaba, de Cantabria, del Puerto de Santoña, ni de S. Sebastian del Passage; nunca entre los Grandes, y Ricos hombres de los Godos, Condes, ni Duques, se hallaràn los Condes, ni Duques de los Cantabros, de donde se puede conocer su independencia grande en el gouierno, y que fueron Principes Soberanos.

Lo que hizieron los Reyes Godos ganada la tierra de Rioja, Bureba, y Alaba, que era lo mejor, fue elegir Duques cõ el titulo de Cantabria, y de los Cantabros, como lo fuerõ Fauila, padre del Rey D. Pelayo, y Pedro, padre del Rey D. Fruela, hermano del Rey D. Alonso el Catolico: pero yo no tengo de seguir aora essa genealogia, y sucessiõ, que es politica, y adquirida por el derecho de las armas, sino la natural de los proprios, y antiquissimos Españoles, descendientes de Tubal.

Gouernò a los Cantabros el Duque, ò Conde Lupo en tiempo de Sisenando, que sucediò a Suinthila, y a su hijo Rechinimiro, que murierõ del año de seiscientos treinta y vno adelante. Sisenãdo falto el de treinta y cinco. Chintila el de treinta y ocho. Tulga el de quarenta. Chindasuindo el de cincuenta, y Recesuindo su hijo el de seiscientos sesenta y dos. En tiempo destos Reyes gouerno Lupo: que como los nombrauan los Godos por eleccion, y no por derecho de nacimiento, assi abraçaua la vida de vn Duque de Cantabria las muertes de muchos Reyes Godos. Del año de la muerte deste Duque no tẽgo noticia. 672.

CAP. XC.

DEL CONDE ANDECA LOPEZ.

SVcediò a Lupo en el Señorio Andeca hijo suyo. Es Autor nuestro Hispalense. Y aqui es para donde reseruè las palabras, y testimonio de estas nobles generaciones, que de los Duques de los Cantabros he puesto desde el Duque Audilo, por espacio de mas de seiscientos años. Fue (digo) hijo de Lupo el Sexto, nieto de Palanto, bisnieto de Eulocio, rebisnieto de Velindo, quarto nieto de Argoto, quinto nieto de Leoncio, sexto de Celio, septimo de Lupo el Quinto, octauo de Zenon el tercero, nono de Lupo el Quarto, dezimo de Lupo el tercero, q̃ muriò el año de 245. en Varea, cerca de Logroño, de quien se pusieron entonces las primeras palabras, y las vltimas: y aqui se veràn cumplidas. Gouernò Andeca los Cantabros en tiempo del Rey Vvamba,
650. que dexò el Reyno el año de ochenta. En el del sucessor Eruigio, q̃ muriò en
687. el de ochenta y siete. En el de Egica, q̃
701. llegò al de setecientos y vno, auiendo hecho compañero en el Reyno a su hijo Vvitiza, q̃ estando en Tuy quitò la vida Fauila, Duque de los Cantabros, q̃ pertenecian al dominio de los Godos, el año de seiscientos nouenta y siete: *Vvitiza Rex pessimus occidit Fauilam Ducẽ Cantabrorum Tyde in Galletia.* Esto Hauberto: y nota como sin perjuicio de Andeca le llama Duque de los Cantabros.

Viò Andeca las cosas Vvitiza: no las experimento como Fauila, y muriendo
711. este para el Reyno el año de setecientos y once, sucediendole Roderico, viò tambien las desdichas del Reyno de España, q̃ amenazauan su ruina con la entrada de los Moros por Andalucia: y si bien que a las primeras batallas, que pone el Alcaide Abulcacin, no acudio el Conde con la gente de las Asturias, de Santillana, Liebana, Trasmiera, de Vizcaya, y de Ipuzcoa, y lo que en Nauarra le reconocia por señor, hizolo quando saliò en persona el Rey D. Rodrigo, por ser la causa comun, y ver las cosas de España en tal peligro. Acudiò, pues, el año de setecientos y catorce a Xerez de la Frontera, y a ser los Cantabros los que soliã, solos ellos bastaran à sacar de aquel embaraço a nuestra España, mas pedian muchos pecados mucho castigo, y assi entregò Dios a Godos, a Españoles, a Sueuos, y a todas aquellas naciones q̃ auian dado espanto, y terror a Roma, y a su Imperio, en manos de vna gente bien poco entonces conocida.

Diose la batalla entre los Christianos, y los Arabes. Fue vencido el Rey D. Rodrigo, muertos los mayores Capitanes, Duques, y Condes, que eran el honor de España, y los q̃ seruian de huessos al cuerpo deste Reyno: y entre ellos el Conde Andeca, generoso ramo, y descendiente de Audilo. Aora oygamos à nuestro Hauberto el dicho año de 245. *Vareæ circa Iuliobrigam obijt Lupus, Dux Cantabrorum. Succederunt ei in Magistratu Lupus, Zenon, Lupus, Celius, Leontius, Argotus, Velindus, Eulocius, Palantus, Lupus, Andeca: qui occissus fuit*

fuit in prælio Maurorum in societate Regis Roderici anno Dñi. DCCXIV. Omnes progenitores Adecæ ex progenie Audilij. Vamos aora al presente año de setecientos y catorce, en que habla de la muerte del Rey, de Andeca, y otros nobilissimos Principes: *Ann. Dñi. 714. Sarracenicum Ducem Tariph in Betica pugnant cum magna fortitudine contra exercitum Christianorum Regis Roderici: In quo prælio occissus fuit Rex Rodericus. Obierunt ita in hoc bello Santius Dux Bæticæ, Andeca Comes Cantabrorum, Theofredus consanguineus Regis Roderici Dux Carthaginis Spartariæ, & alij multi nobilissimi Principes, &c.* Esto Hauberto: y este fue el fin, y muerte del vltimo Conde, Duque, Magistrado, y Señor de la Cantabria, y Castilla Vieja, Cabeça de esta Monarquia.

CAP. XCI.

DEL DVQVE SIMON, O XIMENO Andeca.

PRosigo la genealogia, començando otro nueuo siglo de cosas tan diferentes que muestran ellas mesmas, aun con la luz natural, ser Dios el Señor de los Reynos, Imperios, y Monarchias, que las reparte, quitandolas a vnos para darlas a otros: el que mata, y el que resucita; el que hiere, y el que sana: y al fin el que humilla; y el que leuanta. Mario el Conde Andecá, Señor de los Cantabros, legitimo, y natural descendiente de los antiquissimos Españoles; y no señor por el derecho de las armas, como lo auian sido Faurla, y lo era Pedro su hijo; o por eleccion, como lo querian, y disponian los Reyes Godos para los Cantabros de su jurisdicion. Los Autores de España dizen le quedaron vn hijo llamado Eudon, y vna hija, cuyo nombre fue Velinda (a imitacion de su quarto Abuelo Velindo) Escriuenlo Geronimo Zurita en sus Annales, Don Ioan Briz en la Historia de San Ioan de la Peña, Geronimo Blácas en sus Commentarios, y otros. Y no acordandose de mas hijos, tratan de la descendencia de Eudon, diziendo: que retirandose con su hermana de el furor de los Moros a las partes de Aquitania, con lo mas que pudieron de sus muebles, vino a casar con la señora proprietaria del dicho Estado de Aquitania, que oy llaman Guiena, de quien tuuo, y vió vna muy noble generacion: porque tuuo tres hijos Hunuldo, Vifario, y Aznar, y vna hija llamada Munina, ò Momerana. De Aznar, que era el tercero, tomaron el principio de los Condes de Aragon. De Hunuldo, y de Vifario, o Vayfario, otros linages de Francia. De Munina dizen que caso con Don Fruela, Rey de Asturias, hijo de Don Alonso el Catolico. Todo esto es corriente.

Pero no se acuerdan de otros hijos de Andeca, que fueron los mayores, y de quien primero deuian dar cuenta. Estos nos los dan Sigeberto Gemblacense, y nuestro Hauberto. Sigeberto haze mencion de Lupo, Duque de los Vascones, y Cantabros, Hauberto, de Ximeno con mas claridad: y porque de Lupo es prouable descende la Casa de Haro, que nunca ascendió al Reyno por varonia (aunque muchas vezes por hembra) la dexarè para la postre, quando viere acabada la linea varonil de Don Ximeno, que sino sabemos con certeza fuesse el mayor por nacimiento, fuelo por la dicha en muchos descendientes, del qual digo, se acordò solamente nuestro Hauberto, Zahori que le penetrò con la vista, sacandole del sepulcro de la antiguedad, y del oluido, cuyo nombre, y personas, no han alcançado los mas linces, y cuya

In Chron. an. 769.

Tom. 1. lib. 1. c. 2. Lib. 1. c. 23.

verdad en las palabras veremos en esta genealogia.

Dexando, pues, a Eudon, à Lupo, y a Velinda, digo en fee de su credito, que Ximeno era Señor de Amescua, y Abarçuza, pueblos de Nauarra, y no passandose a Francia, como Eudon, y Velinda (que en esto sospecho era el mayor de todos, y ellos los menores, y que como a tales los retirò a Francia, para la seguridad de sus vidas) èl se retirò a los Pyrineos, y como seria hombre mayor lleuòle Dios, dexando por hijo a Garcia Ximenez. De este Conde Duque de los Cantabros habla el Hispalense, que tratando de su hijo dize. que era hijo de Simon, Simeõ, ò Ximeno Andeca, Duque de los Cantabros: *Filius Simenoni Andecæ, Ducis Cantabrorum.* Pondrè las palabras, y authoridad cumplida en el capitulo siguiente: lo qual es muy essencial saberlo, para conocer la continuada noticia, y relacion de nuestros Reyes, por esta linea de los Cantabros, Castellanos Viejos, y Nauarros, con los que dieron lustre a las Montañas de Iaceca, y no por la de los Godos, ni gentes de otra sangre.

Murio muy presto el Conde D. Ximeno, ahogado con las aguas de tantos trabajos, como auian llouido sobre España, cerca del año de setecientos diez 717.
y siete, sin auer hecho, ni podido hazer cosa memorable, dexando al dicho D. Garcia Ximenez con el Señorio de Amescua, y Abarçuça, Ducado de Ipuzcoa, y Vizcaya, como parecerà luego.

C A P. XCII.

DE D. GARCIA XIMENEZ PRIMERO REY de Nauarra, y de Sobrarue, y de la Reyna Doña Iñiga.

MVerto Don Ximeno Andeca, y quedando su hijo con el corto Estado que tenia su padre, sucediò, que abriendo la nobleza de los Christianos Españoles, y Godos los ojos, començaron a tratar, y consultar su libertad, y juntandose grande numero de ellos en las Montañas de Iaca; en la Cueba del Real Monasterio de S. Ioan de la Peña, leuantaron por su Rey, que los defendiesse, a Don Garcia Ximenez, y quando hizieron esto, bien se conoce, que no solo era Cauallero, y Señor de dos tan pequeños Pueblos como Abarçuça, y Amescua; sino que tenia otro mayor Estado para merecer la corona, qual era el de Vizcaya, y el de Ipuzcoa, y derecho a otras Prouincias de los Cantabros; que auia en èl otras prendas; que era hombre de valor para lo que la ocasion pedia; y al fin del noble, y generoso tronco de los Reyes antiguos Españoles. Y no careciera de mysterio ser electo en San Ioan de la Peña, si ello fuera tan cierto el que fue aquella Cueua donde enterraron a Tubal, nuestro Rey primero, despues del Cataclysmo, como es cierto, que aquellos Montes vezinos los llamaron por su respecto *Cetubales*: para que donde estauan los huessos, y cenizas de aquel, cuyo padre saluò Dios del diluuio de las aguas, y el que nos diò a conocerle, y enseñò a temerle, amarle, y adorarle, como se viò el año de la Creacion 1U950. alli se reparasse España de las inundaciones, y auenidas de los Arabes, y fuesse otra vez instruida de lo que auia oluidado, señalandonos el camino con el dedo el Baptista, a quien està dedicada, como enseñò al que era vida, verdad, y camino para la eterna vida.

Executose la eleccion del noble nieto de Andeca el año de setecientos diez y ocho, el mismo en que leuantaron los Asturianos, y Godos en otra cueua de Asturias, dedicada à la

Vir-

Virgen, al Infante D. Pelayo, Señor de Gangas de Tyneo, como èl lo significa en vna donacion que trae Don Mauro Ferrer en su Historia de Sant Iago, Fortaleciose, y començose a disponer el nueuo Rey Don Garcia, para tan grande empresa, en las Montañas de Iaca, y de tal suerte començò la guerra, que el año de setecientos veinte y quatro, teniendo en su compañia al Capitan, ò Duque Don Aznar, primo carnal suyo, hijo de Eudon, como queda visto, que ya era Rey de Aquitania, les tenia ganadas a los Moros las Ciudades de Aynsa, Morada, y Cocella, todas conocidas en lo que llaman Sobrarbe. Todo esto nos da cifrado Hauberto en estas palabras, que han atado la dicha genealogia y succession de nuestros Reyes para muchos años. Oyganle los curiosos.

Lib. 4. c. 14. y c. 19.

724. *Ann. Dni. 724. Garsia Simenoni Rex, filius Simenoni Andecæ, Ducis Cantabrorum, in montibus Iacetanis cæpit pugnare contra Sarracenos cum Duce Azanario. Cæpit Ainsam, Maradam, & Cocellam, quæ erant Maurorum.* Rey le llama a Don Garcia Ximenez: luego ya estaua leuantado aquel año, y con la Corona? Hijo de Ximeno Andeca le nombra: luego el Duque Andeca, quando fue muerto con el Rey Rodrigo, otro hijo tuuo, llamado Ximeno, mas que los nombrados Eudon, y Velinda? Duque tambien dize que era el D. Ximeno, o Simeon, y de los Cantabros: *Filius Simenoni Andecæ, Ducis Cantabrorum.* Luego èl era el mayor, el primogenito, el heredero del Estado, no Eudon, y menos Velinda? Respondanme, y satisfaganme los Historiadores, aunque sean Escolasticos: y sino lo hizieren, comiencen a creer de aqui adelante las tradiciones, que tenemos cerca de los principios del Reyno de Nauarra, y de Sobrarbe. De donde se conoce el linage de Don Garcia Ximenez, y que le podemos dezir lo que Tobias el viejo al Angel San Rafael: *Ex magno genere es tu.* Con que quedaràn sin miedo los Autores, que tanto temian; y rehusauan de darle el titulo de Rey, contentandose con el de Capitan; y quedan deshechas las opiniones que han ido en contrario, y hechados los fundamentos a la restauracion de esta Monarquia de España, para leuantarla, y boluerla al Estado en que la puso nuestro Patriarca, y Rey Tubal en esta parte de Nauarra, Cantabria, y Castilla la Vieja, conociendo en ella la Corona Real de España por España.

Lib. 5. c. 5.

La razon de no auer començado D. Garcia Ximenez la restauracion por su tierra, y comarcas de Amescua, y Abarçuça, la verà luego el que leyere el Chronicon de Hauberto, y lo sucedido en ella, y toda la demas tierra llana de Nauarra, desde el Ebro, hasta Pamplona, desde el año de setecientos y quince, hasta el de veinte y quatro, donde hallarà quanto se apoderaron de ella los Moros, la destruicion de los Pueblos, la de los Monasterios; los Martyres que huuo, y como se acogian los Christianos a los montes. En cuyo punto aduierto, que he leido las inuestigaciones del Reyno de Nauarra, y su antiguedad, escritas por el Padre Ioseph Morete, cuyas letras, y erudicion conozco, y venero: pero que no tengo de imitar su estudio, y gastar el tiempo en impugnaciones de otros: porque teniendo de mi parte a vn Autor tan antiguo, y calificado como Hauberto, con quien conforman Archiuos, y escrituras bien entendidas, y otras, que por serlo mal, no las quieren admitir, no tẽgo por esso de menospreciar la noticia que me dan de lo que yo ignoraua.

Lib. 2. c. 5. §. 1.

La eleccion de Don Garcia Ximenez, en la Cueua de San Ioan de la Peña la lleuan Esteuan de Garibay, Gerónimo Blanças, Don Ioan Briz, y comunmente todos los Escritores Aragoneses, continuando vna tradicion antiquissima, y constante. Està he de seguir. Que el año de esta eleccion fuesse el de setecientos diez y siete; a veinte de Enero, y en el Valle de Burunda, en lo vltimo de Nauarra, al Occidente; tambien la admito; mas no que sea fingida vna Bulla que trae el Autor de la

Historia Apologetica de el Reyno de Nauarra; porque está mal sacada la data del año del Pontificado de Gregorio Segundo: y porque no se halle en los Archiuos de Pau, ni de Nauarrens, que alega su Autor, y que no este en los inuentarios de los papeles de aquellos Archiuos, ni en las decretales de Gregorio, que son las excepciones que ponen para tenerla por supuesta, pues la hallaria en otros de Francia, que confiessa anduuo: porque lo primero, de q̃ halle mendosa la data, diziendo año nono del Pontificado de Gregorio, siẽdo quarto, el de setecientos diez y siete, puede ser auerlo copiado mal el instrumento que el dicho Autor huuo a las manos, y mas si estaua por numero, y no por letra, diziendo *anno IX* por *anno IV*. juzgando X la que era V. Lo segũdo, que no se hallasse en el inuentario del Archiuo de Pau, y de Nauarrens, menos me conuence: porque no determinó a estos dos Archiuos, el que dixo, que la hallò en los de Francia, y aunq̃ los determinara: porque copias, y originales faltan de vnos Archiuos, que se hallã en otros, de q̃ yo soy testigo. En el Archiuo de Santa Maria de Naxera ay el original de la fundacion de San Pedro de Exlonça, junto a Leõ, y otros originales del Monasterio de S. Vicente de Salamanca, y de la Abadia de Santa Columba de Burgos. En el Monasterio de Santo Toribio de Liebana, y su Archiuo, se halla el original de la Abadia de Valdeon. En el de San Millan, originales de la fundacion de la Capilla Real de la Cruz de Santa Maria la Real de Naxera, por la Reyna Doña Mencia Lopez. En el Archiuo de Simancas priuilegio del Emperador D. Alonso el Septimo, que es del Conuento de Naxera. Y assi, no porque falte de vn Archiuo vn instrumento, se sigue ser falso: porque se puede hallar en otro. Lo tercero, de que no se halle la Bulla en las Decretales de Gregorio, me conuence mucho menos: porque muchas mas ay en los Archiuos de España, dadas a las Iglesias Cathedrales, y Monasterios, que no se hallaràn oy protocolos suyos en Roma por su antiguedad, y menos en los Bullarios, y Decretales impressas. El exemplo està en los Concilios, que cada dia van saliendo a luz muchos, que no la vieron, despues que se celebraron, o entraron los Moros en España.

El que la Bulla diga se hizo la eleccion de Don Garcia Ximinez en el Valle de Burunda, en la Iglesia de San Pedro, no se opone a que tan bien le eligiessen los Christianos, que estauan recogidos en San Ioan de la Peña: porque no se sigue, que D. Garcia estauua en dos lugares distintos a vn mismo tiempo, sino que los vnos sabiendo la eleccion, q̃ los otros auian hecho, la aprobaron, y mas cayendo los puestos de vnos de los terminos antiguos de los Vascones, lo qual harian otros muchos Christianos, que como rebaños de ouejas sin pastor andarian metidos en los montes, y cuebas de los Pirineos; como lo hizieron los Asturianos con Don Pelayo: con que a los de Burunda, y de San Ioan de la Peña, se les deue conceder la gloria de auer nombrado a Don Garcia Ximenez en vn año por su Rey, como de los vnos lo reza la dicha Bulla, y de los otros la tradicion de todo vn Reyno. La duda en saber donde se hallaria personalmente, por impertinente la tengo, sabiendo, y viendo oy, que los Obispados, y Garnachas las proueen en Madrid los del Consejo, estando los electos en Salamanca, Toledo y Valladolid, y estar a vezes los Reyes, quando firman las cedulas en el Escurial, y en otras partes, y aora se haze lo mismo, quando falta Rey, que leuantan estandarte, y le admiten en las Cabeças de Partido, sin que se halle presente. Don Garcia Ximenez, como señor de Amescua, y Abarçuza, se hallaria primero en Burunda llamarianle despues los retirados Christianos de Iacca, darianle la obediencia, alçandole por su Rey, prometiendoles la guarda de las leyes, que tenian entonces aquellas Montañas en obseruancia. Pues quien halla

en

en estas acciones ahogos? Quien dificultades? Quien imposibles?

Opone a la Bulla, que llame al Infante D. Pelayo con el apellido de Ordoñez, siendo hijo del Duque Fauila. Este y error para darla por supuesta, me ayuda a creer que es verdadera, y que el que la copio, lo hallò en el original, que vino de Roma; escrito por ignorancia, o descuido; sino es que lo topasse tan escaro por su antiguedad, que se le antojasse dezir Ordonez, por Fafilaz: porque siendo cosa tan sabida de los medianamente leidos, que el padre de Don Pelayo se llamaua Fauila, quien ha de creer q̃ el que la fingia, no lo supiera, sino que diera por las paredes, pegádole el Ordoñez? Pudiera dilatarme en poner exemplares: pero mire el curioso, los que dexo escritos en el cie- *Cap. 1. pag. 8.* dito de los muertos, y quedarà satisfecho.

Vltimo cargo es, que diga la Bulla de Gregorio Segundo, que Pelayo fue electo *En la Basilica de San Saluador de la Ciudad de Oniedo*, y que se hallò alli en su eleccion *el Obispo Ouetense*. Iuzgalo por absurdo grande el Padre Moret: porque le parece, que ni auia entonces Iglesia de S. Saluador, y menos Oniedo, con residencia de Obispos. Mas lean lo que yo tengo escrito *An. 598. num. 2.* en la segunda parte de la Poblacion Eclesiastica de Espaùa: y verán, que *An. 762. num. 2.* auia Iglesia de San Saluador edificada por el Rey Recaredo, en donde se halla Oniedo, y que era Monasterio de Monjas. Y en la primera parte de la dicha poblacion, en los Catalogos de Hauberto se verà, como auia Obispos de Oniedo, que residian en Lugo de Asturias, a dos leguas de Oniedo: y que el año de setecientos, y catorce era Obispo Oueté se Audaz. Y creo q̃ tambié se hallò en S. Pedro de Burunda el Obispo de Pamplona, llamado Iñigo, Monge de S. Saluador de Leyre: de q̃ se haze mencion en el Catalogo de los de aquella Iglesia en el dicho Autor. Y este iria en compañia de Don Garcia Ximenez a S. Ioan de la Peña. Con que las nubes, y la escuridad que tenia quedan ya deshechas: y a no auerle alçado a Garcia Ximenez *Rey* y años antes del de 724. no le dieran nuestro Autor, y le supusiera ya con este titulo.

Tampoco gusta Ioseph Moret de admitir otra Bulla, q̃ dize Andres Fauino, q̃ le escriuiò el Papa Zacharias a D. Garcia Ximenez el año de 745. siguiẽdo a Oyhenarto, oponiendole el no hallarle entre las de Zacharias, ni dezir donde la hallo Fauino. Flaquissimo argumento el tener por supuesta vna Bulla, porque le hallo oy, y no ayer: porque la descubriò la diligencia de Ioan, que la buscò, y se le escondiò a la de Pedro, q̃ no la buscaria. Ya queda respondido a esto. Y en verdad que fuera bueno el creer, que el Apostol S. Pedro no escriuiò mas de dos cartas en veinte y cinco años que gouerno la Iglesia, y el Euangelista San Ioan vna, y dos villetes, y San Iudas otra, porque solas estas aya dado la Santa Iglesia por Canonicas. La carta, o Bulla del Papa Zacharias la tẽgo por verdadera: porq̃ tengo yo noticia leida en el Archivo de Oña, como el mismo Papa escriuiò otra al Rey Don Alonso el Catolico de Asturias: de que se vea la segunda parte de la Poblacion Eclesiastica, el año 924. num. 2. que pues està impressa, no quiero repetirla.

La escritura que trae Ioseph Moret de la donacion de Abetito a San Ioan de la Peña, no es donacion por auto de Notario, sino relacion de vna donacion: y aunque cuenta cosas verdaderas, pero amontonadas, y mezcladas vnas cõ otras, como se iràn viendo cada vna por sus años.

Saliò Don Garcia Ximenez vn Rey muy valeroso, y tan continua guerra les mouiò a los Moros, que el año de setecientos veinte y cinco les ganò vna Ciudad, o Villa, llamada Thermes, ò Thermada. Escriuiolo el mismo Hispalense: *Ann. Dñi. 725. Garsia Simenonis Rex capit Thermadem Sarracenis.* Todo esto passaua en las Montañas de Iaca. En ellas andaua la guerra, dandose prin- 725.

principio al antiguo Reyno de Sobrarbe: que como en aquella parte de Aragon le alçaron tambien por su Rey, desde allí le començò la conquista, porque el partido de Nauarra estaua de la calidad q̃ dixe arriba, por auerla penetrado los Moros con lo de Rioja, y Val de Gubia, quedando por aora libres Alaba, y el Valle de Berrueça, con otros pocos circunvezinos.

Estuuo nueue años guerreando en las dichas Montañas, y tirando el mucho lo de Nauarra, baxò el de setecientos treinta y quatro a ella, y viniendo a batalla con los Moros los venciò, y
734. huno de ellos Victoria: *Ann. Dñi. 734. Garsias Simenoni Rex in Vasconia Mauros vincit.* No señala, en que parte se tuuo de Nauarra, si fue en la baxa, ò en la alta: pero auer sido en esta segunda, que es la nuestra, y la de el Ebro, tengolo por cierto, y que seria por lo de Sangüesa.

Llegò el año de setecientos quarenta y cinco, y auia crecido ya tanto la
745. fama de Don Garcia Ximenez, que dize el mismo Autor les tenia quitadas a los Moros muchas Ciudades, y Pueblos, poniendolos debaxo de su Señorio, y haziendo a los Moros tributarios: *Ann. Dñi. 745. Garsias Simenonis Rex multas Ciuitates, & populos Maurorum subingauit sibi.* Pues quien duda que el Santo Pontifice Zacharias le escriuiesse este año, animandole a la conquista, y al proseguir guerra tan justa, y santa, como tambien escriuiò al Rey Don Alonso el Catolico, que por las Asturias, Leon, tierra de Rioja, y otras adjacentes, auia obrado no menores hazañas? Hazianse estas cosas en secreto, y con silencio de trompetas, que no auian de saberse de los Pontifices, y de toda la Christiandad?

Reynò D. Garcia Ximenez con mucha estimacion, y gloria de la Nacion
758. quarenta años. Muriò el de setecientos cincuenta y ocho a diez y siete de Iulio. Fue sepultado en San Ioan de la Peña, dexando la corona, donde tambien la auia dado, y en aquella santa cueua, y Real Conuento yace, como lo assegura su sepulcro, y epitaño. Confirmalo tambien la autoridad de Auberto, que dize: *Ann. 758. obijt Garsias Simenoni Rex Aragonum, Nauarrorum, & Suprarui XVII. die mensis Iulij. Corpus eius sepelitur in Monasterio Sancti Ioannis de Penna* Rey *de los Aragones* le llama: porque aquella tierra, donde le alçaron, y le dispuso para la restauracion de España la riegan, y ciñen dos rios, que cada vno se llama Aragon. *De los Nauarros*, por que le venia por derecho hereditario mucha parte de Nauarra, y Cantabria por su Abuelo Andeca, y por su Padre Don Ximeno, pues eran señores de Ameicua, y Abaiçuça, cerca de donde le fundò la Ciudad de Estella, y en rigor de justicia de lo que por las armas les auia quitado a sus passados los Godos. *De Sobrarbe*: porque auia ganado aquellas Montañas, y echado de ellas a los Moros, que eran injustos posseedores. Y quando todos estos no fueran titulos justificados, Nauarros, Aragoneses, y naturales de Sobrarbe le aujan alçado por su Rey en San Pedro de Burunda, y en S. Ioan de la Peña, y Gregorio Segundo le auia confirmado la corona. Y assi le dio Hauberto con justicia el titulo de Rey de Aragon de Nauarra, y Sobrarbe.

El P. Ioseph Moret insiste con vn lar- *Lib. 2. c. 11.*
go capitulo, en que no huuo Reyno de Sobrarbe: para tomar tal titulo Don Garcia Ximenez, ni se halla que Autor, ni escritura se acuerde nunca de tal Reyno, hasta el Rey Don Sancho el Mayor, cerca de los años de mil y treinta que lo leuantò el Rey Don Sancho en cabeça de su hijo Don Gonçalo. Sigue a Esteuan de Garibay, lib. 21. cap. 7. Pero a esto se le responde con presentarle la Bulla de Gregorio Segundo, que le dà los titulos de Rey de Nauarra, de la Celtiberia y de la Vasconia, trae la D. Garcia de Gongora y Torreblanca en su Apologetica Historia, que yo la tengo por legitima, donde tres, ò quatro *Lib. 3. c. 5.*

ve-

vezes nombra estas tres Prouincias, que le alçaron por su Rey. Pues de Autores ya le doy a Hauberto, que lo repite muchas vezes en èl, y en sus hijos, y sucessores, y esso basta.

Y no basta el silencio, de q̃ en otros muchos instrumentos no se tope con esse titulo porque ay muchas razones de auerlo callado. Vna es la malicia de los Reyes antiguos, y de los Notarios Reales, que no dauan el titulo de aquella tierra, que, ò auian buelto a perder, ò se auia enagenado por dadiua, y donacion de los que la ganarõ: y la tierra de Sobrarbe, parte la boluierõ a ganar Moros; parte Franceses, con la diuersion de las armas de los Reyes por la tierra llana de Nauarra, y de Rioja; parte la dieron a particulares Condes, como veremos: que a Fabricio le diõ el Estado de Ribagorça, por la razon, y matrimonio que diremos abaxo, y en el cap. siguiente, con que se escusaron de poner el titulo de Sobrarbe, pues no lo possèian; y no hazian lo que los Notarios de aora, llamando al Rey de España, Rey de Gerusalen, de Athenas, y de Neopatria, q̃ nunca los posseyò. Otra es, que diferente cosa es auer Reyno de Sobrarbe, que ser Rey de Sobrarbe, como auer Reyno de Nagera, Reyno de Monçon, de Viguera; y otra es intitularse Reyes de Viguera, Reyes de Nagera; pues como era verdad, que los Reyes de Nauarra lo eran de Nagera, y de ziá que allí reynauan, y en Alaba, y en Monçon, y Vizcaya, fin auer tales Reynos permanentes, y distintos, assi podian, y deuian llamarse Reyes de Sobrarbe, y que reynauan en Sobrarbe, quando lo possèian, antes que lo perdieran, o lo dieran: con que Hauberto bien dar titulo de Reyes de Sobrarbe a D. Garcia Ximenez: porque ganò aquella tierra, y negarlo a los q̃ la perdian, y boluerlo despues a los que la recobrauan: y mas estando por fundamento la dicha Bulla de Gregorio Segundo, que llamò Rey de Nauarra, de la Celtiberia, y de Vasconia à Don Garcia: donde por Nauarra entiendo lo de Pamplona, por Celtiberia aquella parte de los dos rios Aragoneses, y por Vasconia aquellos principios de Sobrarbe, y Ribagorça, donde llegauan los terminos de los Vascones antiguos, ò al contrario.

Dexò Don Garcia Ximenez dos Condados erigidos en Aragon, y limpios de Moros: el de Aragon, que gozaua su primo D. Aznar, y el de Ribagorça, que lo gouernaua Fabricio?

Tuuo por matrimonio a Doña Iñiga. No he sabido quien fuesse. De ella huuo a Don Iñigo Garces, y a Doña Munina, que caso con el Rey D. Fruela, hijo de D. Alonso el Catolico: y aqui se juntaron la sangre Real de los antiguos, y naturales Cantabros con la de los Godos: por cuyo respeto creo yo diò el Rey D. Garcia Ximenez el Condado de Ribagorça à Fabricio, deudo del Rey Don Fruela, por muerte del Conde Armentario, que lo era quando los Moros entraron en España, como cõsta de la Canonica de San Pedro de Taberna, que traen Gerõimo Blancas, y Don Ioan Briz.

En en el discurso de los quarenta años, que tuuo la corona, que en aquellos primeros Reyes fue de Espinas, reynaron en las Asturias de Oviedo, y Leon Don Pelayo, desde el año de setecientos diez y ocho, hasta el de treinta y siete. Don Fauila su hijo hasta el treinta y nueue. Don Alonso el Catolico hasta el de cincuenta y siete, muriendo vno antes que D. Garcia Ximenez, y sucediole Fruela. Hizieron D. Pelayo, y Don Alonso grandes cosas contra los Moros, y procuraron ganar la parte de la Cantabria, que por el derecho de las armas auian quitado Leouigildo, y los demas a los Cantabros, y primitiuos Duques de los Españoles: porq̃ D. Pelayo, y D. Alõso era Godos, y en particular D. Alonso descendia de Leouigildo, y Recaredo por linea recta de varõ. Quitoles, pues, a la Rioja, Bureua, y Alaba, cõ otras q̃ cuẽta Sebastiano, Obispo de Salamãca, q̃ pondremos a su tiempo.

CAP.

CAP. XCIII.

DEL REY DON IÑIGO GARCES, y Doña Ximena.

ADon Garcia Ximenez sucedió su hijo Don Iñigo Garcès. De este Rey no se auia tenido noticia afirmativa, como ora, que lo han sacado a luz los desvelos del Padre Ioseph Morete en sus Inuestigaciones, y aunque lo imprimio el P.M. Yepes tom. 4. en la fundacion de Leyre, no reparó en ello, como no era su assumpto. Hauberto no le nombrò luego que pusó la muerte de su padre Garcia Ximenez. Passó al nieto Don Garcia Iñiguez, sin nombrar al hijo. Siguieronle muchos, dado que por el patronimico de Iñiguez dudaron, y sospecharon, que se auia oluidado, y escondido otro Rey, como lo dudó D. Fr. Prudencio de Sandoual en su Iglesia de Pamplona.

Libr. 3. ca. 9. §. 1.

Deste, pues, D. Iñigo se deue la primera noticia a Mossen Ramirez Aualos de la Piscina: que en su Historia manuescrita dize: *Al Rey Garcia Ximenez bienauenturado, sucedió su hijo muy noble D. Iñigo Garcia: del qual ningũ Chronista de España haze mencio, salvo en las Chronicas antiguas de Nauarra, que yo hallé en Val de Izarbe, assi bien verdaderas, y barbaras, quanto antiguas.* Con este grande, y antiguo testigo concuerda el Archiuo de San Saluador de Leyre, que alegan el M. Yepes, y Ioseph Morete, donde se haze mencion de este D. Iñigo Garcès, con grande, y deuida recomendacion. Caso este Rey con Doña Ximena, que no se sabe quien fuesse. La memoria de Leyre lo dize: *Su muger se llamó Ximena.* Danle desta Reyna dos hijos a Don Garcia Iñiguez, que le sucedio, y al Infante Don Iñigo, Fundador de la Casa de Zuñiga: dizelo Abalos de la Piscina en vna carta a la Duquesa de Bejar, que yo pondrè a su tiempo. Las batallas que diò a los Moros, que eran entonces para los nueuos Reyes, y restauradores de España, el pan de cada dia, no han llegado a nuestra noticia, y a este juzga Morete le deuò el titulo de Arista. Leanse sus razones, que son buenas, lib. 2. cap. 9. §. 1. Gouernó a mi parecer nueue años. Fue sepultado, segun la memoria de Leyre, en Leyre, que dize: *Estas es la carta de los Reyes, cuyos cuerpos enterrados descansan en el Monasterio de Leyre, En la Era de DCCC. V. murió el Rey D. Iñigo Garcès, su muger se llamó Ximena.* Assi aueriguò Ioseph Morete la era: que faltando en los puntos vna C. y sierdo la era de ochocientos y cinco, vino a morir el año de Christo setecientos setenta y siete. Quanto a sepultura en Leyre, ay su diferencia: porque hablando Hauberto de la de su hijo Don Garcia Iñiguez, dize, que fue en S. Ioan de la Peña, junto a su padre: con que dà a entender, que tambien està alli D. Iñigo Garcès. Puede ser que fuesse, trasladado despues a San Ioan de la Peña, ò al contrario. 767.

Ayudò muy bien a Don Iñigo su tio el Conde D. Aznar, primo de su padre; que el año antes peleò con los Moros. Dize lo nuestro Chronista: *Azanarius, Comes Aragonensis, contra Mauros pugnat.* Esto al año de setecientos sesenta y seis. En cuyo tiempo se metiò Mõge el Conde de Ribagorça Fabricio. Y aqui es donde dize, que era de la sangre de D. Fruela, Rey de Oviedo. *Fabricius, Comes Ripa curtiensis, fit Monachus. Fuit consanguineus Regis Froilæ.* Esto es lo que he podido descubrir del tiempo del Rey Don Iñigo Garcès.

(?)

CAP.

CAP. XCIV.

DE DON GARCIA IÑIGVEZ, Y DOÑA Thoda.

SVcediò a Don Iñigo Don Garcia Iñiguez su hijo, a quien quiso dar en el Baptismo el nombre de su Abuelo. Desta succession dixo Hauberto al año de 758. *Succedit in Regno suo Garsias Eneconis.* Hablando del nieto, respecto del Abuelo, por no auer conocido al padre: pero no succediò, sino immediatamente a su Padre D. Iñigo.

Desde el año de setecientos sesenta y siete, hasta el de nouenta y cinco, por espacio de veinte y ocho años, que es media vida de vn hombre, no hallo cosa del Reyno de Nauarra: saluo vna que vale por muchas: y es la celebrada rota, que el exercito de Carlos Magno padecio en Ronces Valles. Prueba biẽ Ioseph Moret que succediò el año de setecientos setenta y ocho: y aunque en todos los Autores nó se dize quien era *Rey*, y debaxo de què conduta se dió aquella batalla, pero por el año se conoce lo era Don Garcia Iñiguez el Primero, que aora tenia la corona, aunque porque estaria en la de Sobrarbe retirado, no se hallaria en aquella faccion. Y assi veremos, que Hauberto no le dà otro titulo en su muerte, que Rey de Sobrarbe. *Lib. 2. c. 1.* 778.

Passo, pues, el año de setecientos nouenta y cinco, y digo que en èl murió el Conde D. Aznar, lleno de dias a tres del mes de Março, cuyo cuerpo fue sepultado en el Monasterio de San Ioan de la Peña, dexando por hijo, y successor a Don Galindo Aznar, y por hija a Doña Thoda Aznar, consorte de Don Garcia Iñiguez: *Ann.* 795. *Azinarius, Comes Aragonensium, obiit tertio die Martij. Corpus eius sepelitur in Monasterio Sancti Ioannis de Pinna. Succedit in Commitatu Galindus filius eius.* Esto Hauberto. 795.

El Rey Don Garcia Iñiguez llegò con el Reyno, y la vida al año de ochocientos y dos. Murió en èl a veinte y siete de Iulio, lleuandose de Rey treinta y cinco años. Fue sepultado con D. Garcia Ximenez su Abuelo, y junto a Padre Don Iñigo Garcès en el Monasterio de San Ioan de la Peña, sepulcro entonces de los Reyes de Nauarra, y de los Condes de Aragon; pobres de hazienda, y señorio, pero llenos de espiritu, y ricos de Fè, y de gloria, con que entraron en los sepulcros con abundancia, y la dexaron a sus hijos, y successores. Oygamos a nuestro Chronista, que es la luz que en esto nos alumbra: *Ann. Dñi.* 802. *Garsias Eneconis, Rex suprabi, obiit XXVII. die Iulij. Corpus eius sepelitur in Monasterio Sancti Ioannis de Pinna prope sepulchrum patris sui.* Con aduertencia grande calla en D. Garcia Iñiguez los titulos de Rey de Aragon, y de Nauarra, o Pamplona, que diò a su Abuelo D. Garcia Ximenez: porque and uo muy poderoso por Nauarra en su tiempo el Emperador Carlos Magno contra los naturales, y los Moros, y les ganò a Pamplona, dexandola desmantelada, aunque lo pagò de contado en las estrechuras de los Pyrineos, como està dicho. El Còdado de Aragon ya estaua leuantado en cabeça de Don Aznar, segun se ha visto. De suerte que fuesse con dominio fixo, y estable, como niegà Ioseph Moret, fuesse campeando Carlos Magno, ò los Capitanes del Rey de Cordoua por la tierra de Pamplona, como lo confiessa, y deue, ello es cierto, que Don Garcia Iñiguez no era Señor, ni possèia la Cuẽca de Pamplona, y la tierra llana de Nauarra entre Pamplona, y el Ebro. Fuera de esto vemos, que la Ciudad de Huesca, que la auian tenido los Moros, quitosela Ludouico Pio, hijo del Emperador, 802. 802.

dor, el año de setecientos nouenta y siete; con que Don Garcia Iñiguez solo pudieron llamarle Rey de Sobrarbe, no de Nauarra, ni de Aragon: porque quanto al hecho, y la possessión lo tenia perdido, aunque su hijo lo cobrò todo como vermos.

Reynaron en tiempo de Don Garcia Iñiguez en las Asturias de Ouiedo, y Leon, con lo de Alaba, Rioja, y Bureua, Don Fruela hasta el de setecientos sesenta y siete. Don Aurelio su hermano hasta el de setenta y quatro. Don Silo, cuñado de entrambos, y casado con Adosinda, hija de Don Alonso el Catolico, hasta el de ochenta y tres. Mauregato, medio hermano de todos tres, hasta el de ochēta y ocho. Por su muerte començo a reynar Veremundo, hijo de D. Fruela, hermano que auia sido de D. Alonso el Catolico, y creo quel mayor: de quien diré en la genealogia de los Godos. Perometiendose Monge en San Vicente de Ouiedo, entrò en su lugar Don Alonso el Segundo, llamado el Casto: y este reynaua quando murio D. Garcia Iñiguez:

Las cosas que passaron en Asturias, Galicia, y Leon, en el tiempo de estos cinco Reyes, fueron muchas. Todas pertenecen a los que escriuen sus vidas, no a los de los Reyes de Nauarra. Solo diré vna, por ser nueua: y es, que por aora, dize Hauberto, que florecia en la Corte de D. Alonso el Casto Theudo, hijo de Eudon Rey de Aquitania. Era Eudon hijo de Andeca, Duque de los Cantabros, hermano menor de Don Ximeno Andeca, padre de Don Garcia Ximenez. Ya està dicho esto. Diximos tambien que Eudon por su matrimonio llegó a ser Rey de Aquitania, y que tuuo por hijos a Hunuldo, Vayfario, Aznar, y Monina. Aora, pues, nos dà Hauberto otro hijo de Eudon, llamado Theudo: *Theudus filius Eudoni, Regis Aquitaniæ, in Curia Regis Adefonsi floret per hæc tempora.* Esto al año de ochocientos y tres. Quien le traxesse a las Asturias, para que en ellas estuuiesse entretenido, facil es el saberlo, y por que causa; pues era hermano carnal de Monina, o Momerana Reyna de Asturias, y consiguientemente era tio del Rey Don Alonso el Casto.

Pero en què florecia en la Corte de Ouiedo? Y que acciones auia obrado tan heroicas, para dezir que florecia? A esto respondo, que tengo por cierto, q̃ Theudo es el mismo a quien la Chronica Albendense, o por otro nombre el Chronicon Emilianense, llama Theudano, multiplicando silabas, conforme el estilo antiguo de España de hazer de Firmio Firmiano, de Iulio Iuliano, &c. Y que es aquel que sacò del Monasterio de San Iuliande Samos, ó Santa Maria de Valpuesta, al Rey Don Alonso el Casto, donde su tio el Rey Mauregato le tenia cerrado, y hecho Monge, y este le puso en la possessión del Reyno de Asturias: *Ille undecimo Regni anno per tyrannidem Regno expulsus, Monasterio Abelamiæ est retrusus, vnde à quodam Theudano, vel aliis fidelibus reductus, Regni Ouetì est culmine restitutus.* Y el Arçobispo Don Rodrigo lo declara mejor, pues le llama Theudo, sacando los palabras de la dicha Historia ò Chronicon: *Anno autem Regni sui undecimo à suis per tyranidem Regno expulsus in Abelensi Monasterio se recepit. Indeque à Theudo, & aliis suis fidelibus reuocatus Regni culmine redonatur.* Alaban mucho la accion teniendola por de grãde animo, y ossadia, porq̃ le juzgauã por Caualiero particular: pero sabiẽdo quiẽ era, y como era Infãte, hijo de Eudon Rey de Aquitania, y tio carnal, por parte de la madre del dicho Rey D. Alõso el Casto, no es ya de admiracion, q̃ se pusiesse a semejante riesgo, pues casi era obligacion, y el deudo era igual con el de Mauregato. Sacasele de Samos, como quieren vnos; ò sacasele en esta segunda ocasion del Monasterio de Sãta Maria de Valpuesta, como quieren otros, dandele la reclusion primera, y en su juuentud en San Iulian de Samos, y en Valpuesta la vltima.

lib. 4. c. 8

Boluiendo a Don Garcia Iñiguez, de èl dize Don Ipan Briz, que ganó a Nau-

lib. 1. cap. 20.

naria, y que llegando a la Prouincia de Alaba edificò los Castillos de Zaldiaràn, y de la Puebla de Argançon, y puso murallas a la villa de Peña Cerrade. Lo mismo tiene Garibay, alegando con otras Chronicas mas antiguas del Reyno. lib. 1. c. 20.

CAP. XCV.

DEL REY DON GARCIA GARCES, Y DOÑA Vrraca Mayor.

A D. Garcia Iñiguez parece auerle dado Dios por hijo a D. Garcia, a quien por su padre doy el patronimico de Garcès. Ninguno de los que hasta oy han escrito, lo han hallado entre los Reyes de Nauarra. Quien lo señala es Hauberto, que hablando de la muerte de D. Garcia Iñiguez, prosigue en que le sucediò su nieto D. Fortunio
802. Garcia, ò Garcès: *Succedit in Regno nepos eius Fortunius Garsiæ* Nieto le llama: luego tuuo por hijo a D. Garcia Garcès? que sino fue immediato en la sucession de la Corona, porque moriria en vida del Padre, fuelo para continuar la genealogia. Y no ay que estrañar, el que yo haga esta memoria de vn Principe no conocido hasta oy, como no lo harà el que ha visto el descubrimiento de Don Iñigo Garcès el primero, pues diò tambien la primera luz el reparo de Don Fray Prudencio de Sandoual, por el patronimico de Don Garcia Iñiguez, y ocasionó para que se le buscassen, y le hallassen por su padre a Don Iñigo Garces, como lo hallò Aualos de Piscina en las Chronicas de Val de Il-
Lib. 2. c. 3. zarbe, y lo puso Ioseph Moret. Assi el
§. 2 y cap. hallarlo en Hauberto, y en el D. Fortu-
9. §. 1. nio Garcés, dandole titulo de nieto de D. Garcia Iñiguez, y no de hijo, me obliga a creerlo. Ayudame tambiẽ el ver, q̃ en el matrimonio de D. Garcia Iñiguez dizen vnos, que tuuo por muger a Doña Thoda, y que esta se halla en memorias del Archiuo de S. Ioan de la Peña, de donde lo sacò Geronimo Blãcas: de q̃ se
lib. 1. c. 20. vea D. Ioan Briz q̃ lo alega; otros dizen q̃ casò con Doña Vrraca Mayor; y para mi tengo por cierto q̃ esta Doña Vrraca Mayor fue la muger, y cõsorte deste Rey D. Garcia Garcès, y nuera de D. Garcia Iñiguez su Padre, Primero deste nombre. porq̃ de D. Garcia Iñiguez el Segũdo, hallaremos por muger a Doña Vrraca, y luego a Doña Iñiga, ù Oneca, ò Eguinola, q̃ todo es vno. De otros Garcias otras mugeres con diferentes nõbres.

Comprueuase este matrimonio cõ la escritura de la restauracion del Monasterio de San Martin de Cercito, que es Priorato de S. Ioan de la Peña: cuya relacion la cuenta deste modo el escritor: *En aquellos dias era el Conde D. Galindo, que tenia à Senebuè, y Athares. Y saliò vn dia con sus varones à caça, y leuantaron vn jauali, y siguiendole llegaron hasta aquel lugar, adõde aora esta el Atrio de S. Martin, y descubrierõ vna pequeña Iglesia, que rodeaua en torno mucha maleza y boscaxe, y viendolo el Cõde D. Galindo, y sus varones, desembaynando las espadas començarõ a desmontar la maleza hasta entrar en la Iglesia, donde hizierõ oracion, y despues de hecha, mirando vna pared vieron vn titulo que dezia: Esta es casa de Santa Columba, de S. Martin, de S. Ioan, y de S. Pedro, y agradandose del lugar el Conde, hizo alli Monasterio, y puso Monges, que siruiessen de dia, y de noche à Dios, y la Villa de Cercito estaua alli cerca.* Y luego vn poco mas abaxo: *El Conde Don Galindo ofeciò à San Martin la Villa de Acumuer, para que le siruiessen perpetuamente los de ella: y despues la confirmaron el Rey Don Garcia, y la Reyna Doña Vrraca*

Mayor. Y remata el dicho Escritor: *Todo lo dispuso el Conde Don Galindo en San Martin. Y despues lo confirmaron los Reyes que fueron despues del.* En cuya fecha muestra el Autor que hablò de cosas muy antiguas, y anteriores al tiẽpo que èl viuia, diziendo: *Fecha la carta en la Era 958. que es el año de Christo nouecientos y veinte.* Que le puede ver Larina en Ioseph Moret.

Lib.2.c.6. § 1. pag. 324.

De aqui digo se vè, que este Rey D. Garcia era Don Garcia Garcès, hijo de Don Garcia Iñiguez el Primero, que tendria el titulo de Rey en vida de su padre, y esta Doña Vrraca Mayor seria su consorte: porque del de el año de setecientos nouenta y cinco era Conde de Aragon Don Galindo Aznar. Primero de este nombre, por muerte de su padre, y el año de 920. que aquella Era señala no auia Rey Don Garcia, con Reyna Doña Vrraca Mayor, sino D. Sancho Abarca cõ Doña Thoda Aznariz, y Don Garcia Sanchez su hijo cõ Doña Theresa. Veremoslo en sus vidas: con que tuuiesse el titulo honorario de Rey, o con alguna propriedad en vida de su Padre Don Garcia Iñiguez, èl parece auer muerto antes, dexando por hijo, y sucessor del abuelo a D. Fortunio. Dexò Don Garcia Garcès otro hijo llamado Don Sancho, que rambien vimos reynar, como veremos, y fue el que lleuò la sucessiona delante.

CAP. XCVI.

DEL REY DON FORTVNIO GARCIA.

POr muerte de Padre, y Abuelo entrò en el Reyno de Nauarra Don Fortunio Garcia: *Succedit in Regno nepos eius Fortunius Garsie.* Tenemoslo de Hauberto al año de ochocientos y
802. dos. De este Rey dizen fue muy valeroso, y que ganò la parte de Nauarra, que su Padre, y Abuelo auian perdido, como parece, por lo que campeò por ella las gentes de Ludouico Pio, hijo de Carlos Magno: de quien dizen entrò hasta Pamplona, y que luego se boluio dexando en ella ordenadas algunas cosas, aunque con temor, y rezelo no se le diesse por los naturales otra caça en Ronces Valles, como a Carlos Magno; pues tomò rehenes de seguridad, hasta passar los puertos. Succedio esto el año
818 de ochocientos y diez, como escriue el Autor de la vida de Ludouico Pio. Y ponderalo bien Ioseph Moret.

Lib.2.c.1. § 5.

Sucedió en tiempo de Don Fortunio la famosa batalla de Olaft contra los Moros, en que los de Val de Roncal, que fueron en la vanguardia, ganaron la hidalguia que gozan; donde tuuieron tanta parte en la victoria las mugeres, como los hombres, matando ellas al Capitan Moro de Cordoua, que el priuilegio llama Abderraghmen, dandole titulo de Rey, que trae el dicho Moret. *Lib.2.c.7.* y auerigua la verdad del priuilegio cõ *§ 1.* mucho acierto.

Murió el Rey Don Fortunio Garcès el año de ochocientos y quince. Escriuelo Hauberto, llamandole Rey de Sobarbe, y de los Nauarros: *Ann. Dñi.* 815. *Fortunius Garsia Rex Suprarbi, & Nauarrorum obijt.*

No hallo si fue casado, ni con quien, y si tuuo matrimonio (que lo creo) no tuuo sucessiõn: con que entrò en su lugar Don Sancho Garcia: y aunque la relacion sumaria que haze el Rey de Nauarra Don Carlos en el priuilegio que confirma a los Roncales, llama al sucessor Don Sancho, hijo de D. Fortunio, y à Don Fortunio su padre, no fue sino hermano, como escriue Don Ioan Briz: *lib.1.c.25.* porque a ser hijo suyo D Sancho Fortunez, auria de llamarse, no D. Sancho Garcia, como le llaman todos.

(1)

CAP.

CAP. XCVII.

DEL REY DON SANCHO GARCIA.

SVcediò en el Reyno de Nauarra, y de Sobrarba Don Sancho Garcia. Prosiguelo Hauberto: *Succedit in Regno illo Sancius Garsiæ.* Por el Patronimico se conoce era hijo de Don Garcia Iñiguez, como hermano de Don Fortuño. Salió este Rey muy belicoso, y guerrero contra los Moros, juntando se con Don Aznar Conde de Aragon, Segundo deste nombre, que auia sucedido a su Padre Don Galindo. Fue este Rey D. Sancho quien dio el priuilegio de Hidalgos a los Roncaleses, por el año de ochocientos veinte y dos, y era 860. en virtud de la victoria que gano por su valor el Rey Don Fortunio, y por otras que ganaró en Ochuren, junto a la Vardena Real, en tiempo de este Rey Don Sancho. Rezalo el Rey D. Carlos Tercero en su confirmacion, que trae Moret. 815. 822. *Lib. 2. c. 7. §. 1.*

Fue tambien muy fatigada Nauarra en su tiempo de Franceses, y de Moros. Estos la trataron de modo, particularmente lo de Pamplona, que hauo de quedar por el Rey de Cordoua. Y esto no lo puede negar Ioseph Moret; pues sabe, que embiando el Emperador Ludouico Pio el año de ochocientos veinte y quatro vn exercito de Francia cótra Pamplona, a cargo de dos Condes Ebluo, y Asinario fueron vencidos los Franceses, y presos los dos Condes: y a Ebluo embiaron presentado a Cordoua, y a Asinario perdonaró, por ser deudo, y de la sangre de los Reyes de Nauarra. Vease à Aymonio, y al Autor de la vida de Ludouico Pio: *El mismo año* (dize este) *Eblo, y Asinario Condes recibieron orden para marchar de la otra parte del Pyrineo. Los quales auiendo ido con grande exercito a Pamplona, y bolviendo, acabado ya el negocio que se les auia encomendado, experimentaron la ordinaria perfidia del lugar, y fraude natural de los habitadores: porque rodeados de los habitadores de aquellos lugares, con perdida de todo el exercito, vinieron à manos de sus enemigos: los quales embiaron a Eblo a Cordoua al Rey de los Sarracenos: pero à Asinario, como a quien les tocaua en afinidad de sangre le perdonaron.* Si estuuiera Pamplona fugera à Don Sancho Garcia, y toda aquella tierra, à èl embiaran el prisionero. 824. *Lib. 2. c. 112.*

Llegò el año de ochocientos treinta y dos, y en este fue muerto el dicho Rey Don Sancho, en compañia del Conde Don Aznar el Segundo, Conde tercero de Aragon, en vna batalla que tuuo cõ los Moros a quatro de Setiembre. Danos escrita esta desgracia Hauberto: *Sancius Rex suprarbi, & Azenarius, Comes Aragonensiũ, occisi sunt à Mauris in prælio 10. die mensis Septembris. Corpora eorum sepulta sunt in Monasterio Pinien si.* En el Monasterio de San Ioan de la Peña fueron sepultados, que para tales cuerpos, que para morir tuuieron por cama el campo, justo era, q̃ para vrna, que los eternizasse, tuuiera sus cenizas vna Peña. 832.

Y noteše en estas palabras de Hauberto, que no llama a Don Sancho Rey de Nauarra, ni de Pamplona, sino solamente de Sobrarbe, por auer perdido lo que su hermano auia recuperado.

No he sabido el nombre de la Reyna con quien estuuo casado el Rey Don Sancho; pero sucedióle su hijo de quien diremos en el cap. siguiente.

(2)

CAP. XCVIII.

DEL REY DON XIMENO SANCHEZ, y Reina Doña Munina.

SIguiose luego Don Ximeno Sanchez, hijo de Don Sancho. Escriuelo el mismo Autor consiguientemente: *Succedit Sancio filius eius Eximinus.* De aqui se vè el descuido de Garibay en darle el apellido de Garcia, pues el Padre se llamaua Don Sancho.

Casò el Rey Don Ximeno con Doña Munia, ò Munina, como consta de las tablas de San Saluador de Leyre, que traen el Maestro Yepes, y Ioseph Moret. Ganò lo de Nauarra, que auia sido de sus passados: y assi es nombrado Rey de Sobrarbe, y de Pamplona. Al Conde Don Aznar Galindez sucediò tambien su hijo Don Galindo Aznar, Segundo de este nombre, y quarto Cõde de Aragon, como veremos en el capitulo siguiente con harta claridad.

Tom. 4. an 840. c. 3. tom. 1. lib. 2. c. 3.

Fue el Rey Don Ximeno muy virtuoso, y Catolico: y assi le diò Dios vna muerte en paz, auiendo tenido siete años la corona de Nauarra, esto es, la de Pamplona con la de Sobrarbe. Conocense por sus hijos Don Garcia Ximenez, Don Iñigo Ximenez, y la Infanta Sindeerda Ximenez. Los hijos reynaron entrambos, la hija se metiò Monja de San Benito en el Monasterio de Areta, que no he tenido noticia de quien le fundò, y en que sitio estaua. El año de ochocientos setenta y dos lo veremos.

Murio Don Ximeno Sanchez el año de ochocientos treinta y nueue, a cinco de Agosto, segun Hauberto. que dize lo siguiente. *Ann. Dñ. 839. Eximinus, Rex suprarbi, & Pampilonæ quieuit in Domino quinto die Augusti.* Està sepultado en el Monasterio de San Saluador de Leyre, con la Reyna Doña Munina. Hablan de este Rey Don Fr. Prudencio Sandoual en su Iglesia de Pamplona, fol. 71. Don Ioan Briz, Geronimo Blancas en sus Commentarios, pag. 22. y pag. 23. y Ioseph Moret. Y Esteuan de Garibay mirò muy bien las cosas de este Rey, acreditandole à èl, y a su Padre con la Historia antigua de San Ioan de la Peña, que es de mucho credito para el Chronicon de Hauberto.

839.

Lib. 1. c. 26. lib. 2. c. 3. §. 1. y §. 11.

CAP. XCVIIII.

DEL REY D. GARCIA XIMENEZ EL QVARTO, y Reyna Doña Thoda.

POr muerte de D. Ximeno entrò en parte del Reyno D. Garcia Ximenez, que por el patronimico se conoce ser hijo suyo, aunque Hauberto, no se acordò del. Diole a conocer primero Aualos de la Piscina en su Historia manuescrita de los Reyes de Nauarra, y

lib. 1. c. 39

luego Don Ioan Briz. Vnos le hazen hermano menor de Don Iñigo Ximenez, y assi le ponen despues otros mayor, y assi le ponen antes. Yo creo, y sigo a estos segundos: y pongole antes tambien, porque murio primero, y no se sigue por èl esta genealogia, sino por D. Iñigo.

Tengo por cierto, que quando murio D. Ximeno Sanchez, los dexò a entrambos partido el corto Reyno que te-

tenia, ò ellos lo hizieron assi como buenos hermanos: porque a vn mismo tiempo los veremos hazer donaciones el Rey Don Garcia al Monasterio de San Ioan de la Peña en Aragon, y Don Iñigo a S. Saluador de Leyre en Nauarra.

Fundose en tiempo de este Rey el Monasterio de Cillas, y el de S. Esteuan de Huertolo, son anexos a San Ioan de la Peña, cerca del año de ochocientos
850. y cincuenta: porque entonces escriuio vna carta San Eulogio a Vveliesindo, Obispo de Pamplona, que trae Ambrosio de Morales en los Escolios a San Eulogio, y en ella embia encomiendas a muchos Abades que auia en Monasterios de Nauarra, y Aragon, y entre ellos a Atilio Abad Cellense, que es el dicho Monasterio de S Martin de Cillas. De suerte que ya estauan fundados los dichos dos Monasterios, en cuyas escrituras se nombran el dicho Rey Don Garcia Ximenez, y Don Galindo, Conde de Aragon, como coetaneos del Abad Atilio, y demas desto el de S. Esteuan de Huertolo. El de San Martin de Cillas dize el instrumento, que se halla en San Ioan de la Peña, lo siguiente: *Esta es la carta que escriuiò cerca del Monasterio llamado Cillas, que mandaron escriuir el Abad Atilio, y Don Gonçalo, con todo el Conuento de sus Monges quando edificaron el dicho Monasterio, reynando Don Garcia Ximenez, Rey de Pamplona, y siendo Conde Don Galindo en Aragon, &c.* El instrumento de S. Esteuan de Huertolo, vniendose con el de San Martin de Cillas, comiença: *Esta es la carta acerca de aquella Iglesia de San Esteuan de Huertolo. Yo Atilio, Abad de Huertolo, edifiquè en vno con D. Gonçalo, Capellan del Rey Don Carlos, vn Monasterio, y le pusimos por nombre Cillas, &c.* Y acaba: *Fecho el testamento en la era de 898. Reynando el Rey D. Garcia Ximenez en Pamplona, y siendo Conde Don Galindo en Aragon, Abad Don Gonçalo en Cillas, y yo Atilio en Huertolo.* La era 898. y el año de Christo
Lib. 2. c. 7. 860. y el texto Latino puede verse en
§. 2. p. Ioseph Moret.
178 y 404.

Donde se aduierta, que estos dos instrumentos hablan de cosas passadas, quando Atilio, que fue Abad primero en Cillas, y despues lo fue de San Esteuan de Huertolo, como èl dize, y que de presente ya le auian los Monges de San Ioan de la Peña nombrado por su Prelado. Esto lo muestra otra tercera escritura, en que el dicho Rey D. Garcia Ximenez, y Don Galindo, hazen vna donacion al Conuento de San Ioan del tenor siguiente: *Hæc est cartha donationis, & oblationis, quam ego Garsias Scemenoni Rex Pampilonensium vna cum Comite Galindone de Aragon facio Deo, & Beato Ioanni Baptistæ de Pinna Atilio, & Monachis eius, &c.* Firman. *Sancius Episcopus in Iacca, Senior Mãcius de Heril in Petra Fita.* Traele Don Ioan Briz, y la fecha es la era 896. que es el año de 858. con que se ve el Reyno de Don Garcia Ximenez en Pamplona, y el Condado de Don Galindo Aznarez en Aragon.

lib. 1. cap. 26. lib. 2. c. 8. §. 1. p. 404. 858. 860.

Caso D Garcia Ximenez con Theuda, hija de Muça Aben Cazin, que siendo Godo en sangre en opinion de muchos, y buelto Moro se rebelò contra el Rey de Cordoua, haziendole guerra abierta. De esto, y otras cosas teniendo sentimiẽto el Rey D. Ordoño el Primero, que entrò a Reynar por su Padre D. Ramiro el Primero el año de ochociẽtos y cincuenta y vno, baxo con exercito de Leoneses, Gallegos, y Asturianos contra Nauarra, y viniendo a batalla con Don Garcia, fueron los Nauarros vencidos. Escriuelo Hauberto, que ya viuia entonces: *Ann. Dñi. 851. Ordonius Rex Vasconios vincit.* Concuerda tambien el Obispo Sebastiano, diziendo: *In primo anno Ordonius Regni sui cũ aduersus Vascones rebelantes exercitum moueret: atque illorum patriam suo iuri subiugasset, &c.*

Sebastiano in Ord.

Despues del año de ochocientos cincuenta y ocho, y de sesenta, en que Don Garcia hizo aquella donacion a S. Ioan de la Peña, no passò muy adelante con el Reyno: porque ayudando a su suegro Muça, que se intitulo Rey de Toledo,

ledo, Zaragoça, y Huesca (porque todo esto auia ganado al Rey de Cordoua Mahomad) vino a batalla con el Rey Don Ordoño en los campos de Albelda, cerca de Logroño, y fueron vencidos, y muertos los dos suegro, y yerno: Don Garcia en la batalla, y Muça en Zaragoça de las heridas que le dieron,
861. sucediẽdo esto passado el año de ochocientos sesenta y vno. De que se vea el Obispo Sebastiano en la vida de Ordoño, que dize lo siguiente: *Prælium Committitur, & Muça cum exercitu suo fugatur, tantaque in eis cæde bachati sunt, vt plusquam decem millia magnatorum pariter cum genero suo nomine Garseano exceptis plebibus interempta sunt.* No ay quien hable del lugar de su sepultura.

CAP. C.

DEL REY DON IñIGO XIMENEZ. Y DE LA Reyna Doña Oñeca.

MVerto D. Garcia Ximenez, quedò solo en el Reyno su hermano Don Iñigo Ximenez, a quien muchos han llamado Arista: porque no alcançaron a Don Iñigo Garces el primero, de quien era mas proprio el titulo, como
Lib. 2. c. 9. §. 1. lo discurriò bien Ioseph Moret, a quiẽ me remito. Assi lo he retirado del capitulo. En aueriguar de q̃ D. Ximeno fue hijo, han tenido su dificultad los Autores: Vnos dixeron, que fue hijo de Don Ximeno Sanchez, de quien acaso era hermano el Conde Don Sancho Sanchez, que se nombra en la carta de San Eulogio a Vvilisindo, Obispo de Pamplona. Otros dixeron, que no fue hijo de Don Ximeno, ni hermano de Don Garcia, de quien acabo de escriuir, sino descendiente de Hiniuldo segundo, ò tercero hijo de Eudon Rey de Aquitania, y nieto de Andeca. De este parecer es Don Ioan Briz. Añade Arnal-
lib. 1. c. 26 do Oyhenato, que su nombre fue Don Iñigo Arizeta (no Arista) por ser natural de Arizeta, lugar de Gascuña en el Vizcondado de Vaygorri: y que Arizeta significa en lengua Vascongada el robre, por cuya causa tomò por armas el dicho arbol con vna Cruz encima, por alusion al nombre de su patria. Mejor me parece el discurso de Moret, de
lib. 2. c. 9. §. 1. pag. 441. que el origen de Arista, fue de Aristia, que significa el robre dalto encinal, y q̃ este se halla cerca de Amescua, y Abarçuça, de donde por ser la naturaleza de Don Garcia Ximenez, Primero Rey de Nauarra, y de su hijo Don Iñigo Garces, el que propriamente llamaron Arista, naciò el tal apellido.

Los Autores Franceses, en ciertos Chronicones, dizen, fue hijo de vn D. Ximeno, que fue puesto por Gouernador de Pamplona, y de toda Nauarra, por el Emperador Ludouico Pio, el año de ochocientos diez y seis; y hermano segundo de Don Garcia Ximenez, que fue leuantado por los Nauarros por su cabeça, y Gouernador, por el amor que tenian a Don Ximeno su padre: porque a padre, y a hijos los hazen Condes el Escritor de la vida de Ludouico Pio. El que escriuiò los Annales de Carlos Magno, y de Ludouico, Duque llama al Don Ximeno. Ayudales el tiempo, supuesto que el año de ochocientos diez y seis viuian su padre, y hermano mayor, que dize murio el de 818. conforme el Chronicon Moysiacense: con que aora estaria Don Iñigo en su juuentud primera.

Pero nada de esto merece credito: porque es contra las escrituras de nuestros Archiuos, contra nuestros Autores, y los dichos de los Reyes de Nauarra, que saben mejor las cosas de su Casa, q̃ los Estraños. Don Iñigo Ximenez fue hijo del Rey Don Ximeno Sanchez, y hermano de Don Garcia Ximenez, Rey

el

el padre, Rey el hermano, y Reyes los abuelos, y bisabuelos, como se ha visto en esta Real genealogia, y Corona. Esto lo dize claramente Don Garcia Iñiguez en vn priuilegio, donde nombra al presente Don Iñigo Ximenez, y à Don Ximeno Sanchez, abuelo, y padre suyo, y los llama Reyes, dando a San Saluador de Leyre, y a las Santas Nunilona, y Alodia, y al Abad D Sancho Gentulez los lugares de Lerda, y Anues, y dize, que la hize: *Pro remissione parentis mei Enconis, & animæ*

Lib. 1. c. 39. Lib. 2. c. 3. §. 2. y 3. n. 262. y p. 279. *eius Regis.* Traenla Don Ioan Briz, Ioseph Moret, y lo mismo Geronimo Zurita, citado por ellos, con que no ay sino cerrar la boca; que si los Autores Franceses no les quisieron dar titulo de Reyes, haziendose ignorantes de su sangre, fue por no perjudicar a sus Reyes, de Francia, que pretendian serlo de Nauarra.

Lo que yo añado es, que Don Iñigo Ximenez, su Padre Don Ximeno, su abuelo, y bisabuelo, aunque eran Reyes de Nauarra, descendian de los Cõdes de Begorra: porque lo dà a entender el testamento del Infante Don Ramiro Sanchez su nono descendiente, q̃ yo tengo copiado en mi poder: donde claramente dize venir de los Condes de Begorra, desde Iñigo Arilla, y de la sangre Real de los Reyes de Francia. Oygamosle dando sus armas, y fundando la Casa de la Piscina en la Rioja, q̃ oy vemos junto a la Villa de San Vicente: *Diuisam Regum prædecessorum meorum Regni Nauarræ, vt habui illam à Domino me Patre Sancio (quem proditores interfecerunt in Rueda) & à Domino Auo meo Garcia Rege Nauarræ, & à prædecessoribus meis vsque ad Inicum Arista de Regio sanguine Francorum per Comites de Begorra, qui primus fuit vultus in Rege, vt à posteritati meæ tam Regibus, quam militibus, de sanguine meo venturis gerenda relinquo.* Esto el Infante. Y luego mas abaxo haze a sus passados señores del Ducado de Cantabria, nombrandolo hasta su abuelo Don Sancho el Mayor, que lo dexò par-

tido; y nombrando tambien por suyo el Condado de Begorra: *Instituo* (dize) *in bonis meis meos legitimos, & irrepudiabiles hæredes, videlicet Garciã primogenitum meum in Regno meo Nauarræ, in Begorra, & in Cantabria Ducatu, vt habuit Garcis Rex Auus meus, & Sancius Pater meus, vt reliquit Auus meus Sancius ille Maior partitum.* Si Don Iñigo Ximenez no descendiera de los Condes de Begorra en Aquitania por la madre, que casò con Eudon, hijo de Andeca, no tuuieran el, y sus hijos, ò nietos, hasta el Infante, derecho alguno al dicho Condado, y sino descendiera de los Duques de Cantabria por el padre, no tuuiera tampoco derecho a ello, ni le diera el titulo antiguo de Ducado, que tenia antiguamente. Assi tengo por verdaderas las dos opiniones, de que descendia de los Duques de Cantabria por Andeca, y de los Cõdes de Begorra, y Duques de Aquitania, ò Reyes, por el matrimonio de Eudon, con la proprietaria de aquel Estado, como confiessan todos: que sin duda fueron de la sangre de Chilperico, vltimo Rey de Francia, de la linea, y linage de Merouèo, y Clodouèo, pues la diuisa que les dio el Infante Don Ramiro a su hijo, y descendientes, fueron las tres lises, o lirios cardenos, y la redoma que baxo del Cielo, quando baptizò a Clodouèo San Remigio, para que fuesse vngido con aquel Oleo, y Soberano Chrisma. Y por auer entrado en el Reyno los Carolingios, por la incapacidad de Chilperico, quedarian cõ el Ducado de Aquitania, ò Guiena los deudos de Chilperico, donde se incluye el Ducado de Begorra, con que tendrian derecho a el Don Ximeno Sanchez, y el presente Don Iñigo Ximenez. Y aun que no tenga fee el Padre Moret con el dicho testamento, que se halla en Cardeña, yo la tengo: porque he visto la verdad de todas las personas de quien habla, y la fundacion de la Casa Real de la Piscina, las pinturas, los terreros antiguos, la diuisa de sus armas, y papeles que dexo en S. Millan el

el Licenciado Marcelo Lopez de la Piscina, en cuyo credito estriua la nobleza de muchos linages nobles, que descienden de la dicha casa, y son rectilineos del Infante Don Ramiro Sanchez, que le otorgò, como los Aualos, los Ramirez, Rodeznos, y Peciñas, cō otros muchos: Ni el Rey Don Garcia Sanchez de Naxera huuiera instituido la Caualleria de la Terraza, ni el Infante Don Fernando de Antequera la huuiera resucitado, siendo insignia de la tal Caualleria la redoma con las tres lises, à no tener noticia de que descendian de Clodouèo por alguna linea, a quien sucediò el milagro. Assi el testamento del Infante lo tengo por muy verdadero. Si yo no lo quiero entender, no tiene el Infante, ni la escritura la culpa. De esta Caualleria de la Terraza habla el Maestro Yepes; mas và engañado en dezir, que la jarra de las açucenas fue, porque se hallò vna con ellas, quando se descubrio la Virgen, mas tal cosa, ni memoria no se halla en el Archiuo de Santa Maria de Naxera, ni en todos los papeles, que los he visto de espacio. La alusion a la pureza de la Virgen, con que la pintan en el misterio de la Anunciacion, es muy voluntaria: porque tambien podiamos dezir, que la açucena es el Verbo Diuino, la Terraza la Virgen, en cuyas entrañas tomò nuestra humanidad. Mas. La açucena la Diuinidad, la terraça la mortalidad de nuestra carne, y naturaleza; mil pensamientos podian leuantarse: mas no se funda en papel, sino en consideraciones deuotas, y para esso auia de pintarse la jarra, ò terraça con vna açucena sola; pues el Verbo fue vno, la naturaleza humana vna; pero en esta diuisa de la Caualleria, y en la del Infante son tres las açucenas, ò lirios, como fueron tres los que cayeron del Cielo, con que los Reyes de Francia organizaron su escudo. Y esto baste cerca del punto.

Tom. 6. ann. 1052. cap. 5.

Comiençase a ver Don Iñigo Ximenez con el titulo de Rey desde el año de ochocientos treinta y nueue, en que muriò su padre Don Ximeno: y de tal modo, què se conoce le diò este titulo en vida: porque a trece de Março del mismo año da priuilegio de pendon, y caldera a Don Iñigo de Lane su Alferez, y Don Ximeno muriò a cinco de Agosto. Parece tenia ya por hijo a Don Garcia, que es consequencia estaua casado. Traen el priuilegio Moret, Torreblanca, y otros. Luego se quiso vngir, como lo hazian los Reyes de Francia, descendiētes de Clodouèo, y como lo auia sido Don Garcia Ximenez el primero, por mandado de Gregorio Segūdo, y lo fue Don Iñigo Garcès su hijo, a quien, como he dicho, se deue el titulo de Arista: en que se confirma ser por las Madres de la linea de los Merouingios, de quien era Clodouèo, y de quien el Infante D. Ramiro se confiessa descendiente.

839.

Lib. 2. c. 3.

Fue casado con Doña Oñeca, señora muy deuota, y el Rey tambien lo fue mucho. Por su diligencia fueron traidos al Monasterio de Leyre los cuerpos de Santa Nunilona, y Alodia Virgines, y Martires, de la Ciudad de Huesca el año de ochocientos quarenta y dos. Assi lo reza el libro del Becerro de Leyre: y que vn Cauallero llamado Auriato, natural de Casas, los traxo por mandado de la Reyna Doña Oñeca. Hizoles èl a las Santas, al Abad Fortunio, y a los Monjes aquel dia que entraron los Santos cuerpos, donacion de los lugares de Essa, y Benasa en Nauarra. Estauan presentes el Obispo de Pamplona, a quien el libro Gottico de S. Ioan de la Peña, llama Gulgerindo, y Hauberto Guillesindo con el Archiuo de Leyre, de que se vean Moret.

842. *pag. 265.*

Fol. 70. Lib. 2. c. 3. § 2. pag. 262. cap. 6. § 1.

Tuuo Don Iñigo Ximenez de este matrimonio a Don Garcia Iñiguez, que le sucediò, y a D. Sancho Iñiguez, que tuuo titulo honorario de Rey: que casò con hija de D. Galindo Aznarez, Conde de Aragon, y Segundo de este nombre: de quien haze mencion el dicho Conde de Aragon en la donacion suya al Monasterio de San Pedro de Ciresa, dandole lo que tenia desde Xauierre

Gar

Gayo hasta Aguatorta; donde llama Rey a Don Sancho, y yerno suyo: *Et ego Galindo Aznarij, Comes, de præcor Sancium Regem generum meum, vt ipse pro Dei amore, & pro salute animæ suæ sit adiutor, & defensor prænominato Monasterio, & non daret facere forcam, &c.* Es la data Era nouecientos y cinco año de Christo ochocientos sesenta y siete. Traenlo Don Ioan Briz, y Moret. Vna hija tuuo tambien Don Iñigo llamada Doña Ximena, por memoria del abuelo: de quien diremos luego.

Lib. 1. c. 21.
Lib. 2. c. 6. §. 2.

850. El año de ochocientos y cincuenta trae Arnaldo de Oyhenarto vnas palabras del Chronicon de Fontanela: en q̃ dan a entender, que teniendo Cortes aquel año el Emperador Carlos Caluo en el Palacio de Vverneria, embiò a ellas sus Embaxadores Don Iñigo Ximenez a tratar de paces, que lleuaron algunos presentes, y dones que las alcançaron, y se boluieron. Dizelo aquel Chronicon con vnas palabras muy barbaras: *Venerunt ad eum legati Induonis, & Micionis Ducum Nauarrorum donâ ferentes, paceque petita, & impetrata reuersi sunt.* Arnaldo enmienda. *Legati venerunt Eneconis Eximinonis Ducis Nauarrorum* Entendiendolo por Don Iñigo Ximenez, que siendo vna le parecieron al Escritor del Chronicon dos personas: y enmendò bien; mas tãbien podia enmendar el *Ducis Nauarrorum*, Pues era Rey vngido; pero dexòle el nõbre por ir adelante el Autor del Chronicon, y Oyhenardo con su opinion de quitar la corona à los Reyes de Nauarra, ò darsela muy tarde por las pretensiones que tenian.

861. El año de ochocientos sesenta y vno pone Hauberto al Rey peleando cõ los Moros: *Ann. Dñ. 861. Enecon Rex Nauarrorum contra Mauros pugnat.* Ni dize cuya fue la victoria, ni en que parte se dio la batalla.

867. El año de ochocientos sesenta y siete concertò el matrimonio de la Infanta Doña Ximena con el Rey de Leon Don Alonso el tercero, que auia entrado en el Reyno por muerte de su padre Don Ordoño, que falleciò el año antes. Escriuelo Hauberto: *Hoc eodem anno* (el de 867.) *Adefonsus Rex Eximinam filiam Eneconis Regis Suprarbi, & Nauarrorum, accepit vxorem.*

Y sin salir el año le lleuò Dios a cinco de Nouiẽbre. Fue sepultado en nuestro Monasterio de San Victorian en el Cõdado de Ribagorça, con grande pompa, y grandeza: y esto es lo cierto, no lo que otros escriuen, de que fue sepultado en San Saluador de Leyre; porque Hauberto, que lo escriue, lo sabria mejor, que viuia entonces: *Ann. Dñ. 867. Enecon Rex Suprarbi, & Nauarrorum obijt Nonas Nouembris. Corpus eius sepelitur maiestate in Monasterio Sancti Victoriani, vel Victorini in Celtiberia.* De estas palabras se conoce que Don Iñigo Ximenez reynò veinte y ocho años, ya solo, ya con su hermano Don Garcia.

Muriò tambien por estos tiempos el Conde Don Galindo Aznar, Quarto Conde de Aragon, que viuia el presente año de ochocientos sesenta y siete, quando hizo la donacion a San Pedro de Ciresa de que hablè el año de 858. Sucediòle Don Fortunio Galindez, que lo tenia casado, y con hijos. De este Conde de Aragon, que ya es el Quinto, no hazen mencion los Escritores de Nauarra, y Aragon: pero es cierto lo huuo: y haze dèl memoria Hauberto, hablando de la prision del hijo, por estas palabras: *Anno Dñ. 867. Fortunius Princeps, filius Comitis Fortunionis Aragonensium, captus fuit à Mauris, & Cordubæ mancipatus est.*

Es muy essencial esta noticia, no solo para conocer a este Conde, y a su hijo, sino a la claridad, que falta en las Reales sucessiones de Nauarra: pues auian juzgado hombres muy doctos, que el D. Fortunio, que prendierõ los Moros, auia sido el Principe heredero del Reyno de Nauarra, y que por su prision, y desta hermana suya, auia estado Nauarra muchos años sin Rey, despues de la muerte de D. Garcia Iñiguez su Padre, hasta que por medio de la hermana, que auia

auia casado con Abdalla, Rey de Cordoua, fue puesto en libertad, y en la possession del Reyno de su padre. De esto
Lib. 15. c. 36. començò a tratar Ambrosio de Morales fiado en vna memoria simple, que topò escrita en vn libro antiguo de San Isidoro de Leon. Ponelo a su cuenta el
Tom. 4. ann. 901. cap. 2. Maestro Yepes: pero mas credito se deue a nuestro Monge, testigo, y escritor de vista. Con que no es menester darle ciento, y veinte y seis años de edad al Rey Don Fortunio, como haze Morales, para ajustar en èl muchas cosas que quieren acomodarle por suyas, siendo dos las personas a quien acontecieron, por ser de vn mismo nombre, y en diferentes tiempos; ni aplicar al Rey por hijos a Don Iñigo, Don Lope, y Don Aznar Fortuniones, diziẽdo se los auia muerto en vn Castillo el Rey Mahomad, lleuandose prisionero al padre, y a su hermana Iñiga; pues fueron hijos de D. Fortunio Fortuniones, ò Fortunez, hijo del Conde de Aragon. Tampoco es cierto el que le matò al Conde todos los hijos, porque veremos, que de aqui adelante fue Conde de Aragon su hijo D. Aznar Fortunez.

CAP. CI.

DEL REY DON GARCIA IñIGVEZ EL SEgundo, y Reynas Doña Vrraca, y Doña Eguinola.

A D. Iñigo Ximenez sucediò su hijo D. Garcia Iñiguez, Quinto de este nombre, y segundo del apellido de Iñiguez. Prosiguelo Hauberto en la clausula alegada el año de 867. *Succedit ei Garsias Eneconis, filius eius.* Auiale casado su padre con Doña Vrraca. Es
Lib. 5. c. 21 Autor el Arçobispo Don Rodrigo: *Hic genuit filium Garsiam nomine, cui vxorem Vrracam de Regio semine procurauit.*

Apenas supo Mahomad Rey de Cordoua, la muerte de Don Iñigo Ximenez, y la entrada de D. Garcia Iñiguez en el Reyno, quando entrò por Nauarra, y por Aragon destruyendo muchos pueblos, dexando con la Corona del martyrio muchos de sus Fieles vezinos, particularmẽte en Oteyça, Obanos, y Peralta, cuyos nombres, y numero pone el Hispalense. Hizo tambien las prisiones que diximos en el capitulo passado, dexandole al Conde de Aragon dos hijos que no huuo a las manos, a Don Aznar Fortunez, y à D. Felix Fortunez Monge de San Benito en San Millan de la Cogolla, persona muy docta: de quien haze memoria el Autor alegado. Con estos azares començó a reynar Don Garcia Iñiguez.

Tuuo el Rey Don Garcia por hijo de Doña Vrraca a Don Fortunio Garces, que le sucediò en el Reyno. Y si hemos de creer a las escrituras, a D. Iñigo Garces, y a Don Ximeno Garcès, de los quales habla vna de los terminos del Monasterio de Santa Maria de Fonfrida, que trae Ioseph Moret, sacada del Archiuo de San Ioan de la Peña, que dize hablando del Rey D. Sancho Garcès Abarca: *Et postea venit Sancius Garseanis cum suos germanos Ennega Garseanis, & Scemeno Garseanis cum suos Varones, & Abbates, &c.* Y despues vino el Rey Don Sancho Garcès con sus hermanos D. Iñigo Garcès, y Don Ximeno Garcès, cõ sus Varones, y Abades, y rodearon dicho termino por sus pies, y lo confirmaron a Santa Maria de Fonfrida. Fecha la carta en las Calendas de Octubre en la era de 959. reynãdo Don Sancho Garces en Pamplona, Don Basilio Obispo de Pamplona, testigo. La escuela del Rey, y la de sus hermanos testigos. Sancho Galindez, y Ioseph testigos. Y quantos estauan en el exercito del Rey testigos. Esto la escri-

Lib. 2. c. 5. §. 2. p. 333.

critura. La era corresponde al año de Christo 921. Entonces eran Rey Don Sancho Garcès, y Obispo de Pamplona Don Basilio.

Pero yo sospecho, que estos dos hermanos del Rey Don Fortunio, y de D. Sancho, los huuo Don Garcia Iñiguez fuera de matrimonio, y no de la Reyna Doña Vrraca su primera muger, ni de la segunda Doña Iñiga, de quien fue hijo el Don Sancho. Lo vno, porque no heredaron el Reyno antes, ni despues de Don Fortunio, sino Don Sancho. Lo otro, porque en el priuilegio de la fundacion del San Martin de Albelda, firman Don Iñigo, y Don Ximeno, despues de las Infantas sus sobrinas, hijas de su hermano Don Sancho. Y que fuessen mayores que Don Fortunio, y que Don Sancho, conocese por los efectos; pues Don Sancho hizo a Don Ximeno Ayo de su hijo Don Garcia Sanchez, y le diò titulo honorario de Rey de Aragon, como se puede ver en las escrituras que el dicho P. Moret alega en sus Inuestigaciones en el lugar citado arriba. De suerte, que el hijo primogenito, y legitimo heredero de D. Garcia Iñiguez fue D. Fortunio Garcès.

Lib. 2. c. 3. § 3 pag. 2[illegible]. pag. 273. pag. 333 y 3 4

Discurriendo aora por lo mas memorable del Reynado de Don Garcia, digo, que el año de ochocientos setẽta y dos muriò la Infanta Sindereda Ximenez, Monja de S. Benito, hermana de D. Iñigo Ximenez, y tia del Rey Don Garcia Iñiguez. Dizelo nuestro Monje Hauberto: *Ann. Dñ. 872. Sindereda Soror Regis Eneconis Suprarbi, Virgo, Monialis Benedictina obijt in Monasterio Aretensi VII. die Aprilis.* No he alcançado a saber donde estaua este Monasterio.

872.

El año siguiente se casò el Rey Don Alonso el Tercero de Leon con Doña Ximena Iñiguez, hija del Rey D. Iñigo Ximenez, y hermana de D. Garcia Iñiguez. Escriuelo el mismo Chronista; y aqui la llama Amelina, repitiendo ser hija de Don Iñigo Ximenez Rey de Sobrarbe. Deuio de ser binomia, o le pusieron el de Amelina por alguna circunstancia del cuerpo, ò la condicion, que aora no alcançamos. Y lo que dixo este Autor de que se la auian dado por muger el año de ochocientos sesenta y siete, seria hablando de los conciertos del matrimonio, y de las escrituras, por ser de poca edad, y aora se efectuaria la entrega: *Ann. 873. Adefonsus Rex Amelianam accepit vxorẽ. Erat Amelina proles Eneconis, Regis suprarbi, & Pampilonæ.* Dixolo esto tambien Don Fr. Prudencio Sandoual en la Historia de Sahagun.

873.

§. VI.

Muriò la Reyna Doña Vrraca, dexando solo por hijo a Don Fortunio. El año no lo sabemos. El segundo casamiento si, que fue con Eguinola, ò Iñiga Galindez, hija de D. Galindo Aznar Conde de Aragon. Este nombre le dà nuestro Monje, tratando de su muerte, sino es que Doña Vrraca fuesse binomia.

El año de 876 fue al Monasterio de Leyre con su hijo el Principe Don Fortunio, y se hizo hermano de los Monjes de aquel Conuento, para participar de sus oraciones, y sufragios. Assi lo dixo el Rey en vna donacion, que traen Don Ioan Briz, Moret, Yepes, y otros: *Cum consilio filij mei Fortunij venio ad Cœnobium Sancti Saluatoris Legerensis: & ibi præsente Domino Eximino Episcopo Societatem in orationibus, & bonis operibus accipio.*

876.

Llego el Rey Don Garcia Iñiguez al año de ochocientos ochenta y cinco: y en èl fueron muertos èl, y la Reyna en el Valle de Aybar, cerca de Sanguesa, con todos los de la compañia que lleuauan, yendo a visitar el Monasterio de S. Ioan de la Peña, por estar la Reyna en visperas de parir, segun escriue Don Ioan Briz, siendo salteados de los Moros de Huesca, y de Valtierra, no de Val de Tena, como corrigiò Ioseph Moret, y dia señalado a nueue de Setiembre. Tienelo con todas estas circunstancias de año, mes, y dia nuestro Hauberto, que sabia lo que escriuia, porque viuia entonces. *Ann. Dñ. 885. Garsias Eneconis, Rex Suprarbi, & Pampi-*

885.

pitone, occisus fuit à Mauris vna cum coniuge sua Eguinolo IX. Septembris die. Succedit in Regno filius eius Fortunius, &c.

Fue este Rey muy grande bienhechor de la Religion de San Benito, mostrandolo con particularidad en el Monasterio de San Saluador de Leyre, dõde tomo carta de Hermandad con aquellos Religiosos, estando presente su hijo el Principe Don Fortunio, como lo dixe arriba en la donacion que puse a las Virgines Martyres Nunilo, y Alodia, y al Conuento dió los lugares de Lerda, y Añues, hallandose presentes el Obispo de Pamplona D. Ximeno, y Don Sancho Gentulez, Abad de Leyre. La dadiua fue el año 876. por Octubre 21. y confirmola el de 880. por el mismo dia, y mes, de que se vea Moret. La misma deuocion mostro con el Monasterio de San Ioan de la Peña. *lib. 2. c. 3. §. 2.*

CAP. CII.

DEL REY DON FORTVNIO GARCES EL Segundo, llamado el Monge, y Doña Aurea.

MVerto el Rey Don Garcia tan desgraciadamente, sucedio en el Reyno de Nauarra su hijo Don Fortunio, que a la sazon se hallaua en Cordoua, si hemos de dar credito a memorias del Archiuo de Leyre, que traen Moret, y otros.

Lib. 2. c. 8. §. 1.

Lo primero que hizo fue dar à su Padre, cuyo cuerpo hallo en Lumbier, sepultura en el Monasterio de Leyre. *Post cuius obitum venit Fortunius Garseanis de Cordaba, & inuenient ipsum mortuum Lumberi transtulit corpus eius ad Monasterium Legerense.*

Estuuo casado con Doña Aurea, y auer tenido hijos dize lo el libro que llamande San Voto del Archiuo de San Ioan de la Peña, que tratando de vna vista de ojos, que hizo el dicho Rey sobre pleitos de terminos, dize, que vino el Rey con sus hijos, y otros a hazer la auerriguacion: *Et venit Rex Fortunio Garseanis cum filios suos, & alios nobiles de sua patria, &c.* Trae la Ioseph Moret. Deuieron de morir ellos y la Reyna, por lo que veremos luego. Hallase firmando con Don Aznar Conde de Aragon (que es D. Aznar Fortunez) y con Don Ximeno, Obispo de Pamplona, vna escritura de aquel Archiuo, en que haze donacion al Monasterio de Santa Maria de Fonfrida, que trae Moret lib. 2. cap. 5. pag. 313. aunque no señala Era.

Fol. 71. y 72.

Lib. 2. c. 3. §. 3.

Fue este Rey tan deuoto, y Religioso como su Padre. Hizose a los principios de su Reyno hermano de los Monges de Leyre, como su padre el Rey D. Garcia. Assi lo dize vna donacion a las Virgines, y Martyres Nunelo, y Alodia, de los lugares de Olarda, y San Esteuan de Sierra Mediana, los Molinos de junto a Essa, y el termino llamado la Torre. Llamale *Don Fortunio, hijo del Rey D. Garcia.* Y dize venia a recibir aquella hermandad con los Monges, como auia visto que la recibió su padre. Es la data la Era de 939. año de Christo nouecientos y vno. Danos la escritura Garibay. De esta hermandad habla Hauberto, diziendo consiguientemente a la muerte de Don Garcia: *Successit ei in Regno filius eius Fortunius.* Pero con dos improprieades, porque prosigue: *Ipse fit Monachus anno Dñi DCCCXCI.* Que se hizo Monge el año de ochocientos nouenta y vno. Y la X. interpuesta está de sobra, y ha de quitarse; que no fue sino el de nouecientos y vno, conforme la escritura, como aduerti, y lo sospechè explicandola en la segunda parte del Chronicon.

901.

Llegó el desengaño al Rey de las cosas del mundo, estando en medio de los cuidados del gouierno, y de la estimacion de la Corona de Nauarra, y viendose sin hijos, y que la Reyna tambien

auria

auria fallecido, antepuso à todo la quietud, y sossiego interior, para cuidar de la alma, y se resoluio en dexar el Reyno, y meterse Monge en el Monasterio de S. Saluador de Leyre, entrándose viuo, donde sus passados estauan muertos, despues de auer cuidado de los vassallos, y tierra que Dios le auia dado, no cincuenta y siete años, como se halla escrito en vn libro del archiuo de Leyre, sino diez y siete, contando inclusiue, desde el de ochocientos ochenta y cinco, en que mataron à su Padre D. Garcia, hasta el de nouecientos y vno (poco mas) *Regnauit annis* 57. (Leo XVII) *post quam genuit filium effectum Monachum in Monasterio Legerense, & regnauit pro eo frater eius Sancius Garseanis cum vxore sua Domna Toda Regina*, &c.

Concuerdan con este Monacato del Rey Don Fortunio Garcés todos: y en el año de su renunciació el Maestro Vbeda pes y Gaztibay: y assi queda por el sueño, el dezir, que estuuo preso en Cordoua veinte años, pues ha sido engaño, equiuocandose con Don Fortunio Fortuniones, hijo de D. Fortunio, Conde de Aragon: en que acertaron, y contienen con Haubert o el Arçobispo D. Rodrigo, y Geronimo Zurita. Y con razon, y justicia deue creerse: porque los conoció à todos, y viuia por aora en mucha estimacion cõ los Reyes de Asturias, y de Nauarra, como lo mostrè en la vida que escriui suya, y puse al principio de la Poblacion Eclesiastica de España, que anda impresa: Fuera de q̃ si el año de ochocientos setenta y seis estaua en Nauarra, en el Monasterio de Leyre, y aconsejando à su Padre Don Garcia Iñigez, que hiziesse donaciones, como las hizo, à las Virgines Nunilo, y Alodia, y se vió en fin del capitulo passado, en que torna estuuo preso en Cordoua veinte años, quando auia de antes de la muerte del Padre estaua en Leyre con el?

tom. 4. an 991 nu. 2. lib. 22. cap. 6.

Haubert.

Por estos años del Reyno de D. Fortunio pretendio el Rey Don Alonso el Magno meter debaxo de su Señorio el de Vizcaya, que auia sido, y era parte de los Cantabros, antes que de ella se apoderassen los Vascones. Para esto embiò con exercito à su hijo el Infante Don Ordoño el segundo. Leuantaron tambien su gente los Vizcaynos. Llegando à verse los dos exercitos cerca del lugar de Padura, dos leguas antes de Valvac, y estando para darse la batalla, passaron por entre los dos campos dos lobos, que cada vno llebaua vn cordero en la boca: y como los Vizcaynos, desde que los Cantabros vencieron à Macedonio el año de la creacion 2174. tomaron por armas para vãderas, y escudo el lobo, tuuieron lo por buen agueiro, y señal de victoria, y assi salieron cõ ella, alcançando la muy grande de los Leoneses, y Asturianos, y contan do derramamiento de sangre, que al lugar de Padura le llamaron de alli adelante *Arrigorriaga*, que quiere dezir en su lengua *Piedra colorada*, por la sangre con que se tiñeron todas. Y tomaron por blasõ los dos lobos cebados cõ los dos corderos, como los tiene vñ los de la Casa de Haro, que fueron Señores de Vizcaya, y todas las de su dependencia. Con esto quedaron libres, como siempre lo auian sido, no reciben do Reyes, ni leyes de Godos, como lo era Don Alonso, y veremos en su lugar. Y no dandolos à España desde los primeros tiempos de Tubal. Hallanse en esta batalla por cabeças Don Lope Blasco, à quien llaman en Vasquence Don Lope Zuria, que es lo mesmo, y D. Sancho Asteguis, Señor de Durango.

Assi lo he hallado en el archiuo de Oña en vn ma- nuescrito.

CAP. CIII.

DEL REY DON SANCHO ABARCA, y de la Reyna Doña Thoda Aznare.

SVcediò en el Reyno de Don Fortunio Garcès Don Sancho Garcès, hermano suyo, à quien llamaron Abarca y el primero que se lo dà es Hauberto, que le conociò, y tratò: *Succedit Fortunio frater eius Sancius cognomento Abarca.* El origen de tal nombre, y titulo, con que este Rey ha estado señalado, y conocido, anda sobre dos opiniones, como en dos pies. Vnos dizen, que Don Sancho naciò despues de muerta su madre Doña Iñiga por los Moros; porque dexandola con vna lançada en el vientre, y sin vida, porque iba en dias de parir à S. Ioan de la Peña. Llegò à ver los muertos vn Christiano, y llegando à la Reyna reparò, que por la herida mostraua la criatura vna mano, abriola, y sacando vn niño, lo criò con todo cuidado; pero en habito de labrador, y con abarcas para mayor silencio, y dissimulacion. Fastando Rey entre los Nauarros, desde alli algunos años descubriò aquel Christiano el hurto de el Infante, à quien auia puesto en el Bautismo el nombre suyo de Sãcho, y presentandole al Reyno, è informandose de la verdad los Ricos hombres le recibieron todos por su Rey, dandole el apellido de Abarca, por las que auia trahido en su niñez. Añaden tambien, que este Christiano (que hazẽ de la casa de Gueuara) ganò por este honroso hurto el apellido de Ladron, de donde vienen los Ladrones de Gueuara, Condes de Oñate, y otras Casas muy nobles q̃ oy son Grandes en Castilla. Esto lleuan Lucio Marineo Siculo, Geronimo Blãcas, Beuter, Fray Francisco Diago, Gaspar Escolano con otros que alega Don Ioan Briz en su Historia de San Ioan de la Peña, Fundados en la tradiciõ de los passados, que ha sido constãte en la sustancia, como lo he contado. Otros dizen se lo dieron, porque estando cercada Pamplona por los Moros, cogiò la nueua al Rey de la otra parte de los puertos, que estauan cerrados cõ la nieue, y que para passarlos, huuo de calçarse abarcas; con que llegò à Pamplona, y obligò à los Moros alçassen el cerco, dando en ellos de improuiso: por cuya victoria las puso por armas, apropiandose el titulo de Don Sancho Abarca. Esto lleuan Garibay, Don Fray Prudẽcio de Sandoval en su Iglesia de Pamplona, y Ioan de Mariana.

Lib. 22. capit. 5. 6. y 7.

Lib. 8 capit. 4.

Quanto à la primera yo no hallo impossibilidad en el sucesso; pues hemos leido otros tales, no solo en varones, como lo escriuen del primero, que se llamo Cessar, *à Cæsso matris vtero*, y en San Ramon Nonat del Orden de la Merced, y Cardenal, sino en animales; pues Marcial hizo tres epigramas à vno, que pariò por la herida, cuyo titulo es: *De suè, quæ ex vulnere peperit.* Assi quitando algunas circunstancias, con que vician la sustancia del caso, como auerlo manifestado el Sancho Ladron; porque el Rey no tenia hijos quando fue muerta la Reyna con èl, y que huuo vn interregno en Nauarra, en que lo gouernaron doze varones nobles, pues hemos visto que Don Garcia Iñiguez tenia à su hijo Don Fortunio hombre de consejo (como lo vemos en la Hermandad de Leyre, que la tomò por consejo de D. Fortunio.) Digo que tengo por verdadero el origen primero del sucesso; porque los Moros no llegaron a poner sitio à Pamplona en vida de Hauberto, que le dà el titulo de Abarca; pues acabo el Cronicon el año de 919. y las entradas de el Rey de Cordoua en Nauarra fueron el de 921. quando vencio el Moro la batalla de Valdejunquera. Ni D. Sancho manexaua entonces las armas

Epist. 1. 13. y 14. l. de spect.

dor

por sus enfermedades, sino Don Garcia su hijo. Con que estoy de parte de aquel sucesso, y creo que quando Sancho Ladron vió al Rey Don Fortunio viudo de Doña Aurea, y sin hijos, ya entrado en edad, y con deseos de ser Monge, descubrió a èl, y al Reyno el Infante que tenia en su poder, que ya tenia mas de quince años, con que conocido, y admitido se resolvió D. Fortunio a tomar el Habito de Monge, y entrar en su lugar Don Sancho su hermano; que en honra de las Calçadas Abarcas, tomò a aquel apellido.

El Padre Iosepth Moret, lib. 2. cap. 9. §. 2. prueba con muy buenos priuilegios, que el titulo de Abarca, lo tuuò Don Sancho Garcia, hijo de Don Garcia Sanchez, y de Doña Theresa, y Nieto de este, que fueron Reyes por los años de 970. adelante: y tiene razon: pero no prueba que sus Abuelos dexassen de tenerlo. Dize, que de la misma suerte que el de Tembloso se diò a su hijo Don Garcia Sanchez, y el de Mayor a su nieto Don Sancho solamente; assi tambien el de Abarca lo tuuo Don Sancho Garcia el que fue Rey setenta años adelante, por ser titulos adquiridos por acciones, ò sucessos personales. Tomolo de Oyhenarto: pero por dos razones no le sigo. La vna, por suponer el apellido de Abarca ser incomunicable, ò auerlo sido, para no gozarlo diferentes personas de vno, y de diferentes linages: porque dexando el de Cesar, que del primero se comunicò a los demas, aunque no nacieron *Cæsones steriperero*, hallamos en España Don Alonso el Primero de Asturias, llamado el Catolico, y Don Pedro de Aragon el Tercero, y Don Fernando, llamados Catolicos, D. Alonso el Segundo de Leon, y Asturias, llamado el Casto, y Don Alonso el Segundo de Aragon, llamado tambien el Casto Don Alonso el Tercero de Leon, llamado el Magno, y Don Fernando el Primero de Castilla, tambien llamado el Magno, y assi han corrido muchos. Que el anerle distinguido a vno por el titulo de Tembloso, y a otro por el de Mayor, fue, porque sobre salieron algunas acciones suyas, adquiridas, y personales, a las que por titulos heredados se hazian comunes, y las continuaron en los descendientes, que no se señalaron con particulares. Con que el titulo de Abarca, no hallo dificultad, en que de este Don Sancho se le diesse a el, y al nieto sucessor.

La segunda razon, es el ver que le da este titulo de Abarca al hijo de Dõ Garcia Iñiguez Hauberto, que le conocia, y viuia por aora, y era con temporaneo del Autor, que escriuiò el Chronicon Emilianense, que tanto estima, y con razon alega: y ello me haze a mi mucha fuerça.

Y bien quisiera yo que el Padre Moret, ya que diò con otros por fabuloso el nacimiento de este Don Sancho, dixera la razon porque se llamo Abarca: pues tampoco sigue la opinion de Garibay: y porque razon tomaron dos Abarcas para el Escudo de las armas los antiguos Reyes de Nauarra: pues en la opinion de que en la delgraciada muerte de la Reyna, salio a luz viuo el Infante Don Sancho, por diligencia de aquel Caualiero, se funda el apellido de los Ladrones de Gueuara, y el de los Caualleros Abarcas, muy nobles en Aragon, y Nauarra: porque deshazer vn edificio; porque parece està sobre falso, y boluer a leuantarlo, sirui endose de los materiales mejor compuestos, es muy bueno: pero deshazer, por deshazer muy malo, y mas dexar el trabajo para otros, y parece se a Lactancio Firmiano, de quien dixo San Geronimo, que se holgara hunera afirmado las proposiciones nueuas, como auia destruido las agenas.

Este Dõn Sancho, pues, seria el del nacimiento prodigioso: porque ver que la muerte de la Reyna, la pone vn Autor tan antiguo como Hauberto en el campo, y que lo haga escrito el Autor de la Historia de San Ioan de la Peña, con otros de autoridad, y juizio en la Historia, y a quien dexan oy

algunos porno auer entendido los sucessos de aquellos tiempos, es de mucha fuerça, y consequencia.

Començò a entrar Don Sancho en los negocios de el Reyno a la sombra de su hermano el Rey Don Fortunio, y del Consejo de los nobles; que aunque Monge, no le auia querido negar tanto a sus vassallos que los quisiesse dexar en manos de la poca edad, y menos experiencia de su hermano menor. Y assi veremos, que se llenò consigo a Ley re la corona, y otras insignias Reales.

926. Llegado el año de nouecientos y cinco en que ya tenia veinte años, se casò con Doña Thoda Aznarez, hija de Don Aznar Fortuniones, Conde de Aragon, Tercero deste nombre, y heredera de aquel Estado por muerte de su hermano D. Galindo Aznar, Tercero deste nombre, que con este matrimonio, se vnio a la Corona de Nauarra: y desde este año començo a reynar en Aragon, y Sobrarbe: desde donde le cuentan los Autores de aquel tiempo el Reyno. Dizelo Hauberto con mucha claridad. *Anno Dñi 905. Sancius Infans filius Garsiæ Enconis Regis incipit regnare Suprarbi, Pampilonæ & Aragoniæ.* Y que fuesse Doña Thoda del apellido Aznarez, muestranlo dos escrituras que trae Ioseph, Moret, lib. 2. cap. 8. §. 3. pag 412. y pag. 416.

A este Rey D. Sancho, parece auer venido Hauberto por Embaxador de parte de el Rey Don Alonso el Tercero, como èl escriue en su Chronicon: A este le llamaron Cesson muchos Autores antiguos: *A Cesso matris vtero.*

916. De èl, dize, que ganò, y destruyò muchas Ciudades a los Moros el año de nouecientos y diez y seis. *Ann. 916. Sancius Rex Suprarbi multas ciuitates Mauorum in Vasconibus, & Aragonia vastat.* Y tiene razon, porque el Rey lo confiessa en el priuilegio que diò al Monasterio de San Martin de Albelda, quando le fundò, que traen el Maestro Yepes, y Ambrosio de Morales. Este ganò la Ciudad de Viguera con su Castillo, despues que fue vencido por Abderraghmè, junto con Don Ordoño el Segundo en Valdejunquera, que sucedio el año de 921. gouernando su hijo mayor Don Garcia las armas. Tuuo en Doña Thodatres hijos conocidos: a Don Garcia, que le sucediò en el Reyno, a dos hijos llamados Sanchos: el vno fue muerto por el Cõde de Fernan Gonçalez en la batalla de Valpierre, entre Santo Domingo de la Calçada, y la Villa de Haro, y San Assensio; el otro se metiò Monge en San Joan de la Peña, y entrambos gozaron titulo de Reyes, con su hermano Don Garcia: hijas, tuuo a Doña Sancha, que casò con el Conde Fernan Gonçalez, a Doña Iñiga, y a Doña Velasquita, que firman el priuilegio de su Padre al Monasterio de San Martin de Albelda, y a Doña Eluira Monja en San Miguel de Pedroso, de que dà muy buena cuenta Vvalabonso Merino, en la continuacion de Hauberto al año de 922. y 923. como se podrà ver en los commentarios que les tengo hechos. La Doña Iñiga, creo yo que casò con el Rey de Cordoua, y que es aquella de quien hablò Morales, lib. 15. cap. 6.

Muriò el Rey *Don Sancho* el año de nouecientos y veinte y seis. Fue sepultado en el Portico, y Atrio de la Iglesia de Sã Esteuan, que estaua en el fuerte de Castillo Monjardin, a vna legua de la Ciudad de Estella. Dizelo el Monge Velasco, a quien siguen Geronimo Zurita en sus Indices Latinos, y y Arnaldo Oyhenarto: *Vigesimo Regni sui anno migrauit à sæculo. Sepultus Sancti Stephani Porticu regnat cum Christo in polo. Obijt Sancius Garsianis era DCCCCLXIV.* El auer escrito algunos, que este Rey Don Sancho auia muerto a manos del Conde Fernan Gonçalez, fue engañogrãde, y lo pruebanlas escrituras que juntaron Esteuã de Garibay con Ioseph Moret, que gastò en ello este vn capitulo, refutando la relacion de el sucesso, que ponen los Autores de la general, y los que

905. la

la siguen. Pero aqui entra lo que dixe en otra ocasion: que por no auer entẽdido el pensamiento a los Autores antiguos, ò por no auerse ellos explicado lo que era necessario, se les pierde por los modernos el respeto. El Rey Don Sancho Abarca, de quien hablamos, viuiò con algunas enfermedades, y de vna peligrosa fue libre en el Monasterio de San Pedro de Vssum. Su hijo Don Garcia Sanchez gouernaua el Reyno, y las armas por las enfermedades de el Padre, como se viò en la batalla de Valdejunquera. Finalmente muriò Don Sancho Garcès Abarca de su enfermedad.

Pero aduiertase lo que aora sale a luz escrito por Vvalabonso Merio, Monge de San Benito, que viuia entonces, y continuò el Chronicon de Humberto su Maestro: y es, que este Rey Don Sancho, tuuo (fuera de el primogenito Don Garcia) otros dos con el nombre de Sanchos, como comencè a dezir arriba. Oyga el lector sus palabras para el vn hijo Sancho, porque no vaya a buscar el libro que tengo impresso. *Ann. 922. Bibas Episcopus Pampilonensis. Monachus Benedictinus ex Monasterio Sancti Saluatoris Legerensis, hoc anno consecratur Episcopus. Fuit Magister Regis Garsiæ Pampilonensis, qui incipit regnare anno Dñi*
Nota. *DCCCCXXVII post mortem Regis Sãcij cum fratre suo Sancio Sancionis. Iste Rex Garsianus cum matre sua tota Regina per multos annos regnauit in Pampilona, & in Naiara.* Vease aqui por este Autor Coetaneo de los dichos Reyes, como el Rey Don Sancho Abarca tenia: y dexò fuera de el primogenito Don Garcia a otro hijo segundo llamado Sancho, que començò a Reynar con èl sea con titulo honorario, sea con alguna propriedad de tierras. Y al año de 923. num. 1. dize de la toma de Naxera, por Don Ordoño el Segundo: *Hoc anno capta est ciuitas Naiara à Rege Ordonio cum iuuamine Regis Garsiæ*
Nota. *Pampilonensis, & fratris sui Regis Sancij, &c.* Y no estaua tan oculto este Rey Don Sancho, que no tuuo dèl vna pequeña luz el Padre Mariana, quando dixo del casamiento de la Infanta Doña Sancha, hija de Don Garcia Sanchez (no Iñiguez) *En su lugar puso a Sanctiua, hija de Don Garcia Iñiguez* (Leon Sanchez) *Rey de Nauarra co voluntad del Rey Don Sancho su hermano.* De la mesma suerte haze memoria de el dicho Rey Don Sancho en el num. 5. del mesmo año. *lib. 7. c. 20*

Vamos al otro segundo Sancho, que tambien ha estado encubierto. De este habla el mesmo año al num 6 y que se metio Monge en San Ioan de la Peña, por estas palabras: *Sanctus Sancionis frater Regum Garsiæ, & Sancionis, hoc anno fit Monachus Benedictinus in Monasterio Piniensi.* La verdad que tienen estas palabras, y quanto contestan con el Epitaphio, que està en San Ioan de la Peña. Y como fue Abad de Couarrubias en Castilla, por ser hermano de la Condesa Doña Sancha Sanchez, dandole tambien el apellido de Abarca, vease al mesmo Autor Vvalabonso al año de 934. n. 2. Y con esso se conocerà, que la Historia general, quando escriuiò, que el Rey Don Sancho Abarca fue muerto por el Conde Fernan Gõçalez, no hablò del Padre, que muriò de enfermedad como es cierto; sino de el hijo segundo, que se llamò D. Sãcho, como su Padre: y bien creo del buen juizio del Padre Moret, q̃ abraçarà estos nueuos hijos descubiertos, y a la Historia general (aunque corta en auerlo explicado) pues abraçamos otro hijo de D. Garcia Iñiguez, y hermano de D. Fortunio el Mõge, y de estos dos Sanchos, llamado D. Ximeno Garcia, que èl sacò del archiuo, y de la Historia de S. Ioan de la Peña. Ponelo lib. 2. cap. 3. § 3.

Coligese de aqui, q̃ este D. Sãcho siẽdo muerto por Fernan Gonçalez tuuo por hija à Doña Theresa Reyna de Leõ, la q̃ procurò vẽgarse del Cõde en quãto pudo, solicitãdo sus prisiones, ya en Leon, ya en Nauarra con su tio D. Garcia Sãchez, de quiẽ diremos en el cap. siguiente.

CAP. CIV.

DE DON GARCIA SANCHEZ, Y REYNAS Doña Theresa, y Doña Oñeca, ò Iñiga.

DON Garcia Sanchez, sexto deste nombre, fue profiguiendo el gouierno del Reyno, que el Rey Don Sancho su padre le auia entregado por sus enfermedades: auia casado cõ Doña Theresa, que no he sabido hija de quien era, tuuo por hijos a Don Sancho Garcia, a Don Ramiro, a las Infantas Doña Vrraca, Doña Hermesinda, y Doña Ximena, reynaron quarenta años, tuuieron crecientes, y menguãtes los dias del Rey, y de la Reyna: porque el año de nouecientos y veinte y
927. siete, le dieron veneno a Doña Theresa, que desde el fratricida Cain reynò en el mundo el pecado de la embidia. No le quitaron la vida con las yeruas. Mas los hijos fueron presos en vna refriega que tuuieron con los Moros, y llcuados a Cordoua, estuuieron
928. en aquel estado hasta el año siguiente, como escriue Vvalabonso. Y estos creo yo que fueron los que dize Morales que estuuieron presos, y fueron sueltos por respeto de la Reyna de Cordoua, que era hija del Rey de Nauarra, por testamonio de aquella memoria del libro de San Isidro de Leon, que alega, lib. 15. cap. 36. y Yepes, tom. 4. an. 901. cap. 2.

El año de nouecientos treinta y qua
934. tro firmaron Rey, y Reyna el priuilegio de los votos a S. Millan de la Cogolla, por el buen sucesso de la batalla de Simancas con el Conde Fernan Gõçalez su cuñado, y con la Condesa Doña Sancha su hermana, de la misma suerte el Principe Don Sancho Garcia, que despues heredò el Reyno, sino sucediò otro hermano Sancho, que este mesmo año pariò la Reyna Doña Theresa. de que da cuenta Vvalabonso, diziendo, fue vn tiempo Abad de San Cosme, y San Damian de Conarrubias, sucediendo a su tio hermano de su Padre, que auia sido antes Abad.

Edifico Don Garcia Sanchez el año de nouecientos y treinta y ocho los 938.
Monasterios de Sãta Nunilona, y Alodia entre Beçares, y Castrouiejo, y el de Santa Maria la Real de Naxera, sobre las peñas que estãn a caualliero de aquella Ciudad, que de alli a ciento y catorce años passò otro Don Garcia Sanchez, tercer nieto suyo al fino, que aora tiene en ella.

El año de nouecientos y quarenta 945.
y cinco edifico la Reyna vn Monasterio en Sobrarbe dedicado al Apostol S. Andres, otro en Nauarra dedicado a la Santa Cruz. De el primero, no tengo noticia. De el segundo, creo es el que diò nõmbre a la Villa de Santa Cruz de Campeço; y es de la año de cin- 950.
quenta.

En el siguiente puso el Rey D. Gar- 946.
cia sitiò a las Ciudades oy Villas de Grañon, y de Cereço; pero no pudo tomarlas vna, ni otra, y en el siguiente murió su madre la Reyna Doña Thoda llena de dias: cuyo cuerpo yace en el 947.
Monasterio de San Millan de Suso, dõde se recogio despues de viuda. Todo es de Vvalabonso Author de aquel tiempo. Murió tambien la Reyna Doña Theresa, y casò el Rey con Doña Oñeca que se nombra en vna escritura del año de 959. que trae Morer, lib. 2. *lib. 8. c. 7.*
cap. 3. §. 3. p. 270.

Murio el Rey Don Garcia Sanchez 966.
el año de nouecientos y sesenta y seis. Fue sepultado en la Iglesia de San Estenan de Monjardin con su padre Don Sancho, escriuenlo el Monge Velasco, de que se vean Zurita en sus indices latinos, Arnaldo Oyhenardo en el lugar citado, y Mariana, y Ioseph Morer. lib. 2. cap. 10.

CAP.

CAP. CV.

DEL REY DON SANCHO GARCIA, y Doña Clara Vrraca.

SVcediò en el Reyno de Navarra con los Señorios de Rioja, y de Alaba Don Sancho Garcia, Quarto deste nombre, y por compañero con titulo de Rey de Viguera su hermano D. Ramiro. Caso Don Garcia con Doña Clara Vrraca. En privilegio que trae Geronimo Blácas la he visto nombrarse en la firma Doña Clara Vrraca Fernandez: de donde sospecharon algunos, que fuesse hija de el Conde Fernan Gonçalez. Otros que han visto el original, dizen estar la F solamente, y quieren que el apellido fuesse *Fortunez*, pues a ser hija del Conde, venia a ser hija de la Infanta, y Condesa Doña Sancha, y consiguientemente prima carnal del Rey Don Sancho. Quien vè los matrimonios de estos tiempos, no lo dificultaria: pero en los antiguos mirauase mejor. Es llamado este Rey Don Sancho Abarca tambien como su rio, y Abuelo, segun se halla por muchas escrituras que trae Iosepth Moret, lib. 2. cap. 9. §. 2. No sabrè dezir si se dixo por él, ó por otros el Castillo de Sancho Abarca bien conocido en Aragon.

Fueron estos Reyes grandes bien hechores de nuestra Religion. Señalaronse en el Monasterio de San Andres de Cirueña, tres leguas de Naxera, y en el de Santa Maria de Lueñe, que el primero es oy anexo al de Santa Maria la Real, y el segundo, aunque reducido a hermita, de la mesma suerte. Hizieron muchas mercedes al de San Millan, y a otros Conuentos. Fueron sus hijos Don Garcia, Don Ramiro, y Don Gonçalo, que despues de sus padres, les ha llo firmando con el titulo de *Regulus* a cada vno en vn instrumento del año de nouecientos y ochenta y tres: q̃ es cierto conuento entre D. Benito Obispo de Naxera, y el Abad, y Mõges de S. Martin de Albelda, y dize, que reynaua: *In Pampilone, & in Cantabria.* Tienele el archiuo de la Colegial de Logroño. 983.

Gouernò hasta el año de nouecientos y nouenta y tres, y no hallo yo de èl otras acciones de guerras con los Moros. Murió este Rey en la Ciudad de Naxera. Fue sepultado en la Iglesia del Monasterio de Santa Hilaria, que estaua fuera de la Ciudad, junto a la Iglesia de Sãta Eugenia, que oy es hermita. Y lo mesmo la Reyna Doña Clara Vrraca, y el Infante Don Ramiro hermano del Rey: y alli estuuierõ cerca de cien años: dizelo el Rey Don Alonso el Sexto en vn privilegio original, que tiene suyo la Ciudad de Nagera, que yo he leido su data el año de mil setenta y seis: pero despues que se perficionò el Conuento de Santa Maria la Real, que se auia baxado a la Ciudad, los trasladaron a ella, donde al presente yazen. 993.

CAP. CVI.

DEL REY DON GARCIA SANCHEZ EL Tembloso, y Doña Ximena.

EN muriendo el Rey Don Sancho, quedò con el Reyno Don Garcia Sanchez su hijo primogenito, llamado el Tembloso, Septimo deste nombre,

bre. Dieronle el titulo de Temblofo, porque quando le armauan, para entrar en las batallas, le temblauan los miembros, indicio de su grande coraçon.

Casò con Doña Ximena. Otros, dizen, se llamaua Doña Constança, diziendo ser hija de vn Conde Don Gõçalo, que era grande Señor en Asturias, otros que Doña Eluira. Son equiuocaciones. Esteuan de Garibay prueua muy bien por instrumentos, que yo tambien he visto, y desde el año de 991. hasta el de 997 q̃ estaua casado cõ Doña Ximena, y este es cierto fue su verdadero nombre. Pudo tener otros dos matrimonios, vno con Doña Constança, otro con Doña Eluira, mas yo lo dudo mucho porq̃ en priuilegio alguno desde el año de 997. no se hallan tales nombres de Reynas, y tampoco el de Doña Ximena. La Doña Constança, creo es vna, que se halla muger de el Rey Don Sancho, hijo de el Rey Don Garcia de Naxera, en priuilegio del año de mil y cinquenta y siete, era Mxcv. La Doña Eluira, creo tambien, que fue aquella Infanta, que se metiò Monja, y fue Abadesa en San Miguel de Pedroso el año de 923. Era hija del Rey Don Sancho Abarca, y de Doña Thoda, hermana de el Rey Don Garcia el Quarto, que se traeria el cuerpo de de Pedroso, hasta San Millã de Suso, para enterrarla con la Reyna Doña Thoda su madre.

lib. 22. c. 17. c. 28. c. 19.

Tuuo el Rey Don Garcia Sanchez el Temblofo vn hijo, llamado Sancho, como el Abuelo, que le sucedió. Murió el año de mil. Esteuan de Garibay, dize fue sepultado en el Monasterio de San Ioan de la Peña, ò en San Saluador de Leyre. La Reyna Doña Ximena en San Millan de Suso, junto a las Reynas Doña Thoda, y Doña Eluira, como lo dizen vna tabla, y vna piedra, que estan en aquella Iglesia. 1000.

Regno appellatæ Nauarræ sunt tumulatæ
Tota fide plena, reginon Elbira, & Ximena
Tres hic Reginæ sit requies sine fine.

CAP. CVII.

DEL REY DON SANCHO GARCIA EL Mayor, y Doña Munia.

SVcedió en el Reyno de Nauarra, y la Cantabria Don Sancho el Quinto de este nombre. Casò con Doña Munia Sanchez, hija del Conde de Castilla Don Sancho Garcia, y hermana del Conde Don Garcia Sanchez. Muriendo este sin sucesion quedò por heredera del Estado: y assi en cabeça de Don Sancho por su muger, y por su padre vino a juntarse el Reyno de Sobrarbe, el Condado de Aragõ el Reyno de Nauarra, y el Condado de Castilla: por cuya grandeza, le llamaron Don Sancho el Mayor: porque fue el que excedió en Reynos a todos los Reyes Sanchos antecessores, y a Doña Munia la llamaron de allí adelante Doña Mayor.

Heredò el Condado Castellano la Reyna cerca del año de 1026. Fue el Rey muy Catolico, y religioso. Celebrose Cõcilio en Leyre y otras partes a instãcia suya. Introduxo la reforma-ciõ Cluniacense en los Monasterios de S. Saluador de Leire, de S. Ioã de la Peña y de S. Saluador de Oña, quitando de ellas las Monjas, y dexando solamente Monjes. Lo mismo hizo en otras Abadias de Nauarra, y de Castilla. Esto al año de mil y treinta y tres. 1033.

Llegò con la vida, y el Reyno al de treinta y cinco, y murió a manos de vn Asturiano de baxa suerte en Campo Manes, yendo a visitar las Reliquias de la Camara Santa de Oviedo. Dexò cinco hijos, a dos Ramiros, que al vno 1035.

le

le hazé legitimo auido en Doña Cana, Señora de Aybar, otros no. A Don Garcia, a Don Fernando, y a Don Gonçalo, al primero dio lo de Aragon, leuantando aquel Condado en Reyno, al segũdo el Reyno de Nauarra, al tercero lo de Castilla, cuyo Condado tãbien se auia leuantado en Reyno el año de mil y treinta y dos. Y al quarto el antiguo Reyno de Sobrarbe. Y por esso dizen que Don Sancho el Mayor, fue el que dio Reyes a España Sus acciones puede leerle en Esteuan de Garibay en la Historia de Nauarra, lib. 22. desde el cap. 21. hasta el cap. 26. Está sepultado en el Monasterio de Sã Saluador de Oña, con su consorte Doña Nuña, y con sus suegros los Condes Don Sancho, y Doña Vrraca. Es tenido este Rey por grande bienhechor de los Monasterios de San Ioan de la Peña, de San Saluador de Leyre, de San Millan de la Cogollo, y de San Saluador de Oña, a quien anexo el Monasterio de Santa Cruz de Prunedo, junto a San Christoual de Buhedo, en tierra de Herrera de Rio Pisuerga, Obispado de Palencia.

CAP. CVIII.

DE DON GARCIA SANCHEZ, Y DOñA Estephania.

SVcedió a Don Sancho su hijo primogenito Don Garcia, Octauo de este nombre, de los que huuo en Doña Mayor. Nació en la Ciudad de Naxera; y por esso le llaman *Don* Garcia el de Naxera; porque fue Corte de su Padre, y Abuelo. Tuuo antes de casarse (si es que no tuuo mas de vn matrimonio) tres hijas Auria, Sancha, y Mencia. La Doña Mencia, la casó con Don Ximeno Fortunez Ochoa, Ricohombre de Nauarra, de quien vinieron los antiguos señores de los Cameros, y aora muchas casas Illustres, y Titulos por su hijo D. Diego Ximenez Ochoa, como los Condes de San Esteuan del Puerto, Cocentayna, el Risco, las Nauas de Solera, Marqueses de Caraçena, y Fronesta, de Vayona. Iua al quinto, que ha entrado en la casa de los Condes de Benauente. La Doña Oria, y Doña Sancha, no se conquista casaron. Y dixe, si es que no tuuo dos casamientos: porque si se ha de dar fee a escrituras, yo entiendo, que tuuo dos matrimonios, y del primero fueron las dichas tres Infantas: porque he visto priuilegio concedido a San Saluador de Leyre: *Tertio Kal. Septembris era MLXXVI.* Que es el
1038. año de Christo mil y treinta y ocho, en que dize. *Ego Garsias Rex Nazclensis cum vxore mea, & cum filiabus nostris Aurea, Sancia, & Mencia.* Y no podian ser estas tres hijas de Doña Estephania, ni ser ella la muger, que nombra. porque el mesmo año de treinta y ocho venia Don Garcia de Barcelona de desposarse con Doña Estephania, como lo dize en otra escritura, que concedio a San Ioan de la Peña: que trae su Abad Don Ioan Briz: y la carta de Arras, que otorgó en fauor suyo, *lib. 2. c. 39* fue el año de mil y quarenta, como yo 1040. la he leydo original en el archiuo de Santa Maria la Real de Naxera. Confirmalo otra escritura del mesmo año dada a Santa Maria de Puerto de Santoña, donde dize: *Ego Rex Garsias, & vxor mea, & filiæ meæ*, no dize: *Filiæ nostræ*: porque no podia tener aquel año tres hijas de Doña Estephania. Y claño de mil y quarenta y seis, en otra 1046. donacional mesmo Priorato de Puerto, dize: *Cum vxore mea Stephania Regina, & cum filiabus meis, & cum filiis nostris*: En que se ve la verdad de los dos matrimonios. Lo mesmo siente Oyhenarto cap. 14. pag. 306. Pero como no se como se llamaua la primera, pongo solamente la segunda.

Fue Don Garcia belicoso, y Religio so: ganó a los Moros la Ciudad de Calahorra. Con sus hermanos Ramiro de Ara-

Aragón, y Fernando de Castilla, tuuo guerras, leuando mal la particion que su Padre auia hecho de los Reynos. Fundó el ilustre Conuento de Santa Maria de la Ciudad de Naxera, baxando los Monges del Monasterio de arriba, que el Rey Dõ Garcia Sanchez su Tercer Abuelo auia edificado el año de 938. encima de las peñas. Hizo casi de nueuo el Monasterio de S. Millande la Cogolla, que llaman el de abaxo, donde está el cuerpo del Conuento, que solia estar en el de arriba. Dio a San Iñigo Abad de Oña el Monasterio de San Ioan de Pancoruo. Y otros dos, ó tres, en Villanueua de la Alphama, jurisdicio de Reynosa. Tuuo en Doña Eiteph nia quatro hijos, y quatro hijas, Don Sancho, Don Ramiro, Don Fernando, y Don Ramon, Doña Vrraca, Doña Hermesenda, Doña Mayor, y Doña Ximena. Estos nombra la Reyna en su testamento por suyos. Murió en la batalla de Atapuerca el año de mil y cinquenta y quatro; queriendo quitar el nueuo Reyno de Castilla a su hermano Don Fernando. Matóle Don Sancho Fortuniones vassallo suyo, que se auia desnaturalizado de Nauarra por agrauios. Falleció a primero de Septiembre. Fue traydo a sepultar a Santa Maria de Naxera, dõde yace con su muger, y sus hijos nietos, y abuelos. Otro hijo Don Sancho le dan, que casò con Doña Constança, escrituras, que trae Oyhenardo, aunq̃ no Reynó, como veremos.

1052.

1054.

lib. c.14 pag.307. y Sandou.

CAP. CIX.

DEL REY DON SANCHO GARCIA, Y Doña Blanca.

AL Rey D. Garcia Sanchez, sucedio en el Reyno su hijo primogenito Don Sancho Garcès, ò Garcia, Sexto de este nombre el año de 1054. Fue llamado el Noble por la nobleza de su condicion, como se muestra en muchas donaciones que hizo a los Monasterios. Casò con Doña Blanca, hija de Ricardo, Duque de Normandia. Llamaronla por otro nombre Placencia, ò por su hermosura, y agrado, o por la suauidad de su condicion. En Grecia la llamàran *Leocadia*, que es lo que en lengua Castellana *Blanca*. Deste nombre la llama el Rey Don Sancho su consorte en las letras de el Frontal de oro, y piedras preciosas, que diò para el altar de Nuestra Señora, que trae el Maestro Fray Antonio de Yepes, y esse le da el Infante Don Ramiro Sanchez su hijo en el testamento que hizo, y se conserua en el archiuo de San Pedro de Cardeña, de que yo tẽgo copia. De el nombre de Placencia vsan en las letras de el arca de oso, y marfil de San Millan, que se acabò el año de mil y sesenta y siete, y los priuilegios que otorgò al Monasterio de el dicho sitio, desde el año de 1070. hasta el de 1076. en q̃ fue muerto: De que da testimonio el libro de el Becerro de aquella casa. y el Obispo Don Fr. Prudencio de Sandoual, en la Iglesia de Pamplona, fol. 66. pag. 1.

1067.

tom. 6. ann. 1052. cap. 4.

fol. 46.

Fue muerto el Rey Don Sancho en el Castillo de Rueda en Aragon por traicion de sus hermanos Don Raymundo, y Doña Hermesenda el año de mil y setenta y seis. Dizenlo su hijo D. Ramiro el desheredado en su testamento, que otorgò en San Pedro de Cardeña, el Rey Don Alonso el Sexto en el priuilegio que concedió este año a la Ciudad de Naxera, que yo he leydo, San Veremundo Abad de Hyrache, y escrituras de el archiuo de San Saluador de Leyre, que traen el Maestro Fr. Antonio de Yepes, y Arnaldo, Oyhenardo en sus dos Galcuñas. Murieron con el, segun sospecho Don Gõçalo

1076.

tom. 3. an. 815. f. 383

ſalo Saluadores, Conde de Bureba, ó otros quince Caualleros de ſu linage, ſegun conſta de el Epitafio que eſtà en Oña ſobre ſu ſepulcro: que pone el ſuceſſo a nueue de Iulio: mas pone el año de ſetenta y quatro, y es engaño del que lo eſcriuio: porque el de ſetenta y ſeis concedio el dicho Rey vn priuilegio al Monaſterio de San Millan, y al Abad Don Blas, junto con la Reyna Doña Placencia, y lo firma con ellos el dicho Infante Don Ramon. Eſtà en el libro del Becerro. Eſtà el Rey en Naxera con Doña Blanca.

lib 1. c. 14 pag. 318.

fol. 46.

Fue Don Sancho en los años que Reynò deuotiſsimo de los Monaſterios de Nueſtra Señora de Valuanera, de Santa Maria la Real de Naxera, de S. Millan, de S. Saluador de Leyre. Hallanſe ſus archiuos llenos de donaciones de haziendas, Igleſias, y Monaſterios. En particular lo fue de San Veremundo Abad de Hyrache, a quien hizo merced de muchos, q̃ trae el Maeſtro Fr. Antonio de Yepes, donde repara, que deſde el año de mil y cinquenta y cinco a once de Março, que lo cuẽta por primero de ſu Reyno (como es verdad) haſta el de mil y ſetenta y ſeis en que fue muerto ſiempre vàn corriẽdo las eſcrituras con el dicho D. Sancho, y Doña Placencia: con que ſe verifica que ellas es la meſma que llamàron Doña Blanca, ſin quedar mes alguno para poder Reynar otro hermano Sancho que le quieren dar, y dan algunos Hyſtorriadores. Veaſe el Becerro de San Millan. Y quanto a eſte Don Sancho el Segundo, y Don Raimundo, a quien huuo fuera de matrimonio en vna dama de Palacio: Veaſe al Señor Obiſpo Sandoual en ſu Igleſia de Pamplona.

tom. 3. an. 813.

1670.

fol. 22. p. 1.

fol. 60. p. 1. fol. 67. pag. 2.

CAP. CX.

DEL INFANTE DON RAMIRO, Y Doña Eluira.

AL Rey Don Sancho el Noble le quedò por hijo legitimo, ſin otros dos Garcias, que no ſe ſi lo eran, Don Ramiro Sanchez, auido en la Reyna Doña Blanca. No heredò el Reyno de Nauarra, que le venia de derecho. Ocupòlo el Rey de Aragon Don Sancho Ramirez ſu tio, y luego el Rey D. Pedro el Primero, y Don Alonſo el batallador, y ſus hijos: porque el Infante no hallandoſe con fuerças contra Reyes tan poderoſos paſſo a Geruſalen. Milito en aquella tierra algunos años. Boluiò a Eſpaña, caſò con Doña Eluira Rodriguez, hija del nunca vencido Rodrigo Diaz de Viuar. Llamado por los Moros el Cid. Aunque en ſu aduerſa fortuna ſiempre ſe trato como Rey. Dizelo en ſu teſtamẽto. *Si Regnum perdidimus, titulum non abnegamus.*

Tuuo dos hijos, y vna hija D. Garcia, como el Abuelo Don Sancho, como ſu Padre, y Doña Eluira, a quien puſo el nombre de ſu muger. Eſta Infanta Doña Eluira Ramirez vino a caſar con Don Rodrigo Gomez, Conde de Bureba. De quien dirè en la noticia del apellido de Sarmiento. Don Sancho Ramirez ſu hijo ſegundo, fue Señor de Peñacerrada, y de otras muchas tierras, y Patron de la Real caſa de Nueſtra Señora de la Piſcina, que el dicho Infante edificò para poner las reliquias que traxo de Ieruſalen. Don Garcia Ramirez ſu hijo vino a cobrar el Reyno.

Murió eſte Infante el año de mil ciẽtoy diez. Fue ſepultado en S. Pedro de Cardeña con ſu conſorte Doña Eluira Rodriguez: y aunque no tuuo lugar, ni fuerças para edificar Conuentos por eſtar desheredado: pero moſtrò ſu afecto en las mandas, y memo-

1110.

rias

rias que dexò fundadas en San Pedro de Cardeña, San Millan, y Santa Maria la Real de Naxera, que se veràn en su testamento.

CAP. CXI.

DEL REY DON GARCIA RAMIREZ, Y Doña Margarita.

AL Infante Don Ramiro Sanchez, sucedio, no solo en el titulo, sino en la possession de el Reyno de Nauarra con parte de la Cantabria su hijo mayor Don Garcia Ramirez; porque auiendo muerto Don Pedro, y Don Alonso el Batallador Reyes de Aragon sin sucession, y quedando tambien como sin ella Don Ramiro su hermano tercero, porque era Monge, dispusieronse las cosas de modo, que el dicho Don Garcia, que por merced de sus tios era Señor de Monçon, fue nombrado Rey de Nauarra, separandose de Aragon. Esto puede verse en Esteuan
l.24.c.1. de Garibay, que lo trata de proposito, y en Geronimo Zurita.

Es el Octauo, y Vltimo de los deste nombre. Casò la primera vez con Doña Mergelina, o Marcelina, sobrina de Rotron, Conde de Alperche, como prueba Oyhenardo pag. 316. Lleuò en dote la Ciudad de Tudela, que Rotró auia ganado à los Moros cerca del año
1118. mil ciento y diez y ocho, quando Alõso el Batallador tenia cercada la Ciudad de Zaragoza; y auiendole dado a Tudela, el Conde la dio en dote a la sobrina que despues de casada se llamò Doña Margarita, era hija de Iuliana, hermana de Rotron.

Entrò en la possession del Reyno de sus passados Garcia Ramirez el año
1134. de mil ciento y treinta y quatro, tuuo de este matrimonio a Don Sancho que le sucediò, y a Doña Blanca, que fue Reyna de Castilla, casada con D. Sancho el deseado, hijo primogenito del Emperador Don Alonso el Septimo, y a Doña Margarita Reyna de Napoles,
l.24.c.3. y Sicilia Garibay dize con Sandoual, en su Iglesia de Pamplona fol. 81. pag. 2. que tambien fue su hijo el Infante Don Alonso Ramirez: mas por el apellido mas parece su hermano. Este casò con Doña Sancha de Zuñiga que tambien era de la sangre Real de Nauarra.

Muriendo la Reyna Doña Margarita, casò Don Garcia Ramirez, con Doña Vrraca Alonso, hija del Emperador Don Alonso, auida en Doña Gontroda Diaz de Obregon, deste matrimonio, tuuo el Rey a la Infanta Doña Sancha, que caso con Don Gaston, Vizconde de Bearne, y despues con Don Pedro Manrique, primer Conde de Molina: de quien desciendẽ los Manriques de Lara, Duques de Maqueda, Naxera, con otros grandes señores.

Otro matrimonio tercero le dàn con Doña Gaufreda, que quieren sea hermana de Doña Vrraca Lopez Reyna de Leon: mas no es cierto fuesse tercero, porque primero muriò el Rey Don Garcia Ramirez, que su muger Doña Vrraca. Falleciò el Rey de la caida de vn cauallo entre Estella, y Plamplona, Martes a 21. de Nouiembre año
de mil ciento y cinquenta: fue lleuado 1150.
a sepultar a la Catedral de Pamplona, dexando los entierros de sus passados que eran los Monasterios de Naxera, Leyre, y San Ioan de la Peña. Lo qual no hizieron sus hijas Doña Blanca, y Doña Sancha, ni su hijo, ò hermano D. Alonso Ramirez: porque estàn en Santa Maria la Real de Naxera en tumbas de piedra muy autorizadas.

He contado los hijos de Don Garcia Ramirez, como los pone Esteuan de Garibay: mas faltòle la noticia de otro hijo Don Sancho, confundiendose con el hermano mayor, a quien sus acciones, y ser este de espiritu belico-

so

so le llamaron el Valiente, y como no le conocieron al Rey Don Garcia estos hijos dieron los titulos de Valiente, y el de Sabio al vn Don Sancho, mas cada vno tuuo el suyo, al menor llamaron el Sabio, al mayor el Valiente: el mayor fue casado con Doña Beatriz, Infanta de Castilla, hija del emperador Don Alonso, y de Doña Berenguela; y el menor con Doña Sancha, a quien tambien confundian con Doña Beatriz, llamandola Doña Sancha Beacia, y Doña Sancha Beatriz: para que se vea a lo que viene vn engaño, que no se aduierte à los principios, con que algunas vezes vienen los Historiadores à negar los sucessos verdaderos, y a desacreditarse a si mesmos. Y podiase conocer el presente, porque no sabemos que en Castilla aya tenido Rey alguno dos elogios, ò titulos para distinguirse: vno les conozco a los Alonsos, al Primero de Catolico, al Segundo de Casto, al Tercero de Grande, al Quarto de Menge, al Quinto el de Leon, al Sexto el de la Mano Horadada, al Septimo el Emperador, al Octauo el Bueno, al Noueno el de Leon, al Dezimo el Sabio, y al Onçeno el Vengador. En Aragon la mesmo: y esto ha passado con los Sanchos, y demas Reyes de España, y Francia. Assi aqui el Rey Don Garcia Ramirez dos hijos Sanchos tuuo, como lo hemos visto en Don Sancho Abarca el Tercero, y en Don Garcia de Naxera, y Don Sancho el Noble tambien tuuo dos hijos Garcias, que andauan en la Corte del Rey Don Alonso el Sexto, como parece por sus firmas, en escritura del año de mil nouenta y dos, en fauor de Valuanera, que trae el Padre Maestro Yepez, que dizen: *Garsia, & alter Garsia germani filij, Sancijs Regis Nagerensis.* tom. 1. escrit. 25. Assi tambien Don Garcia Ramirez tuuo dos hijos Sanchos: a vno llamaron el Sabio, y a otro el Valiente, de quien daremos cuenta; y estos conocio Aualos de Piscina en su historia M. S. de Nauarra, que no tuuo razon Esteuan de Garibay en desacreditarla.

CAP. CXII.

DEL REY DON SANCHO GARCIA, y de Doña Beatriz.

A Don Garcia Ramirez sucediò en el Reyno de Nauarra Don Sancho, hijo mayor suyo, Setimo de este nombre, à quien sus costumbres, condicion, aficion a las armas, y prudencia con que gouernò el Reyno, adquirieron el nombre de Valiente. Casò con Doña Beatriz Alonso, Infante de Castilla, hija de el Emperador Don Alonso el Septimo. Hizo luego compañero en el Reyno a su hermano Don Sancho, a quien podemos llamar el Octauo. Casò este con Doña Sancha, dos hermanos con dos hermanas, y al passo que el menor se inclino a las letras para el acierto en el gouierno, adquiriendo el elogio de Sabio, este Don Sancho fue por las armas, y ganò el de Valiente, y fue bien menester el ayudarse a defender el Reyno de su padre, porque desearon mucho el quitarselo, y deshazer el titulo Real de Nauarra, el Rey de Aragon, y el Castilla, haziendo liga entre si diferentes vezes. Llegaron con estos cuidados, y vniformidad los dos hermanos hasta el año de mil ciento y cinquenta y siete, en que muriendo el Emperador Don Alonso; y sucediendo en lo de Castilla Don Sancho el Deseado, no se contentaron con defenderse, sino que començo Don Sancho el Valiente a entrar por toda la Rioja, haziendo hostilidades, y robos de ganados. Sintiolo el Rey de Castilla, y embian- 1157.

do sus gentes debaxo del gouierno del Conde Don Pedro Ponçe de Mmerua, que estaua desterrado, y despojado de sus Estados por el Rey Don Fernando de Leon, se vinieron à encontrar en los llanos de Valpierre, entre la Ciudad de Santo Domingo de la Calçada, y villa de Huro: y dandose allí la batalla, huuieron de ceder los Nauarros, quedando muerto en ella el Rey Don Sancho, siendo ya acabado aquel campo con este Rey, como lo fue con otro de el mesmo nombre, que fue muerto por el Conde Fernan Gonçales, como queda escrito.

Fue el cuerpo de este Rey llenado a sepultar al Monasterio de Santa Maria la Real de Naxera, y allí se vee con su titulo de el Rey Don Sancho el Valiente, junto con la Reyna Doña Beatriz su muger, a quien el Arçobispo Don Rodrigo llama Doña Blancia y el Padre Mariana Doña Beatriz, de donde lo han tomado otros Autores para aplicarselo, con error, a la Reyna Doña Sancha, muger de Don Sancho el Sabio. Diole esta batalla el año de mil ciento y cinquenta y ocho, vltimo de el Reyno de Don Sancho el Deseado. Escriuela Garibay, aunque no prueba la muerte de el Rey, por no auerle conocido, creyendo, que era Don Sancho el Sabio, hermano suyo. La Reyna Doña Beatriz no sabemos el año que murio. 1158. lib. 24. ca. 10.

CAP. CXIII.

DEL REY DON SANCHO EL SABIO, y Doña Sancha.

MVERTO el Rey don Sancho el valiente sucedió en el Reyno de Nauarra su hermano menor, a quié llamaron el Sabio. Es el octauo de este nombre. Estaua casado, como dixe arriba, con doña Sancha, hermana de doña Beatriz, hijas de el Emperador don Alonso, y de doña Berenguela. Dos hermanos con dos hermanas, cada vna con su nombre, cada vno con el suyo, y con su apellido: el vno de Valiente, el otro de Sabio, no vn hermano con dos apellidos, no vna hermana con dos nombres, ocasion para confusion de las acciones, y de los lectores de las vidas, y de las muertes, quando ellas todas, y los sepulcros las estàn distinguiendo: el de el passado en el Monasterio de Naxera, con doña Beatriz, y con el titulo de Valiente: el otro en la Catedral de Pamplona, con doña Sancha, y con el titulo de Sabio.

Tuuo don Sancho de su matrimonio tres hijos, don Sancho, don Fernando, y don Ramiro. El Primero, sucedió en la Corona. El segundo, murió sin sucesion. El tercero, fue Obispo de Pamplona: mas tres hijas doña Berenguela, que fue Reyna de Ingalatera, doña Teresa, que murio sin tomar estado, y doña Blanca, que casò cõ Theobaldo, Conde de Campaña, de Bria, y Par de Francia.

Este matrimonio de don Sancho con doña Sancha tengo por cierto que se hizo el año de mil ciento y sesenta y cinco: lo vno, porque entonces, estando el Rey don Fernando el Segundo, llamado el de Leon, en la Ciudad, ò Villa de Tudela, le hizo merced de darle todo el Infantado de Toledo, y Leon en la forma que lo auia tenido su tia doña Sancha, hermana de su padre el Emperador. Llamala vnica hermana suya de padre, y madre, y muy amada, que es señal era ya muerta la Reyna doña Beatriz. Lo otro, porque si esta señora doña Sancha fuera la mesma doña Beatriz, no pudiera 1165.

ta darle el Infantado aora su hermano, sino su padre; pues el Emperador la auia casado. Lo otro, porque todos los Autores confiessan, que quando murió el Rey don Garcia Ramirez auia quedado muy niño don Sancho el Sabio. Esta donacion trae Oyhenardo, *l. cap. 14 pag. 330.* que trae dos Infantes, Don Ioan, y Don Garcia por hijos de el Rey Don Sancho, en virtud de cierto instrumento que está en el Monasterio de Grande Sylva, que está en el Principado de Bearnes, aunque no se atreue a dezir, si son hijos suyos, ò si de el sucessor Don Sancho el Fuerte.

Fundose en tiempo de Don Sancho el Sabio el Monasterio de Nuestra Señora de Irançu, cerca de la Ciudad de Estella, para Monges de Cister, por orden de don Pedro de Paris, Obispo de Pamplona, corriendo 1176. el año de mil ciento y setenta y seis. Y luego el de Nuestra Señora de Marcilla para Monjas de la misma obseruancia Cistercienses, por la Reyna Doña Sancha, como lo dize el mismo *l. cap. 14 pag. 328.* Rey en vn priuilegio que les dà, y trae Oyhenardo.

1176. Murió la Reyna el año de mil ciento y setenta y nueue a cinco de Agosto, dia de Nuestra Señora de las Nieues, por la deuocion que auia tenido à la Cogulla bianca. En memo- *l. 24. c. 13.* rias antiguas, dize Esteuan de Garibay, que hallò, se auia sepultado en la Catedral de Pamplona, y en otras que en el Monasterio de Naxera, y que lo primero lo tiene por cierto. Yo tambien; porque lo segundo es error, fundado en la equiuocacion con su hermana Doña Beatriz, como he dicho. El Rey quedò viudo sin boluer a casarse, gouernando su Reyno en paz, por espacio de catorce años. Las obras que hizo en paz, y en guerra pueden verse escritas en Esteuan de Garibay, que las pone con harta particularidad, y estudio en el lugar citado. Murió a veinte y siete de Iunio el año de mil ciento y nouenta y quatro. Fue sepultado en la Ca- 1194. tedral de Pamplona con la Reyna Doña Sancha, no en Naxera, como entendian, por la confusion de auer juntado a don Sancho el Valiente con el Sabio, a Doña Beatriz con Doña Sancha, dos hermanos en vno, y dos hermanas en vna. De donde se sigue, que Reynò veinte y seis años, y no tantos como Garibay quería, dando a vn hermano lo de entrambos.

Fue bien hechor este Rey de la Abadia de Santa Maria de Hyratche. Poblò la Ciudad de Estella. Acabò con el Abad, y Monges, que edificassen a su costa la Abadia de San Ioan de aquella Ciudad, que oy es la principal Parroquia, dandoles el suelo propio realengo, que era vn parral suyo, è hizoles donacion de ella, y de todos sus derechos, por el alma de la Reyna Doña Sancha, su consorte.

La data es el año de Christo de mil ciento y ochenta y siete. Ponele Oyhenardo. *l. 1. cap. 2 pag. 8.*

(**)

CAP. CXIV.

DEL REY DON SANCHO SANCHEZ, y Doña Clemencia.

EN lugar de Don Sancho el Sabio entro a Reynar su hijo don Sancho, a quien llamaron el Fuerte por auer sido de grande corazon, como lo mostro en paz, y en guerra, y en las magnificas obras que hizo. Es el Noueno deste nombre. Desuerte que tres Reyes se figuieron en Nauarra cõ el nombre de Sanchos. Y de esta opinion fue el Licenciado Avalos de Piscina, en la historia manuescrita de Nauarra; que aunque lo reprueba Garibay, pero de lo que yo he visto, conozco q̃ no tiene razõ, y que fueron tres, q̃ en tres Monasterios los hallaremos enterrados

Casò el Rey con doña Clemencia, hija de don Ramon, Quarto de este nombre, y penultimo Conde de Tolosa, y de su primera muger Madama Beatriz. Hallòse en la batalla de las Nauas de Tolosa, en fauor de el Rey don Alonso el Bueno con el Rey de Aragon el año de mil docientos y doze.

1212. Ganò las cadenas con que organizò el escudo, dexando las Lises, Aburcas, y Aristas, aunque perdiò lo de Alaba, y de Ipuzcoa, que se desmembraron de Nauarra, y vnieron con Castilla. Fortaleciò las villas de la Guardia, S. Vicente, Vitoria, Castillo de Triuiño. Hizo la puente de Tudela sobre el Ebro que auia echado por cerca de ella, y lacandolo de su antigua madre. Edificò la Iglesia Colegial de aquella Ciudad, y dotola con muchas rentas, y à Tudela honrò con diferentes priuilegios. Edificò la Iglesia de Nuestra Señora de Ronces-Valles para Canonigos Reglares de San Agustin. De la Religion de San Benito le leuantaron las Abadias de Nuestra Señora de Fitero, y la de la Oliva de la Congregacion Cistercience. Llegò el año de mil docientos y treinta y quatro sin

1234. tener sucesion; porque vn hijo que tuuo en Doña Clemencia, que fue el Infante don Fernando, muriò moço, y sin casar, corriendo vn cauallo en la Ciudad de Tudela; y assi heredò el Reyno don Teobaldo el segundo, Cõde de Campaña en Francia, por estar casada su hermana de don Sancho doña Blanca con su padre Theobaldo; y como hijo de hermana entrò en la succesion del Reyno de Nauarra.

Muriò el Rey don Sancho el Fuerte en Tudela a siete de Abril, año de mil docientos treinta y quatro. Lleuaron su cuerpo al Monasterio de Nuestra Señora de Ronces-Valles; con cuya muerte se acabò la linea varonil, que de padres a hijos he traido de los Duques de Cantabria por espacio de mil y trecientos años poco menos, desde Lupo Contemporaneo, y competidor de Augusto Cesar, como se ha visto, que es la genealogia, y succesion mas larga, mas dilatada, y mas llena de Coronas que se ha visto en Europa. No llegò tanto por los Reyes de Castilla, y de Leon; porque si queremos boluer los ojos, y assi nos a otra rama, como la del Rey don Fernando el Primero, llamado el Magno, hijo segundo del Rey don Sancho el Mayor, hallaremos que casò con doña Sancha Alõso, hija de el Rey de Leon don Alonso el Quinto, heredero de los Reynos de Asturias, Portugal, Galicia, y Leon, que se juntaron en ella, y por ella, en la cabeça del dicho Rey don Fernando. Sucediole el Rey don Alonso el Sexto, que reyno desde el año de 1066 hasta el de mil ciento y nueue, y a este Rey con auerle labrado los matrimonios, le faltaron hijos varones que le succediessen, y huuo de recaer la Corona en su hija doña Vrraca, que casò con don

Ra-

Ramon, Conde de Tolosa, y de San Gil en Francia, y assi diò principio cõ sangre estraña de Castilla a otra nueua sucession de Reyes en D. Alonso Ramon, llamado el Emperador.

Por la rama del Rey de Aragon D. Ramiro el Primero, hijo del Rey don Sancho el Mayor, tambien se le cortõ la sangre, y cessò luego la varonia; porq̃ auiendo reynado desde el año de mil y treinta y cinco, hasta el de mil sesenta y siete, que muriò en la batalla de Grados, y luego su hijo don Sancho Ramirez hasta el de mil nouenta y quatro, q̃ fue muerto en el cerco de Huesca; despues sus tres hijos don Pedro, don Alonso el Batallador, y don Ramiro hasta el de mil ciento y treinta y siete, haziendo el Reyno de Aragon el poder humano secular, y Ecclesiastico su esfuerço, para que tal sangre, y Corona se fuesse continuando en varones: con todo esso no quiso Dios por vna prouidencia muy oculta, que se lograsse ninguno de los medios que pusierõ, pues casandose don Ramiro despues de Monge, Abad, Sacerdote, y Obispo con doña Ines, hija del Conde de Potiers, no les quiso Dios dar varon, sino hembra, que fue doña Pretonila, que casò con don Ramon, Conde de Barçelona, que era de otra sangre; con que solamente la linea de Nauarra, por el mesmo caso q̃ querian oprimirla, y deshazerla los Reyes de Aragon, y Castilla con su potencia: esta durò cien años mas, hasta que faltò en D. Sancho, quebrãdose el hilo por lo mas delgado, por el mesmo caso que se llamò don Sancho el Fuerte. Donde he reparado quanto aborrece Dios la lisonja de los vassallos con los Reyes, en darles elogios que exceden a su flaqueza, y el no prohibirlo los Reyes, quando conocẽ que solo son de Dios aquellos atributos, y nombres, como el de Sabio, Valiente, el de Fuerte, y el de Grande; pues à todos ellos los ha reformado, y procurado corregir, dexãdolos de su mano, para que vean la vanidad, y la nada en que los fundan, permitiendoles, y aun ordenandoles diferentes desgracias, y no pensadas caidas. Don Alonso el Sabio de Castilla dixo vna blasfemia contra la Diuina prouidencia, que luego a ojos vistas fue castigada con perdida del Reyno, y desprecio de su proprio hijo don Sãcho el Brauo, que en vida se lo quitò, despues de auerle dado muchos pesares. Don Sancho el Sabio de Nauarra no supo conseruar el Reyno en la grandeza que se lo dezaron, perdiendo para siempre las Prouincias de Rioja, y Bureua. Don Sancho el Valiente de Castilla fue muerto sobre Zamora por vn traydor. Don Sancho el Valiente de Nauarra murio en la batalla de Valpierre. Enrique Quarto el Grande, Rey de Francia fue muerto en vna calle por vn vassallo ordinario, y Don Sancho el Fuerte el de Nauarra le cortò Dios las piernas para no poder andar, ni tenerse en pie, dandole cançer en la vna, y rindiendole con la mesma flaqueza de la carne, con tan excessiua erasitud, que no podia menearse, y se encerro en el castillo de Tudela hasta que murio, sin querer que le viessen sus vassallos, ni verlos èl. Estos son los Sabios, los Valiẽtes, y los Fuertes, que admiten de los hombres los nombres de los atributos de Dios; y estos son los triunfos de la lisonja.

Lo dicho aun solo es question, y quexa quanto al nombre; mas misterio hallo en la falta de las varonias, para las Coronas Reales; y es, que en tanto que se contenia la grandeza en la moderacion, y templado estado de Condes, y desnudos de tales titulos, vanos, y soberuios, de Sabios, de Fuertes, y y valientes Dios les daua dilatada generacion de varones que les succediessen, hasta leuantarlos à Reyes, pero luego que entro la vanidad en algunos, la confiança de si mismos, y el oluido de ser tierra; luego lo remedio, quitãdoles los hijos, por quien suspirauan, dexandolos cõ hijas q̃ boluiessen al estado, y cõdicion de Cõdes, y Cõdesas para q̃ se acordassen de sus principios,

y entrassen otros que nunca imaginauan.

Assi veremos que las hijas de tres Reyes, y de tales Reynos como los de Castilla, Portugal, Galicia, Aragon, y Nauarra las baxò Dios a tres, ò quatro Condes las de don Alonso el Sexto, Vrraca, y Tersa con los Condes de Tolosa, y de Lorena. La de Aragon con el de Barçelona; la de Nauarra con el de Campaña.

Y que tenga esto su razon, y prouidencia con que Dios quiere que conozcan los Reyes, que por el reynan, y que el es el que pone los terminos a las vidas, a las grandezas del mundo, y el que ciñe, o dilata las Coronas: verale el exemplo en lo presente, en que ya que faltò la varonia del antiguo Reyno de España por España, y para Nauarra debaxo del titulo de Reyes, se ha continuado con el de Duques, y Cõdes, y Marqueses, en excessiuo numero, hasta el presente siglo que và corriendo, como lo vetemos en algunas casas q̃ irè nõbrando aora breuemẽte.

La de Haro desciende por varonia de Lupo, hermano menor, ò mayor de don Ximeno, padre de don Garcia Ximenez el Primero, y entrambos hijos del Duque, ò Conde de los Cãbrabos Andeca. Dizelo el nombre de Lupo, el tiempo, y el estado, como se colige de los comunes nombres de sus passados, y de los successores; y de nuestro Monge Sigeberto Gemblacense, cuyas palabras tengo alegadas, y remitidas para este lugar. *Ann. Dñi 769. Carolus Aquitaniam petit, omnesque Aquitanos, & Vascones in deditionem accipit. Hunaldum, qui ad LVPVM VASCONVM DVCEM confugerat à LVPO sibi cum uxore remissum adducit, & sic Aquitanicum bellum finit.* El Año de Christo (dize) setecientos y setenta y nueue el Rey Carlos fue à Guiana, y à ellos, y a los Vascones los reduce à su obediencia, lleuandose consigo a Hunaldo, y a su muger, que le los remitio Lupo, Duque de los Vascones, a donde se auian retirado; con que se acabò la guerra de Guiana. Destas guerras, y alçamiento de Guiana, luego que murió Pipino trataron todos. Hunaldo, a quien otros llaman Hunuldo, era hijo de Eudon, Duque de Aquitania por su muger, y era nieto de Andeca, Duque, ò Conde de la Cantabria; pues teniendo por hermanos à Vaifario, ò Gayferos, ò Aznar, Conde Primero de Aragon, y a Munina, ò Momerana, Reyna de Asturias, muger de don Fruela. Pregunto yo, porque los dexò a todos los hermanos, y se acogiò a Lupo, Duque de los Cantabros (que son los Vascones, q̃ aquinõbra los de Ipuzcoa, y tierras vezinas de Nauarra) sino porque Lupo era tio de Hunaldo, hermano de su padre Eudon, y del difunto don Ximeno, hijos todos tres de Andeca? Iuntese, digo, esta accion con el tiempo, con el nombre, y con el Estado de Duque de los Vascones Ibericos en Lupo, y se verà el verdadero tronco de los Señores de Vizcaya en el. Que este aya sido padre de otro Lupo, ò Lope, y abuelo de don Lope, y de don Zuria el tiempo lo està diziendo, y lo confirma Esteuan de Garibay, quando tratando la descendencia de los Señores de Vizcaya, nombra por padre de don Zuria a Lope, auido en vna Infanta de Inglaterra, ò Escocia: el mesmo le dà Don Fray Prudencio de Sandonal en la historia de el Emperador don Alonso el septimo. Y dezir que esto sabe a fabula, como se sirue Oyenardo, porque no le dan Autores antiguos que lo afirmen, es que tiene estragado el gusto, como Historiador enfermo; lo dulce le amarga. Y si lo ha por no tener Historiadores antiguos, y Clasicos, doyle à Sigeberto, como lo ha visto, y à Luitprãdo: que le llama a Visitano, Arçobispo de Toledo, hermano de don Zuria, Señor, y Principe de Vizcaya: *Visitanus Toletanus Episcopus Toletanus ex Viscaya, frater Domini Zuriæ Principis eius gentis, vir magnanimus, & ad bona promptus.* 120

A este Zuria, a quien Sandoual, y Salazar de Mendoza llaman Lope Zuria, ha-

hizen padre de Fortun Lopez, de quié van prosiguiendo los Señores de Vizcaya, y Casa de Haro por la varonia de Andeca, hasta que falto el año, poco mas a menos, mil trezientos y veinte que se vino a incorporar en la Corona Real, si bien perseuera en otros titulos. Vease a Salazar, lib. 3. fol. 91. y fol. 107.

La Casa de Zuñiga conserua la varonia de Andeca, por vn Infante de Nauarra, hijo de Iñigo Ximenez, el segundo, Rey de Sobrarbe, ohijo de D. Garcia Iñiguez, como lo escriuen Salazar de Mendoza, y Avalos de Piscina, en vna carta suya que pondrè a su tiempo en la tercera genealogia. Està oy en los Duques de Bejar, y en otras muchas Casas destte apellido.

l. 3. cap. 1.

Los Ramirez de Arellano han continuado la misma varonia de Andeca, por descender del Infante D. Ramiro Sanchez, hijo del Rey D. Sancho, y padre del Rey Don Garcia Ramirez, de quienya queda escrito. Està oy en los Condes de Aguilar, y en las casas que dellos proceden, como Avalos, y Peñas, que fueron legitimos descendientes de la Casa Real de la Piscina, que dexò el dicho Infante Don Ramiro a su segundo hijo Don Sancho Ramirez, a quien diò lo de Peñacerrada cõ otros muchos pueblos, como parece por su testamento.

La Casa de Ayala lleua adelante la varonia de Andeca por Don Sancho Lopez, hijo de Don Lope Diaz, Señor de Vizcaya, de que se vea Oyhenardo, lib. 2. cap 17. pag. 373.

La Casa de los Marqueses del Carpio la prosigue tambien por otro hermano de Don Sancho Lopez, hijo de Don Lope Diaz, y con èl, y el passado otras muchas de la misma depèndencia, y por el apellido de Haro: vease el mismo, pag. 377.

Los antiguos señores de los Cameros del apellido de Ximenez, de quien vienen tambien los Condes de San Esteuan del Puerto, y Marqueses de Caraçena, Fromesta, y otros Señores titulos la deducen de Don Ximeno, Rey de Nauarra: con que se haze vn arbol que coge toda la nobleza de España debaxo de su sombra; que verifica todo quanto se ha dicho, de que Dios no gusta que los Reyes apetezcan, admitan, y abracen titulos deuidos, y propios a su Diuinidad; no de Sabios, no de Valientes, no de Fuertes, sino el de humildes, y el de pequeños.

CAP. CXV.

DEL REY DON FERNANDO EL Santo, y de Doña Beatriz.

NO quiso Dios que la tierra de Castilla, que auia sido el coraçon destos Reynos de España, por ser la primera poblada por Tubal, qual era la Cantabria cõ todas las tierras de Rioja, Bureua, y lo que oy cogen Alaua, Ipuzcoa, y Vizcaya, con grande parte de las Montañas de Burgos, faltassen de tan antigua sangre como la Española hasta el tiempo que tenia determinado su Diuina prouidencia: Y assi auiendo de acabarse la linea varonil, que en los Reyes de Nauarra auia cõseruado trece siglos, quiso preuenirla para Reyes Castellanos, y no Franceses, antes que en los de Nauarra faltassen los varones; porque vn año, ni vn mes, ni aun dia alguno tuuiessen posseision en ella: y antes de morir estos dos vltimos Reyes Don Sancho el Sabio, y el Fuerte, se les quitaron en tiempo del vno Rioja, y Bureua: en tiempo del otro Alaua con Ipuzcoa: y Dios se las diò a los Reyes D. Alonso el Octauo, y a Don Fernando el Santo. Era hijo este glorioso Rey del Rey D. Alonso

so el Nono, que le fue de Leon, y Galicia solamente, y nieto del Rey D. Fernando o el Segundo, y visnieto del Emperador Don Alonso el Septimo. Por la madre era hijo de D. Berenguela, y nieto de Don Alonso el bueno, que era el Octauo, visnieto de Don Sancho el Deseado, y de Doña Blanca Garcès, Infanta de Nauarra. Y tan ajustadas anduuieron las cosas, quanto a que entrara la sangre de Castilla, y Nauarra en la posseision de estas prouincias de Cantabria, que antes que muriera el Rey Don Sancho el Fuerte, y que pudiesse entrar Teobaldo, Conde de Campaña en lo de Nauarra, ya nuestros Castellanos, Españoles viejos, y Cantabros, estauanen poder de nuestro Don Fernando el Santo, Tercero deste nombre para Leon, y Segundo para Castilla.

Casò con Doña Beatriz, hija de el Emperador Philipo, Duque de Sueuia, y de la Emperatriz Irene: de cuyo matrimonio tuuo muchos hijos. Don Alòso que le succedió. Don Fadrique. Don Enrique. Don Fernando, que murió niño. Don Phelipe. Don Sancho. Don Manuel. Doña Leonor, y Doña Berenguela. Casò segunda vez con D. Ioana, hija de Don Simon, Conde Si-pontino, y de Madama Maria. Tuuo della a los Infantes Don Ioan, Don Fernando, y Doña Leonor. Ganò las Ciudades de Vbeda, Cordoua, y Seuilla con el Reyno de Murcia, y diosele la Ciudad de Iaen.

Murió a treinta de Mayo el año de mil doscientos y cinquenta y dos en Seuilla: y por su orden se edificò el Conuento de San Benito, que alli tiene la Religion, siendo Monges de Santo Domingo de Silos los primeros, a cuya Abadia, quedò sugeto por entonces. Tambien fundò el de San Clemente para Monjas de Cister, que es de los mayores de Seuilla. Tiene historia particular, y tratase de su beatificacion. Pueden verse a Salazar de Mendoza, Garibay, el Padre Ioan Mariana, y otros. 1252.

CAP. CXVI.

DE DON ALONSO EL SABIO, Y Reyna Doña Violante.

SVCEDIO al Santo Rey Don Fernando, su hijo primogenito Don Alonso, llamado el Sabio, que es el decimo en orden de los de estos Reynos, facados Aragon, y Portugal. Casò con Doña Violante, hija del Rey Don Iayme el Primero de Aragon. Tuuo deste matrimonio a los Infantes Don Fernando el Primero, y Don Fernando el Segundo, a Don Sancho, Don Ioan, Don Pedro, Don Iayme, Doña Berenguela, Doña Beatriz, Doña Violante, Doña Isabel, Doña Leonor. Y fuera de matrimonio a Don Alonso, Don Martin,

Do-

Doña Beatriz, y Doña Vraca. Tuuo votos Don Alonso para ser Emperador de Alemania. De sitio de ello por causas que le representò el Pontifice. Ganò diferentes lugares à los Moros, Xerez, Rota, Begez, Medina Sidonia, San Lucar, y el Reyno del Algarbe; poblò el Puerto de Santa Maria, y à Ciudad Real. Viuiò muy afligido de trabajos con toda su sabiduria, porque se le reuelò su hijo D. Sancho, que era el Tercero; y a los principios de su Reyno hizo lo mesmo Don Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaya, alçandose en Orduña. Y el año de mil docientos y cincuenta y cinco fue al Monasterio de Sãto Domingo de Silos à pedir fauor al Santo, dia cinco de Nouiembre: y al quinto dia se le apareciò, y le dixo, que dentro de tres dias se le rendiria, no solo Vizcaya, sino los los Reyes de Aragon, y Nauarra, como se cumpliò; por cuyo fauor dio el Rey al Conuento las Martinmegas de la Villa. Era Abad entonces Don Rodrigo, varon Santo. Otorgò las Martinmegas el año siguiente en presencia de Don Pedro Perez, Abad de San Pedro de Arlança. Està escrito à la larga el caso en el archiuo de Santo Domingo. Y en la ventanilla del Caustro alto, que mira al sepulcro deste Santo, està en suma lo siguiente.

1255.

1256.

Grauissimis præssus difficultatibus Ildefonsus Decimus, Hispaniarum Rex, & ab eisdem præsidio B. Dominici liberatus, eidem gratias acturus, ac pro reliquis exoraturus hoc loco integram noctẽ per vigilem duxit.

Murio el Rey en Seuilla el año de mil docientos y ochenta y quatro à veinte y vn dias del mes de Abril. De las cosas de su gouierno, sus letras, y aficion à la Astrologia, y a las Matematicas, lo que estimo la lengua Castellana, la Historia de España, que por su orden se escriuio, y llaman General, y otras cosas que pertenecen à la particular, las tratan, y escriuen los Autores de España. Mariana, lib. 13. cap. 11. Salazar de Mendoza lib. 3. cap. 1. de sus Dignidades.

1284.

CAP. CXVII.

DEL REY DON SANCHO EL Brauo, y de Doña Maria.

AVNQVE el Rey Don Alonso el *Decimo* tuuo por hijos primogenitos à dos Fernandos, y el Segũdo murio dexando dos varones, llamado el vno Don Alonso, y el otro Don Fernando, no heredo el padre, porque murio antes de morir el Rey D. Alonso, y menos el hijo, a quien llamaron de la Cerda; porque fue tio Don Sancho se entrometiò en el gouierno del Reyno, de modo, que ni èl, ni el Abuelo se lo pudieron sacar de las manos. Dieronle nombre de Brauo por la ferocidad de su animo. Casò con Doña Maria, hija del Infante Don Alonso, señor de Molina. Tuuo deste matrimonio a los Infantes Don Fernando, Don Alonso, Don Enrique, Don Pedro, D. Felipe, Doña Isabel, y Doña Beatriz. Fuera de matrimonio a Don Alonso, Doñ Violante, y Doña Teresa.

Murio en Toledo a veinte y cinco de Abril el año de mil docientos y nouenta y cinco. En el Real Conuento de Oña se hizo la Capilla de Nuestra Señora por su mandado, para entierro de los Reyes, y Condes sus abuelos. Veanse sus cosas en los Escritores de su vida Salazar lib 3. cap. 2. Mariana, lib. 14. cap. 5.

1295.

CA-

CAP CXVIII.

DE DON FERNANDO EL EMPLAZADO, y Doña Constança.

SVCEDIO à Don Sancho su hijo Don Fernando el Quarto. Casó con Doña Constança, hija del Rey de Portugal Don Dionys, y de la Reyna Santa Isabel. Deste matrimonio huuo al Infante Don Alonso, que le sucediò, y a la Infanta Doña Leonor, que auia nacido primero; y por esso estuuo jurada succesora destos Reynos. Casó despues con el Rey Don Alonso de Aragon en Tarazona.

Es llamado este Rey Don Fernando el Emplazado, porque lo fue para el Tribunal de Dios por dos Caualleros à quien mandò despeñar de la peña de Martos, sin guardar los terminos de la Iusticia, y del derecho. por vna muerte que se les imputaua de Alonso Gomez de Benavides, llamauanse los Caruajales. Citaronle a que pareciesse delante de Dios dentro de treinta dias: y al vltimo del plaço entrando bueno a dormir la siesta le hallaron muerto en Iaen a siete de Setiembre, año de mil trecientos y doze. Vease al Padre Mariana, lib. 15. hasta el cap. 11. y Salazar, lib. 3 cap. 3. 1312.

CAP. CXIX.

DEL REY DON ALONSO EL ONzeno, la Reyna Doña Maria, y de Doña Leonor de Guzman.

SIguiose luego en la Corona de Castilla don Alonso, que es el vltimo, que hasta oy ha conocido de su nóbre. Quedo en edad de vn año, y veinte y seis dias por la temprana muerte de su padre: y assi estuuo debaxo de tutorias, siendolo su Abuela Doña Maria, y sus tios los Infantes don Ioan, D. Pedro, y don Felipe. Salio de ellas el año de mil trecientos y veinte y cinco. Tomò el gouierno del Reyno; y fue de los valerosos, afortunados, estimados, y temidos que tuuò España. Ganò a los Moros las Algerizas, y la famosa batalla del Salado, que celebra la Santa Iglesia de Toledo a treinta de Octubre. Por mandado de este Rey començaron a escriuir los libros que llaman del Becerro en las Iglesias Catedrales, Abadias, y Ministerios, y los Apeos Reales, para saber que hazienda era del Realengo, qual del Abadengo, y Señorio. Sus cosas fueron tantas, que no se pueden reducir a breue suma; porque reynò casi cinquenta años, ya por tutores, ya por su persona. Casò en publico con la Reyna doña Maria, hija de el Rey don Alonso el Quarto de Portugal, de quien tuuo a los Infantes don Fernando, y don Pedro. Dizese comunmente, q̃ fuera de matrimonio tuuo en doña Leonor de Guzman, viuda de Loá de Velazco, è hija de don Pedro Nuñez de Guzman, y de Doña Beatriz Ponce de Leon: à don Pedro, don Sancho, y de vn vientre a don Fadrique, y don Enrique, a don Fernando, don Tello, otro don Sancho, don Ioan, otro don Pedro, y doña Ioana. Mas en esto del matrimonio, yo diè lo que siempre en la genealogia siguiente, que lo tengo por verdadero, y por ninguno el dedoña Maria, por ser tan parientes, como veremos. 1325.

Mu-

1350. Murió en el cerco de Gibraltar de vna Landre, a veinte y seis de Março, Viernes de la Cruz el año de mil trecientos y cinquenta. Fue llevado a Sevilla, y de allí trasladado a Cordoua cõ el Rey Don Fernando su padre. Veáse las acciones, y sucessos de su tiempo en el Padre Mariana, lib. 15. desde el cap. 12. hasta el fin, y a Salazar de Mendoza, lib. 3. cap. 4. sin embargo que tiene historia particular. Solo aduierto, que la Prouincia de Alaua, á años atras auia entregadose, y arrimadose a la Corona de Nauarra, en tiempo suyo, se vnio cõ la de Castilla, sin que desde aora sea ya separado della, y lo mismo passó por el señorio de Viscaya.

CAP. CXX.

DE DON ENRIQVE EL SEGVNDO; y de Doña Ioana.

LVEGO que murió el Rey D. Alonso, quedó con la Corona de Castilla, y las demas que le estauan vnidas el Rey Don Pedro su hijo, como casado con Doña Maria de Padilla, que assi lo probó auer hecho antes que se jütara con Doña Blanca de Borbon; por lo qual cohabitó con ella poco, ó nada, pero porque voy siguiendo la mas larga varonia en la Corona de España, y de Castilla, que Dios concedió a estos Reynos, le dexo en blanco a este Rey, porque se acabó en el su sangre, y passó a la mesma de el dicho Rey Don Alonso en su hijo Don Enrique, auido en Doña Leonor de Guzman, con los demas que yo dexo contados.

1369. Murió el Rey Don Pedro a manos de Don Enrique, el año de mil trecientos sesenta y nueue, a veinte y tres de Março en el campo de Montiel, y fia èl llamaron el Cruel vnos, y el Iusticiero otros, a Don Enrique llamó el vulgo el Bastardo, aunque ay Autores que dizen, auer casado el Rey Don Alonso con Doña Leonor de Guzman: de que se vea Salazar de Mendoza.

A3. cap. 4. Casó el Rey Don Enrique con Doña Ioana Manuel, quando era Conde de Trastamara. Era hija de Don Ioan Manuel, y de Doña Blanca de la Cerda. El Don Ioan era hijo del Infante Don Manuel, hijo de el Rey Don Fernando el Santo. Doña Blanca era hija de D. Fernandõ de la Cerda, y de Doña Iaga de Lara, y el Don Fernando lo era del Infante Don Fernando, hijo del Rey D. Alonso el Sabio: por manera que era Doña Ioana Manuel por su padre visnieta del Rey Don Fernando el Santo, y por la madre visnieta del Infante de la Cerda. Fueron hijos del Rey D. Enrique Don Ioan, que le sucedió, y a doña Leonor, que fue Reyna de Nauarra, casada con Don Carlos Tercero. Fuera de matrimonio fueron sus hijos don Alonso, Don Fadrique, Don Enrique, Doña Maria, Doña Beatriz, Doña Cõstança, D. Ioana, Doña Ines, y D. Isabel. Murió el Rey de veneno, que le dió vn Moro en vnos bofeguies, q̃ le presentó en la Ciudad de Sãto Domingo de la Calçada, el año de mil trecientos y setenta y nueue, Lunes à treinta dias de Mayo. Fue sepultado en la Capilla de los Reyes nueuos de Toledo, que él auia edificado, donde tiene el epitafio siguiente. 1378.

Aqui yaze el muy abenturado, y noble Cauallero Rey Don Enrique, de dulce memoria, hijo del muy noble Rey Don Alonso, que venció la de Benamarin, y acabó muy gloriosamente a treinta dias de Mayo, año de el Nacimiento de Nuestro Señor Iesu Christo de mil trecientos y setenta y nueue.

La Reyna Doña Ioana llegó con la vida dos años adelante. Murio el de ochenta y vno. Fue sepultada en Toledo en la mesma Capilla que Don Enrique,

CAP. CXXII.

DEL REY DON ENRIQVE EL ENFERMO y Doña Catalina.

POR la inopinada muerte del Rey Don Ioan fuccdiò en la Corona su hijo Don Enrique. Es el tercero en orden, pero segundo en esta varonia. Llamanle el Enfermo, porque siempre estuuo con la salud quebrada; aunque no fue por enfermedad, sino por veneno lento que le dio vn Medico Iudio, llamado Don Mayr, como lo confessò estando para ahorcarle despues de muchos años por otros delitos. Casò con Doña Catalina de Alencastre, hija de Ioan de Alencastre, Duque de Alencastre, è hijo de Eduardo Tercero, Rey de Inglaterra, y de Doña Constança, hija de el Rey Don Pedro el Iusticiero: con que si en aquella linea auia quebrado la varonia, por auerle ganado la Corona Don Enrique a los hijos que auia dexado, boluieron a recuperarla las hijas en su nieta Doña Catalina.

Tuuo de este matrimonio el Rey al Principe Don Ioan que le succdiò, y a las Infantas Doña Maria, y Doña Catalina. Murió el Rey en Toledo en veinte y cinco de Diziembre, año de de mil quatrocientos y siete, en edad de veinte y siete años. Està enterrado en la Capilla de los Reyes nueuos de Toledo. Fue muy deuoto de San Francisco, por auer nacido en Iudia, y assi mandò le enterrassen cõ el habito de aquella Religion. Tiene abierto en el sepulcro lo siguiente.

Aqui yaze el muy temido, è Iusticiero Rey Don Enrique, de dulce memoria, que Dios de su Santo Parayso, hijo del Catolico Rey don Ioan, nieto del noble Cauallero Rey don Enrique. En diez y seis años que reynò fue Castilla temida, y honrada. Nacio en Burgos, dia de San Francisco. Murió dia de Nauidad en Toledo, yendo a la guerra de los Moros, con los nobles del Reyno. Finò año del Señor de mil quatrocientos y seis años.

La Reyna Doña Catalina quedò por gouernadora de estos Reynos, y tutora de su hijo el Principe Don Ioan. Durole la vida llena de cuidados, onze años y medio. Murió en Valladolid en edad de cincuenta años, à dos de Iunio, el año de mil quatrocientos y diez y ocho. Mandose lleuar a Toledo à enterrar, en la Capilla de los Reyes nueuos, con el Rey Don Enrique, y assi se executò, cuyo epitafio es del tenor siguiente.

Aqui yaze la muy Catolica, y esclarecida Señora Reyna Doña Catalina de Castilla, y Leon, muger del muy temido Rey Don Enrique, madre del muy poderoso Rey Don Ioan, su tutora, y regidora de sus Reynos, hija del muy noble Principe don Ioan, primogenito de el Rey de Inglaterra, Duque de Guiana, y Alencastre, y de la Infanta doña Constança, primogenita, y heredera de los Reynos de Castilla, Duquesa de Alencastre, nieta de los Iusticieros Reyes, el Rey Duarte de Inglaterra, y el Rey don Pedro de Castilla, por los quales paz, y concordia puesta para siempre. Esta señora finò en Valladolid, en dos dias de Iunio, de mil quatrocientos y diez y ocho años. Fue trasladada aqui, Domingo diez de Setiembre de mil quatrocientos y diez y nueue años.

Tiene historia particular, escrita por el Maestro Gil Gonçales de Auila.

Vease tambien el Padre Mariana tom. 2. Salazar de Mendoza, y otros,

antes, el de seseta y ocho en Cardeñosa, y no quedò mas de la Princesa Doña Isabel, su hermana; pero aunque hembra vino a continuarse la dichava-ronia, porque casò con Don Fernando, Principe di Girona, hijo del Rey Don Ioan el Segundo de Nauarra, y de Aragon, nieto del Rey Don Fernando el Primero, y era hermano de D. Enrique el Enfermo, Rey nuestro de Castilla: cõ q̃ se supliò la falta de la varonia de Enrique Quarto con la de Don Fernando: y assi digo que por muerte de Enrique entraron en esta antiquissima Corona, su hermana Doña Isabel, hija del Rey Don Ioan el Segundo de Castilla, y Don Fernando, hijo tambien de Don Ioan el Segundo de Nauarra; que los dos eran primos segundos, por ser nietos de dos hermanos: y assi estauan en tercer grado de consanguinidad. Fuera negocio muy largo, y dilatado auer de escriuir las cosas de estos felicissimos Reyes. No tomè la pluma para esso, porque aunque Antonio de Lebrija escriuiò sus hechos muy cumplidamente, dexò tanto que dezir à Geronimo Zurita, à Esteuan de Garibay, Ioan de Mariana, Salazar de Mendoza, que aun fuera trabajo el resumirlo. Leanse sus escritos, porque yo me contento con lo que he pretendido, pues lo he alcançado; que es llegar a dar vista al termino de vna tan prodigiosa genealogia, como esta. Echaron de Castilla todos los Moros, y Iudios, perdiendo grandissimas rentas, y prouechos por la honra de Dios, y assi les de diò vn nueuo mundo, y nueuos Reynos Ganaron a los Moros el de Granada; el de Nauarra a los Frãceses, q̃ fue como restituirse, y reunirse a su primera Corona, y Reyno que Tubal fundò en España. Gano la batalla de Toro a los Portugueses, luego que entraron a reynar: Pusieron el Oficio, y Santo Tribunal de la Inquisicion. Incorporaron los Maestrazgos en la Corona Real, y solicitaron de que se reformassen todas las Religiones. Descubrieronse las Indias. Conquistaronse las Canarias. Ganose Oràn. Aplicose a la Corona el Marquesado de Cadiz. Alcançaron declaracion de los Pontifices el ser de los Reyes de España la presentacion de las Iglesias Catedrales, y Metropolitanas de estos Reynos, y percepcion de todos los diezmos de las Iglesias, que ganassen à Moros, à Gentiles en los Reynos que conquistassen. Era la Reyna la misma hermosura, como de sus retratos parece, y la honestidad de Castilla. De su ingenio dezia el Santo Prelado de Osma Don Ioan de Palafox, que se parecia mucho al de Santa Teresa de Iesus, porque las cartas que tenia de entrambas eran de vn estilo, y nota, parecido tanto que no se distinguen.

Huuieron de este feliz matrimonio al Principe Don Ioan, y a las Infantas D. Isabel, D. Ioana, D. Maria, y Doña Catalina. Murio el Principe sin hijos, aunque casò con Doña Margarita, hija de el Emperador Maximiliano. La Infanta Doña Isabel, casada con Don Alonso, Principe de Portugal, que murió sin sucesion, y despues con el Rey Don Manuel. Murió de parto ella, y el Principe Don Miguel, en quien, si viniera, se auian de juntar las Coronas Castellana, y Portuguesa. Doña Maria casò con el mesmo Rey Don Manuel, y tambien murió sin sucesion. Doña Catalina casò con Arturo, Principe de Gales, y sin llegar a ella murió, y casò despues con su hermano Enrique, que llegó à ser Rey de Inglaterra, y tambien le fue bien aduersa la fortuna para lo de el mundo, desuerte que todo lo fue Dios, con su infinito saber, y prouidencia, disponiendo de modo, que viniessen a parar estos poderosos Reynos, y nueuo, y descubierto mundo, en la Casa de Austria; porque la Infanta Doña Ioana, que era la tercera hija, casò con Don Felipe el Hermoso, hi-

jo de el Emperador Maximiliano, Archiduque de Austria, y de la Emperatriz Maria, que era Duquesa de Borgoña, y Condesa de Flandes. Tuuo el Rey Don Fernando el Catolico fuera de matrimonio, a don Alonso de Aragon, que fue Arçobispo de Zaragoza; y en otra señora a doña Ioana Angela de Aragon, que casò con don Bernardino de Velasco, Cõdestable de Castilla.

Muriò la Reyna Doña Isabel el año
1504. de mil quinientos y quatro, a veinte y seis de Nouiembre. El Rey en Madrigalexo, Aldea de Truxillo, el año de mil quinientos y diez y seis a vein-
1516. te y tres de Enero. Entrambos estàn en la Iglesia de Granada, en la Capilla que fundò la Reyna, dexando en la memoria de todos el titulo, y blason de Catolicos, y assentados los fundamentos, para que sobreesse honroso titulo lleuasse adelante el suyo la Augusta Casa de Austria, començando otra segunda varonia en el antiguo Reyno de Castilla, y belicosa Prouincia de Cantabria, que ha ciento y cinquenta años que possee.

Quando se acabò la primera linea en los Reyes de Nauarra, mostrè los titulos, y Casas de España, en que sin el titulo de Reyes aun perseueraua la genealogia de los varones; aora en esta segunda, que despues de Don Sancho el Fuerte el de Nauarra prosegui por los de Castilla (que venia por Doña Blanca Garcès, hija de el Rey Don Garcia Ramirez, ò por Doña Vrraca Alonso, hija de Alonso el Sexto) quiero hazer otro segundo, y breue apendice de los Grandes, y titulos de este Reyno, que la consernan, y continuan desde el dicho don Fernando el Santo, por donde atamos el hilo quando se trasladò a los Reyes Castilla ya con el titulo de Duques, Condes, y Marqueses, ya con el de otros mas altos Potentados.

Del Infante Don Manuel, hijo del Rey Don Fernando el Santo vienen los Caualleros Manueles. Salazar lib. 3. c. 11. fol. 109.

Del Infante don Enrique, hijo del mesmo Rey Don Fernando vienen los Anriquez de Lara, grandes Caualleros de Salamanca, y Ricos-hombres, que firmã los priuilegios de los Reyes, Vease Salazar de Mendoza lib. 3. c. 4. fol. 90. y fol. 88. y fol. 76.

Los Valencias descienden del Infante don Ioan, hijo de el Rey D. Alonso el Sabio. Son Mariscales de el Reyno de Leon, Salazar lib. 3. capit. 1. fol. 71.

Los de la Cerda la lleuan sin quebrarse por hijos, y descendientes del Infante don Fernando de la Cerda, hijo de el mesmo Rey don Alonso el Sabio. Aora està por hembra en los Duque Medina celi, y otras Casas de el apellido. Salazar lib. 3 fol. 71. cap. 1.

Los Enriquez la lleuan continuada con grande claridad, por hijos del Rey don Alonso el Onzeno, y de doña Leonor de Guzman. Està oy en los Almirantes de Castilla, en los Condes de Aluadeliste, con otras desta dependencia. Vease el mesmo Autor, que lo muestra muy bien, y llega seguida hasta el Excelentissimo Señor Don Gaspar Enriquez de Cabrera, q̃ oy viue, lib. 3. c. 4. fol. 87. y lib. 2. cap. 15. fol. 69. 70. y 71.

Los Castillas tambien la lleuan adelante por hijos de el Infante don Ioan, hijo del Rey don Pedro el Iusticiero, y de doña Eluira de Eril. Vease el mesmo Autor, lib. 3. cap. 10. fol. 106.

Estas son las q̃ en Castilla he hallado lineas varoniles de la sangre Real; y creo que no las pongo todas, aunque son las que bastan para mis intentos; pero de las Infantas, hijas de los Reyes, que se mezclò su sangre por Matrimonios con las mejores, y mas altas de Castilla, fuera nunca acabar, porque no entiendo que ay alguna, que no tenga dos, y tres matrimonios en sus Casas, con hijas, y nietas de Reyes Castellanos. De que se puede ver el Autor alegado. En Aragon, des-

despues que el Infante Don Fernando de Castilla, hijo de el Rey Don Ioan el Primero, fue nombrado Rey de aquella Corona, tambien huuo muchos varones, que hasta oy la lleuan adelante. Y esta es la sangre que hasta que entrò la Casa de Austria en España perseuera desde Augusto Cesar, y de Lupo, Duque de los Cantabros. Escriuiò las cosas de el Rey Catolico su Coronista Antonio de Nebrixa en Latin, a quien siguieron otros en lengua Castellana, como Geronimo Zurita, Garibay, y Salazar de Mendoza.

CAP. CXXV.

DE LA REYNA DOÑA IOANA, Y de Felipe de Austria.

A La Reyna Catolica Doña Isabel sucedió en el derecho de los Reynos, y Corona de Castilla su hija la Princesa Doña Ioana, el año de mil quinientos y quatro, y al Rey Don Fernando su padre en los Reynos de la Corona de Aragon el de mil quinientos, y diez y seis. Casò con Felipe, hijo de el Emperador Maximiliano, Archiduque de Austria, y de la Emperatriz Doña Maria, Duquesa de Borgoña, y Condesa de Flandes, y de otros muchos Estados, pero no se puede dezir, que ella, ni èl gozaron de estos Reynos, y que su gouierno fuesse conocido, ni experimentado; porque auiendo venido de entrambos de Flandes, donde auia estado, hasta el año de mil quinientos y seis, y tomando puerto en la Coruña en veinte y ocho de Abril, no vuo sido el Rey en Castilla mas de cinco meses menos tres dias, muriendo en Burgos à veinte y cinco de Septiembre: y de Aragon no fue Rey, ni vn dia, pues viuia el Rey Don Fernando, padre de la Reyna, y viuiò hasta el de mil quinientos y diez y seis, que he dicho, en quien renunciò su hija el gouierno de Castilla, el año de mil quinientos y nueue, recogiendose a viuir à Tordesillas, donde viuiò encerrada mas de quarenta, y murió en edad de setenta y cinco años, cinco meses y siete dias, el de mil quinientos cincuenta y cinco; con que parece que esta quiebra de la varonia no fue oyda, ni vista: pues apenas murió el Rey Don Fernando el Catolico, quando entrò su nieto Don Carlos, de quien se hablarà luego. Los hijos que tuuo la Reyna Doña Ioana fueron Carlos, y Fernando, que entrambos fueron Emperadores. Las hijas fueron quatro. Doña Leonor, Doña Isabel, Doña Maria, y Doña Catalina, que todas quatro fueron Reynas de Portugal, Dinemarch, Noruega, Suecia, Bohemia, y Vngria, porque casaron con sus Reyes, como se puede ver en Salazar de Mendoza. l. 4. cap. 3.

CAP. CXXVI.

DEL REY DON CARLOS, Y REYNA Doña Isabel.

ENtrò en la possession, y gouierno destos Reynos el felicissimo Carlos, hijo mayor de Ioana, y de Felipe el año de mil quinientos diez y seis, luego que muriò su abuelo Don Fernando, pero viuiendo su madre la Reyna Doña Ioana, cuyo respeto fue tal, y la fidelidad de los Castellanos tan grãde, que quando se leuantaron los pendones fue por èl, y por la Reyna madre, cuyo nombre en las prouisiones, priuilegios, executorias, y demas titulos precediò siempre al de su hijo, por ser la Reyna propietaria de esta Corona de España. Y es de notar que todo fue a vn tiempo despues: el morir Doña Ioana, y dexar el gouierno de estos Reynos Don Carlos, recogiendose al Monasterio de Iuste; porque si ella muriò el año de mil quinientos y cinquẽta y cinco, a quatro de Abril, su hijo renunciò los Estados para recogerse a bien morir el año siguiente de cinquẽta y seis.

1516.

1555.

1556.

Naciò D. Carlos en Gante el año de mil y quinientos, dia de San Matias Apostol. Siendo con su madre Rey de España, le hizieron, y nombraron en ausencia Rey de Romanos los Electores del Imperio, en la Ciudad de Franefuri y esse dia le sucediron sucessos muy dichosos en el discurso de su vida. Querer yo escriuir la fuera temeridad, aun el intentarlo; porque no podia caber en pliegos de papel, y de vn estilo como el que he seguido, y continuado: las hazañas deste Rey de España, que llegò à ser Emperador de los Alemanes, y el amparo de la Fè Catolica en los Reynos que Dios le auia entregado por su cuenta. En dos tomos crecidos las puso el Obispo de Pamplona D. F. Prudencio de Sandoual. En vn epilogo breue el Doct. Salazar de Mẽdoza en sus Dignidades: dõde todo es sustãcia, todo grano, sin auer palabra q̃ huelge, sin auer silaua que sobre, y sin cosa necessaria que falte. Con el mesmo lo escriuiò el Padre Basilio Barèn, cõtinuãdo à Pedro Mexia en sus Cessares. Lo mesmo hizieron los que escriuierõ vidas de Pontifices, como lo haze Gõçalo de Illescas en las de Leõ X. Adriano VI. y Clemente VII. y a ellos remito los Lectores. Fue muy deuoto de Nuestra Señora de Monserrate, y las vezes que estaua en Cataluña la iba a visitar, y dexarla las limosnas que le permitian los gastos de las guerras, que le traiã continuamente empeñado. Hizo al Abad de Monserrate, Sacristan Mayor de la Casa Real en la Corona de Aragon, Cataluña, y Valencia, como consta del priuilegio, dado en Barçelona à quinçe de Enero de mil quiniẽtos y cinquenta.

lib. 4. c. 3.

2. part.

Casò Don Carlos Primero, Rey de España, deste nombre, y Quinto de los que tuuieron el Imperio, con Doña Isabel, Infanta de Portugal, hija del Rey

Don

Don Manuel, y de su segunda muger la Reyna Doña Maria. Tuuo seis hijos legitimos, y solos tres llegaron à tomar estado. Murio la Reyna Doña Isabel el año de mil quinientos y treinta y nueue en Toledo a primero de Mayo, dexando por hijos al Principe Don Felipe, y a los Infantes Don Fernando, y Don Ioan, que murieron pequeños. Por hija tuuo a la Infanta Doña Maria que fue Emperatriz de Alemania, que diò sucessiò ilustre à los Estados de el Norte, y a Doña Ioana Reyna de Portugal, de los quales, y de otros que tuuo el Emperador fuera de Matrimonio, se veanlos Autores alegados.

CAP. CXXVII.

DEL RET DON FELIPE EL SEGVNDO, y Reyna Doña Ana.

AViendo renunciado el Rey Don Carlos el Reyno de Espaùa en su hijo Don Felipe el año de mil quinientos y cincuenta y seis, cuya muerte sucedió en veinte y dos de Setiembre de cincuenta y ocho. Luego entrò à cuidar del gouierno, con la atencion que le durò toda la vida, y le ganò el nombre de Prudente. Auia començado en vida del Rey Emperador su Padre, y assi no huuo nouedad alguna. Nacio el año de mil quinientos y veinte y siete; y siendo de diez y seis le ocupò el Emperador en lo que tocaua a las cosas de Castilla. Tuuo quatro matrimonios: El primero, con la Infanta Doña Maria, hija del Rey D. Ioan el Tercero de Portugal, y de la Reyna Doña Catalina. De este tuuo al Infante Don Carlos, que murió estàdo jurado Principe de estos Reynos; y deste parto murió la Reyna dentro de quatro dias. El segundo con Miladi Maria, Reyna proprietaria de Inglaterra, y de Irlanda, hija de Enrique Octauo, y de la Reyna Catolica Doña Catalina, hermana de su abuela Doña Ioana; y deste no huuo sucession. El tercero, con Madama Isabel, hija mayor de Enrique el Segundo, y de Madama Catalina, Reyes de Francia. Deste huuo dos hijas, à Doña Isabel Clara Eugenia, que casò con el Archiduque Alberto, y murió gouernando à Flandes; y a Doña Catalina, que casò con Carlos Emanuel, Duque de Saboya, y à quien dió grande numero de hijos, è hijas. El quarto, con la Archiduquesa Ana, hija mayor del Emperador Maximiliano, y de la Emperatriz Doña Maria, Infanta de Castilla, y su hermana del Rey; de suerte que casò el Rey con su sobrina. Deste matrimonio, que fue el mas bien logrado, tuuo el Rey quatro hijos, a los Infantes Don Fernando, Don Carlos Lorenço, Don Diego, y Don Felipe. Murieron pequeños los tres primeros, guardandole Dios al quarto para que le sucediesse, y gozasse en paz destos floridissimos Reynos.

1556.

Las acciones deste gran Rey, que hasta el dia de oy andan en las lenguas de todos, las escriuiò en tres tomos Antonio de Herrera, su Coronista, varon muy docto, y verdadero. Salazar de Mendoza mas breue en sus Dignidades seglares, à ellos remitò los Lectores. Lo que ay de su liberalidad en la Religion de S. Benito per enece al Monasterio de Nuestra Señora de Monserrate, que lo experimentò en obras que tiene dignas de memoria; quales fueron el retablo del Altar mayor, que llegò à veinte y tres mil ducados, y en la làpara de plata que oy arde delante del Altar de Nuestra Señora, en medio de las otras: llegò a valor de dos mil ducados; pero correspondieronle algunas casas de la Congregacion de Castilla con los mas preciosos libros que rema de la antigueda, para enriquezer la libreria del Real Monasterio de S. Loren-

l.4.cap.4

rençó, q en el Escorial fabricaua, y las de Francia, y de Flandes, con los cuerpos de San Eugenio, Arçobispo de Toledo, y de Santa Leocadia que puso en su primera Iglesia.

Murio el Rey en el Monasterio de San Lorenço el Real del Orden de San Geronimo, obra en todo suya, el año de mil quinientos y nouenta y ocho, Domingo a trece de Setiembre a las cinco de la mañana, en edad de setenta y vn años, tres meses, y trece dias, con mas de quarenta y dos años de Reyno. 1598.

CAP. CXXVIII.

DEL REY DON FELIPE EL TERCERO, y Reyna Doña Margarita.

A Felipe el Segundo sucedió su hijo Felipe Tercero, deste nóbre, en edad de veinte años y cinco meses menos vn dia. Profigió con la deuocion del Monasterio de Nuestra Señora de Monserrate, como si su padre, y abuelo se lo huuieran dexado por herencia, y auiendole ayudado con nueue mil ducados para la hermosa rexa q̃ se hizo en la Iglesia nueua; procuró que se hiziesse la translacion a ella desde la vieja, a cuya fiesta assistió el año de mil quinientos nouenta y nueue, en onze de Julio, dia de la traslacion de S. Benito, con la Reyna Doña Margarita su esposa, y muchas personas de la primera nobleza de España, y de todo el Principado. Ay relació destas cosas en la Coronica de nuestra Religion. Vease el Maestro Yepes tom. 4. ann. 888. capit. 5.

Casó el Rey con Doña Margarita, hija del Archiduque Carlos, Duque de Borgoña, de Styria, Carinthia, y Carniola, Conde de Tirol, y de Gorica, y de la Archiduquesa Maria. Recibió las bendiciones de la Iglesia en la Ciudad de Valencia de Aragon, demano del Arçobispo Don Ioan de Riuera, Patriarca de Antioquia. Tuuo deste matrimonio el año de mil seiscientos y vno a Doña Ana Mauricia, llamada assi por auer nacido a veinte y dos de Setiembre, dia de San Mauricio, y sus compañeros, que despues fue Reyna de Francia. De segundo parto a la Infanta Doña Maria, en primero de Enero de mil seiscientos y tres, que murió luego. Tercero, al Principe Don Felipe, que sucedio en las Coronas; luego a la Infanta Doña Maria, que vino a ser Emperatriz de Alemania. Quinto, fue Don Carlos. Sexto, el Cardenal D. Fernando, que murió Arçobispo de Toledo. Septimo, Doña Margarita. Y octauo, el Infante Don Alonso, de cuyo parto murió la Reyna, con sentimiento de toda España, Lunes à tres de Octubre, el año de mil seiscientos y onze, en edad de veinte y seis años. Murió en S. Lorenço, y en aquel Monasterio está sepultada

No se boluió a casar el Rey viendose con tan felices prendas. Viuió con exemplar continencia, dando que imitar, no solo a los seglares, sino que admirar a los Religiosos, y que predicar a los Oradores del Euangelio, y Escritores de la historia; y assi gozó el Reyno con grande quietud, y paz de toda España, y mas juntándose a otras muchas acciones heroycas, y Catolicas, la expulsion de los Moriscos.

Llegó con la vida al año de mil seiscientos y veinte y vno, y en el murió à treinta y vno de Março, en la villa de Madrid; cuyas acciones, y virtudes tiene resumidas el Doctor Salazar de Mendoza en sus alegadas Dignidades, y esparcidas Luis de Babia, Capellan de la Real Capilla de Granada, en la quarta parte de su Historia Pontifical, y el P. F. Marcos de Guadalaxara, y Xavier en la quinta, y en particular historia el Maestro Gil Gonçales de Auila. 1621.

CA-

CAP. CXXIX.

DE DON FELIPE EL GRANDE, QVARTO de este nombre, y de la Reyna Doña Mariana de Austria.

A Felipe Tercero sucedió su segundo hijo Felipe Quarto, à quien començaron sus vassallos, y los Escritores a darle el titulo de Grande. Casò en vida de su padre con doña Isabel de Borbon, hija de Enrique Quarto, Rey de los Franceses, a quien auian dado tambien el mesmo titulo sus gentes. De este matrimonio començò a tener sucesion tan presto, que se prometian, que auia de caerle la bendicion que Dauid echò sobre el varon que teme a Dios: de que auia de ser su muger como la Vid, que està plantada a las esquinas de la casa: de quien, y de cuyos sarmientos se ven los racimos pendientes, y enabundancia; pero no sucedió conforme las esperanças, y deseos. Tuno de primer parto a Margarita, que nació a veinte y cinco de Noviembre, y murió a veinte y nueue de Diziembre para viuir eternamente. De segundo, al Principe Don Baltasar Carlos Domingo. Nació el año de mil seiscientos y veinte y nueue, a diez y siete de Octubre en la villa de Madrid. Despues quatro hijas, que las tres murieron pequeñas, doña Ana Antonia Maria, que nació a diez y siete de Enero de mil seiscientos y treinta y cinco, à doña Maria que nació el año de mil seiscientos y treinta y ocho, a veinte de Setiembre, y otras dos, de modo que no les dexo Dios mas de vna, que fue doña Tereta Maria Bibiana, que oy es Reyna de Francia, y a Baltasar, Principe jurado destos Reynos.

Psal. 127.

Fue Felipe Quarto vn Rey, en quien relucieron sobre otras la virtud de la piedad, y Religion. De la primera vso con tal exceso, que se conoció era hijo de doña Margarita de Austria, pues la justicia que començò a mostrar al principio de su corona, fue necessario se la dexasse dispuesta, y ordenada su padre al tiempo de morir: como Dauid a Salomon la que executò contra Ioab, y con Semei; de la qual si se huuiera valido en el discurso del tiempo, no huuieran algunos de sus vassallos obrado con la ingratitud que saben todos; pero tiene tiempos cada virtud en los hõbres, como dias la hermosura en las mugeres.

Corrieron parejas la piedad, y benignidad con la Religion y fee, toda la vida en la persona de nuestro Rey, como se vio en las obras que hizo: las que tocan a la Religion de San Benito fueron muchas; pero todas las encubre la fundacion de el Real Monasterio de Nuestra Señora de Monserate en la villa de Madrid. Auia estado en Cataluña, y visitadado aquel Santuario, quãdo celebro Cortes en Barçelona. Agradòse del modo de viuir de los Monges en aquella montaña, y nos en el Conuẽto como Cenobitas, otros en la soledad, representando los Anacoretas de Tebas, y lauras de Palestina. Quiso traer a Madrid vn traslado, pareciendole que aquello le faltaua a su grandeza, y le daria mucho decoro, tener vna soledad a la vista de sus muros. No tuuo efeto lo heremetico, lo Conuentual si; porque sucediẽdo el año de mil seiscientos y quarenta las inquietudes del Principado, por los excessos de la gente de milicia, y saliendo por orden de la Deputacion todos los Castellanos que auia en Monserrate, y sus arcos, y hermitas, Monges, Hermitaños, Frayles Legos, y hasta Escolantes que seruian al Altar, y Capilla, y viendole a Castilla al amparo de su Rey, los recib.ó, y acogio a todos, y les dió sitio, y

1640.

renta para fundar Conuento, con el titulo de Nuestra Señora de Monserrate, en memeria de la que auian dexado. El primer puesto fue en Brañegal, fuera de la Puerta de Alcalà, en vna casa de recreación, que auia sido de los Condestables de Castilla, la renta seis mil ducados. El numero de los que entraron expelidos de Cataluña fue de sesenta entre todos. Su Abad era entonces el Maestro F. Ioan Manuel, que luego saliò por Obispo de Vrgel, y al presente es Arçobispo de Tarragona. Entraron en Madrid, y en el nueuo sitio a veinte y cinco de Março, el año de mil seiscientos y quarenta y vno, auiendoles combidado el Arçobispo de Zaragoza Don Fray Ioan Cebrian, y la Ciudad con Iglesia, y puesto para leuantar en ella Conuento. Viuieron en Brañegal seis años y medio, y sintiendo el sitio muy enfermo, se passaron junto a la Puerta de Fuencarral, el año de mil seiscientos y quarèta y siete por el mes de Octubre.

Detuuo su Santidad el dar à este nueuo Conuento el titulo de Abadia, hasta que se asseguraſſen los seis mil ducados de rèta que su Magestad les auia assignado, y assi con titulos de Presidentes gouernaron el Conuento alternatiuamente el dicho Don Fray Ioan Manuel, y su hermano Fray Luis Manuel. Quedò assentada la renta, y leuantada en Abadia Capitular. El primer Prelado fue el Padre Fray Ioan de Barreda, Monge de Cardeña: en cuyo tiempo se dispuso, que vn quadrienio fuesse el Abad hijo de Monserrate de Cataluña, en otro de las Casas de la Religion, y començando por ella se nombrò por Abad el Reuerendissimo Padre M. F. Rolendo Moxica, Predicador de su Magestad, professo de S. Saluador de Cellanoua, que auia sido Abad, y acabana de ser General de la Congregacion.

Corre, quando esto escriuo, el quarto año de su dignidad. El recogimiento, y credito con que se viue en esta nueua fundacion ha conciliado tanto las voluntades de muchos, que se comiençe este año de mil seiscientos y sesenta y ocho, la fabrica de la Iglesia que iguala a las mejores, y excedera a muchas de esta Corte. Todo se deue a la piedad, y Religion de nuestro Rey Catolico.

Muriò la Reyna Doña Isabel el año de mil seiscientos y quarenta y quatro, à seis de Octubre, con grande sentimiento de Espaùa. El Principe Don Baltasar falleciò en la Ciudad de Zaragoça, a nueue de Octubre el año de mil seiscientos y quarenta y seis, en edad de diez y siete años, menos ocho dias: con que se viò el Reyno temeroso, de que al Rey le faltasse la sucesion en tantas Coronas, y que cessasse tan esclarecida varonia: con que Espaùa se conocia, y tenia por dichosa, y por venturosa cõ el gouierno de los Carlos, y Felipes tan Catolicos, q̃ con tanto esplẽdor auian hecho tã temida esta Monarquia de las heregias del Norte. Lo q̃ vemos es, q̃ Dios lo dispuso, consolando a todos cõ el segundo matrimonio.

Casò, pues, el Rey el año de mil seiscientos y quarenta y nueue, con Doña Mariana de Austria, hija de el Emperador Don Fernando el Tercero, y de la Emperatriz Doña Maria de Austria, su hermana de nuestro Rey Felipo. Y deste tuuo.... hembra, y tres varones. a la Infanta Doñ. Margarita, que casò con el Emperador Leopoldo, su tio, hermano de la Reyna, al Infante Don Felipe Prospero, que muriò el año de mil seiscientos y setenta y vno, a primero de Nouiembre, y Carlos el Segundo, cõ otro q̃ muriò luego.

Murio el Rey Iueues a diez y siete de Setiembre, el año de mil seiscientos y setenta y cinco, teniendo sesenta de edad, cinco meses, y nueue dias, prometidos en la profecia de San Malachias, Arçobispo de Hybernia, Monge Cistercience: de quien dexo escrito: *Cunctis compositis, in pace quiescet sexagenarius* Reynò quarèta y quatro años. No ha salido historia suya particular. Pide muchas condiciones, en el que hu-

1644.

1665.

uiere de tomar la pluma; porque como fue su Reyno de tantos años, ay grande numero de sucessos, que no deuen omitirse por ser de varios colores, y han sido bastante, y sobrada materia para exercitar el ingenio muchos Escritores. Començo a empeñarse Don Gonçalo de Cespedes y Meneses, Coronista suyo saco a luz vn tomo. Muriò al mejor tiempo. Nadie he sabido que lo aya tomado por assumpto: pero pueden verse esparcidas muchas cosas en la Historia Pontifical, que prosiguiò el Padre Fray Marcos de Guadalaxara, y Xauier del Orden Carmelita, desde el año de mil seiscientos y veinte y vno adelante, en su quarta parte. En el Licenciado Luis de Babia en su quinta. En las Adiciones que hizo el Maestro Fray Hernando de Camargo del Orden de San Agustin a la segunda parte de la historia del Padre Mariana, Los triunfos de Galicia de el Padre Fray Felipe de la Gadara, Coronista de su Magestad en aquel Reyno, y de la mesma Religion, en muchos lugares. Don Melchor Nañez de Cabrera y Guzman, en el librito que escriuiò, cuyo titulo es: *Consuelo en la mayor perdida*, Coronista Real en el de Castilla. Gil Gonçalez de Auila del mesmo titulo, con otros muchos. Y el Padre Basilio Barèn, Clerigo Menor, en las Adiciones a la historia Cessarea de Pedro Mexia. Tuuo el Rey Don Felipe algunos hijos fuera de estos dos matrimonios, que los dexo para que hablen de ellos otros; porque no pertenecen a esta genealogia, y sucession en la Corona, sino el sigiente.

CAP. CXXXI.

DEL REY DON CARLOS EL Segundo.

QVEDARON las esperanças, y consuelos de el Reyno de España colgados en la vida de Carlos el Segundo, y el peso de el gouierno de tan dilatada Monarquia en la Reyna nuestra señora Doña Mariana de Austria, assistida de los que nombrò para su Consejo el Rey difunto en el testamento. Naciò Carlos el año de mil seiscientos y sesenta y vno, a seis de Nouiembre, y podemos darle el titulo de Deseado, por lo que España le deseaua, quando desde primero de Nouiembre, en que murio su hermano el Principe Don Felipe, se viò el Rey su padre, y el Reyno por espacio de cinco dias en lo profundo de la tristeza; por no saber lo que Dios le daria para su consuelo, y sucession de estas Coronas, por estar la Reyna tan en visperas de el parto, pues cada hora le parecia vn año, y cada dia se les hazia vn siglo: y aun en la dicha de salir en aquel peligro libre, quedauan los animos de los vassallos inquietos, por no saber si seria varon, ò no seria; pero no tardaron a sentirse las misericordias de Dios, pues dentro de los dichos cinco dias pariò al que España estaua deseando.

Dieronle en el Bautismo el nombre de su tercer Abuelo Carlos Quinto. Y si por el nombre se esperan sus felicidades, no le faltaràn por lo de ser Segundo, pues dexando la significacion Latina de *Secundus*, que es lo mesmo, que dichoso, fauorable, y propicio, lo tiene ya experimentado España en los Reyes Segundos que ha tenido con diferentes nombres; pues todos han sido grandes en la Religion, grandes en las armas, y en las virtudes grandes. Bueluanse los ojos a los Alonsos, Ordoños, Ramiros, Fernandos, y Fi-

Filipos, mirenſe los Sanchos, y Bermudos, que todos los hallaremos guerreros, Chriſtianos, Piadoſos, Catolicos, y Religioſos.

Leuantaronſe, pues, los pendones por Carlos el Segundo, ò por las delicias de España à ocho de Octubre de mil ſeiſcientos y ſeſenta y cinco. Lleua quãdo eſto eſcriuo tres años de Corona, como la Reyna madre otros tantos de gouierno, y de cuidados: y en eſtos tres ſe han viſto tres coſas dignas de memoria: Vna, el ajuſte con los Portugeſes, que ſe alçaron contra ſu Rey natural Felipe Quarto, que eligieron a Don Ioan, Duque de Bergança, por ſu Rey, à quien alentó ſu conſorte Doña Luiſa de Guzman. Otra, la venida del Embaxador del gran Duque de Moſcouia, que juzgando hallar con la Corona al Rey Felipe, y viendola en poder de ſu hijo Carlos, le dió ſu embaxada a hijo, y madre, con la grandeza, y lucimiento que eſcriuirán los que tuuieren por ſu cuenta eſte aſſumpto. La tercera es, el quebrantamiento de las paces de el Rey de Francia Luis XIV. con eſta Corona, por la parte de los Eſtados de Flandes. Tomó la Ciudad de Tornay, y otras plazas, fiado en la poca edad de Carlos el Segundo; pero el tiempo curará eſtas deſigualdades Franceſas, pues la experiencia nos mueſtra, que los paſſos mas lentos, y eſpacioſos vàn mas à lo ſeguro, y poco importa que los principios tengan buen ſemblante, ſino lo tienen los fines. El Rey que Dios nos ha dado es Sol que nace y aèl ſe adora mejor q̃ al q̃ ſe pone. *Iuuſiã regnat Apolo*, le dize à España el Poeta, con q̃ eſtamos contẽtos, y confiados, q̃ viuiendo al mundo.

Ille Deùm vitam accipiet, Diuiſque videbit.
Permixtos Heroas, & ipſe videbitur illis,
Paccatumque Reget patrijs virtutibus Orbem.

CO-

AL EXCELENTISSIMO SENOR DON Juan Gaspar Enriquez, de Cabrera, Almirante mayor de Castilla, Duque de la Ciudad de Medina de Rioseco, Conde de la de Modica, de Melgar, de Colle, de Ossona, Vizconde de Cabrera, y de Bas, señor de las Baronias de Alcamo, Cacamo, y Calatafime, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, y Comendador de Piedra Buena, del Orden de Alcantara.

ON Vna secreta, y misteriosa diligencia (Excelentissimo Señor) cuydaron los descendientes de Iacob de saber quienes fueron sus passados, como lo hallamos en los Sagrados Libros, y los que no probaron su Genealogia, quando boluieron de Babilonia à Ierusalen, fueron excluidos del Sacerdocio, para no comer del Pan Sagrado. Luego qué Tobias el hijo puso al Angel San Rafael delante de su padre en habito de mancebo, dispuesto para caminar, y dissimulado con el nombre de Azarias, le preguntò: *De que linage era? De qué Tribu? De que Familia? De que Casa?* Tanto se preciauan de la nobleza de la sangre: porque si los muertos reciben con la de los viuos nueua vida; los viuos reciben de los muertos con la suya elada nueuo exemplo, y nueuo impulso para el gouierno de las acciones. Bien en la memoria tenia la suya San Pablo, quando hablando de su gente escriuio a los Corintios: *Si son ellos Hebreos, tambié yo lo soy. Si son hijos de Israel, yo lo soy tambien, y si de la sangre de Abrahan, yo me precio de essa misma.* Y mas claramente escriuiendo à Timotheo: *Muchas gracias doy a Dios, a quien siruo desde todo mi albedrio.* En la

Genes. c. 4. c. 5. c. 10. c. 25. c. 36. Exod. cap. 6. Num. c. 1. c. 2. c. 3. 1. Reg. c. 1. c. 9. 1. Paral. c. 1. c. 2. c. 3. 1. Esd. c. 2. Tbob. c. 5.

2. Cor. c. 11.

2. Tymot. c. 1.

Lib. 1. in Luc; Matth. 1. Luc. cap. 3.

la Generacion del Baptista lo notò San Ambrosio, y el mismo Dios hecho hombre quiso que dos Euangelistas, Lucas, y Mateo escriuiessen su Genealogia.

La de V. Excelencia hallo con tanta claridad, y tan elevada nobleza, que si quiere vna mediana curiosidad ir buscando sus principios, y registrarla con la vista, hallarà que tiene por grados donde auia de afirmar los passos, las insignias de las mejores cabeças, y no lugar donde poner los pies, sino mucho espacio para pegar los labios. Veinte y siete Coronas Reales he topado de legitimos ascendientes de V. E. y despues de escrita la Genealogia de nuestros Reyes, y Señores naturales de la sangre Castellana, no veo otra que las aya en este punto apostado contra el mayor Imperio, que la de los Godos, que es la de su legitima ascendencia. Ella fue la que restituyò los honores primeros de Reyno a nuestra España, que le auian quitado los Romanos, reduciendola à Prouincia. Romanos fueron los que la hizieron quartos, quando la diuidieron en dos partes, de Citerior, y Vlterior, y despues en tres, de Tarraconense, Betica, y Lusitana, y Godos fueron y ascendientes de V. Excelencia los que la reunieron, y bolvieron a la primera honra de Reyno que tenia. Romanos tiraron à abatirla, y ponerla en habito de esclaua, que siruiera, y Godos la dieron el de señora en que mandara. Aquellos tiraron a esparcirla, y estos a recogerla. A esto he mirado en la empresa de poner estampadas las armas de Castilla en su escudo vnidas, y enlaçadas debaxo de la proteccion de vn Leõ, como lo fue contra los Romanos el Godo Leouigildo, y fuera de su escudo separadas, y diuididas essas mismas; pues le faltaua vn Godo q̃ las vniesse, y le sobraua vn Romano que la apartasse. Llegò Alonso el Sexto a casar su hija D. Teresa con D. Enrique de Lorena, descvnien-

vniendo à Portugal de Castilla, y dale Dios à Nauarra, y Aragon vna Reyna como D. Iuana Enriquez, hija de vn Almirante D. Fadrique Enriquez, de quien nace vn Rey Catolico, como D. Fernando, que junta no solo à Nauarra, y Aragon con Castilla, sino todo vn Reyno de Granada, y aspirò a juntar el de Portugal en su hijo D. Iuan, y despues en su nieto D. Miguel, como se juntaua todo, sino se malograran entrambos; llegando esta sobefana inclinacion hasta los siglos presentes; pues afectando la desvnion algunas ciudades en tiempo de las Comunidades, de quien se valio el Cesar Carlos Quinto, fue del mismo D. Fadrique Enriquez, Almirante de Castilla, q̃ las quietasse, y vniesse. Hasta vna fuerça que la padecia con la multitud Francesa como la que se puso sobre la villa de Fuente-Rabia, la vimos defendida, y reforçada con la presencia del insigne Don Iuan Alonso Enriquez, padre de V. Excelencia, sin que se agenasse vna almena de tan combatida Plaça.

Pues si dexando estas Coronas Reales, que solo son del Reyno de la tierra, vamos a las mas seguras del Reyno, que ha de durar eternamente, hallo tantas, y tan grandes en la Iglesia, y en el estado Religioso, que hasta oy no acaban de contarse: porque aun no acaban de saberse. Abuela de V. Excelencia en grado veinte y cinco, es Flauia Theodora, consorte del Rey Leouigildo, y en el mismo grado son coronas de V. Excelencia sus hermanos, S. Leandro, San Isidoro, San Fulgencio, Santa Florentina: y en el grado veinte y quatro el Principe S. Hermenegildo, por ser sobrino suyo.

Abuelo de V. Excelencia en grado veinte y seis, està el grande Rey D. Alonso el Tercero deste nombre, y por él mismo està V. Excelencia tocando con el insigne Monge, y Confessor San Rosendo, Obispo de

de Mõdoñedo, y de Sãt-Iago, y Abad de Celanoua, y de Santa Senorina, hõra de Portugal, y de Galicia.

En grado catorze està de V. Excelencia su abuelo el Santo Rey D. Fernando, que ganò à Cordoua, y Seuilla, y en el mismo grado por afinidad està San Luis Rey de Francia; pues fueron los dos Reyes hijos de dos hermanas, D. Blanca, y D. Berenguela.

Abuela de V. Excelencia es en onceno grado la Reyna D. Constança, consorte del Rey Don Fernãdo el Quarto, y en el mismo V. Exc de Santa Isabel Reyna de Portugal, por ser hija suya; pues a qualquier parte de su casa que buelva los ojos, halla tantos empeños en la gloria de sus passados, tantos espejos por donde aspirar à las mayores perfecciones, y esto lo conoce, no solamente la Republica Secular, sino la Regular de San Benito, y la de toda la Iglesia. Disculpada estarà mi pluma en auer hecho de tan grandes pinturas tal bosquejo, aunque sea de personas muertas; pues las escriuo con intento, y deseo de què en la memoria de V. Exc. estèn muy viuas. Suplico à V. Exc. las reciba, atendiendo al merito de la Cogulla que vistieron sus passados, y al ser estas noticias vna demonstracion de agradecido a tan grandes bienhechores de la Religion de S. Benito, como lo irà viendo en casi todos, que quiero ya callar; pues basta para las condiciones de vna carta lo que he dicho, y lo mejor que falta, los muertos hã de hablarlo, y canonizarlo por verdadero en todo, pues a la sombra, y proteccion suya quedaràn acreditados.

Exc. Señor.

B. L. M. de V. Exc. su Capellan.

M. Fr. Gregorio de Argaiz.

CORONA REAL DE ESPAÑA POR LOS GODOS.

INTRODVCION.

DESPVES de la Real Corona con que Dios desde sus principios començò a honrar a España, se deue este lugar segundo à la de los Godos, que a fuerça de su valor la formaron, y labraron a costa de mucha de su sangre. Dar cuenta de quienes fueron estas gentes, y que parte les cupo de este mundo, es agrauiar su nobleza, pues no ay ninguno que ignore, ser su origen de lo vltimo de el Septentrion, y q̃ de la prouincia Gotica, que oy con la de Suecia està componiendo vn Reyno, les vino el nombre de Godos. Temiolos el Imperio Romano, y desde que se dieron a conocer por las armas, procuraron sus Cesares, no el ofenderlos, ni conquistarles la tierra, sino defenderse de ellos, y conseruar la suya propria, presintiendo que auian de ser los que auian de deshazer aquella tan temida Monarquia, como la deshizieron. Lleuaronles a los Dominadores de las gentes las dos mejores partes, de que se componia su estatua, la plata, y oro, que guarnecia la Magestad de su purpura, à España (digo) y à Italia, que eran las dos Prouincias, que la sustentauan su estimacion, y decoro, y aun mucha parte de Francia. Escriuieron sus hechos, y sus transmigraciones Volfango, Lacio, Procopio, Iornandes, y Olao Magno, con otros muchos. El orden, y el derecho por donde vinieron à fundar su nueuo Reyno en España, no lo veremos en el discurso de esta genealogia;

porque la doy principio despues de treinta y seis años que auian entrado en ella, que fue corriendo el de quatrocientos y catorce, siendo Emperador Honorio, cuyos Reyes por eleccion, y no por herencia, fueron Ataulpho, Sigerico, Vvalia, y Teodorico, que otros llaman Teodoredo, que reynaua por los años de quatrocientos y cinquenta. Veanse de estos quatro à San Isidoro, a Idacio, al Arçobispo Don Rodrigo, que son los mas antiguos, de cuyas fuentes lo han sacado todos los modernos. Los Reyes, pues, y las Coronas que de Padres, hijos, y nietos han sucedido, viniendo a parar en los Almirantes de Castilla, hasta el Excelentissimo Don Ioan Gaspar Enriquez de Cabrera, son los que pondré aora, sugetandome al dictamen de mas acierto, en materia tan digna de ser mirada, y venerada.

CA-

CAP. I.

DE TEODOMIR REY DE LOS Godos.

ASSENTANDO que todos los hombres somos hijos de vn padre, que es la tierra, y nietos de abuelo, que es la nada, teniendo de las manos de Dios el ser algo, y de su gracia el ser buenos, como de su grãdeza el ser grandes, y al fin que el ser, y la bondad, y la grandeza nacen de aquel principio, que es Dios, por ser fin, y principio de las cosas. Digo que doy en el discurso genealogico de esta esclarecida familia por el primero a Teodomir, ó Teodomiro, Rey de los Godos Orientales, llamados por otros Ostrogodos, porque no hallo por el presente otra mas antigua Corona entre las passadas, de los que gouernaron aquella belicosa Nacion; porque los de España llamaronse Godos Occidẽtales, y por otro nombre Vvisogodos, aunque luego los veremos enlazados mediante el matrimonio.

Fue Teodomir hermano de Valamir, que vno, y otro fueron Reyes, y juntamente reynaron, siendo contemporaneos, y cõpañeros de Atila, Rey de los Hunnos, ó Hungaros, que con el, y con otros fatigaron el Imperio Oriental, por la parte de Constantinopla, en tiempo del Emperador Teodosio el Segundo y de Marciano, corriẽdo los años de Christo, quatrocientos y cinquenta. Militaron tambien con Atila, quando dexando el Oriente boluio al Occidẽte el rostro, aspirãdo a ser Señor de Alemania, y Francia, quitando el Imperio a Valentiniano el Segundo, y aun al hazerse dueño, y señor de todo el mundo. En esta consequencia vinieron con Atila, en cõpañia de otros Reyes los dichos Teodomir, y Valamir, y hallaronse en la batalla que le dio contra Ecio, Capitan del Imperio en los cãpos Catalanicos, donde fueron vencidos.

450.

Retirandose a sus Reynos, como lo hizo Atila al suyo, boluieron despues con el mesmo Atila a Italia, y se hallaron en todas las ocasiones, y vitorias, que tuuo el Hungaro en Italia. En la batalla que tuuo con otro Capitan de Valentiniano, donde salieron vencedores. En el cerco, y destruiciõ de la Ciudad de Aquileya, y en la buelta que dio de Italia para Vngria tambiẽ le assistieron, hasta que muriò el año de quatrocientos cinquenta y seis. Tuuieron estos dos hermanos grãdes guerras con los hijos de Atila, y quedaron vitoriosos; porque acabadas ellas acometieron al Imperio Oriental, que gouernaua Leon el Primero, successor de Mariano; y començando por el Illirico, que es lo que llamamos oy Esclauonia Pusierõ al Emperador en gran cuidado, pero el como sabio Principe, y amigo de paz, viendo que no auia otro mejor remedio, les otorgò la Austria, y las Panonias, que eran la Vngria inferior, y superior, y tomãdo grandes seguridades, se assentò la paz que para el Imperio fue entonces forçosa, y necessaria. Tãbien les otorgò las Misias, que son Seruia, y Valachia.

456.

El año cierto que muriò Teodomir no lo hallo, pero sucedio su muerte cerca de el año de quatrocientos y ochenta, auiendo poco antes acometido a ganar la Ciudad de Constantinopla, porque auia competidores para aquel Imperio. Assi lo tiene Bucelino en su Coronicõ an 481. que a este Rey le llama Teodorico, y creo es equiuocacion. Tratan deste Rey Iornãdes en la sucession de los Reyes Godos. Procopio lib. 3. de la historia de los

480.

los Vandalos y otros, que trae Pedro Mexia en sus Cesares, en la vida de Valentiniano el Segundo, y Leon el Primero. Y es de notar, q̃ murió Teodomiro casi al mesmo tiempo, que nació en el Occidente San Benito.

CAP. II.

DEL REY TEODORICO, Y Doña Sancha.

SVcedió en el Reyno de los Ostrogodos, que comprehendia las Provincias Alemanas que hemos dicho, con las adjacentes de Vngria, Servia, y Valachia, Theodorico, hijo de Teodomir. Era mancebo quando su padre, y tio hizieron paces con el Emperador Leon, y entre los rehenes, y seguridades q̃ dieron al Emperador, fue vno su hijo Teodorico, q̃ se crió con esta ocasion en Constantinopla, y en medio de aquella grandeza aprendió mucha policia de los Griegos, y cultiuó aquel belicoso natural de los Godos, que sus padres tenian, como criados entre el rigor de las armas, y destempladas tierras del Norte. Quando murió Teodomir era ya emperador Zenon: que sabida la entrada de Teodorico en el Reyno, le embió sus embaxadores: por los quales le significaua auerse mucho holgado de la sucesion, rogandole, y pidiendole, le viniesse a ver a Constantinopla, porq̃ deseaua mucho el verle, y hõrarle. Hizolo Teodorico, acordandose del buen tratamiento, y de la honra que le auian hecho en aquella Corte. Venido à ella, recibido con grande pompa, y grandeza; y tratado honorificamente por el Emperador, dandole grandes insignias, y dignidades, estuuo con Zenon algun tiempo muy acepto, y querido, como de toda la Corte, y tanto que à sus gentes les assignó sueldo, assi las que auia consigo traido, como à las que en el Reyno auia dexado; porq̃ como a ellas acostumbradas a guerras, y robos, cantasse tanta paz, aconsejaron a Teodorico pidiesse al Emperador alguna conquista. Hizolo con vna discreta platica, que pone Iornades en el libro del origen de los Godos; y aunque no quisiera el Emperador apartarle de si, le dió la conquista de Italia, que tenia vsurpada al Imperio Odoacer, Rey de los Hérulos.

vino à Italia Teodorico: venciole, quedó hecho Rey de Italia. Casó con Andefleda, hija del Rey de los Frãceses. Huuo della tres hijas, que casó cõ los mayores Principes de Europa. La vna, cõ Sigismundo, Rey de Borgoña. La otra, cõ Alarico, Rey de los Godos de España. La tercera, con Autarico, Principe de Alemania, llamauasse Amalasuintra. Murió Andefleda, y quedá do viudo. Murió poco despues Alarico en vna batalla que tuuo con el Rey de los Francos, Clodoueo, el año de 506. Dexó vn nieto, llamado Amalarico; pero tan pequeño, que le obligó como tutor suyo, a cuidar del Reyno de España, hasta q̃ tuuiesse edad para q̃ pudiesse gouernarlo por si solo: y assi dió en venir a España con la cõ. 506.
tinuacion q̃ era necessaria para la quietud del Reyno. Tomòla posession en Toledo, y en ella casó segũda vez cõ Santina, dõcella nobilissima, hija de Iuidoro, Ciudadano de muy alto linage, no embaraçãdo al matrimonio ser Teodorico Arriano, y Sãctina muy católica. Llenauala aquel tiẽpo. Deste matrimonio tuuo el Rey dos hijos: el primero, se llamó Teodorico, como el padre; el segũdo, Seueriano. Quiẽ cuidó de su educacio fue Sanctina, a quiẽ en Castellano dezimos Sãcia, y Sãcha y como el Rey iba, y venia de Italia à España, tuuo lugar de criarlos muy à lo Catolico, y Sãto, como le inducia hasta su mesmo nombre de Sanctina.

Este matrimonio se hizo el año de qui-

quinientos y nueue, segun M. Maximo. Hablan de el Luitprando Cremonense, el Obispo de Tuy D. Lucas, Ioan Vaseo, Iacobo de Breul cõ otros de grande autoridad. Era Sanctina, ò D. Sancha donçella de veinte y nueue años; porque nacio el año mesmo que N. P. S. Benito, como escriue Luitprando: que lo aduierto,
frag. n. 33 porque fue la primera Reyna bienhechora que tuuo su Religion en España. La que pidiò los primeros Monges, y discipulos à San Benito. La que diò sangre, nobleza, y primeras obligaciones a sus descendiẽtes para ser Catolicos, y Sãtos, como lo fueeron muchos de ellos, de que iremos dando cuenta.

Muriò el Rey Teodorico en Italia, el año de quinientos y veinte y
526. seis, auiendo ya dexado el Reyno à su nieto Amalarico; porque los hijos de este segundo matrimonio no podian heredarlo, aunque los dexò bien acomodados: El vno, en Castilla la vieja, al otro, en la nueua, haziendole Duque de Cartagena. Muriò Teodorico, el hijo mayor de Sãctina sinopinadamente a dos leguas de Burgos, cerca del año de quinientos y treinta y siete. Sepultaronle en 537.
aquel sitio, en vna Iglesia dedicada al Apostol San Pedro, que luego determinò la Reyna viuda erigir en Monasterio de Monges: para cuyo efecto los embiò a pedir à Italia a San Benito. Recibiolos de su mano. Començaron a viuir en la nueua fabrica el año de quinientos y quarenta, como quie- 540.
ren vnos, ò el de quarenta y quatro, 544.
como quieren otros. Llamandose de alli adelante el Monasterio de San Pedro de Cardeña, por vna poblacion vezina del mesmo nombre.

Muriò la Reyna Doña Sancha el año de quinientos y cinquenta. Fue 550.
lleuada a Cardeña, en donde yaze con su hijo el Infante Teodorico,

CAP. III.

DE SEVERIANO, Y DE TEODORA Ceruela.

MVERTOS el Rey Teodorico, y Sanctina, o Sancha, quedo en el Estado de Cartagena, q̃ le dexaron sus padres, el Duque Seueriano, criado muy a lo Catolico, y ajustado tanto a la Religion Romana, que es tenido por santo en opinion de algunos Autores antiguos, llamandole S. Seuerino. Vease el Cremonense.

fragm. numer. 136. Casò con Teodora Cervelo, ò Cervilla, hija de Marcos Cervilla, Capitã Godo, de nobilissima sangre, y de Paula, persona de no menor linage entre los Godos. De que haze mẽcion Luitprando. De Marcos Cervilla tengo leido en la Historia general
fragm. numer. 227. num. 216 2. p. c. 28. del Rey Don Alonso, que fue Capitan del Rey Teodorico, hermano de Turismundo, à quiẽ encomẽdò la sugeciõ de la Fè Catolica, y à quiẽ aquella impressiõ llama *Cerula*, por *Ceruela*; pero no he alcançado, porq̃ tuuo este Godo, a quien llama Luitprando nobilissimo, y clarissimo en sangre, el apellido de Cervela, ò Cervilla, que es la cierua pequeña, ò Cervarilla: y tengo sospecha si descendia de aquel famoso Capitan, que siguiẽdo vna cierua en la Gocia, por medio de vna laguna que tenian los Godos por inapeable, y era termino de su Reyno, animò a los suyos à que la passassen, dando principio a las entradas en el Imperio Romano: de que escriuen los Historiadores; que si es cierto, y que por aquel raro aparecimiento de la cierua, tomaron sus descendiẽtes el apellido de la Cierva, no se puede negar

que Marcos Cervilla era de clarissimo linage, y dignos progenitores de tantos Reyes, èl, y Paula, que tambien era de la sangre de los mesmos Godos: cuyo sepulcro se hallò en Seuilla, en la Parroquia de San Bernardo: de que se vean Ambrosio de Morales, Alonso Morgado, y Don Francisco de Padilla.

M. l. 11. ap. 53. M. l. 1. c. 6. Pacen. 6. cap. 55.

Portabase el Duque Seueriano, como Principe, y de la sangre Real, en todo el partido de Cartagena; como lo significauan las casas que tenia en aquella Ciudad, que duraron muchos siglos con la amplitud, y magnificencia de edificio, q̃ representauan la de sus dueños, aun por los años de nouecientos y sesenta, como escriue Luitprando. Tuuo el Duque del matrimonio con Flauia Teodora, cinco prendas, que podian desempeñarse con cada vna muchos linages, como pueden hazerlo, y lo hazen oy los que de la menor descienden: tres hijos, digo, tuuo, y dos hijas. Fueron los varones San Leandro, San Isidoro, San Fulgencio, y las hijas Santa Florentina, y Teodora. Los dos primeros Arçobispos de Seuilla. El Tercero, Obispo de Cartagena, y de Ezija. Santa Florentina Abadesa de mas treinta Monasterios, que como general Superiora gouernaua a las demas Preladas particulares; y Teodora que lleuo la sucession, y casa tan adelante, que qual grano de mostaza, por auer abrazado el estado menos perfecto, creciò despues en arbol tan grande, que con sus ramas, y sombra ocupo, y se hizo lugar, cubriendo à toda Europa, como los otros quatro hazen lo mesmo al estado Monastico de España, y de la Iglesia, cuyas vidas tengo escritas.

frag. nu. 230.

Fue Seueriano desde sus principios, como dixe, varon muy Catolico, su consorte Teodora a los principios estuuo tocada de la secta Arriana, porque a la Madre Paula tambien parece le alcançò algo, por ser hija la vna, y nieta la otra del Capitan Marcos Cervilla, aunque despues de casada Teodora con Seueriano, fue tan Catolica, que padecieron por la Fè destierros, y perdimiento de hazienda, confiscandose la del Rey Agila, a quien se auia rebelado. Passose a Seuilla con su consorte, y algunos de los hijos; y en Seuilla nacieron otros, donde quedò Teodora tan confirmada en la Fè, que no quiso boluer a Cartagena, aunque su hijo San Leandro auia alcançado de Athanagildo, sucessor de Agila, el alçamiento del destierro.

Fundaronse con el amparo, y proteccion de estos Gigantes, y de estas Heroinas, diferentes Monasterios en Seuilla, concurriendo el Arçobispo Esteuan, Monge de San Benito, hijo professo de San Pedro de Cardeña: no me acuerdo por aora de otros, que el de San Vicente, San Salvador, y S. Ioan de la Palma, sin los que huuo en el Arçobispado; y en ellos tomaron el habito de San Benito los hijos del Duque: à quienes cõfiessa España por deudora, auiendo salido por su predicacion, y doctrina de la escuridad del Arrianismo, y criado con ella muchos hombres doctos, como Santa Florentina muchos Angeles encerrados en el Claustro, aunque despues se passò a viuir a Ezija, dõde acabò la vida.

Murio el Duque Seueriano el año de quinientos sesenta y cinco, a veinte y dos de Março. Teodora se metiò Monja con su hija, siendo estas dos como los tres varones, las cinco primeras luzes, que encendiò la Religiõ del Padre de los Monges en Andalucia. 565.

He sacado todo esto de M. Maximo, de el mesmo San Leandro, y de Luitprando, à quien siguen los mas Autores de España: y si bien ay algunas dudas entre los dichos M. Maximo, y Luitprando, quanto à los años de la muerte de Flauia Teodora, que no son mas de seis, ya lo aueriguò en los Escolios à M. Maximo donde tiene su lugar, y Catedra las ques-

tio-

tiones. Veanse ann. 534. numer. 6. anno 568. numero primero. Dize la Lapida de Teodora Cervela lo siguiente.

Cervela Clarissima fœmina, famula Christi, vixit annos plus minus XXXV. Recessit in pace III. Cal. Februar. era DC.

CAP. IV.

DE TEODORA, Y DE LEOVIGILDO.

SVcedieron à Seueriano, y a la Duquesa Flaura Teodoro Cerulla, en todo su Estado, y hazienda de Cartagena su hija Teodora, a quiẽ otros llaman Teodosia. Caso con Leouigildo, Capitan de la Sangre Real de los Godos, q̃ gouernaua las armas en tiẽpo del Rey Atanagildo. Ella muy Catolica como criada de tales padres y con tales hermanos, como los quatro referidos, y el muy Arriano, y embuelto entre el bullicio de las armas. Naciò Teodora el año de quinientos quarenta y tres, vn año despues de S. Leandro, que era el mayor de todos quantos hijos tuuo el Duque Seueriano, y ella fue la segunda, segun Luitprando: y deste matrimonio tuuo
fra. n. 117 dos hijos, que fueron la gloria de la Corona de España; el Primogenito fue San Hermenegildo, que naciò el año de quinientos y sesenta y dos, teniẽdo Teodora diez y nueue de edad en cuyo hijo quiso Dios poner la purpura que auian de vestir los Reyes, y y los Cessares, que auian de salir desta familia, y casa Solariega de los Sãtos, queriendo fuesse Martyr, y que le diessen la inuestidura, y Corona por orden de su mesmo padre. Ya lo sabẽ todos el sucesso, pues le celebra la Iglesia nuestra Madre a trece de Abril, siendo muerto por la Fè, en edad de veinte y quatro años. De que se vea M. Maximo, Autor que le tratò y conociò al Santo, y pone cõ harta distincion sus cosas. El segundo hijo fue Recaredo. Nacio el año de quinientos y sesenta y cinco, segun el mesmo Autor, y el Cremonense Luitprando en sus fragmentos. No pudo Teodora dar, ni dexar mejores hijos à Leouigildo, ni al mundo; pues fue Martyr el primero, Confessor el segundo: y assi la lleuò Dios en la flor de su juuẽtud el año de quinientos y sesenta y ocho en edad de treinta y cinco años. Muriò en la Ciudad de Toledo. Fue sepultada en Santa Leocadia, la de la Vega, con sentimiento vniuersal de los suyos, y de toda la Ciudad, porque les dexò en sus heroicas virtudes vn exemplo de honestidad, de constancia en la Fè Catolica, estando, como estaua casada con tan brauo Rey, como Leouigildo, y al fin vn dechado de toda santidad; elogios tales, y tan grandes le dà M. Maximo, que la trato, como à los hijos: con que se fuerõ ahondando, y assegurando los cimiẽtos para el linage de los que en el presente discurso escriuiremos. Duròle la vida a Leouigildo muerta Teodora diez y nueue años, auiendose casado con Gosuinda, y llegado a la Corona de España por eleccion de los Godos, luego que muriò el Rey Liuva, hermano suyo, que fue cerca de el año de quinientos y setenta y vno. Tuuo el Rey otro hijo, que no lo han conocido hasta oy los Historiadores. Llamose Teodorico. No me atreuo a dezir si fue de Teodora, ò si lo huuo fuera de matrimonio: lo primero es mas creible, porque Hauberto que le saca a luz en el Cronicon, dize, muriò el año de quinientos y ochenta y tres, y que fue lleuado a sepultar al Monas-

frag. nu. 156.

568.

583.

te-

terio de San Saluador del Moral, del Orden de San Benito, fabrica de su discipulo Santo Toribio, para Monjas, que començaua ya a ser deposito, y entierro de personas Reales de los Godos, porque estaua ya en èl por Abadesa la Infanta Laudancia, y sepultado su hermano el Infante Requinimiro, hijos del Rey Liuva, como yo prueho en los Escolios à Hauberto al dicho año de ochēta y tres: cuyas son las siguientes palabras: *Requinimiras filius Regis Gottorum, consanguineus Hermenegildi Principis, Palantiuncula ob ij s t XXVII. die Mayi. Sepelitur in Monasterio Sancti Saluatoris prope Arlanconem fluuium: in quo erat Abbatissa soror eius Laudancia*, y mas abaxo al mesmo año. *Theodoricus filius Leouigildi, obyt. Sepultus est in Monasterio Dilto vulgariter del Moral, in sepulchro consanguinei sui Requinimiri.* Dixe, en virtud de estas dos autoridades, que es mas cierto fue hijo tercero, y vltimo de Teodora; no de Leouigildo despues de viudo, ni aun despues de casado con Gosuinda; porque siendo, como eran, entrābos Arrianos, no embiarian à sepultar en Iglesia, y Monasterio de Catolicos à sus hijos, y sobrinos.

Murió Leouigildo el año de quinientos y ochenta y siete, a dos de Abril, dia de Santa Teodosia. Abjurò la heregia, y con tantas lagrimas, que 587.

dió mucho que notar a los presentes. Assistieronle al espirar Simplicio, Obispo de Zaragoça, y M. Maximo, discipulo de N. P. S. Benito, que lo escriue. Fue sepultado en el Monasterio de San Iulian Agallense de Toledo, primera fabrica de las que tuuo nuestra Religion en aquella Ciudad, causando esta nouedad admiracion grande a los Godos Arrianos: y desde aqui adelante pocos Reyes Catolicos de España dexaron de sepultarse con los Monges. No podemos dexar de la difunta Teodora, lo que de la Virgen Santa Cecilia canta la Iglesia: que al que tuuo por esposo recibiendolo Leon, lo conuirtiò en Cordero; porque murió mucho antes, no lo que se celebra en Santa Monica, de que al marido Manicheo lo conuirtiò à la Fè en los vltimos años de la vida, como tambien a San Agustin su hijo; porque se la quitò Dios temprano: pero dezir se puede della, y de su hijo el Martyr San Hermenegildo, que en el Cielo hizieron lo que San Esteuan despues de apedreado con tantas piedras por San Pablo, quantas cian las capas que guardaua, pues le alcançaron de Dios los meritos de ella, y la sangre de su hijo, el que muriesse Catolico Leouigildo, y que se mostrasse Cordero en la muerte, quien auia sido Leon en la vida.

CAP V.

DEL CATOLICO REY RECAREDO, DE Bada, y Clodosinda.

QVedò la sangre, y la nobleza de los Ostrogodos, y Vvisogodos para llegar la sucessiō adelante en Recaredo, hijo segundo de Teodora, y de Leouigildo. Nació en la Ciudad de Seuilla el año de quinientos, setenta y cinco, segun M. Maximo, y Luitprando. Y corriendo el

de setenta y tres, teniendo de edad solos ocho años le hizo a èl, y à su hermano San Hermenegildo compañeros en el Reyno, su padre Leouigildo, que ya tenia la Corona de los Godos de España. A deuocion suya restaurò la Ciudad antigua de Illaciurris à la vista, y junta de Tajo, y Guadiela, en

los

los terminos de la Celtiberia: de cuya Ciudad tomò nombre la tierra de la Alcarria. Llamola Ricopolis, que era lo mesmo que Ciudad de Recaredo, es oy Almonaci de Curita.

Casole el Rey Leouigildo con Bada, hija de vn Cõde de los Godos. Deste matrimonio tuuo a Liuva; pero no lleuò la sucession adelante, aunque si la Corona, por el espacio breue de dos años. Casò luego con Clodosinda, hermana de Childeberto, Rey de Lorena, è hija de Sigeberto, y de Brunechilda, Reyes de Francia, de quien tuuo la sucession que veremos luego: Las acciones heroycas de este Rey tienen muchos que las escriuieron, y celebraron, hasta la eloquencia de S. Gregorio el Magno, se hizo de su parte, y la de Ioan, Abad de Valclara, y Obispo de Girona, con otros muchos Autores. En las batallas que tuuo con los Franceses, y Borgoñones, saliò siẽpre vitorioso; en el gouierno fue agradable, en la administracion de la justicia, y castigar delitos, acepto a todo el pueblo; en sobrelleuarlos, y quitarles algunos tributos muy piadoso, y facil de concederlo, hasta en el cuerpo escriuen era hermoso, como en las costumbres, y condicion amable. Todas estas eran prendas para el mayor empeño, qual fue la reducion de los Godos de la heregia de Arrio a la Fè Catolica Romana, que lo cõsiguio cõ felicidad, ayudado de sus tios, Leandro, Isidoro, Fulgẽcio, cõ otros excelentes varones, Monges de S. Benito, solicitãdo para esso la celebraciõ del Concilio de Toledo, que las antiguas cuentas llaman tercero, como se juntò el año de quinientos y ochenta y nueue, donde concurriò casi toda la Iglesia de España, con la nobleza del Reyno de los Godos, y abjuraron la heregia, por cuyo seruicio q̃ hizo a Dios, asseguró para èl, y para sus descendiẽtes el honroso titulo de Catolicos, que han lleuado, y lleuan; aclamaronselo todos los Padres al Rey, y a la Reyna, como parece del tenor del Cõcilio, que traen Don Garcia de Loaysa, Seuerino Binio, Don Francisco de Padilla, y otros, M. Maximo pone los nombres de los principales, que de entrambos brazos concurrieron, dõde me remito.

Leuantaronse contra el Rey algunas conjuraciones de vassallos, ya para hazerle guerra abiertamente, ya para quitarle la vida de secreto, y todo se descubriò, librandole Dios con muerte de los conjurados. Diò la obeciencia a la Iglesia, y al Apostol San Pedro, y a su Vicario con particulares Embaxadores, ofreciendo al Apostol ricos, y deuotos dones. El Pontifice San Gregorio Magno le embiò amorosissimas cartas, daddole las gracias à èl, y a su tio San Leandro, por lo que auia trabaxado en seruicio de la Iglesia, por cuyas manos tenemos, y goza España las Imagenes de Nuestra Señora de Guadalupe, y la de la Peña de Francia: de que doy cuenta en la Poblacion Eclesiastica de estos Reynos. *tom. 2. año 591. n. 2.*

Fue Recaredo vno de los mayores bienhechores que ha tenido la Religion de San Benito en ellos. Tienenle por fundador del antiguo Monasterio de San Salvador de Leyre, cerca de la villa de Sanguessa, en Nauarra, segun lo que en el obrò. Edificò desde sus fundamentos el de San Sebastian de Silos (oy Santo Domingo) poniendo en el Monges, y Monjas: el de San Pedro de Arlança: el de San Salvador de Oviedo, que aora es la Catedral: el de Santa Cruz de Xuarros, en tierra de Burgos, para Monjas: puso Monges, en la Catedral antigua de Virbiesca, y finalmente fueron tantos en Andalucia, y Castilla la Vieja, que el Antiguo Coronista Hauberto repite dos vezes en su Cronicon, que fueron muchos. Vna, el año de quinientos y ochenta y nueue. Otra, el de quinientos y nouenta y tres. En los de Monjas meriò algunas Infantas de su mesma sangre. En el de Xuarros por primera Abadesa puso a Abelina. En el

589.
593.

el de Silos a Ranimira, que murio con opinion de Santa: *Per hoc tempus* (dize aquel Autor) *Recaredus Rex edificat multa Monasteria Sancti Benedicti.* Y tratando de los de Silos, y Arlança, concluye: *Et alia multa Monialium in Bastica construxit.* De donde se colige, que muchos de los de Monjas que gouernaua su tia Santa Florentina, serian fabricas de Recaredo. Hasta Liuva, su hijo mayor, y se mostrò particular bienhechor de el Monasterio de Nuestra Señora de Valvanera, como Joseph ue el autor alegado el año de seiscientos y vno, conque todos los
601. referidos vienen à ser de la Corona Real.

Murio Recaredo el año de Christo seiscientos y vno, à 18. de Setiembre, en la Ciudad de Toledo, fue sepultado en el Monasterio de S. Iulian Agaliense, junto a su padre Leouigildo. Dexò de el segundo matrimonio con Clodosinda (a loque se dexa entender) à Suintila, y Geyla, que aunque Liuva heredò el Reyno de los Godos por el agrado, y dulce memoria de el padre, siendo, como era, por eleccion la Corona, quitò le lleuò la casa fue Suintila. Otro le dà Hauberto, llamado Hermenegildo, como su hermano. Vease elaño de trecientos, nu. 49. en su Chronicon. Veanse otras cosas de Recaredo en el Padre Mariana. *l. 6. cap. 1.*

CAP. VI.

DE FLAVIO, SVINTILA, Y DE Teodora.

REYNO despues de Recaredo, su hijo Liuva. Succediole Vvitterico, a este Gundemaro, luego Sisebuto, y en su compañia Recaredo el Segundo, su hijo. Estos fueron Reyes por eleccion, que no tocan à la varonia de los que voy buscando. Quien le pertenece es Flauio Suintila. Succediò a su padre el Sato, y Catolico Rey Recaredo, quanto a la sangre. Caso
l. 6. cap. 4 con Teodora. Este nombre le dà el Padre Mariana: y quieren fuesse hija del Rey Sisebuto, hermana de Recaredo el Segundo. Entrò en el Reyno por eleccion, como los passados Gouernò
621. las armas contra los enemigos de esta Corona, que eran los Romanos con mucha felicidad, y con mayor despues q̃ le coronaron; porque los acabò de echar de España, con que el Reyno quedò restituido a la antigua vniformidad, y grandeza que auia tenido desde sus principios de Tubal, hasta que los Cartagineses, y Romanos començaron a diuidirle; diminucion q̃ auia padecido por mas de mil años; q̃ es digno de ponderarse. Aora, pues, quedò casi toda España debaxo de la Corona de los Godos: y digo, casi, porque la Cantabria, y parte de Nauarra, y que tocaua vn poco de Aragon, conseruaua la absoluta soberania, y libertad antigua, debaxo de el gouierno, y titulo de sus Duques, ya essentos de los Godos, ya confederados, ya amigos verdaderos, ya enemigos declarados. Tambien tuuo Suintila guerra con los de Nauarra, y auiendolos maltratado, se quietaron, con obligacion de restaurar la Ciudad de Ologitum, que algunos dizen ser Olite, cabeça de vna de sus Merindades.

Concluidas las guerras, y valiendose de la ocasion que le daua el ser amado, y bien visto de los vassallos, determinò el hazer compañero en el Reyno a su hijo Rechinimiro el año de seiscientos y veinte y seis, que fue 626.
causa de començar los Godos a descubrirse, viendo que aquello se encaminaua al hazer la Corona hereditaria, que siempre para ellos era aborrecible. El tambien con la ociosidad se hizo remiso, començò a vsar de algunas extorsiones: conque se resoluiò

Si-

Sisenandò Conde principal entre los Godos, a leuantarse contra el padre, y el hijo. Valiose del Rey de Francia, que le embiò gente, q̃ entrò por Aragon, declarandose los mal contentos, con que èl se vió obligado a dexar la Corona, junto con su hijo, y dar lugar a que la tomasse Sisenando, sucediendo desto el año de seiscientos y treinta y vno, despues de diez años de Reyno. 631.

Tuuo Suintila tres hijos de Teodora, a Rechinimiro, a Sisenando, y a Chindasuindo. Estos cuenta el Arçobispo Don Rodrigo: donde se aduierta, que este Sisenando no era el que se alçò contra Suintila, como algunos han juzgado: que el dicho fue persona mayor en la edad que el mesmo Rey Suintila, y que el año de quinientos y ochenta y nueue se hallò en el Concilio Tercero de Toledo, continuo de Conde de las Escancias, como le nombra M. Maximo, que estaua presente: *Sisenandus Comes Scanciarum in hoc Concilio Præses, & Procer.* No solamente Maestresala, Caualliero, y Còde le llama, sino que dize, que fue Presidente en algunas causas del Concilio, por el brazo seglar. Ni el hijo se auia de rebelar contra el padre, y còtra el hermano mayor, y menos permitir q̃ se hablasse de su padre, madre, y tios tã pesadamente, si èl fuera hijo suyo. Assi, q̃ Sisenãdo el presẽte fue hermano segundo de Requinimiro, y mayor respecto de Chindasuindo.

Lo que le durò la vida à Suintila, despues que le quitaron el Reyno, no ha llegado a mi noticia; però èl, y los hijos passaron tan adelante con la sucesion de la sangre, y linage, como veremos luego.

CAP. VII.

DE RECHINIMIRO, Y Sisenando.

DE los tres hijos de Suintila que dò vna sucesion tan grande, que llega de mar à mar en España. De Chindasuindo, q̃ fue el tercero, quiero despedirme, porque no llena la sucesion que pretendo, con dezir, que muerto el Rey Sisenando, como era muy entrado en años, eligieron los Godos à Tulga, el año de seiscientos y treinta y cinco, que el año de treinta y nueue tambien acabò la vida el vno, y el otro de enfermedad. Eligieron luego à Chintila. Este gozò menos el Reyno, muriendo el año de seiscientos y quarenta y vno: y a este sucedio Chindasuindo, hijo tercero, segun el Arçobispo Don Rodrigo, del Rey Suintila. Desuerte, que diez años faltò la Corona de la casa de Recaredo el Primero. Este fue padre de Recesuindo, de Teodofredo, y de Faula, demas de vna hija, cuyo nombre no se sabe. De Recesuindo, que reynò con su padre, y despues solo, no quedò sucesion. De Teodofredo nacio Rodrigo, que Reynò en España para perderla. De Faula nacio Pelayo para restaurarla. De la hija, casada con Ardebasto, procedieron tres Reyes para gouernarla, Eruigio, Exia, y Vvitiza, padre, hijo, y nieto. 635. 639

Sabido esto, y que del Infante D. Pelayo se acabò la varonia en su hijo Don Faula, y la sucesion femenina en Don Alonso el Casto, digo aora, q̃ de Rechinimiro, ò Sisenando, cuyos matrimonios por aora no alcançamos, que dò la sucesion en Pedro, Duque de Cantabria; que aunque en el Concilio Quarto de Toledo se hablò con poco decoro del Rey Suinthila, quitandole despues del Reyno los Estados, *sino es aquello que la piedad del Principe les quisiesse dar*, no duraron aque- 641.

aquellos ligeres; porque muriendo los dichos tres Reyes, Sisenando, Sulga, y Chintila, entrò Chindasuindo en el lugar de su padre, conquecalos hijos de Rechimimiro, y Sisenando los heredò con el Ducado de Cantabria en aquella parte, q̃ à los Godos obedecia; porque la otra siempre estuvo soberana, y absoluta, como queda visto en la Corona de Castilla.

De Sisenando no sabemos alguna cosa mas de verle hijo de Suinthila. De Rechinimiro, que auia començado à gozar el Titulo de Rey, dize Hauberto, que fue bienhechor de la Religion de San Benito, y que edificò dos Monasterios para Monjas, en la Ciudad de Toledo. *Ann. Dñi* 632. 632. *Rechinimirus Rex duo Monasteria Sanctarum Virginũ Toleti construxit.* Criose en la Ciudad de Tuy: tuvo por ayo a Anserico de Camaño, que fue despues Obispo de Segouia, y firma los Concilios de Toledo, Quarto, Quinto, Sexto, Septimo, y Octavo. Traelo Fray Felipe de la Gandara en sus armas de Galicia, capit. 40. pag. 58. y bien bien con la Tradicion, de que los hijos de los Reyes Godos se criauan en Tuy, que alega Sandoual en su Iglesia, pag. 8. Lo que viuieron estos dos hermanos no ha llegado a mi noticia; porque no los hallo firmando en los Concilios, entre los varones ilustres, y Condes que tenian oficios en la Casa Real, que es argumento, que se estarian en sus Estados de Cantabria, ó que murieron cerca de el año seiscientos y quarenta y vno, antes q̃ 641. su tercero, y menor hermano ascendiera al Reyno; porque a ser viuos, bien cierto es, que los huuiera llevado consigo a la Corte, y les huuiera dado los mejores oficios de la Casa Real, y del Reyno.

CAP. VIII.

DE PEDRO; DVQVE DE Cantabria.

DE Rechinimiro, ò Sisenando fue hijo Pedro, Duque de Cantabria: y lo assegurà dos razones: la vna, el ver que los Autores le excluyen de ser hijo de Chindasuindo; pues nombrando sus hijos el Arçobispo D. Rodrigo, y el Padre Mariana, como vimos en el cap. 7. callan a Pedro: El mismo silencio guardan contando los hijos de Recesuindo, de Teodofredo, y de Fauila. Otra es, afirmar todos, q̃ Pedro descendia por linea recta de el glorioso Rey Recaredo, con sus dos hijos Don Fruela, y Don Alonso: de donde se sigue, que no podia ser cierta, y verdadera esta descendencia de Pedro, a menos que ser hijo de Requinimiro, ò Sisenando, nieto de Suinthila, y visnieto de Recaredo: porq̃ de Liuva, y de Geyla no sabemos huuiesse quedado sucesion alguna, como de Suinthila los dichos Rechinimiro, y Sisenando.

No se halla con quien casò Pedro, Duque de Cantabria; pero qualquiera que fuesse matrimonio suyo, sabemos que dèl tuvo dos hijos a D. Fruela, y a Don Alonso, que se criaron en los exercicios de la guerra con su padre, en tiempo de Egica, y de Vvitiza: por ser Pedro primo carnal de el Rey Etugio. Lo que viuiò no ha llegado a mi noticia, y creo que a la de otros Escritores tampoco; pues entã graue materia nos lo dexaran escrito, mas quedò eternizada su memoria hasta el dia de oy; pues quedaron por prendas en España dos hijos, que fueron su honra, su vida, y su resurrectiõ: de los quales algunos, dexãdo a D. Alõso, à quien llamarõ el Primero, y el Catolico (por que no lleuò por varon, ni

ni por hembra la sucession adelante de cien años, faltando en su nieto Alõso el Segundo, llamado el Casto) vamos al que està honrando con la suya las mejores Casas de España.

CAP. IX.

DEL REY DON FRVELA, Y DON Alonso el Catolico.

A Don Pedro sucediò en la sangre, y Casa de los Reyes passados su hijo Fruela, à quien tengo por mayor que Don Alonso. Tampoco sabemos el casamiento que tuuo.
714. En tiẽpo de entrambos perdiò à España D. Rodrigo, deudo suyo, pues era hijo de Teodofredo, y nieto de Chindasuindo, visnieto de Suintila. Fruela, y Alõso erã hijos de Pedro, hijo de Requinimiro, y nieto del mismo Suintila. Acudieron los dos à las Asturias, en fauor del Infãte D. Pelayo, luego q̃ se auia leuantado en las Montañas de Couadonga. Era D. Fruela Capitan tã valeroso, y celoso por la libertad de la patria, que ayudò a Don Pelayo en todas las ocasiones que se ofrecieron contra los Moros: y no se como dize dèl el Padre Ioan de Mariana, que no
lib. 7. c. 4. es conocido por acciones memorables que hiziesse; pues el Obispo Sebastiano dize, que èl, y su hermano D. Alonso el Catolico fueron los brazos de Pelayo, y los que le ayudaron en todas las empressas, de que saliò con vitoria contra los Moros: *Simul enim* (dize de Don Alonso) *cum Fratre suo Froylano multa aduersus Sarracenos prælia gessit, atque plurimas ciuitates ab eis olim oppressas cæpi.* Y este valor mostroso en tiempo de Pelayo.

No les pareciò a los Autores que reynò en España, y assi no le contarõ entre los Reyes de Asturias, y a Fruela el Segundo le llamaron el Primero: y no me espanto, porque fue tampoco tiempo que no llego a cumplir vn año; mas la certidumbre de su Corona la tenemos de Hauberto, que despues de Sebastiano es de los mas antiguos, diziendo, el año de setecientos y treinta y nueue, que en el mesmo 739.
que entrò a reynar muriò, dando lugar a que sucediesse Don Alonso el Catolico, por los titulos de hermano de Fruela (aũque dexaua hijos) y por estar casado con Hermesinda, hija de Don Pelayo, y hermana de Don Fauila, cuya corona de Don Alonso, como fue mas permanente hizo oluidar la de su mayor hermano Don Fruela, *Succedit Fafilæ Regi Froilanus: qui obijt hoc eodem tempore. Succedit Froilano Adefonsus.* Esto Hauberto. Haze dèl memoria el Arçobispo D. Rodrigo, aunque las batallas, en que cuẽta se hallò con Don Alonso, las pone despues de muerto Don Pelayo, juzgando a Don Fruela por hermano menor; con que se seguia el quitarle la breue Corona que tuuo; mas pues muriò el mesmo año, en que muerto Fafila le eligieron, consequencia es, que las ocasiones, en que acompañado con Don Alonso venciò a los Moros, fueron en tiempo de Don Pelayo. Lo que aduierto es, que desde aqui adelante quantos prosiguieron con la linea desta Casa de los Excelentissimos Almirantes de Castilla, todos fueron Reyes, hasta Don Alonso el Onçeno, como iremos viendo.

Don Alonso el Catolico casado con Hermesinda, fue mas dichoso para nuestra España, y para la Iglesia, por la sucession que Dios le diò, y por las vitorias que ganò a los Moros, quitãdoles mucha tierra. El Obispo Sebastiano las cuenta estas, nombrando las Ciudades, y Prouincias: de quien lo han sacado el Arçobispo Don Rodri-

go, la Historia general, y los demas Autores, adonde me remito. Quanto a la sucesion de Dios por hijos legitimos a Don Fruela, a quien puso el nombre de su difunto hermano, a D. Vimarano, y a Don Aurelio. De hijas a Vimarana, que se metiò de San Benito en el Monasterio de Santa Iulia, en Galicia: de que se vea Hauberto, año 763. y Adosinda, que despues de Reyna tabien fue Monja. Fuera de matrimonio tuuo a Mauregato.

Lo que sucedió de los varones, fue, que Don Fruela heredò el Reyno, y caso con Doña Munia, ò Munina, ò Momerana, hija de Eudon, Duque de Aquitania, ò Guiena, en Nauarra la baxa, que despues ascendio por la muger à Rey de Aquitania. Vimarano casò con Doña Edimira. Aurelio tambien casò, aunque no me acuerdo con quien, y Adosinda vino a contraher matrimonio con Don Silo, Muriò Alòso el Catolico el año de setecientos y cinquẽtay siete; q̃ si bié q̃ para el Reyno sucedio su hijo mayor Don Fruela; pero para la genealogia que escriuo sucedió el que dire aora. 757.

CAP. X.

DEL INFANTE VIMARANO; Y Doña Edimira.

VImarano, hijo segundo de Alòso el Catolico, casò como dixe arriba, con Edimira. Para autorizar este matrimonio, y dar noticia de quien fue esta Señora, me valdrè del archiuo de San Salvador de Oña: que entre muchas, antiguas, y curiosas memorias, que tiene, y estan en mi poder, ay la siguiente, hablando de algunos Reyes de Oniedò. *Don Fruela casò con hija del Rey de Nauarra, que se llamò Doña Munia. Huuo hijos à don Alonso el Casto, y vna hija, llamada doña Ximena, Madre de Bernardo del Carpio. Este don Fruela fue buen Rey, pero al cabo tuuo tanta embidia à su hermano don Vimarano, que le matò por sus manos, porque no reynasse despues dèl. Y aunque hizo penitencia, y tomò por hijo à don Bermudo, su sobrino, los parientes de su muger de don Vimarano, que era hija de Don Arias Godo, y los del Reyno le mataron en Cabgas, y fue enterrado en Oniedò, con su muger Doña Munia. La muger de D. Vimarano se llamaua Doña Edimira.* Esta la memoria, que la tengo por muy verdadera, por lo que se confirma cõ otras historias, de la muerte violenta de Vimarano, y de la persona de Don Arias Godo, que todos le conocè por Rico-hombre de aquel tiempo: de que se vea Salazar de Mendoza en sus Dignidades, junto con el lugar de la muerte, y del entierro de Don Fruela. Lo digno de reparo es, que haga à Don Bermudo hijo de Vimarano; por que otros le tuuieron, y tienen por hijo del Rey Don Fruela, hermano de Don Alonso el Catolico; pero yo quiero seguir la memoria de Oña, por la autoridad que tiene, creyendo, que no quiso Dios que le faltasse la varonia en la Corona, avn Rey que tanto le auia seruido, como D. Alonso, que conocidamente le faltaua, fino vn hera a tener varon Don Vimarano; pues no conocemos que por su hijo mayor Don Fruela llegasse la linea mas de a Don Alonso el Casto; que de D. Aurelio, y Maure- gato no alcançamos les quedasse nie- tos. *lib. 1. c. 11*

CA-

CAP. XI.

DE DON BERMVDO, Y DOÑA Nunilona, ò Hermidona.

SVcediò a su padre Vimarano en la hazienda, y Señorio Don Bermudo, Primero deste nombre. Casò con Doña Nunilona: otros la llaman Doña Vienda, y Fray Felipe de la Gādara en sus triunfos de Galicia la llama Milena Vsenda, haziendola hija de Ataulfo, Conde de los Christianos Mozarabes de Coimbra, lo que dize la memoria del archiuo de Oña, que aleguè arriba, hablando este Rey, es lo siguiente: *Don Bermudo, hijo de Vimarano, hermano segundo de don Fruela, auiendo perdido la esperança de reynar, tomò Orden Sacerdotal de Euangelio: mas despues le hizieron reynar, y se casò con vna Señora de las Asturias, que se llamò doña Hermidona, y huuo dos hijos, que se llamaron don Ramiro, y don Garcia, que despues fueron Reyes. Murio este don Bermudo, auiendo traspassado el Reyno à don Alonso, el qual se estaua siempre en Nauarra: y ambos a dos estuuieron en mucha paz, y gouernando el Reyno, fue enterrado en Ouiedo con su muger doña Hermidona.* Esto la memoria.

c. 12. p. 84

Yo sospecho q̃ tuuo dos matrimonios; el primero con Doña Hermidona, quando estaua en la menor fortuna de hijo de vn Infante muerto; y que deste huuo à los dos hijos Ramiro, y Garcia. El segundo, con D. Nunilona, porque le dan tambien vna hija, llamada Doña Christina, como escriue Salazar de Mendoza, sino es que fuesse Binomia, como lo veremos en D. Ximena, muger de D. Alonso el Tercero, que tambien la llamaron Amelina; y assi en otras, y el simboliçar el nombre de Hermidona, con el de Hermesinda, la hija del Infante Don Pelayo, haze creible, que era Asturiana, y que tenia sangre de los Godos, entre cuya gente el *Suindo*, y *Suinda* en hombres, y mugeres era terminacion de gente noble, como se vè en Chindasuindo, Recesuindo, Amasuindo, Vvillesindo, Adosinda: y el *Herme* era vsado por proprio, como se ve en Hermegildo, y Hermesinda, y Hermoigio. El nōbre de Nunilona era comun en Aragon y Nauarra, por ser Santas de aquella tierra, cuyo cuerpo goza el Monasterio de S. Salvador de Leyre; y donde se hallan tales reliquias, es comun ponerse los naturales, los nōbres de los Santos conterraneos.

Salio Rey D. Bermudo por elecciō de los Christianos de Asturias el año de setecientos y ochenta y ocho, despues de auer tenido la Corona Don Alonso, Don Fruela, Don Aurelio, D. Silo (por estar casado con Adosinda) y Mauregato. Estos cinco se interpusieron entre la Corona de su padre, y la suya. Reynò solos dos años. Tuuo de la Reyna dos hijos, a Ramiro, y a Garcia. Llegado el año de setecientos y nouenta, tomò por compañero en el gouierno a D. Alonso, hijo del Rey D. Fruela, y nieto de D. Alonso el Catolico. Llegado el año de 791. dexò el Reyno, y se metio Monge de S. Benito, en el Conuēto de S. Vicente de la mesma Ciudad de Ouiedo. Assi lo escriuen Hauberto, y el Obispo Sebastiano: *Veremundus Rex substituit in Regno suo Adefonsum cognomēto Castum. Postea fit Monachus in Monasterio Sancti Vincentij Oueti.* Esto es Hispalense al año 790. y explicandolo el tiēpo Sebastiano dize. *Tres annos regnauit Sponte Regnum dimisit:* y estos tres años, que dize reynò, cumplense el de setecientos y nouenta y vno segun la entrada que le señala Hauberto. El Obispo da a entender, que siendo

790.

791.

do Diacono se auia casado, antes de reynar, y q̃ el escrupulo le hizo dexar el Reyno. Dexò, pues, de tal suerte el
795. Reyno, y el cetro, y se metiò Monge, q̃ el Rey D. Alonso le estimò siempre mucho, consultandole los negocios graues, y no haziendo cosa, q̃ no precediesse el consejo, y el parecer de D. Bermudo. *Et cũ eo plurimis annis charissimè vixit*, dize el Obispo Sebastiano. Murio en paz. Fue sepultado en Ouiedo. No señala el dicho Autor el año: danoslo el Hispalẽse, diziẽdo, falleciò el de 795. *Obijt Veremũdus Rex Diaconus sepelitur Ouetian. DCCXCV.* Los Autores que yo he leido no le dã mas de aquellos dos hijos, Ramiro, y Garcia. Yo tengo para mi, que fue tãbien hijo suyo D. Fruela Bermudez, el que se quiso leuantar cõ el Reyno, luego que murio el Rey D. Ordoño el Primero, y entrò D. Alonso el Tercero, lo vno, porq̃ ayuda el patronimico de Bermudez, q̃ muestra ser hijo de Beremũdo: lo otro, las palabras del Obispo Sampiro, q̃ entra a tratar del Reyno de D. Alonso, diziendo: *In ingressione Regni annos gerens ætatis quatuor decim fillus quidã perditionis Froila Beremundiez partibus Galleciæ venit ad inquirendum Regnum sibi nõ debitum.* Al principio, y entrada de el Reyno, teniendo Don Alonso catorce años de edad solamente, vino de Galicia a Ouiedo a ser Rey de Asturias, no se le debiendo vn cierto hijo de perdicion, llamado Don Fruela Bermudez, retirandose D. Alonso, como tã pequeño a la prouincia de Alaua. Si D. Fruela Bermudez no tuuiera sangre de D. Bermudo, no creo yo que aspirara à la Corona; que viniera de Galicia a las Asturias: que tuuiera tãto sequito: que entrara con autoridad de Rey en Ouiedo, donde le mataron en el acompañamiento de la coronacion sin saber quien. De suerte que la sangre de Bermudo, que muestra el patronimico, el acometer cosa tan grãde, el verse ya con canas, y que su hermano D. Ramiro Bermudez auia reynado, me obligan a creer, que el Rey D. Bermudo, no solo tuuo por hijos à Don Ramiro, y a don Garcia, sino tambien a don Fruela, y me confirmo, en que la Reyna era hija del Rey de Nauarra, pues al hijo segundo le pusieron por nombre Garcia, à deuocion de don Garcia Iñiguez, su padre, ò don Garcia Ximenez, su abuelo. No he topado alguna fabrica, o fundacion del Rey don Bermudo, mas de auerse dado à si mesmo a la Religion de S. Benito.

CAP. XI.

DE DON RAMIRO BERMVDEZ DOÑA Paterna, y Doña Vrraca.

DON Ramiro Bermudez sucedio en la Casa, y Reyno à su padre don Bermudo, despues que muriò don Alonso el Casto, primo suyo, el año de ochocientos y quarenta y
841. vno; porque fallecio sin sucesion: y como le durò tanto la vida a don Alõso, entrò don Ramiro muy anciano.
843. Casò con doña Vraca. Ganò el año de 843. la milagrosa batalla de Clauijo. Y en el priuilegio de los votos, que otorgaron al Apostol S. Iago, y traen los Autores, Vrraca se nombra. Otros la llaman Paterna, como son Hauberto, y Sampiro. Puede ser que tuuiesse otros matrimonios. Esto sabemos de Sebastiano, que el año de ochocientos y quarenta y vno le cogiò la nueua de la muerte de don Alonso, en tierra de Burgos, donde auia ido a casarse, que es indicio estaua viudo.

Alçose contra èl el Conde Nepociano, aspirando al Reyno, que fue admitido en Ouiedo, y le obedeciò

la

la montaña de Burgos, con las Asturias, executando las prouisiones que despachaua, como yo lo he visto, y leido en vna suya, que se guarda en el archiuo de Santa Maria la Real de Naxera, en el cax on de Santa Maria de Puerto, que pertenece al Monasterio de san Ioan del Castillo. Con que se huuo Don Ramiro de retirar a Galicia, que estaua por el, donde dispuso para la guerra, que se acabó con el trance de vna batalla, en que fue Nepociano preso, que le obligaron luego à ser Monge, como escriue Sampiro, quien le priuado de la vista, y en el Coronicon Emilianense le he visto contado entre los Reyes de Asturias. Rebelose tambien otro Conde, llamado Alderedo, siendolo del Palacio, à quien huuo a las manos, y sacandole los ojos, lleuò la misma pena que Nepociano, por ser lo la culpa. Y deuio de ser cosa de grande cuidado, y que llegaria a coronarse; porque en otro arbol, y genealogia de Reyes que ponen Don Lorenço de Padilla, Arçediano de Ronda, y Fray Luis Arizal principio de la historia de Auila tambien le cuenta entre los Reyes. Las vitorias que alcançò de los Normãdos, que molestaron con su Armada las costas de Galiçia, y muchas Ciudades, con el alçamiento de otros, como fue el Conde Don Pintolo, y sus hijos, se trata en el mesmo Sebastiano: de donde lo tomaron el Arçobispo Don Rodrigo, y los que le siguieron, sin añadir cosa alguna. Yo sospechò que todas estas inquietudes nacian, de que no se les assentaua bien el que fuesse por herencia el Reyno, y que se alterasse la costumbre de los Godos, que la lleuauan por eleccion.

Murió el año de ochocientos y quarenta y siete de parto la Reyna Paterna, en veinte y siete de Abril. 847.
Fue sepultada en el Real Monasterio de Santa Cruz de Cangas, como lo escriue Hauberto. Es muy cierto, que era esta Reyna de las Montañas de Burgos, o Asturias de Santillana; porque tenia por hermana a Octauia, Monja muy santa, en el Monasterio de San Vicente de Fitoles, en la Puente de Arçe, de quien haze mencion el Autor alegado.

Fue Don Ramiro Bermudez grande bienhechor de nuestra Religion. Restauro el Monasterio de de S. Claudio de Leon. Cuentanse por obras de su deuocion en el Principado de Asturias los Monasterios de San Miguel de Lino, el de Nuestra Señora de Naranco, y el de Santa Christina de Vega de Rey, de cuyos sucessos doy cuenta, y razon en el Teatro Monastico del Principado de Asturias, y Obispado de Oviedo, aunque ha muchos años que no tienen Monges.

Murió Don Ramiro el año de ochocientos y cincuenta; à primero de Febrero, segun Hauberto: y fue sepultado en la Iglesia de Santa Maria de Oviedo, fabrica de el Rey Don Alonso el Casto, como tambien su hermano Don Garcia Bermudez, y tiene el epitafio siguiente, de que se vean Sandoual, el Padre Mariana, y Ferrer. 850.

Obijt diuæ memoriæ Rex Ranimirus. Die Kalend. Februar. era DCCCLXXXVII. Obtestor vos omnes qui hæc lecturi estis, vt pro regule illius crate non desinatis.

CAP. XII.

DE DON ORDOÑO RAMIREZ, Y Doña Munia.

NO le hallan los Autores que he leido mas de vn hijo al Rey D. Ramiro, que se llamo Ordoño, ù Orduario, como escriue Hauberto. Sucediole en el Reyno, sin contradicion alguna, porque a los inquietos los auia escarmentado su Padre: *Successit Ranimiro Ordonius, vel Orduarius filius eius.* Lo mesmo dize el Obispo Sebastiano. No pudo ser hijo de Paterna, fuesse la mesma, que el priuilegio de los votos llama Doña Vrraca, fuessen distintas, como es lo cierto: porque Don Ordoño entrò en el Reyno muy hombre, y el Rey Don Ramiro se casò segunda, ò tercera vez, el año de ochocientos y quarenta y vno: con que Don Ordoño fue hijo del primer matrimonio, cuyo nombre no sabemos.

Casò con Doña Munia, ò Munia Doña. Puede competir Don Ordoño con los mejores Reyes de Castilla, en razon de Religion, y de vitorias que ganò contra los Moros, y contra los
851. que no lo eran: porque al primer año se le rebelò aquella parte de Nauarra, que le obedecia, y pertenecia a la Corona de Asturias, y viniendo con exercito de Asturianos, y Gallegos los reduxo a su obediencia. Poblaronse de vezinos muchas Ciudades del Reyno, de quien auia echado los Moros el Rey Don Alonso el Catolico, y auian quedado sin gente. De las primeras, fue Aguilar de Campò, villa el dia de oy muy honrada, y cabeça de
854. Marquesado, que se poblò el año de ochocientos y cinquenta y quatro. De las guerras contra los Moros repite el Obispo Sebastiano, que fueron muchas las vezes que vino con ellos a las manos. *Aduersus Caldeos sepissimè Præliatus est.* Las mas celebradas fueron dos, la vna, contra Muza Abeneazin, que rebelò contra el Rey de Cordoua, ganandole tantas Ciudades, que le llamaua Tercero Rey de España; porque le diò batalla en los campos de Albelda, junto a la villa de Clauijo, y Logroño, donde matò mas de diez mil Moros, gente experimentada en la milicia, acostumbrada a vencer, quedando tambien muerto Don Garcia Ximenez, Rey de Nauarra, Tercero deste nombre, que era yerno de Muza, y èl salio herido mortalmente, y acabò la vida en Zaragoça; destruyò el Rey desta vez a Albelda, luego se le rindiò Lope, hijo de Muza, que era Rey de Toledo. La otra ocasion, en que se encontrò con los Moros, fue en Salamanca, que la ganò a su Rey Mozeroth; y en Toro, cuyo Rey era Zeit, que a entrambos venciò, y les ganò las dichas dos Ciudades, cò muerte de muchos Moros.

Passò esto cerca de los años ochocientos y cinquenta y ocho; y auiendo 858.
quedado con tanta gloria, se ocupo en repoblar las Ciudades de Tuy, Astorga, Leon, y Amaya. Tantas nombrà Hauberto, y Sebastiano, y pone en el
864. año de ochocientos y sesenta y quatro. Tuuo Don Ordoño de la Reyna Doña Munia cinco hijos, y dos hijas, Alonso, Bermudo, Nuño, Orduario, Froyla, Aragonta, y Belinda: y esta fue Monja de San Benitò, en el Monasterio de Santa Cruz de Cangas, cuya muerte pone Hauberto el año de ochocientos y setenta y nueue.

Fue bien hechor Don Ordoño del Orden de San Benito, y viniendo desterrado de Cordoua el Abad Osilon con sus Monges, les diò el Monasterio de S. Iulian de Samos en Galicia, que es-

estaua destruido con las guerras, concediendoles muchos bienes: de que se vean el Obispo Don Fray Prudencio en la Historia del Rey Don Silo, y el Maestro Yepes, que ponen los sucessos que por el passaron. Tom. 3.

Murió el Rey Don Ordoño Ramirez en Oniedo. Está sepultado en la Capilla de Nuestra Señora, de Recasto, con su padre, con el epitaño siguiente.

Ordonius ille Princeps, quem fama loquitur,
Cuique, reor, similem secula nulla ferent,
Ingens consiliys, & dextra belliger actus,
Omnipotens que suis non reddat leuia culpis.

Obijt sexto Kalendas Iunij. Era nongentisima quarta.

866. La data del año, y mes en que murió, fue a veinte y siete de Mayo, el año de ochocientos y sesenta y seis. Tantos de Christo haze aquella era de Cessar, auiendo quatro años que hizieran compañero en el gouierno de el Reyno a su hijo Don Alonso. Tratan deste Rey con mas estudio Sebastiano, Obispo de Salamanca, Don Rodrigo, Arçobispo de Toledo, la Historia General, Esteuan de Garibay, Ambrosio de Morales, Sandoual, y el Padre Mariana.

CAP XIII.

DE DON ALONSO ORDONEZ, y Doña Ximena.

SVcedió a Don Ordoño su hijo primogenito D. Alonso, à quien dieron por sus virtudes, y grandes victorias, que ganò a los enemigos del nombre de Christo, y de su Corona, el elogio de Magno. Casò con Doña Ximena Iñigez, hija de el Rey de Nauarra Don Iñigo Ximenez Arista, segun el Coronista Hiuberto. Tenia quando entrò en el cuidado del Reyno catorce años de edad. Eligiuelo Sanpiro, y concuerda con Hiuberto, que la pone a la Reyna de tampoca edad como a èl; pues haziendose los conciertos el año de ochocientos y sesenta y siete, le dilato la entrega hasta el de setenta y tres. Era Doña Ximena tan agradable de condicion, y hermosa, que me persuado fue essa la razon porque la llamaron Amelina, como lo hazen los mas antiguos de aquel tiẽpo, que vsan del vno, y otro nombre. 867.

Aspirò luego al Reyno, en oposicion de Don Alonso, despreciando su poca edad, el Conde Don Fruela Bermudez. Assi le llama Sampiro, y Fasila Bermudez Hiuberto. Llamandole Rey intruso. Tratando del Rey D. Bermudo, tuue por opinion que era hijo suyo, y dile las razones que me mouian, agora lo siento de la misma suerte; porque veo, que no fue, ni pẽsamiento el primero, y que otros lo sintieron de la misma suerte: de que se vea el Obispo Sandoual en la historia de Don Alonso el Tercero.

Acabose la rebelion con la muerte de Fasila, ò Fruela Bermudez, que le dieron los de Oniedo. Lo mismo sucedió con la segunda, que leuantò Zenon, Conde de Alaua; porque le prendiò, y en Oniedo le mandò degollar en la carcel, quedando en lo de Alaua Ramiro, hijo de Zenon. A esta se siguiò la de sus propios hermanos, que

que aspiraron codiciosos, y ambiciosos a quitarle el Reyno, y que se partiesse entre todos: pero prendiolos, y les hizo sacar los ojos, porque si por ellos entra en el corazon la codicia del tener, quitandoles la ocasion del ver, que eran los ojos, que son el assiẽto, y el principio del codiciar; pues nunca se hartan de ver, se quitaua de por medio la ambicion, y codicia del reynar.

871. El año de ochocientos y setenta y vno pone Hauberto la primera batalla, en que vencio a los Moros. El de
873. setenta y tres el casamiento con Doña Ximena Iñiguez: y aqui la dà el nõ-
875. bre de Amelina. El de setenta y cinco la restauracion de el Real Monasterio de San Benito de Sahagun, en cuyo lugar puso por Abad a Vvalabonso, Prelado, que desterrado de Cordoua con sus Monges, se auia venido a fauorecer del Rey Don Alonso, y les acomodò en èl; a cuya restauracion se hallò presente Hauberto, como èl escriue en el Coronicon. Començo luego a deshazer la Iglesia de San Iago, que el Rey Don Alonso el Casto auia leuantado de piedra, y lodo, pobremẽte, y darle nueuo principio, nueua forma, y nueua grandeza, haziendola de Silleria y piedras marmoles; obra en que se tardò buenos años; y no menores obras començò en la Iglesia de S. Saluador de Ouiedo.

Dio a los Moros tanto en que entender en las batallas que le presentaron, que el Rey de Cordoua gusto de hazer treguas con èl, para cuyo efecto embiò por Embaxador el Rey Don Alonso a Dulcidio, Monge de S. Benito, hijo del Monasterio de S. Martin de Dumio, que despues fue Obispo de Salamanca, este las concluyo, y de buelta se traxo a Ouiedo los cuerpos de San Eulogio Martyr, electo Arçobispo de Toledo, y de Sãta Leocruia.

Pudiera dilatarme en las acciones de Don Alonso Ordoñez, mas que en los Reyes passados, y en muchos de los que les sucedieron; pero tratan dèl todos los Autores que han tomado la pluma para escriuir las cosas de España; y pueden verse desde Hauberto, y de Sampiro (que por èl comiença su historia) el Arçobispo Don Rodrigo la general, Garibay con los alegados en el §. antecente; que para genealogia, y cumplir con las obligaciones de agradecido, basta el dezir lo que toca a la Religion de San Benito. Restaurò este Rey el antiguo Monasterio de Santo Domingo de Silos, fabrica de su octauo abuelo Recaredo, el año de ochocientos y ochenta y tres, que los Moros, y el tiempo auiã destruido. Edificò desde sus principios el de San Adrian de Tuñon, en el Obispado de Ouiedo, que oy està anexo a la Catedral, y su Abad, es dignidad de aquel Coro. El de San Salvador de Valde-Dios, a pocas leguas de Ouiedo, que oy està en poder de los Padres Cistercienses. El de Santa Maria de Torres, en Asturias, ò Galicia. Acabose la fabrica de la Iglesia de S. Iago el añó de ochocientos y nouenta y nueue; solicitò con el Papa, à que le juntasse Concilio de los Obispos de España para autorizar mas el acto de la consagracion, como se hizo, passando luego desde S. Iago à celebrarlo à Ouiedo. Dexò en estas dos Iglesias, que tambien eran seruidas por Mõges, muchas joyas de oro, plata, y piedras preciosas, que aun el dia de oy perseueran, y guardan, para testimonio de quan justamente os llamado D. Alonso el Magno. En San Iago dexò vna Cruz de oro, cuya forma pone D. Mauro Ferrer, en Ouiedo, como era el assiento de la silla Real: dexò muchas mas memorias, como fue otra Cruz de casi la mesma forma, y hechura que la de San Iago. Fortaleciò la Camara Sãta, donde el Rey Don Alonso el Casto, auia puesto las reliquias, que en la destrucion de España, y en otras ocasiones auian retirado a Ouiedo los Christianos, como lo significa vna larga escritura, que està en el angulo del

cru-

crucero; antes de entrar à la Capilla del Rey Casto de letra Gotica; y la sacò Tyrso de Auiles; Canonigo de aquella Santa Iglesia, que es este.

In nomine Dñi Dei, & Salvatoris nostri Iesu Christi, siue omnium eius gloriosæ Sanctæ Mariæ Virginis, bisenis Apostolis, cæterisque Sanctis Martyribus, ob cuius honorem Templum edificatum est in hunc locum Oneto, à quodam Religioso Adefonso Principe. Ab eius namque discessu vsque quartus exillius prosapia in Regno procedens in quam succedens eum simili nomine Adefonsus Princeps. Diuæ quidem memoriæ Ordonij Regis filius hanc ædificari Sanxit munitionem cum consuge Scemena. Duobusque pignore natis ad tuitionem muniminis Thesauri Aulæ huius Sanctæ Ecclesiæ residendum in demnem: cauentes (quod absit) dum nauale gentilitas Pyrata solent exercitu properare, ne videatur aliquod deperire hoc opus a nobis offertum eidem Ecclesiæ pere nisi sit iure concessum.

Las donaciones, y priuilegios que diò este famoso Rey a las dichas Iglesias Catedrales, y Conuentos, fueron iguales a su grande corazon, y se guardan con estimacion debida en sus archiuos. Assi Dios le premio, dandole grandes vitorias cõtra sus enemigos, largos años de Reyno, librandole de los traidores, que se leuantaron maquinando contra su persona, pues fuera de las traiciones passadas que le armaron, quando entrò a reynar, se leuantò en las comarcas de Portugal el tirano Vvitiza, perseuerãdo en su rebelion siete años, hasta que fue vencido. Lo mesmo hizo otro, llamado Hanno, luego el Conde Hermenegildo con Iberia, luego Adapnio. Contra ningun Rey he leydo tantas conspiraciones domesticas, y de todas le librò Dios, y sacò gloriosamente. Hasta sus propios hijos le quisieron matar, cãsandoles la vida larga de su padre. Escriuelo Hauberto, que era testigo de vista, a quiẽ siruiò de Embaxador para el Rey de Nauarra D. Sancho *Ann.*
902. 903. *Filij Regis Adefonsi volebant occidere Patrem suum.* Consintiendolo doña Ximena Iñiguez, porque entrasse a Reynar D. Garcia el hijo mayor, y el Conde don Nuno Fernandez, que tenia casada su hija con don Garcia, y deseaua verla Reyna de Leon. Pero quiẽ le auia de dar la muerte, si el Autor de la vida estaua de su parte?

Por su mandado se edificò la Ciudad de Burgos, en mejor forma que antes estaua; engrandeciò las de Occa, y Zamora. Reparolas de edificios, y vezinos, cõ las de Braga, Coimbra, Viseo, Lamego, Dueñas, y Simancas. Al fin, por dar fin a sus vitorias con la mayor de todas, se venciò a si mesmo, dexando el Reyno a don Garcia su hijo, que tanto lo deseaua, el año de nouecientos y ocho, quedandose en vida priuada hasta el año de onçe, que pi- 908.
diendo exercito a sus hijos Garcia, y 911.
Ordoño, entrò contra los Moros por tierra de Salamanca, y boluiendo vitorioso, muriò en la Ciudad de Zamora à veinte y cinco de Agosto, el año 612.
de nouecientos y doze, assistiendole S. Genadio, Obispo de Astorga, a dõde lo trasladò, por auer sido su testamẽtario: de que se vea Hauberto, que lo và poniendo todo por sus años, cõ mas claridad que Sampiro; y despues delà Don Fray Prudencio de Sandoual en la historia deste Rey, que imprimio con sus cinco Obispos.

Dexò el Rey de su matrimonio con Doña Ximena Iñiguez à don Garcia, don Ordoño, don Fruela, don Ramiro, y don Gonçalo: este vltimo fue Arçediano de Ouiedo; y yo sospecho q̃ fue suya del Rey vna Infanta, llamada doña Sancha, que fue Monja de S. Benito, en vn Monasterio de Galicia, de quien escriue Hauberto, que muriò

rió el año de ochocientos y nouenta y tres, y que fue muy hermosa en el cuerpo, y en el alma; porque yo no ha llo de quien pudiesse, conforme al tiempo, ser hija: *Sancia Infantissa Virgo Benedictina in opido Turiegena in Gallicia obijt quarto die Mayi. Fuit pulcherrima in corpore, & anima.* Desde Astorga fue despues el Rey D. Alonso trasladado a la Catedral de Guiedo, con la Reyna D. Ximena, en tiempo del Obispo Sapiro, como él lo dà a entender: y lo mesmo siente el Obispo D. Pelayo, y el Arçobispo D. Rodrigo.

CAP. XIV.

DE DON ORDOÑO ALONSO; DOÑA Elvira, D. Aragonta, y D. Sancha.

SVcediò en el Reyno de Leon D. Garcia, que viuió muy poco mas de vn año, y no llenò la sucession adelante, sino su hermano segundo Don Ordoño, que en vida del padre gouernaua el Reyno de Galicia; y aun aspiraron a la Corona Don Fruela, y Don Ramiro, llamandose Reyes en Asturias, si bien despues lo dexaron. Casò el Rey con Doña Elvira Bermudez, hija de Don Bermudo Gatoniz, y nieta del Conde D. Gaton (q̃ es lo mesmo que Agaton) que fue señor de toda la tierra del Vierço, y Poblador de la Ciudad de Astorga. Saliò tan religioso, belicoso, y venturoso como su padre. No se halla que en batalla fuesse vencido por los Moros, sino es vna vez, concurriendo con vn tan braue Rey de Cordoua, como Abderraghmen. Venciolos en S. Estevan de Gormaz, à la riuera del Duero, el año de nouecientos y quinçe, y el siguiente destruyò la Ciudad de Talancia, cõ mucha parte del Reyno de Toledo. Venciò los Moros de Merida, y corriendo aquella tierra los dexò tributarios. Tuvo otra vez con el Rey de Cordoua, y le matò veinte y cinco mil Moros; y en otra batalla cõ el mesmo, junto a la Ciudad de Oporto pelearon todo el dia, hasta que los despartiò la noche, con muerte de muchos, y no dandose ninguno por vencido se retiraron a sus casas. Perdiò la batalla de Valdejunquera, ayudando al Rey de Nauarra Don Garcia Sanchez. Vengose, corriendo todo el Reyno de Toledo, y llegando a vna jornada de Cordoua, sin atreuerse Abderraghmen a salirle el encuentro.

En lo religioso, y deuoto pocos le llenaron la ventaja; y respeto de solos diez años, que reynò solo, ninguno. En Galicia, quando viuia su padre, restaurò el antiguo Monasterio de San Salvador de Lerez, cerca de la villa de Ponteuedra. El de S. Benito de Refoxos, oy Priorato de S. Salvador de Cellanoua, fino fue el de S. Miguel de Refixos de Limia, ù otro que llaman Refoxos de Obasto, que està en Portugal, en la comarca de Valencia del Miñò. La Restauracion del Monasterio de San Iulian de Samos, y la fundacion de S. Salvador de Sobrado, tambien son obras suyas (como las de otros; de quien fue parcialissimo bien hechor, qual fue vno el de San Martin de la Ciudad de S. Iago.

En Castilla fundò el Monasterio de S. Felices de Amaya, en tierra de Aguilar de Campò y de Villa diego, el año de nouecientos y diez y ocho, que despues de muchas transformaciones, que ha tenido del habito de Monjas, negras, y blancas, y Comendadoras de Calatraua, vino à mudar sitio, y està oy en la Ciudad de Burgos. Trata dèl Hauberto en el Cronicon. Tambien edificò de nueuo el de Santa Coloma, cerca de la Ciudad de Na-

xe-

xera, que con su Castillo auia ganado a los Moros. Destos habla Vvalabonso, discipulo, y continuador de Hauberto, diziendo, que fueró otros muchos en Galicia, y Castilla; aunque no los nombra. Paso dentró de la Ciudad de Leon la Catedral, que estaua fuera de los muros, y puso la en lo que le seruia de Palacio, eligiendola para enterrro suyo: y a la Ciudad de Leon por asiento de su Corte, trasladando la de la de Ouiedo. Puso Monges de San Pedro de Exlonça en la Catedral, que siendo Canonigos, y viuiendo cõ mucha observancia dieron principio, y fundamento para que se llamasse Santa Maria de Regla, hasta el dia de oy.

Fuera del matrimonio con Doña Elvira Bermudez, que este consta por los priuilegios auer sido el primero, nombra Sampiro a Doña Munia, diziendo, que della tuuo a Don Alonso, y a Don Ramiro, y que murió quando estaua el Rey cõtra los Moros de Cordoua: pero yo entiendo fue descuido, equiuocandose con Doña Munia, muger del Rey Don Garcia su hermano, de quien auia escrito, porque nadie le conoce tal matrimonio, ni parece en los priuilegios otro mas largo que el de Doña Elvira, que la hallo desde el año de ochocientos y ochenta y seis, hasta el de nouecientos y quince. Della cuẽtan por hijos a D. Sancho, a Don Alonso, y a Don Ramiro, y D. Garcia. De hijas no se acuerdan los Autores, mas de Doña Ximena, y yo sospecho que fue hija suya la Infanta Doña Paterna, Monja de San Benito, en Galicia, de quien dize Vvalabonso el año de nouecientos y veinte y dos: *Paterna Infans hoc anno Deo vota facta est sub Imperio Abbatis Siberici, ò Sabarici.* De los quatro hijos hallo este modo de firmar en vn priuilegio de su padre à San Iuli an de Samos: *Regis seruus Sancius, Regis seruus Adefonsus, Regis seruus Ranimirus, Regis Gutèa (leo Garsea.)* Traelo el Maestro Yepes. 921. 922. f. 3. c. 9.

Despues de muerta Doña Elvira casò el Rey Don Ordoño con Doña Aragonta, de nacion Gallega, de xola sin saberse la causa, y ella tomò el habito de San Benito, donde fue tan grande seruia de Dios, que tuuo San Rosendo reuelacion de su mucha gloria, y la *musica* con que los Angeles la leuaron al Cielo. Era Patrona del Monasterio de *San Isidro* de Montes, que fue anexo *al de San Lorenço* de Carbreyro. Tercera vez casò el Rey con Doña Sancha, Infanta de Nauarra, hija del Rey Don Garcia Sanchez, y de Doña Teresa, cerca del año de nouecientos y veinte y tres. Escriuelo Sãpiro, mas no se sabe tuuiesse della sucesion, porque murió el Rey en Zamora el año de nouecientos y veinte y quatro, a primero de Febrero; y de alli le leuaron el siguiente a enterrar en la Catedral de Leon, donde se vè de presente, como escriuen los Autores alegados. 923. 924. 925.

CAP. XV.

DE DON RAMIRO ORDOñEZ, DOñA Teresa, y Doña Vrraca.

AVNQVE el Rey Don Ordoño dexò por hijos mayores a Don Sancho, y a Don Alonso, y tuuieron generacion; pero quien leuò la sucesion adelante en la Casa de los Almirantes de Castilla, fue Don Ramiro, hijo tercero y lo mesmo las Coronas; porque don Sancho que tuuo solamente lo de Galicia, murió dentro de dos años, y su muger la Reyna doña Goda le metió Monja de San Benito. Don Alonso, que quedò cõ lo de Leon,

Leon, aunque se casò, y tuuo por hijo à Don Ordoño, dieron tan mala cuẽta de si, que no fueron para conseruar lo que la naturaleza, y el derecho de la mayoria les daua. El padre con liuiendad se metiò Monge en San Benito de Sahagun, renunciando el Reyno en Don Ramiro, sin hazer caso de su proprio hijo Ordoño. Dexò luego el habito, quando de la Corona, y del gouierno de las armas estaua don Ramiro apoderado, y D. Ordoño defendiendose en la Ciudad de Leon: con que preualeciendo dõ Ramiro à don Alonso lo prẽdiò, y le priuò de la vista; metiendole en el Monasterio de San Iulian de Ruforcos, quedando conocido con el titulo de don Alonso el Monge, y don Ordoño desistiò de la pretension de el Reyno, viendose sin fuerças, y procediendo de modo, que le llamaron don Ordoño el Malo. Duroron estas ciuiles guerras mas de siete años, y el Reyno de don Ramiro comiença desde el de no
931. uecientos y treinta y vno. Vease deste Rey a Sandoual que pone biẽ lo de don Alonso.

Casò don Ramiro, segun el Obispo Sampiro, con doña Teresa Florentina, siguenle el Arçobispo don Rodrigo Ximenez, y otros muchos modernos, que añaden ser hija de D. Sancho Abarca, y de doña Toda Aznar, Reyes de Nauarra. Vno es Esteuan de
l.22.c.7. Garibay. Ambrosio de Morales la lla-
l.16.c.17. ma doña Sancha Florentina. El Obis-
cap.19. po de Tuy don Lucas, doña Sãcha. De esta doña Teresa, dize Sampiro, que tuuo a don Ordoño, don Sancho, y doña Elvira: pero yo siguiendo los priuilegios, digo, que en quantos he leido no he visto firmando, ni nombrada, la dicha Teresa, sino à doña Vrraca. El año de nouecientos y treinta y dos se nombran por hijos de don Ramiro el Segundo, don Bermudo, y Don Ordoño. Vease en el Obispo Sandoual en
pag.267. sus cinco Obispos. Y el año de noue-
col.2. cientos y treinta y quatro se hallã firmando en otros el Rey don Ramiro, la Reyna doña Vrraca, don Bermudo, su hijo, don Ordoño su hijo, y doña Eluira su hija, Monja. Traelos don Mauro Castella en su historia de San Iago, l.3cap.22. fol.371.
Fuera destos, en los priuilegios de el Rey don Sancho Abarca, y doña Toda, no he topado por sus hijas mas de à doña Sancha, que casò con el Conde Fernan-Gonçalez, à doña Iñiga, y à doña Velasquita; y Vvalabonso pone tambien a doña Elvira, que fue Mõja de San Benito, en San Miguel de Pedroso, junto a Belorado. Tales nombra el priuilegio de la fundacion de San Martin de Albelda, que està en la Colegial de Logroño, dado el año de nouecientos y veinte y quatro, pero à doña Teresa Florentina no la he visto por hija suya: lo seguro es, que fue hija del Conde don Gonçalo, y de la Condesa doña Teresa, porque D. Bermudo los nombra abuelos suyos. Yepes, fol.5. an.934 Puede ser (y lo creo) que fuesse primera muger de don Ramiro; y que deste matrimonio tuuiesse los tres hijos ya dichos, y a doña Eluira: y muriendo el año de noueciẽtos y treinta, casasse despues el Rey con doña Vrraca, esto tengo yo por cierto.

Fue don Ramiro a vista de sus acciones, y de comun voto de todos los Historiadores de los mejores que embiò Dios a nuestra España, belicoso, venturoso, y religioso. Ganò en los principios de su Reyno, y en compañia del Cõde Fernan Gonçalez, grãde parte del Reyno de Toledo, quitãdo a los Moros la villa de Madrid, las de Alcalà, Talauera, Guadalaxara, Tordelaguna, Buytrago, Talamanca, Bustal-viejo, Guadalix, Bedon, y otros pueblos que oy tienen diferentes nombres. Ponelos Vvalabonso, Autor del mesmo tiẽpo, cõtinuador de Hauberto el año de nouecientos y treinta
y dos. El Obispo Sampiro le sigue en 932.
todo, poniendo esta accion el año siguiente de treinta y tres. Siguiose 933.
despues entrar los Moros a vengarse por tierra de Osma, y auisado del

Con-

Conde Fernan-Gonçalez tambien les dió otra batalla, en q̃ matò grande parte dellos, y llevò muchos millares de prisioneros: con estas vozes la escriue el obispo. Tercera entrada hizo hasta Zaragoça, y obligò a que el Rey Moro Aborahijase le hiziesse tributario y le prestasse la obediencia; y el Rey reduxo a la del Moro los Castillos q̃ le eran rebeldes. Siguiose la milagrosa victoria de Simancas, en que con el fauor del Apostol S. Iago matò ochenta mil Moros, y el Conde Fernan Gonçalez, no menos fauorecido de S. Millan, dió fin a la victoria, siguiendo el alcançe.

No se atreuieron con esto en los demas años, que se siguieron a molestarle: con q̃ se dedicò a diferentes obras de piedad, y fabricas de Iglesias, y Monasterios, dando a los Monges grandes priuilegios, de q̃ haze mencion Vvalbonso, mostrando esta inclinacion desde que murió su padre D. Ordoño, y muchos dellos con las donaciones apunta D. Mauro Ferrer, concurriendo a ellas la Reyna D. Vrraca. Edificò en Leon el Monasterio de S. Salvador de Palaz de Rey para Monjas de S. Benito, dõde puso a su hija la Infanta D. Elvira. Estaua donde oy se vèn las casas del Conde Luna. El Monasterio de S. Andres, y el de S. Christoual a la ribera del rio Ezla. El de N. Señora de Duero en Tudela, pueblo de Valladolid, que oy es Priorato de la Abadia de S. Domingo de Silos. En Destriana, pueblo de Valduerna, en tierra de su patrimonio, edificò el Monasterio de S. Miguel, oy es Encomienda de S. Iago. Destos cinco haze memoria Sapiro. A la Iglesia de el Apostol S. Iago, que en su tiempo estaua gouernada por Abad, y Monges, le confirmò toda la hazienda, que le auian dado los Reyes antecessores. A la de Leon solicitò se le boluiessen las Iglesias que en el Reynado de Don Ordoño el Primero se le auian quitado para la eleccion del Obispado de Simancas, que hizo se extinguiesse. A la Catedral de Astorga le anexò vn Monasterio, que era de su patronato. Fue bienhechor del de san Andres de Espinareda, en el Vierço, dandole vn lugar, que era de su abuelo D. Bermudo Gatoniz, padre de su madre D. Elvira. Tambiè le mostrò liberal con el de san Isidro de Dueñas. Restaurò el Monasterio de San Pedro de Forcelas, en el Vierço, encomendando la obra a san Genadio. Esto fue el año de 935. Destos dà cuenta D. Fr. Prudencio de Sãdoual en sus cinco Obispos. Tambien se mostrò aficionado al Monasterio de S. Iulian de Samòs, como parece por vna donacion suya el año de nouecientos y treinta y siete, la data *XI. Kal. Octobr. Era DCCCCLXXV.* y firman, *Ranimirus Rex, Ordonius proles*, y cõ el Monasterio de san Salvador de Cellanoua, con el de Sahagun, y con el de san Claudio de Leon, donde firman el Rey, la Reyna D. Vrraca, y sus dos hijos D. Ordoño, y D. Sancho; porque el Principe D. Bermudo, q̃ era el primogenito, ya era muerto. Traen las dichas memorias D. Mauro Ferrer, el M. Yepes. 935. pag. 257. 937. l. 3. c. 22. n. 1. esc.

Llegado el año dezimo nono de su Reyno, q̃ fue el de nouecientos y cincuenta, hizo vna grãde entrada en tierra de Moros contra la villa de Talauera, y viniendo a batalla con ellos, le dio tal victoria contra ellos, el q̃ es Señor dellas, y de los exercitos, q̃ matò doze mil moros, y hizo siete mil prisioneros: con que boluiendo triunfante, y reconocido à Dios, y al Apostol S. Iago, determinando ir a visitar su Templo, y ofrecerle de los despojos, parece recibiò la dadiua de este buen Rey, porq̃ alli le dio la prouincia dispuso para la muerte: con q̃ boluiò a la Ciudad de Leon, y disponiendose para morir con los Santos Sacramentos, assistiendole Obispos, y Abades, renunciò el Reyno en su hijo D. Ordoño, cõ quellas palabras del Santo Iob. Desnudo salì de las entrañas de mi madre, y desnudo boluerè a ellas, y las de Dauid: *Dominus mihi adiutor non* *Psalm. 21*

timebo quid faciat mihi homo, le lleuò Dios desta vida.

Escriuen deste gran Rey Sampiro, Vvalabonso, el Arçobispo D. Rodrigo, Morales, Garibay, el Obispo Sandoual, el M. Fr. Antonio de Yepes, el P. Mariana, y todos biẽ, y por vna boca. Dexò algunos hijos fuera de matrimonio en vna Mora noble de Portugal, de quien descienden grandes caballeros en aquel Reyno; y vna hija le dà Vvalabonso, llamada Paterna, q̃ se metiò Monja en S. Martin de Dumio el año de 954. Sampiro dize, muriò el dia de los Reyes. No pudo ser, q̃ siendo esse año de cinquẽta dezimo nono, que el pone por vltimo, y la entrada contra los Moros de Talauera, no podia morir sino el de 51. y en esse lo pone Vvalabonso, q̃ viuia entonces. En quanto al dia, dize este Autor, q̃ fue à primero de Mayo, que lo tengo por verdadero; porq̃ segun vna escritura de Cellanoua, que trae Ferrer, lib. 3. viuia a 13. de Iunio el año de 50. 951. l. 3. c. 22. fol. 366.

La Reyna D. Vrraca, su cõsorte, luego se metiò Mõja de S. Benito, en el Monasterio de S. Pelayo de Ouiedo, en donde viuiò 5. años, y muriendo à 23. de Iunio. Fue sepultada en la Capilla de N. Señora de Recasto, con el epitafio siguiente.

Hic requiescit Famula Dei Vrraca, & Confessa, vxor Domini Ranimiri Principis: & obijt die secunda feria. Hora vndecima IX. Kalend. Iulias in Era MCCCCLX^ IV.

Esto es.

Aqui descansa la sierua de Dios Vrraca, Religiosa, muger del Principe D. Ramiro. Mario Lunes à veinte y quatro de Iunio a la hora de las onçe, en la Era de nouecientos y nouenta y quatro. Tantos hazen la L. y la X^. con aquella virgulilla en los numeros Goticos. Fue sepultado el Rey D. Ramiro en el Monasterio de san Salvador de Palaz de Rey, donde estaua su hija Doña Elvira, y despues le passaron al Monasterio de san Isidro, que entonçes llamauan de san Ioan Baptista.

CAP. XVI.

DE DON ORDOñO RAMIREZ, DOñA Vrraca, y Doña Elvira.

QVedò el Reyno de Leon en D. Ordoño, hijo de D. Ramiro: y no sabemos la causa, porq̃ el Rey de Nauarra D. Garcia Sanchez, y el Cõde Fernan Gonçalez no le fuerõ afectos, y se inclinaron a hazer las partes de su hermano menor D. Sãcho; de modo, q̃ procurarõ derribarle del Trono Real de Leon; pero èl se supo tambien defender dellos, q̃ los hizo retirar a cada vno, sin q̃ pudiessen lograr sus intentos. Lo q̃ se siguiò desto, fue, q̃ D. Ordoño, enfadado de q̃ el Conde se huuiesse puesto en vna pretension tan extrauiada, siendo su suegro, repudiò à D. Vrraca su hija, y se la remitiò a Castilla: de q̃ dà cuenta Vvalabonso el año de 951. à quien siguen el Obispo Sãpiro, y los demas Autores: y luego casò cõ D. Elvira. Hizole luego abierta guerra su hermano D. Sancho. Venciole con el ayuda de los Gallegos el año de nouecientos y cinquẽta y tres; pero reboluiendo con mayor exercito, no solamente sugetò a Galicia, sino que passo a Lisboa, y la saqueò, trayendo consigo a Leõ grande pressa de captiuos, y despojos: con que el Conde Fernan Gonçales tuuo por biẽ de boluer a su obediencia. 953.

Del matrimonio cõ D. Elvira tuuo el Rey a D. Bermudo, a quien llamarõ el Gotoso. Por lo breue de su Reyno ay poco q̃ escriuir: y en la Religiõ de S.

Be-

Benito solo se halleq̃ fauoreció al Monasterio de S. Claudio de Leon, y viendole a la Catedral, siendo su Obispo
955. don Gonçalo. Y esto fue el año de nouecientos y cinquenta y cinco, segun
2. 1. esc. 11 parece por la escritura que trae el M. Fr. Antonio de Yepes, dada a diez de Março, junto con la Reyna doña Vrraca. De donde se conoce, que no repudiò a la hija de Fernan Gonçalez tan presto como Vvalabonso, y Sampiro escriuen. Murió el Rey en Zamora el año de nouecientos y cinquenta y siete, por el mes de Mayo. Traxeronle à 957.
sepultar al Monasterio de S. Salvador de Leon, junto a su padre D. Ramiro.

CAP. XVII.

DE DON BERMVDO ORDOñEZ, Doña Velasquita, y Doña Elvira.

MVerto el Rey dõ Ordoño quedò tan pequeño su hijo don Bermudo, que el Reyno admitiò a dõ Sancho su hermano, y competidor, y muriendo sucedió su hijo don Ramiro el Tercero; pero no lleuarõ estos la Casa adelante, ni las Coronas de los passados; y assi yo los dexo, y passo a don Bermudo, que en tanto que ellos, tio, y primo reynaron, que fue hasta el año de nouecientos y ochenta y tres, poco mas, ò menos; creció, y se hizo tan hombre, que le dió mucho en que entender a D. Ramiro el Tercero en los vltimos dias de su vida, alçandose con el Reyno de Galicia, y peleando con èl con tanta porfia, que sin reconocerse ventaja huuieron de
982. retirarse el año de nouecientos y ochenta y dos, como escriue Sampiro, acabando su historia con la muerte de D. Ramiro: que dió lugar para que Don Bermudo Ordoñez entrasse en el Reyno de su padre, cuya vida, y acciones escriue el Obispo de Obiedo D. Pelayo, començando su historia por este Rey, aunque con palabras peladas.

Casò Don Bermudo dos vezes: la primera, con doña Velasquita; repudiola despues de tener della a la Infanta doña Christina. Casò luego con doña Elvira, de quien huuo a don Ordoño, que murió niño, a don Alonso el Quinto entre los Reyes de Leon, y a D. Teresa. Siendo moço tuuo algunos diuertimientos con dos hermanas, cuya generacion pone el Obispo de Oniedo D. Pelayo, que escriuiò ciento, y mas años adelante. Fueron sus tiempos trabajosos, por las entradas que hizo el Capitan Almançor por Leon, Portugal, y Castilla, ocasionando esto los sentimientos, y poca paz q̃ auia entre los Condes con los Reyes, Ganò el Moro la Ciudad de Leon, y derribole los muros. Destruyo a la Ciudad de S. Iago, aunque el Apostol tomò por su cuenta el castigo, muriendo de peste, y otras enfermedades casi todo el exercito, antes de salir de Galicia. Iurandose despues el Rey con el Conde Garci Fernandez de Castilla, le vencieron entre la Ciudad de Osma, y la villa de Calatañaçor, de tal modo, que le ocasionaron su muerte. Destos sucessos, como sabidos, tratan el Obispo D. Pelayo, el Arçobispo D. Rodrigo, Ambrosio de Morales, Garibay, Iuã de Mariana, y otros muchos.

Fue tan deuoto, y bien hechor de la Religiõ de S. Benito, como sus padres y abuelos. Illustrò el Monasterio de S. Marina de Valverde, y el de S. Salvador de Carracedo en el Vierço, dotãdole de ricas possessiones, y oy perseuera en los PP. Cistercienses. Reparò el de S. Lorenço de Carboeyro, en Galicia, Obispado de Lugo; y fauoreciò cõ mucha hazienda al de S. Vicente de Pombeyro, en el Obispado de Orense, confirmandole el coto que tiene. Estimò, y reuerenciò mucho a San Froylã, y a S. Arsiano, Abad, y Prior de S. Maria de Moreruela, que fueron

Obispos de Leon, y Zamora, y por su respeto hizo bien a los Monasterios que eran de su obediencia. Restaurò tambien el Templo de el Apostol san Iago de la destruicion que auia hecho en èl Almançor: de que se vea el M.F. Antonio Yepes.

999. Murió el Rey Don Bermudo el año de nouecientos y nouenta y nueue, vnos dizen que en Villanueua de el Vierço, y que allí fue sepultado, hasta q̃ su hijo D. Alonso el Quinto le trasladò a la Ciudad de Leon, al Monasterio de S. Ioan Baptista, q̃ es el de S. Isidoro, otros, q̃ fue sepultado en el Monasterio de S. Salvador de Carracedo, q̃ èl auia fundado, y que allí estaua en tiempo del Emperador D. Alonso el Septimo, como lo muestra vn priuilegio de su hermana la Infanta D. Sancha, que pone el M. Yepes; otros, que en el Monasterio de S. Ioan de Cortas, como quiere el mesmo Autor: pero lo que yo siento es, q̃ murió en Villanueua del Vierço, como lo escriue el Obispo D. Pelayo, q̃ es el mas antiguo, y de allí lo passaron a san Salvador de Carracedo, en donde estuuo mas adelante de D. Alonso su hijo, hasta passados los años de 1160. en q̃ estaua siempre allí, como lo dize la dicha Infanta D. Sancha en la donacion alegada, cuya data es la era 1076. año de 1038. y despues le leuaron a Leon; q̃ D. Bermudo, que con titulo de Rey està sepultado en S. Ioan de Cortas, con su muger D. Vsenda, y D. Christina Infãta, trasladados del Monasterio de Cielia, mas creo yo que es D. Bermudo hijo mayor del Rey D. Ramiro el Segũdo, q̃ le nombra en vna donacion que trae Sandoual en su historia, q̃ casado con D. Osenda tendria el gouierno de Asturias con titulo de Rey, como se vsaua, y muriendo en breue tiempo, les darian a todos sepultura en el Monasterio de Cielia. El epitafio de D. Bermudo el Segundo, es el siguiente.

pag. 267. col. 2.

tom. 5 an. 999.

tom. 6 an. 1032.

Hic requiescit Rex Veremundus Ordonij. Iste in finem vitæ suæ dignam Deo pœnitentiam obtulit, & in pace quieuit. Era MXXXVII.

La Reyna D. Elvira viẽdose viuda, hizo lo q̃ otras Señoras, q̃ fue tomar el habito de S. Benito, como escriue el M.F. Antonio de Yepes: y ella lo significa en sus firmas, llamãdose *Ancilla Christi*, q̃ es lo mesmo q̃ Monja, como lo declara el Cõcilio Romano, can. *Si quis Monachã*. celebrado el año 720.

tom. 5 an. 999. escr. 5. y año 1017.

CAP. XVIII.

DE DON ALONSO BERMVDEZ, Y Doña Elvira Mendez.

SVcediò à D. Bermudo su hijo D. Alonso: quedo pequeño. El año de 997. dize en vna donacion de su padre al Monasterio de S. Vicente de Pombeyro: *Adefonsus parvulus filius Regis confirmat*, y en segũdo lugar despues de su hermano D. Ordoño, q̃ no llegò a reynar, por creerse q̃ no era legitimo: y en otra del mesmo D. Alõso al Monasterio de Cellanoua se halla ya reynando debaxo de la tutela del Conde D. Melen Gonçalez, y de Doña Mayor, Cõdes, y Señores del Vierço. Traclas Fr. Antonio de Yepes. Casò con D. Elvira Menẽdez, hija de los Condes, sus ayos, que sobre tan nobles eran muy virtuosos, y acceptos al Reyno. Gouernò el Reyno muy bien. Reparò la Ciudad de Leõ, y otras que Almançor auia maltratado. y renouo los fueros, y leyes de los Godos. Deste matrimonio con Doña Elvira tuuo a D. Bermudo, a D. Sancha, ya D. Teresa: y esta tercera la dedi-

f. 5. esc. 5. 17.

cò

cò à la Religion, y se metiò Monja de san Benito en el Monasterio de S. Martin de Dumio, que era duplice de Monjas, y de Monges, y Monja murió despues en el dicho Conuento: de cuyo estado se vè la razon, y testimoniò en vnas palabras de el Cronicon de Vvalabonso, que no las tengo por suyas, sino por de su discipulo Ioan, que dize murieró la hija, y la madre en vn dia: *Obiit Gelbira Regina uxor Adefonsi Regis, filia Menendi Comitis tertio nonas Decembris. Ego in obitu suo interfui in Monasterio Dumiensi. Obiit hora nona. Eodem die obiit filia eius Teresia. Monialis eiusdē Monasterij. Virgo mūdissima, & rarae sanctitatis.* El año esta errado, y mendoso, y assi no pongo mas de las palabras.

Parecioseme Don Alonso Bermudez à sus passados en la deuocion con la Religion de san Benito; pues fuera de auer fauorecido con sus priuilegios al Monasterio de san Salvador de Cellanoua el año de mil y siete, como dixe arriba, restaurò en la Ciudad de Leon el de san Ioan Baptista, que es oy el que llaman de san Isidoro, donde trasladò muchos cuerpos de Reyes de Leon, padres, y abuelos, que estauan sepultados en otros lugares diferentes, y menos decentes. Despues edificò, ò restaurò el de san Pelayo, bien distinto del de san Ioan, como lo muestra el sitio que tuuo antes el dia de oy, donde fue Monja su hermana la Infanta Doña Teresa, que casada con el Rey Moro de Toledo Abdalla, se vino a Leon, donde viuiò Monja, aunque vino à morir en el Monasterio de san Pelayo de Oniedo.

Muriò el Rey Don Alonso el año de mil y veinte y siete, en el cerco de la Ciudad de Viseo, herido de vna saeta que le tiraron del muro, y estandole reconociendo, y fue traido a la Ciudad de Leon, donde està sepultado en el Real Conuento de san Isidro, con su padre D. Bermudo, y con el siguiente epitafio. 1027.

Hic yacet Rex Adefonsus, qui populauit Legionem post destructionem Almansor, & dedit eis bonos foros, & fecit Ecclesiam hanc de luto, & latere. Habuit prælia cum Sarracenis, & interfectus est egita apud Viseum in Portugal. Fuit filius Regis Veremundi Ordonij. Obiit era MLXV. tertio Non. Maij.

La Reyna Doña Elvira Mendez tambien esta sepultada en el mesmo Conuento con el Rey, aunque el epitafio està muy mal sacado, quanto al año en que murió, y a quien se deue cargar el descuido, es a Don Fray Prudencio de Sandoual, a quien siguieron el Maestro Fray Antonio de Yepes, y Gil Gonçalez Dauila, que dize.

Hic requiescit D. Geloyra, uxor Regis Adefonsi, filia Mesendi Comitis. Obiit tertio nonas Decemb. era . . . . . X. post Millesimam.

Fue esta Señora Monja de san Benito, segun lo discurre el P. M. Yepes despues que murió el Rey Don Alonso; y assi me persuado, que diria en la lapida el auer muerto la dicha Reyna Doña Elvira la era *LXX. post millesimam*, que es el año de Christo mil y treinta y dos, y en el Monasterio de S. Martin de Dumio la Infanta D. Teresa su hija. 1032.

tem 5 an. 1028.

CAP. XIX.

DE DOÑA SANCHA ALONSO, Y DON Fernando Sanchez.

POR muerte de Don Alonso Bermudez sucedió en el Reyno de Leon, Asturias, y Galicia Don Bermudo su hijo; pero muriendo este Rey moço, y sin tener sucesion de su muger Doña Teresa, que dizen era hija del Conde de Castilla D. Sancho Garcia, vino a heredar los dos Reynos cõ el Principado Asturiano, su hermana Doña Sancha Alonso, que estaua casada con Don Fernando Sanchez, hijo segundo del Rey de Nauarra D. Sancho el Mayor. Esta Reyna lleuo adelãte la sangre Real de los Godos, q̃ desde Leouigildo ha venido de varon en varon, por espacio de quinientos años poco menos. Era Doña Sancha Sexta nieta del Rey Don Iñigo Ximenez Arista, por Doña Ximena Iñiguez, muger del Rey Don Alonso el Magno, y Don Fernando Sexto, nieto del mesmo Rey D. Iñigo, por D. Garcia Iñiguez su hijo.

Auiase leuantado ya el Condado de Castilla en Reyno, desde el año de mil y treinta y dos, en cabeça del dicho Don Fernando; porque su madre Doña Munia, ò Doña Mayor lo auia heredado por muerte de su hermano el Conde Don Garcia Sanchez; y assi en Don Fernando, y Doña Sancha se juntaron las Coronas de Leon, Galicia, y Castilla. Fueron los dos grandes Reyes para España: y assi ganó Don Fernando el titulo de Magno, como de Primero en los Reynos de Castilla, y Leon. Entrò en el de Leon el año de mil y treinta y siete; porque entonces fue muerto el Rey D. Bermudo en la batalla de Tamara. Pone sus acciones sucintamente el Obispo de Oviedo Don Pelayo, que fue de su tiempo, y le diò aquella dignidad; y deste Autor lo han sacado, y dilatado todos. En todas ellas, y particularmente en las que tocauan a la Religiõ de San Benito concurriò, y tuuo grãde parte la dicha Reyna Doña Sancha. Fueron entrambos grandes bienchores de nuestros Monasterios. Ya estaua fundado el de San Saluador de Oña, y tenia por Abad en aquel nueuo tiempo a San Iñigo, con quien se mostrò el Rey muy liberal, por tener en el sepultado a su padre, y a sus abuelos maternos, como tuuo despues a su madre. Diò al Santo, y al Conuento los lugares de Condado, y Cornudilla, con la jurisdicion ciuil, y criminal, la libertad de Oña, y Pierregas, con las demas Aldeas. El castillo de Cuevarrana, y otras muchas cosas. Al Monasterio de San Pedro de Arlança diò los de S. Miguel de Ciella, Santa Maria, y San Miguel de Cluniа, Santa Eugenia, y San Lorenço, en el territorio de Gumiel. El de Santa Maria de Retortillo. La Iglesia de San Mamès. Santa Ines de Tabladillo, con todos sus diezmos. El Monasterio de san Quirce, y el de Nazarejos. Dioles tambien a los Monges las villas de Rueda, declarando estos dos Catolicos Reyes, querian enterrarse en el Monasterio dicho de Arlança, aunque despues mudaron de parecer. Al de san Pedro de Cardeña hizieron tambien grandes fauores, vniendole otros Monasterios, y dandole las tercias Reales de todas las Iglesias que el Conuento tenia. La Abadia de san Saluador de Celorio, que el dia de oy es Colegio de la Congregacion, en la Costa del mar de Asturias, junto a la Villa de Llanes, tiene por fundadores al Rey don Fernando, y doña Sancha.

1037.

El año de mil y cincuenta solicitò con los Obispos de su Reyno, que se-

se celebrasse Concilio, como se hizo en la villa de Valencia de Don Ioan: y vna de las cosas que los Padres determinaron, fue; que se guardasse en los Monasterios de España la Regla de S. Benito. Pone el Canon, y lo explica muy bien el Padre Maestro Fr. Antonio de Yepes. *t. 6. anno 1050.*

En quanto a proseguir la guerra contra los Moros anduuo tan cuidadoso, y venturoso, como quantos le precedieron; porque les ganó las Ciudades de Viseo, Lamego, y Coimbra, y esta con el fauor, y ayuda de los Monges de S. Benito de el Monasterio de Lorbam, junto a Coimbra, como el mesmo Rey lo confiessa en vn priuilegio que les dió con mucha hazienda en la mesma Ciudad; y yo tengo la copia sacada de su archiuo. La data corresponde al año de mil y sesenta y quatro, en la mesma Ciudad de Coimbra. Ganó despues de esto otros muchos pueblos a los Moros, haziendo sus tributarios a otros Reyezuelos. Iuntó a la Corona de Castilla mucha parte de la Rioja, q̃ al Reyno de Nauarra pertenecia. Por diligencia deste Rey fueron trasladados de la Ciudad de Auila, al Monasterio de san Pedro de Arlança los cuerpos de san Vicente, Sabina, y Christeta Martyres, y repartidas Reliquias dellos a la Catedral de Palencia, y a la Abadia de san Ioan Baptista de Leon: executaronlo Santo Domingo de Silos, y San Garcia, Abades de san Sebastian, y de san Pedro. Hizo tambien traer de Sevilla el cuerpo de san Isidoro (aunque pretendialos de santa Iusta, y Rufina) y lo puso en el Monasterio de san Ioã Baptista de Leon, que desde entonces començó a tener la vocacion de san Isidoro, executandolo san Albito, y san Ordoño, Monges de Sahagun, Obispos de Leon, y de Astorga.

Tuuo la Reyna doña Sancha del Rey don Fernando tres hijos, y tres hijas. don Sancho, don Alonso, y don Garcia: doña Vrraca, doña Elvira, y doña Tigridia; conozco esta vltima en vna donacion de san Martin del Rio a san Pedro de Cardeña, donde se firma *Filia Regis*, con todos sus hermanos. La data es el año de mil y cincuenta. Fuera de matrimonio le dan al Rey vn hijo, llamado don Fernando, que dizen fue Cardenal. Haze dèl memoria la Historia General de España. Murió este Rey cerca del año de mil y sesenta y siete, y está Sepultado en Leó, en el Monasterio, y Abadia de san Isidoro, con el epitaño siguiente. *1067.*

Hic est tumulatus Fernandus Magnus, Rex totius Hyspaniæ filius Sancij, Regis Pyrinearum, & Tolosæ. Iste transtulit corpora Sanctorum in Legione, Beati Isidori, Archiepiscopi ab Hyspali, Vincentij Martyris ab Auila, & fecit Ecclesiam hanc lapideam, quæ olim fuerat lutea. Hic præliando fecerat tributarios omnes Sarracenos Hyspanniæ, Cepit Colimbriam Lamego, Viseo, & alias. Iste vi cepit Regna Gurdiæ, & Veremundi. Obiit VI. Kalend. Ianuar. Era MCIII.

No lo bueluo en Castellano, porque ya están contadas las acciones, que aqui fue recopilando. Solo aduierto, q̃ en quanto al año en que murió, que es el de mil y sesenta y cinco 1067. vàconforme al Obispo de Oviedo D Pelayo; mas la mas cierta cuẽta es, que murió el año de mil sesenta y siete, como escriuen Salazar de Mendoza, y otros.

La Reyna doña Sancha Alonso luego se metió Monja en el Monasterio de san Pelayo de aquella Ciudad, y viuio santamente quatro años, como lo dize vna piedra que está à la puerta del Claustro, que despues de contar la translacion de san Isidoro, y otros Santos à Leon, y como começó el Rey don Fernando aquella Iglesia, fabri-

can-

candola de piedra, dize, que la acabò, y puso en perfeccion la Reyna Doña Sancha, siendo ya Monja dedicada à Dios: *Sancia Deo dicata peregit.* Trae la el Maestro Fr. Antonio de Yepes, que escriue su vida. Murió esta Reyna el año de mil y setenta y vno, à cinco de Mayo, auiendose juntado otra vez por el matrimonio con Don Fernando la sangre de los Godos con la de los antiguos Españoles, Duques de Cantabria, y Reyes de Navarra, descendientes de Lupo, competidor de Augusto Cesar, como queda visto en la primer genealogia. El epitafio de la Reyna Doña Sancha es el siguiente.

tom.5.an. 963.

tom.6.an. 1065.

Hic requiescit Sancia, Regina totius Hispanniæ, Magni Regis Ferdinandi uxor, filia Regis Adefonsi, qui populauit Legionem post destru-
ctionem Almançor. Obijt era MCIX,
tertio Non.

CAP. XX.

DE DON ALONSO FERNANDEZ, Y Doña Constança Enriquez.

DON Alonso, hijo segundo del Rey Don Fernando, y de Doña Sancha, entrò à Reynar en Castilla por su hermano Don Sancho, que fue muerto sobre la Ciudad de Zamora el año de mil setenta y tres, y en Galicia, con parte de Portugal, que le quitò à su hermano Don Garcia, y este le sucedò adelante la sucession. Antes de Reynar en Castilla le auia quitado su hermano D. Sancho el Reyno de Leò, metiendole en el Monasterio de Sahagun, donde estuuo Monge algunos meses. Muerto Don Sancho lo heredo todo.

Casò seis vezes. No me importa el hablar de todas seis mugeres, ni poner los nombres de cada vna. Pueden verse en el Obispo Don Pelayo, y en Salazar de Mendoza, que las ponen. Lo que basta es, q̃ el matrimonio mas lucido, por auerse mejor logrado, fue el de Doña Constança Enriquez, hija de Enrique el Primero, Rey de Francia, y hermana de Filipo, nò hija de Roberto, Duque de Borgoña, como juzgaron otros. Quitole las Dios todas a Don Alonso, y lo mesmo los hijos varones, aunque no tuuo mas de vno, que fue el Infante Don Sancho, que le mataron los Moros en la batalla de Vclès en vida de el padre, quedando con vna hija, de quien diremos luego.

Ganò el Rey Don Alonso todo el Reyno de Toledo año de mil y ochenta, y cinco. Fue, y es còtado entre los q̃ mas hizierò por la Religion de San Benito. Empleo toda su gracia en el Monasterio de san Benito de Sahagũ, por auer tenido allì el habito, y fue de modo, que se prouey eron muchos Obispados en Monges de aquel Conuento, el tiempo que èl reynò. Procurò estender por todas las Abadias de su Corona la reformacion Cluniacense, que se auia esparcido por Europa. Edificò en la Ciudad de Burgos el Monasterio de san Ioan Baptista. Reedificò en la Ciudad de Toledo el de san Seruando, que estaua, donde oy se vè el Castillo de su nombre; el de san Pedro de las Ducñas, donde oy està el Hospital de Santa Cruz, que hizo el Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza: el de Santo Domingo de Silos de aquella Ciudad, que oy llaman Santo Domingo el Antiguo. Estos tres eran de el tiempo de los Godos, aunque con diferentes titulos.

1085.

Hi-

Hizo grandes mercedes al Monasterio de san Pedro de Cardeña, dandole las villas de Arcos, y Saldañuela; al de Santo Domingo de Silos dio vn retablo todo de plata, y piedras preciosas para el Altar mayor, que avrà cincuenta años que se deshizo para hazer el nueuo, que oy tiene el Cõuento; al de san Pedro de Arlança, y al de Santa Maria de Valvanera tambien les hizo mercedes, como consta de sus priuilegios.

Murió la Reyna Doña Constança el año de mil y nouenta y dos. Fue lleuada a sepultar al Monasterio de Sahagun, y della ay el epitafio siguiente, que trae Don Fray Prudencio de Sandoual en la historia de Sahagun, y se cree ser de Aulo Halo, Poeta famoso de aquel tiempo. 1092. §.52.

Dormit in angusto post gaudia vana sepulchro,
Vxor Adefonsi Constantia nomine Regis,
Regalis proles Francorum germine florens,
Consilijs pollens, fuit huic sapientia soror,
Constans, facunda, viguit bene Religiosa.

1109. Murió el Rey Don Alonso el año de mil ciento y nueue, en la Ciudad de Toledo, à primero de Iulio, siendo en edad de seteta. Fue lleuado al Monasterio de Sahagun, donde yaze en medio de la Capilla mayor, y en ella quatro de las seis mugeres que tuuo. Quien quisiere ver mas cosas de Don Alonso el Sexto, lea al Obispo de Ouiedo Pelayo, al Arçobispo Don Rodrigo, al Obispo Sandoual en la historia de Sahagun, y en otra particular suya, y al Padre Mariana.

CAP XXI.

DE DOñA VRRACA ALONSO, Y DE DON Raymundo Guillen.

SVcediò en el Reyno de Castilla, Leon, y Galicia Doña Vrraca Alonso, hija legitima de el Rey Don Alonso el Sexto, y de Doña Constança Enriquez. Casò en vida de su padre con Don Ramon Guillen, hijo de Guillelmo, primer Conde de Borgoña, y hermano de Esteuã, y de Guido, Arçobispo de Viena, que fue Papa Calixto Segundo. Murió el Conde en vida del suegro, y fue sepultado en la Iglesia Metropolitana de San Iago, donde tiene su epitafio, que por ser largo, y no dezir mas de que le dió el Rey lo de Galicia con titulo de Conde, y èl dio a los Obispos, y Arçobispos de San Iago la misma Ciudad, no lo pongo: y puede verse en Gil Gonçalez Dauila, tom. 1. de sus Teatros. Fue la muerte de el Conde el año de mil ciento y seis. Casola despues Don Alonso a Doña Vrraca con Don Alõso, Rey de Aragon, su primo, hijo de Don Sancho Ramirez. Disolviose el matrimonio por mandado del Pontifice, por ser tan deudos. Huuo sobre el caso muchas guerras entre Aragõ, y Castilla, y se tocò, y hablò mucho de la persona de Doña Vrraca. Remitome a los que escriuen las cosas de los Reyes, como el Arçobispo Don Rodrigo, Geronimo Zurita, Esteuan de Garibay, el obispo Sandoual, y el Padre Mariana. Harto oy que ver, y bien particular en el archiuo de la Metropolitana de San Iago, que yo pondrè en la vida de su Arçobispo Don Diego Gelmirez. Lo que aora digo, es, que en el discurso de su prospera, y aduersa fortuna, hizo mucho bien

al

al Monasterio de Oña, y a otros de la Rioja, como parece por los priuilegios; y no he visto quien la excediesse. Diole a Oña mucha hazienda rayz en el lugar de Penches, luego que entro a reynar. Lo mesmo en el lugar de Plagaro, jurisdicion de la Ciudad de Frias. Diole tambien los Monasterios de Santa Euphemia de Ibia, el de San Pedro de Valde Cal, el de Sãta Maria de Maue, que se auian enagenado despues de la dotacion de el Cónde Don Sancho. En la montaña le diò los de Santa Maria de Carasa, y san Mamès de Aras. Los lugares de Barçenillas, y Susenes, entre la villa de Oña, y el lugar de Traspaderne. Tambien el Rey Don Alonso el Batallador, antes que el matrimonio se disoluiesse, le diò el lugar de Altable, y el Monasterio de san Pedro de Noceda, junto à Espinosa de los Monteros.

A la Abadia de san Millan le hizo particulares fauores la dicha Reyna, yendo a Zaragoça, reconociendole por Patron suyo, y porque le ayude en donde quiera que le llamare: *Vt mihi superueniat Sanctus Emilianus, vbicumque inuocauero nomen eius.*

Al Monasterio de Santa Maria de Valvanera le diò el dicho Don Alonso el Batallador, el de san Martin de Soto, siendo Abad suyo San Iñigo.

Con el de S. Maria la Real de Naxera se mostraron muy liberales el Rey con la dicha Doña Vrraca; porque le confirmaron lo que tenia en el lugar de Alesòn, y le dieron los lugares de Cueua-Cardel, Almondar, Puerto, y el Monasterio de san Miguel de Oja-Castro. Y la Reyna por si sola le diò el de san Fauste de Treuiño.

Renunciò Doña Vrraca el Reynò en su hijo Don Alonso el año de mil ciento y veinte y dos, y muriò el de mil ciento y veinte y seis. Està sepultada en el Conuento de san Isidoro, con el epitafio siguiente. 1122. 1126.

Hoc Vtraca iacet pulchro Regina sepulchro,
Regis Adefonsi filia quippe Boni,
Et Mater Imperatoris Adefonsi,
Vnd ecies centum, decies Sexquatuor annos,
Martis mense grauicum moritur numera.

Dexò la Reyna de su primer matrimonio al Infante Don Alonso, y à Doña Sancha, que fue muy grande, y virtuosa señora: y fuera de matrimonio le dàn a Don Fernando Hurtado, llamado assi por auer sido auido de hurto, por la correspondencia que tuuo con Don Gomez Gonçalez, Cõde de Bureua, con quien se pensò casaria. Y de aqui viene por vn Quarto la Casa de Mendoza, Duques del Infantado, y otras muy ilustres de Castilla.

(.?.)

CA-

CAP. XXII.

DEL EMPERADOR DON ALONSO, Y Doña Berenguela Ramon.

DExò por hijo Doña Vrraca al ya dicho Don Alonso, y por heredero de sus Reynos, llamado en Castilla el Septimo, porque a D. Alonso el Baralladorno le cuentan por legitimo Rey, por no auer sido valido aquel matrimonio. Salio este Rey tan grande en todas sus acciones, que fue llamado Emperador de España, que aunque su abuelo D. Alonso, por auer ganado el Reyno de Toledo tiene este titulo en algunos priuilegios, y autores, y Geronimo Zurita le dà tambien algunas vezes el nombre de Emperador a D. Alonso de Aragon; pero no fue mas de titulo, como de por vida: mas al presente por excelencia le conocen Emperador de España; porque se coronò en la Ciudad de S. Iago por Rey de Castilla, Leon, y Galicia: luego en la de Leon el año de mil cientoy treinta y cinco. despues en la de Toledo, y el Pontifice le confirmò el titulo de Emperador, que auia tomado muy justamente; pues fuera de los Reyes Moros, que le reconocieron vassallage, y pagauan parias, hizo sus vassallos à los Reyes de Aragon, y de Nauarra. Ganò tantas Ciudades a los Moros, que puso por terminos de sus Reynos à Sierra Morena.

Fue Don Alonso el que dilatò en España la reformacion Cistercience, haziendo diferentes Conuentos de nueuo, y restaurando otros antiguos, que auian sido del habito negro, le los diò a ellos, mudando la Cogulla de negra en blanca. Tratan destas cosas las Cronicas nuestras del Maestro Fr. Antonio de Yepes, y las de Cister, que escriuiò el Obispo de Badajoz F. Angel Manrique. En los fauores que hizo al Monasterio de S. Saluador de Oña imitò a su madre Doña Vrraca, porque fueron donaciones de sumano los lugares de Aguas Candras, y Bobadilla, con su jurisdicion ciuil, y criminal, con hazienda de rayz en Piernegas. Diole el lugar de Arredondo, en Ruesga, con el Monasterio de S. Pelayo de Lorça, cuyos diezmos llegan oy a 400. ducados. El Monasterio de S. Ioà de Porres. La Iglesia de S. Miguel de Alcucero, y a Villanueua de Iudios, con condicio, que los cuerpos Reales de sus antecessores, que estauan sepultados fuera de la Iglesia, conforme la costumbre antigua, los metiessen dentro de ella, como se hizo. Diò la villa de Ollola con el Hospital de Rubera, para que los Abades, y Monges exercitassen la caridad con los pobres, y peregrinos. Diò el lugar de Duruelo, en tierra de Lara, para que en el edificassen los Monges la Iglesia, y percibiessen los frutos. Diole tambien el lugar de Quintana. Finalmente quiso tanto al dicho Conuento, que mandò traer a èl los cuerpos de dos Infantes, sus hijos, Don Felipe, y Don Garcia, que murieron de tierna edad.

Al

Al Monasterio de Santa Maria la Real de Naxera hizo tambien mucho fauor, confirmando los lugares que le auia dado su madre, y dandole otros de nueuo, con el Hospital, que oy llaman en aquella Ciudad del Emperador, como las Iglesias de S. Martin de Oca, S. Iorge de Oja. Castro, S. Romà de Gallinero, el diezmo del portazgo de las puentes de Naxera, y Logroño. Y si huuiera de poner todas las donaciones que hizo este Emperador à la Religion de S. Benito, se alargara mucho la relacion.

Casò dos vezes: la primera, con doña Berenguela, hija de Don Ramon Berenguel, Conde de Barçelona, y de doña Dulce, de quien tuuo cinco hijos, don Sancho, don Fernando, don Alonso, don Felipe, y don Garcia; y tres hijas, doña Isabel, doña Sancha, y doña Beatriz. La primera, casò con Luis Septimo, Rey de Francia. Doña Beatriz con don Sancho el Valiente, Rey de Nauarra; y doña Sancha con don Sancho el Sabio, tambien Rey de Nauarra, y hermano menor del passado, de que se vea la genealogia Real de Nauarra. Del segundo matrimonio, que fue con doña Rica, hija de Boleslao, Principe, ò Duque de Polonia, tuuo a doña Sancha, que casò con don Alonso el Segundo, Rey de Aragon, y a esta Emperatriz se le pegò el amor del Emperador con la Religion de S. Benito, pues por ella fue restaurado el antiguo Monasterio de Santa Maria de Ouarenes, vna legua de la villa de Pancorvo. Otros hijos tuuo fuera de matrimonio, que pueden verse en Salazar de Mendoza. Muriò el Emperador el año de mil ciento y cincuenta y siete. Fue sepultado en la Iglesia de Toledo. El que quisiere saber mas cosas deste esclarecido Principe, vea à Esteuan de Garibay, al Arçobispo D. Rodrigo, à la Historia General, y al P. Mariana. 1157.

CAP. XXIII.

DE DON FERNANDO ALONSO, Y DE Doña Vrraca Alonso.

DON Fernando, hijo segundo de el Emperador don Alonso Ramon, sucediò a su padre en los Reynos de Leon, y Galicia, con las Asturias. Casò con doña Vrraca, hija de el Rey de Portugal don Alonso Enriquez: y aunque era el mayor su hermano don Sancho el Deseado, Rey de Castilla, lleuò por este la sucesion, por seguir la varonia, que hasta el dia de oy no es acabada en esta ilustre Casa de los Almirantes de Castilla, como se acabò, y se ha dos vezes quebrado en la linea Real de Don Sancho.

No fue don Fernando Rey muy dichoso contra los Moros; no se les hizo guerra. En Castilla tuuo mas dominio, por auer quedado pequeño el Rey Don Alonso, hijo de su hermano Don Sancho. Como se partieron los Reynos de Leon, y Castilla entre los dos, no se hallan priuilegios, ni mercedes concedidas à los Monasterios del Reyno de Don Sancho; pero muchos en los del Reyno de Leon, y Galicio, como al de S. Claudio, al de S. Pedro de Montes, al de San Iuliande Samos, San Salvador de Cellanoua, y San Martin de Santiago. Fuera largo el referir todos los que he visto. Al de San Salvador de Cinis le diò las Iglesias de Santa Eulalia de Leyro, y la de San Martin de Brauio. Al de San Cebriã de Britiis le diò el coto de Britiis. Situan estos dos de indice de los demas. Anexò a Cluni el Monasterio de Pombeyro, y San Pedro de Montes la Iglesia de S. Pelayo de Morales de Rey.

Def-

Despues de doña Vrraca Alonso tuuo otros dos matrimonios: el segũdo, con doña Teresa Fernandez, hija del Conde don Fernando; y el tercero con doña Vrraca Lopez, hija de don Lope Diaz de Haro, y deste tuuo a don Sancho, y a don Garcia, que procurò harto la madre, que heredassen los Reynos de su padre, en perjuyzio del hijo del primer matrimonio; pero no pudo conseguirlo, ni tuuo el fauor que pensaua.

Muriò el Rey don Fernando el año de mil ciento y ochenta y ocho. Està sepultado en la Iglesia Metropolitana de San Iago, con el epitafio siguiente, junto a su madre la Emperatriz doña Berenguela, y su abuelo D. Ramon. 1188.

Aquí yaze el Rey don Fernando el Segundo de Leon, hijo segundo del Emperador don Alonso Ramon, y de la Emperatriz doña Berenguela, su primera muger. Falleciò en la villa de Benauente. Era MCCXXVI y mandò sepultarse en ella Capilla, junto a su abuelo el Conde Don Ramon de Borgoña, y su madre la Emperatriz Doña Berenguela.

Escriuen deste Rey el Arçobispo D. Rodrigo, Estevã de Garibay, el P. Mariana, y Salazar de Mendoza, cõ otros modernos.

CAP. XXIV.

DE DON ALONSO FERNANDEZ, Y Doña Berenguela.

SVcediò a don Fernando, su hijo D. Alonso en los Reynos de Leõ, Galicia, y Asturias, que le dexò su padre, y èl los dilatò por las armas, ganando a los Moros muchos lugares por Extremadura, como Alcantara, Badajoz, Caceres, Montanches, y la gran Ciudad de Merida. Poblò a Salualeon, Salvatierra, y Sabujal. Casò de primer matrimonio con doña Teresa, hija de don Sancho el Segundo, Rey de Portugal, y aunque de ella tuuo a los Infantes Don Sancho, doña Sancha, y doña Dulce; no se lograron, y murieron sin sucession: con que juntandose a esto el auer se deshecho el matrimonio, por el deudo que tenian, casò segunda vez con doña Berenguela, Infanta de Castilla, hija de el Rey don Alonso el Octauo. Tuuo de ella a los Infantes don Fernando, y don Alonso, con tres hijas, Constança, Berenguela, y Leonor; y aunque tambien se disoluiò el casamiento por el mesmo deudo; heredaron los hijos por la buena fee cõ que fueron auidos. No cuento los que huuo fuera de matrimonio en diferentes mugeres; porque pueden verse en Salazar de Mendoza en sus Dignidades. l. 2. c. 12.

Hizo diferentes mercedes a la Religion, como sus antecessores, en particular a la Orden Militar de San Iulian de el Pereyro, a quien diò la villa de Alcantara. Al Monasterio de San Pelayo de la Ciudad de San Iago, a quien por su mandado se le corrò toda su hazienda, mandandole restituir todo lo que le tenian vsurpado, y le diò en trueque por la villa de Salazar los Cotos de Sisamo, y de Barcea. Al de San Salvador de Vergando le diò las Filegresias, y la jurisdicion ciuil, y criminal de todo èl. Al Monasterio de San Esteuan de Ribas

del Sil todo lo Realengo que tenia en el Coto de San Esteuan, por los muchos milagros que hazia Dios por los nueue cuerpos de los Santos Obispos Monges, q̃ en èl estàn sepultados. La data de el priuilegio, es el año de 1220.

1220.

Murió el Rey el año de mil docientos y treinta, en Villanueua de Sarria. Fue lleuado a sepultar a la Iglesia Metropolitana de S. Iago, cõ su padre, y abuelos: y alli se vee con el siguiente epitafio. 1230.

Aqui yaze el Rey don Alonso el Nono de Leon, hijo de el Rey don Fernando el Segundo, y de la Reyna doña Vrraca, su primera muger, y nieto de el Emperador don Alonso Ramon. Falleciò en este Reyno de Galicia en Villanueua de Sarria, por el mes de Diziembre. Era MCCLXVIII. viniendo a visitar el sepulcro del Santo Apostol San Iago, de quien fue muy deuoto, y sepultaronle en esta Capilla, junto al Rey don Fernando, su padre.

CAP. XXV.

DE DON FERNANDO ALONSO, Y DE Doña Beatriz.

DON Fernando sucedio al Rey don Alõso su padre en los Reynos de Leon, Galicia, y Asturias, y por su madre doña Berenguela en los de Castilla Vieja, y Nueua, Prouincias de Bureua, y Rioja, que gozaua por muerte de su Hermano don Enrique el Primero. Dixose dèl, y de algunas de sus muchas, heroycas, y santas acciones en la genealogia de los Reyes de España. He visto muchos priuilegios suyos, dados en fauor de la Religion de San Benito, assi en los Monasterios de Galicia, como en los de Leon, Asturias, y Castilla. en la Colegial de Santa Maria de Valpuesta, en las Abadias de Naxera, Santo Domingo de Silos, San Pedro de Arlança, de el qual lleuò la espada de el Conde Fernan Gonçalez, quando puso cerco a la Ciudad de Seuilla.

Casò dos vezes. La primera, con doña Beatriz, hija de Felipo, Duque de Sueuia. La segunda, con doña Ioana, hija de Simon, Conde de Pontino. De entrambos tuuo muchos hijos, è hijas; pero mas de la primera, porque la sangre de los Sueuos boluiesse à reuiuir en España; y esta perseuera oy en todos las Casas nobles, que en ella son ramas deste glorioso Rey D. Fernando, y doña Beatriz. Ganò à Vbeda, Cordoua, y Seuilla, y dilatò la Corona de España; de modo, que ninguno le llegò a igualar, hasta que llegarõ los tiempos del otro Fernando, Quinto de su nombre, siendo èl el Tercero, para que se dixesse con verdad, que auia Dios mejorado à estos Reynos en Tercio, y Quinto. Passò desta vida à la eterna el año de mil docietos y cinquenta y dos, auiendo sido el que puso las primeras priedras en las Iglesias de Burgos, y Toledo en sus renouados edificios, y echo otras cosas, de que estan llenos los archiuos, y la Historia particular que tiene con titulo de dõ Fernando el Santo. Todo lo resume el epitafio que tiene la Santa Iglesia Metropolitana de Seuilla, donde esta sepultado, que es este. 1252.

Aquiyaze el muy Honrado Hernando, Señor de Castilla, è de Toledo, è de Leon, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, è de Iaen. El que conquistò toda España, el mas leal, el mas verdadero, è el mas franco, è el mas esforçado, è el mas apuesto, è el mas granado, è el mas sofrido, è el mas humildoso, è el que mas temie a Dios, è el que mas le facie seruicio, è el que quebrantò, è destruyo a todos sus enemigos, è el que alçò, è honrò a todos sus amigos, è conquistò la Ciudad de Seuilla, que es cabeça de toda España. E passò bien el postrimero de Mayo en la Era MCCXC.

Tambien està sepultada en Seuilla con el Santo Rey la Reyna D. Beatriz. Escriuen del Rey D. Fernãdo Salazar de Mendoza, la Historia general de España, el P. Mariana, Esteuan de Garibay con otros muchos.

CAP. XXVI.

DE DON ALONSO FERNANDEZ, Y de Doña Violante Diaz.

SVcediò al Santo Rey don Fernando su hijo mayor don Alonso, Dezimo deste nõbre entre los Reyes de Castilla, y Leon: y en los ascendientes de los Almirantes de Castilla es el Sexto. Fue este Rey llamado el Sabio. Casò con doña Violãte, hija del Rey de Aragon D. Iayme el Primero, q̃ en nuestro Castellano es Diego, y el apellido en nuestra Reyna es Diaz. No escriuo nouedades, sino renueuo nuestras antiguas costũbres, y los apellidos con que ganaron, y cobraron a España los Castellanos viejos. *Simon Ioannis*, llamò Christo a S. Pedro, porque su padre se llamaua Ioan.

Deste Rey queda escrito en la genealogia primera: y escusandome de repeticiones, digo, q̃ de la entrada de su Reyno hallo renouados, y cõfirmados grãde numero de priuilegios a la Religion de S. Benito, q̃ dierõ sus passados, y lo mesmo a las Iglesias Catedrales. Poblose por su madado la villa de S. Asensio, en la Rioja, passando à aquel sitio los vecinos del pueblo de Dibalillo: tomando para esto al Monasterio de S. Millã, el de S. Salvador, que estaua dedicado al misterio de su santa Ascension, y era anexo suyo, de donde tomò la villa el nombre de S. Asensio. Dizelo su hijo el Rey D. Sancho el Brauo, en vn priuilegio, dado era 1324, que yo he leido en el archiuo de S. Millã, en el libro Bulario. Diò este Rey al monasterio de Oña el mercado del lugar de Hontomin para los Martes. Despachole el priuilegio en la Ciudad de Huete, à 9. de Iulio el año de 1272. Los trabajos que este Rey padeciò en el discurso de su Reyno, leanse en los que escriuen su vida, como Esteuan de Garibay, Ioan de Mariana, Salazar de Mendoza, el M. Alõso Sanchez, y otros. La Historia general de España se escriuiò por su ordẽ; y assi muchos la llaman del Rey don Alonso. Muriò en la Ciudad de Seuilla el año de 1284. y està sepultado cõ su padre, aunque el corazon, y entrañas lo lleuarõ a la Ciudad de Murcia. El segundo Rey Escritor que han tenido estas Coronas, es don Alonso, auiendo sido el primero de los que han venido a mi noticia, el Rey de los Godos Sisebuto.

f. 66. f. 68

1272.

CAP. XXVII.

DE DON SANCHO ALONSO, Y Doña Maria Alonso.

ENtrò en el Reyno, y en sucesion de la Casa de los Almirantes de Castilla Don Sanchó, hijo tercero del Rey Don Alonso el Sabio, dexando al Infante Don Fernando de la Cerda, hijo segundo del Rey (porque el primero murió niño) y a su hijo mayor D. Alonso de la Cerda, para fundadores de la Real Casa de Medina-Celi, q̃ hasta aqui ha sido comun toda esta genealogia para ella, como para los Almirantes de Castilla, y en estos dos hermanos quedan separadas.

NOTA.

Casò D. Sancho con Doña Maria Alonso, Señora de Molina, hija del Infante Don Alonso, primer Señor de aquel Estado, hijo del Rey D. Alonso de Leon. Eran primos segundos Don Sancho, y D. Maria; porque D. Alonso el Sabio, su padre, y D. Alonso, Infante de Molina eran hijos de dos hermanos.

Tuuo grandes pleytos con los sobrinos por el Reyno; pero hizose D. Sancho tan dueño de sus vassallos, como de sus acciones, que se quedò con èl, sin atreuerse a tomar nadie mas licencia de la que èl queria darles. Y al fin vinieron los sobrinos a concierto los años adelante.

Fue muy afecto a los Monasterios de Oña, de Sahagun, y de S. Pedro de Arlança, donde se hallan las mercedes que les hizo. No menos lo fue la Reyna D. Maria, pues fundò en Valladolid el Monasterio de las Huelgas, para Monjas de Cister, que es de las ilustres de aquella Ciudad. Las demas cosas de D. Sancho tienẽ particular historia: de q̃ se vean tambien Salazar de Mendoza, el P. Mariana, Garibay, con Frãcisco Cascales en su historia de Murcia, Alòso Sãchez, y otros.

Murió en Toledo el año de mil docientos y nouenta y cinco, y allí està sepultado en la Capill Mayor. La Reyna D. Maria en las Huelgas de Valladolid. Quèda puesto D. Sancho en la genealogia passada. 1295.

CAP. XXVIII.

DE DON FERNANDO SANCHEZ, Y Doña Constança.

SVcediò al Rey don Sancho en los Reynos de su padre su legitimo hijo don Fernãdo, Quarto assi para el nombre como para la Casa Real de Castilla, y Almirantes. Casò con Doña Constança de Portugal, hija de el Rey D. Dionis, y de la Reyna S. Isabel. Profiguieronse los pleytos entre èl, y los Infantes de la Cerda. Y el Infante Don Alonso, que pretendia el Reyno, comprometiò su derecho en los Reyes de Portugal, y Aragò el año de mil trecientos y quatro, siendo testigos del compromisso D. Ramon Obispo de Zaragoça, D. Martin, Obispo de Lisboa, D. Martin, Obispo de Hueca, D. Ramon, Obispo de Valencia, y don Fr. Gutierre Lopez Ramon, Obispo de Cordoua, como parece por vna escritura del archiuo de S. Pedro de Arlança. Amparè (como lo hizo su padre) al Monasterio de Oña contra los Cattilleros de la Ciudad de Frias. A la Casa de Santa Maria la Real de Nazare le perdonò el Yantar que le debia, y dize, lo haze: *Por quanto ay en el vna*

1304.

vna imagen muy deuota, y ser sepulcro de Reyes, y Reynas, Infantes, é Infantas con los señores de Vizcaya de Agõcillo. Murió el Rey en Iaen el año de mil trecientos y doze, el mismo año que hizo este fauor a Naxera, que lo

1311.

otorgò à S. de Enero, y èl murió à 7. de Setiembre, por vn priuilegio q̃ dió à S. Iago, escogia sepultura en su Iglesia, mas enterrose en Cordoua. Veanse Salazar de Mendoza, y el P. Mariana, Garibay, y Alonso Sanchez.

CAP. XXIX.

DE DON ALONSO FERNANDEZ, Y Doña Leonor de Guzman.

SVcediò en el Reyno al Rey Don Fernando, su hijo Don Alonso, para los de Leon es el Onçeno. Quedo tan pequeño, que estuuo debaxo de tutores hasta q̃ tuuo catorce años, y corriendo el de mil trecientos y veinte y cinco, tomò el gouierno. Casó, segun alguno, que callado el nombre alega Salazar de Mendoza en sus Dignidades, con Doña Leonor de Guzman, y siendo esto cierto, seria este el primer matrimonio, y de secreto; porque despues, y en publico casò con Doña Maria, Infanta de Portugal, hija del Rey Don Alonso el Quarto, y de Doña Beatriz. Hartos exemplares ay para creerlo: en Doña Teresa Gil de Vidaure con el Rey de Aragon, y y en el Rey Don Pedro el Iusticiero, que jurò en las Cortes de Seuilla, que de secreto se auia casado con Doña Maria de Padilla antes que con Doña Blanca de Borbon, y que por temor de los Grandes lo auia callado. Vease dello a Pedro lopez de Ayala en la Historia deste Rey, en el Rey Don Pedro de Portugal con Doña Ines de Castro. Vease a Eleuan de Garibay. Y de la misma suerte que creyo en el Rey Don Pedro de Castilla, por la mucha continuacion con que amò a Doña Maria de Padilla, y los muchos hijos que en ella tuuo, en virtud del dicho encubierto, y callado matrimonio, assi dà fundamento, para creer el clandestino del Rey Don Alonso con Doña Leonor de Guzman, la comunicacion larga, y los muchos hijos que

1325.

l. 3. cap. 4

anno 13. capit. 7.

l. 31. c. 31.

tuuo en ella siendo Rey tan grande, tã Christiano, y que recibiò de Dios tãtas mercedes en victorias que le diò contra los Moros, y entre ellas la milagrosa del Salado, que celebra la Sãta Iglesia de Toledo. Haze mas creible este matrimonio, el saber que la Reyna Doña Maria de Portugal era su prima carnal, hija de Doña Beatriz, hermana de su padre Don Fernando el Emplazado. Desuerte, que la Reyna Doña Maria, y el dicho Don Alonso eran hijos de hermano, y de hermana, y no constando en las Historias de aquel tiempo que huuiesse dispensado el Pontifice, que lo era Iuan XXII. à quien sucediò Benedito Dezimo, ò Duodezimo, el matrimonio era nullo: que parece lo manifestò Dios, no permitiendo que el hijo Don Pedro el Iusticiero, que huuo de Doña Maria se lograsse en el Reyno, ni suya o nia, sino los hijos del dicho Rey Don Alonso, nudos en Doña Leonor de Guzman.

E fuerça mas este mi pensamiento, el ver quan cerrada estaua entonces la puerta à las dispensaciones, pues aun entre parientes en tercero, y quartogrado se negauan, y si se contraĩa los matrimonios, los disoluian los Pontifices, aunque fuessen entre los Reyes, y Reynas. Bueluanse los ojos al matrimonio de Don Alonso el Batallador con Doña Vrraca Alonso su prima en quinto grado. Al de Doña Teresa, y Don Fernando el Segundo de Leon en tercer grado por ser los

de dos medias hermanas, com̃o Doña Viracta, y Doña Teresa (y no siendo veterinas.) Al de Doña Berenguela con Don Alonso el Nono de Leon, tã bien primos en tercero; nietos de hermanos: y assi à otros que nunca pudieron acabar con los Pontifices, que dispensassen: y contraidos los disoluian. La primera dispensacion, que le dió, fue, por el Papa Bonifacio VIII. que gouernò desde el año de 1294. hasta el de 1303, y fue para la Reyna Doña Constança, y Don Fernando el Emplazado, padres del presente Don Alonso el XI. porque estauan segundo con tercero, siendo Don Fernando sobrino de Doña Beatriz, Reyna de Portugal, y abuela de Doña Constança: y fue muy admirada tal dispensacion, por ser no vsado el conseguirlas, como lo pondera Lozano en sus Reyes nueuos de Toledo; pues quanto mas lo era el dispensar en Don Alonso el Onçeno, su hijo, y en Doña Maria, que eran mas propinquos? Y conocese por lo que sucedió a Doña Ioana, hija del dicho Rey don Alonso, y de doña Leonor de Guzman: que auiendose casado con Don Fernando de Castro, Señor de Monforte de Lemos, los apartò el Papa, porque los nouios erã primos segundos, y estauan en tercer grado. De que se vea Salazar de Mendoza en sus Dignidades. Denme, pues, los Autores, que se huuiesse despachado tal dispensacion para el Rey don Alonso, y doña Maria. Busquenla en los libros de la Camara Apostolica, ò en los archiuos Reales de Castilla, y que estuuiesse casado el Rey legitimamẽte, antes que se comunicasse con doña Leonor: y entonces yo me persuadirè, que el vulgo tiene, y tuuo razon en negar à los hijos del dicho Rey, y de aquella Señora, el titulo de legitimos; mas no haziendolo, ni auiẽdolo hecho algun Escritor, es agrauio conocido, que tiene por autor, y alimentador de las mẽtiras al vulgo: que dize lo que a su imaginacion, y fantasiale viene; porque no puede alcançar los secretos, que estàn en los corazones de los Reyes, y juzgan lo que les parece: como los que miran, y dizen la hora del dia, por lo que apunta la mano del relox por defuera; siendo assi, que muchas vezes señala otra hora diferente el artificio de las ruedas que andan dentro. Por esso llamaua Marcial dichosa, y venturosa a la Lonja de Domiciano; porque estaua mas cerca de su pecho, para poder alcançar algun secreto de los de su corazon.

Felix sorte tua! Sacrarum cui tange-
re pectus, l.7.ep.2.
Fas erit, & nostrimente calere Dei.

Y añado, que aunque no se huuiera casado el Rey don Alonso clandestinamente con doña Leonor de Guzmã careciendo de bastardia el Rey don Enrique, y el Maestre don Fadrique con los demas hermanos, y venia a ser hijos naturales, habiles, y capaces para la Corona, conforme las leyes del Reyno; pues el Rey era mozo libre, y doña Leonor viuda.

l.2.c.8.pagin. 188.

lib.3.c.4. fol.89.pagin.2.

Y que sabemos las causas, y motiuos que tuuo el Rey don Alonso para no cohabitar tanto con la Reyna doña Maria? y si en el foro de la conciencia pudo desde sus principios dexarla, y proseguir en la correspondencia con la dicha doña Leonor? Notense aquellas palabras que dixo el Rey don Enrique a don Pedro, quando le entrò à buscar en la tienda de Beltrã Claquin para matarle, que trae el Padre Iosè de Mariana, alegando con Floriarte, Autor Frances de aquel tiempo: *Donde està el hijo de..... que dize, ser Rey de Castilla?* y tambie las acciones, y descuidos de la dicha Doña Maria, quando estaua mas entrada en edad, pues auiendole ido a Portugal, huyẽdo de su hijo D. Pedro, allí fue muerta por su padre, y hermano, dandole vn bocado, porque no perdia las mañas de la mocedad, como escriuen los Autores de aquel tiempo, y D. Christoual Lozano: y de tales acciones, y pre-

premissas podrán sacar, si el Rey Don Alonso el Onçeno pudo tener motiuos justificados para amar, y querer con amor legitimo a Doña Leonor de Guzman, y con aparente a Doña Maria, y no manifestar sus cosas por ser hija del Rey de Portugal, y prima carnal suya, tragando por razon de Estado lo que el Euangelio le permitia dexasse: y si el Rey no huuiera muerto tan temprano, y alcançara de dias à la Reyna Doña Maria, acaso viéramos lo mesmo en él, que en Don Pedro su hijo, que alcançò de dias a Doña Blanca de Borbon, que fue declarada Doña Maria de Padilla, aunque difunta, por Reyna de Castilla, y que se auia casado con ella ocultamente, guardàdo el secreto por temor de sus vassallos.

Era esta Señora Doña Leonor, hija de Don Pedro Nuñez de Guzman, y de Doña Beatriz Ponçe de Leon, nieta de Don Aluar Perez de Guzmã, hermano de D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, visnieta de Don Pedro de Guzman, Adelantado de Castilla, que entrambas Casas emparentauan con los Reyes de Leon, y Portugal, casando con las Infantas sus hijas; y hijas de los de Guzmã con los Reyes, como lo vemos en la Reyna de Portugal doña Beatriz, hija del Rey don Alonso el Sabio, y de doña Mayor Guillen de Guzman, que caso con don Alonso el Tercero, Rey de Portugal. De que se veen Salazar de Mendoza, y Esteuan de Garibay. Desta Señora Doña Leonor huuo el Rey Don Alonso los hijos que quedan puestos en la primera genealogia, que no fueron menos q̃ diez, nueue varones, y vna hembra: y dexando los que no tocan al discurso presente, solo dirè de los que lleuarõ adelante las Casas Reales de Castilla.

l.2.cap.5. fol.39.ca-pit.10 fol. 51.cap.12. fol.54.l.3 c.1.fol.74 Gar.l.34 cap.20.

Reynò Don Alonso treinta y siete años, y casi ocho meses. Murió el de mil trecientos y cinquenta, en la campaña, teniendo puesto sitio a la villa de Gibraltar. Fue traido a Seuilla, y despues trasladado a la Ciudad de Cordoua. Tratan de su vida, y de su muerte Salazar de Mendoza, Esteuan de Garibay, el Padre Mariana, y el mas cercano de su tiempo Pedro Lopez de Ayala al principio de la Historia del Rey Don Pedro. Entiempo deste Rey Don Alonso, y por su mandado se hizieron los libros que llaman de el Becerro, en las Iglesias Catedrales, y en los Monasterios; y se apearon las haziendas de la mayor parte destos Reynos, para saber quales eran Realengas, y quales Abadengas, y para guiar la justicia de cada vno en Tribunales, donde se administra, en los quales hazen fee las escrituras, que se copiaron entonces en los dichos libros, aunque los originales no se presenten, ni parezcan.

1350.

CAP XXX.

DEL INFANTE DON FADRIQVE Alonso, Maestre de San Iago.

SVcedió en el Reyno de Castilla al Rey Don Alonso, su hijo D. Enrique, despues de grandes guerras, que tuuo con su medio hermano Don Pedro, por espacio de diez y nueue años: de que Dios le sacò libre, quando morian a sus manos tantos, que llenaua traza, si viuiera, de acabar con la nobleza deste Reyno. Entrò en èl D. Enrique, por medio de la muerte que diò a Don Pedro, en la forma que lo escriue Pedro Lopez de Ayala. Era hermano suyo D. Fadrique, y a entrãbos los sparió de vn parto su madre D. Leonor de Guzman.

Siendo de edad de diez años le diò

dió el Rey D. Alõso el Maestrazgo de S. Iago, por muerte de D. Alõso Melẽdez de Guzman, hermano de su madre Doña Leonor. Mostrose el Rey Don Pedro tan riguroso con èl, como con su hermano Don Enrique, y cõ todos, no teniendo hora segura. Gozò el Maestrazgo diez y seis años: y al fin vino à matarle, teniendo veinte y seis de edad, en la Ciudad de Seuilla, el
1358. año de mil trecientos y cinquenta y ocho, vn Martes a veinte y nueue de Mayo, con circunstancias de tãta precipitacion, y crueldad, como escriue
ann. 8. c. 3. Pedro Lopez de Ayala.

En esta edad juuenil, sin saber q̃ huuiesse professado. Tuuo el Maestre dos hijos, y vna hija, don Pedro, don Alõso, y doña Beatriz. Don Pedro lo huuo en doña Isabel, ò doña Ines de Angulo, natural de Cordoua. De don Alonso que lleuò adelante la sucessiõ de los Almirantes de Castilla: sigo à Diego Fernandez de Mendoza, con otro, y al Doctor Pedro de Salazar de Mendoza en sus Dignidades, por lib. 3. c. 4.
el acertado juyzio, y eleccion que tuuo en sus escritos, y en escoger lo mejor, y verdadero, diziendo, fue vna Señora noble, cuyo nombre no declarã. Fue sepultado el dicho don Fadrique en la Iglesia Mayor de Seuilla, y està en la Capilla de los Reyes: cuya muerte sintio mucho la Reyna Doña Maria de Padilla.

CAP. XXXI.

DE DON ALONSO ENRIQVEZ, Y Doña Ioana de Mendoza.

DON Alonso, hijo del Maestre Don Fadrique, segun la edad en que mataron à su padre, auia de quedar de muy poca, y de buena razon auia de tomar el apellido del patronimico, en la forma que lo hizieron sus passados; pero tomò el de su tio don Enrique, porque le quiso tanto, por ser hijo de su hermano mellizo don Fadrique, que le tuuo por padre, y èl siendo Rey le quiso como hijo. Naciò en Valladolid. Criose en el Palacio con el Principe Don Ioan el Primero, y teniendo edad bastante casò con D. Ioana de Mendoza, llamada la Rica Dueña, hija de Pedro Gonçalez de Mendoza, Señor de Hita, y Buytrago, y cabeça de aquella Casa, que muriò en la batalla de Aljuvarrota. Tuuo deste matrimonio, demas de los hijos, nueue hijas, que casaron con grandes Señores de Castilla. Criole Almirante destos Reynos el Rey Don Enrique el Tercero, por muerte de don Ruiz Diaz de Mendoza, y confirmò en èl para si, y para los de su Casa este titulo. Hizole tambien Señor de Medina de Rioseco, de Castroueide, de Palẽçuela, y otras tierras, porq̃ le siruiò assi a èl, como a su padre D. Ioan el Primero en muchas ocasiones que huuo de mar, y tierra, en el tiempo que reynaron, al Rey Don Ioan el Segundo contra los Infantes de Aragon, y contra los Moros: y assi le vinieron à sus meritos los premios tan ajustados, q̃ no apeteciendo otros de la tierra, viẽdose lleno de años, y de honra, se retirò al ilustre Conuento de Nuestra Señora de Guadalupe del Orden de San Geronimo, donde tratando solo de su alma vino à morir el año de mil qua 1429.
trocientos y veinte y nueue, en edad de setenta y cinco, dexando fundado el Estado de Alvadeliste en su hijo Tercero Don Enrique Enriquez, que casò con Doña Maria de Guzman. Tratan deste Principe Salazar de Mendo l. 2. c. 25.
za en sus Dignidades seglares, y Gil lib. 3. c. 4.
Gonçalez Dauila en el Teatro de la to. 1. pag.
Iglesia de Valladolid. Dize Salazar, 621.
que estàn enterrados el Almirante, y Do-

Doña Ioana en Santa Clara de Palencia, que ellos fundaron; pero en vna memoria del archiuo de Oña tẽgo yo leido, que a este Conuento lo edificò el Rey don Enrique el Segundo, su tio, y que el Almirante lo acrecentò mucho.

CAP. XXXII.

DE DON FADRIQVE ENRIQVEZ; Y Doña Teresa de Quiñones.

DON Fadrique Enriquez sucedio en el oficio de Almirante desta Casa, y en lleuar esta varonia, a su padre don Alonso. Confirmòselo el Rey don Ioan el Segundo, que le diò la villa de Tarifa, las de Rueda, y Mansilla. Tuuo dos matrimonios: El primero, con doña Maria, ò Marina de Cordoua y Toledo; y deste naciò doña Ioana, Reyna de Aragon, y de Nauarra, muger del Rey don Ioan Segundo de aquel Reyno, y madre de el Rey don Fernando el Catolico. No haze este matrimonio a esta sucesiò, sino el segundo, que fue con doña Teresa de Quiñones, linage, y apellido antiquissimo en el Reyno de Leõ. Era hija de Diego Fernandez de Quiñones, Señor de Luna, y de doña Maria de Toledo, grandes bienhechores del nuestro Monasterio de San Claudio de Leõ, y Patrones de la Capilla Mayor, que dotaron para su entierro, y los de su linage, el año de mil quatrocientos y quarenta y quatro, con vna Missa perpetua; y alli están enterrados con muchos de su linage.

1444.

Tuuo deste matrimonio el Almirante tres hijos, y muchas hijas, a don Alonso, que le sucedio, y a don Pedro Enriquez, que casò con doña Catalina de Rebera, a quien dexò lo de Tarifa, y en quien se fundò aquel Estado, con titulo de Marqueses de Tarifa, q̃ tuuieron sus descendientes, y a don Enrique Enriquez, que casò con doña Maria de Luna, y fue Comendador mayor de Leon, y Almirante de Sicilia. Fue muy dichoso este Principe en auer tenido por hija à doña Ioana Enriquez, por nieto al Rey don Fernando el Catolico, visnieta a la Reyna D. Ioana, y terceros nietos a dos Emperadores de Alemania, como Carlos Quinto, y don Fernando el Primero, hermano suyo, con los demas que desde entonces tienen el Imperio, y la Monarquia de Europa, hasta el dia de oy.

Muriò el Almirante el año de mil quatrocientos y setẽta y tres, à veinte y tres de Diziembre: y està sepultado en la Ciudad de Palencia, en el Monasterio de Santa Clara.

1473.

CAP. XXXIII.

DE DON ALONSO ENRIQVEZ, Y Doña Maria de Velasco.

ENtrò a suceder en los Estados, y lleuar adelante la Casa D. Alõso Enriquez, hijo mayor de don Fadrique. Naciò en Valladolid. Siruiò à los Reyes Catolicos en las guerras de Portugal, y Granada. Casò con D. Maria de Velasco, hija de Pedro Fernandez de Velasco, primer Conde de Haro, y de la Condesa doña Beatriz Manrique, cuyo cuerpo (del Conde de Haro) yaze en el Real Monasterio de Oña, con otros muchos de sus asscen-

cendientes, en la Capilla de de S. Miguel, por auerfido grandes bienhechores, y auer solicitado la reformacion, y vnion de aquel Conuento a los demas de la Congregacion de Castilla.

Tuuo deste matrimonio dos hijos, entre otros, y hija a D. Ioana Enriquez Marquesa de Villena, segunda muger del Marquez don Diego Lopez Pacheco. Llevó, segun Gil Gonçalez, à Flandes a la Princesa doña Ioana para muger del Rey don Felipe el Primero: mas mirolo con descuido, que no fue accion suya, sino de su don Fadrique, como escriue con mas acierto Salazar de Mendoza; porque si nació la Reyna el año de mil quatrocientos y setenta y nueue, y el Almirante murió el de ochenta y cinco, mal podia lleuarla de seis años. Murió don Alôso por el mes de Mayo, en Valladolid, y fue lleuado a sepultar a Palencia.

CAP. XXXIV.

DE DON FERNANDO ENRIQVEZ, Y Doña Maria Giron.

TVVO el Almirante don Alonso por hijo primogenito para sus Estados a don Fadrique Enriquez, q̃ le heredò, y sustentò con mucha grandeza, y estimaciò la sangre de sus mayores, siendo el braço derecho con q̃ defendiò, y quitò los Reynos de Castilla el Rey don Carlos, Primero deste nombre, entre los Reyes de España, y Quinto entre los Emperadores Alemanes, que se le auian alçado muchas Ciudades con titulo de Comunidades; pero no tuuo sucesion, y assi passò el Estado al hermano segundo, que era don Fernando Enriquez el año de mil quinientos y treinta y ocho, que fue quando murió don Fadrique. Fundò a S. Francisco de Medina, donde està sepultado con Doña..... de Cabrera, su muger. Ella con vna hermana suya està en alto; èl en sepultura igual al suelo, y con estas breues, y cortesanas palabras.

Ellas estàn do merecè, y yo donde merecì.

Hallo a Don Fernando acrecentado mucho; porque el Emperador le diò a don Fadrique el ser Gouernador destos Reynos, en su ausencia, y con el Estado del Condado de Modica, en el Reyno de Sicilia, por doña Ana de Cabrera, muger de su hermano, que era Condesa propietaria.

Casò Don Fernando Enriquez, ya quinto Almirante de Castilla, con doña Maria Giron, hija de Don Ioan Tellez Giron, segûdo Conde de Vreña. Diole el Emperador el titulo de Duque de Medina de Rioseco.

CAP. XXXV.

DE DON LVIS ENRIQVEZ, Y Doña Ana de Cabrera.

SVcediò a Don Fernando, su hijo don Luis Enriquez. Nació en Valladolid. Confirmòle el titulo de Almirante el Rey don Carlos, y fue segundo Duque de Medina de Rioseco. Casò con doña Ana de Cabrera, Condesa de Modica; que entendo era la que estuuo con don Fadrique Enriquez, hermano de su padre, y por no apartar de la Casa el Estado de Modica se abrazaria este matrimonio por la esperança de los hijos, que no tuuo

la

la Condesa doña Ana de Don Fadrique. Tuuo de este matrimonio a don Luis, y a doña Luisa, que casò con don Iñigo Lopez de Mendoza, quinto Duque del Infantado. Murió el Almirante en su patria Valladolid, à veinte y quatro de Setiembre de mil quinientos y setenta y dos, y fue sepultado en el Monasterio de Nuestra Señora de Valde-Escopeço de Religiosos descalços de San Francisco. 1572.

CAP. XXXVI.

DE DON LVIS ENRIQVEZ, Y Doña Ana de Mendoza.

ENtrò en el Estado de don Luis el Primero, su hijo don Luis el Segundo, y tercer Duque de Medina. Confirmole el titulo de Almirante el Rey don Felipe Segundo, à veinte y siete de Agosto, el año de mil quinientos y setenta y cinco. En vida de su padre casò con doña Ana de Mendoza, hija de Don Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Saldaña, primogenito de el Duque de el Infantado. Tuuo de este matrimonio a don Luis, y a otros hijos. Murió en Madrid a veinte y siete de Mayo año de mil quinientos y nouenta y seis. Fue 1575. 1596.

llenado a Riosecò, y està sepultado en la Capilla Mayor de San Francisco, Monasterio que auia fundado el Almirante don Fadrique Enriquez, hermano de su abuelo. La Duquesa Doña Ana auia muerto en Valladolid el año antes, a veinte y seis de Iulio, y fue llenada à Riosecò, donde yaze con su marido. Fue el Almirante Caualliero del Orden del Tuson de oro, y el primer Protector que tuuo la Cofadria de San Isidoro de Madrid, como lo he leido en las ordenanças del archiuo de San Andres. Acompañò al Rey en la jornada de Inglaterra.

CAP. XXXVII.

DE DON LVIS ENRIQVEZ, Y Doña Vitoria Colona.

SVcediò a su padre Don Luis Enriquez su hijo, Tercero de este nombre, Tercer Conde de Molina, Quarto Duque de Medina, y Octauo Almirante de su Casa. Casò con Doña Vitoria Colona, hija de Marco Antonio Colona, General que fue de las Galeras del Papa, en la batalla, y vitoria de Lepanto. Fue tambien Caualliero del Orden del Tuson, como su padre. Nació en Valladolid, y tuuo por hijo a Don Ioan, que le sucedió. Murió en en su patria a diez y seis dias de Agosto, el año de mil y seiscientos, y està enterrado con sus padres en Medina de Riosecò, en el Conuento de S. Francisco, y junto à èl su consorte Doña Vitoria Colona, al lado del Euangelio, que murió en Madrid el año de mil seiscientos y treinta y tres, a veinte y ocho de Diziembre, con grande sentimiento de los pobres, de quièn era singular amparo, y fue depositado en los Capuchinos, auiendo sido llenado su cuerpo en ombros de la mayor nobleça de España, que concurrió a acompañarle. 1600.

CA-

CAP. XXXVIII.

DE DON IOAN ALONSO ENRIQVEZ, y Doña Luisa de Padilla.

ENtrò en los Estados de su padre, y con los mesmos titulos Don Ioan Alonso Enriquez de Cabrera, q este apellido han juntado al suyo por el Condado de Modica en Sicilia. Naciò en Medina de Rioseco, a tres de Março, el año de mil quinientos y nouenta y siete. Estuuo concertado de casar, quando tuuiesse edad con Doña Francisca de Sandoual, hija de D. Christoual de Sandoual, Duque de Ueeda, y de la Duquesa Doña Mariana Manrique de Padilla, y porque murió muy niña, casò con Doña Luisa de Padilla, hermana de Doña Francisca.

Salió el Almirante D. Ioan vno de los Caualleros mas grandes, mas estimados, y amable q tuuo Castilla, y sirviò a los Reyes, en particular à Felipe el Grãde, cõ el mesmo afecto, y efecto q sus passados. Viose en las ocasiones q las armas Francesas pusieron cerco à la Villa de Fuente Rauia, que llegando al vltimo aprieto, quando tenian tãtas partes a donde diuertirle las Armas de esta Corona, se le encargò el gouierno de ellas, en la Prouincia de Ipuzcoa; y saliò con la honra, que sabe (a su costa) Francia, pues hizo leuantar el cerco, acometiendo à los mesmos Reales en que estauan los enemigos fortificados, y poniendolos en huida los dieron à saco, no tomando para si el Almirante mas de el collar de oro de el Espiritu Santo, que es el Tuson de Francia, y era de Monsiur de la Valeta, General de el exercito contrario. Causo esta victoria mucho contento a España, mucha honra al Almirante, que agradecido a Dios, a quien con particular deuocion le auia encomendado, poniendo por intercessora a Nuestra Señora, en su Imagen de Guadalupe le ofreciò vna joya de mil docientos ducados. Pidio el sucesso vna relacion muy grande, y assi la escriuiò en libro particular con el estilo del Tacito el Padre Iosepho Morete, Cronista del Reyno de Nauarra, de la Compañia de Iesvs. Diole Dios esta victoria a siete de Setiembre, el año de mil seiscientos y treinta y ocho. 1638.

Fue recibido con el aplauso que merecia, y dentro de poco tiempo le nombrò su Magestad por Virrey de Napoles; que lo gouernò en la ocasion, que puso el Turco en suspension todas las costas de Italia, con vna Armada poderosa, con que sin señalar a alguna en particular las amenaçaua a todas. Sucediò el año de mil seiscientos y quarenta y cinco. Prouevò en esto el Almirante, juntando numerosas tropas de Infanteria Napolitana. Motiò con valientes Cabos de aquel Reyno muchos soldados de guarda en Vigeola, en la Ciudad de Brindez, en Otranto, Bari, Manfredonia, Trani, Monopoli, con que quedaron aquellas costas aseguradas, y guarnecidas. 1645.

El año de mil seiscientos y quarenta y seis le mãdò su Magestad, que en su nombre fuesse a dar la obediencia, y besar el pie a la Santidad de Inocencio X. sucessor de Vrbano VIII. La grandeza con que executò este orden, y como correspondiò a la de su Rey, de su nacion, y de su sangre, no la quiero aqui escriuir, porque se puede ver pintada en la relacion Irmena que hizo destos tiempos el Padre Fr. Hernãdo Camargo, que anda impressa al fin de la Historia del Padre Ioan de Mariana en la segunda parte, pag. 660. 1646.

Muriò el Almirante en Madrid à siete de Febrero, el año de 1647. Depo-

posítaronle en el Conuento de S. Antonio de Religiosos Capuchinos. Y porque no ha llegado a mi noticia el epitafio Latino de su sepulcro, pondre el epilogo funeral de sus excelentes prẽdas, que en Castellano le compuso el ingenioso Don Ioan Ouando y Santaren, Caualliero del Orden de Calatraua, q̃ lo imprimiò en sus Ocios de Castalia.

El Real valor, la belica ossadia,
El espiritu a todos excelente,
La destreza en las Armas preeminente,
La suaue, y cortès Soberania.
El que se quedò eterno en prelacia,
A quien supo aplaudir Roma eloquente,
El asylo de tantos, el valiente,
Cuyo agrado se llora noche, y dia.
El que fue Numa en paz, Romulo en guerra,
El mas llano Señor, y el mas Gigante,
El que en su fama todo el Orbe encierra.
El que meritos mas gozò triunfante,
Y à mucho cielo fue de poca tierra,
Aqueste es (ya me explico) el Almirante.

CAP. XXXIX.

DE DON IOAN GASPAR ENRIQVEZ, Y Doña Elvira de Toledo.

ENtrò en esta Casa, y Estado el Excelentissimo Señor Don Ioan Gaspar Enriquez de Cabrera, hijo de Don Ioan Alfonso, que sustentando, y lleuando adelante el peso de tan ilustres generaciones, casò con la Excelentissima Señora Doña Elvira de Toledo, hija del celebrado Don Fadrique de Toledo, y de Doña Elvira Pòce de Leon: de cuyo matrimonio, auiẽdole Dios dado copiosa generacion, y leuadole para si algunos hijos, le ha dexado a Don Ioan Tomas Enriquez, Conde de Melgar, a D. Luis Enriquez, y a Doña Teresa Enriquez. Estos goza al presente, año de mil seiscientos y sesenta y ocho, y goze vn siglo entero, cuyas prendas dexò à otras plumas, que las celebren, y publiquẽ, que reduciendo ya la mia a vna breue suma, digo mirada esta genealogia, y puesta en correspondencia de la passada, viene à estar el Excelentissimo Señor Don Ioan Gaspar Enriquez (ó el Rey nuestro Señor Felipe Quarto, en dezimo grado de consanguinidad; el Rey Don Carlos el Segundo, y Deseado con el Conde de Melgar, su hijo, en onzeno, en la forma siguiente.

(.§.)

DON ALONSO EL ONZENO, Y DOÑA Leonor de Guzman.

Hijos.	Hijos.
Don Enrique el Segundo.	El Infante D. Fadrique.
Don Ioan el Primero.	D. Alonso Enriquez.
Don Enrique el Tercero.	D. Fadrique Enriquez.
Don Ioan el Segundo.	D. Alonso Enriquez.
Doña Isabel la Catolica.	D. Fernando Enriquez.
Doña Ioana.	D. Luis Enriquez.
Carlos el Primero.	D. Luis Enriquez.
Felipe el Segundo.	D. Luis Enriquez.
Felipe Tercero.	D. Ioan Alonso Enriquez.
Felipe Quarto.	D. Ioan Gaspar Enriquez.
Carlos el Segundo.	D. Ioan Tomas Enriquez.

A LA EXCELENTISSIMA SEÑORA DOña Teresa de Silua y Sarmiento, Duquesa de Béjar, de Mandas, y de Villanueua, Marquesa de Gibraleon, de Terranoua, y de Valero, Condesa de Belalcaçar, y de Banares, Vizcondesa de la Puebla de Alcocer.

NO Tengo color de mas viueza (Excelentissima Señora) para dar vida a los muertos, que el que mi habito, y profesion representa; pero aunque tan significatiuo de nuestra inmortalidad, por ser negro, no le falta espiritu para representar lo que quiere, quando le sirue de pincel la pluma; pues dilatado por ella en el espacio del papel (q̃ este es la tabla, y este le sirue de lienço) dize con lo escrito lo que otros con lo pintado, como si tuuiera vida; pues la pluma está siruiendo de léngua, y las letras hazen el oficio de vnas razones viuas, y animadas. Assi los que se aplicaron con mas afecto al pincel, dieron al color negro el nombre de Carmin de fuego; no tanto porque se haga de carbon el ingrediente, y el sea su principal materia; quanto por la vida, por el espiritu, y por el aliento con que se encienden los coraçones mas muertos, quando van escritas las virtudes, y hazañas de sus mayores, y quando se las representan pintadas con la tinta los que las dibujan con la pluma.

Con este color (que no tengo otros matizes) he puesto como en sombra las imagenes, y retratos de los ascendientes de V. Excelencia en esta Genealogia que le ofrezco. Solo por vna linea he querido correr, y gouernar el pincel; pero ella es tal, que tiene latitud, y espacio para tirar sobre si otras, como sobre la de Parrasio corrio las suyas Apeles. Vna es

la

la equinocial por donde el Sol camina, quando igua la el dia con la noche; pero caben en ella tantos rayos, con q̃ aquel cuerpo lucido se dilata, alumbrando las demas esferas, que no siente su luz las estrechuras, con que va ceñido, y ajustado. La linea de los Sarmientos es la que sigo, por ser tales, que en el aliento con que caminan, y en el espiritu con que han ido creciendo, se conoce que nunca se han cortado, ni apartado de la primera vid que les dio vida, como desea un Christo en sus Discipulos, y Fieles.

Bien quisiera entrarà requestrar las demas plantas, que con tales Sarmientos se han enlazado, y ha sido; pero quien auia de darles alcance aun con la vista, explicando, y deshaziendo tantos laços? Y quando saliera yo de tãto laberinto, si en vna sola rama està formãdo vna silua? Hárto me hã cõbidado, no aquellos primeros Heroes que la Gentilidad celebrò tãto, no aquellos Siluios, antiguos Reyes de los Lastinos, que cantos años reinarõ en Albalonga, ni aquel breue Emperador de los Romanos, Othon Siluio, de quien quedò en la Lusitania su generacion desde el tiempo que la tuuo por su cuenta, como escriuen muy clasicos Autores, que no son para imitacion de los hijos los padres, que carecieron de las virtudes que conducẽ a vna eterna vida, sino de aquellos que con la luz de la gracia dieron hermosura à vn linage, como lo començò à dar a la casa de Silua el insigne Martir San Torpete, Mayordomo del Emperador Neron, que muerto por la Fè en Italia, le goza Portugal en el Puerto maritimo de Sines. Vease el Escritor de su martirio, contemporaneo suyo, en Don Iuan Tamayo de Salazar. Deste, y de los que por la Iglesia con las Dignidades, y virtudes conuirtieron en Sardial o, que era Silua, quisiera yo escriuir, si huuiera fuerças, y tuuiera la autori-

Tom. 3. May. 17.

ridad deuida, porque voy con la opinion del Poëta.

Si animus Siluas, Siluæ sint Consule dignæ. *Eglog. 4.*

Mas faltandome para subir tan alto, estas, y la posibilidad, contentome con esta planta digna de estimacion, por el agrado, y pues entre el blason de sus mayores quisieron poner el Cueruo, ya estan casi logrados mis deseos, y ciertos de que serán bien recibidos; pues aunque el Cueruo era funesto entre los antiguos Gentiles, quando se ponia sobre las ramas de las encinas, y robres, no lo era quando se valia de las vides, quando le hazian sombra sus hojas, y quãdo se llegaua a los Sarmientos; pues hallaua en las vides el arrimo, en las hojas la frescura, y en los Sarmiẽtos el fruto, y el alimento, como lo han tenido tantos deste color (Aues de la Religion de S. Benito) quantos Monges se han criado en los Monasterios que fundaron, y dotaron. Reciba, pues, V. Excelencia este obsequio del menor Capellan de sus mayores, a quien conserue Dios en el espiritu que le ha dado, y ponga en la felicidad que mas conuiene. De esta celda.

B. L. M. de V. Exc. su Capellan, y criado

M. Fr. Gregorio de Argaiz.

CORONA REAL DE ESPAÑA POR LOS SVEVOS.

§. I.

DE REMISMVNDO, REY DE los Suevos.

DESPVES de los Catolicos Reyes, y Condes de Castilla, no hallo mas continuos bienhechores de la Religion de S. Benito en su Corona, y que coronen el Claustro de los Monges, que los del apellido de Sarmiento, que de mar a mar se haestendido, y dilatado sus hojas; pues con el titulo de Duques se ha mentido por las Casas de Medinaceli, de Hijar, y de Bejar: con el de los Marqueses por la de Alanque: con el de los Condes por los Condestables de Castilla, Conde de Aguilar, de Salinas, de Ribadeo, Ribadauia, Salvatierra, y Gendomar, con otras muchas, no cõtando las de los Almirantes de Castilla, y Duques del Infantado, que no quiero dilatarme en ellas; porque como quedan tan inmediatas a las Reales Coronas; quien de los Reyes ha dicho, ya parece que de ellas lo dexa, y tiene hablado. De la Casa de Sarmiento, pues, quiero aora dar las noticias, que han llegado a mi memoria.

Quando los Reyes de los Suenos auian en Galicia leuantado el trono de su Reyno, a quien dio principio Hermenerico el año de Christo quatrocientos y seis, quiere Rodrigo Mendez de Silva en su Catalogo Real, que començassen los Sarmientos a conocerse en sus montañas en la forma siguiẽte. A Hermenerico sucedió su hijo Recilano el Primero. Luego Beciario el Primero, que murio Catolico el año de quatrocientos y cinquenta. Dividieronse los Suevos. Eligieron vnos a Maldra, otros à Franta, que segun afirma San Isidoro en su historia, era hijo de Masila de la Real sangre de los Reyes de Sueuia. Auiendole degollado sus gentes el año de quatrocientos y cinquenta y nueue, ò sesenta, en la Ciudad de Orense, por el mes de Febrero, como escriue Idacio, y llenadole a sepultar a Lamego sus amigos en 17. de Octubre, como particulariza N. Hauberto, eligieron los de su vãdo a Remismundo, a quien Idacio, y S.

406. fol. 19.

450.

459.

Isidoro llaman Requimundo, y Ricamundo. Deste, pues, dize Rodrigo Mẽdez, que descienden los de el apellido, y sangre de los Sarmientos. El fundamento que tenga para ello, yo lo ponderarè, y mostrarè con el orden que pusiere de sus descendientes, y se verà que no es torcida senda, sino camino Real el que señala, para acertar con la grandeza de tan ilustres Casas: cuyo blason (el de los Sueuos digo) fue vn Leon roxo, y Leones tuuieron los Duques de Sueuia, como trae nuestro Bucelino en la linea de los Emperadores de Alemania, quando nombra a cinco Duques de Sueuia, que ascendieron por eleccion de los Alemanes al Imperio. Conrado, el Tercero. Federico, el Primero. Enrico, Sexto. Felipo, y Federico el Segundo. Vease en su Nucleo Hyst. Con esse fundamento he puesto el Leõ por el primer blason de los Sarmientos.

Fue Remismundo de los valerosos que tuuieron los Suenos: de los mejores que por las armas conoció Galicia. Temiole la Lusitania, estimaronle los Godos, y Romanos, que tenian lo restante de España, porque auiendo sus contrarios nombrado à Frumario en competencia suya, le vino a vẽcer en diferentes batallas,
460. y muriendo dentro de los dos años, quedò con toda Galicia en quieta, y pacifica possession. Dizelo San Isidoro, siguiendo a Idacio Lamecense, Autor de aquel tiempo. *Era CCCCXCVIII. Maldra interfecto, inter Frumarium, & Ricamundum oritur de Regni potestate disensio.* Esto de la muerte de Maldra, y entrada de los dos competidores en el Reyno, señalando la era de quatrocientos y sesenta. Aora de la possession de Galicia, y Portugal, por Remismundo, el mesmo San Isidoro. *Era*
464. *DII. Frumario mortuo Remismundus omnibus Sueuis in suam ditionem Regali iure reuocatis pacem cum Gallecis reformat.*

Rodrigo Mendez, dize, que alguuos tienen a Remismundo por hijo de el Rey Maldra. No me acomodo à seguirlo, mas me inclino a que fue hijo de vn hermano suyo, à quien matò por sus manos, como escriue Idacio. *Maldra Fratrem suum Germanum interfæcit.* La razon tomo yo de lo que dize San Isidoro, que los Sueuos hizieron Rey a Remismundo en oposicion de Maldra, y que vno, y otro destruìan a la Lusitania. *Franta mortuo Sueui, qui cum eo erant Recimundum secuntur, & cum Maldra pace inita partes Lusitaniæ depredantur.* Si Recimundo fuera hijo de Maldra, no le eligieran sus contrarios, no estuuieran desauenidos, no fuera necessario el reconciliarse con Maldra, si era su padre, para hazer la guerra; y assi creo que solo fue sobrino, hijo de hermano, que irritado a los principipios con el tio, por la muerte de su padre, haria despues las paces.

Casò Remismundo con hija, ò hermana de el Rey Teodorico de los Godos, hijo segundo de Theodoredo, y hermano de Thurismundo De este matrimonio es Autor Idacio. *Legatos Remismundus mitit ad Teudoricum: qui similiter suos ad Remismundum remitit cum armorum adiectione, vel munerum, directa, & coniuge, quam haberet.* Lo mesmo escriuio San Isidoro. *Legatos fœderis ad Theodoricam Regem Gotterbm mittit: à quo (etiam per legatos,) & arma, & coniugem, quam haberet, accipit.* Rodrigo Mendez, dize, que esta era hija de Teodorico. Yo sospecho que era su hermana la que auia estado casada con Reciario el Primero, y estaua viuda; porque hija no me consta que la tuuiesse, hermana si, dizelo S. Isidoro.

Gano Remismundo con sus Sueuos, y las gentes que le embiò su cuñado las Ciudades de Coimbra, y de

Lis-

470. Lisboa, por trato, el año de quatrocientos y setenta. Dize el Zelo Marco Maximo, Fuera memorable su Reyno, si como fue belicoso para todo el mundo huuiera tenido valor para resistir, que los Suevos no reincidiessen en la heregia de Arrio, por los engaños de Ataçe, ó Ayaçe; pero fue remisso, y dexaron la Fè, que aùn recibido por la predicacion de San Valconio, Arçobispo de Braga, en tiempo de Bectario; y assi murió con esta nota, que ano tener la era el mayor fundamento de linage que tuuiera España; pues como dize San Pablo: *Fundamentum nemo aliud potest ponere, præter id quod positum est, quod est Christus Iesus.* Abuelos Christianos, y Catolicos es la mejor nobleza, y mas segura. Oponiase derechamente a Christo aquella heregia, y assi tuuo esta imperfeccion para lo Diuino, aunque para lo humano fue de los mas bien fundados linages, y solares, juntandose con la sangre de los Suevos la de los Godos. Murió cerca de los años de quatrocientos y ochenta. 480.

§. II.

DEL INFANTE SARDAMIRO, Y de Salerna.

AL Infante Sardamiro dà por hijo de Remismundo, el Obispo de Orense Don Seruando, que floreció en tiempo del Rey Don Rodrigo, por los años de setecientos y catorce, 714. y es el mas antiguo que tenemos en materia de escriuir genealogias. Dize, que casò con Salerna. De quien lo sacò tambien Rodrigo Mendez, y debelele todo credito, aunque no alegue a otros; porque ay grande fundamento para ello, porque Sardamiro, ya que no sucediò en el Reyno de Galicia a su padre, por ir aquella Corona entonces electiua, y no por sucession, y herencia; pero quedauan en Galicia, y en Leon heredados, como los demas que auian tenido padres Reyes, y con gràde estimacion, y respeto para las elecciones de adelàte. Deste matrimonio, pues, del Infante Sardamiro, y de Salerna, dize el Obispo Don Seruando, vienen los del apellido, y sangre de Sarmiento. Ya he leido en el curioso Informe deste linage, que escriuio D. Ioseph Pellicer, Cronista mayor de su Magestad, fol. 4. p. 1. que D. Fràcisco Sarmiento de Mendoza los hazè de los descendientes de Vvitiza, penultimo Rey Godo, que fueron Duques de Coimbra, y de Tuy: mas en esto no ay oposicion alguna, sino mucha consonancia para alentar la opinion del Obispo Don Seruando; porque como Godos, y Suevos los juntò Leouigildo debaxo de vna Corona, y se començaron à mezclar con los matrimonios, pudieron muy bien juntarse los de la sangre Real de los Suevos con la de los Godos en el largo espacio de mas de cien años, que huuo desde que los sugetò Leouigildo, hasta que reynò Vvitiza. Confirmase el credito de Don Seruando, y el del Illustrissimo Obispo de Iaen alegado, si boluemos los ojos a ver, que Vvitiza èra hijo del Rey Egiza, y este sobrino del Rey Vvamba, hijo de vna hermana, segun escriue el Obispo de Oviedo Don Pelayo, y haziendo casi todos los Autores al Rey Vvamba de aquella parte de Portugal, èn que cae la Ciudad de Idania, no ay dificultad, en q̃ fuessen de vna, y de otra sangre la de los Sarmientos, de Suevos, y de Godos, y mas quando les ayuda la diuisa de los Sarmientos verdes en campo de plata, que dize el Illustrissimo Don

Francisco, Sarmiento traian en su escudo los descendientes de Vitiza. Tambien fauorece esta antigüedad Molina de Malaga, que escriuió en tiempo de los Reyes Catolicos, diziendo: *Salió este linage de la Ciudad de Mondañedo.* De que se vea el informe alegado. *fol. 5. p. 2. fol. 6. p. 1.*

De los que procedieron desde el año de quinientos adelante, en tiempo de los Suenos, y Godos, que reynaron, hasta passados los años de setecientos y treinta, no ay memoria; pero mostrandoyo, como lo harè en el § siguiente, que permanecierõ en el Reyño de Galicia, y Leon, quedarà abierta la puerta para la credulidad, y hazer buen concepto de loque escriuió el Obispo Don Seruando.

§. III.

DEL CONDE D. FERNANDO NEGRO, T de Doña Godo.

Començò la restauracion de España el Infante Don Pelayo, le uantado las primeras banderas en Asturias, el año de setecientos y diez y seis, como nos escriue Hauberto, aunque otros Cronistas, que tratan deste punto, dizen, que el de setecientos y diez y nueue. Doy credito al primero. 716. 719.

Ganò la Real Ciudad de Leon, flor de las Ciudades de España (como la llamaron los Godos) el año de setecientos y veinte y dos, segun el mesmo Cronista, si bien que Abulcazim Tariph, Escritor, que viuia entonces, dize, que sucedió el de setecientos y treinta y vno. Quitòselaal Alcayde Mahometo Ittiz, que la tenia por Mahometo Aben Rhamin, Primero Rey de Toledo. Dexò en su tenencia, y guarda al Capitan Hormisso; y empeñado con esta vitoria en proseguir la libertad Christiana, y defensa de la patria, atrauesò con sus banderas en busca de la gente Sarracena por Liebana, y no topando con quien pelear, llegò hasta la jũta de los dos rios Ebro, y Nela, donde se vee oy el lugar, que llaman Trespaterne. Aquile aguardaña el exercito enemigo, teniẽdo guardadas las espaldas con las peñas de Tedira, por donde sale el Ebro a los llanos de Tobalina, para valerse los Arabes de la Caualleria que tenian. *Ganasse Leon.* 722. 731.

Està el sitio a dos leguas de la villa de Oña, Ciudad entonces Episcopal, como tẽgo probado en mis Teatros Monasticos. Acometieronse los exercitos de podera poder; y continuando sus fauores el Cielo, le cõcedçó al Infante vna de las memorables victorias que alcançò España en aquel siglo; porque le matò siete mil Moros, quedando en el Campo toda la riqueza q̃ traian, ahogãdose muchos en el Ebro, y Nela, queron los testigos desta batalla. Diose dia señalado, a nueue de Agosto, vispera de San Lorenço. Fue tan estimada la vitoria, que vn Romãçe que començaua. *tom. 6.*

En el tiempo de los Godos quando no ay Reyes en Castilla.

Quieren que se compusiesse por esta batalla, y vitoria.

Tres cosas quedaron por testimonio, para que no las oluidassen los Españoles. Vna, el nombre de Peña Rubia, ò Vermeja, que señalan los Labradores allicerca, y el campo de Negrodia, que por la sangre que se derramò entonces de Moros, y Christianos, le dieron hasta oy esse nombre. Otra, la Hermita de Nuestra Señora de Encinillas, de la otra parte de el Ebro, a la vanda Oriental, cerca del Monasterio de San Ioan de Cillaperlata, donde el

vitorioso, y Catolico Infante mandò enterrar los cuerpos de los Christianos que murieron, que es cierto se leuantaria entôces en forma de Iglesia; con personas que hiziessen por ellos los deuidos sufragios: porque se veen de presente mas de 400. sepulturas, señaladas cô losas a los pies, y a la cabeça al rededor de la hermita: y cô esta circunstancia bien cierto es, que no se dieran alli sepultura a alguno de los Arabes, sino que despojado el campo, parte enterrando, donde quedaron muertos, y parte seria su sepulcro el Ebro, y el Nela. Terceras es, la hermita de Nuestra Señora de los Godos, q̃ està a la entrada de las peñas, y camino q̃ hizo por alli la naturaleza para Oña, y para q̃ saliera el Ebro a Tobalina. Leuantose para sepulcro de los mas nobles Capitanes q̃ murieron. El vulgo dize, que se enterraron alli Reyes Godos; y escrituras de el archiuo de Oña lo fauorecen, llamandola Nuestra Señora de Regòdos; pero lo mas cierto es, que fue para Capitanes, que serian de la sangre Real, porque se depositaron en la bobeda primera, que tiene toda de piedra Toba, quatro, ò seis cuerpos en sus tumbas, o arcas de piedra blanca, y vna, ò dos cô sus molduras, y coronacion que representan mucha grandeza.

Contener tales testigos la batalla no se ha escrito en las Historias por los modernos, antes les pareciò que Pelayo no auia salido de Asturias todo el tiempo que reynò; y aũ en la toma de Leon andauan en conceder tela escasos, mas quiso Dios fiarla de la pluma de H spalense Hiuberto, que en breues palabras la escriuiò en su Cronicon, pero sirue cada letra de vn testigo, que acredita la verdad, que solo por tradicion tenianlos de Traspaderne, y Cillaperlara. Dize este insigne Cronista. *Anno Dñi 726. Pelagius Rex contra Sarracenos fortissimè pugnat prope Omniam Vrbem: & occidit in prælio septẽ millia eorum IX. die Augusti.* El año de setecientos y veinte y seis pone la batalla, y a nueue de Agosto. Siete mil perdieron las vidas, y sin duda fue grande el exercito, pues ordinariamente son mas los que hùyẽ por salvarla, en viéndose los esquadrones rotos. Fortissimamente (dize) pelearon los Christianos. Dela misma voz vsò, poniendo la batalla de Guadalete el año de 714. quando pelearon los Moros con Rodrigo, y le ganaron a España: sin duda que fue sangrienta mucho esta de Pelayo.

No sè si passò el Infante adelante. Consta me, que se edificaron entôces tres Castillos fuertes en las gargãtas, y entradas de aquellos montes, que parece los puso por frontera, y guarnicion de lo que auia ganado. El primero, donde se diò la batalla a la mesma boca del Ebro. Llamole el Castillo de la Guarda, y en Latin: *Castrum Tutellæ*. De alli dixeron: *Castrum Tetelia*, y aora llaman, *el Castillo de Tedera*. El segundo, fue vna legua mas adẽtro, donde se junta el rio Veiga con el Ebro, en la puente la Peña Horadada: y por estar sobre vna peña, que tiene debaxo de si vna cueua, le llamaron el Castillo de Cueuarana. Tercero, en Baldebeso, en vn monte, que llamarõ Tesla, y despues Monte-Alegre. Destos tres Castillos ay harta memoria en el archiuo de Oña, y yo las irè poniendo.

Muriò Pelayo el año de setecientos y treinta y siete, a cinco de Octubre. Sucediole Fauila, que reynò dos años, hasta el de treinta y nueue. Muriò a veinte y siete de Octubre; sin cosa memorable, mas de la indiscreta osadia, de auerse puesto a brazos cô vn osso, q̃ le quitò la vida. Siguiose D. Alòfo, para quien tenia Dios guardadas muchas victorias que auia de darle de los Moros. Este Catolico Rey, noble sucessor de Recaredo, entrando en el Reyno de Asturias, y mirando como a cosa del Señorio de su padre, el Duque de los Cantabros Don Pedro, esta tierra de Medina de Pumar, Oña, y Bureua, y auiendo ganado la Prouincia de

737.

739.

de Alaua, y tierra de Lara, tratò de darla en tenencia, y guarda a tres cabeças de familias, y linages los mas valerosos, y leales que tenia en toda tierra de Leon, Asturias, y Cantabria, q̃ fueron los Velas, los Velazquez, y los Salvadores. A los velas confiò la Prouincia de Alaua. A los Velazqez, la tierra de Lara, y Burgos: y a los Salvadores, lo de Medina del Pumar, Valdiuiesso, y Sedano, con toda la Bureua.

Esto es necessario prouarlo. Doy por testigo vna escritura del archiuo de Oña, que se escriuiò en tiempo de los Padres Claustrales, por algun Mõge, que sin duda tenia mucha elecciõ de cosas antiguas, y que viò instrumẽtos bien autenticos. Es como se sigue.

Archiuo de Oña.

Esta es vna memoria, q̃ nõ es de toller, ni oluidar a los homes que vernan despues de nos, para que sepan la nobreça de la descendencia de do decendia el nuestro Señor Cõde D. Sancho, padre y señor de nos los Monges de esta Casa, y padre, y señor de la nobreza, y fidalguia de Castilla Vieja, que es como rayz, y tronco de la nobreza en las Castillas, fuera Nauarra, fuera Aragon, fuera Portugal, fuera Granada, y demas atras fallaremos en los memoriales viejos desta Casa, que el muy nobre, è virtuoso Rey don Alõso, que porque fue muy nobre Christiano, ansi Dios le consiguiò, y le fizo muchas buenas ganancias de los Moros, que les ganò muchas tierras, è muchas Egrejas, y en todas puso sus aueres, y las reedificò y diò libros, y por esso le nõbraron Catolico. Este ganò de los Moros muchas tierras; y ganò de el Papa Zacharias, que los Christianos que tomassen Egrejas de Moros, y edificassen y reedificassen Egrejas, fuessen ellos los Patronos, y gozassen de sus frutos, y feligreses: y ansi ay los Patronatos, que nos, y los otros señores tenemos: y las Abadias que ay en los Caualleros casados, y las que nos tenemos el nuestro señor Conde Don Sancho las tuuo, y otros señores las tuuieron con buena alma. Y segun vn Papa diò, y confirmò a vn Rey Don Pedro de Aragon, segun tenemos, que tambien confirmò a nos, que comiença: Tibi Petre charissime, que tenemos en nuestro archiuo.

Ganò este muy venturoso Rey a Leon, que estaua para darse. Ganò a toda Campos y a gran parte de las Castillas, de Pisuerga, y de Duero allende: y Ganò a Vizcaya, y sus Prouincias, y a Vardulia, que es la que llamamos aora Castilla Vieja, que es donde nos diò nuestro señor el Conde lo mas de su heredamiento, y sus Egrejas: y como està dicho lo ganò, y puso que pagassen los Chrianos las rentas, y impusiciones que los Moros, quãles ganaron, les echaron que pagassen, que era pichu, que en Arabigo quiere dezir dinero, ò chapon: Y esto pagauan todos sin sacar ninguno; y con este pichu, y costumbre quedaron a pagar este fuero a los Reyes de Leon, que los ganaron de los Moros, porque no tenien otras rentas de que se mantener. Y de esta manera estaua Castilla, y el Reyno de Leon; y siẽpre estauan en rixas, y contrastes los Caualleros de Castilla Vieja, que el Rey Don Alonso el Catolico traxo a poblar a Castilla Vieja; porque traxo a los Velazquez, y les dio las tierras de Lara, y a los Salvadores a Pumar, y gran parte de Castilla Vieja, y a Poça, y Bureua: y a los Velas diò a Valde-Gouia, y a Miranda.

Esto me basta de la relacion del dicho archiuo de Oña, de donde se vè, que los Salvadores fueron Caualleros nobilissimos Leoneses, y començaron en Castilla Vieja mandando; y Leon en tiempo de los Reyes Sueuos, ya sabemos que pertenecia al Reyno de Galicia. Fuera de esso tenemos de M. Maximo, y de otros Autores de aquel tiempo, que Requila el Primero, llegò a ser señor, no solo de Galicia, y Leon, sino que ganò a Castilla, como escriue Hauberto, año 448. num. 5. por lo qual M. Maximo, dize, que el año de 447. num. 4. que llegò a ser Monarca de casi toda España: pues si por Galicia, Leon, y Castilla se esparcieron

vi-

vitoriosos los Sueuos, que imposible, que incredulidad tiene lo que dixo el Obispo Don Seruando, de que el linage de los Sarmientos venga del Rey Sueuo, Remismundo, y de su hijo el Infante Sardamiro? Que milagro, quando por experiencia vemos, que siempre se hizo estimar la nobleza, y que los que traxo a Castilla Vieja el Rey Don Alonso el Catolico, eran de lo acendrado, y puro de Galicia, y Leon, donde reynaron, y se multiplicaron los Sueuos? quando no digamos que tambien serian de Sueuos Castellanos, pues tambiē dominaron a Castilla?

Assentado ya lo dicho: el primero de este linage, y noble Casa, fue el Cō. de Don Fernando Negro. Era señor, y dueño de esta tierra; y residia en el valle de Sedano, siendo señor particularmente de Castro-Siero, Ciudad bien antigua, y celebrada por la predicacion en ella de San Iago, por los discipulos del Apostol, que en ella padecieron el año de 57. por los que murieron el año de ciento, que fueron San Montano, y Santa Maxima; y por las Virgenes Santa Centella, y Helena. Otros Principes, y Monarcas hanse dado a conocer en las historias, por los vicios, Neron, y Butiris, por la crueldad, Eliogabalo por la gula, Vespasiano por la codicia. Don Fernando Negro siguio à los mejores. Diose a conocer por las virtudes, por que el año de setecientos y sesenta y tres fundò el Monasterio de San Martin de Escalada, ò le restaurò, para Monges de San Benito, junto con su consorte Doña Godo, que en los dos nombres se descubrien las dos mejores sangres, que alimentaron, y dierō calor, y vida al cuerpo desta Monarquia, quales fueron Españoles, y Godos. Dieronle principio en el Valle de Sedano, que està del Valle de Oña quatro leguas. Pusieron por Abad à Roldà. Dizelo vna escritura que trae Don Fray Prudencio de Sandoual, en la historia del Rey Don Fruela, que comença deste modo: *Yo Don Roldà, Abad en vno con nuestros compañeros Don Guntaco Preste, è don Centronio, Confessor, è con los otros Monges, è cō los Confessores, por el amor del Señor, è por la salud de las almas de los fieles, dō Fernando, cuya es Castro Siero tomamos los lugares antiguos, Dosca, Asetanda, la Iglesia de San Martin Obispo, è de otros Santos, cuyas reliquias, y son sondesadas. Entre los terminos aquello que llaman Escalada, è los de Castro Siero, otorgandolo, è mandandolo nuestro señor Don Fernando.* A la margen pone el Obispo de Pamplona. *Hernando Negro cuervo:* y quando le nombra otras vezes tambien le llama *Don Fernando Negro.* pag. 101.

Alguno querria saber, de donde tomò la ocasion de llamarle Negro, si fue por la color del rostro, como los Euangelistas llamaron a Simon: vno de los Doctores de la primitiua Iglesia, Simon el Negro, por ser de Cirene, Ciudad en la Libia, donde todos por la fuerça del Sol salē atezados: y lo sintiò assi S. Agustin, ó si fue por traer este apellido del tiempo de los Romanos, pues lo hallamos en Peticenio Negro, que aspirò al Imperio contra Seuero, como refiere Elparciano, pues de aquellos antiguos apellidos nos dexa ronmuchos los Romanos en Espaāa, como escriuen Luitprando, y Iuliano, con Moreno en su libro de la Nobleza Española. Puede ser que se huuiesse continuado en este linage; pero no me atreuo a seguirlo, porque pudo venir este nombre por auer tenido por diuisa en el escudo vn Cuervo; y como esta aue es negra, tanto q̄ por encarecimiēto suele llamarle a vno, *negro como vn Cuervo*: de la color del Cuervo del escudo le pudo venir el apellido de Negro: y quien sabe si tambien la vsò Peticenio? Que aya sido la diuisa de Don Fernando el Cuervo, tengolo por cierto; porque en la batalla de Campo de Espina, donde murio D. Gomez Gonçalez, descendiente suyo, llevaua su Alferez Olea, pintado en el es-

Lib. de Paradoxis.

Luitpr. in fragm. n. 261.

Iulian. in Chron. n. 401.

763.

escudo, y vandera, vn Cuervo cõ tres vandas de diferentes colores atrauesadas, como lo tiene Sandoual en la historia de la Reyna Doña Vrraca. En el sepulcro de D. Gomez, en el Claustro de el Monasterio de Oña, està vna aue solamente. Otra en los pabeses, q̃ por las paredes estàn colgados. Otra estaua en la claue del crucero antiguo que hizieron los dichos descendientes. En la cubierta de el sepulcro, por ser de piedra no se puede saber si es Agila, o Cuervo; y en el crucero antiguo que deshizierõ tampoco, por estar dorada la dicha aue, y estofada de pardo escuro; y en el pauès es blanca, en campo verde, y aunque parece Agila, pudieron mudarla por algunos acidentes los sucessores, o ser inaduertẽcia de los pintores, como la tuuieron en el color de las vandas, pintandolas blancas, deuiendo ser de diferentes colores, como las traia su Alferez Olea en el estandarte.

Y no es tan vnica diuisa esta de el Cuervo, que no la vsen otros linages, pues los del apellido de Cornejo, en Castilla, traen con cinco organiçado el escudo. Los de Corvera en Cataluña; de que se vea Argote de Molina, y su nobleza. Y los Corneles de Aragõ, que fuerõ los mas antiguos Ricos-homes de aquel Reyno, como escriue Geronimo Zurita, tom. 1. lib. 1. cap. 33 en cuya inquisicion me he detenido, pues viendo la fundacion de San Martin de Escalada, para Monges negros, hecha por D. Fernando Negro, y ver que tuuo por diuisa vn Cuervo, blason que dà la Iglesia a N. P. S. Benito, a quien pinta siempre con vn Cuervo: Vinose la ocasion a la mano sin buscarla, y no fuera justo el despedirla, sin dar la causa de auerle puesto vn Cuerno en vno de los quarteles de el escudo, como la di en el §. 1. de auerle puesto el Leon.

Llegò Don Fernando Negro a los tiempos de Don Alonso el Casto. Era señor de Castro-Sierro, honor de Sedano, Valdiuieso, Medina de Pumar, y otras tierras. Y lo que mas le cuanta esta sangre, es, que las gozaua con titulo de Conde. Esto no lo dize la escritura de San Martin de Escalada, pero doyselo yo; porque se firma con èl en la escritura de la restauracion de Valpuesta, por Don Alonso el Casto, que tengo en mi poder, dada el año de ochocientos y quatro, pues concediẽdo los terminos al Abad, y Obispo D. Ioan, firma el primero de los Ricos homes, por este orden, y modo: *Comes Ferandus testis. Comes Dicatus Didaz testis. Comes Fruela testis. Comes Aluaro test. Comes Miro test. Comes Ricamundus testis.* Donde repare el curioso en estos dos vltimos, cuyos nombres de Miro, y Ricamundo son de los Sueuos antiguos de Galicia. 804.

§. IV.

DEL INFANTE D. RAMIRO FERNANDEZ, y Doña Vrraca.

AL Conde Don Fernando Negro sucediò Don Ramiro Fernandez, que este apellido patronimico le doy, como a hijo suyo, por lo que veremos adelante, quando se comprueue la verdad desta genealogia, pues si deste hemos de hallar, que fue ascendiente legitimo de los Patrones de S. Martin de Escalada, de quien lo era, como Fundador, el dicho Conde Don Fernando Negro, consequencia es, q̃ este, que era cabeça, y Padre de los Salvadores, era hijo suyo Don Fernãdo.

Casò este Infante (que Infantes llamauan entonces a los hijos de los Cõdes) con la Infanta Doña Vrraca, hija del Conde de Barçelona, que entonces

ces lo era vno de los Vvifredos, y sea el Primero, llamado el Viejo; sea el Segundo, llamado el Velloso, entrò en este linage con tal matrimonio la sangre de Carlos Magno, pues della descendian los Condes Vvifredos de Barçelona, como escriue el Maestro Alonso Sanchez en su Anacephaleo-
Lib.3.c.6. sis, alegando con Thomiquio, Autor antiguo.

Lo que viuio, lo que hizo, lo que nos dexò para memoria suya, no parece por escritura alguna. Contentome yo con hallar su nombre, y el de la Infanta Doña Vrraca, en Vvalabonso Merio Monge, y autor cercano destos tiempos, en que vamos tan inmediatos al Conde Don Fernando Negro, que al año de 924. continuando a su Maestro Hauberto, dize: *Ranimirus congermanus Comitis Gundisalui Ferdinandi, Vrracam filiam Comitis Barcenonensis duxit Vxorem.* Quien aya sido este Conde Don Gonçalo Fernandez, de quien era primo Don Ramiro, ni me consta, ni me importa para el caso.

§. V.

DE DON GONZALO RAMIREZ.

DEL matrimonio con la hija de el Conde de Barçelona tuuo Don Ramiro por hijo, a Don Gonçalo. Es Autor el mesmo Vvalabonso, que el dicho año de 924. continuando esta genealogia, dize de D. Ramiro: *De qua habuit Gundisalbum.* Esto me basta en cosas tan antiguas. No sabemos con quien casò D. Gonçalo, aunque tuuo por hijo al que se sigue.

§. VI.

DE DON RAMIRO GONZALEZ, Y Doña Thoda.

DON Ramiro Gonçalez fue hijo de Don Gonçalo Ramirez. Escriuelo el mesmo Autor: *Gundisalbus (genuit) Ranimirum.* Con esto que dà estos tres conocidos. Hijo, padre, y abuelo. Casò Don Ramiro Gonçalez con Doña Thoda, que no me consta, de que casa, y sangre fuesse. Huuo de este matrimonio dos hijos, a D. Gonçalo Ramirez, a quien dio el nombre del abuelo, y a Don Salvador Ramirez, con que hemos venido a sacar, como por debaxo de tierra la cepa, y origen de los Sarmientos, bien llenos de hojas, y bien cargados de fruto, que desde Don Fernando Negro estauan tan escondidos a la vista, y el origen de los que despues gozaron el titulo de Salvadores, antiguos Condes, y Señores de la Prouincia de Burcua. Aqui quiero repetir la autoridad cumplida del Monge Vvalabonso, para testimonio de lo dicho: *Ranimirus congermanus Comitis Gundisalui Ferdinandi Vrracam filiam Comitis Barcinonensis duxit Vxorem: De qua habuit Gundisalbum. Gundisalbus Ranimiri. Ranimirus de Vxore sua tota dona habuit Gundisalbum, & Salvatorem.* Ramiro, primo hermano del Conde Gôçalo Fernandez casò con Vrraca, hija del Conde de Barçelona, de quien huuo a Gonçalo. Gonçalo tuuo por hijo a Ramiro. Ramiro a Gonçalo, y a Salvador de su muger Doña Thoda. De aqui se vè el engaño que hasta oy ha co-

corrido de los que dieron el apellido de Gõçalez a Don Salvador; pues no tuuo por padre a Don Gonçalo, que esse era su tio, sino a Don Ramiro (sino fue la equiuocaciõ con el abuelo) vno de los engañados fue el Doctor Salazar de Mendoza en sus Dignidades, acaso por creer al Obispo Don Fray Paudencio de Sandoual, que deducia, y guiaua esta descendencia de los Saluadores, Condes de Bureua, de Gonçalo Tellez, à quien hazia hermano del Conde Fernan-Gonçalez, cosa que nunca la he tenido por bien fundada, y sin Autòr antiguo, ni por escritura se hallarà tal hermandad. Assi que los Salvadores nunca vinieron de Gonçalo Tellez, sino deste D. Saluador Ramirez, hijo de Don Ramiro Gonçalez, nieto de D. Gonçalo Ramirez, y visnieto de D. Ramiro Fernaedez, por el padre.

§. VII.

DEL CONDE DON SALVADOR RAMIREZ, y Doña Fronilda Fernandez.

EL Conde D. Salvador Ramirez, hermano de Don Gonçalo, casò con Doña Fronilda Fernandez, hija del Conde Fernan-Gonçalez. Hizole
941. Conde, ò Gouernador de la Ciudad de Lara. De esta Señora Doña Fronilda Fernandez se haze mencion en vna donacion del Conde a San Pedro de Cardeña, y a su Abad Don Cipriano,
fol.114. que està en el Becerro, donde se nombra Fernan Gonçalez con sus hijos, Gonçalo, Sancho, Nuño; y Fronilda Fernandez. La data el año de nouecientos y quarenta y vno.

Parece auer muerto Don Salvador primero que Doña Fronilda, porque el año de nouecientos y sesenta
963. y tres haze la dicha Señora donacion a S. Pedro de Cardeña, y a su Abad S. Esteuan, que fue Martir, y Padre de otros docientos Monges Martires, q̃ son tan celebrados en las Historias de Castilla. Diole, pues, el Monasterio de S. Martin de la Bodega, sin nombrar
fol.127. al Conde Don Salvador, como si estuuiere a viuda. Y el año de nouecien-
fol.144. tos y ochenta y quatro haze otra donacion la mesma Doña Fronilda a San Pedro de Cardeña, y al Aban D. Felix.

Deste Conde Don Salvador quedò tan buena memoria entre los descendientes, que no solo tomarõ otros el apellido de Salvador, sino que vsaron por empressa, y alusion al nombre pintar en sus escudos el Cordero triñfante de San Ioan, por auer dicho del Salvador de el Mundo: *Ecce Agnus Dei, ecce qui tolit peccata Mundi.* Ioann. 1.

No sabemos donde se mandò sepultar Don Salvador. Pudo ser que en Cardeña, pues alli esta Doña Fronilda su consorte. Iuntaronse con este matrimonio en la Casa de los Sarmiẽtos la sangre de los Reyes de Nauarra; porque Doña Fronilda era hija de la Condesa Doña Sancha, Infanta de Nauarra, hija del Rey Don Sancho y Doña Thoda; y consiguientemente la de los Cõdes de Borgoña, que descendian por linea recta de Clodouco Rey de los Frãceses, y el primer Principe Christiano que tuuo aquella Corona, como mostrarè llegando al Infante Don Ramiro Sanchez.

CA-

§. VIII.
DEL CONDE D. GONZALO SALVADORES.

DExò el Conde Don Salvador de Doña Fromilda al Conde D. Gonçalo Salvadores, que tomò el apellido del nòbre de su padre, y à Doña Vrraca Salvadores. Del hijo, dizelo el Doctor Pedro de Salazar de Mendoza, por estas palabras: *Don Salvador Gonçalez, Conde, ò Gouernador de la Ciudad de Lara, y su tierra, casò con doña Fronilda, hija de el Conde Fernan-Gonçalez: cuyo hijo fue don Gonçalo Salvadores.* Lib. 1. c. 15

La hermana D. Vrraca Salvadores casò con el Señor D. Sancho Garcia, Conde de Castilla, hijo de Garcia Fernandez. Aqui entrò à la parte en ser biehechores del Real Monasterio de S Salvador de Oñala sangre, y familia de los Salvadores, y Sarmientos. pues lo edificaron el dicho señor Cõde Don Sancho, y Doña Vrraca, para meter Monja en èl à su hija Doña Trigridia. Del casamiento del Conde de Castilla con Doña Vrraca, hablan las memorias que tengo del archiuo de Oña, desta suerte, prosiguiendo las palabras que puse en el §. 1. tratando de Don Fernando Negro: *Mas por hazerse amistades se casò el Conde Fernan-Gonçalez con doña Maria de Miñon, Señora de Miñon, en Castilla Vieja, y a su hijo don Garcia con doña Sancha Velazquez, y su hijo nuestro Señor el Conde don Sancho con doña Vrraca Salvadores: y con estos casamientos auia paces, sino fue con los Velas, que eran grandes Señores.* Y mas abaxo, hablando del dicho Conde Fernan Gonçalez. *E su hijo don Garcia, que le heredò, fue muy esforçado contra los Moros, porque ganò de ellos muchos logares, y tuuo guerra con sus naturales, especialmente con el Conde don Vela, que no le queria conocer Señorio, sino à los Reyes de Leõ. Casò à su hijo D. Sancho con doña Vrraca Salvadores, con que sosegò su Condado.* Esto la memoria, con que quedò mezclada la sangre de los Salvadores con la Real de Castilla, pues dado que aya duda en los casamientos de Fernan-Gonçales con doña Maria de Miñon, señora de Miñon, junto à Medina del Pumar, y en el de su hijo Garci-Fernandez con doña Sancha Velazquez, ò no los cuentan los Autores porque no se lograron, muriendo temprano, como sucede en los hombres, quedando antes viudas que casadas: por lo menos en el de D. Sancho Garcia con D. Vrraca Salvadores, no la ay, sino que todos la confiessan, y de D. Vrraca vienẽ todos los Reyes Christianos de Europa.

Boluiendo a D. Gõçalo Salvadores su hermano, no he sabido con quiẽ casò, mas floreciò por los años de mil.

§. IX.
DEL CONDE D. SALVADOR GONZALEZ EL Segundo, y Doña Munia.

DON Gonçalo Salvadores tuuo por hijo à D. Salvador Gonçalez, segundo deste nombre, à quiẽ diò el nõbre de su abuelo. La primera memoria suya es el año de 1014. en vn amojonamiento q̃ hizieron el Conde Don Sancho Garcia de Castilla coñ su tia D. Fronilda, partiendo los terminos à los lugares de Paredes Rubias, Villa nueua de la Alfania, y Villa Garcia: Està en el archiuo de Oña, lib. 3. f. 69. y mejor, lib. 5. fol. 57. pag. 1. Alli firma: 1014.

Salvador Gonçalbez, y luego su hijo: *Gonçalbo Salvador.*

1033. Lo mesmo haze el año de 1033. en el instrumento del Rey D. Sancho el Mayor, quando quitò las Monjas de Oña, y dexò solos los Mogès, diziendo: *Salvador Gonçalbez test.* Està original, y copiada. El año de 1041. èl, y su hijo en vna donacion de Sancho Fortuniones, diziendo: *Salvator Gõçalbiz test. Filius eius Gonçalbo Salvatoris test.* Està en el lib. 1. f. 59. p. 1 y lib. 4. f. 82. p. 2. No parece tenia gouierno alguno por el Rey, pues no se firma cõ el titulo de Conde. Este D. Salvador fue grãde señor de toda la Bureua, Valdiuieso, y Medina del Pumar. Casò con D. Munia. Esto lo he sabido, porq̃ el año 1042. cõprò mucha hazienda a Nuño Nuñez, y a su muger Gonta, para dar al Monasterio de S. Eulalia de Valdiuieso. Firmanla escritura sus hijos D. Gõçalo Salvadores, y D. Aluaro Salvadores, està en el archiuo de Oña en el libro de la Regla. *fol. 20.*

1042.

1070. El año 1070. diò a Oña este Conde D. Salvador vna viña, q̃ tenia entre Cereçeda, y Cueuarana, q̃ es el Castillo q̃ dixe en el §. 1. q̃ fue de su antecessor el Conde D. Fernando Negro. Està en el mesmo libro la donacion. *fol. 64.*

1071. El año siguiente de 1071. dio al dicho Conuẽto dos solares, en el lugar de Sancho Lopez, q̃ oy llaman *Sauto*, q̃ ya està despoblado, y sirue de granja al Monasterio de Oña. Firma la escritura con la Cõdesa D. Munia, y sus hijos D. Gonçalo, y D. Alvaro Salvadores. Està en el libro de la Regla. Era Abad D. Ouidio, sucessor de S. Iñigo. *fol. 59.*

1087. El año de 1087. he visto q̃ el Cõde, y la Condesa hazen otra donacion a S. Pedro de Cardeña, aun q̃ yo sospecho que està la data mendosa. *fol. 164.*

Por otra escritura del archiuo de Oña, q̃ està en el libro de la Regla, se sabe q̃ tuuo este Conde otro hijo, llamado D. Rodrigo Salvadores; porque firma en ella. y lo mesmo consta de otra, que es del año de 1100. *fol. 55.* *fol. 20.*

Estàn estos señores Condes D. Salvador Gonçalez, y Doña Munia enterrados en Oña, en el Claustro de los Caualleros.

§. X.

DEL CONDE D. GONZALO SALVADORES EL Tercero, de Doña Elvira, y Doña Sancha, y verificacion de esta genealogia.

DON Gonçalo Salvadores el Tercero deste nombre, hijo mayor de D. Salvador Gonçalez, tuuo en vida, y compañia de su padre el Condado de Bureua. El año de mil setenta y ocho escriuiò al Rey Don Sancho Garcia de Nauarra, vna carta de muchas quexas, y sentimientos, porque con titulo de las guerras no dexauan los Nauarros à los Castellanos ir a visitar el cuerpo de San Millan, Patrõ de España. Trae la el Maestro Fray Antonio de Yepes en sus Cronicas, y yo la he leydo en el archiuo de San Millan la orden que diò el Rey a los Nauarros, para que no me lestassen los peregrinos de Castilla, suban con esportilla, esclauina, y bordon a visitar al Santo. Està en el Becerro. Casòla primera vez con la *fol. 6.* Condesa Doña Elvira: de quien tuuo por hijos a Garcia Gonçalez, y Gustos Gonçalez, y por hijas à Doña Godo, Doña Thoda, y Doña Mayor. Heredò el Patronato de el Monasterio de San Martin de Escalada, que ya lo tenian diuidido sus mayores, y gozauan de las rentas, y diezmos de èl, ni auia en el Monges de San Benito. De cuya demolicion, teniendo grande escrupulo el Conde, y su tia Doña Tido, trataron los dos de restaurarle, y boluer a poner en el Monges, reuniendo a el to-

tom. 1. an. 1074.

todos los bienes, y hazienda que el
NOTA. Conde Don Fernando Negro le auia dado. Esto lo dize vna grande escritura que acredita toda esta genealogia, y assegura que son legitimos los ascendientes que he puesto; porque si ellos se llaman Patrones, y herederos de San Martin, luego eran legitimos descendientes del Conde Don Fernãdo Negro? Luego Don Ramiro el Primero, que pute en este arbol §. IV. hijo era del Conde Don Fernando, y cõ fundamento le dì el apellido Fernandez? Traela el Señor Obispo Sandoual. En ella parece que D. Fernando Negro auia puesto en el Monasterio Monges, y Monjas; pero aora no quiso el Conde Don Gonçalo que tuuiesse mas de Monges de S. Benito. Dizela
pag. 102. como la pone Sandoual.

En el nombre de Dios, Padre, Fijo, è Espiritu Santo, amen. Creyendo verdaderamente en la Fè de Nuestro Señor Iesu Christo, è predicandola derechamente, yo Gonçalo Salvador, en vno con mi tia doña Tydo. Traen muchos lugares de la Escritura, y dizen: que queriẽdo verse libres del pecado, que hizierõ por amonestacion del diablo, que fue partir el Monasterio de san Martin, que fundaron sus antecesores, de cuyo linage ellos venià, y su Iglesia, y pusierõ en ella sus terminos, como suenan en la Regla, y ellos lo auian hecho fuertes, y diuisas; mas que despues de la muerte de Doña Clara, acordandose lo que auian hecho, que eran cosas desaguisadas, è torticeras: *Porque despreciamos* (dizen) *los Mandamientos de nuestro Dios, è fecimos tuerto non pequeño ante la su faz, en que quebrantamos la Regla del Monasterio, la que dieron nuestros antecessores, è la auemos nos tornado nada, porque auemos miedo de yacer en pena siempre jamàs, por cosa san mala como auemos fecho en esto, &c. Por esso ordenan de boluer al Monasterio todos los bienes, y heredades que dèl auia tomado.* Y despues de algunos lugares del Euangelio, en que Christo promete bienes eternos a los que le siguen, dexando los temporales, dize: *Porende yo Gonçalo Salvador, pormi, y por mis fijos Garci Gonçalez, è Gustio Gonçalez, è por mis fijas doña Godo, è doña Thoda, è doña Mayor, que me dexò doña Elvira, su Madre, por herederos en cabo de su vida. E yo doña Tydo, otrosì por mi mesma, è por mis fijos Diego Gonçalez, è Martin Gonçalez, que de Gonçalo Perez, mi marido oue, è me los dexò por herederos despues de su fin, ofrecemos a Dios este Monasterio, è la su piedad nos desdeñe este donecillo, ofrecido de las nuestras manos, (maguer pequeñuelo) assi como recibiò los dineros de la viuda del Euangelio, è sobre esso hazemos promission que ge ladamos con todas sus pertenencias, è con todas sus degañas, que nombraremos adelante, que le tomamos por do quier que son; porque siruan siempre à aquel Monasterio de San Martin, nuestro Señor, è nuestro Patron, por nuestras Animas, è por todos aquellos que de nos vinieren para siempre jamàs, en lumbreras, è en las cosas que fueren menester à essa Iglesia, è donde semanteugan los Monges, è los Frayres buenos que alli siruierena Dios, è nos, è los que de nos vinieren ayamos Paraysso por ello, amen. E vnos plugo de ayundar con esto que auemos, esto al que diremos, que . . . . . que es cosa derecha, è que no era de dexar, que assi como con temor de Dios, è con guarecimiento de los sus Mandamientos, establecemos entre los parientes, despues ayuntadores, que despues de aqui adelante el nuestro linage, de mientra que lo auiere, que se espante, è espantandose, que se guarde de facer otro tal, como esto que nos fecimos. Otrosì, que este Monasterio que era dañado, que hazemos, que es entregado, è fecho vno por la misericordia de Dios, que sea de aqui adelante Casa, è morada de Monges, è de hombres que honren à Dios, è sea establecido, è en derechura a el habito, è la Regla de San Benito. E non anden i mugeres mez-*

cladas entre los varones en el seruicio de Dios, assi como fasta agora, ni otros omes.

Quieren que este Monasterio sea de Bchetria para todos los que allí viuieren, quiera hazerle franco, y libre, sin reconocimiento de Señor, y que ninguno de su linage, ni de linage de Rey, ni de otra calidad entre allí por fuerça. Danle muchos bienes, bacas, ouejas, ropa, ornamentos, vasos muy hermosos de oro, y plata, que pertenecen para la casa de Dios, obra muy noble. La data está errada, mas dize que reynauan en Castilla el Piadoso Principe Don Sancho Fernandez, y en Leon su hermano Don Alonso Fernandez, y assi ha de ser la data desde el año mil sesenta y seis, hasta el de mil setenta y dos, en que murio Don Sancho sobre Zamora. Hallaronse presentes al otorgamiento desta Carta Don Ximeno, Obispo de Burgos. Don Giraldo, Abad de Cardeña. Don Domingo, Abad de Silos. Don Casino, Abad de San Pedro de Arlança. Don Iñigo, Abad de Oña. D. Ecce, Abad de San Martin. Los de Silos, y Oña son los dos Santos tan conocidos en España Santo Domingo, y San Iñigo. Firman luego los parientes, y otros nobles con este orden, estilo.

Garci Gonçalez.
Gustio Gonçalez.
Doña Godo.
Doña Thoda.
Gonçalo diaz.
Nuño Diaz.
Anderquina Diaz.
Alvar Diaz.
Tydo Diaz.
Lope Lopez.
Garci Lopez.
Elvira Lopez.
Laumbla Lopez.
Sancha Lopez.
Don Pedro Bermudez Poteſtad.
Don Salvador Poteſtad.
Don Gonçal Salvadores Poteſtad.
Don Alval Salnador Poteſtad.

Don Antolino Nuñez Poteſtad.
Don Antolino.
Don Diego Gonçalez Poteſtad.
Don Martin Gonçalez Poteſtad.
Senior Diego Gonçalez Poteſtad.
Gonçalo Perez.
Diego Perez.
Pelay Perez.
Vtricia Perez.
Gonçalo Fernaiz.
Sancha Fernaiz.
Teresa Diaz.
Nuño Gusto de Escalada.
Cid Cabaz de Escalada.
Don Illan de Escalada.
Alvaro Olierez de Siero.
Nuño Alvarez de Siero.
Mendo Longuier de Siero.

Casò segunda vez el Conde Don Gonçalo Salvadores con D. Sácha. No he sabido con certidumbre de q̃ sangre, y apellido era. Es probable, y puede creerse, q̃ se llamó D. Sácha Gõçalez, y que fue hija de Don Gonçalo Nuñez Miñaya, y hermano de D. Nuño Gonçalez, q̃ hazen de los de Lara, como escriue Salazar de Mẽdoça. Este matrimonio segundo parece por vna escritura q̃ hizieron los dos a Martin Sãchez, y a su muger Munia Dona, dandoles cierta hazienda en Villa Vallero, lugar de Bureua, por vn Açor q̃ le dieron al Conde. Está en el archiuo de Oña, en el libro de la Regla. *fol.196.*

lib.1.c.19

Fue Don Gonçalo Salvador tan grande, y fuerte Caualliero en las armas, que le llamaron quatro manos, por ser tan valiente. Este Conde, estãdo para ir a la guerra contra los Moros, en seruicio del Rey D. Alonso el Sexto, hizo su testamento, mandando se enterrasse en Oña, con todos sus parientes, y dió a los Monges los Monasterios de Sant Iago de Andino, y Santa Cruz de Andino, con lo que tenia de diezmos, y patronazgo en Villa-

pa-

panillo. Dioles tambien a Quintana Maria, á villa de Veo, con la Iglesia de San Andres enteramente, el lugar de Palaçuelos, con su Iglesia, los bienes rayzes que tenia en Hermosilla, y Busto. De sus muebles, les mando seiscientos marauedis, tres cauallos castizos, dos mulas, dos cyclatones, que deuian de ser como mantos, ò capotes de campaña, dos vestidos de grana, dos vasos de plata, y toda su recamara. Es la fecha la era de 1120. à 5. de Septiembre, año de mil y ochenta y dos. Nombrase en el testamento Gouernador de Tedera, Cadrecha, y Poça. Conseruase original entre los papeles de Andino.

Fuera de los hijos, è hijas que tuuo de la Condesa D. Elvira tuuo tambiē a D. Gomez Gonçalez, aunq̄ no le nombrò en la donacion de Escalada; y porque podia ser don Gomez pequeño.

Casò a su hija doña Godo con el Conde don Marçelo, señor de Marañon. Quedò viuda, y estando olo, dio à Oña por el alma de el Conde, el Monasterio de San Cipriano de Villalueg̃a, y la quarta parte del Monasterio de Castillo. La data el año de 1082. á
fol. 58. seis de Março. Està en el libro de la Regla. Casò despues con el Conde D. Fernando Diaz. Mariò doña Godo el año de 1087. y haziendo testamento rogò a su marido diesse a Oña lo que auia heredado de su padre don Gonçalo Salvadores y de su tio don Alvaro Salvadores en Hermosilla. Cumpliolo don Fernando, por escritura que firmā Rodrigo Salvadores, y Antonino Alonso. Està en el libro de la
fol. 55. Regla.

La Condesa doña Mayor no he sabido con quien casò. Fue tābien grande bienhechora de San Salvador de Oña. Tengo por mas cierto que a su deuocion tomo su nombre el lugar de Villa Mayor de los Montes, que fue ramo insigne de la Casa de Sarmiento, de cuyos descendientes dirè abaxo alguna cosa; y que no lo trasladaron, ni tomaron desde Villa Mayor de Lorençana, junto a Mondañedo, como sienten otros; porque no he visto el apellido de Villamayor en Castilla, antes de esta señora, en personas, ni en el pueblo, para creer q̄ lo traxeron de Villa Mayor de Lorençana. Ay muchas donaciones de esta Señora en el archiuo de Oña, en el caxon de Espinosa de los Monteros, letra E. y en el libro de la Regla, y en el libro tercero de las Donaciones. *fol.* 87. *fol.* 20.

Fuera desto hijos, tẽgo sospecha que tuuo don Gonçalo Salvador otro hijo, llamado don Nuño Gonçalez: de quien dize Salazar de Mendoza, que le llamaron el Cuervo del Andaluz; porque tenia tal enemiga con los Moros de Andaluzia, que todos los matana, sin tomar alguno a prision. A este Autor parecele que era de los de Lara; pero a mi de los Condes de Burebame parece. Lo vno, por auer andado estas dos Casas juntas en casamiento. Lo otro, por auerle dado el elogio de llamarle el *Cuervo del Andaluz*, que deuieron de hazer alusion, no solo a las acciones contra los Moros, sino a la diuisa de el Cueruo que traia en el escudo. Y aqui padeciò engaño Salazar de Mendoza, en creer, q̄ este fue el q̄ traxo de Seuilla el cuerpo de San Isidoro a Leon, que no fue sino el Conde Don Munio Muñiz. *lib.* 2. *c.* 15

Boluiendo al Conde don Gonçalo Salvadores, muriò antes de la Condesa doña Sancha, porque el año de mil y ochenta y ocho, en vna donacion de Gutierre, y Cipriano a Oña, se dize, q̄ reynauan en Castilla, Leon, y Toledo Don Alonso. En pamplona, y Aragon Don Sancho Ramirez, Garcia Ordoñez en Naxera. Alvar Diaz en Occa, *y Doña Sancha en Bureba.* Està en el libro viejo de las Donaciones. *fol.* 76.

(.§.)

§. XI.

DEL CONDE DON GOMEZ GONZALEZ de Çamde-Espina, y Doña Vrraca Diaz.

DON Gomez Gonçalez, hijo de Don Gonçalo Salvadores sucediò a su padre en los Estados de Bureua. Casò con Doña Vrraca Diaz, hija de Diego Ansurez, Conde de Astorga, hermano de Don Pedro Ansurez, como escriue Salazar de Mendoza en sus Dignidades seglares. Muriò la Condesa antes, dexandole al Conde por hijos a Don Diego Gomez, y a Don Rodrigo Gomez, a Doña Estefania, y a Doña Sancha Gomez. Todos grandes bienhechores de Oña, a quien mirauan como a sepulcro de sus mayores, y q̃ lo auia de ser suyo. Fue don Gomez de los mas poderosos Señores que tuuo España, en tiempo de el Rey don Alonso el Sexto; por las armas valiente, diestro, y animoso por las gracias personales, hermoso, y de gentil disposicion. Creerase todo, sabiendo que muerto el Conde don Ramõ de Borgoña, marido de doña Vrraca, hija de dõ Alonso el Sexto, y Princesa de Castilla, Leon, Asturias, y Galicia, tuuieron por cierto que se casaria con ella el Conde don Gomez. Nò vino en ello el Rey don Alonso, antes lo sintiò tanto, que a vn Iudio, que le echaron para que se lo significasse, para ver como lo recibia, le costo la vida. Traelo el mesmo Salazar, y otros muchos Autores de Castilla, sin embargo que como escriue el Arçobispo de Toledo don Rodrigo Ximenez, huuo en la Reyna vn hijo, que llamaron don Fernando Hurtado, cabeça de grandes Casas de Castilla, y a D. Domingo, primer Abad de Nuestra Señora de la Vid, del Orden Premonstratense, como yo he leido en papeles de la Catedral de Osma.

lib. 2. c. 2.

lib. 2. c. 4.

Fue don Gomez cabeça del vãdo de los Castellanos, con el Conde don Pedro de Lara, contra el Rey D. Alõso de Aragon, llamado el Batallador, y formãdose exercitos de ambas Naciones, el Rey por hazerse Señor de Castilla, y los Condes con la Reyna doña Vrraca para resistirle, se juntarõ el año de mil ciento y diez y siete, en el campo de Espina, cerca de la villa de Sepulveda, y auiendo tomado D. Pedro de Lara la Banguardia, y don Gomez con su hijo Diego Gomez la Retaguardia, huyẽdo el de Lara, quedò todo el peso de la batalla en el Conde, que resistiò, y peleò con los Aragoneses, hasta q̃ èl, y su hijo quedaron muertos en el campo. Fueron traidos vno, y otro al Monasterio de Oña, y puestos con sus Mayores. Està con su consorte doña Vrraca Diaz en el Claustro de los Caualleros.

1117.

En esta ocasion fue Alferez suyo aquel Cauallero de la Casa de Olèa, que sustentando la bandera del Conde, cortandole las manos con que la lleuaua, la tuuo con los codos, hasta que cortados estos, perdiò primero la vida que la dexasse, trasladando a su valor (si viuiera Plutarco) los elogios que diò al Griego Cynegiro, que assiendo con la mano vn barco, ò naue de enemigos Persas, se la cortaron, assida con la otra, y cortada tambien, assiò del borde de ella con la boca, hasta que le cortaron la cabeça.

Era la bandera de la diuisa de don Gomez, vn Cuervo con tres vandas arrauesadas, segun Sandoual en la historia de doña Vrraca; y aqui se verifica, que desde el Conde don Fernando Negro auian tenido los de esta Casa la dicha diuisa, por linea de varon, como las vãdas por linea de hembra, por causa de los Matrimonios. Estas vandas, y el Cuervo, tambien solo, cada

da qual en su escudo, se con serua en Oña en el sepulcro, en los paueses, y en la claue del crucero, como queda aduertido arriba. De que se vea el informe de don Ioseph Pellicer, fol. 8. pag. 1. Hallase en el archiuo de Oña vna donacion que don Rodrigo Gomez, el hermano segundo, è hijo de don Gomez, con sus hermanas doña Sancha, y doña Estefania, hizieron al Conuento, por el alma de su hermano Diego Gomez, muerto en la batalla. Dieronle el lugar de la Vid, en la Bureua, con toda la hazienda que tenian en el lugar de Nauas, que declaran auerlo adquirido por trueque que con los Reyes. Está en la Regla, aunque mal sacada la data. De el difunto Diego Gomez quedó por hijo Martin Diaz, y este tuuo al Venerable Diego Martinez, Fundador de el Monasterio de Beneuiere.

fol. 145.

Desde aqui adelante ya comiença la noticia de los Señores de Villa-Mayor. En el archiuo de Oña ay vna linea de los deste apellido. Haze a D. Salvador Gonçalez, el segundo deste nombre, el primer Señor del Solar de Villa-Mayor: à su hijo don Gonçalo Salvadores segundo señor. Desde aqui adelante sacan a Garcia Gonçalez de Villa-Mayor. Y si en la escritura que puse de la restauracion de San Martin de Escalada, está bien sacado el nombre de Garcia Gonçalez, en quien haze reparo. Este Garcia fue el primero de quien tomaron el apellido todos los señores de Villa Mayor, que la Condesa doña Mayor Goçalez le dexaria aquella villa que tomò su nombre, por ser tan deudo. Tengo por cierto que tuuo por hijos a Ioan Garcia, señor de Villa-Mayor, y a Fernan Garcia de Villa-Mayor, de quien dize Salazar de Mendoza, que fue abuelo de otro Fernan Garcia de Villa Mayor, que todos fueron Ricos homes.

lib. 2. c. 4

§. XII.

DEL CONDE DON RODRIGO GOMEZ, y origen del apellido Sarmiento, con la noticia de la Infanta Doña Elvira Ramirez, su consorte.

DON Rodrigo Gomez, muertos el padre, y hermano, quedò por heredero de los estados, y tierras que tenia en Bureua, y Castilla la Vieja. Saliò tan grande, y brioso Caualliero, y gouerno con tanto agrado, y lucimiento a sus vassallos, que en escrituras del Monasterio de Oña he hallado, que como ponian en la data, reynando tal Rey en Castilla, dezian: *Siendo conde de Bureua don Rodrigo Gomez.* Vna se me ofrece por ora de Domingo Velaz, que dando al Conuento vna heredad, junto a los lugares de Monasterio de Rodilla, y Quintanauides, en termino de Bobadilla, junto con vna Iglesia de Santa Cruz, y todo lo demas que tenian en ella, y en Valdazo, dize, que la otorga siendo Conde de Bureua: *Rodericus natus Gomeziani Comitis.* Don Rodrigo, hijo del Conde don Gomez. Está original, y otorgose el año de 1131.

1131.

Caso don Rodrigo muy al ramente, pues tuuo por consorte a la Infanta doña Elvira Ramirez, hija del Infante don Ramiro Sanchez, a quien de derecho le venia el Reyno de Nauarra, por ser hijo del Rey don Sancho Garcia, y nieto del Rey don Garcia Sanchez, el que llamaron el de Naxera. Fue muerto el Rey don Sancho por traycion de su hermano el Infante D. Ramon, ò Raymundo. Assi lo tiene

vna

vna escritura de S. Veremundo, Abad de Hyrache, cuyas palabras trae el Maestro Fray Antonio de Yepes, muy bien ponderadas. Assi el Rey D. Alfonso el Sexto en el priuilegio, y fueros que dió à la Ciudad de Naxera, que se conserua en su archiuo, dado el año 1076. y comiença. *Posiquam Rex Sancius congermanus meus fuit interfectus a fratre Raymundo.* Y assi el Infante don Ramiro Sanchez, hijo del dicho Rey, en el testamento que otorgó. y pondremos luego.

T. 3. anno 815. f. 383

Deste Infante Don Ramiro Sanchez, era hija doña Elvira Ramirez, y de doña Elvira Rodriguez, hija del Cid Rodrigo Diaz de Viuar. Era también hermana de don Garcia Ramirez que recuperò el Reyno de Nauarra, de que su padre auia sido tan injusta, y violentamente desheredado. Era tambien hermana del Conde don Sancho Ramirez, que fue señor de Peñacerrada, y Vidaurreta, con lo que ay desde Mendauia inclusiue, hasta Subiza, con los lugares de Arroniz, Allò, Sesma, Carcar, Lerin, Andosilla, Azagra, Dicastillo, con otras tierras, y señor tambien de la Real Casa, y Solar de la Piscina, origen de grandes Caualleros, y titulos. Con esto le vino à jantar segunda vez en Rodrigo Gomez la sangre de Leon, y de Nauarra: La de Leon, porque el Cid era hijo de Diego Laynez, y de Doña Teresa Nuñez, hija de don Nuño Alvarez de Anaya, hijo del Rey D. Alonso el Quinto de Leon, segun Salazar de Mendoza, con que doña Elvira Ramirez era por la madre, quartanieta del dicho Rey Don Alonso. La de Nauarra ya se sabe, pues era nieta del Rey Don Sancho Garcia, visnieta de don Garcia el de Naxera, tercer nieta del Rey don Sancho el Mayor, el que dio Reyes à España, y de la Reyna Doña Mayor, ò doña Munia, y por esta Reyna entrauan en doña Elvira toda la sangre de Peraan. Gonçalez, pues era hija del Conde don Sancho Garcia.

lib. 2. c. 2. fol. 27.

No lo he dicho todo. Lo mejor me falta. Direlo, para que se vea, que cogieron de mar à mar los Sarmientos de esta vid, ò por mejor dezir, ya la vid de estos Sarmientos lo auia hecho. Digo, pues, que descendia de la Sangre de Clodoueo, Primero Rey de los Franceses, que recibiendo el agua del Baptismo de mano de S. Remigio, mereció el ser declarado por Principe Soberano, con la Sagrada vncion que le administrò el Cielo à S. Remigio, al tiempo del Baptismo, y que Dios le armasse Caualliero; pues le dio las lises por diuisa. Esta descendencia que tiene de varonia Real, y Christianissima mas de mil y ciē años la dexò escrita el Infante don Ramiro Sanchez, en su testamento, y fundacion de la Casa, y Solar de la Piscina, tā conocida en la Rioja; que por auerlo topado en el archiuo de San Millā, y desearlo ver muchos, lo pondrè aqui, aunque es traslado del original que se guarda en el Conuento de Cardeña.

In Dei nomine, amen. Notum sit cunctis Christi fidelibus, quod ego Remirus Sanchez Dei gratia Rex Nauarræ, Begorræ Comes. Dux Cantabriæ facio hanc cartam meitestamenti, & Vltimæ voluntatis existens meorum sensuum potens, & intellectus qualia Diuinæ misericordiæ placuit mihi conferre Trinitati animam cunctarum rerum Conditori Domino Deo commendo: qui eam de nihilo misericorditer creauit, & quando spiritum meum, suscepererit corpus in hoc Monasterio cum meo tido, cum Vxore carissima Eluira dilectissima coniuge mea, & socra, & aliorum piorum Christianorum sepulturis terræ addendum mando. Cui Monasterio illas relinquias, quas mecum de Hyerosolima portani, vt bibiseruiant Deo, & Christianis relinquo. Item mando Triori Conuentui Sancti Petri de Carad grama. Ideireos meos auctinos, Sanctæ Mariæ de Naxera pro anima Santij Patris mei, & pro anima Regis Iuberæ Remiri Patris mei, & pro anima Blanchæ Dominæ matris meæ, & pro anima Regis

Gar-

Garsiæ. Aui mei ducẽtos aureos morauetinos. Et Santo Emiliano quinquaginta. Item mando, quod in die obitus mei, vel transitus dentur de bonis meis ducenti morauetini aurei priori, & Conuentui Santi Petri de Caradigna absque eo quod singulis annis pro aniuersario relinquo firmatum. Videlicet, quod in die Assũptionis hora prima celebretur Missa celebris por mea intentione cum rediuibus, & prouentibus assignatis. Item, & in die Purificationis. Super has vero mandas instituo in bonis meis, & pertinentibus meos legitimos, & in repudiabiles hæredes videlicet Garciam primogenitũ meũm Regno meo de Nauarra, in Begorra, & Cãtabriæ Ducatu, vti habuit Garcia Rex meus Auus, & Santius Pater meus, vt reliquit Atauus meus Sancius ille Maior partitum. Hoc totum mando, & trado possidendum iure perpetuo, & recuperãdum ab Alfonso Castellæ, & Aragonum Rege. Quoniam Sancius Remirez pater eius propter proditionem quam in Rueda contra Patrem meũ Sancium Regem fecerat vi, & dolo Reymundus Patruus meus, gubernandum a Nauarris me absente acceperat: quoniam hominum proditorum manu adiuncta Reymundus patrem meum Regem interfecerat, & Regnum arripuit, ad seruare nõ poteus Valentiam discessi. Sancius itaque Ramirez Aragonum Rex Reymundum proditorem sparsorem bonorum præliando diuicit, & Regnum accepit, retinuitque, quod eius filius Petrus tenuit, & nunc tenet Alphonsus Hyspanniarum Imperator: cuius Regni ius spectat ad Garciam, primogenitum meum, & vt ei pertineat ita trado. Sancio vero filio meo Secundo mando illa bona territorij mei de Peñacerrada, & Domũ meam priscam cum omnibus suis pertinentijs, Aldeolis, montibus, pratis, molendinis, arboribus, in Vidaurreta ad ripam fluminis Argueæ, siue populata, siue germa cum toto territorio de la Solana, à Mendauia inclusiue, vsque ad Subicam, cum Arroniz, Allo. Sesma. Carcar, Illerruo. Andosilla. Açagra & Morentin. & Dicastillo tam populata, quã hierma, sicut habui à Patre, & Atauis meis ita filio meo Sancio trado, & successoribus tuis de se more tuo iure perpetuo. Item, filiæ meæ Elvirã de meo thesoro quẽ de Hyrosolima contra hostes Domini Iesu Christi Crucifixi Nazareni militans deportaui. Mando septem millia marauetinorum aureorum, quibus in Domino nubat. Mando etiam joias, & vestes tãm festinas, quãm communes Dominæ Elvira matris eius meo Cido filiæ, & vxoris meæ. Has mãdas, hoc testamentum, hanc vltimã voluntatem meam coram vobis venerabilibus Domino Virila cognato meo Domino Sancio Priori, & coram toto Conuentu firma, & valida institutio.

De bonis insuper reliquis meis commito tibi dilecto meo Domino Virilæ Abbati vt in honorem Beatissimæ Virginis Mariæ, & memoriam peregrinationis meæ Hyerosolimam, Ecclesia cum suo territorio, quæ imaginem referat PISCINÆ sacræ Hyerosolimitanæ studeas fabricari (intra quam Domino reuelante Crucis sacræ portio-

tionem inueni) & diuisam Regum prædecessorum meorum Regni Nauarræ, & habui illam a Domino meo patre Sancio, quem proditores inter fecerunt in Rueda, & a Domino meo Garcia Rege Nauarræ, & a prædecessoribus meis vsque ad Innacum Aristam de Regio Sanguine Francorum, per Comites de Begorra, qui primus fuit vnctus in Regē, ita posteritati meæ, tàm Regibus, quam militibus de sanguine meo vēturis, gerenda relinquo, si obseruarint politiam, & legem militarem, sicut à tempore Clodouei inter Reges Francorum fuit obseruata.

Item mando, quod in illa casa, & diuissa, in qua successurus es post quā Ecclesia Domine nostræ de la Piscina fabricata fuerit, sis ipse Dominus, & Patronus, & tui successores post te iure perpetuo. Et nemo alius in dicta mea Diuissa non de Iudæorum, non de Agarenorum genere, hinc, vel inde nascentium admittantur, neque Spurius, neque Borde, neque Villano admittantur, nisi tantū de genere nostro, & nomine perlineam rectam, tàm Garciæ Regis futuri (si Deus voluerit) successores, quàm milites de la Diuisa fidā liges: Quoniam sicut à maioribus meis ego habuit, ita vobis filijs in signum honoris, & dependentiæ vobis, & vestris successoribus trado. Si Regnum perdidimus, titulos non abnegamus. Adque ad omnia facienda facio, creo, & eligo, & meo nomine instituo meum Albaceam, & Testamentarium videlicèt te præsentem Dominum Viridam Cognatum meum Abbatem qui post quam cuncta, vt dictum est, compleueris, de reliquis bonis quæ superauerint facio gratiam, & donationem tibi, & filiæ meæ Elvirę, vt maritum Regio bonori Idoneum, te sortiatur Auctore. Facta carta in Sancto Petro de Caradina coram supra dicto Domino Virila, & Domino Sancio Priore, & coram tota Monachorū contione. Idibus Nouembris. Era misillema centesima quadragesima octaua, in suo Capitulo pulsato cimbalo, vt moris est. Et regnante in Castella Alfonso Aragonum Rege Hyspanniarum Imperatore. In Sede Dini Petri Paschalis Secūdo. In Romanorum Imperio Enrico Quarto. Quam Cartam Ego Remirus Sanchez Rex Nauarræ meo sigillo roborauit.

Pongamos lo en Castellano.

En el nombre de Dios, amen. Sea notorio a todos los fieles Christianos, que yo Ramiro Sanchez, por la gracia de Dios Rey de Nauarra, Conde de Begorra, y Duque de Cantabria, hago esta carta de testamento, y mi vltima voluntad, estando sano, y entero de mi entendimiento, y sentidos, qual Dios tuuo por bien de darme. Lo primero encomiēdo mi alma a Dios, que par su misericordia la crio de nada, y quā-do me lleuare, quiero q̄ mi cuerpo sea sepultado cō mi Cid, en este Monasterio, y con mi cathisima conserte D. Elvira, con mi suegra, y los demas piadosos Christianos que aqui estān entrados. Mando al dicho Monasterio las Reliquias que traxe conmigo de Gerusalen, para que alli sea Dios en ellas seruido por los Christianos. Itē, mando al Prior, y Conuento de S. Pedro de Cardeña mil maranedises de oro. A Santa Maria de Naxera docientos maranedis por el anima de mi padre Don Sancho, y por la de Ramiro, Rey de Iubera, mi tio, hermano de mi pa-

padre, por el alma de Blãca, señora, y madre mia, y por el alma del Rey D. Garcia mi abuelo. A San Millan cinquenta marauedis. Iten mando, que el dia de mi muerte, y fallecimiento, se dèn de mis bienes ducientos marauedis de oro al Prior, y Conuento de S. Pedro de Cardeña, sin aquello q̃ dexo firmado para cada año, por vn aniuersario. Conuiene a saber, que el dia de la Assumpcion, a la hora de Prima, se diga vna Missa solemne por mi intencion, con las rentas, y prouentos que dexo señalados; y otra Missa el dia de la Purificacion.

Ademas destas mandas, instituyo, y señalo en los bienes que me pertenecen, por mis irrepudiables, y legitimos herederos: esto es, à Garcia, mi hijo mayor, en mi Reyno de Nauarra, en Begorra, y Ducado de Cantabria, como lo tuuo el Rey Garcia mi abuelo, y Sancho mi padre, en la forma que mi visabuelo lo dexò partido, llamado Sancho el Mayor. Todo esto le mãdo, y le entrego para que lo possea por juro, y perpetua herencia, y que lo cobre de Don Alonso, Rey de Castilla, y Aragon; porque su padre Don Sancho Ramirez lo auia reciuido de los Nauarros, para que lo gouernasse, en tanto que yo estaua ausente, por ocasion de la traicion que hizo mi tio D. Raymundo, con fuerça, y engaño, contra mi padre Don Sancho; porque juntando vn esquadron de hombres traidores, Raymundo auia muerto al Rey mi padre, y vsurpando el Reyno, y no pudiendo yo guardarlo, me fui a Valencia. Assi que Don Sancho Ramirez Rey de Aragon, como venciò al traydor de Don Raymundo, esparcidor de los que eran buenos en batalla, y tomò el Reyno, y retuuo en si, el qual tuuo despues Don Pedro su hijo, y aora lo tiene Alfonso, Emperador de las Españas, el derecho del dicho Reyno pertenece a Garcia mi primogenito, y como le pertenece, assi se lo entrego. A Sancho, mi segundo hijo, mando aquellos bienes de mi territorio de Peña cerrada, y mi casa antigua, con todas sus pertenencias, aldeguelas, montes, prados, molinos, arboles. En Vidaurreta, à la ribera de el riò Arga, assi lo poblado, como lo despoblado, con todo el territorio de la Solana, desde Mendauia inclusiue, hasta Subiza con Arroniz, Allo, Sesma, Carcar, Lerin, Andosilla, Açagra, Morentin, y Discastillo, lo poblado, y despoblado, como lo tuue de mi padre, y visabuelos, assi lo entrego à Sãcho mi hijo, y a todos tus sucessores, que de ti vinieren por juro de heredad. Iten mando, à mi hija Elvira, de mi tesoro, que trage ganado de Gerusalen, peleando con los enemigos de mi Señor Iesu Christo Nazareno, donde estuue militando siete mil marauedis de oro, con los quales se case en gracia de Dios. Mandole tambien las joyas, y vestidos, assi los de fiesta, como los comunes de su madre Doña Elvira, hija del mio Cid, y mi muger. Estas mandas, este testamento, esta vltima voluntad, quiero que sean firmes, y valederas, siendo testigos los Venerables Don Virila mi pariente, Don Sancho Prior, y todo el Conuento.

Demas desto, de todo lo restante de mis bienes, te encomiento a ti mi amado Abad Don Virila, y doy comission para que en honra de la Beatissima Virgen Maria, y en memoria de mi peregrinacion à Gerusalen, edifiques vna Iglesia, con su territorio, ò coto q̃ se parezca en la fabrica a la Piscina Sacra de Gerusalen, en la qual hallè, reuelandomelo Dios, vn pedazo de la Santa Cruz, y que tenga la diuisa de los Reyes de Nauarra, mis predecessores, como la tuue del Rey Don Sancho mi padre (à quien los traydores mataron en Rueda) y de Don Garcia mi abuelo, Rey de Nauarra, y de los otros ascendientes mios, hasta Iñigo Arista, que venia de la Real sangre de los Franceses, por los Condes de Begorra, que el primero Rey vngido de Nauarra. Assi tambien la dexo a mis descendientes, assi Reyes como Sol-

da-

dados, que vinieren de mi sangre, si guardaren la policia, y leyes de Castilla, como se ha observado desde el Rey Clódoueo, entre los Reyes de los Franceses.

Iten mando, que en la dicha casa, y diuisa, en que has de suceder, despues que se edificare la dicha casa de Nuestra Señora de la Piscina, tu seas el señor, y el Patron, y tus sucessores despues de ti, por derecho perpetuo. Y ninguno se admita de Iudios, de Agarenos de vn costado, y otro, ni espurio, ni bastardo, ni villano, sino solo de mi linage, y apellido, por linea recta; assi del Rey Don Garcia que ha de suceder, si Dios quisiere, y sucessores, siendo todos fidalgos los que trageré la tal diuisa, porque como yo la recibi de mis mayores, assi (hijos) á vosotros, y a vuestros sucessores lo entrego, en señal, y testimonio de honra, y descendencia; que si perdimos el Reyno, los titulos no queremos perderlos y los derechos. Para todo lo dicho, y que se ha de hazer, hago, creo, y elijo, y señalo en mi nombre por Albacea, y Testamentario a ti Don Virila Abad, pariente mio, que estas presente, el qual auiendo cumplido lo que he dicho, de todo lo que sobrare de mis bienes hago gracia, y donacion a ti mi hija Doña Elvira, para que Dios quiera darte, y tengas suerte de alcãçar vn marido digno, y merecedor de esta honra, y dignidad Real. Fue hecha esta escritura en S. Pedro de Cardeña, delante del sobredicho D. Virila, y de Don Sancho Prior, y de todo el Conuento de los Monges, à 13. de Noniembre, era mil ciento y quarenta y ocho (que es año 1110.) en su Capitulo, a son de campana tañida, como lo tienen de costumbre. Reynando en Castilla Don Alonso, Rey de Aragõ, Emperador de las Espãñas. Siendo Papa Pasqual Segundo. Emperador de Romanos Enrique Quarto, y firmela yo Ramiro Sanchez, Rey de Nauarra, y roborela con mi sello.

Esto el testamento del Infante, con que queda conocida la Infanta Doña Elvira, y probado todo lo que dixe de su descendencia, desde Clodoueo, Condes de Begorra, y Reyes de Nauarra.

Conuinieron en este casamiento de Don Rodrigo Gomez, y de la Infanta el Rey de Aragon Don Alonso el Batallador, y el de Castilla D. Alõso el Septimo, que parece quisieron satisfacer en algo la muerte de su padre muerto, por el vno en defensa del otro y de su Reyno. En los contratos, o en otra ocasion, en que se hallaron juntos los dos Reyes, parece ser que assistia el Conde don Rodrigo Gomez a entrambos: y como el de Aragon no le huuiesse conocido de vista, y le viesse Caualiero tan apuesto, y de galã disposicion, preguntò, quien era al Rey de Castilla, y la respuesta fue: *Este es Don Rodrigo Gomez, Conde de Bureba, que aunque nos cortasteis la cepa, en él nos quedò vn buen Sarmiento.* Aludiò à la muerte de su padre en la batalla de Campo de Espina. Estas palabras dichas à tal tiempo, y tambien respondidas en honra de Don Rodrigo, cayerontan en gracia a los oyentes, que ayudandolas el ser dichas por vn Rey como Don Alonso, quedaron desde aquel dia por apellido en su persona, que lleuaron adelante los sucessores, hasta el dia de oy, y mas siendo cierta la diuisa del Sarmiento verde que trajeron sus passados. De que se vea Salazar de Mendoza. *lib. 3. c. 4.*

Don Ioseph Pellicer en el informe alegado da el origen deste apellido por los años de mil docientos y doze, en tiempo del Rey Don Alonso el Octauo, dando la ocasion al hijo del Conde Don Rodrigo Gomez, que se llamò Pedro Rodriguez, ò Pedro Ruiz Sarmiento, como veremos; pero mas creo que se le dio al padre, por la ocasion que he dicho, y que en el hijo se continuaria. Y de llamarle *Sarmiento* en tiempo del padre (sobre el traer por orla del tiempo antiguo los Sarmientos verdes en el escudo) le lleuaria *fol. 6. pag. 2.*

ria la aficion ha vsar del ardid de encender los vlueres, y municiones del Miramamolin, con los cien hazes de Sarmientos, que lleuo a la grupa con los de su esquadron, como escriue el dicho Autor. Y esto se conoce por lo que hizo despues: que fue vsar por orla la mitad de los Sarmientos verdes por lo antiguo, y la otra mitad en cēdidos, por el nueuo ardid de aquella batalla, que le salió lucida: pues a no tener el apellido desde su padre, todos los Sarmientos, y hazes de la orla los pusiera encendidos, pues era aquella accion toda nueua, y flamante. A si me arrimo al juyzio del Doctor Salazar de Mendoza, que de dos opiniones que pone, elige la mas antigua, y a mi parecer la mas cierta.

Fuera de que el dicho Autor, en el informe alegado, no parece que se contenta de esta su opinion; pues buelue a lleuar la nueua imposicion del *Buen Sarmiento* al año de 1322. y por Autor al Rey Don Alonso el Onçeno, que dize le lo dió a Garcia Fernández de Villa Mayor, assegurando, que aquel es su verdadero lugar, donde ha de señalarse. Mas no me conformo con su dictamen. Lo vno, porque muchos años antes veremos que sus antecessores tenian el apellido de *Sarmientos*. Lo otro, porque el Rey Don Alonso el Onçeno, auiendo sucedido a su padre Don Fernando el Quarto el año de mil trecientos y doze, en edad de vn año, como escriuen Salazar de Mendoza, y todos, era por el de mil trecientos y veinte y dos, de 11. años, no reynaua, estaua debaxo de tutorias, no tenia capacidad para tales sentēcias como aquella que señala el dicho Autor: *Buen Sarmiento fecria aqui contra los Moros, aunq̄ nos han muerto a su abuelo*: pues dana entender estas palabras, que los Moros auian muerto al abuelo de Garcia Fernandez, siendo assi que le mato Don Ioan Manuel en Burgos. De suerte que no me acomodo, con hazer tan nueuo el origen de *Buen Sarmiento*, y en familia q̄ casi todos lo fueron mucho buenos para los Christianos, y mucho malos para los Moros.

fol.7.p.1. *fol.53.p.2* *fol. 3.c.4*

Fue D. Rodrigo Gomez grande biē hechor del Real Monasterio de Oña. Lo mesmo fue la Cōdesa D. Elvira Ramirez. El año de 1146. dieron a los Mōges el lugar de Villa-Verde de Peña Forada, cō toda su jurisdicion, y otras tierras. La donaciō está en el archiuo, y la data en 22. de Septiembre. 1146.

Murió el Conde D. Rodrigo Gomez antes de la Condesa el año 1153. a 24. de Septiēbre. Mandose enterrar en Oña en cōpañia de sus padres. La Cōdesa viendose viuda hizo voto de ir en peregrinacion a Gerusalen, y visitar los lugares Sāros, como lo auia hecho su padre el Infante D. Ramiro Sāchez. Antes de ponerse en camino pidiò la bendiciō al Obispo de Burgos D. Pedro Perez, Monge de S. Benito. y con ella se puso en camino, auiendo cōfirmado a Oña el lugar de Villa-Verde, por escritura, otorgada el año de 1161 à 18. de Febrero, q̄ habla de todo esto, y se vè en el lib. 1. del Becerro, fol. 153 Murio esta Cōdesa, y Christianissima Infanta en la tierra Santa. Traxeron el cuerpo a Espaāa sus vassallos, y criados, dieronle sepultura en Oña en cōpañia del Conde D. Rodrigo, con los demas Caualleros, y con su epitaño, q̄ no lo pōgo porque se puede ver en el Maestro Fr. Antonio de Yepes. 1153. 1161. *tom.5.an.* 1011.

Tuuieron estos Señores por hijos à D Gonçalo, D. Sancho, D. Pedro, D. Sancha, y D. Estefania Rodriguez. El D. Gonçalo Rodriguez llegò a ser Alferez del Rey D. Sancho el Deseado, en vida de su padre el Conde D. Rodrigo Gomez, y luego Mayordomo suyo; oficio que le duro en tiempo del Rey D. Alonso el Octauo, y de D. Enrique el Primero. De que se ven los priuilegios q̄ trae D. Alonso Nuñez desde el año 1145. en q̄ se firma: *Gōçalo Ruiz, Señor de Bureua*, hasta el de 1216. Fue bien hechor de Oña. Confirmò al Monasterio la heredad que te-

ma en Palacios de Venay el, la era de 1238. año de mil y docientos. Está la escritura en el libro viejo de las donaciones. Dió al Monasterio de Santa Maria del Valle, anexo a Oña, junto à Rodilla, dos fernas de dos obanillas de sembradura, en recompensa de cierta piedra q̃ le dieron los Monges para labrar allí cerca vn Castillo. Dizelo el libro del pleyto con la Iglesia de Burgos. Confirmò tãbien la donacion de Villa-Verde de Peña Forada el año de 1211. Tuuo por hijo a D. Rodrigo Gonçalez, de quien se haze mẽció en los priuilegios, de q̃ se vea Nuñez de Castro, y por hija à D. Elvira Gonçalez, q̃ nos confirmò lo que nos dierõ su padre, abuelos, y tios, y otra mucha hazienda en Castril de Peones. Está la escritura en la letra C. en la palabra *Castril de Peones*. Tomò el Cõde Don Gonçalo Rodriguez despues de viudo el habito de S. Benito de Oña. Murió, y está en el sepulcro de sus padres.

fol. 154.

pag. 7. 92 y 94.

D. Sancho Rodriguez, su hermano, tuuo por hijo a Rodrigo Sánchez. Del padre no tenemos escritura; del hijo sí, q̃ nos dió por su alma, y la de sus padres el año de 1180. diferẽtes solares, y heredades, y el de 1184 auiendo de yr a la guerra nos dió muchas mas en Belorado. Están el libro primero del Becerro. Firmãla Hermosillas, Carneros, Roxas, Vergaças, Durangos, y otros con titulo de Infançones. Llama D. Elvira Gõçalez à Rodrigo Sánchez primo suyo, por ser hijo de D. Sancho Rodriguez, hermano de su padre. Viuia el año de 1188. como está en el libro 1.

fol. 87. fo. 205. y 212

fol. 217.

D. Sancha Rodriguez, cuya filiació declara vna escritura del libro 1. del Becerro. Fue bien hechora de Cãa, dando vnas heredades en Bobadilla, Riolacedo, y Quercedo, y mandose enterrar en Oña, como costa del libro del pleyto con la Iglesia de Burgos. Caso con Fernan Garcia de Villa Mayor, segun Don Ioseph Pellicer en su informe, fol. 6. p. 1. y fol. 42. p. 2. y por no auer conocido à estos tres hijos varones q̃ tuuo, le pareció q̃ auia faltado en ella la varonia de los Sarmiẽtos y assi passò à contar las de los Villa mayore: mas ya está visto lo contrario. Murió el año de 1171.

fol. 9.

fol. 40. p. 2. y fol. 43 pag. 1.

Doña Estefania Rodriguez no he sabido si nos dexò alguna cosa; pero enterrose en Oña, y no sè quando murió. He dicho de todos estos Señores por ser visnietos de los Reyes de Nauarra, visnietos de Rodrigo Diaz de Viuar el Cid, y quintos nietos de los Condes de Castilla nuestros fundadores. Vamos al otro hijo que lleuò adelante la Casa, y fue el segundo Sarmiento desta vid.

§. XIII.

DE DON PEDRO RODRIGVEZ SARMIENTO, y Doña Maria Gomez de Trastamara.

DON Pedro Rodriguez Sarmiẽto, hijo menor del Conde Don Rodrigo Gomez, succedió en la Casa, y Señorio de la Bureua. Dizen algunos caso con Doña Maria Gomez de Trastamara. Llamole ordinariamente en escrituras q̃ he leido: *Pedro Ruiz*. Pero por distinguirle de Pedro Ruiz de Guzmã, q̃ concurrio con èl en ellas se firmaua: *Pedro Ruiz, hijo del Conde D. Rodrigo*. Veanse los priuilegios q̃ trae D. Nuñez en la historia del Rey D. Alonso el Octauo, p. 72. col. 1. p. 73. col. 2. y luego con estas firmas q̃ están p. 81. col. 2. dõde despues de los otros Ruizes de Guzman, firma: *Pedro Ruiz, hijo del Conde D. Rodrigo*, con q̃ queda esta partida segura, y ajustada.

El año de mil ciento y setenta firma vn priuilegio, que el Rey D. Alõso concedió al Monasterio de San Christoual de Ibeas, del Orden Premonst-

1170.

monstratense, estando en Tarazona: *Petro Ruiz, hijo del Conde Don Rodrigo Gomez.*

1175. El año de mil ciento y setenta y cinco tenia el gouierno de la Ciudad de Naxera, como parece por vn priuilegio dado al Monasterio de Santa Maria la Real, por el Rey Don Alonso. Firma: *Petrus Ruderici tenens Naxeram.* Helo leido en su archiuo.

1179. El año de mil ciento y setenta y nueue, dando el Rey al mesmo Monasterio el lugar de Valluercanes, y otros, à tres de las Kalendas de Mayo, firma con otros Ricoshombres: *Petrus Ruderici filius Comitis Ruderici.* Y aunque no dize que era Conde, parece lo era por otro priuilegio, que del año de mil ciento y setenta y quatro ponen Nuñez de Castro, y Diego de Colmenares en la historia de Segouia. En otras firmas que echò despues dize solamente: *Comes Petrus.* pag. 100.

pag. 104. Hallose el Conde Don Pedro en la famosa batalla de las Nauas de Tolosa el año de mil docientos y doze, con Fernan Garcia de Villa Mayor, cuñado suyo, y otros Caualleros, como lo escriuen el Arçobispo Don Rodrigo testigo de vista, el Conde de Salinas, y otros; añadiendo que en esta ocasion sucedió el ganar el apellido de Sarmiento, como aduerti en el §. passado, aunque yo no me inclino à sentirlo, si bien admito, y creo la hazaña dèl, y de los Soldados de a caballo, que le euaua, se cuenta, y traen por blason en el Becerro de las armas del tiempo del Rey Don Ioan el Segundo. pag. 125.

1212.

He hallado que fueron sus hijos Don Rodrigo Perez, Don Fernando Perez, y Doña Mayor Perez, y aun Don Ioseph Pellicer da por hijo suyo à Don Diego Perez, que viuia entiempo de el Rey Don Alonso el Sabio. Vease su informe. Vn arbol genealogico he visto en el archiuo de Oña, que haze al Conde Don Pedro Ruiz Señor de Zelada, del camino de Pampliega, y de Villa Mayor. No sè si hablo de este, ò otro, que huuo los años adelante. Lo que sospecho es, que si habla de este, me parece, que pues Villa Mayor de los Montes tenia este nombre por aora, se le darian por la Condesa Doña Mayor Gonçalez, hija del Conde Don Gonçalo Salvadores, el Tercero, llamado Quatro manos, de quien se dixo en el §. IX. ò por esta Señora, antes que creer, que traxeron este nombre de Galicia de Villa Mayor de Lorençana; pues lo mesmo podiamos juzgar de Villa Mayor de Treuiño. fol. 14. p. 2

Casò D. Mayor Perez con D. Fernando Nuñez de la Casa de Lara, ò Guzman, hermano de D. Alvaro, de D. Gonçalo, y de D. Leonor Nuñez, que tambiè fueron bienhechores del Monasterio de Oña: y el año de mil ciento y ochenta y tres hizieron donaciò à los Monges de la hazienda que tenian en Barçina de los Montes, Zangandez, Ranera, Santotis, Quintana, Villa Mezan, y Baranda, en agradecimiento, y recompensa de ciertas casas, que el Conuento auia edificado en Valdiuiesso; y corrian por cuenta del dicho Conde Don Fernando Nuñez. Estaua presente el Rey D. Alonso el Octauo, y la escritura en el caxon de la B en la palabra *Barcina*. El Marques de Trocifal, dize, que casò con Fernan Garcia de Villa Mayor, y que era Señora de Beneuiuere: mas no sè como puede ajustarse; porque habla del primero, casanle con D. Sancha Rodriguez, como queda visto; si de otro segundo que fue hijo de Garci Fernandez, y nieto del primer Fernà Garcia, danle por muger à la Condesa D. Emilia Ruiz de Mançanedo, como trae D. Ioseph Pellicer, sino es que casasse viudo con viuda. Tuuo D. Mayor Perez de su matrimonio con Don Fernando Nuñez por hijos a D. Alvaro, D. Sancha, y D. Tereſa Fernandez, que confirmaron a Oña las donaciones, q̃ hizieron à los Monges el Conde D. Rodrigo Gomez, y la Condesa D. Elvira, y renunciaron el derecho que tenian pag. 117. fol. 45. p. 2

à lo que auian dado el Conde Don Gonçalo Rodriguez, y Don Sancho, y à lo de Rodrigo Sanchez. La data de la escritura en Burgos era 1269. año de Christo 1231. à seis de Mayo, estando presente el Rey Don Fernando el Santo. Era Abad de Oña Don Miguel, y en recompensa dio a la Condesa Doña Mayor la hazienda que tenia el Conuento en Palacios de Venayel, que le auia confirmado su tio Don Don Gonçalo Rodriguez, como se dixo en el §. XII. Está en el libro primero del Becerro. 1231. fol. 190.

Don Fernando Perez, el hijo de don Pedro Rodriguez, y hermano de la dicha doña Mayor, pone el arbol de la genealogia, que está en Oña. Hazele señor de Villa Mayor, y de Pampliega. No sè con quien casò, ni de èl he hallado escritura alguna: y veole assi en otros Autores.

Dexando, pues, el otro hijo, que sucedió en la Casa: digo, que auiendo se fundado por este tiempo el Conuento de Nuestra Señora de Beneuiuere de Canonigos Reglares de S. Agustin, por el Venerable Diego Martinez, hijo de Martin Diaz, y nieto de don Diego Gomez, que murió con su padre en la batalla de Campo de Espina, que por la cuenta era el dicho Diego Martinez primo segundo del Conde Don Pedro Ruiz, aficionóse al dicho Conuento, y dexádo el entierro de Oña, se mádo sepultar en Beneuiuere, ò le le uò allà el primo: lo qual fue causa para seguirle otros del mesmo linage, como lo hizo el Fundador Diego Martinez, que se hizo allí Canonigo, y es tenido por Santo, donde està tambien su muger Doña Maria Garcia, hija de Garcia Fernandez de Villa Mayor.

§ XIV.

DE DON RODRIGO PEREZ SARMIENTO, Y Doña Sancha Gutierrez.

EL otro hijo que tuuo el Conde Don Pedro Ruiz, se llamò Rodrigo del nombre del abuelo: y en esto me conformo con Fray Felipe de la Gandara, que assi le nombra en sus Triunfos de Galicia. Dize casò con Doña Sancha Gutierrez, hija de Gutierre Muñiz, y de Ximena Gomez. No sigo al Marquez de Trocifal, que le llama Rodrigo Rodriguez; porque daua ocasion por el patronimico, à tenerle por hijo del Conde don Rodrigo Gomez, siendo nieto: y era fuerça darle mas de cien años de vida, por auer muerto el Conde D. Rodrigo Gomez el año 1153. como queda visto. cap. 38. pagin. 524. lib. 3. pagin. 277.

Danle a Rodrigo Perez deste matrimonio solamente vna hija los dos Autores. Llamanla doña Sancha Rodriguez. Casanla con Fernan Garcia de Villa Mayor. Quieren que acabada la varonia de los Sarmientos, y el Señorio de la Bureua se incorporasse en los Villa Mayores. Tengolo por equiuocacion con doña Sancha Rodriguez, la hija del Conde don Rodrigo Gomez, y como allí no faltaron varones, tampoco en este matrimonio. Tuuo, pues, por hijo a Pedro Rodriguez, de quien diremos luego. Viuió Rodrigo Perez por los tiempos vltimos de D. Fernando el Santo por los años de 1240. 1240.

CA-

§. XVI.

DE DON PEDRO RODRIGVEZ SARMIENTO el Segundo, y Doña Vrraca Alonso.

SVcedió en la Casa, y Estado de Bureua Don Pedro Rodriguez, otros le llaman Don Pedro Ruiz. Casò con Doña Vrraca Alonso, Infanta de Leon, hija del Rey Don Alonso el Nono, auida en Doña Teresa Gil. Es equivocacion el llamarle el de las Naues, apellido que se le diò a su Abuelo. Hallòse en la ganancia, y entrega de Seuilla, por el año de mil docientos y
1248. quarenta y ocho. Ay memoria dèl en vna manuescrita del archiuo de Sahagun, que trata de los trabajos que padeciò el Abad Don Garcia de los vezinos de la villa, y lo que le estimò el Rey Don Fernando el Santo, haziendole justicia. Tengola copiada en mi poder, y por ser de tanta fee, y antiguedad, y defender a muchas particularidades de aquel Santo Rey, quiero ponerla en gracia de los curiosos, con el estilo de aquel tiempo, que es de el tenor siguiente.

El Abad Don Garcia se partiò para el Rey à Seuilla: y el Rey sabiendo que venia, y la gran santidad de el Abad, saliole a reciuir fuera de la Ciudad, y abrazole, y d'xo a los Caualleros que le acompañauan: E aqui el mas honrado Perlado de los mios Reynos, la su fama, y santidad me obliga à le amar, y querer, como le quiero. Y prometiole de le hazer cumplimiento de justicia, por lo que venia. Y como el Concejo supiesse del reciuimiento que el Rey hizo al Abad, pesoles mucho, y escogieron doze hombres, que fuessen à Seuilla contra el Abab: los quales prometieron de hazer quanto pudiessen, y à todos dieron caualgaduras para ir. Y presentados todos el Abad, y ellos ante el Rey les dixo: Todos vosotros tened silencio, y ninguno hable primero, sino el Abad, y ponga sus razones, y alegaciones. *Y tomo el Abad hablasse sus razones, leuantose vno en medio, y comiença à dar vozes, procurando de turbar el negocio del Abad, el qual el Rey se ensañò, y acatandole, dixole:* Porque en mi presencia no dexas fablar a tu Señor? Piensas te estar en tu Concejuelo? *Luego le mandò encarcelar, y como sus compañeros viessen esto, ouieron gran temor: y aquel dia por la gran saña de el Rey no los quiso oyr. Y otro dia mandò el Rey Don Fernando, oydas las partes, que assi la Villa, como el fuero, y las aguas, y todas las otras cosas fuessen en el estado, como fueron en tiempo del Rey Don Alonso, su reuisabuelo: y esto fuera si se hiziera en perjuyzio del Abad, y Monges, porque en aquellos tiempos estauan los Reynos rebueltos: y los Burgeses, con ayuda de otros auian desposseido al Abad de todo lo mas que tenian. Pero Dios lo remedio muy presto.*

En este tiempo el Abad enfermò en tal manera, que llegò à punto de muerte, de lo que al Rey pesò mucho, y cada dia tenia por bien de le ir à ver à su posada, y le consolar. Y los vezinos de Sahagun mosauan, y dezian, que el Abad estaua malo fingidamente, y dezian grandes denuestos, y vexaciones a los Monges, y criados de el Abad, que allà estauà para le acompañar. Y en esto Nuestro Señor tuuo por bien de le dar salud, de lo q̃ el Rey holgo harto, y propuso de acabar este negocio en el aposento, y posada del Rey: Mas Pedro Rodriguez Sarmiento estoruò q̃ el Rey no hiziesse aquella inhumanidad, porque aborrecia al Abad: mas permitiò

Dios que el mesmo Pero Rodrigo Sarmiento pronunciasse la sentencia contra los vezinos del pueblo de Sahagun, assi como eran dignos de poner los en la forca. Estos y otros agrauios hizo aquel indenoto Caualliero, Pero Rodriguez Sarmiento, hasta que vinieron a la Corte Fernan Tellez de Meneses, y Fernan Rodriguez Cabeça de Baca, y otros amigos, y parientes de Ruy Fernan Gonçalez Giron: los quales pusieron sus cuerpos y hazienda en fauor del Abad de Sahagun, por ser su amigo, los quales con quanto podian fielmente le fauorecian, y el Abad ya no tenia otra enfermedad sino la gota.

En este tiempo vino la fiesta de la Santa Ascension: el Rey embiò à dezir al Abad, que le queria oyr; y el Abad como supo esto, aunque estaua tomado de gota los pies, y las manos, se mandò llenar en andas de sus Monges, y seruidores a Palacio, delante del Rey, y los contrarios Burgeses fueron alli: y propuestas las razones, y oydas por el Rey, juzgò, que tan grandes querellas de vassallos contra su Señor, no las auia oydo de los Puertos à Sevilla: y mandò al Abad, que le diesse todas las querellas que tenia contra sus vassallos de Sahagun, lo qual dió el Abad à diez y ocho querellas, y vistas por los Burgeses alegarõ. Y aqui dió el Rey sentencia difinitiua, para que el Hospital tenga el agua que tiene aora. Y otra sentencia para que el Abad ponga Alcaldes, y Merinos, y Sayones los que quisiesse, y quantos quisiesse. Y porque les auian dado diez y ocho preguntas, y no auian respondido, sino a las quatro nomas, y negauan las catorze, y auian ido contra el fuero que les auia dado el Emperador Don Alonso, y contra su priuilegio, y contra el priuilegio de su abuelo, y que auian caydo en pena de diez mil piezas de oro, y mas en pena de docientas libras de oro, y cõdenolos a muerte, y mandolos prender, y despojar de todo quanto alli tenian, y auian metido en la Torre Dorada, a do estuuieron presos por mas de vn año, y mandò a Gonçalo Dominguez su Portero, que luego fuesse a Sahagun, y vendiesse toda la hazienda de aquellos Burgueses, que estauã alli presos, y que satisfiesse al Abad, y le diesse por la costa que en el camino de yr, y venir, y estar alla quatro mil marauedis, y que todo lo otro fuesse para el mismo Rey. Y sabido por el Abad la sentẽcia del Rey tan aspera para sus contrarios, postrose delante del Rey, suplicando le templasse con misericordia. El Rey le respondiò, y se marauillò del Abad. Como rogais por estos, que no han tenido compassion de vos, en hazeros muchas injurias, y con grandes gastos os han perseguido? Yo por vos que os amo, y porque no querria que perdiesedes vuestras Ordenes Sacras, luego mandara à mis oficiales, que todos los enforcassen.

Despues desto nunca el Abad oso rogar por ellos. Luego mando mandò el Rey al Abad, que se viniesse a reposar à Sahagun, y rogasse a Dios por el, y vino con el Gonçalo Dominguez, Portero de el Rey: y sabido por los Monges, y Clerecia de Sahagun, salieronle a recebir con Procession, y el Portero del Rey les vendiò a los Burgeses su ganado, y hazienda, como lo mandò el Rey. Y al cabo de algunos dias el Abad Don Garcia murió muy santamente, despues de auer gouernado con mucho trabajo siete años, y passò desta vida en las quinze Kalendas de Octubre, en la fiesta de San Lucas, rõpiendo el Alua, año del Señor de 1251. Fue su cuerpo detenido en la Iglesia tres dias, y despues sepultado con grande hõra, y muchos llantos. 1251.

Esta relacion he puesto, porque del cuerpo de ella se conoce quanta verdad contiene, para el proposito, de saber que por aora viuia Pedro Rodriguez Sarmiento, y que era, no solo hijo de Rodrigo, ó Ruy Perez Sarmiento, sino que el apellido de Sarmiento lo traia del Conde Don Rodrigo Gomez; y que no començò en tiempo del Rey Don Sancho el Brauo, nieto del Rey Don Fernando el Santo, que aora rey-

reynaua, ni en la persona de Garci Fernandez de Villa Mayor, hijo de Fernan Garcia de Villa Mayor; porque el Rey Don Sancho dixesse: *Buen Sarmiento se cria aqui contra los Moros*, ni por otra causa que notamos en el §. XII. porque Garci Fernandez de Villa Mayor antes lo cõtinuaua, por ser de parte de su abuela Doña Mayor Perez, tambien del apellido de Sarmiento, como nieta del Conde Don Rodrigo Gomez, segun se ha visto ya en el §. 13. en cuyo matrimonio sevniò la linea de los Salvadores, y Sarmiẽtos, Condes de Bureua, con la Casa, y sangre de Villa Mayor, y assi se engañò Rades de Andrada, en dezir, que auia començado el apellido de Sarmiento en el dicho Garci Fernandez, y el mesmo engaño padecẽ los que le han seguido.

§. XVII.

DE DON DIEGO PEREZ SARMIENTO, y Doña Elvira Garcia.

A Don Pedro Rodriguez Sarmiento se siguiò su hijo Don Diego Perez Sarmiento. Casò con Doña Elvira Garcia, hija de D. Garcia de Villa Mayor, y de Doña Marquesa Hurtado, como consta de vna escritura que firman al Monasterio de Caleruega, que trae Don Ioseph Pellicer, fol. 50. p. t. la data era 1304. año 1266. Yaqui hablarè con las palabras de este Autor en el informe alegado, fol. 22. *Don Diego Perez Sarmiento, Señor desta Casa, y Estados (antes de su vnion con la de Villa Mayor) mereciò por su rara fidelidad, y seruicios que el Señor Rey Don Alonso el Sabio le hizieſſe tan grande honra, como la de inſcriuir le su libro de las Querellas, en que ſe lamẽtò de los Grandes, y Ricos omes, que le auian dexado, y ſeguian al Señor Rey Don Sancho el Quarto, ſu hijo, y comiença aſsi.*

1266.

A ti Diego Perez Sarmiento leal,
Cormano, è amigo, è firme vaſſallo,
Lo que a mios omes de cuita les callo,
Entiendo dezir, plañendo mi mal.
A ti que quitaſte la tierra, è cabdal,
Por las mias faciendas en Roma, y allende,
Mi pendola abuela, eſcocha la dende,
Con grita doliente, con fabla mortal.
Como jaz, ſolo el Rey de Caſtilla,
Emperador de Alemania, que foe,
Aquel que los Reyes beſauan el pie,
E Reynas pedian limoſna, è mancilla.
El que de hueſte mantuuo en Seuilla,
Cien mil de Cauallo, è tres doble Peones,
El que acatado en lexanas Naciones,
Fue por ſus tablas, è por ſu cochilla.

Eſto

Esto pone el dicho Autor, que es muy en mi fauor, para que se vea como por el tiempo, y por el apellido de Perez, y Sarmiento, este Cauallero era hijo de Pedro Rodriguez Sarmiento, el que en la mesma Sciulla se hallaua en tiempo de Don Fernando el Santo, por los años de mil docientos y quarenta y ocho, y cincuenta y vno. Fuera de esto, que era hijo de Doña Vrraca Alonso, hija del Rey Don Alonso de Leon, pues le llama *Cormano*, que es lo mesmo que primo, y era verdad, pues Vrraca, y Don Fernando el Santo, eran hermanos, hijos de vn padre, aunque no de vna madre; y assi Don Alonso el Sabio, y Don Diego Perez Sarmiento eran primos carnales. Sacasse tambien, que no auia faltado la varonia en la Casa de los Condes Salvadores de Bureua, no en los Sarmientos, ni se auia embebido, ni incorporado en los Villa Mayores, como escriuieron otros, por no auer leido los priuilegios que conuenia, para conocer la honra que Dios ha hecho à esta Casa.

Lo que viuiò Don Diego Perez no ha llegado a mi noticia. De su matrimonio sospecho que lo repitio con Doña Beatriz de Castro; porque hablando el informe alegado, fol. 52. p. 2. Desta Señora, dize, que està sepultada en Benauente con D. Diego Perez Sarmiento, su marido, y que otorgò su testamento el año de 1340. y lo mesmo dize al fol. 56. p. 1. Fuessen dos ò vno los matrimonios. Tuuo por hijos à Don Diego, y a Don Pedro, de quien se dirà luego, dando al vno el nombre del padre, y al otro el del abuelo, y creo que vna hija, llamada Doña Maria, que casò con los de Villa Mayor. Passò Don Diego del año de mil y trecientos, por lo que veremos.

§. XVIII.

DE DON DIEGO PEREZ SARMIENTO; Y Doña Maria de Velasco.

DON Diego Perez Sarmiento succedio en la Casa, y Estado de su padre; y èl, y Don Pedro Ruiz Sarmiento quedaron muy crecidos en la honra, que les dexò la buena memoria de su padre para con los Reyes D. Sancho el Brauo, D. Fernando el Emplazado, y Don Alonso el Onçeno. El Don Pedro, fue Adelantado Mayor de Galicia, y muriò en la batalla de Naxera: y el Don Diego Adelantado Mayor de Castilla. Casò Don Diego con Doña Maria de Velasco, hermana de Pedro Fernandez de Velasco, progenitor de los Condestables de Castilla, aunque entonces no estaua en el titulo en aquella familia. Fue señor de Bragança, segun Salazar de Mendoza. Fue muy fiel vassallo del Rey Don Pedro el Iusticiero, y de su Consejo de Estado, como parece por su Cronica. Hablase dèl al año quarto de su Reynado, que es el de mil trecientos y cinquenta, y quatro; y el de cinquẽta y cinco le hizo merced de los lugares de Añastro en Treuiño, de Berueraña en Villalva de Losa, de Vergançoen Peña Cerrada, y en el valle de Mena le diò a Villasana. El año de mil trecientos y cinquenta y seis le nombrò Adelantado Mayor de Castilla, por muerte de Pedro Ruiz de Villegas. 1354. 1355. 1356.

Viuiò siguiendo la parte del Rey Don Pedro, y en su gracia con estos oficios, y otros, en aquellos rebueltos y peligrosos tiempos, hasta la muerte del Infante Don Fadrique, Maestre de Sant Iago, que se desafiò el Rey, porque no vino en ella en la forma q̃ el Rey deseaua. Aumentose el desamor con la muerte de Ioan Fernãdez de 1358.

li. 2. c. 14.

an. 4. c. 15

de Henestrosa, en la batalla de Arabiana, porque le sospechó culpable en ella, que sucedió el año de mil trecientos y cinquenta y nueue: con lo qual se passó à Aragon, y el Rey Don Pedro le tomó todos sus Estados, y fortalezas, que eran muchas, y repartiolos todos entre otros Ricoshombres. 1359.

Murió en Aragon el año de mil trecientos y sesenta y tres Doña Maria de Velasco en sabiendolo, y hallándole en Castilla desheredada passóse à Aragon con sus hijos à la merced del Rey Don Pedro el Quarto. Vease à Don Iosseph pellicer, que escriue de este Don Diego muy ajustado a la verdad, y bien prouado. 1363.

§. XIX.

DE DON DIEGO GOMEZ SARMIENTO; Y Doña Leonor de Castilla.

Fueron hijos de Diego Perez Sarmiento, Diego, Pedro, y Beatriz. Esta Señora caso con D. Ramiro Nuñez de Guzman. Don Pedro casó con Doña Ioana de Guzman. Llegó à ser Adelantado Mayor de Galicia, de quien descienden los Condes de Ribadauia, y otras Casas Ilustres de aquel Reyno: y llamaronle Pedro Ruiz Sarmiento. El mayor, que fue Diego, lleuó adelante la Casa de Burcua. Llamale vnos Diego Perez, como à su padre, y abuelo, que lo tuuieron al patronimico, à deuocion del visabuelo Pedro Rodriguez; pero los mas acerrados le dan el apellido de Gomez; porque quiso reluzuar en su persona la memoria del Conde Don Gomez Gonçalez de Campo de Espina.

Casole el Rey Don Enrique el Segundo, luego que entró a reynar, con Doña Leonor de Castilla, sobrina suya carnal, hija del Infante Don Fadrique su hermano, Maestre de Sant Iago, auida en Doña Leonor Manuel, llamanla otros doña Isabel, otros doña Ines, de que se vea Salazar de Mendoza, aunque el de doña Leonor Manuel es el mas cierto, pues cõsta de los testimonios que trae don Ioseph Pellicer. Diole el Rey don Enrique à su sobrina Doña Leonor el Infantado de Salinas de Anaña, con otros muchos lugares, por su priuilegio, despachado en veinte y cinco de Abril año de 1370. de que tomaron luego la posseſsion con mucha grandeza, y solennidad, y fue restituido en la mayor parte de sus Estados, que el Don Pedro auia quitado à su padre, quãdo se passó a Aragon, con que vino a ser de los poderosos que tenia entonces Castilla; porque le dió muchos honores, q̃ antes auian temido sus passados hasta los que gozo el Conde don Gomez Gonçalez, su progenitor. Al passo, y peso de tantas obligaciones, que pone el informe alegado, fueron los cuidados en mostrarse agradecido, siruiendo a los Reyes Don Enrique, y su hijo don Ioan el Primero. Murio Doña Leonor de Castilla antes que el Conde, y mandose enterrar en el Monasterio de San Pablo de Burgos, del Orden de Santo Domingo, donde está de presente. 1370. *fol.64.*

lib.3.c.4.

fol.71.p.1

Auiendose mouido la guerra cõtra Portugal cõtra el Maestre de Auis otorgò su testamento el año de mil trecientos y ochenta y quatro, en la villa de Peña Cerrada, en que muestra su mucha piedad, y religion, haziendo crecidas mandas, y dotaciones en diferẽtes Monasterios, entre los quales tuuieron parte de nuestra Orden el de Santa Maria de Herrera, de la Congregacion de Cister, el de S. Pedro de Cardeña, el de S. Millan de la Cogolla, el de Santa Maria de Naxera, y el de N. Señora de Valvanera.

Nom-

Nombra por sus hijos en èl à Don Garcia, Don Diego, Don Pedro, y à Fernando, que parece no era legitimo, porque le manda sea Clerigo, y que le den, y ayuden los demas para comprar libros. De hijas nombra à doña Maria, doña Constança, y doña Mencia.

Concluidas estas cosas del alma, passò a Portugal, y auiendose hallado en diferentes ocasiones, de que salió con mucha honra, vino à morir en la memorable batalla de Aljubarrota el año de mil trecientos y ochenta y cinco. 1385.

§. XX.

DE DON DIEGO PEREZ SARMIENTO, Y Doña Mencia de Castro.

AViendo muerto don Garcia Perez Sarmiento en Santarèn sin 1393. succsion el año de mil trecientos noventa y tres, succdiò en la Casa, y Señorio de Salinas, su hermano segundo don Diego Perez. Naciò en Mirada de Ebro el año de mil trecientos y setenta y tres, y sacole de pila el Rey don Enrique el segundo, Lunes à quinçe de Março. Luego que heredò le confirmo el Rey don Enrique el Tercero todo lo que tenia su hermano, Salinas Encisso, la Bastida, y los demas que fueron de su madre Doña Leonor.

Casò con doña Mencia de Castro, hermana del Duque de Arjona don Fadrique, y prima hermana suya; porque eran el Duque de Arjona, y doña Mencia de Castro hijos de don Pedro, hermano de doña Leonor de Castilla, y de doña Isabel de Castro, hija de Fernan Ruiz de Castro, Señor de Mòforte, y Pertiguero Mayor de tierra de Sant Iago, Conde de Trastamara, Sarria, y Condestable de Castilla, cõ otros Estados, de que se vea Salazar *lib. 3. c. 4.* de Mendoza.

El seruir a los Reyes fue con el cuidado, y afecto que todos sus padre, y 1407. abuelos. El año de mil quatrocientos y siete defendiò a Iaen contra todo el poder de Granada. El de mil quatrocientos y ocho sucedió aquella infeliz pelea en Guadalaxara, entre sus criados, y los del Adelantado dõ Rodrigo de Perea, en que don Diego fue mal herido de vna lançada, y aunque acudieron al socorro, y vengança el Almirante don Alonso Enriquez, su tio, y don Fadrique, Conde de Trastamara, su primo (como se nota en el capitulo setenta y vno de la Cronica) vino a morir de la herida. Fue sepultado en Beneuiuere a 22. de Iuiio. 1408.

Doña Mencia de Castro llegò con la vida al año de 1422. en que assistiò al parto de la Señora Reyna D. Maria. 1422. Està sepultada en el Coro de S. Pablo de Burgos, en el entierro de su abuelo el Maestre D. Fadrique. Quedaron destos Señores dos hijos D. Pedro, a quien llamaron de la Guerra, D. Diego que succdiò en el Señorio de Salinas, y dos hijas D. Maria Sarmiento, y D. Leonor. Don Pedro murió en vida del padre, desposado con D. Maria de la Cerda, hermana de don Gaston, Segundo Conde de Medina Celi. Està sepultado en S. Pablo de Burgos con su abuela D. Leonor de Castilla. Doña Maria Sarmiento casò con don Sancho de Zuñiga, Señor de Arnedo, y de la Puebla de Argançon. D. Leonor Sarmiento casò con don Fernando Enriquez, su tiò, hijo del Rey dõ Enrique el Segundo, y de D. Beatriz Fernandez, Señora de Villa Franca, junto a Cordoua. Desuerte, que la linea varonil quedò librada en D. Diego.

§.

§. XXI.

DE DON DIEGO PEREZ SARMIENTO; Y Doña Mencia de Zuñiga.

AViendo fallecido D. Pedro Perez de la Guerra, hijo de Don Diego Perez, sin succesion, y en vida de su padre entrò a heredar el Estado el hijo segundo D. Diego Perez Sarmiento desde el año de mil quatrocie tos y ocho. Dize el informe alegado otras vezes, que fue quarto Señor de Salinas: mas yo no he hallado sino tercero, porque si lo traxo en dote Doña Leonor de Castilla su abuela, y por essa razon su abuelo don Diego Gomez no dispone del en todo el testamento, como lo reparò el mesmo Autor, no le podemos llamar quarto, sino es que entre en la cuenta don Garcia Perez, el que murió en Santarèn el año de 1393. que siendo assi serà el quarto Señor. [fol. 92 p. 1]

Sirviò en las ocasiones que se ofrecieron a esta Còrona con la fidelidad que sus passados, començando a mostrarse el valor de que Dios le auia dotado, aun en vida de su padre, como lo veremos luego.

Casò don Diego Perez con doña Mencia de Zuñiga, hija de don Diego Lopez de Zuñiga, Señor de la Villa, y Casa de Zuñiga, y de los grandes Estados de Bejar, y Iusticia Mayor de Castilla, y de doña Ioana Garcia de Leyua. Fue doña Mencia Aya de la Señora Reyna doña Maria de Aragon, y despues Aya del Señor Rey D. Ioan el Segundo. Tuuieron deste matrimonio por hijos a don Pedro Ruiz Sarmiento, que lleuò la Casa a Don Garcia Fernandez, que fue señor de Belmonte, Aldeas de Miranda, y otros Estados, y casò con D. Teresa de Guzman; y a doña Ioana Sarmiento, q̃ casò con don Luis de la Cerda, tercer Conde de Medina-Celi, lleuando en dote à la villa de Enciso, con sus aldeas. Por este matrimonio se juntò la Casa de Zuñiga con la de Sarmiento, y por ser la segunda vnion, siendo la primera la que se puso en el §. passado, quando casò doña Maria Sarmiẽto con don Sancho de Zuñiga, y porque se vea la nobleza, y Real sangre de Nauarra en esta Casa, como se ha visto la de Castilla, quiero poner vña carta del Licenciado Diego Ramirez de la Piscina, escrita a la Duquesa de Bejar, sacada del archiuo de S. Millan de la Cogolla, que avrà ciẽ años, que se escriuiò por ser de Autor muy versado en historias.

Muy Excelente, y Real Señora.

Con zelo que la fama, y nobleza de este Reyno de Nauarra no se acabasse de perder, puesto que ocupado con mayores letras, y no pocos trabajos, puse mano en memorar las hazañosas obras de los antepassados del Reyno de Nauarra. Entre los quales, tratãdo toda verdad, quala V. Exc. se requiere, la muy vieja Casa de Zuñiga tiene Principado. Cuyo fundador fue Don Iñigo, hijo segundo del Rey D. Iñigo de Nauarra, hermano del Rey Don Garcia Iñiguez, poco antes

tes que el Emperador Carlos Magno. Este fundò la Casa solar, Villa y fortaleza de Zuñiga, Señor de las villas de Genuilla, Agilar, Santa Cruz, Torralva, Azuelo, y Fundador de la Iglesia del Señor San Iorge.

De este Don Iñigo sucedieron muchos, y buenos Caualleros, hasta la eleccion del Rey Don Iñigo Arista, primero vngido de Nauarra, y Caualiero de la Diuisa de Francia, y Conde de Begorra, en cuyo tiempo fue Condestable de Nauarra Don Lope Iñiguez de Zuñiga. Este fue yerno del Rey Don Iñigo Arista, y de aqui tomaron renombre los Lopez Aristas de Zuñiga, con la vanda negra en campo blanco, como rectilineos à los Reyes Godos, y en campo blanco muy miradas sus excelentes hazañas, y Christiandad por todos los hõbres por muy largos tiempos en este Reyno de Nauarra, y se estendieron en el Reyno hasta ser Señores de Grañon, y Fundadores de aquel Castillo, Bañares, y Castañares, y Morales.

De aqui procedieron Don Alvaro de Zuñiga, y Don Vela Alvarez, Fundadores del Monasterio de Nuestra Señora de Herrera. El Don Alvaro està sepultado en su tumba, en la Capilla Mayor de Santa Maria de Herrera, Monasterio de Bernardos, cuya Patrona, y Cabeça es V. Exc. El Don Vela Alvarez, Señor de San Andres de Ornillos, està en San Miguel de Ribas, con sus tios los Condes Marcelos de Nauarra, Condes de Alaua, nacieron de los Avalos, y Reyes de Nauarra. De estos procediò la casa de Montalvo (digo de Don Alvaro, y Don Lope Alvarez) y las Cuevas de Castañares.

Tambien sucedieron de aqui Don Diego Lopez de Zuñiga, y Don Iñigo Lopez de Zuñiga, su hermano, Señores de Mendauia, y lo demas. Estos se hallaron en el Puerto del Muladar con el Rey Don Sancho el Fuerte de Nauarra, en ganar la cadena que trae V. Excelenc. al rededor del escudo, mas de trecientos años, despues de la fundacion de la Casa de Zuñiga.

Despues de esto huuo de ellos grandes Señores en Nauarra, hasta el Rey Don Carlos el Malo, que fue en tiempo del Rey Don Pedro el Cruel de Castilla: los quales por guardar su jura, fee, y palabra, q̃ tenian dada al Rey Don Enrique con el Rey D. Carlos, su Señor, en Cortes, el Rey Don Carlos que faltò à su jura, y se alio de nueuo con el Rey Don Pedro el Cruel, se metieron todos con su Alferez, en la batalla de Naxera, y fueron vencidos, y se passaron en Castilla con el

Rey

Rey Don Enrique Don Diego Lopez de Zuñiga con su hermano Don Iñigo y otros Grandes de Nauarra, y perdieron sus Estados. Y estos dos Señores fundaron tres Mayorazgos, Bejar, Plasencia, Arcualo, y el Condado de Miranda, o Venalcazar: y de aqui viene V. Exc.

De aqui sucedio Don Iñigo Ortiz de Zuñiga, Mariscal de Nauarra, que casò con hija del Rey Don Carlos el noble de Nauarra, y ouo en dote à Mendauia, y Don Diego de Zuñiga, Obispo de Calahorra. Este ganò la Guardia que era del Reyno de Nauarra, y està sepultado en su tumba, y Capilla, en Santo Domingo de la Calçada.

De aqui sucedio Ioan de Zuñiga, Señor de Montalvo, Azofra, Alesanco, Castrouiejo, y las Cuevas de Castañares, y sucedieron Ioan Arista de Zuñiga en mis dias, è Iñigo Lopez de Zuñiga, padre deste Caualliero, à quien V. Exc. ha recogido (es D. Alonso de Zuñiga por quien habla en el principio de la carta este Autor) y Alonso de Zuñiga buen Caualliero.

Otras muchas personas ouo en este Reyno de Nauarra, sin estas desta linea, de cuyas sepulturas podia dar a V. Exc. mejor cuenta que de las personas, pues no las conoci, excepto al Prior de San Ioan, y al Reuerendissimo Cardenal, Obispo de Burgos, en Valencia, quando vino de la embaxada de Inglaterra, y al Conde de Miranda, siendo Viso-Rey en Nauarra: los quales me tuuieron harta familiaridad: al qual perdi la deuocion por la persecucion que hizo en los Agramonteses. Muy Excelente Señora, yo vivo casi en destierro vno de los escandalosos, y olvidados; mas verdadero Caualliero de la Diuisa, y verdadero siervo de los deudos de V. Excelente Señoria.

El Lic. Ramirez de la Piscina.

Esta es la carta del dicho Autor, que le le deue dar credito en la historia; porque concuerda con el Doctor Pedro de Salazar y Mendoza en sus Dignidades, y como dixe ha mas de cien años que se escriuiò, porque habla el Cardenal don Iñigo Lopez de Mendoza y Zuñiga, à quien diò el Capelo el año de mil quinientos y treinta el Pontifice Clemente Septimo. 3.6.1.

Boluiendo al punto con esta Real sangre se juntò la de los Sarmientos en el matrimonio de don Diego Perez Sarmiento con doña Mencia de Zuñiga. Fue don Diego estimado del Rey don Enrique el Tercero, llamado el Enfermo, y de su hermano don Fer-

nando, Infante de Castilla, que muerto don Enrique quedò por tutor de su sobrino el Rey don Ioan el Segundo, cuyo oficio administrò con exemplar fidelidad. Muerto el Rey don Martin de Aragon, y teniendo el Infante don Fernando el derecho al Reyno, aunque su justicia era tan clara, como lo mostraron los Iuezes, y los efectos, se valio de don Diego Sarmiento el año de mil quatrocientos y vno, y le mandò entrasse con exercito en Aragon, para que estuuiesse a la mira del sucesso; porque estaua determinado de ganarlo por las armas, sino le guardauan Iusticia; como lo escriue su gran Cronista Geronimo Zurita.

3. p. l. 11. cap. 36.

Fue don Diego Perez Repostero mayor del Rey don Ioan el Segundo, como su padre, por priuilegio, dado el año de mil quatrocientos y trece; y assi se firma el año de mil quatrocientos y veinte y dos, à seis de Mayo, en vn priuilegio, concedido al Conuento de Santa Maria la Real de Naxera, confirmandole otro del Rey don Alõlonso el Octauo, y en su compañia Garci Fernandez Sarmiento, Adelantado Mayor del Reyno de Galicia, q̃ era de los Sarmientos de la Casa, y solar de Villa Mayor.

1413.

1422.

El año de mil quatrocientos y veinte y nueue desvaratò el exercito de Nauarra, que auia entrado en Castilla por la Bastida, villa de su Estado en la Rioja, y prendiò à su General dõ Sancho de Londoño. 1429.

Murio D. Diego Perez Sarmiento el año de mil quatrocientos y treinta y quatro, y fue lleuado su cuerpo al Monasterio de Beneuiuere, con sus mayores. Sospecho que a este se diò el titulo de Conde de Salinas, por lo que dirè luego, aunque otros dizen lo fue su hijo. 1434.

§. XXII.

DE DON PEDRO RVIZ SARMIENTO EL Quarto, y Doña Maria de Mendoza.

DON Pedro Sarmiento, Quarto Señor de Salinas, sucedio à su padre don Diego el año de 1435. a 28. de Mayo se halla con titulo de Conde de Salinas, en vna donaciõ de la villa de Saxa de don Fernando Sãchez Sarmiento. Y este el fundamento para la sospecha q̃ tuue. Caso cõ D. Maria de Mendoza, hija de Ioã Hurtado de Mẽdoza, Señor de Moron, y de Gormaz, y de su segunda muger D. Mencia de Mẽdoza. Fue muy opuesto a dõ Alvaro de Luna. Cõpitiò con èl en la pretẽsion del Maestrazgo de Sant Iago. Nõbrole Assistẽte de Toledo, y Alcayde de aquella Ciudad, y es el 18. de los q̃ huuo en ella despues de ganada, siendo primero el Cid Rui Diaz. Sucediò à Pedro Lopez de Ayala, à quien la quitò el Rey, por sospechas, de que se entẽdia, con el Rey de Nauarra, y por las grandiesquexas q̃ le dieron los de Toledo. Hizose la prouision el año de 1445. segun Garibay el mesmo año en q̃ se diò la batalla de Olmedo; donde puso su persona delãte de la Real; porque no padeciesse algun riesgo. 1445. l. 6. c. 37.

Tambien fue don Pedro Sarmiento desgraciado con los Toledanos. En cierto alboroto del comun, aunque se arrimò al pueblo, con titulo de seruir al Rey, no se diò el Rey entonces por bien seruido; porque escriuen vsò de algunas exacciones demasiadas con los Ciudadanos. Hizose despues de parte del Principe D. Enrique, para q̃ el Rey le perdonasse. El Principe lo tomò debaxo de su amparo, Sucedieron despues los trabajos que cuenta Garibay, de modo que le quitarõ à Salinas, Ocio, Puẽtela Reyna, y otros: y aũ huuo votos en el Consejo, q̃ le cortassen

lib. 16. ca. 40. 41. y 43.

sen la cabeça. Passò esto el año 1451.
1451. pero no se efetuo; porque se defendiò muy bien con vn memorial que tenia hecho, en que daua razõ de todas sus acciones; y assi el Rey mejor informado se lo restituyò todo por su Real cedula, dada en el Real, sobre Palẽçuela, en 6. de Enero el año siguiente. Ge-
1452. ronimo de Zurita le cuenta entre los Caualleros, y titulos de Castilla, que juraron la concordia entre el Rey dõ Enrique el Quarto, y don Ioã, Rey de Nauarra, sobre las cosas de don Carlos, Principe de Viana, que se hizo el
1453. año de 1453.

1464. El año de 64. fue vno de los que se juntaron con el Arçobispo de Toledo don Alõso Carrillo de Acuña, y otros muchos Grandes, para echar de la priuança a don Beltrã de la Cueua, Conde de Ledesma, y a don Miguel Lucas de Irançu, à quiẽ auia hecho Condes-
t.4. l.17. table: de q̃ habla el mesmo Zurita. Hi-
c.56, y 60. zose esta jũta en Vçeda, y otra en Burgos, donde estuuo tambien don Ioan Sarmiento, Conde de Santa Marta. Y en este año muriò: cuyo cuerpo fue lleuado a Beneuiuere.

Acciones muy particulares pone suyas el informe alegado otras vezes, fol. 12. 23. y todas grandes, q̃ mostrauan el grãde y 93. caudal suyo, y atenciones a las cosas del alma. Remitome a su trabajo, q̃ yo me contento con la q̃ escriue al fol. 35. pues hablan de los Sãtos tutelares de esta Casa, y familia, nõbrando à Sant Iago, S. Millan, y S. Benito, concluye: q̃ en memoria deste S. Patriarca, à quien tiene por Patron, y por timbre de sus armas, el cuervo con el pan en el pico, dize, q̃ en el Mayorazgo de la Casa de Salinas, que fundò el dicho dõ Pedro Ruiz, ay clausula, q̃ en caso de nacer dos hijos juntos, y durarse conocidamente, qual sea el primogenito, q̃ en nombre de S. Benito, elija el Abad General de la Congregacion q̃ entõces lo era el Abad de San Benito el Real de Valladolid. Tuuo de su matrimonio por hijo, y successor à don Diego, y otros que nombra el informe desta Casa, en los lugares alegados.

§. XXIII.

DE DON DIEGO GOMEZ SARMIENTO, Y Doña Marina de Villandrando.

DON Diego Gomez Sarmiento fue hijo mayor de Don Pedro Ruiz, segun Salazar de Mendoza. Aña-
l.3. ca.17. diò el apellido de Gomez, como su pa-
fol. 144. dre el de Ruiz, por juntar en los dos el nõbre, y apellido del celebrado Cõde don Rodrigo Gomez Sarmiento, q̃ es reparo en fauor de la opiniõ q̃ sigo, y siguẽ otros muchos, de q̃ D. Rodrigo Gomez fue el primero de los Sarmientos.

Casò con D. Marina de Villandrãdo, hija de D. Rodrigo de Villãdrando, Conde de Conuenas en Francia, donde militò muchos años, y Conde de Ribadeo en Galicia, y de D. Maria de Zuñiga, su segunda muger. Auia sido Ribadeo de Mosen Pere de Villãs, Cauallero Frances, q̃ siruiò al Rey D. Enrique el Segundo en las guerras q̃ tuuo con su hermano D. Pedro. Muriẽdo sin sucession, ò vẽdiendo la villa al Rey, se diò con el mesmo titulo à Ruy Lopez de Avalos el Bueno, Condestable de Castilla, grãde priuado de Enrique el Tercero. Cayẽdo de su lugar, y quitandole sus Estados el Rey Don Ioan el Segundo, se le diò el titulo à Rodrigo de Villandrando, por vn grã seruicio que le hizo, librandole de la muerte en vna batalla, en que se viò con vnos vassallos rebeldes. Escriuen desto Salazar, Garibay, Fr. Geronimo l.3. c.7. y 8. del Castillo, y otros. l.16. c.14.

Heredò lo de Ribadeo su hijo D. Pedro de Villãdrando, y no quedãdo mas de su hermana doña Marina, que casò con Diego Gomez Sarmiento, juntose este Condado cõ el de Salinas. Concediole el Rey don Ioan a don Rodrigo, que dèl, y sus descendientes fuesse la ropa q̃ el Rey vistiesse el dia de año nueuo, y que el dia de los Re-

yes comiessen con el Rey. Concediolo el año de mil quatrocientos y quarenta y vno. Obseruola con don Diego Sarmiento, de quien vamos tratãdo, el Rey don Enrique el Quarto el
1474. l.16.c.29. año de 1474. de que se vea Garibay.
l.17 c.31. Ayudo don Diego Sarmiento con su persona, y gente à los Reyes Catolicos en la guerra contra el Rey de Portugal, y hallose en la batalla de
1476. Toro que ganaron el de setẽta y seis.

Fue Cauallero de mucha prudencia, y valor. Nombròle el Rey dõ Fernando por Capitan General de la Armada del mar, y Exercito de tierra, q̃ embiò en fauor de Ana, Duquesa de Bretaña, que pretendian casarla con personas, que ninguna conueniencia train à la Corona de España. Lleuò mil de Cauallo, y dos mil Infantes. Su
1490. cediò esta jornada el año 1490. Escri-
tom.5. l.1. uelo el Cronista de Aragon, y hablan-
cap.1.y3. do siempre con estimacion del Conde, llamandole don Pedro. *Escogiò* (dize) *por Capitan General desta Armada à Don Pedro Gomez* (lee don Diego) *Sarmiento, Conde de Salinas, y fueron con èl Pedro Carrillo de Albornoz, Señor de Priego, y Torralva. Pedro Diaz Quixada, Señor de Villa Garcia, Lope Hurtado, y otros Capitanes.* Y despues de otras acciones suyas prosigue: *Poco faltò, q̃ entendiendo los nuestros en despartirlos, no vinierõ à las manos con el Mariscal; y por esta causa estuuo nuestra gente en grande peligro de recibir aquel dia algun notable daño en aquel recuentro; y por el grande valor del Conde de Salinas, y de los Capitanes, que con èl se hallaron, se escusò la batalla, estando casi jũtos los esquadrones.*

Buelto a España, y llegado el año de 1496. confirmò à don Ioan, Abad de Beneuiuere, y a su Conuento la donacion que su padre Pedro Ruiz les auia hecho el año 1455. de vassallos, tierras, y casas, en Villanueua de Senabria, añadiendo èl otros heredamientos. Tuuo de su matrimonio el Conde vn hijo q̃ le sucediò, y dos hijas D. Beatriz, y D. Marina, que tuuieron casamientos muy nobles. 1496.

§. XXIV.

DE DON DIEGO GOMEZ SARMIENTO, Y Doña Maria de Vlloa.

A D. Diego Gomez sucediò Diego Gomez Sarmiento su hijo. Casò con doña Maria de Vlloa, hija de don Rodrigo de Vlloa, Comendador de Mures, del Orden de Sant Iago, Señor del Estado de la Mota, y de doña Aldonça de Castilla, su muger. A este don Diego procurò don Pedro de Villadrãdo, Conde de Ribadeo, q̃ se transfiriesse la merced, q̃ su padre auia ganado de comer el dia de la Epifania con los Reyes, porq̃ era su sobrino, hijo de su hermana doña Marina de Villandrando, y èl no tenia sucession; y assi se lo concediò la Reyna doña Ioana el año de 1512. por priuile-
1512. gio, otorgado à cinco de Enero: cuya copia trae el informe alegado. Tuuo don Diego de D. Maria de Vlloa tres hijos, y dos hijas, D. Diego, q̃ sucediò en la Casa, y Estados de su padre, D. Pedro, q̃ fue Arçobispo de S. Iago, y Cardenal, de cuya vida, y coũstbre habla Gil Gonçalez en el Teatro de aquella Iglesia, tom. 1. cuyo cuerpo yaze en el Conuento de Beneuiuere don Alõso, que fue Prior de Aroche. Doña Maria que nunca se casò, y viuiò con grande exemplo de virtudes, y doña Ana Sarmiento, que casò con don Alonso de Aragon y Gurrea, Segundo Conde de Ribagorça. fol.29.

§.

§. XXV.

DE DON DIEGO GOMEZ SARMIENTO Y Villandrando, y Doña Brianda de la Cerda.

A Don Diego Gomez sucedió su hijo D. Diego Sarmiento el
1518. año de mil quinientos y diez y ocho. Caso con Doña Brianda de la Cerda, de la Casa de los Duques de Medina Celi: y aqui se boluio a juntar la sangre de los Condes de Salinas con la Real de Castilla; porque era hija vnica de D. Luis de la Cerda, y de Doña Francisca de Mendoza, Señores de Miedes, y Mandayona, nieta de Don Iñigo de la Cerda, hermano segundo de D. Luis de la Cerda, primer Duque de Medina Celi, nietos los dos de D. Gaston de la Cerda, y de D. Leonor de la Vega.

Assistió D. Diego Gomez en la guerra de Nauarra contra Francia el año
1521. de 1521. y casi aquel año murió la Cõdesa, cuyo cuerpo fue sepultado en el Conuento de S. Pablo de Burgos en el entierro de D. Leonor de Castilla. Tuuo por hijos a D. Diego Sarmiento, y a D. Leonor Sarmiento: pero murió D. Diego en vida de sus padres, q̃ no vino a heredar los Estados, estãdo casado con D. Ana Pimentel, hija de D. Ioan Fernandez Manrique, y de D. Blãca Pimentel, Marqueses de Aguilar, y Condes de Castañeda, y con hijos que heredassen a los abuelos, que no fue pequeño consuelo. La D. Leonor Sarmiento fue Señora de Fuentidueña.

Llegó el Conde con la vida al año de 1562. auiendo casado a D. Brianda Sarmiento de la Cerda con don Francisco de Zuñiga y Soto Mayor, quinto Duque de Bejar, y sexto Conde de Balcaçar, Caualler del Tuson.
1562.

§. XXVI.

DE DON RODRIGO SARMIENTO Y VILLANdrando, y Doña Antonia de Vlloa.

EL año que murió el Conde D. Diego entrò en todos los Estados, honores, y preeminencias desta Casa D. Rodrigo Sarmiento, su hijo. Casò con D. Antonia de Vlloa, hija de Don Rodrigo de Vlloa, y de D. Marina de Tauira Marqueses ya de la Mota, por merced del Rey D. Felipe el Segũdo. Era entõces D. Antonia señora de honor de la Reyna D. Margarita de Austria, quando casò con D. Rodrigo. De cuyo matrimonio solo tuuierõ dos hijas a D. Ana, y a D. Marina Sarmiẽto. Con que fue la voluntad de Dios, que por este lado se quebrasse la rama de este arbol, que por mas de mil años he seguido, faltando la varonia, aunque perseuera en otros Estados, y passarõ los presentes de Sàlinas, Ribadeo, y demas de su dependencia, a la Casa de Silva, en la forma que veremos.

§. XXVII.

DE DOÑA MARINA SARMIENTO, Y DON Diego de Silva y Mendoza.

HEredò el dicho Estado, y Casa la Cõdesa D. Ana Sarmiẽto, y Villadrando, o Itaua Cõdesa de Salinas. Casò D. Diego de Silva y Mẽdoza, hijo del Principe Evoli Rui Gomez de Silva, y de D. Ana de Mẽdoza, q̃ eran Duques de Pastrana, de Estremera, y Argecila. Tuuo deste matrimonio vn hijo, llamado D. Pedro, q̃ venia a ser Cõde de Salinas. Murió la Cõdesa. Murió luego D. Pedro, sin tomar estado, y descando D. Diego, q̃ se profiguiesse

la vnion de los Estados de Salinas, y Ribadeo, consu casa, procuro contraer matrimonio con su cuñada Doña Marina, hermana menor de la Condesa difunta, y lo alcançó del Pontifice, que fue vna de las dispensaciones mas singulares que se han despachado en la Ley de gracia.

Fue Don Diego de Silva, en tiempo de Felipe el Segundo, Capitan General en la frontera de Zamora, para la conquista de Portugal, por los 1580. años de mil quinientos y ochenta, luego lo fue de Andaluzia, quando el Duque de Medina Sidonia fue à la jornada de Inglaterra, cuya perdida en el mar sucedió el de ochenta y ocho. 1588. Gouerno D. Diego de Silva muchos años el Reyno de Portugal.

Entrando en el Reyno el Señor Rey Don Felipe el Tercero le hizo 1603. Marques de Alanquer, villa muy estimada de sus antiguos Reyes; porque fue persona de tanto caudal, que le fio el Rey aquella nueua, como dificulto-sa empressa, de que saliò muy ayroso; porque estuuo siempre sobre auiso à las acciones, y aun à los pensamientos de los Portugueses. Conociolos luego que entrò à reynar el Señor Rey Felipe Quarto, y començaron a correr las cosas de esta Monarquia por medio, y mano de algunos de los Ministros, q̃ auia escogido para su aliuio, y assi para preuenirlos que estuuiessen cõ mucho cuidado, quanto a las cosas de aquel Reyno, escriuiò luego vna carta à D. Baltasar de Zuñiga, breue, y cõpendiosa, que por buenos arcaduces ha venido à mis manos, donde no ay letra que huelgue, no palabra que no tenga misterio, que es la siguiente.

Pongome à escriuir à V. S. dadas las doce de la noche, sin tener mas que dezir, de lo que segun lo que por acà se sueña, mi oficio queda boqueando. Espero acabar santamente; porque los que lo han llegado à entender, por quienes me trueca su Magestad, me empiezan a ayudar, diziendo, Iesus, Iesus, Iesus. El guarde à V. S. de Lisboa, fin de Iunio de 1622. 1622.

Este el Marques: y hablaua como Profeta, porque los que dezian iban consultados para Gouernadores, erã, D. Diego de Castro, Conde de Obaste, Martin Alfonso Mexia, Obispo de Coimbra, y D. Nuño Alvarez de Portugal, hermano del Conde de Vimioso, que siruiò catorce años à D. Antonio, Prior de Ocrato, que se leuantò por Rey de Portugal contra el Señor Rey D. Felipe el Segundo. Vease si adiuinaua, ò señalaua con el dedo, y pluma, como si fuera cometa lo que despues cometieron.

Del segundo matrimonio con D. Marina Sarmiento, tuuo D. Diego de Silva vn solo hijo, que fue el siguiente.

§. XXVIII.

DE DON RODRIGO GOMEZ SARMIENTO de la Cerda Villandrando y Silva, y Doña Isabel Margarita Fernandez de Hijar.

SVcedio en los Estados de Salinas, Ribadeo, y adjacentes D. Rodrigo Gomez Sarmiento de la Cerda Villandrando, y Silva (q̃ por este ordẽ de los titulos se vnieron los Estados al que era mas antiguo). Salio vno de los Caualleros de mas suposicion que tuuo en su tiempo la Corte de Espa-

ña, assi en el ingenio como en las demas habilidades, y gracias que fue len adornar à las personas de tal sangre, pues hizo siempre vn rostro a las diferentes caras, que hazen la fortuna, y el tiempo à los del mundo, con que suelen examinar à los hombres, y a los niños,

Ca-

Casò con D. Isabel Margarita Fernandez de Hijar y Cabrera, Duquesa proprietaria de vno de los mayores Estados que se conoce en el Reyno de Aragon. Era hija de D. Christoual Fernandez de Hijar, Duque de Hijar, de Lezera, y de Alcaga, Cauallero del Tuson de oro, y de D. Francisca de Pinos y Fenollet, Princesa de la Portella, Condesa de Valfogona y de Guimarán. Era nieta de D. Luis Fernandez de Hijar, Duque, y Señor de Hijar y de Lezera, y Conde de Belchite, y de D. Hypolita Fernandez de Heredia, su primera muger, viznieta de D. Pedro de Pinos, Vizconde de Iisa y de Canet, y de D. Petronilla de Zurita, Orcariz, Alonis, y Alcanar. Toda esta sangre Real de Aragon se mezclo con la de Silva, y de Sarmiento. Deste matrimonio tuuo a los señores D. Iayme Gomez Sarmiento, Ruy Gomez de Silva, D. Diego de Silva, y à la Excentissima Señora Doña Teresa Sarmiento de la Cerda y Mendoza, q̃ casò con el Excelentiss. Señor D. Ioã de Zuñiga y Soto Mayor, dezimo Duque de Bejar: *Tergue quaterque beata.* Grande por hija, por consorte, por hermana, y por madre de Grandes, y no menos por sus heroycas virtudes, que estàn pidiendo otra pluma. *Ency. 1.*

Murió la Duquesa D. Margarita, siguiendo el camino de los demas ascendientes de la Casa de Salinas. Fue sepultada en el Monasterio de Santa Maria de Benauuerte, precuniendo al Duque el aposento que la naturaleza tiene para todos, y sobreuiuiendo algunos años vino à morir el de 1664 à 11. de Enero, y fue lleuado tambien al mesmo Conuento, donde yaze. 1164.

§. XXIX.

DE DON IAYME GOMEZ SARMIENTO, Don Ana Enriquez de Almanca, y Doña Maria de Aragon, y Piñatelo.

LLEVA adelante el Estado de Salinas, de Ribadeo, Alanquer, Francauila, y de Hijar, con los demas el Excelentiss. Señor D. Iayme Gomez, hijo mayor del Excelentiss. Duque D. Rodrigo. Casò primero con Doña Ana Enriquez de Almanca, hija, y heredera del Marques de Alcañices. Murió sin dexar sucessiõn, aũque tuuo hijos el presente año de 1668. y quando escriuo esto ha casado con la Excelentiss. Señora Duquesa Doña Mariana de Aragon, y Piñatelo, hija del Excelentiss. Señor Duque de Monte-Leon, y de la Excelentiss. Señora Duquesa de Terranoua, que oy residen en la Real Ciudad de Zaragoça, a quien Dios les dè la sucesiõn que conuiene para su mayor gloria. Desuerte, que resumiẽdo lo dicho estàn el Excelentiss. Señor Don Iayme Gomez Sarmiento, y la Excelentiss. Señora Doña Teresa Sarmiento, Duquesa de Bejar, y demas hermanos, en grado trece de consanguinidad con el Rey Nuestro Señor Felipe Quarto, que goze de Dios, en la forma siguiente: 1668.

EL

El Rey Don Alonso el Sabio.

Hijos.	Hijos.
Rey D.Sancho el Brauo.	D.Fernando de la Cerda.
R.D.Fernando el Emplazado	D.Alonso de la Cerda.
R.D.Alonso el Onçeno.	D.Luis de la Cerda.
R.D.Enrique el Segundo.	D.Isabel de la Cerda.
R.D.Ioan el Primero.	D.Gastõ de Bearne de la Cerda
R.D.Enrique el Tercero.	D.Iñigo de la Cerda.
R.D.Ioan el Segundo.	D.Luis de la Cerda.
R.D.Isabel la Catolica.	D.Brianda de la Cerda.
R.D.Ioana.	D.Diego Sarmiẽto de la Cerda
R.D.Carlos el Primero.	D. Rodrigo Sarmiento de la Cerda.
R.D.Felipe el Segundo.	D. Marina Sarmiento de la Cerda.
R.D.Felipe el Tercero.	D. Rodrigo Gomez Sarmiento de la Cerda.
R. D. Felipe Quarto el Grãde.	D. Iayme Gomez Sarmiento y Señora D. Teresa Sarmiẽto de la Cerda.

AL MVY NOBLE SEÑOR DON IVAN Tomas Fernandez de Henestrosa Monte Mayor y Aguilar, Marques de Peña-Flor, duodecimo Señor de Turullote, y de la Torre de Gayape, Cauallero del Orden de Calatraua.

DE los celebrados bien echores que ha tenido la Religiõ de San Benito, despues de nuestros Catolicos Reyes, han sido los antiguos Condes de Monçon, en el Obispado de Palencia, cuya genealogia dedico, y ofrezco a V.S. cuyo primer titulo, y como apellido, que hizo punto fixo en sus ascendientes, fue el de Assur, y el de Assures, el de Fernando, y el de Fernandez, y para que se justifique mi empeño en este ofrecimiento, y obsequio que pretendo hazer à V. S. Dirè lo que yo hallo en archiuos, y diferentes instrumentos. Fundaron su principal nobleza los mayores, en el valor militar, en la virtud, y en la santidad; porque no se desvaneciesse el edificio, ni como à fabrica puesta sobre arena, soplassen los vientos, y la echassen por el suelo, assi ha querido Dios que perseuere lo accidental de la honra humana, con tal esplendor, que pocas la igualan, por lo que ha durado la varonia en esta generosa, y clarissima familia, que llega a los presentes, cuya flor es, como la de azar, que juntamente dà el arbol, flor, y fruto.

Començò a sobresalir la virtud, la nobleza, y el apellido de los Assures en tiempo del Rey de Asturias, y Leon Don Alonso el Tercero, à quien las vitorias ganadas, ya de los Moros, ya de los de su misma sangre, y de si mesmo, dieron el titulo de grande, siendo, aunque Tercero en el nombre, el Primero, y sin segundo en la grandeza. Por el año de nouecientos y trece era Abad en Santa Maria de Quexera, Abadia junto al lugar de Sobrin, en Valdegouia, Don Assur, fundada cien años antes por Don Fernando Diaz, Conde en Castilla, hijo de Don Diego Rodriguez, y nieto del Conde Don Rodrigo, que padre, y abuelo tuuieron el mismo Condado, à quien llama Consulado, y à ellos Consules vna escritura que yo tengo puesta en la Poblacion Eclesiastica de España, y noticia de sus primeras honras al año de setecientos y ochenta: *Defunto Roderico cœpit gerere Consulatuz Didacus Rodriz. Filius eius, qui Sanciam filiam Regis Pampillonensis, duxit in vxorem obijt in Aucha, & ibi cum Patre suo humatus est. Defunto Didaco cœpit gerere consulatum Fredinando Didaz filius eius in era ochocientos y cinquenta, qui ocisus fuit à Mauris in Alaba, & humatus est in Monasterio Sanctæ Mariæ de Casiera, quod ipse edificauerat.* Es del archiuo de

San

San Pedro de Arlança. En este Monasterio, pues, que oy es Hermita de mucha deuocion, dependiente del Monasterio de San Millan de la Cogolla, fue Abad Assur, varon tan celebrado, que el dicho año de nouecientos y trece, le hizieron donacion Doña Elvira, y su hijo Don Alvaro, de la hazienda que auian heredado de sus padres Lain Rodriguez, y Doña Flambla. Traela el Obispo Sandoual en la historia de San Millan, §. treinta y dos. Hallòse despues Don Assur, Obispo de Oca: luego promouido à Orense, Obispado que renunciò por boluerse a la Religion, como lo hizo con efecto, retirandose al Monasterio de Ribas del Sil, quatro leguas de Orense, donde viuiò con tal perfeccion de vida, y costumbres, que està eleuado con otros ocho Obispos, Monges, y Santos, junto al Altar Mayor; de quien haze memoria el Maestro Fray Antonio de Yepes, tom. 4. año 909. donde pone vn Real testimonio de Don Alonso el Onçeno, Rey de solo Leon, y Galicia, de sus no muchos, sino infinitos milagros, que por él, y sus compañeros obraua Dios antiguamente.

Pusieronle su epitafio Latino, en la tumba de piedra, donde le sepultaron. Ya le sacò à luz el Cronista Yepes, en el lugar alegado; pero oygalo V. S. traducido por el Obispo Don Fr. Alonso Pernas, que lo era titular de Marruecos, y Abad Comendatario de S. Estcuan, por los años de 1463. y confiera la poesia de nuestros tiempos con la que vsauan los Españoles docientos años atràs.

Mira quien catas aqui de presente,
cauado piedra la tiene ascondido;
con postura Sagrada, Prelado sabido,
Assur, Obispo muy mas claresciente.
De todo baron al tiempo reciente,
fue en enseñança muy copiosa,
Santa su vida, batallò sereuosa;
de tu memoria no sea ausente.
No fue dudoso vn solo momento
de la vida de Christo Nuestro Saluador;
assi se declara en este tenor,
por confesion pia sin fallecimiento;
Dexando su silla de assentamiento,
à la vida Monastica se ayuntando,
alli todas cosas virtuosas obrando,
fue muy glorioso su acabamiento.
El que con Christo fue conformado,
la voz del Señor siguiendo tonante,
folgò en paz siempre gozante,
en trono de gloria està colocado;

Su sagrado cuerpo fue depositado,
de Kalendas Februarias al septimo dias,
Era DCCCCLXIII. entonces corria,
la edad sexta por orden contando.

En tal altura estaua para lo de Dios el apellido, y sangre de los Assures en tiempo del dicho Rey Magno D. Alonso el Tercero. En quãto à lo del mundo, no tenia menos estimacion con los hombres, y los Reyes. Dieron el nombre al Valle de Assur, en tierra de Belorado: nõbranle algunas escrituras, aunque no sabrè dezir qual fue el primer señor que lo tuuo por suyo, y la antiguedad es mucha; porque en vna donacion de Don Diego Rodriguez, padre de Don Fernando Diaz el Fundador de Quexera, de quien hablamos arriba, que hizo cõ su muger la Infanta Doña Sancha al Monasterio de San Felizes de Oca, fundacion, y sepulcro de sus padres el Conde Don Rodrigo, y su consorte Doña Teresa, Infanta Sobrarbe, dize, que le dà al Abad Requinimiro, y à los Monges el Monsterio del Valle de Assur: *Ergo concedimus, & confirmamus ad prædictum atrium Monasterium situm in Valle de Assur reliquas ferentes Sanctæ Mariæ Virginis, & Sanctorum Apostolorum Petri, & Pauli, & Sancti Regalis, cum suis pertinentijs.* A la era le faltan numeros, dize: *Facta carta donationis notum, die septimo Kalendas Augusti, sub era DCCCX.* Que por los confirmantes haze quarenta aquel diez, que es el año de 802. porque la firman D. Diego Rodriguez, y Don Garcia Iniguez, Rey de Nauarra. Tengola puesta en el Teatro Monastico de la Iglesia de Oca muy cumplidamente, con todos los Confirmantes.

Eran tambien de los Assures otros lugares en tierra de Burgos, con el mismo nombre. Acuerdome de Villa Assur de Herreros, que es de los Arçobispos de Burgos, por donacion del Rey D. Alonso el Octauo al Obispo D. Fernando Alonso, hijo del Rey D. Alonso el de Leõ, y de Quintana Assur Nuñez, con cuyas noticias, y fundamentos entraremos à poner esta noble genealogia, que tales prendas tiene en la Religion de S. Benito. Vea V. S. si puedo con razon ofrecerla, y de su parte acetarla, quando yo en ella la reconozco por suya, y que no tiene de mi otra cosa que la disposicion de los ascendientes que tiene, y Dios le ha dado. Y pues en essa Ciudad de Ezija no han quedado de la Religion Monastica, ilustrada con la Santidad de S. Fulgencio, y S. Florentina, otro libro de memoria, mas del q̃ se representa en las Cruzes de Calatraua, y Alcantara, con la vista, y leccion de esta ascendencia suya, quedarán aquellas memorias de nuestra Religion dispuestas, para que passando de zeniças frias a mas grados, enciendan con afectos de deuocion a los mas tibios. Deste Conuento de San Martin de Madrid a de Nouiembre, de 1668.

Capellan de V. S.

M. F. Gregorio de Orgaiz.

§. I.

DEL CONDE ASSVR GONGALEZ.

LA cabeza deste ilustre linage, y rayz de tan grãde arbol, siguiendo las escrituras, donaciones, y Autores que he leido, fue Assur Gonçalez; y aunque del Patronimico, segun el estilo venerable de aquel tiempo, se conoce que su padre se llamaua Gonçalo, y que seria de muy alta sangre, quiero tomar del hijo los principios, y el origen, por no començar con dudas, porq̃ me basta el saber, y el escriuir, que fue Assur Gonçalez Rico hombre en tiẽpo del Rey D. Alonso el Magno, que muriò el año de nouecientos y doze, auiendo reynado desde el año de ochocientos y sesenta y seis, assisteme el Doctor Pedro de Salazar y Mendoza en sus Dignidades de Castilla, lib. 1. cap. 13. que dize: *El Conde Assur Gonçalez cõfirmaua los priuilegios por el año de 912.* Y assi es verdad; porque firma el priuilegio de la restauracion del Monasterio de San Pedro de Arlança, que traẽ Sandoual en su Idacio, pag. 310. col. 2. y el Maestro Yepes, tom. 1. escrit. 30. donde firma: *Assur Gundisalvis confirm.* Conde le llama Salazar de Mendoza, donde solo puedo afirmar, que en quantos priuilegios he leido de los reyes de Leon, no he podido hallar el nombre de Gonçalo por este tiempo, con titulo de Cauallero, ni Rico home, sino es el hijo del Rey Don Alonso el Tercero, puedense ver en el dicho Salazar de Mẽdoza, pero entre los Ricos hombres Castellanos huuo excelentes Condes, y Capitanes Gonçalos, como se puede ver en Sandoual, en la Historia de el Conde Fernan Gonçalez, pag. 295. que fueron el amparo de Castilla; y diziendo Ambrosio de Morales, lib. 15. cap. 43. que el Conde Don Fernando Ansures era deudo del Conde Fernan Gonçalez, no hallo dificultad en que Assur Gonçalez lo fuesse; y mas teniendo la rayz, la naturaleza, y el nombre con su hazienda en Castilla, y estar la Villa, y Valle de Assur en tierra de Burgos, y Belorado; pero (como dixe arriba) no tẽgo de entrar pisãdo la dudosa luz del dia, pisando, digo, y assentando el pie, y la pluma en lo dudoso, quando ay tanto bueno, en lo q̃ es cierto; porque para mi es indubitable que Don Gonçalo fue gran Cauallero, y señor, pues sus hijos eran Condes en dias de Alonso el Tercero: y pudo ser tambien Assur Gonçalez hermano de Rodrigo Gonçalez, de quien haze mencion el dicho Salazar de Mendoza, libro primero, capitulo doze, llamandole: *Potestad, y Gouernador*, contandole entre los Ricos hombres de D. Ramiro el Primero, y D. Ordoño el Primero. Tuuo por hijo el Conde Assur Gonçalez al siguiente.

912.

§. II.

DON FERNANDO ANSVRES; Y Doña Munia.

EL Conde Don Fernando Anſures fue hijo de Aſſur Gonçalez, como lo enſeña el Patronimico, y el tiempo. Y de eſte adelante ya los hallamos con el Eſtado, y titulo de Condes de Monçon. Fue vno de los grandes Señores de Caſtilla, y de Leon. Caſo con Munia Dona, ó Doña Munia, y vno, y otro dexaron vna perpetua obligacion, de agradecidos a los Monges de San Benito, porque edificaron muchos Conuentos de eſta Religion. Es Autor Vbalabõſo Merio, Monge Dumiente, contemporaneo de los dichos Condes, que lo dize en la continuacion de Haubertoal año de nouecientos y veinte y dos, nombrando quatro Monaſterios, en particular el de Santa Maria de Huſillos: el de Santa Cruz, el de San Saluador, y el de San Pedro de Melgar de Yuſo. Los tres primeros para Monges, y el de San Pedro para Monjas, donde fue deſpues Abadeſa ſu hija Doña Elvira Fernandez. Es mucho eſto, y es razon ſe digan las palabras de Vbalabonſo: *Florebat hoc eodem anno* (el de nouecientos y veinte y dos) *in Caſtella Comes Ferdinandus Aſſures, Comes Monteſori prope Palentiam: quicum coniuge ſua Munia Dona edificauerunt multa Monaſteria Ordinis Sancti Benedicti: Videlicet Monaſterium Sanctæ Mariæ de Fuſellis; Monaſterium Sanctæ Crucis, Monaſterium Sancti Saluatoris, Monaſterium Sancti Petri de Melgari in ſeria: vbi fuit prima Abbatiſſa Domina Elvira Ferdinandi, filia Comitis Montiſoni, Sororis Regina Legionis.* Eſto Vbalabonſo. Tambien parece tuuo por hermano el dicho Conde Don Fernando Anſures à Don Gutierre Aſſures, que ſe hallõ con el Rey Don Ordoño el Segundo en la campaña por el año de nouecientos y veinte y tres, quando ganó a los Moros en la Rioja la Ciudad, y Caſtillo de Naxera, y firma con otros Ricos hombres el priuilegio que dió el Rey al Monaſterio de Santa Coloma, que trae Fray Antonio de Yepes, tom. 4. eſcrit. 20. diziendo: *Gutier Aſſuriz teſtis.*

922.

Fue el Conde Don Fernando Aſſures preſo injuſtamente con otros Condes de Caſtilla, por mandado de el Rey Don Ordoño el Segundo en Valde Tuejar, tierra de Campos: y deſpues muerto con los demas en la Ciudad de Leon. Eſcriuelo Sampiro, Obiſpo de Aſtorga, à quien ſiguen todos los Autores: *Rex Ordonius, vt erat prouidus, & pe fectus, direxit Burgis pro Comitibus, qui eadem terram Regere videbantur, & erant ei rebelles, vbi fuit Munius Ferdinandi, Abolmondar Alhus, & eius filius Didacus, & Ferdinandus, Aſſuri filius, &c. Et ibi* (en Leon) *eos necari iuſſit.* Nota, como llama hijo de Aſſur Gonçalez al dicho Fernando Aſſures. Sucedieron eſtas muertes de el año de nouecientos y veinte y tres al de nouecientos y veinte y quatro, porque luego murió el Rey Don Ordoño. Dexó por ſucceſſor Don Fernando al ſiguiente.

923. 924.

(§)

§. III.

DON ASSVR FERNANDEZ EL SEGVNDO, y Doña Gontroda.

MVerto el Conde Don Fernando sucedio en el Estado su hijo Don Assur Fernandez, segundo deste nombre, a quien auia dado el de abuelo. Casó con Doña Gontroda, de quien tuuo vna succession muy grande; porque fueron sus hijos Don Fernando, que lleuo la Casa adelante, Don Obeco, Don Munio, Don Gutierre, Don Gonçalo, y Doña Tereta Assures. Fueron los Condes tan deuotos de la Religion de San Benito, como sus passados, inclinaron su gracia, y afecto en el Monasterio de San Pedro de Cardeña: y assi le hizieron vna donacion muy grande, que esta en su archiuo, y libro del Becerro, à folio 114. donde padres, è hijos se nombran por el orden que los he puesto, fuerania Obeco, Obispo de Leon, Dulcido Coadjutor suyo, que entiendo era titular de Salamanca, Ornato, Obispo de Lamego, Siluano Abad, y Aprés. Es la data el año de nouecientos y quarenta y tres. Fue el Conde Don Assur Fernandez de los mas estimados que tenia en Castilla el Rey Don Ramiro el Segundo de Leõ, y haziendo vna donacion al Monasterio de Cardeña, y al Abad Zipriano, quiso que se la aprouasser los de Burgos, y que la confirmasse con el Rey el dicho Conde, como de ella consta, que está folio 115. es la data el año de nouecientos y quarenta y quatro. Tambien fue aficionado al Monasterio de San Saluador de Oña, quando estaua fundado en el sitio de Loberuela: Y siendo Abad Silvano cedieron en èl, y su Conuento los dichos Condes el Patronato, y diezmos de la Iglesia de Santa Eulalia de Agès, a la ribera del rio Bena, que era Monasterio, y oy es la Parroquial del Pueblo. Dió el Abad al Conde, y Condesa, en retorno dos caualllos, el vno bayo, y el otro recomendado, que valian cien sueldos, y diez yeguas, que valian otros cien to, cõ doze escalas, que valian doze sueldos, que no se que cosa era. La escritura es esta.

In Dei Nomine.

Ego Assuri Ferdinandis vna cũ vxore mea Domna Gontroda placuit nobis atque conuenit nullumque cogentis imperio, nec suadentis articulo, sed propio, atque spõtaneo accessit nobis voluntas, vt venderemus tibi emptori nostro Silvano Abbati, vel ad fratribus tuis Ecclesie propia nostra, que habuit Abbas noster Efe alidata, idest, Sanctæ Eulalie quarum reliquias sitas sunt in Ripa fluminis, quæ vocitant Rjo de Vena. Vendimus vobis ipsa Ecclesia cum omnibus additionibus suis tam ingressum, quàm, & regressum per hanc firmitatem scriptura in adorato, & definito pretio, quantum inter nos pacifice conuenit arbitrio, quæ accepimus de vos pretio, idest, duos caballos, vno per colore vario, & alio bajo in centum solidos, & decem equas in centum solidos, & duas escalas in duadecim solidos, & nihil apud vos remansit debitur probatus, quæ est manifestus, qua ipsa Ecclesia, cum sua hereditate superius nominata deiure nostro sit ab rasa, & in vestro dominio translata, vel confirmata ideo habeatis, teneatis, & possideatis, iurique vestro in perpetuum vindicatis, & defendatis; & quidquid exande facere voluerit is in Dei nomine liberam habeatis potestate, si quis tamen, &c. Prosigue con las penas, y maldiciones ordinarias, y con-

concluyen: *Facta cartula venditionis quod erit. X. Kalendas decem, era DCCCCLXX. ... II regnante Domino Iesu Christo, & imperante Principe Ranimiro in leione, & Comite Assuri Ferdinandis in Castella, & ego Assuri Ferdinandis cum vxore mea, qui hanc cartulam venditionis fieri voluit, & testibus tradidimus ad roborandũ.....*

Esto la carta de venta, à quien por su antiguedad faltan los testigos; y sospecho que vn diez en la era, y lo que se conoce es, que el fundador, ò restaurador del Monasterio de Santa Eulalia de Agès fue su abuelo, aunque no sabemos si el del Conde, ò el de la Cõdesa. Con esta Iglesia quiso alçarse vn Monge, llamado Conancio. Y con efecto echò de la possession a los Monges de Lobervela: quexaronse al Cõde Assur Fernandez el año de 944. y dize otra escritura, que lo quenta, como inspirò Dios en el Conde que los amparasse; y assi mandò a su tio Rodaneo, y al Abad Belasco, y al Presidente del Palacio, que aueriguando los derechos de la Abadia de San Salvador se les boluiesse la Iglesia, como se hizo, por escritura que firman el dicho Conde Assur Fernandez, el Obispo de Palencia Iuliano, y otros muchos testigos: *Et iusit Dominus noster Comiti Assuri Ferdinandis, vt rederent omnia sua causa ad frarres, facta cartula donationis noctum die tempore, quod erit X. Kalend. Decemb. regnante Principe Ranimiro in Leione, & Comiti Assuri Ferdinandis in Castella. Ego Assuri Fredinandis, qui hanc cartulam donationis fieri volui, & reelegendum audiui manu mea ✠ feci, & testibus tradidi ad roborandum. Sub Christi nomine Iulianus Ecclesiæ Palentiæ sedis ✠.*

Velasco Abbas. ✠
Aper Menendis ✠
Abolmendar Sendinis. ✠
Salvatus. ✠
Monio. ✠
Goma. ✠
Didacus Munioz ✠
Gudestru Tellus. ✠
Garcia Munioz. ✠
Munio Munioz. ✠
Assur Annis. ✠
Assur Nuñiz. ✠
Gudicalvo Roderici. ✠
Gundicalvo Sonas. ✠
Ivera ✠
Semeno ✠
Lesinio. ✠
Mandolfo. ✠
Sancio. ✠
Lucino. ✠
Valdemiro. ✠
Bernardus Garcesa. ✠
Assur Garcesa. ✠
Ferdinandus Garcesa. ✠
Falconi Ferdinandis.
Paterno Ferdinandi.
Munio Fortuni.
Arquiso. ✠
Amato. ✠
Felix Silvanis.
Escaqueris. ✠
Dulquito Demos.
Obeco.
Alvaro.
Garcia Laquenti.
Rapinato Velazquez.
Ariolphus. ✠
Didacus Rapinatis.
Garcia. ✠
Nunio Presbiter. ✠
Vinquenti.
Alvaro Obecos.
Eneco Confessor.

Hallanse los hijos del dicho Cõde Assur Fernandez firmando cõ los Reyes, y Condes de Castilla, como los demas grãdes Señores del Reyno de Leõ y dexando al hijo mayor D. Fernãdo, q̃ lleuò la Casa, digo q̃ el D. Obeco Assures firma la donacion q̃ el Cõde Fernan Gonçalez, y la Cõdesa D. Sancha hizierõ a S. Millã, y al Abad Fortunio, del Monasterio de San Iuan de Zihuri

el año de 947. y otras que pone Sandoual en la historia de San Millan, §. 36. 38. y 39. Don Munio Assures le memorió Monge, y firma con la dignidad Abacial diferentes priuilegios, y donaciones, y vnas la de San Roman de Tobillas à San Pedro de Tejada, que está en su archiuo: Y otras de San Millan, con su hermano Don Obeco. Y assi lo hizieron los demas hermanos don Gutierre, y Don Gonçalo Assures, que los dexo por la prolixidad, y seguir la varonia del hijo mayor que se deue.

§. IV.

DON FERNANDO ASSVRES SEGVNDO, y Doña Thoda.

FVE la muerte de Assur Fernandez el año de 970. porque la era de 1008. se halló confirmando vna donacion del Cor de Garci Fernandez à San Pedro de Arlança, que está en su libro del Becerro, fol. 43. y 44. trae la Sandoual en la historia de aquel Monasterio, pag. 337. de su Idacio, y en esse mesmo año se halla otra escritura del Monasterio de S. Isidro de Dueñas, en que se dize que fue otorgado, *Reynando Ramiro en Leon, y el Conde Fernando Assures en Monçon*, que es consequencia que aquel año murió el padre, y entró el hijo en el Estado.

El año siguiente, dize otra escritura del mismo archiuo de Dueñas: *Regnante Ramiro in Legione, & Comite Fernando Assuris in Monte Cone.*

Fue muy grande Señor el Conde, como quien tenia casada à Doña Teresa con el Rey Don Sancho el Gordo, q algunos quieren que fuesse su hermana; pero Vbalabonso, dize, que la que fue Reyna de Leon era Doña Teresa Fernandez, su tia, hermana de su padre Assur Fernandez el Primero: y esto creo yo mas; porque viuia entonces Vbalabonso, escriuiendo lo que veia, y los demas siguieron à S. Pio, que escriuio cien años adelante.

Casò D. Fernando Assures con Doña Thoda, persona de muy ilustre sangre, y ambos dieron al Monasterio de S. Isidro de Dueñas la Iglesia, y Monasterio de Santa Columba de Tarnego. Firman la donacion el Rey D. Ramiro el Tercero, que venia à ser primo suyo, hijo de su tia la Reyna Doña Teresa, y algunos Obispos, Sisenando de Leon, y Sebastiano, que no dize su Iglesia. Engañose Salazar de Mendoza, siguiendo a Ambrosio de Morales, en dezir, que este Conde auia fundado a Santa Maria de Vsillos, para Canonigos Reglares; pues no fue sino fundacion de su abuelo Fernando Assures, y Munia Doña, que lo edificaron para Monges, como se ha visto.

Lo que el presente Conde D. Fernando, su nieto, hizo, fue dar el Conuento al Cardenal Reymundo, para que alli fuesse Abad, por quien gozò aquella Abadia tantas reliquias, y entre ellas vn pie de S. Lorenço, que oy está en el Escurial, y à quien su hermano del Conde, que era Gonçalo Assures, hizo donacion del lugar de Villafacundo, como escriue el dicho Salazar de Mendoza en el libro primero, cap. 15. de sus Dignidades.

El año de 974. se hallaua el Conde en Monçon, como lo dize vna memoria del Monasterio de San Zoil de Carrió. No tengo noticia del año en que murió, mas contentome con saber que tuuo por hijo al que se sigue.

§.

§. V.

DON ASSVR FERNANDEZ EL Tercero.

AL Conde Don Fernando Aſſures ſuccediò ſu hijo Aſſur Fernandez, terçero deſte nombre. Hizo igual eſtimaciõ de ſu perſona el Cõde Garci Fernandez de Caſtilla, q̃ ya tenia el Condado independiente de los Reyes de Leon. Firma eſte Caualleto con otros muchos Eccleſiaſticos, y ſeculares el año de 978. El priuilegio de dotacion del Abadia de S. Coſme, y San Damian de Couarrubias, quando el dicho Conde de Caſtilla metiò Monja à ſu hija la Infanta Doña Vrraca, dize la firma: *Aſſur Fernandez cõfirmat.* Tracla el Maeſtro Yepes, tom. 5. eſcrit. 22. y Salazar de Mendoza en ſus Dignidades, libr. 1. cap. 16. al fin. Concurrio en las eſcrituras con ſu primo carnal Don Diego Gonçalez Aſſures, hijo de Don Gonçalo Aſſures, y hermano de ſu padre Don Fernando, como eſcriue el miſmo Salazar en el lugar citado. No he alcançado à ſaber con quien casò, ni lo que le durò la vida, baſta ſaber que tuuo hijo, y ſucceſſor.

§. VI.

DON DIEGO ASSVRES.

SVccediò Don Diego Aſſures à ſu padre Aſſur Fernandez, hallaſe firmando vna donacion, que Don Garcia Xuneneç, Ricohombre de Nauarra, con ſu muger Doña Fronilda, hizo à San Iñigo, Abad del Monaſterio de San Salvador de Oñi, dandole el de San Iuan de Campò, en la Merindad de Villalcayo. Son muchos los que ſuſcriuen eſta eſcritura; porque eſtauan preſentes el Rey Don Garcia de Naxera, y la Reyna Doña Eſtefania, los Obiſpos de Naxera, de Alaua, y Burgos, doze Ricos hombres Nauarros, que tenian las principales fuerças del Reyno de Don Garcia. En la particion que ſu padre Don Sancho el Mayor auia hecho de ſus Reynos entre ſus hijos, le auia cabido mucha parte de Caſtilla la Vieja al Don Garcia. Deſpuès de los Nauarros firman ſeis de los Caualleros Caſtellanos, vno de los quales era Don Diego Aſſures: *Iſti ſunt Caſtellani* (dize la eſcritura) *Domno Nunio Alvarez hic teſt. Fortun Alvarez, & Didaco Alvarez ſui fratres, Gonçalvo Alvarez hic teſtis, Didaco Aſſuris hic teſtis, Fortun Obecos hic teſtis, Sancius Capellanus Regis Garciæ exarauit.* Eſtà original en el Archiuo de Oña, y copiada, lib. 3. fol. 77. pag. 2. lib. 4. fol. 13. p. 1. Es la data el año de mil y quarẽta y tres.

Segia, ſegun parece, Don Diego Aſſures, como era razon, la Corte del Rey de Nauarra con los Alvarez, y de mas Caualleros Caſtellanos, que eſtauan en eſta parte de Caſtilla la Vieja heredados; y el año de mil y quarenta y ocho, dando el dicho Rey Don Garcia Sanchez de Naxera con la dicha Reyna Doña Eſtefania al miſmo Abad San Iñigo el lugar de Alſania con ſus Palacios, y Monaſterios, que es oy de la juriſdicion de Reynoſa, firma Don Diego Aſſures de ſ̃gues de los Reyes, y Ricos hõbres de Nauarra cõ los Caualleros, y Ricos hõbres Caſtellanos, Nunio, Fortunio, y Diego Alvarez, hermanos cõ Fortunio Obecos, Fer-

nando Rodriz y Gonçalo Alvarez. *Didaco Assures.* Está en el lib. 2. del Becerro, fol. 29. pag. 2 y lib. 4. fol. 9. pag. 1. No he sabido tampoco con quien casò Don Diego Assures, mas conocese que lo estuuo, y tuuo sucesion, assi por el patronimico como por el tiempo, que es el pondrè luego.

§. VII.

DON ASSVR DIAZ EL Quarto.

A Don Diego Assures le sucediò su hijo Assur Diaz, Quarto del nombre de Assur. A este le vee confirmando otra donacion, que el Presbitero Sonna hizo a San Iñigo, Abad de Oña de tres viñas que tenia en Lantaron, q̃ es en Valdegouia. Aprouaronla, y cõfirmaronla, como testigos D. Garcia, Obispo de Alaua, D. Munio Muñoz, Conde de Alaua, *Assur Diaz hic testis*, y Gonçalo Alvarez, à quie hemos visto firmando con su padre de Assur Diaz en las dos escrituras passadas del §. antecedente, la data de la presente, es el año de 1045. en vida de su padre Diego Assures, cita en el lib. 2. del Becerro de Oña, fol. 50. pag. 2.

1049. El año de 1049. firmò otra donacion, que Gonçalo Muñoz diò a S. Iñigo, de vnas casas que tenia en el lugar de Moriana, junto à la Villa de Santa Gadea, estando presente Don Antonio, Obispo de Puerto de Santoña, y otros grandes Caualleros, quales erã Munio Gonçalez, Flaño Muñoz, que parece hijo suyo, sino lo fue del Conde Munio Muñoz de Alaua, Sancho Fortuniones, Señor de Pancorvo, que lo tenia en gouierno, la firma es de la misma suerte que la passada, *Assur Diazkic testis.* Está en el libro 2. del Becerro, fol. 46. pag. 2. Fue Assur Diaz el que arrancò las aldanas de las puertas de Cordoua, poblada, y llena de Moros, que su hijo don Pedro Assures puso despues en la Iglesia de Valladolid, y no se llamò Assur Perez, como juzgò Salazar de Mendoza, sino Assur Diaz, segun parece por las escrituras de nuestros archiuos, que se verán luego.

No he sabido con quien casò, però tuuo del matrimonio vna copiosa generacion, de la qual conozco a Munio Assures, Don Pedro Assures, D. Diego Assures, y Don Assur Assures. De todos ellos es bien digamos algo brevemente, para conocer el que despues llenò adelante la Casa, y varonia.

Don Munio Assures firma escrituras de Oña de los años 1052. 57. y 63. son priuilegios, y donaciones del Rey Don Fernando, y Doña Sancha, concedidos à San Iñigo, à quien estimauà mucho, y en todos ellos firma entre los Ricos hombres, *Munio Assures.* Están originales en el archiuo, y copiadas, lib. 4. fol. 7. pagin. 1. lib. 2. fol. 11. pagin. 12. fol. 12. pag. 1. fol. 13. pag. 2. y lib. 3. fol. 11. pag. 2.

Don Diego Assures firma otra donacion à Oña, de Doña Especiosa el año de 1065. era Rica hembra de Castilla, de la Isla de San Salvador de Barruelo, al Abad San Iñigo, de la qual era Patrono con su hijo Diego Rodriguez, y con su yerno Alvar Sanchez. Está lib. 2. fol. 35. pag. 1. fol. 142. pag. 1. y lib. 4. fol. 12. pag. 2. dize, *Didace Assuris testis.* Es nombrado Don Diego Assures por hermano de D. Pedro Assures, y ambos por hijos de Assur Diaz en papeles del archiuo de San Zoil de Carrion, y en vna donacion que hazè à San Isidro de Dueñas, de vna heredad en Villa Defenoso, territorio de Trigueros, por el alma de su muger Doña Eylo, y en otra de San Zoil de Carriõ, dando el Monasterio de San Pedro de Ricoua, cõ muchas heredades en Castejon, y en vna escritura de Trueque,

que

que hizo don Pedro Aſſures con el dicho Conuento de San Zoil el año de 1095. dize, que da vna Diuiſa en Flechilla, *que era de ſu hermano el Conde Don Diego Aſſures*, y el de 1080. firma vna donacion del Rey don Alonſo el Sexto, llamandoſe Conde el dicho don Diego con ſu hermano dõ Pedro Aſſures, traela el Padre Fray Antonio de Yepes, tom. 3. eſcrit. 9. De los quales inſtrumentos ſe conoce ſer hijos del dicho don Aſſur Diaz, y no de Aſſur Perez, como dize Mendoza, lib. 2. cap. 1. Fue don Diego Aſſures Conde de Aſtorga, tuuo de ſu matrimonio a doña Vrraca Diaz, que casò con el Conde don Gomez Gonçalez de Cãp de Elpina, que vno, y otro tenemos en Oña, ſepultados entre los mayores bienhechores, en el Clauſtro de los Caualleros, preciandoſe aquellas paredes de tener en ſu poder la ſangre, y las cenizas de los Aſſures, Condes de Monçon.

Don Pedro Aſſures ya es conocido en todos los Hiſtoriadores, por el grande Señorio que tuuo en tiempo del Rey don Alonſo el Sexto, y de ſu hija la Reyna doña Vrraca, à quiẽ ſirauiò con mucha fidelidad; porque no ſolamente gozaua lo de Monçon, ſino que era Conde en Santa Maria de Carrion (que aſsi llamaron antiguamente a la villa de Carrion de los Cõdes) ſino que tambien lo era de Saldaña, y de Cabeçon; y demas deſto eſtuuo muy heredado en San Roman de Entrepeñas, juriſdicion de Saldaña, con todos ſus hermanos, y generacion, como conſta de las muchas eſcrituras, y donaciones que ſe hallã en el archiuo de San Zoil. Casò primero con doña Eylo. Fue Señor de Valladolid, donde leuantò la Igleſia, y la Abadia de Nueſtra Señora de la Antigua, dandole muchos bienes, cuya carta de donacion tengo en mi poder; ſegunda vez casò con doña Elvira Sanchez, y ſon tantas las coſas que ay de eſte Conde don Pedro Aſſures que ſe podia hazer vna larga hiſtoria, ſacada de los archiuos de Valladolid, y de nueſtra Orden.

El quarto a quien tuuo por hijo el dicho Aſſur Diaz fue el ſiguiente.

§. VIII.

DON ASSVR ASSVRES EL QVINTO, y Doña Iuliana.

A Don Aſſur Diaz ſucedio ſu hijo Aſſur Aſſures para lleuar adelante la varonia de ſu Caſa, y ſangre, pues eſpirò en los demas hermanos, quedando en hembra. Parece tuuo menos en hazienda, y Señorio, pero bien empleada toda, por lo qual parece le premiò Dios, mejorandolo mas que a ſus hermanos. Fue Señor del lugar de Heneſtroſa, en la Alfoz de la Villa de Caſtro Xeriz. Eſto ſe conoce: lo vno, con razon euidente en la hiſtoria; porque fue Señor, y Patron con otros de ſu ſangre del Monaſterio de San Torquado, que era tambien la Igleſia Parroquial de aquella villa, donde èl, y ſus parientes percebian los diezmos, y eſtauan heredados, y ſiendo, como era, Callero mero Lego, no podia lleuarlos, por ſer incapaz de ſu naturaleza, ſino es auiendo ganado èl, ò ſus abuelos a los Moros el lugar de Heneſtroſa, ò auella ellos poblado, ò auerſelo dado los Reyes en remuneracion de ſus ſeruicios, aſsi el lugar, como el Monaſterio, ſacandolos de poder de Moros; porque con eſſas condiciones declararon los Pontifices Zacarias el Primero a los Caſtellanos, y Leoneſes, y Alexandro Segundo, Gregorio Septimo, y Vrbano Segundo a los Reyes, y Ricos hombres

de

de Aragon, que pudiessen ser los tales Caualleros percibidores de los diezmos, y ser Patrones de las Iglesias, y Monasterios, por auer ganado los lugares, cuyas Bulas estan en los archiuos de Barçelona, Tarazona, Siguença, Oña, y Simancas. En virtud de lo qual, no solamẽte podiã tener el dicho Señorio, sino darlo a quiẽ quisiessen, como lo dauan; y assi es don Assur Assures en quien primero comiẽça à relucir el apellido de Henestrosa, pues èl es el primero à quien hallamos Señor del lugar, por el Señorio del Monasterio de San Torquado.

Lo otro, porque como veremos en la donacion que pondrè abajo, donde se nombran algunos de sus deudos en particular Don Anaya de Pedrosa con su muger, y sus hijos, que tambien erã Patrones de San Torquado, y se hallaran ser ascendientes los dos de los Señores del lugar de Henestrosa, y de otros de las merindades de Castro Xeriz, y Campo de Muño, y que tenian aquellas Behetrias por suyas con los mayores Señores de Castilla, como lo fueron los de la Casa de Lara, y Iuã Fernandez de Henestrosa, de quiẽ hablaremos à su tiempo. Veremos (digo) que era Señor de la Behetria de Henestrosa, junto con Iuan Sanchez de Pedrosa, descendiente el primero de Assur Assures, y el segundo del dicho Anaya de Pedrosa. Prosiguiẽdo, pues, con Assur Assures.

Casò con vna Señora, llamada D. Iuliana, y reconociendo la deuocion de sus mayores a la Religion de S. Benito, que era mas que heredada, porque la gozauan con la sangre, hizierõ donacion al Monasterio de San Pedro de Cardeña de su Monasterio de San Torquado de Henestrosa. Desto hizo mẽcion el Padre Fray Antonio de Yepes, tom. 6. año 1076, por estas palabras: *Otro Monasterio hallo en Castilla llamado San Torquado de Henestrosa, q̃ està junto al pueblo de Castro Xeriz, el qual en este año de 1076. (si bien el Monasterio era mas antiguo) fue aora entregado al Abad San Sisebuto, y à su Conuẽto, è hizo la donaciõ vn Cauallero Assur Assures, y su muger Doña Iuliana. Don Alonso el Sexto, Rey de Castilla, y de Leon firma la escritura, y Obeco, Abad de Oña, Fortunio, Abad de Silos, Los Condes Don Gonçalo y D. Nuño, y Señor Diego Alvarez.* Esto Yepes, y no tuuiera escrupulo de ella, si el dicho Autor la huuiera sacado inmediatamente, y pusiera en el apẽdice de los priuilegios; pero porque no lo hizo, no he querido satisfacerme, sino ponerla toda en la forma que està escrita en el libro del Becerro de Cardeña, que es como se sigue.

Sub Christi nomine, & indiuiduæ Trinitatis potentia Patris, & Filius, & Spiritus Sãctus vnus essentialiter, & trinus Personaliter regnans. Amẽ.

Ego vero denique Assur Assuris, & vxor mea Domna Iuliana, vna cum nostros heredes, idest, è ita Anaias, & vxore mea Domna Maria, & cum nostros filios, & Velasco Frolas, cum vxor sua, & cum filijs suis Zit Didaz, cũ vxore sua, & cũ suis filijs Petro Assuris cum suos hermanos, idest, Anaia Assuris, & Zit Assuris, & Anaia Brabojes, cum sua matre, & cum suos hermanos, Domna Gotina, & sua hermana Sol, & Domna Zita, cum sua filia, & Domna Velasquita, cum viro suo, & cum filijs suis, & Domno Anaya de Petrosa, cum vxore sua, & cum filijs suis, & Domno Gutier, cum vxor sua, & cum filijs suis, & alijs hæredibus, qui hic confirmauerunt, quod non sunt numerati, dũ diuinitatis ordo in nos ruminando trutinaremus, quæ & quanta sunt, quæ à Domino promittuntur in cœlis vilescunt animo omnia, quæ habentur in terris, proinde vero illuminatos à Sancto Spiritu, necnon, & repentina morte timendo, & hegena inferni pauẽdo, & gloriam vitæ eternæ inquirendo, & nullius cogentis imperio, nec suadentis articulo, sed libenti animo, & spontanea volũtate nobis accessit, vt traderemus nostrum Monasterium propriũ, quæ habemus in villa, quæ vocitatur Fe-

ne-

nestrosa in Alfose de Castro Xeriz Ecclesia Sancti Torquati prænominato, cum terris, & vineis, hortis, molinis, pratis, pasquis, paludibus in montes, & in fontes, & usuo solare, iuxta Monasterium, & unum Diuisa, quæ fuit de Domna Zita, cum exitus, & regressus ab omni integritate, vt de hodie, vel nostro iure fit abrasu, & in vestra potestate de tibi patre nostro Sisebuto à Abbati, vel de omni Collegio Monachorum de seruientium in Sanctorum Apostolorũ Petri, & Pauli locum positatum Kara

maximeque digna fuerint commorantes sit confirmata vsque in perpetuum. Amen. Siquis tamen. Prosigue con las maldiciones, y penas ordinarias: *Facta carta die notu Kalendas augustas era millesima centesima decima quarta regnante Rex Alfonsus in Legione, & in Castella. Ego vero denique Assur Assuris vna cum meos heredes, qui hanc cartam donationis fieri iussimus manus propias singulos signos impresimus* ✠ ✠ ✠ ✠ ✠ ✠ ✠ ✠ ✠ ✠ *& tradimus testibus ad roborandum.*

Domno Gundisalvo comite hic rob.
Senior Didaco Alvarez hic rob.
Domno Munio Comite hic rob.
Semenus Episcopus hic rob.
Munius Episcopus hic rob.
Bermudus Episcopus hic rob.
Obecus Abbati hic rob.

Vincencius Abbati hic rob.
Fortunius Abbati hic test.
Martino Sanges hic test.
Gundisalvo Alvarez hic test.
Didaco Fernandez hic test.
Dominico Muniz hic test.

Et totos viros de Fenestrosa, qui audierunt hic roborauerunt, & testes sumus.

Esta la donacion, en que se vè quã differentemente està de como la resumio el Padre Maestro Yepes. Consta della, que este Monasterio auia sido fundado de muy antiguo tiempo, y q̃ lo poseian los antiguos Condes de Monçon; pues por este tiempo auian llegado à crecer tanto en numero los herederos, y que tenian parte en èl quantos se mencionan casados, y no casados en la donacion, y echase de ver tambien quan poderosos, y estimados Señores eran Assur Assures, y doña Iuliana, quando se ponen por cabeça de todos los Donatarios, y la firman, y roboran tan principales Señores, y Obispos.

Parece auer tenido Assur Assures, y Doña Iuliana, por las razones que dirèmos en el §. siguiente al que veremos.

§. XIX.

DON GONZALO ASSVRES.

HIjo de Assur Assures fue el Conde Don Gonçalo Assures, que confirmo en primer lugar la donacion alegada, pues dixo q̃ su padre Assur Assures, que la firmaua, *vna cum meos heredes*, y mas abaxo, dize, *& alijs hæredibus, qui hic confirmauerunt quod non sunt numerati*, y el primero de los q̃ firman, y el principal es el dicho Don Gonçalo, con el apellido de Assures, en privilegios del Rey Don Alonso el Sexto, y de su hija Doña Vrraca, como escriue Salazar de Mendoza, libr. 2. cap. 5. mas dizelo en general. *En algunos privilegios confirman Pedro Gonçalez, Conde de Medina, y Gonçalo Assures.* Hablando, pues, en particular, y para mostrar, que eran ambos hijos de Assur Assures, y sobrinos del Conde Don Pedro Assures, tan heredado en

San

San Roman de Entrepeñas, y tierra de Saldaña. Digo que el año de 1115. se halla en el archiuo de San Zoil de Carrion, que el Conde Don Pedro Assures con la Condesa Doña Elvira Sanchez, segundo matrimonio suyo, dàn a San Romã de Entrepeñas, y al Prior D. Esteuan vn solar en Villanueua de Fandies: y quienes lo firman de sus deudos, son *Gonçalo Assures, y Martin Assures, Pelayo Gomez, y Garcia Gutierrez, cit vellit. imen. teste. Petrus scriua scripsit in Sancti Romani.* Fuera desto el año de 1118. dà Fernan Perez
1118. (à quien algunos juzgan hijo de Don Pedro Assures) junto cõ su muger Doña Eylo Rodriguez muchas heredades, que fueron del dicho Don Pedro Assures, al qual se las auia dado la Reyna Doña Vrraca en Riocoba, al Monasterio de San Roman de Entrepeñas, con la Iglesia, y Monasterio de S. Pedro de Riocoba, y confirman la donacion *Gonçalo Assures, y Martin Assures.*

El año de 1120. dierõ en vida Ber-
1120. mudez con su hermano Salvador Bermudez vna tierra de sus padres, y abuelos en Henestares, junto a S. Roman, y la firma entre otros: *Gonçalvo Assures regnante Regina Vrraca in Legione, & Castella, Fernan Petri in S. Roman, Petro Lopiz in Saldaña, Episcopo Didaco in Legione, Petrus Episcopus in Palencia.*

El año de 1124. diò Zite Feriz la hazienda que tenia a San Roman, y tã-
1124. bien lo firma *Gonçalvo Assures*, despues de Pedro Martinez (que a caso era hijo de Martin Assures) y dize la donacion: *Regnante Rege Alfonso, in Castro, & Carrione, & in Burgos* (era D. Alonso de Aragõ, llamado el Batallador, q̃ tenia estas tres fuerças de Burgos Carriõ, y Castro Xeriz) *Vrraca Regina in Legione, filius suus Alfonsus in Toleto Fernan Petri Dominant Castellum Sancti Romani.* Siendo Señor del Castillo de San Roman Fernan Perez. Y pues deste Cauallero en la passada escritura, dixo: *Reynando*, y aqui *Dominando en el dicho Castillo*, lleua mucho fundamento para creer, que fue hijo del Conde Don Pedro Assures, a quiẽ auia cabido lo de San Roman, y su jurisdicion, ya que a Doña Leonor Perez le vino lo de Valladolid, y otras tierras de Campos.

Esta es la noticia, estas las firmas de Gonçalo Assures, que siendo todas de donaciones de aquella tierra de Saldaña, donde estauan heredados, y conaturalizados los de este apellido, y q̃ no eran gouiernos dados por tiempo limitado, como tuuieron otros, sino proprio, y heredado de sus padres, y donado de los Reyes, es indicio que los dichos Gonçalo Assures, y Martin Assures fueron hijos de Assur Assures el Patron donatario de San Torquado de Henestrosa, pues no se halla otro en todas las escrituras de quiẽ tomassen el apellido patronimico, sino de Assur Assures; porque los hijos de sus tres hermanos Don Munio, Don Diego, y Don Pedro Assures, sabido es, q̃ auian de tomar el patronimico de Muñoz, de Diaz, y de Perez, como todos los demas lo han tomado.

No sabemos con quien estuuo casado Don Gonçalo Assures, mas tenemos noticia de la sucession, y que tuuo hijo, como lo veremos en el parrafo siguiente, aunque deste Cauallero, dizen otros que casò con vna Señora Haro, hija de Don Nuño Diaz de Haro, hijo de Don Diego Lopez de Haro, octauo Señor de Vizcaya, que casò en Henestrosa, como afirma Argote de Molina en el Nobiliario de Andalucia, lib. 1. cap. 83. diziendo, que este Cauallero vsò de los louos, y acrecẽto por orla del escudo, las estrellas de oro en campo azul, armas del solar de Henestrosa; y desde este casamiento vsò de los louos por armas. Es muy digno esto de creerse; porq̃ assi vsan las diuisas de los louos los de Henestrosa, aunq̃ las aspas las añadieron, quando defendieron à Baeza, y su Castillo los Christianos, con el fauor del Apostol S. Andres, reynando el Santo Rey

Don

Don Fernando. Descendia esta Señora de la Casa de Haro, con quien caso Don Gonçalo Assures, de Don Nuño de Haro, hijo de Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, y de Doña Maria Hurtado de Mendoza.

§. X.

DON ASSVR GONZALEZ EL SEXTO, Y Doña Vrraca Martinez.

DON Assur Gonçalez, sexto deste nombre, fue hijo de Don Gonçalo Assures, que le puso el nombre del abuelo, y este correspondio en todo al primero desta genealogia, para que tuesse vna como renouacion de aquel tronco antiguo, y raiz Assur Gonçalez, de donde han salido tantos ramos, y de quien tomamos el principio. Casò con Doña Vrraca Martinez. Si era hija de Martin Assures, hermano de su padre, era prima suya carnal, esto lleuana aquel tiempo en todo militar, pero no lo afirmo; porque pudo ser hermana del Conde Don Osorio Martinez, grande señor en Campos, y de Don Rodrigo Martinez, que vno, y otro tuuieron el gouierno, y consulado de Leon. No le hallo firmando en priuilegio alguno de este tiempo, que los Reyes otorgassen; porque como el Emperador Don Alonso Ramõ, hijo de Doña Vrraca, iba ganando tierras à los Moros, los que seguian la milicia eran los que medrauan, y los q̃ sobre salian en los priuilegios, no los que le quedauan à gozar de los bienes, que sus padres les auian ganado, como lo hizieron los Assures por espacio de cien años: y assi fuera muy dificultoso de hallar el hilo, y la varonia de vna familia tan esclarecida, como esta, sino me valiera de las particulares escrituras de los archiuos de Carrion, y otros Conuentos; porque Salazar de Mendoza en sus Dignades, y Ricos hombres de Castilla, cerrò la plana de los Assures en Gonçalo Assures, padre del presente.

Sobreviuio Doña Vrraca Martinez à su consorte Don Assur Gonçalez dexando della la sucession que veremos. Ay del difunto memoria en vna escritura de San Zoil de Carrion, en que se dize como Doña Vrraca Martinez, muger que auia sido de D. Assur, dà à la Iglesia, y Monasterio de S. Roman de Entrepeñas, la heredad que tenia en Arenillas de Nuño Perez, que està en Ribera de Auia, y la Diuisa de su hermana Doña Maria Martinez, muger de Nuño Gonçalez Palomino, su data, *era MCCXXXIV. año de Christo 1196.*

Regnante Rex Alfonso, cum Regina Leonor, Alferez Didaco Lopez, Petro Garcia de Lerma, Maiordomo Regis, Rodericus Petri de Malauilla, Merino mayor, Gonçalvo Ruiz Teniente media, Carrion Alfonso Tellez alia mediate, Gutier Fernandez Teniente Saldañas, Dan Osorio, Teniente guardo, & Castillo Sancti Romani. Este Don Osorio es el Conde Don Osorio Martinez, y por la tenencia del Castillo de San Roman, en cuyas tierras estauan tan heredados los Assures, como hemos visto en tantas donaciones, me persuado, que era su hermana la dicha Doña Vrraca Martinez, y quando no entendiera yo, y supiera la vnion de los Assures, y de los Henestrosas con con la Casa de los Señores de Vizcaya, para tener la diuisa de sus armas los louos, juzgara ser la ocasion primera este matrimonio, por ser esta diuisa cãbien de los Osorios Casa antiquissima de Villalouos, que oy està en los Marqueses de Astorga. Gozò Don Assur Gonçalez los tiempos

pos de el Emperador Don Alonso el Septimo, y muriò cerca de los años de mil ciento y cinquenta, tuuo hijo, junto con otros, como lo veremos en el parrafo sigiente.

1150.

§. XI.

DON GONZALO ASSVREZ EL Segundo.

HIjos de Assur Gonçalez, y de D. Vrraca Martinez, fueron Don Pedro Assures, Don Diego Assures, y Don Gonçalo Assures, segundo deste nombre: que en auerselos puesto por memoria de los dos tios, hermanos de su abuelo Assur Assures, y de su padre Gonçalo, se muestra la recta linea, y varonil de Assur Gonçalez, y sus honradas atenciones, para que aquellos grãdes Caualleros resucitassen en la memoria de los hijos, y nietos, y tambiẽ la ventura, como sucediò en D. Pedro Assures: Este segundo, porque se halla firmando vn trueque, y cambio, que el año de 1176. hizo el Rey Don Alonso el Octauo con Hũberto, Prior de San Zoil de Carrion, y su Conuento, dandole las villas de Ganinas, en la Alfoz de Saldaña, la de Rebenga en la Alfoz de Torre de Mormojon, y la de Bulpegera (que llaman oy Villaverde) con todos sus derechos Reales, y jurisdicion, por toda la heredad que el Conuento tenia en Castro Mayor. Tengo la copia de este instrumẽto, y entre los grandes firma Don Pedro Assures: *Facta carta* (dize) *apud Castrum Xeriz, era MCCXIV. quarto nonas Aprilis anno ipso, quo se resinimus Rex Alfonsus totum infantati cum à Rege Ferdinando recuperauit, & ego Rex Alfonsus regnans in Castilla, & in Toleto huius concambij cartam, quam fieri mandaui manu propia roboro, & confirmo.*

1176.

Raimundus Palentinus Episcop conf.
Petrus Burgensis Episcop. conf.
Sancius Abulensis Episcop. conf.
Gundicalbus Segutin: Episcop. conf.
Ardericus Seguntino Episcop. conf.
Rodericus Calagurit Episcop conf.
Ioannes Concanus Electus, conf.
Comes Petrus, conf.
Comes Fundicalbus, conf.
Comes Gundicalbus, conf.
Petrus Roderici de ..... conf.
Petrus de Ansur, iconf.
Didacus, Ximeniz conf.
Petrus Garcie, conf.
Alvarus Roderici, conf.
Alvarus Roderici de Guzman, conf.
Petrus Roderici de Guzman, conf.
Roi Diaz de Mena, conf.
Didacus Boiso conf.
Roi Diaz Merinus Regij in Castilla.

Signum Ade ✠ fonsi Regis Castella.

Rodericus Gutierrez, Maiordomus Curiæ Regis, confirm.
Gomez Garcie Ioder Alferiz Regis confirm.
Magister Ioannis Regis Notarius.
Petro de Cardona existente Cancellarius script.

Esto es para el Don Pedro Assures, Yamos al otro hermano?

Don

Don Diego Aſſures ſe halla firmando el año de 1229. vna donacion q̃ 1229.
Elvira Fernandez, hija de Fernando Caſtrillo, hizo à D. Pedro Fernandez Prior de S. Roman de Entrepeñas, de la heredad que tenia en la villa de Carrion, de Pedro Martinez: alli firma: *Didacus Aſſuris.*

D. Gonçalo Aſſures, que es el que lleua eſta linea, y Caſa, firma tambien la dicha donacion, nombrandoſe: *Gũdiſalbus Aſſuris Miles*, que es lo miſmo que Caualliero, para que ſe vea, q̃ ſi bien el hermano Don Pedro Aſſures, como mayor, ſiguiò la Corte del Rey Don Alonſo; eſtos dos Caualleros menores permanecian en ſus antiguos heredamientos, en tierra de Campos, S. Roman, y Saldaña, ganados por el valor de ſus paſſados, y recibidos de la liberal mano de los Reyes; veremos las dos firmas, y el teſtimonio de la ſucceſsion de Gonçalo Aſſures, mas claro en el §. ſiguiente.

§. XII.

RODRIGO GONZALEZ ASSVRES, Y DOñA Aldonça de Zeuallos.

TVVO D. Gonçalo Aſſures por hijo, y ſucceſſor à D. Rodrigo, q̃ ho contẽtandoſe con el apellido patronimico de ſu padre Gõçalo, quiſo honrarſe con el de Aſſures de ſu abuelo Aſſur Gonçalez, porq̃ le pareció, q̃ quedaria en olvido, y ſe desvaneceria con el de los hijos, como amenaçaua en èl, ſi ſe llamara ſolamente Rodrigo Gonçalez, equiuocandoſe con otros Caualleros nobles; pero no de tã altos principios como el ſuyo. Caſò con D. Aldõça de Zeuallos, como lo veremos en el §. ſiguiente.

Firmo, pues, el año de 1229. la dona- 1229.
cion de Elvira Fernandez, que apuntamos arriba, que começando la data:

Era MCCLXVII. reguante Rege Don Fernando (que es el Santo que ganò à Seuilla) *cum Regina Domina Beatrice, Epiſcopus Legionenſis Rodericus Alvarez, Tello Tellez Epiſcopus Palentinus, Lope Diaz, Alferez del Rey, Gonçalvo Rodriguez, Mayordomo del Rey, Rodrigo Gonçalez Caſtellano de S. Roman, ſu Lugarteniente, D. Fernãdo Tellez, Garci Gonçalez de Herrera, Merino mayor del Rey.* Auiendo ya nombrado a ellos Señores la dicha D. Elvira Fernandez en ſu donacion, y declarãdonos a Rodrigo Gonçalez, de quien vamos hablãdo, por Caſtellano del Caſtillo de S. Roman, proſiguen las firmas de los teſtigos en la forma ſiguiente.

Gundiçalbus Aſſuris miles.
Petrus Nicola, miles.
Gundiçalbus Viejo de S. Olalla, miles.
Rodericus Gundiçalbis filius. NOTA.
Gundiçalbi Aſſuris.

Rodericus Gonçalbis Quejada, miles.
Gutierre Fernandez ſu yerno.
Didacus Aſſuris.
Concilium de Cornon.

En tal eſtado eſtauan los Caualleros Aſſures, reynando gloriosamente en Eſpaña Don Fernando el Tercero, llamado el Santo por ſus excelentes virtudes, el qual conociendo la ſangre, y caudal de Rodrigo Gonçalez Aſſures, ſobre la tenencia del Caſtillo de San Roman, le diò el Gouierno de la mitad de la villa de Carrió, y la otra mitad a Rodrigo Rodrigñez, primo ſuyo. Eſto parece por otra eſcritura del meſmo archiuo de Catrion, en la qual ſe dize, que la era de MCCLXXIV. que es año de Chriſto 1236. reynando el Rey D. Fernando con ſu muger la Reyna Doña Beatriz en Caſtilla, Leon, y Galicia, Obiſpo en Palencia Don Tello, 1236.

Anferez del Rey D. Lope Diaz, Mayordomo del Rey Garci Fernandez, Merino mayor Alvar Ruiz de Herrera: *Señores en la villa de Carrion Rodrigo Gonçalez y su primo Rodrigo Rodriguez.* Dio D. Juan Galindo al Prior de S. Zoil por el remedio de su alma, y de su muger D. Maria Fernandez el diuerto de los Arenales, y cinco casas en el barrio de San Soles, con otras cosas. Confirmalo D. Alvar Perez, y su muger D. Eximina, Alonso Nuñez, D. Sancha, D. Galindo, D. Pedro, D. Guiomar. Tiene la carta el sello de la villa de Carrion, que es vn castillo por vna parte, y por la otra vn carro montañes, con vna letra por orla, que dize: *Sigillum Carrionis.* Tuuo Rodrigo Gonçalez Assures, por sucessor al siguiente.

§. XIII.

PEDRO RVIZ DE HENESTROSA, Y Doña Maria de Ayala y Guzman.

PEdro Rodriguez, o Ruiz (que es lo mismo) de Henestrosa, fue hijo de Rodrigo Gonçalez Assures, como lo declara el tiempo, y el Patronimico, y no menos el nueuo apellido q̃ juntò de Henestrosa, de quien fueron Señores sus abuelos, por las razones, y fundamentos que pusè en el §. octauo, a donde me remito, y dare otros §. 16. Este Caualliero con otros de su linage, sangre, y apellido, se hallò con el Rey Don Fernando el Santo en la conquista de Seuilla; tales fueron D. Fernando Assures de Henestrosa, Pedro Ordoñez de Henestrosa, y Fernando Alonso de Henestrosa. Nombralos Don Pablo de Espinosa, en la historia de Seuilla, 1. part. lib. 3. fol. 19. entre los ducientos Caualleros de linage, que ganada, y entrada la Ciudad, fueró herederos en ella. Estoy cõ escrupulo, en si Fernando Alõso es lo mesmo que Fernando Assures; y si fueron solos los tres, Pedro Ruiz, Fernãdo Assures, y Pedro Ordoñez; pero sean tres, ó quatro, ello es cierto, que los dos dias rectilineos de los Assures sõ el Pedro Ruiz de Henestrosa, y Fernando Assures de Henestrosa: el vno tiene de su parte el apellido de Assures, quales el Fernando: el otro cõ mucha mas euidẽcia! pues nos consta por su patronimico, q̃ era hijo de Rodrigo Gonçalez Assures, y nieto de Gonçalo Assures, como se ha visto por las escrituras de los dos ascendiẽtes, y le assisten la tradicion, y memoriales antiguos, q̃ afirmã q̃ Pedro Ruiz de Henestrosa, cabeça de los Henestrosas, era Assures.

La razõ porq̃ estos Caualleros Castellanos tomarõ el apellido de Henestrosas, es la q̃ tuuieron otros muchos Conquistadores de Andalucia, originarios de las Montañas de Burgos, de Vizcaya, Castilla la vieja, y Reyno de Leõ. q̃ fue el verse fuera de sus tierras, de sus patrias, de sus antiguos solares, donde auia tenido nacimiẽto, sangre, origen, y hazienda, y entrauan à conaturalizarse, haziendo assiento, y poblando la fertil, y riquissima tierra de Andalucia, dexandola propria de sus passados. Fue costũbre antiquissima. Los Hebreos, los Romanos, los Fenises, los Cartagineses, y los Griegos, con otras muchas naciones lo hizieron assi en las tierras que ganauan en Espaõa. Los Moros lo hizieron, y los Espaõoles, el dia de oy lo hazen en las Indias cõquistadas, y los Castellanos viejos hizieró lo mismo en Seuilla, para q̃ se tuuiesse en ella, y en toda Andalucia razon de dõde lleuasse la nobleza Castellana, y de q̃ lugares temiã la decendencia, pues en aquella nueua, y conquistada tierra començauan à fernuevas cabeças de linages. Iñigo Lopez de los Señores de Vizcaya, fue vno de los herederados en Se-

uil-

nilla, era Señor de Orozco, y passò à ella con el titulo de Orozco, que sus hijos heredaron. Autor Salazar de Mendoza, lib. 2. cap. 13. Alonso Tellez de Meneses fue otro de los heredados, era Señor de Villalva, y passo à Seuilla el apellido de Villalva, y à vna tierra q̃ le dieron, la llaman Villalva, escriuelo el mesmo Autor, ibidem.

Don Diego Lopez de Haro no contento con auer passado a Seuilla el titulo de Haro, de cuya villa auia sido Señor, siendo heredado en ella, llamo Vizcaya a vnas tierras que le dieron en el repartimiento, por ser duodecimo Señor de aquella Prouincia. Salazar lib. 3. cap. 1. Muchos exẽplares podiamos poner en los docientos Caualleros heredados. Los dichos bastan, pues hasta el dia de oy se practica, assi pedro Ruiz, o Rodriguez, siendo hijo de Rodrigo Gonçalez Assures, y de la mesma sangre que su pariente Fernando Assures, quiso quedar en Andalucia cõ la contraseña de Henestrosa, para que se conociesse, q̃ no solamente era noble por el heredamiento que le dauan, sino por ser Assures de los antiguos Señores de Henestrosa, bien hechores de S. Pedro de Cardeña; y si bien Fernando Assures tuuo heredamiento; pero no lleuò adelante la Casa, ni el apellido en aquellas partes, en lo qual no ponẽ duda D. Pablo de Espinosa, en la historia de Seuilla alegada, 2. p. lib. 5. fol. 19. ni Argote de Molina en su Conde Lucanor, afirmando, que de Pedro Ruiz de Henestrosa descienden los Henestrosas de Ezija. De todo lo dicho hasta aqui (donde ha visto el Letor sacada el agua de sus propias fuentes, y manantiales, como son las escrituras de los archiuos) se conocerà el engaño de los q̃ han introducido otros ascendiẽtes para esta linea, todos varios, desconformes, y agenos della en los apellidos; y q̃ quando fuessen de la mesma sangre (q̃ lo dudo mucho en muchos) no fueron rectilineos della, repugnãdolo los apellidos, y Patronimicos, como lo q̃ hemos visto de Pedro Ruiz de Henestrosa, de quiẽ dize vna genealogia q̃ huue a las manos, q̃ auia tenido por padre a D. Diego de Henestrosa, y que lo auia auido en D. Aldonça de Zeuallos, siendo euidente conforme al patronimico obseruadissimo en aquel tiẽpo, fue Rodrigo Gonçalez, ò Rui Gonçalez, de quien tomò el Rodriguez, ò Ruiz, como lo hizieron sus mayores; y assi todo lo contrario a lo q̃ he dicho lo tengo por mal fundado; y mas creere yo, q̃ D. Aldonça de Zeuallos, sino fue cõsorte de Pedro Ruiz de Henestrosa, fue madre suya, no casada con D. Diego de Henestrosa, sino con Rodrigo Gonçalez, à quien llama el Doct. Morales Rui Gutierez, o Rodrigo Gutierrez, à caso por auer topado la G. del apellido solamẽte, q̃ haze à lo vno, y à lo otro; y en esto de q̃ D. Aldonça de Zeuallos aya sido madre de Pedro Ruiz de Henestrosa, y q̃ se aya juntado la sangre de los Zeuallos, q̃ esta oy en los Marqueses de Trocifal, y otros muchos Grãdes de Castilla, tẽgolo por muy cierto; porq̃ en la historia del Rey D. Pedro el Iusticiero, año 6. declara su Autor, q̃ Iuan Fernãdez de Henestrosa, visnieto de Pedro Ruiz de Henestrosa, se trataua como pariẽte de Diego Gutierrez de Zeuallos Maestre de Alcãtara. Oigamosle al añ. 6. c. 4. *Y diò Iuan Fernãdez por sien rehenes a la Reyna D. Maria, y al Cõde D. Enrique algunos Caualleros, sus pariẽtes, los quales eran Diego Gutierrez de Zeuallos, è Iñigo Ortiz de las Cueuas, y Pero Gomez de Porras el viejo, Iuan Diaz de Quadierniga. Cà estos eran sus parientes, y amigos de Iuan Fernandez de Henestrosa*, y al c. 16. tratando de la prision del Maestre D. Diego Gutierrez de Zeuallos, por mãdado del Rey D. Pedro, dize: *Y dende à pocos dias q̃ el Maestre estaua preso en Zamora Iuan Fernandez de Henestrosa Camarero mayor del Rey demandolo al Rey, porq̃ era su pariente, y tuuolo preso en vna casa suya q̃ deziã S. Pedro de la Zarça, dõde quiso el dicho Iuã Fernãdez*, &c. Destos

dos testos se conoce, q̃ el dicho Pedro Ruiz de Henestrosa, fue hijo, no solo de Rodrigo Gonçalez, sino de la Doña Aldonça de Zeuallos.

Casò Pedro Ruiz, segun quieren los Autores de Andalucia, con Doña Maria de Ayala y Guzman. No me declaran de quien era hijo; pero bien cierto es por sus apellidos, que era de los mas nobles conquistadores de Andalucia, y de los heredados en ella, como lo es la Casa de Ayala, por cuyo matrimonio se juntarõ otra vez cõ los Assures, el blason de los lobos, q̃ tienen los Señores de Vizcaya, y lo goza esta Casa de Ayala, como los Haros.

En lo que se sigue de casamientos, y sucessores de aqui adelante, admito lo que escriuen los Autores de Andalucia; y mas quando lo fundan con escrituras, porque como començaron a gozar en ella los premios de sus seruicios, y faltaron de Castilla, hemos de seguir sus ordenes, debaxo del apellido de Henestrosa, por auer mas noticia, aunque serà fuerça aduertir algunas omissiones, por los archiuos de la Religion de San Benito, para descubrir la verdad, y vaya siempre resplãdeciendo la ilustre Casa de los Assures, antiguos Condes de Monçon. Tuuo Pedro Ruiz de Henestrosa por sucessor, y heredero de su sangre al siguiente.

§. XIV.

GONZALO PEREZ DE HENESTROSA.

DAuanle algunos à Pedro Ruiz de Henestrosa por hijos a vn Diego Alvarez de Henestrosa, à quiẽ dizen mataron los Moros sin dexar sucession. Bien se vè, que ni el nombre, ni el apellido lleua fundamento en escritura alguna, Fuera desto le dàn por segundo hijo a Fernando Gutierrez, lo mismo siento desto, pues vno, y otro auian de tener el apellido de Perez, por el patronimico de su padre Pedro Ruiz. El Dor. Andres de Morales en la historia de Cordoua, dize, se llamaua Rui Gutierrez. Todo es adiuinar el nombre de Fernando, hallase en el tomo 7. de los priuilegios del Conde de Mora, como lo cita en la escrit. 75. D. Antonio Suarez de Alarcon en las Relaciones genealogicas de los Marqueses de Trocifal, mas aquel priuilegio no habla de hijo de Pedro Ruiz de Henestrosa, sino de nieto, como veremos.

Digo, pues, dexãdo estas obscuridades que Pedro Ruiz de Henestrosa tuuo por hijo a Gonçalo Perez de Henestrosa. Esto es euidente, en virtud de escritura del archiuo de S. Pedro de Cardeña, porq̃ en la donacion q̃ haze à S. Torquato de Henestrosa Iuã Fernãdez de Henestrosa, visnieto, segun el tiẽpo del dicho Pedro Ruiz, dize, que era hijo de Fernan Gonçalez. Tienela copiada el Marques de Peñaflor, remitida de aquel archiuo; luego el padre de su padre Fernan Gõçalez, y abuelo suyo, Gonçalo se llamaua, y Gonçalo Perez por ser hijo de Pedro Ruiz? Luego dandole todos por descendiente de Pedro Ruiz de Henestrosa, hemos de dar à Gonçalo Perez por hijo suyo? Esto faltana en el arbol, por no auerse tenido noticia hasta oy de la dicha escritura, y assi lo restituyo.

No sabemos con quien casò; pero siendo, como seria igual en la nobleza de la sangre, el matrimonio, digo, que tuuo por hijo à Fernan Gonçalez de Henestrosa.

§.

§. XV.

FERNAN GONZALEZ DE HENESTROSA, Y Doña Ioana de Orozco y Porras.

FERNANDO Gonçalez de Henestrosa fue hijo de Gonçalo Peres. El apellido patronimico, no solamente lo dize, sino que su hijo Iuan Fernandez de Henestrosa lo publica en la donacion citada en el §. antecedente. Este Fernan Gonçalez es el de quien hablan los priuilegios del Conde de Mora, alegados arriba, y el que llaman Fernãdo Gutierrez à caso por topar la G. sola del apellido, y sin las demas letras particulares, quedando comun à Gutierrez, Gomez, Gonçalez, Garcia, y à quantos apellidos comiençan con G. y anado, que el Rodrigo Gutierrez, de quien haze mencion el Doctor Morales, pudo ser su apellido Gonçalez por el mesmo descuido, y ser hermano de Fernan Gonçalez, de quien vendrian los Henestrosas de Cordoua. Es contado, y nõbrado Fernan Gonçalez, ò Gutierrez de Henestrosa entre los Caualleros q̃ se hallaron en las Cortes celebradas en Burgos el año de 1315. en tiempo de las tutorias del Rey Don Alonso el Onceno.

Casò con Doña Iuana de Orozco y Porras, hija de Diego Lopez de Porras, y de su muger D. Ines de Orozco. En esto conuiene el Doctor Morales en la historia de Cordoua, y otros: y siendo assi, que Doña Ines de Orozco era hija de Iñigo Lopez de Orozco, Señor de Orozco, y nieta de Sancho Lopez quinto, y sobrino de Iñigo Lopez Ezquerra, sexto Señor de Vizcaya, y de los heredados en Seuilla, como escriue Salazar de Mendoza en sus Dignidades, lib. 1. cap. 16. y 19. y lib. 2. cap. 13. derechamente les viene segunda, y tercera vez poner por armas en su escudo los lobos de Vizcaya, quando no fueran suyos por otros matrimonios mas antiguos de los Assures. Y por este casamiento dixo muy bien Pedro Lopez de Ayala en la historia del Rey Don Pedro, que Pedro Gomez de Porras el viejo, era pariente, de Iuan Fernandez de Henestrosa. Tuuo Fernan Gonçalez en D. Iuana de Orozco la sucession muy ilustre, quales fueron Iuan Fernandez de Henestrosa, Martin Gonçalez, Gonçalo Gomez, o Gonçalez, y a Doña Maria Gonçalez de Henestrosa, madre de la Reyna Doña Maria de Padilla, consorte del Rey Don Pedro el Iusticiero, llamala Salazar de Mendoza Doña Maria de Henestrosa, mas yo la doy el de Gonçalez; porque assi lo haze la historia del Rey Don Pedro, año 3. cap. 5. tomando esta Señora el apellido del abuelo, dexãdo para su hermano el Patronimico de su padre. Tãbien eran hijos de Fernan Gonçalez los dichos Martin Gonçalez, y Gonçalo Gomez, o Gonçalez, como lo veremos en el § siguiẽte, por autoridad del libro del Becerro de Simancas. Y vien se vè, quan assentada, y notoria estaua la nobleza de los Henestrosas en Campos, como en Andalucia, y ser ramo principal de los Assures, quando casò Doña Maria Gonçalez con Iuan Garcia de Padilla, Señor de Villagera, de cuyo matrimonio naciò la Reyna Doña Maria de Padilla: con q̃ se juntò segunda vez la sangre de los Assures Henestrosas con la Real de Leon, y Castilla, porque los Padillas eran muy nobles, y antiguos Ricos hombres, preciandose de venir de Arias Godo, hijo de Godo de Padilla, que tomo el apellido de Padilla, lugar de su naturaleza en tierra de Campos, de que se vea Salazar de Mendoza, libro primero, capitulo

once, y capitulo diez y seis. Y à Arias Godo hallamos lo Cõde en tiempo del Rey Don Alonso el Casto, que es vna antiguedad muy elevada.

§. XVI.

IVAN FERNANDEZ DE HENESTROSA, Doña Sancha de Haro, y Doña Sancha Pimentel.

DON Iuan Fernandez de Henestrosa, hijo de Fernan Gonçalez, y de D. Iuana de Henestrosa, sucedió en la profecucio desta linea en su nacimiento (hablando con estilo humano) y en el de su hermana Doña Maria Gonçalez de Henestrosa, parece le criaron estrellas nueuas, para que lo fuessen las influencias, por que aunque se hallana con tal sangre, que la auian juntado, no solamente los Reyes de Leon con la suya, los Condes de Castilla, los Señores de Vizcaya, sino que tambien la auian abrazado los de la sangre Real de Nauarra, pues era pariente de Lope Ortiz de las Cuebas, que era de la Casa de Zuñiga, que està oy en tan alto punto, como los Duques de Bejar, Señores de Zidamon, y otros muchos; pero auia crecido tanto la grandeza de los Reyes Castellanos, que aun la de los mas llegados, y deudos la miraua muy de alto. Y assi parece que concurrió aqui el Cielo con particular influxo; porque en vn instante (pues no cõsintio mas que vna vista de ojos) boluiè à vnirse, y mezclarse la sangre de los Assures Henestrolas con la de los Reyes, como sucedió en D. Maria de Padilla, por vna vez que la vió, y miro el Rey D. Pedro, tan hermosa era, tan discreta y tã entendida, que desde luego le agradaron sus prendas personales, y se casò con ella ocultamente, como lo prouò despues, antes q̃ casara con D. Blanca de Borbõ. Assi lo cõfiessa el Padre Mariana, entre los desahogos con que habla en otras ocasiones de los Reyes: y lo mismo Pedro Lopez de Ayala, con ser opuesto en todas sus palabras à las acciones del Rey Don Pedro. *Cabed, que era Doña Maria de Padilla muy hermosa y de buen entendimiento, y era pequeña de Cuerpo.* Esto al año 4. de su historia, cap. 3. y al año 5. capit. 24. hablando de quan piadosa era, y como librò de la muerte à Don Alvar Perez de Castro, y à Alvar Gonçalez Morân, auisandolos de la ira del Rey, dize. *Y esto les embiò a dezir D. Maria de Padilla con bondad; porq̃ à ella no le plazia de muchas cosas que el Rey hazia.* Y tratãdo de la muerte del Maestre de Santiago Don Fadrique, dize al año 8. cap. 3. lo mucho que deseara se escusara, por estas palabras: *Y el Maestre se partio del Rey, y fuesse à ver à Doña Maria de Padilla, y à las hijas del Rey, que estaua en otro apartamiento, en el Alcazar, que dizen del Caracol: y Doña Maria sabia bien todo lo que estaua ordenado, y acordado contra el, Maestre: y ella como vio al Maestre, hizo tan triste cara, que todos lo pudieran entender. Cãdella era Dueña muy buena y de buen seso, y no se pagaua de algunas cosas que el Rey hazia, y pesaua le mucho de la muerte que al Maestre le era ordenada de dar, cierta.* Y quãdo trata de su muerte de la Reyna al año 12. cap. 6. dize estas palabras, como epitafio de su sepulcro: *Fue essa Doña Maria muger de gran linage, y muy hermosa, y pequeña de cuerpo, y de buen entendimiento, y murió en Sevilla en el mes de Iulio deste año, y dexò hijos, que huuo el Rey de ella, à Don Alonso, à Doña Beatriz, à Doña Constança, y a Doña Isabel.*

Lo

Lo mismo escriuiò el Padre Mariana, tom. 2. lib. 19 cap. 5. *Diò fin à sus dias en Seuilla, entrado el mes de Iulio: muger por lo demas digna de ser Reyna, por las grandes partes de que Dios, assi en el alma, como en el cuerpo la dotò.* Fue su hijo Don Alonso jurado Principe heredero destos Reynos, y aunque muriò sin gozarlos, logrose su generacion de la Reyna en su hija Doña Constança, que fue madre de la Reyna Doña Catalina de Alencastre, muger del Rey Enrique el Tercero, y madre de el Rey Don Iuan el Segundo.

Deste buelo tan alto se lleuò consigo la Reyna a su hermano Don Diego Garcia de Padilla, pues llegò a ser Maestre de Santiago, y à su tio Iuan Fernandez de Henestrosa, que no fue de menos capacidad para las honras que le diò el Rey Don Pedro; pues las supo conseruar todo el tiempo que viuio, mejor que otros priuados las suyas, pues nunca padeciò su opinion detrimento, con la nota que suele formar la embidia en los rostros mas hermosos, ya de codicia, ya de soberuia, ya de tirania. Fue Camarero mayor del Rey Don Pedro, Chãciller mayor del sello Supremo de la puridad, Gouernador del Reyno, Mayordomo mayor de la Reyna Doña Blanca, Capitan General contra Aragon, Señor de las Villas de San Pedro de la Zarça, y la Bañeça, lugares que auian sido de los Caualleros Templarios. De todos estos cargos hablan la Coronica del Rey Don Pedro en diferentes lugares. Geronimo Zurita, lib. 8. cap. 49 y 56. lib. 9. cap. 12. 16. 21. y 25. Garibay, lib 14 cap. 28. Mariana, lib. 17. cap. 1. y 3. Salazar, lib. 3. cap. 13. Y aqui es forçoso, y bien nacido el mostrar el Señorio de Assur Assures en Henestrosa, y como èl, y su heredero, y Compatron de San Torquado Anaya de Pedrosa eran Señores del lugar, y consiguientemente, que Iuan Fernandez de Henestrosa, con los demas Henestrosas, eran Assures rectilineos de los Condes de Monçon; porque con esso se verifica toda esta continuada linea,

Esto se haze con el libro del Becerro de Simancas, mandado escriuir por el Rey Don Alonso el Onçeno, padre del Rey Don Pedro, porque contando las Beetrias, dize lo siguiente.

Pedrosa Beetria de la Merindad de Castro Xeriz de Iuan Fernandez de Henestrosa, y de Martin Gonçalez su hermano, è eran Diuiseros desde Don Nuño, è Don Pedro, è Iuan Fernandez de Henestrosa, è Iuan Sanchez de Pedrosa, è Fernan Gonçalez su hermano. Derechos del Rey, &c. Derechos del Señor, &c. Villaverde Beetria de Iuan Fernandez de Henestrosa Diuisero, con los de Lara, y otros.

Villalco Beetria. Diuiseros Iuan Fernandez de Henestrosa, con los de Lara, era de Iuan Fernandez de Henestrosa.

Melgar de Yuso es Beetria, è es de Iuan Fernandez de Henestrosa, con los de Lara, Don Nuño, Don Pedro, y Don Telio por su muger. Balbàs Beetria de Iuan Fernandez y de los Laras. Henestrosa es Solariego de Iuan Roiz de Villegas, è de Gonçalo Gomez, hermano de Iuan Fernandez de Henestrosa.

Villamara es Solariego de Iuan Fernandez de Grijalva, è de Diego Garcia de Padilla, è de Iuan Fernandez de Henestrosa Estàn estas en la copia del Becerro a fol. 311. 212. 215. 215. 236. y 340.

San Miguel del Paramo, Beetria en la merindad de Camp. d Nuño, son Diuiseros Iuan Fernandez de Henestrosa, los de Lara, Villalobos, Azas, Sandouales y Villegas.

Con esto, y ver à Iuan Fernandez Señor de Melgar de Yuso, lugar del Conde de Monçon Don Fernando Assures, de quien se dixo en el § 2. y à Gonçalo Gomez, su hermano, Señor de Henestrosa, queda todo llano, y cõcluido.

El estilo, y palabras con que habla

bla Pedro Lopez de Ayala de Iuan Fernandez de Henestrosa, son de ponderar, siẽdo capital enemigo del Rey Don Pedro, como confiessan los que han leido su historia; pues siguiò las partes de su hermano Don Enrique; porque siempre lo alaba, y canoniza sus acciones, publica su nobleza, y lo generoso de su condicion, quando escriue de la Reyna Doña Blanca, y como lleuãdola presa al Alcazar de Toledo, por mandado del Rey, se quedò en la Iglesia, y no quiso salir della, dize: *Y quando Iuan Fernandez de Henestrosa vido que la Reyna no queria ir al Alcazar, no se atreuiò à la hazer salir de la Iglesia contra su voluntad, porquãto Iuan Fernãdez de Henestrosa era muy buen Cauallero, y querido, y mesurado.* Esto al año 5. cap. 19. y en el año 6. capit. 24. dize: *Y Iuan Fernandez de Henestrosa, tio de Doña Maria de Padilla, hermano de su madre era buen Cauallero, y dixo al Rey, que su consejo era, que èl se debria ir para Toro, donde estauan las Reynas Doña Maria, su madre, y Doña Leonor, su tia*: y acaba: *y el Rey tuuoselo en seruicio esto, que le dezia, y aconsejaua.* Y hablando de la opinion en que le tenia el Maestre de Santiago Don Fadrique, en lo mas sangriento de las enemistades, con su hermano el Rey, quãdo le tenia cercado en Toro, quanto à los buenos consejos, y acertado juyzio, dize al año 7. cap. 1. *Y el Maestre de Santiago Don Fadrique quando oyò esto, que Iuan Fernandez le dezia tuuo gran temor, y miedo. Cà el conocia bien à Iuan Fernandez de Henestrosa, que era buen Cauallero, y de verdad; y assi se lo auia dicho el Maestre: Iuan Fernandez, yo vos conozco, y conoci siempre por buen Cauallero; y es verdad q̃ fuistis mi Cauallero, y mi vassallo, y me seruistis bien, y lealmente.* Todauia su piedad la mostraua en quantas ocasiones podia, librando de la muerte a muchos, como su sobrina D. Maria de Padilla, assi lo dize el mismo Autor, año 7. cap. 3. *Y Iuan Fernãdez de Henestrosa queria bien à Iuan de Herrera, y à Diaz Sanchez su hermano, que estauan dentro de la Villa de Palẽçuela, y buscaua èl manera por los escapar de la muerte.* Esto me parece que basta para conocer à este insigne Cauallero por vno de los singulares priuados, que han tenido los Reyes; porque parecer bien à vno, ya lo hemos visto, y vemos cada dia; pero con dispendio de muchos: mas el ser à gusto de todos es felicidad, que la han alcançado pocos como Iuan Fernandez de Henestrosa.

Tuuo dos matrimonios, el vno fue con Doña Sancha de Haro, hija de D. Alonso Lopez de Haro, Señor de los Cameros, y de Doña Leonor de Saldaña. Escriuelo el Doctor Morales en la Historia de Cordoua, fue alto casamiento, y no se hiziera con Iuan Fernandez de Henestrosa, sino se supiera, y conociera en el la sangre de los Assures, con quiẽ se auian otras vezes mezclado, y esta juzgo era la quarta; porque era Don Alonso Lopez hijo de Alvar Diaz de Haro, Señor de los Cameros, y nieto de Don Diego Lopez, Señor de Vizcaya. Vease Salazar, lib. 3. cap. 4. cap. 12. y Doña Leonor de Saldaña era hija de Fernando Ruiz de Saldaña, Rica Dueña, y muy noble, como escriue Pedro Lopez de Ayala, año 5. del Rey Don Pedro, cap. 21. y 23. Deste matrimonio tuuo Iuan Fernandez de Henestrosa la sucessiõ que veremos luego.

El segundo fue con Doña Sancha Pimentel, de la Casa de los Cõdes de Benauente, y conociendose pariente mayor del antiguo Señorio, que sus passados auian tenido en Henestrosa, con el Patronato del Monasterio de S. Torquado, que su septimo abuelo Assur Assures auia transferido en el Abad, y Conuẽto de San Pedro de Cardeña, y que de presente era Señor de Henestrosa, su hermano Gonçalo Gomez, determino de renouar esta memoria en èl; y assi leuantò vna Capilla en San Torquado, para su entierro, y de sus descendientes, como se vè por su se-

sepulcro, y armas que tiene la dicha Capilla, que son los lobos de Vizcaya, por los repetidos matrimonios cõ los Señores de la Casa de Haro, y las veneras por la Casa de Benauente. De esto dà quenta el Maestro Fray Antonio de Yepes, to.n. 6. año 1076. que auiendo començado à tratar del dicho Monasterio de San Torquado, prosigue con lo siguiente: *Muchos años despues Iuan Fernandez de Henestrosa, llamandose Canarero mayor del Rey D. Pedro, y su Chanciller mayor del Sello de la Puridad, y Chanciller mayor de la Reyna Doña Blanca, hizo vna muy rica donacion à este Monasterio, al Prior de èl, y à Iuan, Abad de San Pedro de Cardeña. Esta fecha el año 1358. Este Iuan Fernandez de Henestrosa edificò vna Capilla en la Iglesia de San Torquado, à donde estàn sepultados èl, y su muger Doña Sancha, y sus hijos que todos fueron muy deuotos de este su Monasterio. Estos Caualleros se sepultaron muchos dellos en la dicha Capilla, donde ay diferentes escudos. En los escudos se ven puestos vnos lobos, y vnas veneras.* Esto el Maestro Yepes, de donde se conoce, que Pedro Ruiz de Henestrosa, visabuelo de Iuan Fernandez, como todos los ascendientes, fueron parientes, y cabeças mayores deste linage, en la forma que vàn puestos, y en virtud de esse derecho cuidò de su Capilla, y entierro en S. Torquado, su vsinieto, renouandolo con semejante memoria, lo qual no hizieron los demas deste linage, aunque se boluieron à tierra de Castro Xeriz, vendiendo lo que se les auia dado en el repartimiento de Seuilla, y quedando el Pedro Ruiz en ella, que es vn argumento breue de auer sido Pedro Ruiz de Henestrosa el mayor de todos los Alfures, que fueron en seruicio del Rey Don Fernando el Santo, y la Cabeça de todos los que despues dèl tomarõ en Andalucia el apellido de Henestrosa.

Perdiò la vida honrosamente Iuã Fernandez de Henestrosa en seruicio del Rey Don Pedro, su Señor, y bien hechor, el año de 1359. en la batalla que se dieron Aragoneses, y Castellanos en los Campos de Arabiana, entre los Obispados de Tarazona, y Sigüença. Fue lleuado el cuerpo à Henestrosa, y està enterrado en su Capilla de S. Torquado, con su muger Doña Sancha, y otros hijos, de los quales tuuo por principal sucessor al que veremos. 1359.

§. XVII.

LOPE ALVAREZ DE HENESTROSA, Y Doña Elvira Arias de Quadros y Lara.

COnocenle à Iuan Fernandez de Henestrosa dos hijos, y dos hijas. Al primero llaman Lope Alvarez, de quien vienen los Henestrosas de Ezija. Al segundo, Rui Gutierrez, ò Rui Gonçalez de Henestrosa, de quiẽ vienen los Henestrosas de Cordoua, aunque desto ya dixe lo que sentia en el §. 15. de que este no seria su nombre de Rui Gutierrez, sino Rui Gonçalez, y que seria hermano de Fernan Gonçalez, y tio de Iuan Fernandez de Henestrosa; sino es que digamos que le diò este nombre, y apellido por ser hijo segundo, à deuocion, y memoria del tio, y de su hermana. La primera hija, fue Doña Maria de Henestrosa, que casò con Garçilaso Carrillo, de sangre muy noble, y antigua en Castilla, conaturalizados en ella desde el tiẽpo de Fernan Gonçalez: si hemos de dar credito à algunos Autores modernos. Fue dama rã hermosa, que se arrojò el Rey Don Pedro à lo que fama, y se la quito al marido, por lo qual se passo al Reyno de Aragon, en seruicio

cio del Conde Don Enrique. Llama-la el Padre Mariana, lib. 17. capit. 4. Doña Maria Gonçalez de Heneſtro-ſa, y creole yo, porque tomaria el apellido, y nombre à deuocion de ſu tia, hermana de ſu padre. La ſegunda hija llamaron Doña Mayor Arias de Heneſtroſa, que casò cõ Don Lope Diaz de Baeza y Haro, Señor de Teba, Alcalde mayor de Cordoua, y tambien de la Casa de Haro, y Señores de Vizcaya, que tomarõ el apellido de Baeza, por auer defendido aquella Ciudad, de que ſe vea Salazar, libr. 3. c. 4.

Larazonde llamarſe Lope Alvarez el primogenito, fue por vn reſpeto muy honroſo de ſu padre; porque ſi ſu madre era hija de D. Alonſo Lopez de Haro, y nieta de D. Alvar Diaz de Haro, Señor de los Cameros, y de los Señores de Vizcaya, como ſe dixo en el § antecedente, fue muy juſto abraçar eſſa nobleza, y memoria de ſus abuelos maternos, juntandolos cõ el de Heneſtroſa, llamando a ſu hijo Lope, y Alvarez de Heneſtroſa.

Naufragaron las coſas de Iuã Fernandez de Heneſtroſa en el Reynado de Don Enrique Segundo, como las de otros que ſiguieron a ſu hermano. Ampararon los Vizcaynos a los hijos, porque aſsi ſe lo auian prometido al padre. Murio Enrique el Segũ-
1379. do el año de 1379. de veneno que le diò vn Moro en vnas borceguies. Su-
1390. cediòle Don Iuan el Primero que murió el año de 1390. haziendo mal a vn cauallo. Entrò deſpues ſu hijo D. Enrique el Tercero, que murió tambien de veneno, que le diò vn Medico Iudio el año de 1407. En eſte interim re-
1407. cibió en edad Lope Alvarez de Heneſtroſa, y en honras, aunque no llego a las de ſu padre, fue Comendador de Eſtepa en la Orden de Santiago. Casò en Ezija con Doña Elvira Arias de Quadros y Lara, Señora de Turullote, y de otras muchas tierras en Ezija. Era hija de Don Iuan Arias de Quadros, Cauallero muy ilustre de Seuilla, y deſcendiente de ſus Conquiſtadores, y de Doña Leonor de Lara, que era de los Señores de la Casa de Lara, y deſcendiente de Don Nuño de Lara, a quien el Rey Don Fernando el Sãto dio la aldea de Turullote; y de quié dize el Becerro de Simancas, que erã Diuiſeros con los Heneſtroſas. Tengo a Doña Elvira por nieta de Alonſo Alvarez de Quadros, a quien mandò el Rey Don Pedro en Seuilla el año de 1367. como eſcriue ſu Coroniſta, año 18. cap. 25.

Murió Don Lope Alvarez de Heneſtroſa (ya primer Señor de Turullote) en vna batalla q̃ huuo con los Moros de Granada, cerca de Monturque, y el ſitio donde murió ſe llama haſta el dia de oy: *El Monte de Lope Alvarez*. Trata deſto, aunque a otro intento, Argote de Molina, lib. 2. cap. 174. Y la Coronica del Rey Don Iuan el Segundo, año 7. cap. 61. que era el año de Chriſto 1414. Tuuo por hijo al ſi-
1414. guiente.

§. XVIII.

DIEGO ALVAREZ DE HENESTROSA, Y Doña Maria Alvarez de Cordoua.

A Don Lope Alvarez ſuccediò ſu hijo Diego Alvarez de Heneſtroſa, Segundo Señor de Turullote, aſsi en la hazienda, y honra, como en la Casa. Fue tambien Comendador de Eſtepa, llegò a ſer Trece de la Orden de Santiago. Casò con Doña Maria Alvarez de Cordoua, hermana de Doña Tereſa de Cordoua, madre del Maeſtre de Santiago; Don Lorenço Suarez de Figeroa. Tuuo el Comendador Diego Alvarez por hijos a D. Lope

Alvarez de Henestrosa, a Iuan Fernández de Henestrosa, y à Alonsso Alvares de Henestrosa, y quando se pusiera en duda, ó ya la tuuiera, en si Lope Aluares de Henestrosa, Comendador mayor de Leon, y padre de Diego Aluarez, fuchijo de Iuan Fernandez de Henestrosa, teme quitara, viendo los nombres que puso a los dos primeros hijos, que fueron los de su padre Don Lope, y los de su abuelo Iuan Fernandez, dexando al primero primero para la succesion; diga del segundo Iuan Fernandez de Henestrosa, que casò cò D Ines de Godoy, sobrina del Maestre de Calatraua Don Pedrò Muñiz de Godoy, de cuyo matrimonio tuuo vna hija, que casò en Estremadura. Alonsso Alvarez el tercero hijo, fue Comendador de Açuaga, del Orden de Santiago, y llamanle Alonsso Alvarez de Ezija, por ser natural de esta Ciudad: assi en la Coronica del Rey Don Iuan el Segundo, cap. 91. y 110. año 10 de su reynado, q es el de Christo 1417. como en la historia de Cordoua, de Andres de Morales, llamale la Coronica del Rey, sobrino del Maestre de Santiago Don Lorenço Suarez, siendo primos, hijos de dos hermanas, año 7. capit. 41. Vamos aora al primero.

§. XIX.

DON LOPE ALVAREZ DE HENESTROSA, Tercero Señor de Turullote, y Segundo deste nombre, y Doña Isabel Sanchez de Mendoza.

DON Lope Alvarez de Henestrosa, segundo deste nombre, y primogenito del Comendador Diego Alvarez de Henestrosa, y de Doña Maria Alvarez de Cordoua, sucedió en las honras, y Casas de sus padres. Fue tercero Señor de Turullote. Tuuo la Encomienda de Eltepa, como su padre, y abuelo, la de Ornachos, la de Caranaca, la de Ricote, y al fin llegò a ser Comendador mayor de Leon.

Caso en Estremadura con D. Isabel Sanchez de Mendoza y Figeroa, hija del Señor de la Casa de Orellaña, y nieta del Marques de Santillana, como consta del testamento, y codicilo del dicho Comendador mayor, y su muger: y assi mismo los hijos que tuuieron, que fueron. El primero, Lope Alvarez de Henestrosa. El Segundo, Iuan Alvarez de Henestrosa, Comendador de Caranaca en la Orden de Santiago. El tercero, Alonsso Sanchez de Henestrosa, que tomò el Sanchez por la madre. El quarto, Doña Elvira de Henestrosa, que casò con Alfonso Fernandez de Montemayor y Cordoua, Señor de Montalvan y Albendin, de quien ay muy noble succesion. El quinto, Doña Beatriz de Henestrosa, que caso con Fernando Alonsso de Cordoua, Ventiquatro de Cordoua. El Sexto Doña Isabel de Henestrosa, que fundo, y doto el Monasterio de S. Florentina de Ezija, de Religiosas Dominicas.

El Comendador presente es à quiẽ el Rey Don Iuan el Segundo dio facultad para fundar el mayorazgo de Turullote, su data à dos de Febrero de mil y quatrocientos y veinte, refrendada de Sancho Romero, consta del del Priuilegio que he visto.

Y el año de mil quatrocientos y veinte y vno siguiente, le diò su priuilegio rodado de confirmacion del dicho mayorazgo, refrendado de Iuan Martinez de Leon, Secretario de su Magestad, y en èl se nombran por hijos Lope, Iuan, y Alonsso, llamandolos al dicho mayorazgo. No era entonces mas de Comendador de Ricote, mas el

el año de 1439. ya le nombra Comen-
1439. dador mayor de Leon en otro priuilegio, dado à 29. de Setiembre, dehesandole vnas tierras. Quatro cartas ay del dicho Rey Don Iuan el Segundo, y del Principe Don Enrique Quarto, para la Ciudad de Ezija, y para el Comendador, escritas el año de 1450. y
1451. en que se muestra lo mucho que 1450.
dèl se fiaua. 1451.

Dexando, pues, los cinco hijos, y hablando del primogenito, vamos al primero,

§. XX.

LOPE ALVAREZ DE HENESTROSA, EL Tercero, quarto Señor de Turullote, y Doña Vrraca de Sandoual.

LOPE Alverez de Henestrosa, hijo mayor del Comẽdador mayor de Leon Don Lope sucediò en la Casa de sus padres, fue quarto Señor de Turullote. Casò en Seuilla con Doña Vrraca de Sandoual, hija de Pedro Diaz de Sandoual, Alcayde de los Alcazares de Seuilla, y Ventiquatro de la dicha Ciudad, y de su muger Doña Maria de Mendoza. Esto consta de su carta de dote, otorgada en Seuilla.

Era Pedro Diaz de Sandoual, hijo de Diego Gomez de Sandoual, y de Doña Ines de Ayala. Y Diego Gomez hijo de Pedro Diaz de Sandoual, hermano de Hernan Gutierrez de Sandoual, progenitor de los Duques de Lerma. Escriuelo el Doctor Andres de Morales en la historia de Cordoua, y se confirma ser dicho Pedro Diaz de la dicha casa, por lo que en la Coronica del Rey Don Iuã el Segundo se refiere el año 29. de su Reynado, cap. 156 por estas palabras: *En este viaje que el Rey hizo, passando por el rio Tajo, por las barcas, que dizen de Alconeta, se trabuco vna barca, por ir cargada de mucha gente, donde se ahogaron bien quarenta personas. Entre los quales murieron Pedro Diaz de Sandoual, sobrino del Adelantado Diego Gomez de Sandoual, que tenia el Alcazar de Seuilla por el Rey, y Diego de Fuensalida, hijo de Pedro Gomez Barroso, Cauallero de Estado, y de buenos linages.* Tuuo por hijo Lope Alvarez de Henestrosa en su cõsorte Doña Vrraca al que se sigue,

§. XXI.

DIEGO ALVAREZ DE HENESTROSA, TERCEro deste nombre, quinto Señor de Turullote, y Doña Ioana Benegas.

DIego Alvarez de Henestrosa, Tercero deste nombre, quinto Señor de Turullote, sucediò en la Casa, y Estado de su padre. Fue Alcalde mayor perpetuo de la Ciudad de Ezija, como parece por la cedula Real de los Reyes Catolicos, despachada en Toledo a 15. de Diziembre el año de
1479. refrendada por Fernando Alva- 1479.
rez de Toledo, Secretario de los Señores Reyes Don Fernando, y D. Isabel. Caso en Cordoua con Doña Iuana Benegas, prima suya, hija de Egas Benegas, septimo Señor de Luque, y de D.

Isa-

Isabel de Cordoua. Escriuelo el Doctor Morales, tratando de la Casa de Henestrosa, y la de Benegas. Fueron hijos de este matrimonio. Primero, Iuan Fernandez de Henestrosa. Segundo, Francisco de Henestrosa. Tercero, Lope de Henestrosa. Quarto, Doña Iuana Benegas. Quinto, Doña Vrraca de Henestrosa y Sandoual, que casò con el Comendador Tello de Aguilar, y dexò noble generacion, que nombra, fuera del Doctor Morales, Salazar de Mendoza. Dexando agora los quatro, vamos al que llenò la Casa.

§. XXII.

DON IVAN FERNANDEZ DE HENESTROSA, segundo deste nombre, sexto Señor de Turullote, y Doña Ana de Aguilar Ponçe de Leon.

DON Iuan Fernandez de Henestrosa, hijo primogenito de Diego Alvarez, sucedio en la Casa de su padre, fue sexto Señor de Turullote, mereciò por sus virtudes, que le llamassen el Santo. Casò con Doña Ana de Aguilar Ponçe de Leon, hermana del Comendador Tello de Aguilar. Ambos fueron hijos de Fernando Gonçalez de Aguilar, y de Doña Elvira Ponçe de Leon, su muger, hija de Don Iuan Ponçe de Leò, Conde de Arcos, y Señor de Marchena, y de Catalina Gonçalez de Ouiedo, doncella noble, y calificada, como lo declara el Doctor Salazar de Mendoza en las Aduertencias que imprimiò para la genealogia de los Ponçes de Leon, sacadas por Rodrigo de Hoz, Diego Diaz, y Iuan Sanchez de Villaverde, Escrinanos publicos de la Ciudad de Toledo, y lo declarò tambien el Conde su padre en el testamento que otorgo en veinte de Octubre, año de mil quatrocientos y sesenta y nueue, ante Iuan Rodriguez de Vallecillo, Escrinano publico de Sevilla. Desuerte, que emparentò, y se mezclò la sangre de los Assures de Henestrosa con los Ponçes de Leon, Duques de Arcos, y la flor de Andalucia, siendo Doña Ana de Aguilar nieta (por su madre Doña Elvira Ponçe de Leon) del dicho Cõde D. Iuan, cõ que hallamos ya las Casas de Benauente, Arcos, Infantado, Vizcaya, y otras muy celebradas inserta en este arbol de los Marqueses de Peñaflor.

Tuuo Iuan Fernandez en este matrimonio los hijos siguientes. Primero, Don Francisco Alvarez de Henestrosa. Segundo, Don Iuan Fernandez de Henestrosa, padre de Doña Ana de Henestrosa, que casò con Don Antonio de Aguilar. Tercero, Doña Leonor de Henestrosa, que casò con Tello Gonçalez de Aguilar el Ciego. Quarto, Doña Ana de Henestrosa, que casò con Iuan de Henestrosa Cabrera, y fueron padres de Doña Mayor Enriquez de Cabrera. Viuia Iuan Fernandez de Henestrosa el año de mil quinientos y veinte y cinco, como parece de cierto pleyto, que siguiò en Toledo,

§. XXIII.

DON FRANCISCO ALVAREZ DE HENESTROSA, sexto Señor de Turullote, y Doña Beatriz de Quesada y Tauera.

DON Francisco Alvarez de Henestrosa, como primogenito de Don Iuan Fernandez de Henestrosa sucedió en la Casa de sus padres, siendo septimo Señor de Turullote. Casò con Doña Beatriz de Quesada y Tauera, hija de Diaz Sanchez de Quesada, hermano del Señor de Garcies, que oy son Condes, y de Doña Ines Tauera, hermana de Don Fray Diego Deça, Arçobispo de Seuilla, è Inquisidor General. Fue tambien Doña Beatriz Tauera, prima segunda del Cardenal Don Iuan Tauera, Arçobispo de Toledo, para que se vea, que sangre se iba mezclando con la de Henestrosa, quando presumen su antiguedad los Deças de los Deçios Romanos, y que fue suyo el Emperador Deçio Trajano, sucessor de los Felipos. Viuia Don Francisco de Henestrosa el año de mil quinientos y cinquenta, como consta de vna donacion que con su consorte Doña Beatriz hizo à su hermana Doña Ana de Henestrosa, viuda de Iuan de Henestrosa Cabrera, por ante Iuan de Melgar, Escriuano de la Ciudad de Ezija. Fueron hijos de Don Francisco Alvarez de Henestrosa. El primero, Don Iuan Fernandez de Henestrosa. Segundo, Don Diego Tauera, que tomò el apellido de la madre, y abuela. Tercero, Doña Ines de Henestrosa y Tauera, que casò con Don Pedro de Quesada, su primo hermano, Señor de Garcies, de quien vienen los Condes de Garcies, y sus ramas.

§. XXIV.

DON IVAN FERNANDEZ DE HENESTROSA el tercero, octauo Señor de Turullote, y Doña Mayor Enriquez de Cabrera.

DON Iuan Fernandez de Henestrosa, tercero de los que tomaron el titulo de Fernandez, y con mucha razon, como la que tuuieron los antiguos Assures, que tanto amaron el nombre de Fernando. Este primogenito sucedió en la Casa de sus padres.

Casò con Doña Mayor Enriquez de Cabrera, su primahermana, hija de Iuan de Henestrosa Cabrera, y de Doña Ana de Henestrosa, su muger, hija de Iuan Fernandez de Henestrosa, y de Doña Ana de Aguilar Ponçe de Leon, sextos Señores de Turullote, que fundaron otro mayorazgo muy rico de Henestrosas, Cabreras, que por este casamiento se vino à juntar con el de Turullote. Tuuo por hijos Don Iuan Fernandez en Doña Mayor Enriquez. El primero, D. Francisco Alvarez de Henestrosa. Segundo, D. Iuan de Henestrosa. Tercero, Doña Beatriz de Henestrosa, que casò en Seuilla cõ Garci Tello de Sãdoual, Señor de Villanueua, de quien ay noble

ge

generacion. Quarto, D. Ines de Henestrosa y Guzman, que casò con D. Luis de Aguilar Ponçe de Leò, Señor de Gayape.

Lo que aduierto aqui, es, que siendo Doña Mayor Enriquez de la sangre, que de este apellido ay en Salamanca, y Andalucia; boluiò à tocar, y mezclarse la Sangre Real de Castilla con la de los Henestrosas; porque descienden del Infante Don Enrique, hijo de Don Fernando el Santo, como lo aduierte Salazar de Mendoza en sus Dignidades, libro tercero, capitulo quarto, para distinguirlos de los Enriquez, Almirantes, que descendiendo del Maestre de S. Tiago Don Fadrique medio hermano del Rey Don Pedro, tomò su hijo Don Alonso el apellido de Enriquez, à deuocion de su tio Don Enrique el Segundo. *Otros Caualleros* (dize) *que lo son del Infante Don Enrique, hijo del Rey Don Fernando el Santo, se llaman Enriquez, como los de Salamanca, y otras partes.* Vease este Autor en el mismo lugar, fol. 9. pagin. 2. que dize lo que basta, y bueno. Hizo su testamento Don Iuan Fernandez de Henestrosa el año de mil quinientos y nouenta y cinco, à ocho de Iunio, por ante Iuan Florindo. Tuuo por sucessor al que le sigue.

§. XXV.

DON FRANCISCO ALVAREZ DE Henestrosa, segundo deste nombre, noueno Señor de Turullote, y Doña Iuana de Ayala y Monte-Mayor.

SVcediò en la Casa de sus padres Don Francisco Alvarez de Henestrosa, que gustaua de la alternatiua de Alvarez, como de Fernandez, à deuocion, y memoria del Comendador mayor de Leon y Eltepa y Caruaca, inmediatos sucessores de Iuan Fernandez de Henestrosa, para igualar la cortesia entre las Casas de Henestrosa, y de Haro. Fue noueno Señor de Turullote.

Casò Doña Iuana de Ayala, y Monte-Mayor, hija de Antonio Fernandez de Monte-Mayor, y de Doña Gregoria de Mendoza y Aguilar y Zayas, hija de Tello de Aguilar el Ciego, y de Doña Leonor de Henestrosa, de quien tedixo en el §. 22. ser hija de Iuan Fernandez de Henestrosa, sexto Señor de Turullote. Fueron hijos de este matrimonio Don Iuan Fernandez de Henestrosa, que sucediò en la Casa. Fue dezimo Señor de Turullote, Caualliero del Orden de Alcantara, que auiendo casado con Doña Beatriz de Medrano, muriò sin sucesion. Segundo, Don Antonio de Henestrosa y Monte-Mayor, que sucedio en la Casa por muerte de su hermano. Tercero, Don Lope Alvarez de Henestrosa, de quien tampoco quedò sucessiò. Por este matrimonio de Don Francisco Alvarez con Doña Iuana de Ayala boluiò à reforçarse el blason de los lobos de Vizcaya, en la Casa de Henestrosa.

§. XXVI.

DON ANTONIO DE HENESTROSA EL Primero, onçeno Señor de Turullote, y Doña Elvira de Aguilar Ponçe de Leon.

DON Antonio de Henestrosa, de quien por la falta de sucessiõ de su hermano podemos dezir lo de S. Geronimo à Eliodoro: *In te Domus inclinata recumbit.* Sucedio à su hermano Don Iuan Fernandez en el Estado. Fue onçeno Señor de Turullote, y juntaronse en su persona los mayorazgos de Henestrosas, Cabreras, y el de Monte Mayor, que le pertenecia por su madre. Era Señor tambien de la villa de Peñaflor, y el año de mil seiscientos y cinquenta y tres, vinculò, y agregò la dicha villa al mayorazgo de Turullote. Casò con Doña Elvira de Aguilar Ponçe de Leon, su primahermana, hija de D. Luis de Aguilar Ponçe de Leon, Señor de Gayape, y de su segunda muger Doña Ines de Henestrosa, hija de Don Iuan Fernandez de Henestrosa, octauo Señor de Turullote. Son sus hijos Don Iuan Tomas Fernandez de Henestrosa, Marques de Peñaflor. Segundo, la Condesa Doña Maria de Henestrosa y Aguilar, muger de Don Iuan Fernandez de Henestrosa Cardenas Ribera y Zeron, Conde de Arenales, Vizconde de la Torre, Comendador del Esparragal en el Orden de Alcantara. Tuuo Don Antonio por sucessor al siguiente.

§. XXVII.

DON IVAN FERNANDEZ DE HENESTROSA el Primero, Marques de Peñaflor, y duodecimo Señor de Turullote, y Doña Ines Ana Maria de Aguilar.

SVcediò à Don Antonio de Henestrosa su hijo primogenito D. Iuan Tomas Fernandez de Henestrosa, en quien se juntaron sobre los mayorazgos de Henestrosa, Cabrera, y el de Monte Mayor, que heredò de su padre el ser Señor de Gayape. Casò con Doña Ines Ana Maria de Aguilar Henestrosa, su primahermana, hija vnica de Don Luis de Aguilar Henestrosa, Cauallero de el Orden de Calatraua, Señor de Gayape, y de Doña Ana Maria de Aguilar, y de la Cueua, hija de D. Antonio de Aguilar y de la Cueua, Alferez mayor de Ezija, y de D. Iuana de la Cueua y Guzman, su segunda muger.

Es Cauallero del Orden de Calatraua, y teniendo noticia la Magestad del Rey Felipe Quarto (que sea en gloria) de la sangre de sus mayores, y de la mucha que derramaron en seruicio suyo, le diò el titulo de Marques de Peñaflor, para que con esso igualasse al que tuuieron sus passados los Assures antiguos; y be-

benemeritos Condes de Monçon, y que tanto ilustraron con sus obras, gouierno, y sangre las Ciudades de Astorga, y Valladolid, las villas de Monçon, de Carrion, y de Saldaña, y aquel a belicosa tierra, y dilatada Prouincia de los Vazeos. Conociendo su Magestad en la sangre del Marques, y de los hijos la propria suya que tenia, pues dexando la primera de Doña Teresa Fernandez Asures, Reyna de Leon, con la de Don Sancho el Gordo, de quien nacieron el Rey Don Ramiro el Tercero, los Infantes Don Felipe, Doña Ora, Señora de Sala, y casada el Rio Armuna en Galicia, que casò con el Conde Nepociano Diaz: Dexandola (digo) y no mirando tampoco la de la Casa de Haro, Señores de Vizcaya, y los Cameros, que tantas veces se juntò con los Asures, como con los Reyes de Leon, y Portugal; y la de los Reyes con ellos; en la vnion sola, y matrimonio del Rey Don Pedro el Justiciero con la Reyna Doña Maria de Padilla se vnió la sangre Real tan inmediatamente con la de los Asures, y Henestrosas, que pocas hallo despues mas cercanas con la de los Reyes, que la suya, porque Doña Maria Gonçalez de Henestrosa, hermana de Juan Fernandez de Henestrosa, y madre de la Reyna Doña Maria de Padilla, era abuela de Doña Constança, Duquesa de Alencastre en Inglaterra, casada con Juan, Duque de Alencastre, hijo de Eduardo Tercero, Rey de Inglaterra. Era visabuela de sa Reyna Doña Catalina de Alencastre, Reyna de Castilla, muger de Enrique el Tercero, tercera abuela de Don Juan el Segundo, quinta de la Reyna Catolica Doña Isabel, quinta de la Reyna Doña Juana, sexta del Emperador Carlos Quinto, septima de Felipe Segundo, octaua de Felipe Tercero, y nona del Señor Rey Don Felipe Quarto. Esta noticia, pues, que tenia de los meritos, y deudo con Don Juan Fernandez de Henestrosa, por ser descendiente de el dicho Juan Fernandez de Henestrosa, hermano de la dicha Doña Maria Gonçalez, le moviò a darle el dicho titulo de Marques de Peñafior, para que el fruto que Dios le ha dado en Andalucia, con tres varones, crezca, y sea dulce en la memoria de todos, pues viene a estar el Marques en doze grados de parentesco con todos los Reyes de España, y en los mismos, con poca diferencia, con los de Inglaterra, Emperadores de Alemania, y Reyes de Francia.

Tuuieron antiguamente por Diuisa los Henestrosas, vn escudo a quarteles, que la parte vna Cruz colorada ancha, con aspas de San Andres de oro, y las mesmas con la orla, que tambien es colorada. En los dos quarteles contrapuestos, alto, y bazo, dos lobos negros en campo de plata. En los otros dos, dos Aguilas negras en campo de oro. Los lobos, por los matrimonios con las Casas de Haro, y Ayala. Las Aguilas creo que por los Aguilares. Las aspas, por la defensa, y conseruacion del castillo de Baeza, dia señalado del Apostol San Andres. Juan Fernandez de Henestrosa no vsò mas de dos lobos verados de negro, y açul, en campo de oro. Assi estan en su sepulcro en San Torquado. Aora vsa el Marques de Peñaflor dos lobos, y por orla ocho estrellas, de cuya Diuisa dixo Don Luis de Zapata en sus poesias, y octaua lo siguiente.

El campo colorado como rosa,
con orla de ocho estrellas relucientes,
con dos Lobos azules Henestrosa,
es grande Solar de gentes excelentes.
Y aunque la antiguedad es muy dudosa,
y lo que han mas por bien dizen las gentes,
en Castilla, Treuiño se loa, y canta,
ser la cepa muy noble desta planta.

SEGVNDA LINEA DE HENESTROSAS, y Casa de los Condes de Arenales.

§. I.

DIXE en el §. XIX. que Ioã Alvarez de Henestrosa (hijo segundo del Comẽdador Mayor de Leon Don Lope Alvarez de Henestrosa, y de Doña Isabel Sãchez de Mendoza) fue Comẽdador de Caravaca en la Ordẽ de Sant Iago. Añadeo ora para su linea, que casó en Cordoua con Doña Mayor Enriquez de Cabrera, hija de Pedro de Cabrera, Ventiquatro de aquella Ciudad, y de Doña Ines Gutierrez de Porras, su muger. Fueron sus hijos. Primero, Lope Alvarez de Henestrosa. Segundo, Iuan de Henestrosa Cabrera, Comendador de Herrera, y Valdepeñas, en la Orden de Calatraua. Tercero, Alonso Sanchez de Henestrosa, de quien descienden muchas Casas muy principales en Ezija.

§. II.

LOPE Alvarez de Henestrosa, hijo mayor del Comendador de Caravaca, casó con Doña Maria de Lison, hija del Comendador Luis de Lison, y de su muger Doña Maria de Aguilar, hija de Tello Gonçalez de Aguilar, y de Doña Teresa de Aguayo. Tuuieron de este matrimonio a Iuan de Henestrosa, que llamaron el nieto (porque lo crio su abuela)

§. III.

IVAN de Henestrosa sucedió en la Casa, y caso dos vezes. La primera, con Doña Mencia de Morales, de quien nació Doña Maria de Morales Henestrosa, que casó dos vezes. La primera, con Don Francisco Mesia Carrillo, hijo tercero de D. Rodrigo Mesia Carrillo, y de Doña Maria Ponçe de Leon, Señores de Santofinita, y la Guarda; y quedando viuda, y con hijos, caso segunda vez con Don Alonso Portocarrero de Cardenas,

nas, Marques de Villanueua del Fresno, y Barcarrota, y tuuieron a Don Alonso Portocarrero, de quien descendẽ oy los Marqueses de Villanueua del Fresno.

Casò segunda vez el dicho Iuan de Henestrosa, con Doña Beatriz de Perea, hija de Pedro de Perea, y de Doña Maria Galindo. El dicho Pedro de Perea era descendiente de vn hermano de Rodrigo de Perea, Adelantado de Cazorla; y la dicha Doña Maria Galindo era hija de Iuan Fernandez Galindo, Comẽdador de Rey-

na, en la Orden de Sant Iago, y de Dª Ines de Zayas, su segunda muger, cuyo apellido tomaron sus mayores de vno de dos lugares del Obispado de Osma, llamados Zayas de Torres, y Zayas de Varcones, de quien se acuerda Luitprando en sus fragmentos. Tuuieron por hijos los dichos Iuã de Henestrosa, y Doña Beatriz de Perea, à Don Iuan Fernandez de Henestrosa, y à Don Pedro de Henestrosa, en quien fundaron dos mayorazgos, en virtud de facultad que tuuieron del Señor Emperador Carlos Quinto.

§.

DON Iuan Fernandez de Henestrosa sucedio en la Casa de sus padres. Casò en Estremadura con D. Maria de Cardenas, hija de aquel valeroso Caualler Rodrigo de Cardenas, Comendador de los Santos, en la Orden de Sant Iago. Fueron sus hi-

IV.

jos Don Iuan Fernandez de Henestrosa, que sucedió en la Casa, y D. Beatriz de Henestrosa, que casò en Estremadura con Don Rodrigo de Cardenas, su primo hermano, y quedando sin hijos se metiò Monja.

§.

DON Iuan Fernandez de Henestrosa sucedió en la Casa de sus padres. Casò en Seuilla con D. Catalina de Toledo y Ribera, hija de Perafan de Ribera, Progenitor de los Condes de la Torre, y de D. Leonor de Toledo, su segunda muger, hija de

V.

los Señores de Gigarès. Tuuieron de este matrimonio a D. Iuan Fernandez de Henestrosa, que sucedió en la Casa, y a Perafan de Ribera, Caualléro del Orden de Calatraua, de quien en Vtrera ay muy noble sucesion.

§.

DON Iuan Fernandez de Henestrosa y Cardenas, sucedió en la Casa de sus padres, y casò en Seuilla con D. Ana Zeron, hija de Martin Fernandez Zeron, Alcalde Mayor de Seuilla, Caualléro del Orden de Sant Iago, y Señor de la Torre de Guadiamar. Tuuieron deste matrimonio à D. Iuan Fernãdez de Henestrosa Cardenas Ribera y Zeron, Caualléro del Orden de Calatraua, y à

VI.

D. Catalina de Toledo, que casò con Don Diego Bernardo de Carcamo, de quien ay muy noble sucesion, y a D. Loreça de Cardenas, q̃ casò en Seuilla cõ D. Frãcisco Gaspar de Solis, Señor de Rianguela, y Ojen, de quien tambien ay ilustre sucesion, y à Doña Francisca Maria de Cardenas, que aũque fue casada, no la dexó de hijos, ni hijas.

§.

§. VII.

DON Iuan Fernandez de Henestrosa Cardenas Ribera y Zerõ, Cauallero de Calatraua, sucedió en la Casa de sus padres. Casó con Doña Iosepha de Retana Olalde, hermana de Doña Ana Maria de Retana (madre de Garci Lopez de Chaues, que es oy Marques de Cardeñosa) ambas hijas de Pedro de Retana, Cauallero Vizcayno, y de Doña Luysa de Herbàs y Aniõn, su muger. Son sus hijos Don Iuan Fernandez de Henestrosa Cardenas Ribera, y Zerõ, Conde de Arenales, q̃ oy viue casado cõ su prima D. Maria de Henestrosa y Aguilar, hermana del Marques de Peñafior, ambos hijos de Don Antonio de Henestrosa y Monte Mayor, Señor de Turnisote, y de la villa de Peñafior, y de D. Elvira de Aguilar Ponçe de Leon. Segundo, D. Catalina Fernandez de Henestrosa y Toledo, que está casada cõ D Iuan Pimentel cauallero del Orde de Santiago, del Cõsejo de su Magestad en el Real de Indias, conocido rãtõ por la entereza de gran Ministro, quanto por su sangre, pues es nieto de los condes de Benauente.

Esto es lo que tengo alcançado de los antiguos Assures, y Condes de Mõçon, cuya sangre, y valonia alimenta, y tiene oy en tal estimacion los Henestrosas: de cuyo arbol se han estendido a otras muchas partes, demodo, que no puedo alcançar sus ramas, ni con la vista, ni cõ las manos, y menos con la pluma, siendo de buelo tan corto, aunque conozco dos oy en la Ciudad de Cuenca muy nobles Caualleros, y Señores de vassallos, y de los lugares de la Olmeda, y Torrel Monge, de quien trata Iuan Pablo Martir Rizo, en la historia de Cuenca. Y en Cordoua es muy antigua la Casa de los Henestrosas, que son Señores de Tebar, y Ventiquatros de aquella Ciudad. Bien quisiera alargarme à dar noticia de todos; pero por falta de papeles, y de fuerças, no será poco si he acertado en algo, aunque en todo he deseadolo mucho. Desuerte, que resumiendo lo dicho en lo passado, el ajustamiento deste arbol es el que se sigue,

PADRES.

PERNAN GONZALEZ DE HENESTROSA, y Doña Iuana de Orozco.

Hijos.	Hijos.	
D. Maria Gonçalez de Henestrosa.	Iuan Fernãdez de Henestrosa.	S. de Melgar, &c.
Reyna D. Maria de Padilla.	Lope Alvarez de Henestrosa.	Comend. de Estepa
Duquesa D. Cõstança de Castilla	Diego Alvarez de Henestrosa	Comend. de Estepa
R. D. Catalina de Alencastre.	Lope Alvarez de Henestrosa.	Comend. Mayor de Leon.
R. D. Iuan el Segundo.	Lope Alvarez de Henestrosa.	
R. D. Isabel la Catolica.	Diego Alvarez de Henestrosa.	
R. D. Iuana de Castilla.	D. Iuan Fernandez de Henestrosa.	
R. D. Carlos el Primero.	D. Francisco Alvarez de Henestrosa.	
R. D. Felipe el Segundo.	D. Iuan Fernandez de Henestrosa.	
R. D. Felipe el Tercero.	D. Francisco Alvarez de Henestrosa.	Caualler del Orde de Alcantara,
R. D. Felipe el Quarto.	D. Antonio de Henestrosa.	
R. D. Carlos Segundo el Deseado.	D. Iuan Tomas Fernandez de Henestrosa, Marques de Peñaflor.	

CATALOGO DE LOS REYES DVQVES, Y Iuezes Soberanos que debaxo de estos titulos han gouernado à España.

ADAN, pagina 93.
Set, pag. 95.
Enos, pagin. 96.
Cainàm, pag. 96.
Malaleel, pag. 97.
Iared, pagin. 97.
Mathusalen, pagin. 98.
Lamech, pag. 101.
Noè, pagin. 102.
Iaphet, pag. 104.
Iubal, pagin. 105.
Iber, pagin. 107.
Iuboldo, pag. 107.
Brigo, pag. 108.
Bendo Tago, pagin. 109.
Beto, pag. 109.
Deabo Gerion, pag. 109.
Los tres Geriones, sus hijos, pagin. 110.
Oron, Libio, Alias, Hercules, pag. 111.
Hyspan, pagin. 113.
Hespero, pag. 113.
Athlantes, pagin. 114.
Sic. Oro el Primero, pag. 114.
Sic. Oro el Segundo, pag. 115.
Sic. Ano pag. 116.
Sic. Eleo. pag. 116.
Erastido, pag. 117.
Luso, pagin. 117.
Sic. Marcio el Primero, pag. 118.
Sic. Marcio el Segundo, pagin. 118.
Sic. Vlo pagin. 119.
Vlo el Segundo, pagin. 120.
Testa, pag. 120.
Romulo, pagin. 120.
Palatuo, pagin. 121.
Licinio Caco Tyrano, pag. 122.
Eriftreo el Primero, pag. 122.
Eriftreo el Segundo, pag. 122.
Gargoris, pagin. 123.
Abides, pag. 124.
Adalina, pagin. 125.

Duques.

Nathaban, pagin. 126.
Faratino, pagin. 126.
Obelerino, pag. 127.
Nathando, pag. 127.

Reyes.

Argantonio el Primero, pagin. 128.
Argantonio el Segundo, pagin. 130.
Ega, pag. 131.
Medonsibi.
Argantonio el Tercero, pagin. 132.
Teron, pagin. 132.
Nabucodonosor, pagin. 134.
Azarazor. pagin. 135.

Iuezes.

Caraliano, pagin. 136.
Mauro, pagin. 137.
Manrelino, pag. 137.

Reyes.

Alexandro Magno, pagin. 138.
Babilano, pag. 139.

Mau-

Maurino el Segundo, pag. 139.
Atheriniana, pag. 140.

Duques.

Maurino el Tercero, pag. 141.

Reyes.

Orison, pagin. 142.
Lago el Segundo, pagin. 144.
Corbis, pag. 145.
Indibil, pagin. 146.
Mandonio, pagin. 146.
Hilermo, pagin. 147.

Duques.

Viriato, pagin. 148.
Honorio, ibi.
Deorcitano, ibi.
Lupo, pagin. 144.
Lucio Lupo, pagin. 157.
Audilo, pagin. 158.
Maerino Lupo, pagin. 160.
Nestor, ibi.
Zenon, pagin. 161.
Kalio, pagin. 162.
Zenon el Segundo, pagin. 163.
Lupo el Segundo, pagin. 164.
Zepherino, pagin. 166.
Lupo el Tercero, pagin. 167.
Lupo el Quarto, pagin. 168.
Zenon el Tercero, pagin. 170.
Lupo el Quinto, pagin. 172.
Celio, ibi.
Leoncio, pagin. 173.
Argote, pagin. 175.
Velindo, pagin. 176.
Eulocio, pag. 177.
Palanto, pagin. 179.
Lupo el el Sexto, pag. 181.
Andeca Lopez, pag. 182.
Ximeno Andeca, pag. 183.

Reyes.

Don Garcia Ximenez, pag. 184.
Don Iñigo Garcès, pag. 190.
Don Garcia Iñiguez, pag. 191.
Don Garcia Garcès, pag. 193.
Don Fortunio Garcès, pag. 194.
Don Sancho Garcès, pag. 195.
Don Ximeno Sanchez, pag. 196.
Don Garcia Ximenez el Quarto, pag. 196.
Don Iñigo Ximenez el Segundo, pag. 198.
Don Garcia Iñiguez el Quinto, pagin. 202.
Don Fortunio Garcès el Segundo, pag. 204.
Don Sancho Garcès el Segundo, pag. 206.
Don Garcia Sanchez el Sexto, pagid. 210.
Don Sancho Garcès el Tercero, pagin. 211.
Don Garcia Sanchez Temblofo el Septimo, pag. 211.
Don Sancho Garcia el Mayor el Quarto, pag. 212.
Don Garcia Sanchez el de Naxera Octauo, pag. 213.
Don Sancho Garcès el Noble Quinto, pag. 214.
Don Ramiro Sanchez, pagin. 215.
Don Garcia Ramirez el Noueno, pag. 216.
D. Sancho Garcia el Valiente Sexto, pag. 217.
D. Sancho Sanchez el Sabio Septimo, pag. 218.
D. Sancho Sanchez el Fuerte Octauo, pag. 221.
Don Fernando el Santo, pagin. 223.

Don Alonso el Sabio, pag. 224.
Don Sancho el Brauo el Noueno, pag. 225.
Don Fernando el Emplazado, pag. 226.
Don Alonso el Onceno, pagin. 226.
Don Enrique el Segundo, pag. 227
Don Iuan el Primero, pag. 228.
Don Enrique el Tercero, pagin. 229.
Don Iuan el Segundo, pag. 230.
Don Fernando el Quinto, pagin. 230.
Doña Iuana, pag. 233.
Don Carlos el Primero, pagin. 234.
Don Felipe el Segundo, pagin. 235.
Don Felipe el Tercero, pagin. 236.
Don Felipe el Quarto, pagin. 237.
Don Carlos Segundo el Deseado, pag. 239.

CATALOGO GENEALOGICO DE LOS REYES Godos de España, y Almirantes de Castilla.

Reyes.

Teodomir, pag. 243.
Theodorico Amalo, pag. 244.

Duques.

Seueriano, pag. 245.

Reyes.

Theodora, y Leouigildo, pagin. 247.
Recaredo, pag. 248.
Suintila, pag. 250.
Requinimiro, y Sisenando, pagin. 251.

Duques.

Pedro, pagin. 252.

Reyes.

Fruela, y Alonso el Catolico, pagin. 253.

Infantes.

Vimarano, pag. 254.

Reyes.

Vermudo el Primero, pag. 255.
Ramiro el Primero, pag. 256.
Ordoño el Primero, pag. 258.
Alonso el Tercero, pag. 259.
Ordoño el Segundo, pag. 262.
Ramiro el Segundo, pag. 263.
Ordoño el Tercero, pag. 266.
Bermudo el Segundo, pag. 267.
Alonso el Quinto, pag. 268.
Sancho, y Fernando, pag. 270.
Alonso el Sexto, pag. 272.
Vrraca, y Raymundo, pag. 273.
Alonso el Septimo, pag. 275.
Fernando el Segundo, pag. 276.
Alonso el Noueno, pag. 277.
Fernando el Tercero, pag. 278.
Alonso el Sabio, pag. 279.
Sancho el Brauo, pag. 280.
Fernando el Quarto, pag. 280.
Alonso el Onceno, pagin. 281.

Infantes.

Don Fadrique Alonso, pagin. 283.

Almirantes.

Don Alonso Enriquez, pagin. 284.
Don Fadrique Enriquez, pagin. 285.

Don

Don Alonso Enriquez, pag. 285.
Don Fernando Enriquez, pag. 286.
Don Luis Enriquez el I. pag. 286.
Don Luis Enriquez el II. pag. 287.
Don Luis Enriquez el III. p. 287.
Don Iuan Alonso Enriquez, p. 288.
Don Iuan Gaspar Enriquez, p. 288.
Don Iuan Tomas Enriquez, p. 289.

TABLA DE LAS COSAS MAS NOTABLES DESTA Corona Real de España, y Credito de los Muertos.

Aluar Gomez.

Valiose de los versos de Aulo Halo, para ju tal Christia, no al contrario, pag. 39.

Ampurias.

Ciudad de Cataluña, patria de S. Hyerotheos, pag. 47. Fundarõ Griegos la media poblacion, pag. 53.

Año.

Por el de Christo se començò a contar desde que encarnò, y naciò, pag. 18. y 19. No lo mandò en España el Rey Don Iuan el Primero, ibi. Lo que hizo fue quitar la cuenta de la Era de Cesar. Pruevase largamente, ibi.

Apellidos.

Assares, nobleza, y antigüedad suya, pagin. 335. Tomaron el de Heneſtrosas, y porque causa, pag. 344.

El de Abarcas tomaron los Reyes de Nauarra, y con que ocasion, pag. 206. Està en Caualleros de Aragon, ibi, pagin. 207. Enriquez, pagin. 284 Heneſtrosas, pag.

Naceratos, muy antiguo en Cataluña, pag. 54. y en Castilla, ibi. Largamente Ladrones de Guevara, pag. 206.

Peciñas, y descendencia suya de Reyes de Nauarra, pag. 308.

Ramirez, ibi. Saluadores, origen suyo, pag. 300. Sarmientos, origen, y nobleza suya, pag. 307. Salazares, pag. 121.

Velas, pag. 296. Velazquez, pag. 296. Villa Mayores, pag. 305.

Archiuos.

El de S. Millan acredita a Luitprando en el apellido de Maceri, pag. 56. El de Valvanera a Hauberto, pag. 69. El de Uña, y Valpuesta a Dextro, y Hauberto, pag. 54. El de San Martin de Madrid, a los mismos, pag. 43.

Areopagita.

Para ser lo San Dionisio en Athenas, no era menester ser nacido en ella, sino ser Ciudadano. Pruevase cap. 11. pag. 57. ni para otros oficios, ibi. Ni para ser Sacerdote de las Diosas del castigo, pag. 60.

Augusto Cesar.

En España, pag. 55. Casamiento de su nieta con el Duque de Cantabria, se prueva, ibi. Guerras que tuvo con los Cantabros, ibi.

Haulo Halo. 1

Defendidos cap. 7. pag. 35. Sus letras ibi. No fue Obispo de Astorga pag. 40.

Authores.

Los que desacreditan a Dextro contados pag. 4. Respondidos largamente ibi. Los Estrangeros no hazen fee para las cosas España, ibi: Los que siguen a Dextro defendidos, y acreditados cap. 1. pag. 9.

Batallas.

De Osiris con Gerion pag. 110. De Hercules con los Geriones, ibi: De Hespero, y Athlante pag. 113. De Sicano en Sicilia pag. 116. De Lucinio Caco contra Palatino, pag. 121. y 122. De Argantonio el Primero con los Phenices pag. 128. De Teron con los mismos pag. 133. De Nabucodonosor con los mismos pag. 134. De los Españoles entre ellos mismos pag. 136. De Españoles cõtra Carthagineses pag. 139. De Carthagineses, y Romanos, pag. 141. De Españoles contra Carthagineses, pag. 142. 146. y 147. cap. 68. y cap 69 cap. 70. cap. 71. De los Cãtabros contra los de Campos, pag. 164. De los Cantabros contra los Vascones pag. 173. De los Cantabros contra los Godos pag. 177. De los Godos, y Suevos contra Cantabros pag. 179. De los Moros contra los Christianos pag. 182. De los Aragoneses, y Navarros contra los Moros, pagin. 187. pag. 190. La de Roncesvalles contra Franceses pag. 191. Contra los mismos, pag. 195. Contra los Moros ibi. De los Leoneses, y Asturianos contra los Navarros pag. 197. De los mismos contra los Vizcainos.

S. Benito.

No fue Monge de San Basilio, pag. 41. Prueuase ibi. Año en que nacio pag. 244. Monasterios suyos en Castilla, y toda España. Mira Monasterios.

Reyes de España que se vistierõ su habito. Mira la dedicatoria 2 y p. 192. 204. 209. y 221.

Reynas que hizieron lo mismo. Mira la dedicatoria. Infantas Mõjas ibi. Y pag. 196. pag. y 205. Deuocion de la casa de Sarmiento con este Santo pag. 327.

Beroso.

El de Fray Iuan Anio acreditado pag. 107. 109. y 165.

Bula.

De Gregorio Segundo a Garcia Ximenez verdadera pag. 185.

La de Zacharias al mismo verdadera pag 187.

Caualleria.

La de la Terraca instituida por el Rey Don Garrico capit. 100. pagin. 199. Que diuisa traian los Caualleros, ibi. Que misterio,

rio, y significacion tenia, ibi. Continuòla el Infante Don Ramiro, ibi. Restauròla el Infante Don Fernãdo de Castilla, ibi, y pag.

Cabeça.

La de San Hyerotheo està en el Monasterio de Sandoual, cap. 21. pag. 87.

Campania.

Prouincia del Reyno de Napoles perteneciaal Imperio Griego, cap. 5. pag. 26.

Canonigos.

Reglares de S. Agustin, fundan Monasterios en la Cantabria.

Cartas.

Del Marques de Alanquer a don Baltasar de Zuñiga, pag. 330. de Diego Ramirez de la Piscina a la Duquesa de Bejar, pag. 323.

Casamiento.

El de hermano con hermana, vsado en los principios del mundo, pag. 94. y 95.

El de Lupo, Duque de Cantabria, con hija, ò nieta de Augusto Cesar, se prueua, pag. 55.

El de Don Alonso el Oncero con doña Leonor de Guzman, pag. 281.

Los Clandestinos vsados mucho en España, ibi.

Chan.

Hijo de Noe dio Reyes a España, p. 110. Durò Sulmea setecientos treinta y vn años, pag. 125.

Christo.

Tuuieron fee de su Encarnacion los Españoles antes de venir al mũdo, pag. 118. Y de su Cruz, y muerte, pag. 162.

Colegios.

Leuantados para la Theologia en España por S. Hyerotheo, y San Dionisio Areopagita, pag. 89.

Concepcion.

La de la Virgen sin pecado original, afirmada por Dextro, pag. 12. Era celebrada en Segouia de tiempo inmemorial, pag. 82.

Cordero.

El de San Iuan fue blason de los Condes de Bureba, y porque, p. 300.

Doña Constança.

Muger del Rey Don Alonso el Sexto, hija, y no sobrina de Enrique el Primero, Rey de Francia, pag. 381.

Chronicon.

El de Dextro, Hauberto, Luitprando, Iuliano, y Aulo Halo, defendidos, pag. 1. hasta la pag. 45.

Cosetanos.

Pueblos de Cataluña, que gente sean, pag. 30. y 31.

Cruz.

Reuerenciada por los Cantabros, y Castellanos viejos, antes de Christo, pag. 62.

Reliquia suya en Cardeña, pag. 215. y 308.

Traxola el Infante Don Ramiro, ibi: Fue el signo de las escrituras de Dios con los hombres, p. 93.

Cuenta.

La del Ciclo Paschual para las Fiestas mouibles, inuentò Dionisio el Abad, pag. 19.

Cueruo.

Antiguo blason de los del apellido de Sarmiento, pagin. 297. y 327.

Dextro.

Defendido, y acreditado, mira Chronicon, quando començò su ominoda historia, pag. 24 por que tardò tanto en acabarle, ibi, pag. 25. y 26.

Diluuio.

Vniuersal començò en Abril, pag. 101.

S. Dionisio.

Areopagita, Obispo segundo de Athenas, no primero, cap. 17. pag. 74. Sus obras publicas, y fabulas en España, ibi: Y tambien en el Oriente, ibi. Dedicadas a S. Eugenio Arçobispo de Toledo, y no a Tymotheo Discipulo de San Pablo, ibi. Sus obras guardadas en Toledo, ibi. Su cuerpo està en San Dionisio de Paris, cap. 19. pag. 82.

S. Dionisio.

El de Corintho. sus cartas falsearon los Hereges Apolinaristas, p. 76.

Dispensaciones.

Para los matrimonios entre parientes, no se concedian antiguamente, pag. 281. qual fue la primera que se halla en España, pag. 282.

Duelos.

Y desafios por el Reyno de España entre dos, pag. 145.

Emerita.

Reyna de España dexò su nombre a la ciudad de Merida, pag. 119. Fue quemada viua por los Españoles, ibi: Llamaronla tambien Neptuna, y porque causa, ibi.

S. Epeneto.

Natural de Segouia, Obispo suyo, y martir, cap. 21. pag. 88.

Epitafios.

De Adan, pag. 95. De San Vicente de Oviedo, pag. 23. De Santa Figridia Abadesa de Oña, pag. 40. De S. Zenon Martir, y sus compañeros en Roma, pag. 44. De vn Español Gentil de Consuegra, pag. 55. de San Hyerotheo, pag. 47. pag. 58. pag. 88. De Doña Toda, Doña Elvira, y Doña Ximena, Reynas de Nauarra, pag. 212. Del Rey Don En-

Enrique el Segundo, pag. 227. De Doña Iuana su consorte, pag. 228. De la Reyna Doña Leonor, ibi: Del Rey Don Iuan el Primero, ibi: Del Rey Don Enrique el Tercero, pag. 229. De Doña Catalina, pag. 229. Del Rey Don Ordoño el Primero, pag. 259. De la Reyna D. Vrraca, pag. 268. De Don Bermudo el Segundo, pag. 268. De Don Alonso el Tercero, pag. 269. De Doña Elvira, ibi: De Don Fernando el Primero, pag. 271. De Doña Sancha, 272. De Doña Constança, p. 273. De D. Vrraca, p. 274. De D. Fernando el II. de Leon, pag. 277. Del Rey D. Alonso el IX. de Leon, pag. 278. Del Rey D. Fernando el Santo, p. 279. Del Almirante D. Fernando Enriquez, p. 286. De D. Aluã Alfonso Enriquez, p. 289. De San Anfurio Obispo de Orense, pag. 334.

Era de Cesar.

Quita da en España, pag. 23.

Escrituras.

De Dios con nuestro padre Adã, p. 93. del mismo cõ el Patriarca Noe p. 102 Del Archivo de S. Iuan de la Peña, p. 193. p. 197. Del Archivo de Cardeña, p. 199. Del Archivo de Oña, p. 227. p. 254. p. 255. Del Archivo de Sahagun, p. 317. Del Archivo de San Martin de Escalada, pag. 303.

España.

Fue Monarquia antes del dilu-

uio, p. 100. diuidida en quatro partes p. 134. p. 150. Fue llamada Sepharael, y por quien, pag. 106. Tambien Iberia, p. 107. Quien la dio el nõbre de España, p. 113. Llamòse tambiẽ Hesperia, p. 114. Litigan por desafi sobre el Reyno dos primos, p. 145. Mira duelos.

Españoles.

Pueblan en vna parte de Frãcia, p. 108. y p. 116. En Inglaterra, ibi: En Italia ibi: En Phrigia, ibi: En Sicilia, ibi: Saluanse los de la ley natural con la fee implicita de Christo, pag. 118.

Estrellas.

Quien las dio nombre, pag. 95.

Don Fernando el Santo.

Lo que estimò al Abad de Sahagun, pag. 317.

Flauio.

Es titulo, y prenombre de nobleza, p. 27. De dõde tuno su origẽ, ibi: Personas que lo llaron, ibi.

Don Garcia.

Abad Santo de Sahagun, p. 317.

Genadio.

Explicado, cap. 5. pag. 29.

Generacio.

La de Iaphet durò por Baronia cõ la Corona de España 381. años, pag. 109. La de Cham 731. pag. 125.

Geronimo.

Romã de la Higuera defendido, cap.1.pag.3.cap.3.pag.13.cap.6. pag.31.y79.

Guerras.

Entre Españoles, y Romanos, cap.68.pag.148.c.69.p.154.

Gramatica.

Era tenida por vna mesma Arte que la Poesia entre los Romanos, capit.7.pag.37.

Griegos.

Fundaron muchas Ciudades en el Reyno de Napoles, pag.29. Ponẽ se algunas, ibi.

Hazaña.

La de Anasata en fauor de su padre, pagin.168. De las mugeres de Numancia, pag.152. De las mugeres de Oña, y Valdiuieso, y Tovalinas, pag.156.

Hauberto.

Defendido, y acreditado, pagin.41.

Hembras.

Heredan en España la Corona, y desde quando, pag.125. Es mas cõforme a la Ley de Dios, ibi.p.140. 212.230.y233.

S.Hieroteo.

Nace en España, pag.45. Trata se largamente, ibi. Su muerte, y sepulcro en Ezija, ibi. y cap.21.pag. 86. Fue el primero Obispo de Atenas, c.16.p.70.y79. Fue tercero, ò quarto de Segouia, ibi. Su cabeza en el Monasterio de Sandoual, p.88.

Hijo.

Significase en Latin por la palabra paoles, pag.38.

Hombres.

Que viuieron mucho, pag.168.

Iaphet.

Duraron sus hijos con la Corona de España 381.años, p.109. Bueluen a cobrarla, pag.125.

Idolatria.

Traxeronla à Cadiz los Fenices, pag.112.

Ilercaones.

Que gente sea en España, p.31.

Illescas.

Historiador, y defendido. Mira el Prologo.

Infantas.

Monjas de San Benito, pag.196. y205. Mira a la Dedicatoria primera.

Interregno.

En España, cap.57.pag.129.

Iuliano.

Defendido, y acrecentado, p 85.

La Letania.

Prouincia de España qual sea, pag.30.

Legisladores.

Fuerõ los antiguos Reyes de España, pagin. 105.109.117.118.y 120.

Leyes.

Las de Theseo en Athenas, quebrantadas por èl mesmo, pagin. 62. No las admitieron los Españoles de los Romanos, sino de sus Principes naturales, p.164.

Lengua.

Castellana antigua fue la que tra-

traxo Tubal a España, pag. 164. cap. 7 7.

Llamas.

Eran diuisa de las banderas de Hercules, p. 112.

Libreria.

La de Fulda quan grande fue, pag. 14.

Lobos.

Era, y es diuisa, y blason antiguo de la Cantabria, pag. 205. Su antiguedad, ibi.

Luitprando.

Defendido, y acreditado, pag. 31.

Luz.

Miròla Dios para que perseuerasse en ser buena, pag. 99.

Lucio.

Nombre impuesto a muchos, y porque causa, pag. 28.

Macer.

Nombre propio de Españoles antiguos, y nobles, pag. 54. Maceratiz, y Maceraço, apellido patronimico, pag. 56.

Martires.

Huuo muchos en la Iglesia de España, en tiempo de Tiberio, pag. 42. y en Roma, pag. 43.

Mentira.

Voz injuriosa en España, p. 12.

Merida.

Antiguedad suya, p. 119.

Miel.

Quien la labrò primero en España, pag. 123.

Monasterios.

Edificados, restaurados, dotados, y fauorecidos de los Reyes.

San Adrian de Tunon, pag. 260.

San Andres de Leon, pag. 265.

San Andres en Sobrorbe, p. 210.

San Andres de Espinareda, pag. 265.

San Andres de Cirueña, p. 211.

San Benito de Seuilla, pag. 224. y 225.

San Benito de Refojos, pag. 262.

San Benito de Sahagun, p. 260. p. 264. p. 265.

San Claudio de Leon, p. 251. p. 265. p. 266. p. 267.

A San Clemente de Seuilla, pag. 214.

Coloma de Naxera, p. 262.

San Cosme, y Damian de Couarrubias, p. 210.

Santa Cruz de Andino, pag. 304.

Santa Cruz Nauarra, pag. 210.

Santa Cruz en Campos, pag.

Santa Cruz de Prunedo, p. 213.

Santa Cruz de Xnarros, p. 259.

Santa Christina de Vega de Reyes, pag 257.

San Christoual de Leon, p. 265.

Santo Domingo de Silos, p. 224. 225. p. 249. p. 260.

Santo Domingo de Silos en Toledo, p. 272.

San Estenan de Huertolo, pag. 197.

San Estenan de Ribas del Sil, pag. 277.

Santa Eulalia de Ager, p. 338.

Santa Eugenia de Gumiel, p. 270.

San-

Santa Euphemia de Ibia, pag. 274.
S. Eufste de Treuiño, pag. 274.
S. Felices de Amaya, pag. 262.
Santa Hilaria de Naxera, p. 211.
S. Iuan de la Peña, p. 185. 187. y 213.
S. Iuan del Castillo, pag. 257.
S. Iuan Baptista de Leon, pag. 260.
S. Iuan de Pancorbo, pag. 214.
S. Iuan de Porres, pag. 275.
San Iorge de Azuelo, pag. 324.
S. Iulian de Samos, pag. 191. 138. pag. 265.
S. Iulian de Ruforcos, pag. 264.
S. Isidro de Dueñas, pag. 265.
S. Lorenço de Carboeyro, pag. 267.
S. Lorenço de Gumiel, pag. 270.
S. Mames de Aras, pag. 274.
Santa Maria de Puerto, pag. 177.
Santa Maria de Valpuesta, p. 191.
Santa Maria de Naranco, p. 257.
Santa Maria de Torres, pag. 260.
Santa Maria de Aguilar de Campò en el prologo.
Santa Maria de Duero, p. 265.
Santa Maria de Valverde, p. 267.
Santa Maria de Moreruela, p. 267.
Santa Maria de Elunia, p. 270.
Santa Maria de Retortillo, p. 270.
Santa Maria de Valbanera, p. 215. pag. 250.
Santa Maria de Maue, p. 274.
Santa Maria de la Rosa, pag. ibi.
Santa Maria de Duarenes, p. 276.
Santa Maria de las Huelgas de Valladolid, pag. 280.
Santa Maria de Naxera el de arriba, pag. 210.
Santa Maria de Naxera el de abaxo, pag. 214.
Santa Maria de Herrera, pag. 324.
Santa Maria de Quexera, pag. 333.
Santa Maria de Valdefuz, p. 335.
Santa Maria de Vsillos, pag. 337.
Santa Maria de Luneñe, pag. 211.
Santa Maria de Naxera de abaxo, pag. 214.
Santa Maria de la Alphania, p. 214.
Santa Maria de Hirache, pag. 214. pag. 219.
Santa Maria de Fitero, pag. 220.
Santa Maria de la Vlunà, pag. 220.
Santa Maria de Roncesvalles, pag. 220.
Santa Maria de Monserrate de Cataluña, pag. 234. 235. y 236.
Santa Maria de Monserrate de Madrid, pag. 237.
San Martin de Cercito, pag. 193.
S. Martin de Lillas, pag. 197.
S. Martin de Sant-Iagos pag. 262.
S. Martin de Escalada, p. 297. y 303
S. Martin de Soto, pag. 274.
S. Martin de la Bodega, pag. 300.
S. Martid de Albelda, p. 208.
S. Miguel de Lino, pag. 257.
S. Miguel de Refojos, pag. 262.
S. Miguel de Dextriana, pag. 263.
S. Miguel de Liella, pag. 270.
S. Miguel de Llunia, pag. 260.
S. Miguel de Hoja Castro, p. 276.
S. Millan de Verceo, p. 171. y 213.
S. Millan de Verceo de abaxo, pag. 214.
Numlons de Beçares, pag. 210.
S. N. de Logroño, pag. 173.
S. N. de Aguilar de Campò, p. 174.
S. N. de Frias, pag. 177.
S. N. de Espinosa de los Monteros, pag. 181.
S. N. de Areta, p. 196.
S. N. de Refojos de Vbasto, p. 262.
S. N. de Nazarejos, p. 270.
S. Pedro de Cardeñas, pag. 176. pag. 300. pag. 308.
S. Pedro de Forcelas, pag. 265.
S. Pedro de Arlança, p. 249.
S. Pedro de las Dueñas en Toledo, pag. 272.

S.

S.Pedro de Valdecal, pag. 274.
S.Pedro de Noceda, pag. ibi.
S.Pedro de Montes, pag. 276.
S.Pedro de Melgar de Iuso, p. 337.
S.Pedro de Vsseins, pag. 209.
S.Pelayo de Lorban, pag. 271.
S.Pelayo de Arredondo, pag. 275.
S.Quirce, pag. 270.
S.Saluador de Larabeta, pag. 177.
S.Saluador de Ouiedo, p. 187. y 249
S.Saluador de Leyre, pag. 190. 204. 213. y 249.
S.Saluador de Oña, pag. 225. 274. y 275.
S.Saluador de Val de Dios, p. 260.
S.Saluador de Lerez, pag. 262.
S.Saluador de Sobrado, p. 262.
S.Saluador de Palaz de Rey, pag. 265.
S.Saluador de Celanoua, p. 265.
S.Saluador de Carracedo, pag. 267.
S.Saluador de Celorio, p. 270.
S.Saluador de Vergondo, pag 277.
S.Saluador en Campos, pag. 337.
S.Sebastian del Passages, pag. 181.
S.Seruando de Toledo, p. 272.
Santiago de Anduno, pag. 304.
S.Torcato de Henestrosa, p. 344.
S.Vicente de Pombeiro, pag. 267.
S.Victorian, pag. 201. y 205.

Monges.

Dibujado su estado por Henoch, en la ley natural, pag. 96. y 127. Los del Carmelo, ò San Antonio en España, pag. 172. y 173. Los de S. Benito entran en España, pag. 178. y 179. Fundan en Cardeña, ibi: Son fauorecidos de los Reyes con Fundaciones, restauraciones, y anexiones de Conuentos. Mira Monasterios. Los Monges ordenados de Orden Sacro, se llamauan Clerigos. Mira el prologo: priuilegios explicados, ibi.

Moros.

Entran en España, y la ganan casi toda, pag. 182.

Nor.

Tuuo hijos despues del dilunio, pag. 103.

Nombres.

Griegos, muchos en España, pag. 51.

S.Norberto.

Monge de S. Benito. Mira el Prologo. Despues Canonigo de San Agustin, ibi.

Nunilo.

Y Alodia, Virgenes, y Martires, trasladadas al Monasterio de Leyre, quando, y por quien, pag. 200.

Obispos.

De Astorga, pag. 40. De Athenas, pag. 77. De Osma en Valdegunia, pag. 169. De Espinosa de los Moteros, pag. 161. De Bilbao, pag. 169. De Valpuesta, pag. 171. De Santander, pag. 177. De Mena, p. 180. De Orduña, pag. 161. de Pamplona, pag. 187. El desta ciudad se hallò en la eleccion de Don Garcia Ximenez, ibi.

Ouiedo.

Ciudad muy antigua, antes que entraran los Moros, pag. 187. *Tuuo entonces Obispos, y Monasterio, ibi: Hallòse el de Ouiedo a la eleccion de Don Pelayo en Rey de Asturias. ibi.*

Oratorios.

Leuantò los Enos, nieto de Adã; pag. 96.

Philipo.

El Bergomense defendido; Mira el Prologo.

Priuilegio.

Primero el de Dios a nuestro padre Adan, pag. 93. *El segundo, de Dios a Noe, pag.* 102. *El signo, y sello con que lo signò fue la Cruz, pag.* 93. *Muchos de Castilla, y toda España vsaron dèl año de Christo con la era de Cesar, y sin ella. Ponense, pag.* 18. *y* 19.

Promociones.

De vnos Obispados a otros, vsadas en la Iglesia desde el Apostol S. Pedro, pag. 80. *Quales prohiben los Sagrados Canones, ibi.*

Profetas.

Huuo algunos antes del dilunio, p. 97. 98. *y* 100. *Quienes fuerõ, ibi.*

Reyes.

Supuestos, y fingidos en España, pag. 131.

Reliquias.

De la Camara Santa de Ouiedo, guardadas, y defendidas por Don Alonso el Tercero, pag. 260.

Las de la Santa Cruz, mandadas a la Casa Real de Cardeña, por el Infante Don Ramiro Sanchez, pag. 215. *y* 309.

Roncaleses.

Todos nobles Hijosdalgo, desde que tiempo, y porque seruicios, pag. 194. *y* 195.

Sacerdotes.

Los de las Diosas del castigo no podian en Athenas naturaleza, sino vezindad, pag. 60. *y* 61.

Santander.

Villa conocida, deue sus principios a Monges de San Benito, p. 179.

Santo.

Era antiguamente nombre de cortesia, pag. 23. *Danse a los virtuosos, viuos, y difuntos, sin ser canonizados, pag.* 32. *Cuentanse algunos, ibi. Danse tambien a personas puestas en dignidad, ibi.*

Sarmientos.

Tiene por tutelar a S. Benito, p. 327. *Y por timbre de su escudo el Cuerno suyo, pag.* 297.

Sic.

Era en España tanto como el Don, pag. 115. *Dananla los Espa-*

ño-

ñoles a los Reyes delicosos, ibi.

Signo.

El que Dios dió para confirmar sus promessas, fue la Cruz, pag. 93.

Sobrorbe.

Reyno muy antiguo en España, pag. 188.

Superstición.

Significacion con que está recibida en España, pag. 85.

Testamento.

El del Infante Don Ramiro Sánchez, pag. 308.

Santa Tigridia.

Abadesa de Oña celebrada antiguamente por sus milagros, pag. 40.

Tradicion.

La de Segouia, quanto al Obispado de San Hyerotheo, es verdadera, quanto a ser lo suyo, pag. 82. Muchas verdaderas quanto a la substancia, las ha viciado el vulgo con algunos accidentes, ibi.

Traydores.

Han tenido muchos los Reyes, los de Recaredo, pag. 249. Los del Rey D. Bermudo el Primero, pag. 556 Los del Rey Don Ramiro el Primero, pag. 256. Los de Don Alonso el Tercero, pag. 259.

Tratados.

Que aya tres en las escrituras de transaccion, lo enseñó Dios a Noe, pag. 102.

Vezindad.

El tenerla en Toledo, fue de mucha honra, y lo es, pag. 37.

Vrna.

Significiones que tiene en la lengua Latina, pag. 48. Nunca significò la cuna, ibi.

LAVS DEO.

LAUS DEO.